This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Stanford University Libraries
3 6105 118 156 913

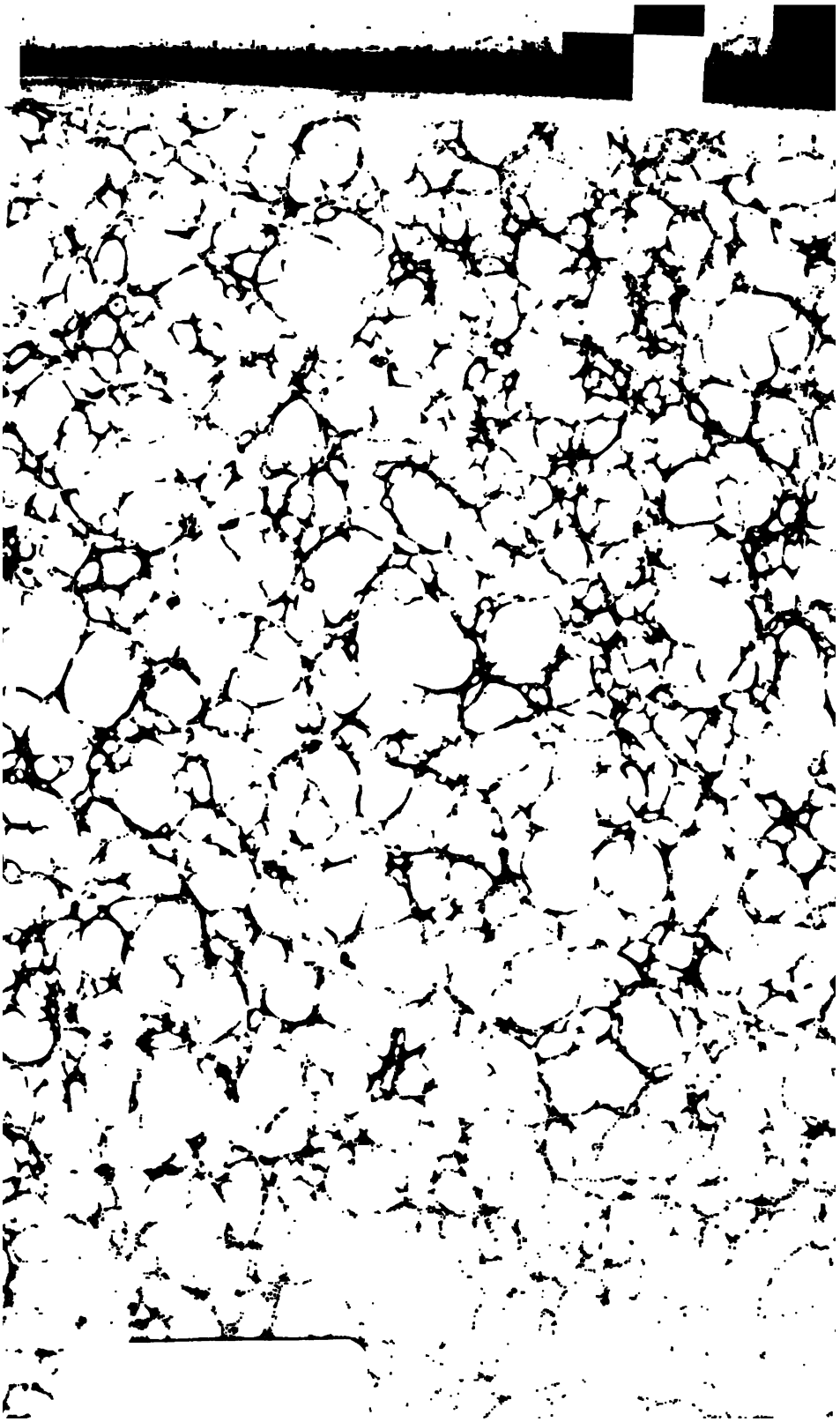

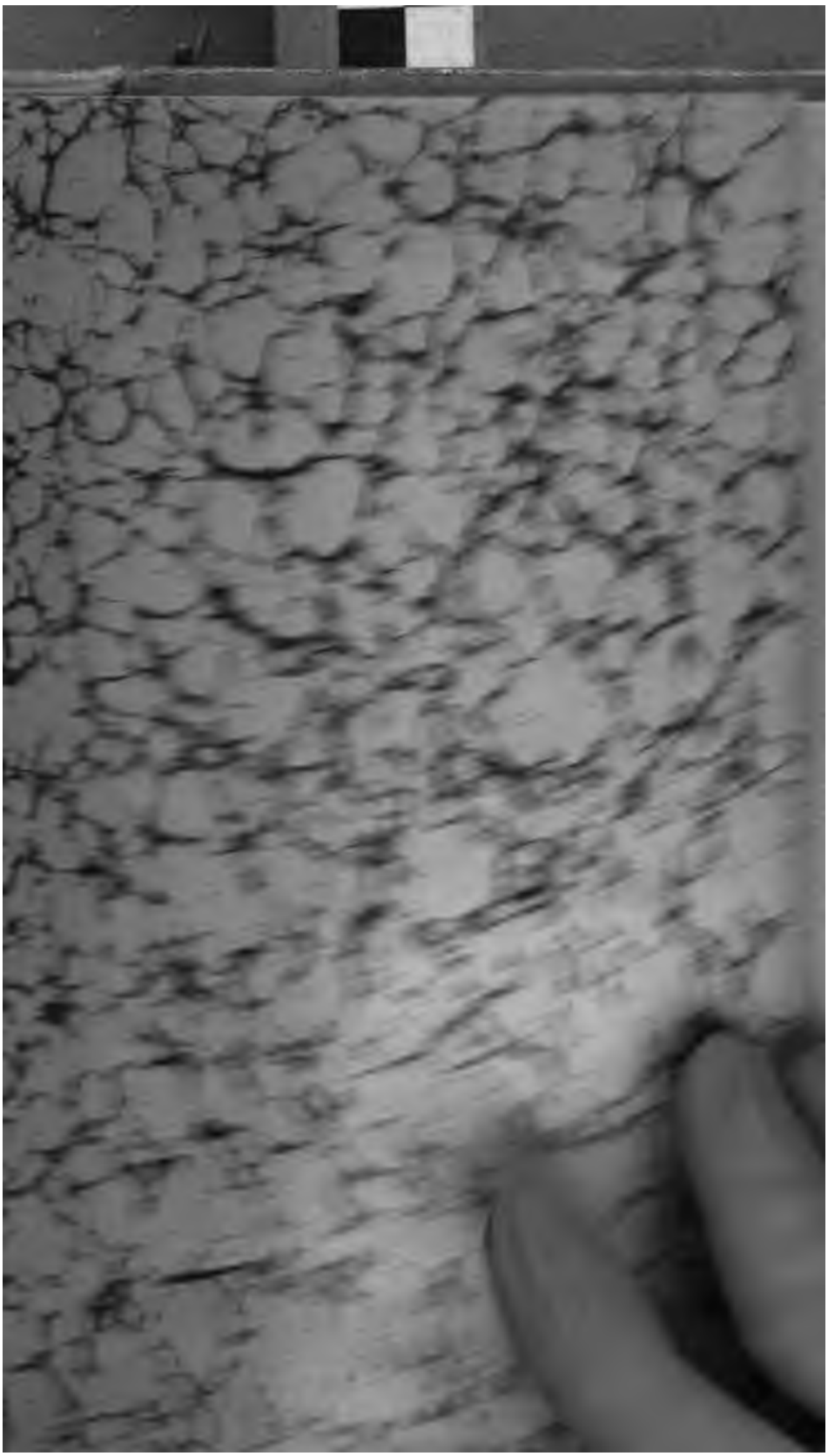

J 13.16
C691

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL ARCHIVO DE INDIAS.

J 13.16
C691

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS
DEL ARCHIVO DE INDIAS.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INEDITOS,

RELATIVOS

al descubrimiento, conquista y organizacion

DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANÍA,

sacados de los Archivos del Reino,

y muy especialmente del de Indias,

POR

D. LUIS TORRES DE MENDOZA.

Abogado de los Tribunales, ex-diputado á Córtes.

CON LA COOPERACION COMPETENTE.

Autorizada por el Ministerio de Ultramar, segun Real órden de 10 de Julio de 1862.

TOMO IV.

MADRID,
Imprenta de Frias y compañía, Misericordia, 2.
1865.

LIBRARY OF THE
LELAND STANFORD JR. UNIVERSITY.
a. 50704
MAR 13 1901

Relacion hecha por Pedro de Valdivia al Emperador, dándole cuenta de lo sucedido en el descubrimiento, conquista y poblacion de Chile y en su viaje al Perú. (1)

S. C. C. M.

Despues de haber servido á V. M., como era obligado, en Italia en el adquirir el estado de Milan y prision del Rey de Francia en tiempo del Próspero Colona y del marqués de Pescara, vine á estas partes de Indias, año de 535. Habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela, en prosecucion de mi deseo, pasé al Perú año 536, dó serví en la pacificacion de aquellas provincias á V. M. con provision de maestre de campo general del marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteracion de los cristianos, como de la rebelion de los indios. El Marqués, como tan celoso del servicio de V. M., conosciendo mi buena inclinacion en él, me dió puerta para ello, y con una cédula y mer-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXV.

ced que de V. M. tenia, dada en Monzon, año de 537, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo secreto de V. M., para enviar á conquistar y poblar la gobernacion del Nuevo Toledo y provincia de Chile, por haber sido desamparada de D. Diego de Almagro que á ella vino, á este efeto nombrándome á que la cumpliese é toviese en gobernacion, é las demás que descobriese, conquistase é poblase, hasta que fuese la voluntad de V. M., obedescí volviendo el ánimo, por trabajar en perpetuarle una tierra como esta, aunque era jornada tan mal infamada, por haber dado la vuelta della Almagro desamparándola, con tanta é tan buena gente como traxo. Y dexé en el Perú tan bien de comer, como lo tenia el Marqués, que era el valle de la Canela en los Charcas, que se dió á tres conquistadores, que fueron Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla, y una mina de plata, que ha valido despues acá mas de doscientos mill castellanos, sin haber un solo interese por ello, ni el Marqués me lo dió para ayuda de la jornada. (1)

Tomado mi despacho del Marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de 540, caminé hasta el valle de Copiapó (2), que es el principio desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cient leguas mas adelante hasta el valle que se dice de Chili, donde llegó Almagro

(1) Segun Herrera, Dec, VI y VII, Valdivia pidió diferentes veces á Pizarro que le destinase á esta empresa, para la cual toda la gente que pudo reunir fueron poco más de 150 españoles.

(2) Copiapó ó Copayapó, significa, segun Herrera, *sementera de turquesas*, porque hay allí un cerro en que se encuentran muchas y muy buenas, aunque por su abundancia son poco estimadas.

y dió la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra. Y á esta causa, é por que se olvidase este apellido, nombré á la que él habia descubierto é á la que yo podia descubrir hasta el estrecho de Magallanes, la Nueva Extremadura. Pasé diez leguas adelante, é poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, á los 24 de Hebrero de 541, formando cabildo y poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el dia de hoy, he procurado é puesto en efeto de dar á V. M. entera relacion é cuenta de la poblacion é conquista de aquesta ciudad, y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrescen de cada dia, por salir con tan buen propósito adelante. He escripto las veces, con los mensajeros que aquí diré, y en qué tiempos, para advertir que lo que á mí ha sido posible, he hecho, con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo á V. M.; é la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su Cesáreo acatamiento, no ha sido á mi culpa, sino de algunos de los mensajeros, por haber sido maliciosos, y pasar por tierra tan libre, próspera é desasosegada como ha sido el Perú, y á otros tomar los indios, en el largo viaje, los despachos, y á los demás la muerte.

Estando poblado, traxe á los naturales, por la guerra é conquista que les hice, de paz; y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros, atendí á que se hiciese la iglesia y casas, é la buena guardia de todo lo que convenia. Para enviar por socorro, y dar á V. M. cuenta,

dí órden de hacer un bergantin, y el trabajo que costó, Dios lo sabe; hecho, me lo quemaron los indios é mataron ocho españoles de los doce que estaban á la guarda dél, por exceder de la órden que les dexé. É á un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fue todo en término de seis meses, é comenzáronme á hacer muy cruda guerra. Viendo la imposibilidad de poder hacer otro, despaché por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueron y quedábamos, al capitan Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufria darle más. Partióse de mí por el mes de Enero del año de 542; llegado al valle de Copiapó, le mataron los indios los cuatro compañeros y prendieron á él y al otro, é tomáronles hasta ocho ó diez mill pesos que llevaban, y rompiéronles los despachos. Dende á tres meses, mataron al Cacique principal, é se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habian tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado, se pudieron salvar, mediante la voluntad de Dios, con su buena diligencia. Llegaron á la ciudad del Cuzco, al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que habia desbaratado á los que seguian al hijo de Almagro y preso á él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dió la vuelta á donde yo estaba: tardó dos años justos en su viaje. Halló hasta doce mill pesos de ropa, y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navio en que metió los cuatro mill dellos; pagué acá, á las personas que se los prestaron, ochenta y tantos mill castellanos.

Por Enero de 544 fue de vuelta en la ciudad de San-

tiago el capitan Alonso de Monroy con los sesenta de caballo; y el navio que envió del Perú echó ancla en el puerto desta ciudad que se dice de Valparaiso, cuatro meses antes. En lo que entendí en el comedio destos dos años, fue en trabajos de la guerra y en apretar á los naturales y no dexarlos descansar con ella, y en lo que convenia á nuestra sustentacion é guardia de sementeras; porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer; y en esto me halló ocupado.

En descansando un mes la gente y regocijándonos todos con su venida, apreté tan recio á los naturales con la guerra, no dexándolos vivir ni dormir seguros, que les fue forzado venir de paz á nos servir, como lo han hecho despues acá.

Andando ocupado en esto, el Jullio adelante del año dicho de 544 llegó al dicho puerto de Valparaiso el capitan Juan Bautista de Pastene, ginovés, piloto general en esta mar del Sur por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con un navio suyo, que por servir á V. M. y por contemplacion del gobernador Vaca de Castro, le cargó de mercaderia él y un criado suyo para el socorro desta tierra, en que traeria quinze mill pesos de empleo. Compré de esta hacienda otros ochenta y tantos mill castellanos, que repartí entre toda la gente que tenia, para la sustentacion della.

El mes de Septiembre adelante, del mesmo año de 544, sabiendo la voluntad con que el capitan y piloto Juan Bautista de Pastene habia venido é se me ofrescia á servir á V. M. y á mí en su Cesáreo nombre, y la autoridad que tenia de piloto, y su prudencia y experiencia de la navegacion desta mar y descubrimiento de tierras nuevas, y todas las demás partes que se reque-

rian para lo que convenia al servicio de V. M. y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi Teniente general en la mar, enviándole luego á que me descubriese ciento y cincuenta ó doscientas leguas de costa, hácia el estrecho de Magallanes, é me trajese lenguas de toda ella. Y así lo puso por obra; y en todo el dicho mes fué y vino, con el recaudo que de parte de V. M. le encargué.

Oida la relacion quel Capitan y los que con él fueron me daban de la navegacion que hicieron y posesion que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente é ganado; y las que las lenguas que traxo me dieron, trabajé de echar á las minas las anaconcillas (1) é indias de nuestro servicio que truximos del Perú, que por ayudardarnos lo hacian de buena gana, que no fue pequeño trabajo, que serian hasta quinientas pececiellas; (2) y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad, questá doze leguas dellas, partiendo por medio con ellas las que teniamos para la sustentacion de nuestros hijos é nuestra, que la habiamos sembrado y cogido con nuestras propias manos y trabajo. Todo esto se hacia para poder tornar á enviar mensajeros á V. M., á dar cuenta y razon de mí y de la tierra, y al Perú á que me traxesen más socorro para entrar á poblarla; porque no llevando oro, era imposible traer un hombre, y aun con ello no se trabajaria poco, cuando se sacase alguno, segund la esencion y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias, y fama que habia cobrado esta tierra.

(1) *Amaconcillas*, por *yanaconcillas* ó indias de carga y servicio.

(2) *Pececiellas*, por piececillas ó piezas pequeñas.

Andovieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta sesenta mill castellanos ó poco más; acordé de despachar á los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navio, para quel uno por tierra y el otro por mar, trabajasen de me traer socorro de gente, caballos é armas. Y en este navio envié á un Antonio Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero é hidalgo, por mensajero con los despachos para V. M. En ellos daba relacion, de lo que hasta allí habia de qué darla, de mí y de la conquista, poblacion é descubrimiento de la tierra. Entre los tres, y otros dos mercaderes que tambien fueron á traer cosas necesarias, se distribuyó el oro, que se habia sacado para que el Ulloa tuviese con que ir á V. M., y los capitanes é los mercaderes algund resollo (1) para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenia, en tanto que parte della atendia al sacar del oro y guardia de nuestras piezas, fue en poblar la ciudad de la Serena, á la costa de la mar, en un muy buen puerto en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copiapó á donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú á servir á V. M. á estas provincias sin riesgo. E fuí á ella é fundóse el cabildo y justicia, y puse un teniente; y de allí á los 4 de Setiembre de 545 años, despaché á los mensajeros é nao dicha, con quedar confiado que al más tardar ternia respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete ó ocho meses. Y para esto llevó indios desta tierra, que se ofrescian á venir del Perú á don-

(1) *Resollo*, por resuello.

de yo estoviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navio á la vela de la ciudad de la Serena, dexando buena guardia en ella, dí la vuelta á la de Santiago. El Enero adelante de 547, dí órden en que se tornase á sacar algund oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cogió más número de trigo que los pasados. Y porque me pareció no podia tardar el socorro, determiné entrar descubriendo 50 leguas la tierra adentro, por ver donde podia poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que habia enviado á por gente. Apercebí sesenta de caballo, bien armados y á la ligera, é puse por obra mi descubrimiento, dexando recaudo para que se sacase oro en tanto que iba é volbia con el ayuda de Dios, teniendo para mí estaba más lexos el principio de la tierra poblada, de donde la hallé.

A 11 de Hebrero de dicho año, partí é caminé treinta leguas, que era la tierra que nos servia y habiamos corrido; pasadas 10 leguas adelante, topamos mucha poblacion, é á las diez é seis, gente de guerra que nos salian á defender los caminos y pelear. Y nosotros corriamos la tierra, y los indios que tomaba los enviaba por mensajeros á los caciques comarcanos, requeriéndolos con la paz. Y un dia por la mañana salieron hasta trescientos indios á pelear con nosotros, diciendo que ya les habian dicho lo que queriamos, y que éramos pocos y nos querian matar; dimos en ellos y matamos hasta 50, é los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete ó ocho mill indios, y peleamos con ellos más de dos horas é se nos defendian bárbaramente, cerrados en un escuadron como tudescos: al fin dieron lado, y matamos muchos dellos y al capitan que los guia-

ba. Matáronnos dos caballos, é hirieron cinco ó seis y otros tantos cristianos. Huidos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar á nuestros caballos y á nosotros; y otro dia anduve cuatro leguas é dí en un rio muy grande, donde entra en la mar, que se llama Biubiu, que tiene media legua de ancho. Y visto buen sitio donde podia poblar, y la gran cantidad de los indios que habia, y que no me podia sustentar entrellos con tan poca gente; y supe ademas que toda la tierra, desta parte é de aquella del rio, venia sobre mí; y á sucederme algun revés, dexaba en aventura de perderse todo lo de atrás, dí la vuelta á Santiago dentro de cuarenta dias que salí dél, con muy gran regocijo de los que vinieron conmigo é quedaron á la guarda de la ciudad, viendo y sabiendo teniamos tan buena tierra cerca y tan poblada, donde les podia pagar sus trabajos en remuneracion de sus servicios.

Con mi vuelta, aseguraron los indios que servian á la ciudad de Santiago y los de los valles que servian en la Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenian por cierto, segund eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habian de matar á todos; y con esto estaban á la mira y en espera, para en sabiendo algo, dar sobre los pueblos y tornarse á alzar; quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié á la Serena á que supiesen de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que habia hallado, de que no se holgaron poco. El Mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto no podia tardar gente, porque toviésemos todos en cantidad que comer; y asi hicimos, con el ayuda de Dios, gran cantidad de simenteras.

Habia siete meses que partieron mis capitanes al

Perú, y no tenia nueva cierta ni carta dellos; é un barco que habia hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice aderezar de manera que pudiesen ir al Perú siete ó ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra, como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores; y dismembré los caciques para dar á cada uno quien le sirviese; é como despues anduve conquistando la tierra trayéndola de paz, tove la relacion verdadera, é ví la poca gente que habia, y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que habia; é á no poner en esto remedio, estuvieran ya disipados y muertos los más, acordé para la perpetuacion de los naturales y para la sustentacion desta ciudad, por ques la puerta para la tierra de adelante, y donde se rehace la gente que ha venido é la que viniere á poblarla é conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre estos repartir todos los indios, porque tuviesen alguna más posibilidad para acoger en su casa á los que vinieren á nos ayudar. Hícelo esto por la buena tierra que habia descubierto, y que podia dar muy bien de comer á los vecinos que quité los pocos indios que tenian para repartirlos en los que quedaron, certificando á V. M. no se podia hacer cosa más acertada ni más provechosa para que la tierra se perpetúe y sustente á V. M., é los naturales no se disipen.

Era por Agosto, pasados once meses, y no sabia nada del Perú. Con el oro que habian sacado unos indezuelos mios, y lo que los vecinos por su parte tenian, que todos me lo prestaron, parte de buena gana, despaché otro mensajero á V. M. que se llamaba Juan Dávalos, natural

de las Garrubillas, con los despachos duplicados que habia llevado el Antonio de Ulloa, y con lo que habia de nuevo que decir de la jornada que habia hecho, é tierra que habia hallado; y para que diese socorro á alguno de mis capitanes, si los topase de camino con alguna necesidad.

Partió este barco, como digo, llevando los que en él iban, mios y de particulares, casi sesenta mill pesos, que á ir á otra parte que al Perú, era gran cosa; pero como aquella tierra ha sido y es tan próspera é rica de plata, estimarian en poco aquella cantidad, y acá teníamosla en mucho por costarnos cada peso cient gotas de sangre y doscientas de sudor. Hiciéronse á la vela del puerto de Valparaiso por el mes de Septiembre del año dicho de 546.

Como esperaba de cada dia socorro, mi cuidado é deligencia era en hacer sembrar maiz é trigo en sus tiempos, y en sacar el oro que con la poca posibilidad que habia se podia, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá teniamos nescesidad, porque lo demás que venimos á buscar, como gente no falte, ello sobrará con el ayuda de Dios.

Trece meses habia quel barco era partido del puerto de Valparaiso con el mensajero Juan Dávalos, cuando llegó á él de vuelta del Perú el piloto y capitan Juan Bautista de Pastene, con gran nescesidad de comida, en un navio que no traia sino el casco dél, sin tan solo un peso de mercaderia, ni otra cosa que lo valiese. Estando sin esperanza de verle más, teniendo por cierto, pues habian tardado tanto, que eran ya pasados veinte é siete meses que habian partido destas provincias, y no habia tenido nueva ninguna dellos, que el navio é todos se

habian perdido y anegado; como le ví, rescebí tanta alegria, que me saltaron las lágrimas del corazon, diciendo que fuese bien venido: le abracé demandándole la causa de tanta tardanza y cómo y dónde quedaban los amigos que habia llevado. Respondió que me daria razon, que bien tenia de qué dármela, é yo de maravillarme de oir lo que habia pasado é pasaba en el Perú y que Dios habia permitido quel diablo tuviese de su mano aquellas provincias y á los que en ellas estaban; y así se sentaron á comer la compañía y él, de que tenian extrema nescesidad.

Contóme cómo en término de 24 dias llegaron á la ciudad de los Reyes é supieron la venida allí del Visorey Blasco Nuñez Vela con las ordenanzas y oidores para asentar Audiencia, y privacion del gobierno y prision de Vaca de Castro, é prision del Visorey por mano de los oidores y libertad suya; é como Gonzalo Pizarro iba en su seguimiento con cantidad de gente contra él á Quito, y como en desembarcando, murió el capitan Alonso de Monroy que llevaba la más cantidad de dinero mia. Y que el Antonio de Ulloa determinó de mudar propósito, é dexando de ir á V. M. á llevar los despachos, los abrió é leyó delante de muchos mancebos locos é presumptuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando dellos, los rompió. Y con el favor que en aquella ciudad halló en un Lorenzo de Aldana, que era primo hermano suyo y habia quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, é por la ida suya contra el Visorey, procuró que se secrestase el oro mio que dejó el difunto, hasta quél fuese á Gonzalo Pizarro á dar cuenta desta tierra; y así se hizo é se partió luego á le servir. Llegó á tiempo, que se halló en la batalla

contra el Visorey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que tambien tuvo de un Solis, que era su primo y maestre-sala de Pizarro, diciendo que queria él venir á me traer socorro, bajo de cautela le pidió el autoridad é licencia para ello, y así se la dió, y mandamiento para que tomase todo el oro mio do quiera que se hallase, y con él tomó lo que habia dejado Alonso de Monroy é lo desparció é hizo gente, diciendo que era para me la traer.

Como partió el Antonio de Ulloa pára Quito, el Lorenzo de Aldana mandó en pena al capitan Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad. Holgó de estar quedo hasta saber nueva del Visorey, y en qué paraba el viaje de Pizarro, aunque no dexó de tener sospecha, por algunos indios que veia, que se trataba entre los dos primos alguna negociacion en contra de lo que me convenia. Y en esto llegó nueva del desbarato del Visorey con muerte suya, y de la jornada que traia el Ulloa y servicios, que representaba tan grandes, por haberse hallado en la batalla contra el Visorey; é yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran, veniendo con mas presumpcion y soberbia de pensamientos que de acá habia llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldana que le podian surtir bien los que tenian ambos en mi daño, con la vitoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitan Juan Bautista, sopena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su expreso mandato, y tomóle la nao.

Paresce ser que en aquella coyuntura llegó á aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venia del Collao, donde habia desbaratado á un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con

gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas, é ciudades del Cuzco y Arequipa. Y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia. Y hobo despachos de Pizarro de la vitoria que habia habido del Virey, y aviso de otras personas que le escribieron la negociacion que traia el Ulloa contra mí, negociada con el favor de Aldana é maestre-sala Solis, sus primos. Y yendo el dicho capitan Bautista á visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él como nos conosciamos de Italia é habiamos sido allá amigos, y que me tenia por el mejor hombre de guerra que habia pasado á estas partes, y haria por amor de mí lo que pudiese, inclinándose mucho á favorescer mis cosas, le dixo, ¿que por qué no habia ido á negociar á Quito lo que me convenia? Respondióle que porque Aldana le habia puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad, y le habia tomado su navio: y como el Carvajal era recatado y entendido y servia de voluntad á Pizarro, tenia ódio al Aldana, porque le conoscia por cauteloso y no nada valiente é muy presumptuoso en demasia, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban, declarándose por enemigos mios, mostró pesarle mucho, porque debajo de la ley de amistad, contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesia (1). Y así le dixo: «sabed, Capitan, que Aldanica y Ulloa negocian la muerte de Pedro de Valdivia por gobernar en gran secreto; y quiérense favorescer de la amistad que tiene el

(1) *Maldad galalonesia*, es decir, traidora, á la manera de Galalon, el traidor de los Doce pares de Francia.

Gobernador, mi señor, á Pedro de Valdivia por sacar la gente, porque saben que si por Valdivia no, por otra persona en esta coyuntura no dexaria salir un hombre de la tierra para favorescer á su mismo padre que estoviese donde Valdivia está; y conviéneos callar, porque tienen mucho favor, y si lo descubris para poner remedio, no sereis creido y os matarán, y podrian de esta manera salir con su intencion; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre, que se sabrá dar maña contra personas que toviesen colmillos, quanto mas contra estos conejos desollados; y si vos no os guardais para ello, no sé cómo le irá; por tanto, tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: ios luego á donde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia; y como el capitan Valdivia sirvió al marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuisteis tambien criado viejo suyo, hará por vos lo que pidiéredes, con que no sea llevarle gente, ni armas de la tierra, porque las ha menester; porque basta la que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interese; y pues sois cuerdo, no os digo mas: trabajad con el favor de haber buena licencia para poderos ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando á entender que Aldana y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo á Ulloa que ireis por su capitan, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras hasta que salgais á la mar; y allá haced lo que viéredes convenir á quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde, debajo de estar vos descuidado, con lo que mostrará quereros.» Y

asi se partió á Quito á verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa, venia á los Reyes Ulloa por la sierra. Llegado á Quito, pidió la licencia, y mandósela dar, y luego dió la vuelta á los Reyes: díxole Pizarro que, por tenerme por amigo, me enviaba socorro por mar é tierra con Ulloa, que me encaresciese lo mucho que hacia por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura; diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estoviera acá, no dispensara, é comigo sí, por lo que me queria y estimaba mi persona. Y á la verdad él dió licencia á los que tenia por sospechosos, que eran de la gente que se habia hallado con el Visorey, aunque el Ulloa traxo por sus oficiales y capitanes diez ó doce de los muy apizarrados (1) y escandalosos, y que habian cometido en aquella tierra grandes maldades, y venian acá á sembrar aquella simiente, y persuadió al capitan Juan Bautista que fuese amigo é compañero del Ulloa. Respondióle que no haria mas de lo que le mandase, de lo que se holgó en extremo, y con esto dió vuelta á los Reyes. Y como el Ulloa tenia por muy entendido al capitan Bautista, no fiándose dél, él tomó el navio, y puso capitan de su mano en él, y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes, y de diez ó doce casados con sus mujeres que tenian licencia para venir acá, por salir del fuego de aquella tierra; y despachólos ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapaca, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, y le esperasen allí, en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

(1) *Apizarrados*: es decir, afectos á Pizarro. Acaso pudiera tambien decir el original: *apicarados*.

Como llegó el capitan Juan Bautista á los Reyes con la licencia de Pizarro, y se vido sin navio y que se lo tomaron de hecho, presentóla al Aldana y Ulloa, pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dixeron que él se podia ir quando quisiese, pues lo mandaba el gobernador Pizarro, su señor; pero que el navio no se le podian dar, porque iba el viaje con las cosas que convenian para la jornada. Y solo se lo quitaron por nescesitarle, creyendo, segund estaba alcanzado, no hallaria con qué comprar otro; y en tanto que lo buscaba, pensaba el Ulloa llegar acá á efectuar su ruindad.

Como sintió el capitan Juan Bautista por do se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañia con Ulloa en hacienda, y gastar con él los dineros que tenia, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos navios, porque llegados ellos acá, él compraria otro, y vernia con alguna mercaduria para que se ayudasen y aprovechasen. Y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenia el Juan Bautista, segund se supo despues, y con alguna sospecha, que, segund su diligencia, se daria maña para pasarle adelante, aunque le dexaba atrás y sin dineros ni navio, ni aun quien se los prestase, á su parescer, por llevar confianza que Aldana habia de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Dióse tan buena maña el capitan Juan Bautista, con el crédito que tenia de su persona en aquella tierra, del tiempo que sirvió al Marqués, que halló quien le vendiese un navío en mill é tantos pesos porque pagase yo acá siete mill en oro, y con otros dos mill que halló al mismo precio, se proveyó de algund matalo-

taje (1) y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres, entre soldados é marineros que tenian licencia, se hizo á la vela. Tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapaca seis meses; en este tiempo el Ulloa y sus dos navios estaban entre Tarapaca y Atacama. Allí tovo aviso el capitan Juan Bautista como se habia declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros en mucho secreto, como me venia á matar, y enviaba los dos navios adelante, para que me toviesen engañado cuando él llegase; porque muerto yo, repartiria los indios todos entre aquellos ocho ó diez, y la tierra daria á Gonzalo Pizarro. Y que por esta causa, si el capitan Juan Bautista viniera con él, le matára, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte. Y con esta remuneracion que les prometió y dar la tierra á Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados á seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, paresció el capitan Juan Bautista á vista de sus dos navios, con el suyo; tornó acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algund engaño, y asi le envió á saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, fingiendo holgarse mucho, y rogándole que saliese á verse con él para tal dia, porque queria que se llevase los otros dos navios consigo. No faltó quien se aventuró en una balsa, y vino á darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le queria hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitan Juan Bautista respondió al mensajero que no podia salir de su nao, sino seguir su viaje, y

(1) *Matalotaje*, segun Terreros, quiere decir prevencion de comida que llevan en las embarcaciones.

supo el Ulloa la respuesta, comenzó á le amenazar, y echó toda la ropa é mujeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcóse con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitan y matarle si pudiese ó echarla á fondo. Quiso Dios que aunque se vieron á vista, no pudieron llegar á barloventear (1), por la ventaja que tenia en el saber navegar el capitan Bautista, al que gobernaba el navio de Ulloa, y asi pasó adelante dejando el otro atrás hasta que lo perdieron de vista.

Díxome más el dicho Capitan en su relacion, como despues de dada la batalla al Visorey é muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo é jurando que si V. M. no se la daba, que él se la tenia y defenderia; y que tambien tenia usurpado al Nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes é gente. Parescióme tan feo é abominable esto, que atapé los oidos y no amé oirlo y me temblaron las carnes, que un tan suez (2) hombrecillo y poco vasallo hobiese no dicho pero imaginado, cuanto más intentado, tan abominable traicion contra el poder de un tanto y tan cathólico monarca, Rey é señor natural suyo. Sentílo en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas é intereses y trabajos que se me podian recrescer, no estimando cosa mas que el servicio de V. M., me determiné á la hora de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M., que con sola la fé de la fidelidad y obligacion que tengo á su Cesáreo y Real servicio, habia de ser instru-

(1) *Barloventear*, ganar el viento ó tomar la delantera una embarcacion á otra.

(2) *Suez*, por soez.

mento para le abajar de aquella presumptuosa frenesí, causada de enfermedad y falta de juicio y superbia luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relacion el capitan Juan Bautista, porque el navio en que vino no era llegado al puerto de Valparaiso, que lo dexó doce leguas abaxo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho ó diez hombres por me venir á dar la nueva, temiendo quel Ulloa, habiéndole visto pasar adelante, no hobiese caminado con alguna gente á la ligera por efectuar su mala intencion, ó á lo menos hobiese puesto alteracion de malas voluntades en los que acá estaban, para que nos perdiéramos todos é la tierra, é por esperar allegar al puerto con la nao se tardase algo más, y hobiese su largo trabajo sido en balde.

Estando en esto, llegaron por tierra á la ciudad de Santiago ocho cristianos, y entre ellos un criado mio, que habia enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dávalos. Venian tales, que parescian salir del otro mundo, en sendas yeguas bien flacas. Estos me dieron nuevas del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, é me dixeron que como no pudo llegar á barloventear con la nao del capitan Juan Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó á meter las mujeres que habia sacado, y ambos navios los tornó á enviar á los Reyes, que no los consintió venir acá, aunque lo deseaban los que venian en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados; y él dió la vuelta á los Charcas, porque le envió á decir el capitan Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese á él con toda la gente, porque así se lo habia escrito Gonzalo Pizarro que se lo escribiese de su parte, porque te-

nia nescesidad de sus amigos, y era tiempo que le favoresciesen, porque tenia nueva que habia llegado á Panamá un caballero que venia de parte de S. M., y que le habian sus capitanes entregado el armada, aunque no lo creia; é que de cualquier manera que fuese, determinaba de no le dexar entrar á él á ni otro ninguno que viniese en la tierra, y quél estaba confiado que no haria otra cosa. Y así se fué, y que no pudo holgarse con cosa más, porque ya tenia la venida de acá, porque sabia que no se me podia escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres ó cuatro personas que traian sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y más provechosa y necesaria que en esta tierra podia entrar; é por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dió licencia para que quedasen, les quitó los caballos que traian buenos, cotas é lanzas que fue prencipio de su perdicion.

Viéndose tan poca gente en Atacama y los indios bellicosos y ellos tan embolumados (1) de yeguas é con poco servicio, se metieron al despoblado con esperanza de se reformar en el valle de Copiapó. É como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitan y no ir mas de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce y los otros se escaparon, bien heridos, en sendas yeguas cerriles. Como vino la noche, se salieron del valle é se vinieron hácia la ciudad de la Serena, y dexaron toda su ropa, yeguas, negros, servicio, y cinco ó seis

(1) *Embolumados*, sin duda por embolismados, embarazados ó embrollados.

hijos pequeños. É la causa de no matarlos á todos, fue que tovieron nueva los indios del valle de otros que vinieron á dar mandado que salian cristianos de la Serena, é por esto no fueron tras ellos; é así llegaron á la ciudad sin figura de hombres, del trabajo é hambre que habian pasado y de las heridas. Destas cosas y otras muy peores fue causa el Ulloa que digo, y Solís su primo en favorescerle, y Aldana en consejarle.

Primero de Diciembre del año de 547, llegó el navio, y surgió en el puerto de Valparaiso, y á los diez dél estaba yo embarcado, con diez hijosdalgo que llevé en mi compañía para ir á servir á las provincias del Perú contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, á la persona que venia de parte de V. M. y con su autoridad, á ponerlos debajo de su Cesárea y Real obediencia.

Allí proveí al capitan Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenia por verdadero servidor y vasallo de V. M. y celoso de su Cesáreo servicio, por mi lugar teniente general, para que atendiese á la guardia, pacificacion y sustentacion de las ciudades de Santiago y la Serena y los vasallos de V. M. y de toda esta tierra y conservacion de los naturales della, como yo siempre lo habia hecho, en tanto que iba á servir al Perú en lo dicho, y daba la vuelta con el ayuda de Dios á esta tierra, dexándole para ello la instruccion que me paresció convenia al buen gobierno y sustentacion de todo. Y le despaché luego á la ciudad á que presentase en el cabildo la provision é le rescibiesen, é yo esperé en el navio aquel dia hasta que le hobiesen rescebido y se pregonase en la plaza de la ciudad. Tove aviso al tercero dia por la mañana como la habian obedescido y cumplido los del cabildo, é me enviaron sus

cartas declarando en ellas á V. M. como le iba á servir y á procurar el bien de todos y la perpetuacion de estas provincias.

Luego que ví la respuesta del cabildo, pedí á Juan de Cardeña, escribano mayor en el juzgado destas provincias de la Nueva Extremadura, que estaba allí presente é iba en mi compañia, que me diese por fé y testimonio, para que paresciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su Real Consejo, Chancilleria y Audiencias de España é Indias, ó ante cualquier caballero que viniese con su Real comision á las provincias del Perú, como dexaba en estas provincias de la Nueva Extremadura el mejor recaudo que podia para que la sustentasen en servicio de V. M., y me hacia á la vela en aquel navio, llamado Santiago, para ir á las del Perú á servir á V. M. y al tal caballero contra Gonzalo Pizarro y los que le seguian y estaban rebelados de su Cesáreo servicio, y contra todas las personas que lo tal presumiesen é intentasen, y hacerles á todos en general y en particular con las armas en la mano la guerra á fuego y á sangre, hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza ó de grado á la obediencia, sujecion é vasallaje de V. M. y fuesen justificados todos conforme á sus deméritos con la verga (1) de la justicia. E pedí á las personas que iban en mi compañia y á otros diez ó doce caballeros é hijosdalgo vecinos de la dicha ciudad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse á sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal subdito y vasallo de V. M. sin cautela, sino á las

(1) *Verga*, de *virga*, vara.

derechas. Y con esto salieron las personas que habian de ir á tierra en la barca, y vuelto al navio y metido dentro, mandé disferir (1) velas á los 13 del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M. y con voluntad de emplear la persona, vida é honrra, con cient mill castellanos que llevaba de acá, é los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los sesenta mill mios y de amigos que me los habian dado de buena voluntad, y los cuarenta mill que tomé prestados á otros diez ó doce particulares, á uno mill y á otro mill y quinientos, dexando órden para que se los fuesen pagando poco á poco de lo que sacasen de las minas mis cuadrillas, que serian cada año, libres de gasto, doce ó quince mill pesos; y gastarlo todo y perderlo juntamente con la vida en su Cesáreo servicio, ó con ello y ella destruir á todos sus deservidores y suezes vasallos.

Llegué en dos dias de navegacion á la ciudad de la Serena, que tenia fundada á la lengua del agua, salté en tierra y no me detove mas de un dia: dí órden al teniente y cabildo de lo que habian de hacer, y cómo se habian de guardar de los naturales, y obedescer en todo á mi teniente general, diciéndoles como iba á servir á V. M. contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba, y tornéme á embarcar á los 15 del dicho mes, y seguí mi viaje. En alzando velas, mandé á los marineros que me echasen á la mar una infinidad de plantas que llevaban destas partes á los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no habia de parar hasta me ver con la persona que venia por parte de V. M., y asi se echaron.

---

(1) *Disferir*, por largar ó desplegar velas.

Víspera de Navidad, eché ancla en el puerto de Tarapaca, que es en las provincias del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de Reyes; hice echar la barca con media docena de gentiles hombres que quedasen á la guarda della dentro en la mar, y saltase uno solo á tomar lengua de indios de lo que habia en la tierra, ó de algun cristiano. Halló el que saltó, que todos estábamos á la vista, dos españoles que le dixeron como habia quince dias que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí la tierra adentro en el Collao, habia desbaratado con quinientos hombres, que no le seguian más, al capitan Diego Centeno, que traia contra él mill é doscientos, y que estaba más poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados qué nuevas habia de España, dixeron que se decia que en Panamá estaba un presidente que se decia el licenciado de la Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habian entregado el armada; pero que no tenia gente ni quien le siguiese, y que seguro podia estar que no entraria en la tierra, y que si entrase, lo matarian á él y á los que truxese, porque habia jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que la Candelaria, habia de estar en la ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relacion, la misma noche mandé alzar vela y meter velas, y llegué en diez y ocho dias al paraje de la ciudad de los Reyes, y supe como el Presidente habia tomado allí tierra é iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenia contra el Gonzalo Pizarro. Tomé puerto y fuíme á la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba; dexé el navio con la armada de V. M. para que sirviese como los demas; despaché al Presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada é la

intencion que traia de servirle en nombre de S. M., que le suplicaba me fuese esperando porque no me deternia en los Reyes sino ocho ó diez dias para comprar aderezos de la guerra. Y así lo hice, que no me detuve más, y compré armas é caballos y otras cosas necesarias para mi persona y para los gentiles hombres de mi compañía; y en esto y en dar socorro á otros gentiles hombres para que fuesen á servir á V. M., gasté en los diez dias sesenta mill castellanos en oro, é así me partí con todos en seguimiento del Presidente, andando en un dia la jornada quél hacia en tres, y desta manera le alcancé y al campo de V. M., en el valle que se dice de Andaguailas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el Presidente me vió, se holgó mucho conmigo y rescibió muy bien, teniéndome de parte de V. M. en muy gran servicio la jornada que habia hecho y trabajo que habia tomado en venir á tal coyuntura; y dixo público que estimaba más mi persona que á los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir á aquella hora, y yo le rendí las gracias, teniéndoselo en muy señalada merced. Luego me dió el autoridad toda que traia de parte de V. M. para en los casos tocante á la guerra, y me encargó todo el exército y le puso baxo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte á todos aquellos caballeros, capitanes é gente de guerra, y de la de V. M., mandándoles me obedesciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra, y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se sirvia V. M.; é así todo el exército respondió que lo haria, y á mí me dijo que me encargaba la honra de V. M. Yo me humillé é le besé la mano en su Cesáreo nombre y le respondí que yo tomaba su Cesárea y Real autoridad so-

bre mí persona, y la emplearia en servicio de V. M. y en defensa de su felicísimo ejército con toda la diligencia y prudencia y experiencia que á mi se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenia esperanza en Dios y en la buena ventura de V. M. de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y vasallaje, y destruir á Gonzalo Pizarro y á los que le seguian, para que fuesen justificados conforme á sus delitos, ó quedarian sin ánima en el campo. Y así el exército todo se holgó y regocijó mucho conmigo y yo con él. Aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaiso ante el escribano mayor del juzgado, y testimonio que me dió de cómo venia á buscarle y servirle en nombre de V. M., de que rescibió en estremo grandísimo contento, parescíendole conjungia bien la eleccion é confianza tan grande que de mi persona habia hecho, con la fidelidad de voluntad y obras mias en el servicio é vasallaje que debia á V. M. Y lo tomó y dixo que él lo queria tener para enviar á V. M., y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías, así de á caballo como de pie, y hice las de los arcabuceros por sí y ordené los escuadrones, poniéndolos en aquella órden que era menester y convenia á la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha, y de picas y lanzas, é de todas aquellas armas que habia para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artillería donde habia de ir, dándole órden de lo que habia de hacer cada dia, viniendo siempre con el exército, cuando marchaba, el general Pedro de Hinojosa y el mariscal Alonso de Albarado; é yo delante con la gente que me parescia, íbamos corriendo el campo á hacer el alojamiento donde convenia. De aquí escrebí á V. M.: fué mi carta con los des-

pachos que envió el Presidente á 12 de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena órden caminaba el exército de V. M. cada dia la jornada que me parescia era menester, á las veces grandes por el pasar de las nieves, donde pudiera rescibir detrimento por el frio y faltas de comida, otras pequeñas porque se rehiciesen las personas y caballos; é así llegamos á un rio grande, que se dice de Aporimá, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes en este rio para pasarle los que vienen de hácia los Reyes y de las partes donde nosotros veniamos, y todas estaban quemadas; esto á fin de acudir los enemigos á nos defender el paso, en sabiendo por dó habiamos de pasar. Ocho leguas antes que llegase el exército á él, proveí que á todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros é hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman crizuejas, que se hacen de vergas como mimbres, texidas diez ó doce pasos más largas que el rio que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media docena destas bastan para una puente, texéndolas despues por cima con otras ramas. Y así habia de pasar la gente y bagaje aquel rio, y los caballos á la ventura se habian de echar al rio, que va entre unas sierras muy hocinado, recio é sin vado, é que hechas las crizuejas, no echasen en manera ninguna de la otra parte del rio hasta tanto que viesen mi persona. Y con esta órden, el jueves de la Cena (1) bajé á ver la dispusicion de la puente y paso, y vista, mandé á Lope Martin, que era el que la estaba haciendo, no echase crizueja ni otra cosa de la otra parte, hasta tanto que yo viniese con todo el campo ó volviese á donde él estaba. Y

(1) Jueves Santo.

viernes de Pasion volví al campo de V. M., y el Presidente é todos los demás capitanes se juntaron é me pidieron dijese mi parescer, é yo les dije que convenia que luego se levantase el campo y pasásemos por aquel paso con toda brevedad. Y sábado se apercibió, y dia de Pascua por la mañana salimos el mariscal Alonso de Albarado y yo, y comenzamos á caminar en el avanguardia. Topamos á las ocho horas del dia á un fray Bartholomé, dominico, que venia en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dió nueva como el Lope Martin, paresciéndole que era juego de aventurar con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba, habia echado la puente el sábado en la tarde, é que aquella noche habian venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con el Lope Martin se habian huido y questaba perdida, é por allí no habia remedio de pasar. Visto por mí el mal recaudo, dije á dos capitanes de arcabuceros, que iban con nosotros, me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el Presidente, que venia en la retaguardia. É así caminaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitan Palomino, haciendo dexar el artilleria en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la traian con cuatro ó cinco tiros pequeños, para poner á la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda. Llegué con dos horas de sol, y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios, para nos derrocar esa misma noche un pilar de canteria que estaba en la otra banda, sobre que se arman estas puentes; y á derrocarnos este, quedábamos con muy grandes trabajos, porque habiamos de pasar doce ó trece leguas de nieve para ir á otra puente, y el campo venia muy fatigado, y su-

biendo á la otra puente que digo, dexábamos á las espalpaldas los enemigos y podíanse venir á la ciudad de los Reyes, por donde el exército de V. M. no se podia sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas, no podia campear el campo de V. M. Esto comunicaba muchas veces con el Presidente, y algunos, que no miraban los inconvenientes ni los alcanzaban por falta de esperiencia y sobra de presumpcion, se quexaban mucho de mí, porque los hacia caminar como convenia, porque prometo á V. M. mi fé é palabra, con aquella fidelidad que debo, que si me tardára un hora á comunicarlo con el Presidente el desbarato de la puente, que no sé en qué paráramos, y para ganar habia de usar Dios sobrenatural. Y llegado, como digo, á la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse á largo una legua á lo alto; visto esto por mí, hice pasar cinco arcabuceros á nado de la otra parte, con el cabo de una cuerda atada á una crizueja, y así puse por obra esa noche de hacer tres ó cuatro balsas, é de media noche abajo hice comenzar á pasar toda la más gente noble que conmigo estaba, é así pasaron hasta doscientos hombres, á los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las crizuejas. A los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todas estaban quemadas, que era menester gran cantidad para lo uno é lo otro, y juntar de las crizuejas. Otro dia, segundo de Pascua, á medio dia, llegó el Presidente con todo el campo; dime tanta priesa, sin quitarme jamás de allí, que el último dia della estaba hecha la puente. Este mismo dia, en la tarde, llamé al Presidente allí, junto á la puente, y le dije: «Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman, vernos hemos en trabajo

en subirlo.» Respondióme que sí, por amor de Dios que lo hiciese, y que mirase que la honra de V. M. estaba puesta en mis manos; yo le repliqué, que yo perderia la vida ó la sacaria en limpio, como era razon. Y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Albarado é le dixe que se quitase de aquella puente é que pasase por ella la gente de guerra, sin dexar pasar ningun bagaje hasta tanto que estoviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y que los caballos se echasen al rio, como ya se habian comenzado á echar ese mismo dia; y así pasé la puente, en el nombre de Dios y en la ventura Cesárea de V. M. Y en medio de la cuesta topé con un soldado, que se venia huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan Nuñez de Prado, é me dijo que Juan de Acosta venia á defendernos la puente, con doscientos é diez arcabuceros y ochenta de caballo, é yo le dixe: «pasad delante é id al Presidente;» é yo acabé de subir hasta lo alto, é tomé un buen sitio que me parescia convenir, donde, aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su exército, lo desbaratára, aunque era ya noche, y no tenia más de hasta docientos hombres. Visto esto, y quel capitan Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma á una hora de noche, porque la gente acudiese; y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el Presidente estaba, y dentro de dos horas tenia hasta quinientos infantes conmigo, los cuatrocientos arcabuceros y hasta cincuenta de caballo, y casi en escuadron los hice estar toda la noche.

Otro dia se juntó todo el campo, reparamos aquí dos dias; estaba el enemigo con el suyo cinco leguas, en el valle que se dice de Xaquixaguana; pasados los dos dias, caminamos las dos leguas. Allí otro dia yo solo,

echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me paresció que era menester; en el entre tanto envié corredores, porque ya cada dia nos víamos los unos con los otros. Puesta la órden ya dicha, caminamos el Mariscal é yo hasta donde estaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos, trabamos escaramuza con ellos, hecímoslos retirar todos dentro de su campo. Llegando á ver el sitio que tenian y el que á nosotros nos convenia tomar, é muy bien visto, dixe al Mariscal: «volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aqui nos conviene traerlo, que en la mañana yo os prometo mi fee y mi palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerlos levantar de donde están». É así volvimos é levantamos el campo que estaba aposentado, y lo posimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estoviesen en sus escuadrones como venian, y allí se les truxese de comer sin ir á sus toldos; aunque todos renegaban de Valdivia é de quien lo habia traido, porque hacia mucho frio, especialmente los de á caballo, que les mandaba lo toviesen de la rienda. E toda esta noche el Mariscal é yo no nos apeamos, y á la media noche apercebimos cuatro compañias de arcabuceros, que yo habia ordenado despues que el Presidente me encargó el campo, que estoviesen apercebidas para quando las llamásemos; é así al cuarto del alba enviamos al capitan Pardave, con cincuenta arcabuceros que tenia en su compañia, trabase escaramuza con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fue de dia, el Mariscal é yo oimos misa é dimos parte al Presidende de lo que se habia de hacer, é le deximos como los arcabuceros no tenian mecha, questaban todos dando gritos, y él andaba de vecino en ve-

cino para si tenian colchones de algodon para lo hacer hilar; é así le deximos que la gente estoviese en sus escuadrones como se estaba, porque nosotros con los arcabuceros bajábamos á tomar un sitio que la tarde antes habiamos visto, y tomado, avisariamos luego que bajase el campo, y así bajamos con los dichos arcabuceros y se les tomó el sitio. Y luego yo llamé á Gerónimo de Alderete, criado de V. M., é le envié al Presidente que luego bajase el artilleria y el campo, por quel sitio estaba tomado, y que lo que le habia prometido muchos dias antes, yo lo cumpliria, que era que no moririan treinta hombres de los de S. M. E así como el Alderete llegó donde el Presidente estaba, comenzó el artilleria á caminar y el campo en pos della: llegaron cuatro piezas donde yo estaba, que era un alto que sojuzgaba el campo de los enemigos, baxo del cual habia de estar nuestro campo. E llegadas estas cuatro piezas, las hice asentar, é fue menester asestarlas; pero porque los artilleros no estaban tan diestros como convenia, dime tanta priesa en el tirar é con tan buena órden, que hice recojer los enemigos todos dentro de un fuerte que tenian en sus escuadrones. Levantaron los amigos quellos tenian todos sus toldos y campo, y comenzaron á huir de la otra parte de su campo á un cerro muy alto, y cristianos á vuelta dellos, unos para el campo de V. M. y otros para se salvar. Desta manera tovo lugar el campo de V. M. de tomar el sitio que nos convenia é yo queria, é así tomado, yo bajé á pié, porque no podia á caballo, hasta lo llano, donde estaba tomado el sitio, é mandé bajar el artilleria tras mí, é junté la una é la otra en parte donde podimos perjudicar los enemigos, y ellos no á nosotros. Fue tanto el temor que el artilleria les puso, segund Carvajal despues

me dixo, que no habia hombre que los pudiese hacer tener órden, por donde se desbarataron, y fue forzado Gonzalo Pizarro á se venir á dar á un soldado, y encomendar no lo matasen, sin que el campo de V. M. rescibiese ningun daño. Concluido este negocio, y presos los principales, de que allí se hizo justicia, fuí al Presidente en presencia del dicho Mariscal y del general Pedro de Hinojosa y de tres obispos é de todos los capitanes é caballeros del exército, é díxele estas palabras: «Señor é Señores, yo soy fuera de la promesa de mi fé é palabra que daba cada dia á V. S. é mds., é de la que ayer dí al Mariscal, que romperia los enemigos sin perder treinta hombres»; é á esto respondió el Presidente: «¡Ah señor Gobernador! que S. M. os debe mucho», porque hasta entonces no me habia nombrado sino capitan; y el Mariscal, que harto más habia hecho de lo que habia dicho. E con esto torné al Presidente el autoridad que de parte de V. M. para todo lo dicho me habia dado, y á todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habian obrado en servicio de V. M., por me haber obedescido con tanto amor é voluntad en lo que en su Cesáreo nombre les habia allí mandado. Y dando gracias á Dios de la merced que nos habia hecho, atendimos á nos regocijar, y los jueces á justificar las causas de los rebeldes. De lo que serví á V. M. en esta jornada, el Presidente es hombre de conciencia, á lo que conoscí de la integridad de su persona, é verdadero servidor é criado de V. M.: á la causa, estoy confiado habia dado y daria verdadera relacion.

Justificado el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes, donde fueron desbaratados ellos y los que le seguian, que se hizo en dos dias, se partió el Presidente á

la ciudad del Cuzco, á entender en la órden que convenia poner en la tierra, que era bien menester. Fuí con él, y estove en el Cuzco quince dias, y en ellos saqué la provision de la merced, que me hizo, de gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello traxo; é pidiéndole algunas mercedes en remuneracion de servicios, me dixo no tener poder para se alargar comigo á más de aquello que me daba, que enviase á suplicar al Real Consejo de Indias por ellas, porque él no podia dexar de serme buen solicitador con V. M. Pedí licencia para sacar gente por mar é tierra de aquellas provincias para venir á servir á V. M. en estas, y diómela y todo favor; é viendo los gastos que habia hecho en aquel viaje y empresa, y como estaba adeudado, no teniendo para me proveer de navios, mandó á los oficiales de V. M. que me vendiesen un galeon y galera del armada, que estaba en el puerto de los Reyes, y me fiasen los dineros, porque yo iba á dar órden en mi armada y partida, que seria con toda diligencia. É de allí del Cuzco despaché un capitan con ochenta de caballo, que fuesen delante al valle de Atacama é caminase en toda diligencia é me toviese junta toda la más comida que ser pudiese, para poder pasar ellos á la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama; porque desde allí á tres meses estaban cogidas todas las comidas en aquel valle, é ya que no las tomasen en el campo, no ternian tiempo los naturales de nos las esconder. E así partimos á un tiempo, el capitan á Atacama y yo á los Reyes. Despaché otros capitanes á la ciudad de Arequipa, á que hiciesen gente é me esperasen por aquella comarca con ella, y otro á los Charcas, por hacer lo mesmo, y que con la gente que con él quisiese ir, caminase á Atacama.

Fuí á los Reyes; diéronme los oficiales de V. M. dos navios en veinte é ocho mill pesos, y compré yo otro y aderecé el armada, é despachéme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es la navegacion por allí en estremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad dexé á Gerónimo de Alderete, criado de V. M., por mi lugar teniente de capitan general en ella, para que trabajase de la sobir arriba, é yo salté en la Nasca y me vine á Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenian mis capitanes, y con ella irme á Atacama.

Llegado á Arequipa, no mestove en ella más de diez dias, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje, con la que tenian mis capitanes, por la costa la vuelta del valle de Arica, donde habia mandado que subiese mi armada, porque si yo llegase allí primero, le dexaria órden para que siguiese su viaje.

Ultimo de Agosto del año de 548, partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje. Yendo por mis jornadas, llegando al valle que se dice de Zama, me alcanzó el general Pedro de Hinojosa, con ocho ó diez gentiles hombres arcabuceros; rescebile con el alegria que á un servidor de V. M. y amigo mio; preguntéle que á qué era su venida; respondióme que al Presidente le habian informado que yo venia robando la tierra y haciendo agravios á los naturales, y que le habia mandado se viniese á ver comigo é visitar la costa, y saber lo que pasaba: díxele que qué informacion tenia de aquello. Dixo que al revés, y que tambien se habia informado de los vecinos de Arequipa cuán bien me habia habido con todos, é que deseaba que yo volviese á verme con el Presidente; demandéle si sabia que habia nescesidad y que si me lo enviaba á mandar, que luego daria la vuel-

ta; pero que si no, para qué habia de ir á tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino, que habia hasta los Reyes ciento é cuarenta leguas de arenales, y que lo que más temia era el daño que con mi ausencia podian hacer los soldados esperándome, y ya yo estaba á lo postrero de lo poblado del Perú, y que podria ser no holgarse el Presidente cuando supiese tanto inconveniente como se podia recrecer con mi vuelta. Y con esto nos partimos de allí para otro valle que se dice de Tacana. Y tambien le dixe que á no volver, podia venir á poblar una cibdad la Navidad adelante, y si volvia, no podia hasta de allí á año y medio, é que viesen el deservicio que V. M. se hacia, é á mi tan manifiesto daño; diciendo el General que desde allí se iria él á su casa á los Charcas, é yo seguiria mi camino. Llegado á Átacama, dende á dos ó tres dias, una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara, é me presentó una provision de la Real Audiencia, por la cual me mandaba volviese á la cibdad de los Reyes á dar cuenta á V. M. de las culpas que me habian puesto y en ella se rezaban. Y no sé á que efeto me negó lo de la provision el general Hinojosa, porque ya yo le habia de buena voluntad dicho que volveria si me lo mandaban. Comenzáronse á alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo y otros tantos arcabuceros; luego mandé que nadie no se menease, porque yo era obligado á obedescer y cumplir aquella provision como criado de V. M., y dixe al General que partiésemos luego. Y así mandé ensillar, é dí la vuelta con solos cuatro gentiles hombres, y en término de cuatro horas proveí de quien quedase á guardar mi casa en aquel valle, hasta que yo

diese la vuelta, é de un capitan que llevase toda aquella gente á Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo seria con la ayuda de Dios de vuelta con ellos; y nos partimos. Llegamos en siete dias á Arequipa, allí supe como mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fuímonos á embarcar por ir más presto en ella que por tierra, y el galeon habia pasado adelante la vuelta de Arica, é la otra nao que compré habia arribado á la ciudad de los Reyes en diez dias. Llegado en la galera á urgir en el puerto de ella, sabiendo el Presidente nuestra llegada, vino á nos encontrar á la mar; díxele que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provision, pues con escribírmelo por una simple carta, diera la vuelta á la hora. Tovómelo de parte de V. M. en muy gran servicio, diciendo que bien sabia y estaba satisfecho que era toda falsedad lo que le habian dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humildad habia obedescido, y dado muy gran exemplo para que los demas supiesen obedescer, que era más que necesario en aquella coyuntura é tierra. Yo dixe que en todo tiempo haria otro tanto, aunque stoviese en cabo del mundo, é vernia pecho por tierra al mandado de S. M. y de los señores de su Real Consejo de Indias; porque tenia el obedescer por la principal pieza de mi arnés, é no tenia más voluntad de la que mi Rey é Señor natural toviese, y seguir en todo tiempo tras ella, sin demandar otra causa. Estove con el Presidente un mes descansando, é luego me licenció, y torné por tierra con solo diez gentiles hombres á hacer mi jornada. Llegué á Arequipa víspera de Páscua de Navidad; dióme una enfermedad del cansancio é trabajos pasados, que me puso en el estremo de la vida: quiso nuestro Dios de me dar la salud en término

de ocho dias, y pasadas fiestas, no bien convalescido, me partí para el valle de Tacana de donde habia salido, é pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica. Hallé allí al capitan Alderete, con el galeon, que me estaba esperando; é porque me rogó el Presidente que me detoviese allí lo menos que pudiese, porque la gente que andaba vagabunda por la tierra, debajo de la color que venia á ir comigo, no hiciesen daño por aquellas provincias, é porque la plata que se habia de llevar á V. M. estaba en los Charcas, y no podia conducirla á los Reyes hasta que yo saliese con toda la gente que por alllí estaba; como llegué á Arica á los 18 de Enero del año de 1549, á los 21 estaba hecho á la vela para dar la vuelta á esta gobernacion. Y así me metí en el galeon, dicho San Cristóbal, que hacia agua por tres ó cuatro partes, con docientos hombres, y sin otro refrigerio sino maiz y hasta cincuenta ovejas en sal, y sin una botija de vino ni otro refresco, y en una navegacion muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes, y hay sures muy recios, háse de navegar á fuerza de brazos y á la bolina (1), ganando cada dia tres ó cuatro leguas, y otros perdiendo doblado, y á las veces más; y eran docientas é cincuenta las que teníamos por delante, que tanto cuanto es apacible la navegacion de acá al Perú, es de trabajosa á la vuelta.

Cuando partí de los Reyes por tierra, dexé allí la galera á un capitan para que me la traxese cargada de gente y partiese lo más presto que ser pudiese, porque tenia nescesidad de calafatearla y darla carena, y yo no podia ni convenia esperar á lo hacer.

---

(1) *A la bolina*, es decir, con viento de cualquier lado que soplase.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el Presidente no habia acabado de repartir la tierra; y creyendo cada uno que á él habia de caer la suerte, no querian venir á buscar de comer, aunque, para obra de docientos repartimientos que estaban vacos, habia mill é quinientos hombres que los pretendiesen; y con esto no traia sino poca gente. Y cuando dí la vuelta, estaban los más gentiles hombres gastados de esperar la retribucion que no se les podia dar; y no me pudieron seguir sino pocos, y esos á pié, por la mar, y yo no estaba tan rico que les pudiese favorescer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado. Y así ellos quedaron á esperar mejor coyuntura, é yo salí con la más diligencia que pude, con certificar á V. M. estaba la tierra tan vedriosa cuando volví, y la gente tan endiablada por los muchos descontentos que habia, por no haber paño en ella para vestir á más de á los que el Presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al Presidente y Mariscal é á los capitanes é obispos que le seguian, y muertos, salir á mí y llevarme por su capitan, por robar la plata de V. M., que estaba en los Charcas, y alzarse con la tierra como en lo pasado, é si no lo quisiese hacer de grado, compelerme por fuerza á ello ó matarme. Y esto me decian por conjeturas, poniéndome delante los agravios que se me habian hecho y hacian, no siendo justo lo sufriese quien habia servido lo que yo y otros mill descontentos; respondiendo yo, que volver al mando de V. M., no era agravio sino merced que se me hacia. Y como los entendia y veia á dó se les inclinaban los ánimos, proveia á ello con dar á entender el contrario, creyendo habian de ser torcedores para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentia; respondia á los que

me movian estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra, que yo era servidor é amigo de todos, y quitada la autoridad de V. M., no más de un pobre soldado y solo como el espárrago; y que si algo valia, era por la lealtad mia en su Cesáreo servicio, y que no era para pensar que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando con mercedes por la vitoria tan grande que habia alcanzado pocos dias antes del rebelado Pizarro, diciéndoles que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominacion y poner la tierra en paz y sosiego bajo la obediencia de V. M., pensaban que valia algo, que supiesen que vivian engañados, porque ni ellos me habian menester ni yo los seguiria. Y cuando por nuestros pecados Dios no hobiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiria que me desmembraran miembro á miembro, que por fuerza ni por grado por interés ninguno, cometer tan abominable traicion, pues el prencipal que me causaba la honra y el provecho, era servir á V. M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba por palabras. Y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor, si no me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenia, segund los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar, como yo lo hice, con salirme presto de la tierra. Dióme Dios tan buen viaje, por quien él es, que con embarcarme con la nescesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaiso. Muy grande fue el alegría que se rescibió en la ciudad de Santiago con la nueva de mi venida.

Desde á diez ó doce dias que llegué al puerto, llegó

la galera que habia dexado en los Reyes; estove allí mes é medio esperando á Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales; porque en tanto que yo estove absente desta tierra, los indios de Copiapó é de todos aquellos valles se habian juntado, é muerto mas de cuarenta hombres y otros tantos caballos y á todos los vecinos de la ciudad de la Serena, quemándola y destruyéndola, estando ya en la tierra el capitan que envié delante desde el Cuzco, con los ochenta hombres. E como supo de mi llegada, vino luego é me dió cuenta de lo que habia hecho en la sustentacion de la tierra en servicio de V. M., en mi ausencia, é los trabajos que habia pasado por ello; que bien cierto soy no podrian dejar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago, llegué á ella dia de Corpus Christi; salióme á rescibir el cabildo, justicia é regimiento y todo el pueblo con mucho placer y alegría; presentéles las provisiones de V. M. por donde me hacia su gobernador y capitan general en estas provincias, é juntos en su cabildo, las obedescieron é cumplieron, y á mí por virtud dellas por su gobernador é capitan general en su Cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad, con la ceremonia é regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitan á que tornase á poblar la ciudad de la Serena, é hice vecinos é fundé cabildo, justicia é regimiento, é hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, é así están muy pacíficos sirviendo: poblóse á los 26 de Agosto de 1549.

Hecho esto, despaché á los 9 de Julio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con treinta é seis

mill castellanos que pude hallar entre amigos, á que me traxese algun socorro de gente y caballos, porque ya ternian más gana de salir las personas que en el Perú no toviesen que hacer como hobiese capitan que los sacase; y para que diese cuenta al Presidente de como habia hallado esta tierra en servicio de V. M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y cibdad, y como quedaba rescibido, y con tanto placer los vasallos de V. M. con mi tornada. Con él escrebí á V. M., enviando mi carta al Presidente para que la encaminase con las suyas; era la data de 9 de Julio de 1549 años.

Tambien llegaron, de ahí á un mes que fuí rescibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que habia enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fue mucha, é me habian perdido en el viaje más de cient caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago más de mes y medio, derteminé de tomar la reseña por saber la que habia para la guerra, porque se aderezasen para entrar en la tierra por el mes de Diciembre. Dia de Nuestra Señora de Setiembre, bendita ella sea, salí á esto, y andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo, cayó el caballo comigo, é dí tal golpe en el pié derecho, que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar, y sacándomela toda á pedazos en el discurso de la cura. Estove tres meses en la cama, porque la tove muy trabajosa, é se me recrecieron grandes accidentes, y tanto, que todos me tovieron muchas veces por muerto; si sentian ó no los vasallos de V. M. y cabildo la falta que hiciera en su Cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben, y darán testimonio, si les paresciere convenir á lo dicho.

Principio de Diciembre me comencé á levantar de la cama para solo asentarme en una silla, que en pié no me podia tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad; viendo que si no partia á la poblacion desta ciudad de la Concepcion y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban á coger, habia de dilatar la poblacion para otro año, porque no convenia entrar en invierno, que comienza en esta tierra por Abril; y por tener fechas casas para nos meter en aquellos dos ó tres meses que podíamos tener de tiempo; aun no convalescido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna via sobre el pié, ni sobir á caballo, me hice llevar en una silla á indios, é así partí de Santiago, con docientos hombres de pié é caballo. Tardé, hasta pasar de los límites que están repartidos de Santiago veinte dias, en los cuales ya yo venia algo recio y podia andar á caballo. Pongo en órden mi gente, caminando todos juntos, dexando bien proveida siempre la rezaga, y nuestro servicio y bagaje en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo y otras capitanes, cada dia con treinta ó cuarenta de caballo delante, descubriendo é corriendo la tierra é viendo la dispusicion della y donde habíamos de dormir, dando guazabaras á los indios que nos salian al camino, y siempre hallábamos quien nos defendia la posada.

Sacra Magestad, procederé en mi relacion y conquista, advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, como llevaba delante la instruccion, que se me dió en su Cesáreo nombre, y el requerimiento que manda V. M. se haga á los naturales primero que se les comience la guerra; y de todo estaban avisados los señores desta tierra, é

yo cada dia obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado é convenia.

Pasado el rio de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, á donde se acaban los límites y jurisdicion della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce ó quince de la costa, y pasé un rio de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy llano é sesgo, (1) y daba á los estribos á los caballos, que se llama Nivequeten, que entra en el de Biubiu, cinco leguas antes de la mar; á la pasada dél, mi maestre de campo desbarató hasta dos mill indios, yendo aquel dia delante, y tomó dos ó tres caciques.

Pasado este rio, llegué al de Biubiu, á los 24 de Enero deste presente año de 550. Estando aderezando balsas para le pasar, que porque era muy cenagoso, ancho é fondo, no se podia ir á caballo; llegó gran cantidad de indios á me lo defender, y aun pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, á me ofender. Fue Dios servido que los desbaraté á la ribera dél, y matáronse diez ó doce, y échanse al rio y dan á huir.

Por no aventurar algun caballo, fuíme rio arriba á buscar mejor paso: dende á dos leguas, paresce gran multitud de indios por donde íbamos; dá el capitan Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al rio, y él con los de caballo tras ellos. Como ví esto, envié otros treinta de caballo, á que le hiciesen espaldas, porque habian parescido más de veinte mill indios de la otra banda; pasaron, é ahogóse un muy buen soldado, porque llevaba un caballo atraidorado; mataron gran cantidad de indios, é dieron la vuelta á la tarde con más de mill ca-

(1) *Sesgo*, lo mismo que sosegado, segun Terreros.

bezas de ovejas, con que se regocijó toda la gente, que en fin, el soldado, como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos ó tres leguas el rio arriba y asenté allí: tercera vez vinieron más cantidad de indios á me defender el paso; ya por allí, aunque daba encima los bastos á los caballos, era pedregal menudo, pasé á ellos con cincuenta de caballo, é diles una muy buena mano; quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, é fuimos matando una legua y más, y recogíme á la tarde.

Otro dia torné á pasar el rio con cincuenta de caballo, dexando el campo desta otra banda, y corrí dos dias hácia la mar, que era encima del paraje de Arana, donde topé tanta poblacion, que era grima; y dí luego la vuelta, porque no me atrevia á estar más fuera de mi campo, porque no rescibiese daño con mi ausencia.

Ocho dias holgué allí, corriendo siempre á un cabo y á otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hobiésemos de asentar, é así hice levantar el campo. Torné á pasar el rio de Nivequeten, é fuí hácia la costa por el Biubiu abajo; asenté media legua dél, en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca. Estove allí dos dias mirando sitios, no descuidándome en la guardia, que la mitad velábamos la media noche, y la otra, la otra media. La segunda noche, en rendiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mill; acometiéronnos por la una parte, porque la laguna nos defendia de la otra, tres escuadrones bien grandes, con tan gran ímpetu y alarido, que parescian hundir la tierra, y comenzaron á pelear de tal manera, que prometo mi fee que, há treinta años que sirvo á V. M. y he peleado contra

muchas naciones, y nunca tal teson de gente he visto jamás en el pelear, como estos indios tuvieron contra nosotros; que en espacio de tres horas no podia entrar con ciento de á caballo el un escuadron, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas, enhastadas (1) é mazas, que no podian los cristianos hacer á sus caballos arrostrar á los indios. Y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho, é viendo que los caballos no se podian meter entre los indios, arremetian la gente de pié á ellos. Y como fue dentro en su escuadron y los comenzamos á herir, sintiendo entre sí las espadas que no andaban perezosas, é la mala obra que les hacian, se desbarataron. Hiriéronme sesenta caballos y otros tantos cristianos, de flechazos é botes de lanza, aunque los unos é otros no podian estar mejor armados, y no murió sino solo un caballo á cabo de ocho dias, y un soldado, que disparando otro á tiro un arcabuz, le mató; y en lo que quedó de la noche y otro dia no se entendió sino en curar hombres y caballos. É yo fuí á mirar donde habia los años pasados determinado de poblar, que es legua é media más atrás del rio grande que digo de Biubiu, en un puerto é bahia, el mejor que hay en Indias, y un rio grande por un cabo que entra en la mar, de la mejor pesqueria del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas (2), merluzas, lampreas, lenguados y otros mill géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año, de muy delgada é clara agua.

Pasé aquí el campo, á 23 de Hebrero, por socorrerme

---

(1) *Enhastadas*, enarboladas ó alzadas.

(2) *Céfalos*, lo mismo que róbalos; *tuninas* ó *toninas*, atunes.

de la galera y un galeoncete que me traia el capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venia corriendo la costa, y le mandé me buscase por el paraje deste rio. Otro dia por la mañana comencé á entender en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir á pelear cuando nosotros quisiésemos, y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles hincados é texidos como seto y una cava bien ancha y honda á la redonda; é por dar algun descanso á los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí habia sido trabajoso en estremo el velar por sér siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio enfermos ni heridos; el cual hecimos á fuerza de brazos, dentro de ocho dias, tan bueno é fuerte, que se puede defender á la más escogida nacion é guerrera del mundo. Acabado de hacer, nos metimos todos dentro y repartí los alojamientos y estancias á cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello á los 3 dias de Marzo de dicho año de 550.

Nueve dias adelante, que fueron 12 del dicho mes, habiendo tenido nueva tres dias antes, como toda la tierra estaba junta, é venian sobre nosotros infinitíssima cantidad de indios, que por no los haber podido ir á buscar por fortificarnos, estábamos de cada dia esperando aquellos toros; y en esto, á hora de vísperas, se nos representaron á vista de nuestro fuerte por unas lomas más de cuarenta mill indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, más de otros tantos. Venian en estremo muy desvergonzados, en cuatro escuadrones, de la gente más lucida é bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, é más bien armada de pescuezos de carneros y ovejas y cueros de lobos marinos, cru-

dios (1) de infinitas colores, que era en estremo cosa muy vistosa, y grandes penachos, todos con celadas de aquellos cueros, á manera de bonetes grandes de clérigos, que no hay hacha de armas, por acerada que sea, que haga daño al que las traxere, con mucha flecheria y lanzas á 20 é á 25 palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venian á dárnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podian socorrer unos á otros, porque pensaban situarnos y ponernos campo sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitan Gerónimo Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadron que venia á dar en la misma puerta y estaba della un tiro de arcabuz. Y no fueron llegados los de caballo, cuando los indios dieron lado é vuelven las espaldas, y los otros tres escuadrones, viendo rotos estos, hacen lo mesmo, secutándose (2) hasta la noche. Matáronse hasta mill é quinientos ó dos mill indios, y alanceáronse otros muchos, y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta docientos las manos y narices, en rebeldía, de que muchas veces les habia enviado mensajeros y hécholes los requerimientos que V. M. manda. Despues de hecha justicia, estando todos juntos, les torné á hablar, porque habia entre ellos algunos caciques é indios principales, é les dixe é declaré como aquello se hacia porque los habia enviado muchas veces á llamar y requerir con la paz, diciéndoles á lo que V. M. me enviaba á esta tierra, y habian rescibido

(1) *Crudios*, lo mismo que broncos ó ásperos, es decir, sin curtir ó adobar.

(2) *Secutándose*, anticuado, por ejecutándose.

el mensaje, y no cumplido lo que les mandaba é lo que más me paresció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V. M. é satisfacion de su Real conciencia; y así los envié.

Luego hice recoger la comida que habia en la comarca é meterla en nuestro fuerte, é comencé á correr la tierra y á conquistarla; y tan buena maña me he dado, con el ayuda de Dios é de Nuestra Señora é del Apóstol Santiago, que se han mostrado favorables, y á vista de los indios naturales en esta jornada, como se dirá adelante, que en cuatro meses traxe de paz toda la tierra que ha de servir á la ciudad que aquí he poblado.

Certifico á V. M. que despues que las Indias se comenzaron á descobrir, hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra á V. M.: es más poblada que la Nueva España, muy sana, fertilísima é apacible, de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cata que no se saque, abundante de gente, ganado é mantenimiento, gran noticia, muy cerca, de cantidad de oro sobre la tierra, y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos. Es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles; de mucha madera y muy linda. Es tan poblada, que no hay animal salvaje entre la gente, de raposo, lobo y otras sabandijas de esta calidad; é si las hay, les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos sino es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V. M. de comer en ella á más conquistadores, que se dió én Nueva España é Perú; digo que haré más repartimientos que hay en ambas partes, é que cada uno tenga muy largo é conforme á sus servicios y calidad de persona.

Y paresce Nuestro Dios quererse servir de su perpetuacion, para que sea el culto divino en ella honrado, y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues segund dicen los indios naturales, que el dia que vinieron sobre este nuestro fuerte, al tiempo que los de á caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escuadrones un hombre viejo en un caballo blanco, é les dixo: «Huid todos, que os matarán estos cristianos,» y que fue tanto el espanto que cobraron, que dieron á huir; dixeron más, que tres dias antes, pasando el rio Biubiu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entre ellos, un sábado á medio dia, y deste fuerte donde estábamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otras cometas salir, é que caida, salió della una señora muy hermosa, vestida tambien de blanco, y que les dixo: «Servir á los cristianos, y no vais contra ellos, porque son muy valientes y os matarán á todos.» É como se fué de entre ellos, vino el diablo, su patron, y los acaudilló, diciéndoles: «que se juntasen muy gran multitud de gente, y que vernia con ellos, porque en viendo nosotros tantos juntos, nos caeríamos muertos de miedo,» é así siguieron su jornada. Llámannos á nosotros ingas, y á nuestros caballos hueques ingas, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho dias despues que desbaratamos los indios en este fuerte, llegó el capitan y piloto Juan Bautista con el armada; con que nos regocijamos mucho, é los indios andovieron muy mústios. Luego la envié á Arauco á que cargase de maiz, y al capitan Gerónimo de Alderete, con sesenta de caballo, por tierra á que le hiciese espaldas. Fueron, y truxeron buen recabdo, y

cargaron en una isla, diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa más próspera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: traxéronme indios de Arauco, é dixeron que querian venir á servir.

Dende á cuatro meses, torné á enviar al mesmo capitan y piloto con el armada, á que envie mensajeros de los indios que tomase en la isla donde saltó la primera vez, que dexó de paz á los caciques de la comarca en tierra firme, donde saltase, y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz á donde yo estoy, y si no enviar á que los maten, é á que truxesen más comida, que toda era menester; pasó á otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de poblacion; há un mes que volvió. Torné á enviar tercera vez el armada, diez dias há, por más comida, é á que corran la tierra por aquella costa, porque vengan, porque me envian á decir los indios que no quieren venir, pues no imos allá.

Viendo yo como los caciques desta comarca han ya venido de paz é sirven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y nombréla de la Concepcion del Nuevo Extremo. Formé cabildo, justicia é regimiento, y puse árbol de justicia, á los 5 dias del mes de Octubre de 550, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos; y así viven contentos, bendito Dios.

Héme aventurado á gastar é adeudarme tan largo, é ahora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena sementera entre las manos. Y tenga V. M. entendido que lo que fue de próspera la del Perú al principio á los descobridores y conquistadores della, ha sido y es trabajosa esta hasta ahora, é hasta tanto que se

asiente; porque despues, yo fiador, que sea á los de acá de harto más descanso que la dicha. E lo que principalmente yo deseo es poblar cosa tan buena, por el servicio que se hace á Dios en la conversion desta gente, y á V. M. en el acrescentamiento de su Real corona, que este es el interese prencipal mio, y no en buscar, agonizando por ello; para comprar mayorazgos; porque deste metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás quella, en demasía fértil, puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico á V. M. que, á no haber succedido las cosas en el Perú despues que Vaca de Castro vino á él de tan mala disistion (1), que segund la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra á los indios y enviar por socorros, con el oro que he gastado, me persuado hobiera descubierto, conquistado y poblado hasta el estrecho de Magallanes y mar del Norte; aunque las docientas leguas é poco más es de tanta gente, que hay más que yerbas, y toviera dos mill hombres más en la tierra para lo poder haber efectuado, dexando los demás para la guarda dellas. El fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios é gastos que he hecho, ha surtido, es la pacificacion é sosiego de las provincias del Perú, y el haber poblado en estas de la Nueva Extremadura las ciudades de Santiago, la Serena, y esta de la Concepcion, y tener quinientos hombres en esta gobernacion, para pasar, con los trescientos y con las yeguas é caballos mejores que hobiese, á poblar otra cibdad, de aquí á cuatro meses, con el ayuda de Nuestro Dios y en la ventura de V. M., treinta le-

(1) Así en la copia; acaso quiera decir *disposicion*.

guas de aquí, en la grosedad de la tierra y asiento, visto bueno, de Arauco.

Prometo mi fé y palabra á V. M. que desde los 13 de Diciembre del año de 547, que partí del puerto de Valparaiso, hasta que volví á él por Mayo de 549, que fueron diez é siete meses, gasté en oro é plata en servicio de V. M. ciento é ochenta é seis mill y quinientos castellanos, sin pesadumbre ninguna; y gastára un millon de ellos, siendo menester para tal efecto, si los toviera ó hallara prestados, con consentir echarme un yerro por la paga dellos. Y esta manera de servir á V. M. me mostraron mis padres y aprendí yo dellos, generales de V. M., á quien he seguido en la profesion que he hecho de la guerra.

Asimismo doy fé á V. M. que he gastado en beneficio desta tierra, despues que emprendí la jornada hasta el dia de hoy, por su sustentacion y perpetuacion, dexando fuera desto, como dexo, el gasto que se ha hecho con mi persona, casa é criados, docientos é noventa y siete mill castellanos, en caballos, é armas y ropa y herraje que he repartido á conquistadores, para que se ayudasen á pasar la vida é servir, sin tener accion á demandar á ninguno un tan solo peso de oro, ni más, ni escritura dello; que cuando me den algun vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar é poblar, ques de mas importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto.

Sacra Magestad, en las provisiones que me dió y merced que me hizo por virtud de su Real poder, que para ello traxo el licenciado de la Gasca, me señaló de límites de gobernacion hasta cuarenta é un grados de Norte Sur, costa adelante, y cient leguas de ancho Hueste

Leste. Y porque de allí al estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona á quien se diese antes estorbaria que serviria, é yo la voy toda poblando y repartiendo á los vasallos de V. M. y conquistadores aquella, muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el estrecho dicho, la costa en la mano é la tierra adentro hasta la mar del Norte. Y la razon porque lo pido es, porque tenemos noticia que la costa del rio de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del estrecho, es poblada y temo va ensangostando (1) mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hácia el estrecho, rigiéndose por las cartas de marear que de España tenia imprimidas, hallándose en cuarenta é un grados, estovo á punto de perderse; por dó se vee que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto el estrecho de Magallanes, andando en su demanda en gran cantidad. Y porque no se ha sabido la medulla (2) cierta, no envio relacion dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas, para que los navíos, que á estas partes vinieren enderezados, no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de Norte Sur, ques la demanda del dicho estrecho, sino del Este y Hueste. Y no pido esta merced al fin que otras per-

(1) Así, por *exangostando*, angostándose ó haciéndose estrecha.

(2) *Medulla*, por médula, sustancia de una obra ó cosa.

sonas, de abarcar mucha tierra, pues para la mia siete pies le bastan, é la que á mis subcesores hobiere de quedar para que en ellos dure mi memoria, será la parte que V. M. se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo; que sólo por el efecto que la pido es, para más servir y trabajar; y como la vea ó tenga cierta relacion, la enviaré particular; é darla hé á V. M., para que si fuere servido partirla y darla en dos ó mas gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernacion, como la tengo, por mi vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos subcesive, ó de las personas que yo señalare, para que despues de mis dias la hayan ó tengan como yo.

Asimismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernacion, perpétuo para mí y mis herederos.

Asimismo suplico á V. M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del cabildo de las ciudades, villas é lugares que yo poblare en esta gobercion; y si V. M. tiene hecha alguna merced dellas, á aquella suplico la mia siga, espirando la primera.

Asimismo si mis servicios fueren aceptos á V. M. en todo ó en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir, es del más humilde y leal criado, súbdito é vasallo de su Cesárea persona, que se puede hallar, á aquella muy humillmente suplico en remuneracion dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta, descobriere é

conquistare é poblare andando el tiempo, perpétua para mí é para mis descendientes; y que la pueda tomar en la parte que me paresciese, con el título que V. M. fuere servido de me hacer merced con ella.

Asimismo suplico á V. M. por la confirmacion de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpétuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. en esta gobernacion; y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmacion al Consejo Real de Indias, á causa del gasto que se les podria recrecer en el enviar, y daño que podian rescebir en el ir, por el largo é trabajoso viaje.

Asimismo suplico á V. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el dia de hoy diez mill pesos de provecho, y son más de cient mill por lo menos los que gastaré en cada un año; para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernacion hasta el número de dos mill negros de España é de las Indias de Cabo Verde, ó de otras partes, libres de todos derechos Reales; é que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernacion sin mi licencia, hasta tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Asimismo suplico á V. M. que, atentos los gastos tan excesivos que he hecho despues que emprendí esta jornada, por el descubrimiento, conquista, poblacion, sustentacion y perpetuacion destas provincias, é los que se me recrecieron cuando fuí á servir contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, como paresce por los capítulos desta mi carta; sea servido de me mandar hacer merced y

suelta de las escrituras mias que están en las cajas Reales de la ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mill pesos, que yo tomé en oro de la caxa de V. M. de la ciudad de Santiago, cuando fuí á servir al Perú, como es dicho; y otra escritura, que hice á los oficiales de la ciudad de los Reyes, del galeon y galera que me vendieron de V. M., y comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traxe á estas partes, de cantidad de treinta mill pesos; y más treinta é ocho mill pesos, que debo por otras escrituras á un Calderon de la Barca, criado que fue de Vaca de Castro, los cuales debo de resta de sesenta mill pesos que tomé de la hacienda que se traxo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto é capitan Juan Bautista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo á V. M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro, es ya de V. M.; que montan estas tres partidas dichas ciento é diez ocho mill pesos de oro: destos suplico á V. M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Asimismo suplico á V. M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cient mill pesos de la caja de V. M., para ayudarme en parte á los grandes gastos que cada dia se me ofrescen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, é ya despacho otro capitan, que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú, á que me haga más gente; y como el Teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectúe mi buen deseo en el servicio de V. M.

Asimismo suplico á V. M., que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y bellicosa, y la poblacion della es á la costa, que para la guardia de sus Reales vasallos, sea servido me dar licencia que pueda fundar tres ó cuatro fortalezas, en las partes que á mí me paresciere convenir desde aquí al estrecho de Magallanes, é que pueda señalar á cada una dellas, para las edificar é sustentar, el número de naturales que me paresciere, é darles tierras convenientes, como á los conquistadores, para su sustentacion. Las cuales dichas fortalezas V. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí é mis herederos, con salario en cada un año cada fortaleza de un cuento (1) de maravedís.

Asimismo suplico á V. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lexos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mill pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Magestad, yo envio por mensajeros con estos despachos y carta, al reverendo padre, bachiller en teología, Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, y á Alonso de Aguilera á dar cuenta á V. M. y señores de su Real Consejo de Indias, de mis pequeños servicios hechos en estas partes, y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy más señalados en servicio de nuestro Dios y de V. M., dispensando él por su infinita misericordia de que sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí; con poder bastante para pedir mercedes de mi parte, y sacar las provisiones y cédulas de las que V. M. será servido de me hacer y acostumbra dispensar con sus súbditos y vasa-

(1) *Cuento*, lo mismo que millon.

llos que bien é lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida; y las instrucciones que se me hobieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, por no errar en nada, porque mi deseo es tener claridad en todo, para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo Gonzalez es natural de la villa de Costantina y hermano de Don Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla; vino comigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos dias antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir á V. M., que hizo el capitan Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad de los naturales del Perú, que llevaron de servicio y con sus cargas, de hambre; é los que salieron, tovieron bien que hacer en convalescer é tornar en sí por grandes dias. En lo que se ha empleado este Reverendo Padre en estas partes, es en el servicio de nuestro Dios y honra de sus iglesias y culto divino, y principalmente en el de V. M.; en esto y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdocio, administrando los sacramentos á los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interés y riqueza. Ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, poblacion é perpetuacion destas partes, las ha dado é vendido á los conquistadores para este efeto. Y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M. y para me ayudar á enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado, con

tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo, de los naturales, é animar á los cristianos á que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz é amor, que el Hijo de Dios encargó á sus discípulos cuando se partió deste mundo, y en lo temporal, como buen vasallo de V. M., ayudar á engrandecer su corona Real *viribus et posse*. La conclusion es en este caso, que despues de haber hecho el fruto dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir á morir á España, y besar primero las manos á V. M., siendo Dios servido de le dexar llegar en salvamiento ante su Cesáreo acatamiento, y darle razon de todo lo de estas partes: que como tan buen testigo de vista, la podia dar como yo. Y por más servir y ver como estaban las ovejas que él habia administrado, cuando vino á la poblacion é conquista de esta ciudad de la Concepcion, habiéndole dexado por su ancianidad en la ciudad de Santiago, se metió á la ventura en un pequeño baxel é vino aquí á nos animar y refocilar (1) á todos en el amor y servicio de nuestro Dios; y hecha esta romería, dió la vuelta á la dicha ciudad á hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta cibdad de la Concepcion, porque por mi ocupacion y su vejez no nos podemos ver á la despedida, y por las causas dichas y fruto que hemos cogido de las buenas obras y santas dotrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia y terníamos nescesidad en estas partes de un tal perlado. De parte de todos los

(1) *Refocilar*, segun Terreros, recrear, animar, consolar, confórtar.

vasallos de V. M. que acá estábamos y le conoscemos, que poder me han dado para ello, y de la mia, como el más humilde súbdito y vasallo de su Cesáreo servicio, suplicamos muy humildemente á V. M. ser servido, llegado que sea en su Real presencia, le mande vuelva á estas partes á le servir, mandándole nombrar á la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole merced de su Real cédula, para que, presentada en el consistorio á público, nuestro muy Santo Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho, segund el celo suyo, que verná á tomar este trabajo solo por servir á nuestro Dios, mandándoselo V. M. ó los señores de su Real Consejo de Indias, diciendo convenir así á su Cesáreo servicio y conversion de estos naturales; que por el amor particular que á este tiene, sé yo obedescerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera. Y si acaso estoviese proveido alguna persona del obispado de Chile, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblare en aquella provincia. Y aunque dice San Pablo, *qui episcopatum desiderat, bonum opus desiderat*, doy mi fé y palabra á V. M. que sé yó que no lo ama, aunquel oficio, que suelen usar los que le alcanzan, se ha empleado en él como buen caballero de Jesucristo. El Padre me ha solicitado á su despacho; el cabildo é pueblo de aquella ciudad de Santiago me escribe que se han echado á sus piés, rogándole de parte de Dios y de V. M. no les dexe, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad; podrá ser que, movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer y dexe la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V. M. suplico otra y muchas veces, que vaya ó no, se nos haga la merced de dár-

nosle por perlado, pues la persona que V. M. é los señores de su Real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los cláustros é conventos de sus reinos é señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen hallada, é que haga más fruto con sus letras, pedricacion y espirencia que tiene destas partes, que todos los religiosos que de allá podrian venir, é así lo certifico yo á V. M.

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo, y dotado de toda virtud y bondad; vino á esta tierra á servir á V. M., y en mi demanda por ser de mi sangre: llegó al tiempo que estaba en este fuerte, donde poblé esta ciudad de la Concepcion, defendiéndome de los indios naturales é haciéndoles la guerra: ha ayudado á la conquista dellos. É aunque su voluntad era perseverar aquí sirviendo, poniéndole delante lo que convenia al servicio de V. M. que una persona de su profesion y jaez vaya á llevar la razon de mí y relacion que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que dándole Dios vida no se aislará como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona harto más sobidos quilates en obras é palabras quellos, le envio á lo dicho, é á que ponga en órden mi casa, entre tanto que voy á poblar en Arauco y despacho de allí al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M. é mi lugar teniente de capitan general en esta conquista, con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella é probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos á V. M. y gastos que he gastado y deudas que debo por los hacer y poco provecho que hasta el dia de hoy se ha habido de la tierra, é lo mucho que se me ofresce de gastar hasta

que se acabe de pacificar y asentar; y llevará el duplicado que ahora envio con estos mensajeros dichos. E para que me traiga á mi mujer y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V. M. como monarcha tan cristianísimo, Rey é Señor nuestro natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos á su Cesárea persona, y estar en la mano el convertirse tan populatíssimas provincias á nuestra santa fé cathólica, y el acrescentamiento de su patrimonio é corona Real. Y en lo demás me remito á los mensajeros, los cuales suplico á V. M. sea servido de les mandar dar el crédito que á mi misma persona; porque la confianza que tengo de las suyas me asegura en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere y á mi contento; y despacharlos de la manera que yo me persuado, que es que en todo ellos é yo rescibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V. M. por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí hechos en esta tierra, animándome para más servir.—Sacra, Césárea, Cathólica Magestad, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M., con augmento de mayores reinos é señorios.—Desta cibdad de la Concepcion del Nuevo Extremo, á 15 de Octubre de 1550.—S. C. C. M.—El más humilde súbdito, criado y vasallo de V. M., que sus sacratísimos piés y manos besa.—Pedro de Valdivia.

CARTA DE PEDRO DE VALDIVIA AL EMPERADOR, SOBRE EL MISMO ASUNTO QUE LA RELACION ANTERIOR. (1)

S. C. C. M.

Habiendo poblado esta ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo, á los 5 de Octubre del año pasado de 550, y formado cabildo y repartido indios á los conquistadores que habian de ser vecinos en ella, despaché á V. M. desde á diez dias, que fue á los quince, á Alonso de Aguilera, y dí cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podia dar y me paresció convenia supiese V. M., cómo por ellas se habrá visto, si Dios fue servido llevar al mensajero ante su Cesáreo acatamiento. Y en defecto de no haber llegado allá, que si muerte, no otro inconveniente soy cierto no le estorbaria de seguir su viaje y hacer en él lo que es obligado al servicio de V. M., envío con esta el duplicado de lo que con él escribí, para que por una via, ó otra, V. M. sea sabidor de lo que en estas partes yo he hecho, en la honra de nuestro Dios y de su santísima fé y creencia, y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detove en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de adobes, de mas de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVI.

vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dexaba para la sustentacion desta dicha cibdad, en tanto que con ciento y setenta, los ciento y veinte de caballo, pasaba yo adelante á poblar otra ciudad en la parte que me paresciese apropósito. Y hecho el fuerte, mediado Hebrero deste presente año de 551, pasé el gran rio de Biubiu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelante desta ciudad de la Concepcion, hácia el estrecho de Magallanes, á otro rio poderoso, llamado en lengua desta tierra Cabtena, que es como Guadalquivir y harto más apacible, y de un agua clara como cristal y corre por una vega fertilísima. Andando mirando la tierra é costa, llamando de paz los naturales para darles á entender á lo que veníamos y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conoscimiento de nuestra santísima fé y á devocion de V. M., y buscando sitio, topé uno muy apropósito, cuatro leguas de la costa el rio arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez ó doce dias, harto mejor que el que habia hecho en esta ciudad al principio, aunque fue cual convenia á la sazon y era menester, porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que habia de indios, y por esta tener nescesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre á la ciudad la Imperial; en esto, y en correr la comarca y hacer la guerra á los indios para que nos viniesen á servir, y en tomar informacion para repartir los caciques entre los conquistadores, me detove mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fue la principal causa, despues de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciu-

dad de la Concepcion, y los que se mataron en la batalla que les dí, así aquel dia, como en las que les habia dado antes.

Luego repartí todos los caciques que hay del rio para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte por sus *levos*, cada uno de su nombre, que son como apellidos, y por donde los indios reconoscen la subjecion á sus superiores, entre ciento y veinte y cinco conquistadores; y les repartí los *levos* é indios dellos de dos leguas á la redonda para el servicio de casa. E dexándolos así con un capitan, hasta que visitada bien la tierra se hiciese el repartimiento y se diesen las cédulas á los vecinos que allí conviniese, é pudiese darles su retribucion, á 4 de Abril di la vuelta á esta ciudad de la Concepcion por invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relacion de los caciques que habian de servir á los vecinos, y esperar dos navios que venian del Perú con cosas necesarias para esta tierra; que por estar aquí muy buen puerto, sabia habian de salir á él, y por despacharlos. Y así dexo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y dádoles á todos sus cédulas, y señalado sus solares, charcarras y peovias (1), y lo que demas se acostumbra darles en nombre de V. M.; y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco. Y despachados los navios, y con ellos esta carta para V. M. con el duplicado que digo, y al Perú para que venga toda la gente que quisiere á tan próspera tierra. Y hecho esto, me parto de aquí á ocho dias, con el ayuda de Dios, á visitar toda la que se ha de repartir á los veci-

(1) *Chacarras* ó *chacaras*, heredades; *peovias*, parece una voz de sentido análogo, aunque no podemos precisarla.

nos que se han de quedar en la ciudad Imperial, y castigar algunos caciques que no quieren servir. Y tomada la relacion, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dexaré reformada aquella cibdad, por estar á punto, para en llegando el mes de Enero del año que viene de 552, pasar con la gente que pudiere, porque ya me han venido con estos navíos casi cien hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas. Y otras veinte leguas adelante, hasta otro rio que se llama de Valdivia, é le pusieron este nombre las personas que envié á descubrir por mar aquella costa seis años há, y poblaré otra cibdad, y efectuaré en ella y en su perpetuacion lo que en las demas dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad, de la bondad desta tierra es que, cuantos vasallos de V. M. están en ella y han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de gente que la de allá; es toda un pueblo é una simentera, y una mina de oro; y si las cosas no se ponen unas sobre otras, no pueden caber en ella más de las que tiene: próspera de ganado como lo del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentacion, así como maiz, papas, quinua mare, axi y frísoles. La gente es crecida, doméstica, y amigable y blanca, y de lindos rostros, así hombres como mujeres, vestidos todos de lana á su modo, aunque los vestidos son algo groseros. Tienen muy gran temor á los caballos; aman en demasía los hijos é mujeres y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchas muy grandes y de á dos, cuatro y ocho puer-

tas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana, tienen muchas y muy polidas vasijas de barro y madera, son grandísimos labradores y tan grandes bebedores; el derecho de ellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas, y á muy punto para se defenfender de sus vecinos y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra, y se darán en ella todo género de plantas d'España mejor que allá: esto es lo que hasta ahora hemos reconoscido desta gente.

Dende á dos meses que llegué de la ciudad Imperial á reformar esta de la Concepcion, rescebí un pliego de V. M. endereszado á mí, y en él una carta, firmada de los muy altos y poderosos Señores Príncipe Maximiliano y Princesa nuestra Señora, en nombre de V. M., respuesta de una mia que escribí del valle de Andaguaylas, de las provincias del Perú, que me la enviaron de la Real Audiencia que reside en aquellas provincias. He rescibido carta de un caballero, que se dice Don Miguel de Abendaño, hermano de Doña Ana de Velasco, mujer del comendador Alonso de Alvarado, mariscal del Perú, que viene á servir á V. M. á estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra, como me trae un despacho de V. M., y tengo aviso es el duplicado deste. En el pliego, que digo que rescebí, venian cuatro cartas de V. M. para las ciudades de Santiago y la Serena y para los oficiales de V. M. y para el capitan Diego Maldonado; todas se dieron á quien venian, y así daré las demas que V. M. fuere servido mandar vengan á mí endereszadas. Y asimismo me enviaron del Perú otra, que V. M. habia mandado escrebir en mi recomendacion al presidente Pedro de la Gasca, que paresce ser ya ido á España, y otra en

recomendacion de Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo de V. M. Yo haré en su Real nombre, en su honra y aprovechamiento lo que en este caso me es por V. M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y rescebí en ver esta carta, por la cual me certifica V. M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Pizarro, como en la conquista, poblacion y perpetuacion destas del Nuevo Extremo, y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios. Beso cient mill veces los pies y manos de V. M., y yo estoy bien confiado que por más que yo me esmero en hacerlos, será harto más crecido el galardon y conforme á como V. M. suele dispensar en este caso con sus súbditos y vasallos que bien le sirven é tienen la voluntad de servir que yo.

Dos dias despues que llegaron estos despachos de V. M., rescebí una carta, de los 18 de Mayo deste presente año de 551, del capitan Francisco de Villagra, mi lugar teniente, que como á V. M. escribí, luego como dí la vuelta de las provincias del Perú, cuando fuí á servir contra la rebelacion de Pizarro, le despaché con los dineros que pude, á que me traxese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitan Diego Maldonado. Y él fue el que se atrevió con ocho gentiles hombres á atravesar la cordillera por me dar aviso desto, y quiso Dios que la halló sin nieve; escribióme como traia 200 hombres, y entre ellos venian 400 caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve; é que no se determinaba de pasar hasta tener respuesta mia, y ver lo que le enviaba á mandar y convenia que hiciese en ser-

vicio de V. M.; luego le respondí con el mismo Capitan que, por preseverar en servir como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribióme asimismo el Teniente y tambien me dió relacion el Capitan cómo en el paraje donde yo tengo poblada la ciudad de la Serena, de la otra banda de dicha cordillera, halló poblado un capitan que se llama Juan Nuñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada que topé en la cuesta el dia que pasé la puente, cuando íbamos á dar la batalla á Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo á nuestra parte, que el presidente, licenciado Pedro de la Gasca le dió comision para que fuese á poblar á un valle de que tenia noticia, que se llamaba de Tucuma, y pobló un pueblo y le nombró la ciudad del Barco. Paresce ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la ciudad del Barco, que así se lo mandó el dicho Presidente en la cibdad de los Reyes, el Juan Nuñez de Prado, con gente de caballo, dió de sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados y apellidando viva el Rey y Juan Nuñez de Prado. Y la causa él la debe de saber, y á lo que se pudo alcanzar, seria por deshacer aquella gente si pudiera y recogerla él, porque no se podia sustentar con la que traxo en su compañía, y conveníale dar la vuelta al Perú, é por hacer de las zagalagardas (1) que se habian usado en aquellas provincias. Despues de puesto remedio en esto, el Juan Nuñez de Prado, de su volundad, sin ser forzado, se desistió de la autoridad que tenia y le habia dado el Presidente, di-

(1) *Zagalagardas*, por *salagardas*, escaramuzas ó alborotos.

ciendo quél no podia sustentar aquella ciudad; y el cabildo y los vecinos estantes en ella requirieron á Francisco de Villagra, que pues ella caia en los límites desta mi gobernacion, que la tomase á su cargo, y en mi nombre la proveyese de su mano para que se pudiese sustentar y perpetuar. Y viendo él que desta parte de la mar del Sur de otra no puede ser favorescida, la reduxo en nombre de V. M. bajo de mi proteccion y amparo, como, si fuere servido, podrá mandar ver por el auto judicial que sobresto se hizo, y asimismo por el traslado de la instruccion que yo envié al dicho Teniente de lo que habia de hacer y ordenar para el pró de todo, que ambas escrituras van con esta carta, y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera, en pliego para V. M., endereszado á la Real Audiencia de los Reyes, para que lo encaminen á recaudo al secretario Joan de Samano.

En el despacho, que llevó Alonso de Aguilera, decia en mis cartas que en poblando en las provincias de Arauco, despacharia al capitan Gerónimo Alderete, criado de V. M., con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella y con el duplicado. Y como testigo de vista que es de los servicios que á V. M. he hecho así en estas provincias, como en las del Perú, sabria dar muy entera relacion; es su persona tan necesaria é importante al servicio de V. M. para en las cosas de acá, que así por esto como por esperar á poblar en el rio de Valdivia, que tengo por cierto es el riñon de la tierra y donde hay oro sobrella, hasta questo se haga, se dilata su ida por ocho ó diez meses; y á la hora será más á apropósito y llevará más claridad de lo que conviene al servicio de V. M. y yo deseo.

Asimismo hago saber á V. M. que yo traigo á la continua muy ocupado al dicho capitan Gerónimo Alderete en cosas de la guerra y lo más importante al servicio de V. M. que puede ser en estas partes. Y á esta causa, él no puede atender, como queria y es obligado, al oficio de tesorero de las Reales haciendas de que V. M. le mandó proveer y hacer merced. Y aunque yo he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que V. M. avisado de su voluntad mande proveer en esto, por tenerle lástima viendo lo que trabaja, no lo ha querido dexar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que V. M. sea avisado dello y servido de mandar proveer á otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dexar de servir como él tiene. Yo suplico á V. M. muy humillmente sea servido enviar á mandar proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V. M., con aumento de las cristiandad y monarquía del universo.—Desta ciudad de la Concepcion del Nuevo Extremo, á 25 de Septiembre de 1551 años.—S. C. C. M.—El más humill súbdito, vasallo y criado de V. M., que sus sacratísimos pies y manos besa.—Pedro de Valdivia.

Relacion de los servicios de Pedro de Valdivia en el Perú y Chile, dirigida al Emperador por la justicia y regimiento de la ciudad de Valdivia. (1)

S. C. C. M.

Por cumplir con la obligacion natural que tenemos, como súbditos y leales vasallos de V. M., hacemos por esta, relacion de los muchos, grandes y calificados servicios quel gobernador Pedro de Valdivia á V. M. ha hecho, así en las provincias del Perú, como en estos reinos nuevamente por él conquistados.

V. M. ha ya sabido, como al tiempo que vino á las provincias de Chile, pobló en el valle de Coquimbo en el asiento más conveniente la cibdad de la Serena; es de poca gente y muy bellicosa, tiene buen puerto de mar, donde hacen escala los navios que vienen de los reinos del Perú á estos. Y como asimismo pobló en la provincia de Mapocho, questaba poblada de indios que fueron subjectos á los Ingas, señores del Perú, la cibdad de Santiago, en un valle muy fértil é abundoso, en el comedio de la tierra, doce leguas de la mar donde hay buen puerto. Y como en la conquista y pacificacion destos indios, y sustentacion destas cibdades pasó grandes y excesivos trabajos, porque á causa de las guerras continas que con ellos tuvo, y de la gran riqueza del Perú, no menos trabajo pasó en sustentarse con los españoles, que

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo CXIII.

consigo tenia, que en resistir á los naturales, hasta tanto que un capitan llamado Alonso de Monroy, que envió por socorro á los reinos del Perú, vino con él, y con la gente que traxo y parte de la que acá tenia, pobló aquella cibdad de gente noble, y traxo los naturales so el dominio de V. M.

Despues de haber poblado dichas cibdades, teniendo noticia desta tierra ser poblada, tan bien como lo ha mostrado, habiendo parte della descubierto con capitanes por mar, gastó gran suma de pesos de oro en traer gente á estos reinos para la conquista y pacificacion destas tierras, así por su persona al tiempo que fué á servir á V. M. á los reinos del Perú en la rebelion y allanamiento de la tiranía que Gonzalo Pizarro tuvo en ellos, como vuelto que fue á estos reinos, con capitanes que envió por gente para seguir su conquista adelante, para cuyo efecto fue necesario adeudarse de nuevo en encabalgar y proveer de armas y las demás cosas necesarias á la guerra á todos los soldados que consigo habia traido, comprándolo todo á peso de oro, porque como los despoblados que se pasan de los reinos del Perú á estos, son tan largos y estériles, y la navegacion por la mar dificultosa, vienen muy pocos caballos acá, y los que en la tierra se han criado y crian son muy pocos y caros, porque un caballo razonable vale de mill castellanos arriba. Y á esta causa está adeudado en más de trescientos mill castellanos de oro, y cada dia se adeuda más, con celo de servir á V. M. Habiendo encabalgado esta gente y proveido las cosas necesarias para la guerra, salió de la cibdad de Santiago y vino por la tierra adelante, conquistando hácia el estrecho de Magallanes los naturales que se le resistian, hasta llegar á las provincias de Arauco, donde

halló gran resistencia en los indios, con los cuales tuvo muchos recuentros y guazabaras, habiéndolos primero requerido de paz y hecho lo que V. M. manda, procurando que se les hiciese el menor daño. Y con su buena industria los sojuzgó y conquistó y pacificó, y pobló una ciudad, que puso por nombre la Concepcion: está en muy buen asiento, puerto de mar, cincuenta leguas de la cibdad de Santiago.

Habiendo poblado esta cibdad, dexando en ella para su sustentacion el recaudo conveniente, se partió con hasta ciento cincuenta hombres de caballo, é vino conquistando y pacificando los naturales, hasta llegar donde ahora está fundada la cibdad Imperial; é habiendo conquistado la gente que halló, en el mejor sitio pobló esta cibdad. Está fundada entre dos rios, quel uno dellos es muy caudaloso y hondable, en que se hace un puerto de mar, está dos leguas della; es muy buena comarca de tierra é bien poblada. Púsosele este nombre, porque en aquella provincia y esta, en la mayor parte de las casas de los naturales, se hallaron de madera hechas águilas con dos cabezas. En esta cibdad hizo ochenta vecinos, la mayor parte dellos hijosdalgo; está de la cibdad de la Concepcion veinte y cinco ó treinta leguas.

Acabada de poblar esta cibdad, prosiguiendo su conquista comenzada, prosupuesto todo trabajo, sin descansar cosa alguna, que segun su edad y trabajos pasados le era necesario quietud, salió desta cibdad con hasta ciento y veinte hombres de caballo, viniendo prolongando la tierra, conquistando la gente que hallaba ó se le resistia, hasta que llegó á esta cibdad de Valdivia, veinte leguas poco más de la cibdad Imperial. Púsole este

nombre al tiempo de su fundacion, porque un capitan que envió por mar á descubrir esta tierra, viniendo por la costa, halló un puerto de mar, el mejor que se hallára en grandes partes, muy hondable y abrigado de todos vientos y muy limpio. Este puerto se hace de un rio grande y caudaloso, que pasa junto á esta cibdad, al cual puso nombre rio de Valdivia, por ser descubierto por su mandado, y porque correspondiese el nombre de ésta ciudad al del rio, y tambien porque quede memoria de Pedro de Valdivia, gobernador de V. M., su fundador, se llamó así. Está asentada en la ribera deste rio, una legua de la mar en un valle muy llano, que en la redondez dél se hace tierra muy templada y apacible vivienda, pueden subir hasta los muros della navíos de trescientos toneles y más. Hará aquí hasta setenta vecinos hijosdalgo, leales vasallos de V. M. En este puerto y en el de la Concepcion se pueden hacer muchos navíos, por haber junto á ellos mucha madera y muy buena.

Habiendo poblado esta cibdad con casi docientos hombres de caballo, que un capitan que habia enviado al Perú, llamado Francisco de Villagra, traxo de socorro dél, en que le adeudó al gobernador para ello en más de otros cien mill castellanos de oro; con parte desta gente é de la que acá tenia, envió á un capitan, llamado Gerónimo Alderete, á poblar una villa la tierra adentro, la cual pobló hácia la sierra junto á la cordillera de la nieve, en triángulo de la cibdad Imperial; y á esta púsole nombre la villa Rica: podrá hacer en ella hasta cuarenta vecinos.

Despues de poblada esta cibdad é villa, porque el invierno sobrevino, é los rios en este reino son muchos y caudalosos, no prosiguió adelante en su conquista;

mas de salir desta cibdad con hasta ciento de caballo para saber lo que en la tierra habia, por de todo informar á V. M., como, despues que en estos reinos está, lo ha tenido de costumbre. Desta vuelta tuvo noticia la tierra adelante ser poblada honestamente. En todo lo fundado y poblado hasta ahora se ha hallado personalmente, aunque es ya viejo y muy trabajado; tiene intento el verano que viene, que comienza desde el mes de Septiembre hasta el mes de Abril, seguir la ampliacion deste reino, poblando en nombre de V. M. en las partes que viere convenientes. Adéudase de nuevo para por mar descubrir la navegacion segura del estrecho y puertos que desde aquí á él hay, por ser la cosa más importante para la sustentacion destos reinos é de los demás descubiertos y poblados en este mar del Sur, y para descubrir otros mayores y mejores á V. M. Tiene hasta ahora en esta tierra mill hombres, y cada dia le vienen socorros de más.

A V. M. humillmente suplicamos nos haga merced dar favor y ayuda al gobernador Pedro de Valdivia para que descubra la navegacion del estrecho, pues para sustentarla y asegurarla tiene posibilidad suficiente, y de cada dia abundará más, así por mar con navíos, como por tierra con gente de pie y de caballo, porque si no es por su persona, por otro ningun capitan puede ser descubierto ni sustentado, aunque gaste grande suma de oro. A todos los que en este reino estamos nos tiene en rectitud y concordía; es celoso de justicia, y en lo tocante al servicio de Dios Nuestro Señor y de V. M. lo atiende y considera como conviene; guarda la paz cumplidamente á los naturales, no consiente que sean vejados, como en otras partes lo han sido, trayéndolos en

cadenas; tiene vigilancia sean doctrinados en las cosas de nuestra santa fé, que imprime bien en ellos, poniendo, como ha puesto, en cada cibdad de las pobladas una persona que tiene dello cuidado.

El bachiller Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, há muchos años que sirve á V. M., asi en los reinos del Perú en la conquista dellos é conversion de los naturales, como en estos, y es uno de los primeros que á ellos vino; ha trabajado mucho, así en administrar los sacramentos é predicacion á los españoles, como en enseñar y doctrinar los indios. Demás desto ha gastado de su hacienda mucha cantidad de oro en socorro que ha dado á muchos soldados, encabalgándolos y proveyéndolos de las cosas necesarias; y no solo en esto, pero muchas veces ha prestado y socorrido al gobernador Pedro de Valdivia en tiempos de gran nescesidad, con muy gran cantidad de moneda para ayudar á la conquista y sustentacion destos reinos. Es persona de ciencia y conciencia calificada, viejo, de buena y honesta vida, de noble sangre, en quien concurren las cualidades que cualquier buen perlado debe tener: humillmente suplicamos á V. M. nos haga mercedes de dárnosle por perlado destos reinos, que en ello nos hará V. M. crecidas mercedes.

Sobre las cosas tocantes á la república desta cibdad, y sobre ciertas mercedes que en nombre de V. M. el gobernador Pedro de Valdivia hizo á esta cibdad al tiempo que la pobló, será por nuestro procurador á V. M. pedido y suplicado confirmacion dellas. A V. M. humillmente suplicamos asimesmo nos haga mercedes de confirmar y otorgar todo lo que por parte desta cibdad fuere pedido, que por nuestro poder é instruccion el procu-

rador lleva, pues todo ello es para sustentarla en servicio de V. M., cuya vida y muy alto estado Nuestro Señor guarde y augmente con el dominio de la universal monarquía.—Desta cibdad de Valdivia, á 20 de Julio de 1552.—De V. S. C. C. M. súbditos humildes y leales vasallos, que las Reales manos y pies de V. M. besan.—El licenciado Altamirano.—Francisco de Godoy.—Alonso Benitez.—Cristóbal Ramirez.—Pero Pantoxa.—Lope de Encinas.—Pero Guajardo.—Juan Torres de Almendras, escribano de V. M. y deste cabildo.

CARTA DEL MARQUÉS DE CAÑETE, VIREY DEL PERÚ, AL EMPERADOR, DÁNDOLE CUENTA DE VARIOS ASUNTOS DE SU GOBERNACION. (1)

S. C. C. M.

Dende la ciudad de Truxillo, en 25 de Mayo deste año de 56, escribí y dí cuenta á V. M. de mi llegada á este reino, y de como enviaba á D. Pedro Luis de Cabrera, y á Ayala, clérigo, y á Francisco de Lezcano, vecino de aquella ciudad, y á D. Francisco de Mendoza, y á Antonio de Barreto que habia traido comigo. Y despues acá se va paresciendo y entendiendo de cuan gran sustancia fue el haberlo hecho, por ser gente desasosegada y conoscida por tal en todo el reino; y sirvió á no

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXV.—D. Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, fue nombrado virey del Perú en 1554.

desvergonzarse en otros, que creo lo hicieran, si no vieran que se empezaba á castigar; porque certifico á V. M. que hallé esta tierra tan enconada y trabajosa, que no sé con qué palabras lo pueda sinificar, porque no bastan ni se dexa entender. Yo entré en esta ciudad de los Reyes, domingo en la tarde, 29 de Junio deste año de 56: hallé por Oidores en esta Real Audiencia al doctor Saravia, y al licenciado Santillan, y al licenciado Altamirano, y al licenciado Mercado de Peñalosa, con tanta discordia, que no llega remedio á templalla ni apacigualla, especialmente entre el licenciado Santillan y el doctor Saravia, como V. M. entenderá por la copia de una peticion, que me dió Santillan, de Saravia, y porotra, que me dió el Saravia, del Santillan, que ambas van con esta. El licenciado Mercado está muy parcial al Santillan, y por habelle yo apretado mas de lo quél quisiera en lo del veedor Garcia de Salcedo (1), su suegro, tengo por cierto que se holgará en que yo no acierte en nada. Al licenciado Altamirano tengo por hombre cuerdo y entero juez, y hallo que ha usado bien su oficio, aunque le arguyen de riguroso; mas es la menor tacha que puede tener, porque en los casos de justicia lo lleva por sus leyes, no dispensándolas en nada; y si su consejo se tomara al principio de la alteracion de Francisco Hernandez (2), no se hobieran gastado casi dos millones de oro, por querer ser generales el licenciado Santillan y el Arzobispo. El doctor Cuenca, ques elotro oi dor, es recienvenido y bien intencionado y trabajador, y creo que

(1) El veedor Garcia de Salcedo ó Saucedo, á quien se perseguia como partidario de Pizarro y que por fin se pasó los Oidores.

(2) Sobre la rebelion de Francisco Hernandez y sucesos á que dió lugar, pueden verse los documentos insertos en el tomo III.

tiene letras, y con la esperiencia tengo que será un buen juez. Conviene que con toda brevedad V. M. les mande tomar visita, y por ella parescerá esto más largo. Los tres dellos, que son Saravia y Santillan y Mercado, no conviene que en ninguna manera queden en este tribunal, porque, como digo, están muy mordidos, y como han estado solos y sin superior, háceseles muy de mal tenello, porque yo les he dicho que ¿cómo se sufrió que se proveyesen veinte y dos hombres, todos con poder para que cada uno dellos pudiese librar en la caxa de V. M., y para que tomasen armas y caballos y mercaderias á cuenta della? Que se halla al presente que se debe desto más de docientos mill pesos, porque solamente á la caxa de los difuntos se deben sesenta mill (1). Y lo peor era la desabtoridad de hacelles entender á cada soldado quél daba el reino á V. M., y que á cada uno dellos se le habia de dar un repartimiento de cincuenta mill pesos de renta; y dieron á los soldados y á vecinos empréstitos, de la caxa, en muy gran cantidad. Algunos dellos hicieron obligaciones que lo pagarian cuando se les hiciese merced; que cierto por solo el parecer y consejo que parece por escrito en el libro del acuerdo, estos tres Oidores que digo merescian muy gran castigo. A todo lo uno y lo otro voy poniendo las medicinas más blandas y templadas que puedo, y por aplacar parte desto, queria desviar al uno dellos, que era el licenciade Santillan, y

(1) Es decir, á la caja donde se guardaba lo perteneciente á los que fallecian en el Nuevo Mundo, para entregarlo á sus herederos ó emplearlo en bien de sus almas. El abuso que aquí se indica, de distraer estos fondos ó dilapidarlos, era muy frecuente y dió orígen en diferentes épocas á varias Reales provisiones y otras medidas, que nunca tuvieron cabal cumplimiento.

enviallo por justicia á Tierra-firme, porque lo de aquí quedaba con autoridad; y aunque allí no lo hiciera bien, fuera mejor que el que yo hallé, porque por la visita que se le tomó, que yo envié á V. M., se habrá parescido. Puso Santillan escusa en la ida, en decir que se le hacia agravio, porque no se sabia si V. M. habria proveido otro Gobernador allí. Y parece que en alguna manera tuvo razon, y por lo que he visto, será acertado y converná mucho que el Visorey deste reino provea lo de allí, porques la puerta delo de allá y de lo de acá, y hay personas en este reino, de á quince y á veinte mill pesos, que holgarán y ternán por honra de ir á servir allí, y así se terná más cuenta con él por estar mas cerca. Y con no haber en aquel reino indios en cabeza de particulares, sino de V. M., se puede proveer que sea vecino el que se enviare y quitarse de acá de sus indios, que será una manera de comenzar á sacar algunos dellos para cosas semejantes y otras que se ofrecerán.

Hallé las justicias de los pueblos todas proveidas en los que tienen indios de repartimiento y en soldados, todo á efeto y fin de entretener la gente y á sus amigos, porque se están con ellos; porque en la ciudad del Cuzco, ques la que suele ser cabeza donde suelen salir las alteraciones, hallé proveido por corregidor allí á Garcilaso de la Vega, vecino de aquella ciudad, uno de los más sospechosos en esto de las alteraciones, y tal, que por escrito consta por confisiones de algunos delincuentes, especial por la de Francisco Hernandez, que dice que ha de dejar por maldicion á sus hijos si obedescieren á D. Cárlos. Y con esto y con ser vecino allí en el Cuzco, le señalaron de salario el repartimiento del mismo Francisco Hernandez, que estaba tasado en doce

mill pesos; y para su Teniente otro salario de otro repartimiento, que renta otros seis mill pesos. Y esto, con lo que más tiene, gastaba con ciento y cincuenta soldados ó docientos que tenia á su mesa y en su casa, todos los más de los culpados en lo de Francisco Hernandez ó en lo de las alteraciones de antes. Y desta manera hallé que estaba lo del Cuzco. Y con este, Tomás Vazquez y Piedra-hita, en la ciudad, que fueron los más principales que impusieron en que Francisco Hernandez se alzase, y fueron sus capitanes y los que anduvieron siempre con él hasta lo último, y si se apartaron dél, fue porque en Pucara Francisco Hernandez no quiso tomar su consejo, que era que se retirase de allí, porque si ansí lo hacia, no se acabaria la guerra en diez años. A estos habian dado licencia los Oidores para volver á sus casas, y cuando vinieron por aquella ciudad, de lo de Pucara, el licenciado Santillan posó en casa del Tomás Vazquez, y el licenciado Mercado en casa de Garcilaso, y ansí quedaron despues el uno con el Gobierno y los otros con más autoridad en la ciudad que antes. En el pueblo nuevo, que por otro nombre llaman la ciudad de la Paz, hallé proveido por corregidor y justicia mayor á Joan Remon, un soldado que le habian dado un repartimiento que renta ocho mill pesos y más, el cual se tiene por hombre de ánimo, y ques el que agora más amigos entretiene, porque me certifican que pasan de docientos soldados, y en esto gasta lo que renta su repartimiento y se adeuda para ello; y agora me pide otro repartimiento, y no poniéndolo en cortesia, como hombre que piensa que le han menester por tener los docientos amigos. En la villa de la Plata y asiento de Potosí hallé proveido por corregidor y justicia mayor á

D. Joan de Sandoval, ques vecino de la ciuaad de Truxillo, que le renta su repartimiento seis mill pesos y más, y diéronle por salario otro repartimiento en su jurisdicion, questá tasado en nueve mill pesos: con lo uno y con lo otro tenia qué gastar para los soldados que allí habia. Tengo relacion que D. Joan lo ha hecho como hombre de bien y que se ha gobernado cuerdamente, aunque tan apasionado en querer más, que estando las minas de Potosí en el estado que V. M. verá por esta carta que de allá me enviaron, no me escribe él nada sino en su pretension, como en ella se verá. En Ariquipa hallé que estaba por corregidor y justicia mayor Lope de Zuazo, que fué alférez general en lo de Francisco Hernandez; es hermano del oidor Mercado; tenia de salario otro repartimiento, que renta cinco mill pesos. Allí tenia amigos y soldados, y como era hermano del Oidor, no habia más justicia de entretener allí aquestos soldados. Y en las otras partes todo por esta órden y fundado á entretener la gente, ques tanta, que pasan de tres mill hombres, y casi todos estos encabalgados y con sus armas y arcabuces. Y por otra parte, los vecinos tan regalados con haberles vuelto los Oidores el servicio personal y mandado que llevasen los tributos conforme á las primeras tasas y no conforme á las retasas (1), que

(1) En tiempo de D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y presidente de aquella Audiencia, se dió provision mandando tasar los pueblos de indios que estaban encomendados á españoles, y que estas tasaciones se pusieran en un libro para que no pudiera llevarse más tributo de lo tasado. Lo mismo se encargó que hiciese á la Audiencia de Panamá, cuando su creacion, alegando que la esperiencia habia probado los buenos efectos de aquella medida. En la Nueva España y en la Nueva Galicia ocurrieron algunos alborotos, pidiendo se quita-

junto con lo demás y con que tambien no se castigaba ni hablaba en el cargar de los indios, que se hacia sin que nadie lo impidiese, estaba todo tan sobre sano, que certifico á V. M. que holgara más de hallar á Francisco Hernandez vivo y con él á Gonzalo Pizarro y á sus aliados, que no ver una cosa tan fundada sobre malicia y tan al canto de quebrarse del todo, que no lo acierto á decir, pues la discordia que habia entre los Oidores lo adobaba, sino que como digo no se hablaban los unos á los otros, ni hacian justicia de nada. Y como entendí esto, acordé de blandear con unos y con otros y dar órden en como se recogiesen los arcabuces, cometiéndolo á las justicias y enviando personas de confianza por los caminos para que los tomasen á los que los tuviesen; y ansí destos he juntado y recogido aquí hasta trescientos, y estos los he hecho aderezar y hice hacer docientas arrobas de pólvora y docientas picas; y diez piezas de artillería, questaban muy mal tratadas, las hice poner en órden, y he dado cargo desto á Ximeno de Berrio, que yo truxe de España, ques persona que lo entiende y de confianza y que lo sabe bien hacer y ha estado en servicio de V. M. en este cargo. Y todo esto se ha puesto en órden en un aposento dentro en las casas donde yo poso, y con esto y con cincuenta alabarderos y arcabuceros questán aposentados en el patio junto á esta casa,

---

sen estas tasas, y en el Perú hubo en 1552 un grave motin promomovido por Luis de Vargas, y en el cual los revoltosos, descontentos de las provisiones relativas al servicio personal de los indios y á las tasas y retasas de tributos, se concertaron para matar á los Oidores, en muriendo el virey D. Antonio de Mendoza que estaba muy malo. Este motin fué descubierto y reprimido, y es sin duda á lo que se alude en este pasage.

de municion, y con cincuenta gentiles hombres, otros de que dí cuenta á V. M. que habia puesto en una capitanía de á caballo que dí á Gomez Zeron, y con ciento y cincuenta raciones que al presente se comen en mi casa, y con quince ó veinte que con D. Garcia mi hijo, se sientan de ordinario á su mesa, sin podellos escusar, porque yo como solo. Entablado esto, comencé á proveer las justicias deste reino; y de veinte y tres que se proveian, las resumí en diez, de la manera que van en una Memoria que va con esta, que V. M., siendo servido, puede mandar ver. A todos los que puse en estos cargos tuve necesidad de rogárselo, porque escogi letrados los más aprobados y de ciencia y conciencia que he podido hallar, sino fue Gil Ramirez Dávalos que va á la provincia de Quito, y este lleva un teniente letrado; de Gil Ramirez tengo informacion ques hombre de bien y de buena conciencia y criado toda su vida con D. Antonio de Mendoza. Lleva este comision de reformar aquella provincia, por razon de estar todo perdido; él creo lo hará bien, porque tuvo buen maestro. Tambien tuve atencion á questá aquella provincia muy desviada desta ciudad, porque hay trescientas leguas de una parte á otra, y por esto le alargué la comision en esto y en que pueda conoscer y hacer justicia en mill pesos más de lo que solia tener, por quitar molestia y costa á las partes, y que execute, y el apelacion venga á la Audiencia. A los unos y á los otros he dado ordenanzas y instruccion de lo que han de guardar, y les he encargado el buen tratamiento y perpetuidad de los naturales, como V. M. mandará ver por las copias que de todo envio. Tambien he dado facultad para que los cabildos de las ciudades puedan conoscer, en casos de apelacion, hasta en canti-

dad de ciento y cincuenta pesos, y que se acaben allí los pleitos de hasta esta cantidad. Tambien habia costumbre que los gobernadores proveian los alguacilazgos, y viendo los inconvenientes que desto redundaban y los daños que se recrescian, para evitallo, dí comision á los Corregidores para quellos los provean, porque así habrá execucion en la justicia: y púseles que los tales Corregidores en ninguna manera pidan ni lleven á los alguaciles ninguna cosa, sino que libremente los dexen llevar sus derechos. Ansimismo los oficios de escribanos, que hallé vacos, los he proveido y proveo los que vacan en las mejores personas y más hábiles y de mejor conciencia que puedo hallar; y á estos he dado títulos, hasta tanto que V. M. sea servido de proveer otra cosa en ello. Proveí en la ciudad del Cuzco por corregidor al licenciado Bautista Muñoz, que yo truxe de España, y por alguacil á otro criado mio que se llama Fabian de la Torre; y con ellos fueron otros cuatro ó cinco de los que truxe de mi tierra y más me fio, para que con buena órden y maña hiciesen justicia de Tomás Vazquez, que fue maestre de campo y general en lo de Francisco Hernandez, que tiene un repartimiento en el Cuzco que le renta trece mill pesos, y de Piedra-hita, otro vecino de allí que fue su capitan, que tenia otro repartimiento. Estaban ambos tan desvergonzados, que me han escrito que les haga merced, porque dieron el reino á V. M.; y recogen todos los de Francisco Hernandez y otros, y estánse en sus pueblos, y cuando vienen al Cuzco traen consigo setenta ó ochenta soldados, y todos piensan que por estar aquello así en pie, los han menester y les han de hacer merced. Yo creo que si me pudiera disfrazar, que sin guerra les cortara las cabezas, ques lo que conviene;

y si no puede ser, conviene que sea con ella, porque á hacelles merced, como ellos quieren y como vieron que lo hizo el Obispo de Palencia con Hinojosa (1) y con otros por aquellos términos, será no tener N. S. ni V. M. este reino, y ansí estoy en gran cuidado y adereszándome de guerra con color de fiestas. Si yo acabo la vida, que podrá ser, segun la gente desvergonzada y cudiciosa y soberbia, V. M. no piense remediar este reino con medicinas blandas ni con perdones, como las veces pasadas, porque dicen que ya tienen hecha la compusicion de lo que cuesta un Visorey, y otras desvergüenzas peores questas; sino que con enviar un buen caballero, de los muchos que V. M. tiene en su reino, con gente y poder con que castigue con castigo ejemplar, y no piensen que con tomar las bulas pasadas cumplirán; porque de otra manera V. M. perderá un reino muy rico y muy bueno de temple, y unas ovejas por vasallos, si no se castiga así y se hace justicia reta y no como hasta aquí. Hallé costumbre en este reino que Pedro de Avendaño, ques Escribano mayor en la gobernacion del Nuevo Toledo, ponia tenientes en todo el distrito, á los cuales llamaban escribanos de gobernacion, y estos oficios los arrendaba públicamente, y tenia arrendado el del asiento de Potosí y villa de la Plata en mill y docientos pesos por año; y el de Chocuito en trescientos pesos; y el de Arequipa en quinientos; y así los demas, que llegaban á tres mill é quinientos pesos de arrendamiento. Y estos,

(1) Pedro de Hinojosa fue nombrado corregidor de los Charcas por D. Antonio de Mendoza, poco antes de la muerte de este, y despues de varios sucesos murió asesinado por D. Sebastian de Castilla y otros conjurados.

para pagallo, robaban y osábanlo á hacer, porque tenian al propietario en el Audiencia que los favorescia, y esto era en grandísimo cargo de conciencia de V. M. Y viendo esto, quité estos tenientes y proveí que de aquí adelante se despachase con los escribanos públicos del número, como se hace en España; y porque Avendaño habia dado por esta escribanía ocho mill pesos y tenia facultad y provisiones de V. M. para podello usar por sus lugares tenientes, y por esto y porquél ha servido y es muy hábil, y por no entrar quitando, le dí sobre un repartimiento questá en términos de Guamanga, otro tanto como le rentaban los oficios. La habilidad de Avendaño es mucha y su espirencia desta tierra, aunque de su conciencia y secreto yo no estoy bien satisfecho, sino que no se puede todo remediar junto, especialmente el tratamiento que hacen los encomenderos á los indios, ques peor que nunca, porque V. M. tenga entendido que un Visorey no bastára para cada vecino que no los robe y fatigue y maltrate. Y esto es de tal manera, que por duro que yo soy de corazon, se me quiebra de ver lo que en esto pasa, porque con haber ellos salido con que se pregonase que se suspendia la retasa y se les volviese el servicio personal, estaba esto peor que nunca y los indios se iban ya acabando. Y si Dios no lo remedia, será como lo de la Isla de Santo Domingo que fue de la misma manera, porquel intento de todos no es sino á llevarles lo que pueden y no pueden ya acaballos del todo, que no queden para otro. Y entendido esto, no daré un indio á ningun hombre que no tenga por cierto que será como dallo á un buen obispo, y que no haya tocado en ninguna rebelion ni traicion contra V. M.; y con estas dos condiciones habrá muy pocos, á

lo menos de los antiguos, quellos dicen, y son los más pretendedores, porque diciendo verdad á V. M., á todos ellos se les puede decir en romance herejes y que tienen cinco mill traiciones, maldades y tiranías, que las mamaron en la leche de Gonzalo Pizarro y Carvajal y sus cecaces (1). En lo hecho voy remediando todo lo que puedo, con favorescer á los indios y que no tengan puerta cerrada en mi casa, y ser yo su juez y oillos á todas las horas, como lo haria un teniente de corregidor en Castilla. Con el aucturidad en que me he puesto de porteros y alabarderos y guarda de caballo, y que diez escuderos la hacen siempre de dia y de noche delante de mi cámara, y doce alabarderos en la sala, hago hacer justicia lo mejor que puedo, aunque no de la manera que querria, contemplando con los vecinos lo mejor que ser puede. Y á unos por muerte y á otros dándoles algunos dineros, dexaron sus indios en cabeza de V. M.; y á otros dándoles por dos ó tres años licencia para irse sin fianzas, con que no volviesen, á lo menos á los indios, se podria curar en diez ó doce años á quedar todo en vuestra Real corona, teniendo el Visorey cincuenta hidalgos y caballeros á mill pesos de partido cada año, y otros cincuenta á seiscientos pesos, con que tuviesen sus mulas y arcabuces para ir con las justicias cuando fuese menester; y otros cincuenta alabarderos á trescientos pesos, y ciento de una librea, que todo es cient mill pesos. Con esto ordenado, podrá hacer el Visorey del Perú justicia y quitar costumbre de reino, que quieren que no haya nadie que tema á Dios ni á V. M., sino sólo la justícia á ellos. Y esto nació de haber muerto un Vi-

(1) Así: sin duda por secuaces.

sorey (1), y haber hecho á los que le mataron mucha merced, y á los que se hallaron con él estar mancos y pobres, y ques ménester dalles por amor de Dios; y esto remediaré yo, porques justicia y conciencia. Y sin este poder y tenello ordenado y hecho desta manera, cuando se emprendan las cosas, sucederá como lo pasado, y si supieren que no lo hábian de tener de aquella manera, ternian en tanto y negociarian una plaza de mill pesos y otra de seiscientos, como un repartimiento. Y á otros caballeros y personas de calidad se les podria dar lo que V. M. fuese servido, que con los oficiales de V. M. y corregimientos se entenderia la gente que fuese menester para este reinó, y no perderian ellos el seso, con verse que fue un marinero ó un mozo de espuelas en España, y ágora verse con diez ó doce mill pesos de renta acá. Esto quisiera yo escribir á V. M. en cifra, porque eran negocios que piden secretos acá y allá: pedila en el Consejo de V. M. en Valladolid, cuando vine, parescióles que me daban más preminencia ó autoridad de la que era menester, y con esto no se me dió, y por esto no se sufre sino enviar esta con hombre propio que la dé en su mano á V. M. Suplico á V. M. mande encomendar el secreto, porquesto es cosa que si se sabe antes del recado que conviene, seria deshacer el argadizo (2), porque ya sabian acá cuando yo llegué el perdon que traia y la carta para Francisco Hernandez, porque lo que saben los mercaderes de Sevilla saben á la letra todos los

(1) Alude sin duda al Virey D. Antonio de Mendoza, el cual aunque murió de enfermedad, pudo contraer esta á causa del mucho trabajo y disgustos que tuvo en su gobierno.

(2) *Argadizo*, asi: acaso por *argamandijo*, que segun Terreros, significa concurso de cosas fútiles.

del Perú por via de sus compañías; y es tierra tan nueva, que los que más desean que sucedan estas cosas de guerra son los mercaderes, por el interés de sus mercaderias, porque al cabo se quedan ellos con toda la riqueza.

En el poco tiempo que ha questoy en esta tierra, he dado órden como se vayan comenzando á poblar pueblos en cinco partes, bien desviadas las unas de las otras: la una es en Tomebamba, sesenta leguas de Quito y docientas y tantas desta ciudad, que dicen que hay muy buena dispusicion para ello: á esta se le ha puesto la ciudad de Cuenca; y en el sitio que dicen el Guarco, ques veinte y tantas leguas desta ciudad de los Reyes, se comienza á poblar la villa de Cañete, y en esta hay treinta vecinos y he nombrado regidores y escribano: héles puesto estos nombres, por ser mi naturaleza, y costumbre de los que pueblan llamallos de donde son. En otro sitio, questá desta parte de la ciudad de Truxillo, veinte leguas della, hay otro sitio que se llama Sancta, muy bueno, que cuando yo vine por allí lo ví y dí órden de que se poblase, y hay ya regidores y oficiales y veinte vecinos: llámase Santa. En la traza de la villa de Cañete andan entendiendo ya algunos de los que han ido y van á vivir allí; por comenzar á desbalagar (1) de la gente, les he dado algunas ayudas de costa, á trescientos pesos y á docientos, para ayuda á hacer sus casas. Los otros dos pueblos, el uno dellos es adelante de la ciudad de Quito, en la parte que dicen Zumaco, ques en el camino por donde Gonzalo Pizarro fué á la entrada de la Canela; y el otro es en la sierra, veinte y cuatro leguas

(1) *Desbalagar*, desamontonar; de *balagar*, que en Asturias significa monton de *bálago* ó paja larga de heno ó centeno.

adelante de la ciudad de Santiago de los Valles. Despues de trazados, enviaré á V. M. las copias dello y diré lo que más hobiere, que cierto conviene mucho dar á esto gran calor, porque se remedia mucha gente casada, y se irán asentando, y quitando este nombre de soldados y lo volveremos á nombre de labradores, que será otra cosa y la verdadera seguridad desta tierra; que en ninguna cosa hallo que se haya tenido respeto á esto, y es lo más importante, y ansí veo que en las ciudades que están pobladas las han dexado tan sin mirar lo de adelante, que no tienen ni un real de propios, sino todo fundado como sobre arena; yo vo buscando en que los puedan tener, y entre tanto les ayudaré, de lo de tributos vacos, con alguna cosa para que se aderecen los caminos y puentes y hagan otros edificios, y ansí lo he comenzado á hacer.

Cuando llegué á la ciudad de Truxillo, por haber traido gran costa, y porque de sólo fletes para esta mar del Sur me llegaron á más de diez y seis mill pesos, como estuve en Truxillo rehaciéndome algunos dias de cosas necesarias, sobreviniéronme tantos gastos, sin podellos escusar, que hube de ocurrir á la caxa de V. M. por socorro. Y por no hallar dineros en ella, me fue forzoso tomallos prestados de Francisco de Isasaga que allí estaba, el cual me prestó quince mill pesos en barras de plata, los cuales gasté, sin las cosas que traia de España que habia menester. Vea V. M. cómo con los cuarenta mill ducados, de que me hace merced de salario por año, he de salir deste, pues no son en la moneda que acá se practica, y con que se compra y vende y pagan á los Oidores más de treinta y tres mill y tantos pesos; con que prometo á V. M. que en los que digo que he gastado, no han salido fuera del gasto sino solamente los ocho mill

pesos dellos que quedé á deber en Sevilla y los envié á pagar. Hice á Isasaga cédulla en Truxillo de le dar los quince mill pesos dentro de dos meses despues de llegado á esta ciudad, y aun no eran cumplidos, cuando vino á pedírmelos; y como no los tenia, para cumplir con él, por no pedirlos prestados á otro, dí un mandamiento para que, de tributos vacos, los oficiales de V. M. los pagasen, hasta en tanto que V. M. lo supiese ó yo los tuviese de mi salario, como se verá por su cuenta; V. M. provea y mande en esto lo que más sea servido, porque en viendo coyuntura, trabajaré de descargarme de parte de las ciento y cincuenta raciones que tengo en mi casa y de las demás que arriba digo, porque no lo podré sufrir ni habrá harto en el salario ni en mi hacienda para ello. V. M. tenga por cierto questo es así, y que le he de decir en todo verdad y dar cuenta de lo que hubiere.

El cuanto conviene que haya moneda en este reino; he escrito á V. M., porque me paresce y voy entendiendo cada dia que no se puede vivir sin ella, porque todo va á poder de los mercaderes, y ellos solos son los que no lo querrian, y es por su particular interés; V. M. mande en ello lo que más sea servido; y si se ha de hacer, invíese la órden de todo y algunos oficiales y herramientas, porque como acá no lo ha habido, no se hallarán. Y la parte más cómoda y donde todos dicen que hay más aparejo para sentalla, es en la ciudad de Arequipa, porque hay montes donde se haga carbon, y allí acude toda la plata de Potosí, y por la mar vienen dende Arequipa aquí en ocho dias.

Ya escrebí á V. M. como estando embarcado en Panamá Gerónimo de Alderete, á quien V. M. habia proveido por gobernador de la provincia de Chile, falleció:

y antes que yo llegase á esta ciudad, traia relacion de algunas cosas de aquella provincia, y de como todavía se están los indios de la ciudad de la Concecion y los del estado rebelados y alzados contra el servicio de V. M.; y que se temen los españoles, questán en las demás ciudades de Santiago y en la Imperial, dellos; porque como mataron á Valdivia y desbarataron despues á Francisco de Villagra y á la gente que llevó, que eran casi docientos hombres, están muy vituriosos y hacen muchas desvergüenzas. Y por otra parte, los españoles, diferentes entre sí, y fundados bandos y parcialidades, especialmente los hay entre el capitan Francisco de Villagra y el capitan Francisco de Aguirre, porque cada uno destos ha pretendido y pretende la gobernacion de aquella provincia, y dicen que Valdivia se la dexó; y por otra parte, las ciudades habian elegido persona por Justicia, que era Rodrigo de Quiroga, y despues los Oidores enviaron provision de Justicia mayor á Villagra, de manera que habia y hay una revuelta entrellos, peor que la de Pizarro y Almagro, y se está con sospecha que, en el entretanto que va gobernador, no haya rompimiento. Visto esto, y que convenia para lo uno y para lo otro enviar cuatrocientos ó quinientos hombres, y que desaguaba la gente desta tierra y remediaba á la otra, me pareció que no debia fiar esta gente sino de D. García, mi hijo, y que yendo él, holgarian de ir con él algunos de los que son buenos soldados, y los que vinieron de Castilla ternian dello más contentamiento que de otra persona, y por estas causas le nombré por Gobernador de aquella provincia, como lo traia Gerónimo de Alderete, aunque tengo que me hará falta, porque aunque mozo, es reposado, y parésceme que aprueba

acá bien; no sé si con el parentesco me engaño. Va por su teniente el licenciado Juan Fernandez, que era fiscal en esta Audiencia, ques hombre cuerdo y de letras y esperiencia, que no sé cómo Alderete habia de poder llegar á aquella provincia ni cómo la habia de gobernar, porque V. M. tenga entendido que conviene queste cargo y otros semejantes se encarguen á personas á quien tengan respeto; y por cartas que de Chile han venido, que se escribian á Alderete, he visto que los repartimientos andaban ya en venta, y que iba la cosa trabándose de manera, que no sé en qué se parára, y segun lo que entiendo, paresce que Dios lo quiso atajar, por lo quél es servido. Al licenciado Joan Fernandez fue menester rogarle que acetase el cargo, aunque le señalé cinco mill pesos cada año de salario: así el suyo como los demás salarios se han de pagar de tributos vacos, y porque el que V. M. señaló á Alderete fue teniendo respecto á que tenia indios en la gobernacion, que no era pequeño inconveniente, y estos le valian mucho, y D. García no los ha de tener, se le acrecentó el salario á doce mill pesos, porque aun con esto queda duda si se podrá sustentar, y certifico á V. M. que si fuera con otro, que me paresce que me alargara á más; el principal interés que pretendemos yo y él, es acertar á servir á V. M. Del Obispo que V. M. tiene presentado para aquella provincia, ques el bachiller Rodrigo Gonzalez, no tengo buena relacion, como se verá por la informacion que invio; V. M. provea una persona de buena vida y exemplo para allí, porque en estas tierras nuevas conviene mucho que sea tal.

Entre el Arzobispo deste reino y el Obispo del Cuzco hallo otra rencilla y discordia, tan fundada y revuelta

como la de los Oidores, que demás de tocar á los que digo, se ha estendido á todos los demás perlados y clérigos de acá, y andan á matarse los unos con los otros, que no sé el medio que con ellos me tenga; ándola templando, y trabajaré de quitalla y ponellos en paz si pudiere. El remedio para esto y para las órdenes de frailes, seria mi parescer que V. M. escribiese á Su Santidad que inviase á este reino un Nucio ó Legado, para ser juez de los unos y de los otros y para podellos castigar, y que conosciese de pleitos de casamientos y de otras cosas que sé apelan para Roma, porque como esto está tan lejos, es cosa que nunca se acaba, que como no hay juez de frailes ni de clérigos y lo son ellos mismos de sí, tengo tanto trabajo con ellos como con los pretendedores. Y convendria mucho que V. M. mandase buscar buenos religiosos y clérigos, que su intincion no fuese otra sino servir á N. S. en esta tierra y morir en ella, y que supiesen que no habian de volver á España; porque su negocio todo es, en llegando acá, procurar de haber seis ó siete mill pesos, y en habiéndolos, volverse.

Por una cédula, que V. M. proveyó, á pedimento de Garcí Holguin, vecino de la ciudad de Truxillo deste reino, manda V. M. que se le quite al comendador Melchior Verdugo un principal con ciertos indios del repartimiento que agora tiene y posee; paresce claro que no debieron informar á V. M., cuando la proveyó, del pleito que ha habido sobre este mismo caso en esta Audiencia, en el cual hubo sentencias de vista y revista, por las cuales está asuelto y dado por libre el Comendador de lo que Holguin en este caso le demandó. Y visto que la cédula no hacia mencion desto y que se ganó con siniestra relacion, y que Melchior Verdugo ha siempre

servido á V. M. en todo lo que se ha ofrescido y no ha deservido, por donde entiendo yo que algunos se holgaban acá de lo que la cédula mandaba; visto lo uno y lo otro, se mandó que el proceso y la cédula se remitiese todo á V. M., y que diese fianzas Verdugo, para que si V. M. no fuese servido desto, volveria lo que aquellos indios hubiesen rentado, y ansí va el proceso y la cédula. V. M. lo mande ver, con prosupuesto de que Melchior Verdugo ha siempre servido y no deservido en nada.

Aquí hallé que los Oidores, uno dellos por su rueda (1) conoscian en primera instancia, en casos civiles; y esto demás de desabturizar sus cargos, les era impedimento. Y el mayor que hallo yo es, que despues aquellos mismos negocios venian en grado de apelacion al Audiencia, y como el que habia sido juez se halla presente, favoresce su sentencia; y desto nascen otros inconvenientes, porque como allí no tenia voto, se tomaban letrados por asesores. Y para evitar lo uno y lo otro, he proveido que no conoscan los Oidores en casos civiles de primera instancia, sino que vayan antel Corregidor ó antel Alcalde de Córte que he proveido. Váse parescien-do el cuanto conviene estar desta manera.

Llegado que fuí á esta ciudad de los Reyes, me fue hecha relacion, por parte de los perlados de las órdenes de San Francisco y San Agustin, que les proveyese con alguna ayuda para acabar de hacer las iglesias que tenian comenzadas; y entendida y vista por mí la necesidad que dello habia, libré al monasterio de San Agustin desta ciudad de los Reyes cuatrocientos pesos, y al de

(1) *Por su rueda,* es decir, por turno.

San Francisco quinientos, y al de Guamanga, de San Francisco trescientos, y al del Cuzco, desta órden, quinientos, y al de Quito, desta misma órden, trescientos pesos; y á un colegio questá fundado en Quito para la dotrina de los naturales, por dos años, seiscientos pesos, todo en tributos vacos, paresciéndome ser cosa muy justa y provechosa que las iglesias se hagan y edifiquen, y que haya colegios donde se enseñe la dotrina y buenas costumbres á los naturales.

Por parte de los monasterios de la órden de Santo Domingo, questán fundados en este reino, me fue hecha relacion que V. M. le habia hecho merced en dias pasados, por una cédula, de que hicieron presentacion, despachada en Valladolid en 4 de Abril de 1542, que en tres años se les diese el vino que hobiesen menester para celebrar el culto divino, y aceite para una lámpara que ardiese delante del Santíssimo Sacramento; esta cédula presentaron por Enero de 50 años, y se cumplió con ellos conforme á ella, y que esta merced no se les habia alargado y padescian necesidad dello, y que á los monasterios de las otras órdenes habia V. M. hecho merced desto por ocho años y más; y me pidieron que les proveyese de vino y aceite para este efecto. Y entendida por mí la necesidad que los monasterios desta órden de Santo Domingo tienen, les concedí y alargué la merced por otros tres años más, y mandé á los oficiales de V. M. que ansi lo cumplan, y quellos tasen lo questo podia valer cada año; y se lo diesen junto á los unos y á los otros, porquellos lo pudiesen comprar á tiempos convenibles; porque suele valer una botija de vino ocho y diez pesos, y agora vale cuarenta, y toviéranlo comprado antes, si tovieran los dineros, y demás desto se

entenderán mejor las cuentas de la Real Hacienda.

En este reino hay cantidad de mestizas, dellas hijas de conquistadores y otras de pobladores que han muerto algunos dellos en servicio de V. M., que con haberles faltado sus padres, han padescido y padecen necesidad, así de bienes como de enseñamiento de buenas costumbres y recogimiento. Y para en quéstas se recojan y otras doncellas pobres, que de cada dia se ofrescen venir de España, he ordenado que en esta ciudad de los Reyes se funde una casa de recogimiento para ellas, intitulada S. Joan de la Penitencia, la cual para su fundacion tiene solares y chacaras y algun ganado y servicio de negros, y mandas que algunas personas han hecho para esta obra, lo cual he mandado recojer para que se junte. Y demás desto, para ayuda al edificio, le libré en tributos vacos mill y quinientos pesos, y mill pesos cada año de renta en ellos, hasta que otra cosa V. M. en ello provea. Y por la buena relacion y vida de D.ª Catalina de Argüelles, viuda, mujer que fue del licenciado Cepeda, se le ha dado á cargo esta casa para que esté dentro en ella y imponga de buenas costumbres á las que allí entraren. Y ansí se remediarán muchas huérfanas y se sacarán de allí para casar; y tenga V. M. por cierto questa es una obra y limosna muy grande, y que siendo V. M. servido, habrá menester cinco ó seis mill pesos de renta en lo mismo.

Háme parescido que será muy conviniente que en esta mar del Sur haya un par de galeras que anden á la contina en ellas, ansí para la fortaleza y amparo de la mar, como porque redundarán otros provechos, como es subir en esta costa á remo las veces que fuere menester, y ir hasta Chile; porquesto del subir los navíos dende

Tierra firme aquí y de aquí á Chile, es trabajoso, y sino es tres meses del año, que son Enero y Hebrero y Marzo, en los demás acaesce estar un navío en veinte leguas dos meses, y despues decaer con las corrientes, tanto que se pasa todo el año; y están dentro despachos y otras cosas que vienen de Castilla, que hacen falta. Para esto y para poner allí los dilincuentes que paresciere, he tomado asiento con un Baltasar Rodriguez, el cual es ido á comenzar á entender en hacer una; tengo para mí que ha de ser cosa de provecho, y no embargante que de una redada (1) que pienso echar, que no sé cómo saldré con ella, creo habrá acá gente de que poblallas, he escrito al visorey D. Luis de Velasco que si en México se condenare alguno para este fin de galeras, que me los envie acá á recado. Si V. M. es servido, le puede mandar que ansí lo haga, y lo mismo al Presidente de Guatimala y al Nuevo Reino, porque será un coco (2) no visto acá; y quitarse há el inconveniente de soltarse en el camino los que van condenados á esto.

En esta ciudad hallo que hay tantos pobres vergonzantes (3), ques la mayor compasion y lástima del mundo, porque ansí de los que vienen de España como de las otras partes, ocurren todos aquí, y he sabido, así de religiosos como de otras personas, ques grande la necesidad que pasan, especialmente algunos que vienen con muchos hijos. Para remediar parte desto, he hecho ordenar para ello una hermandad, y he puesto dos mercaderes por mayordomos, y les he librado de limosna quinien-

(1) *Redada*: el conjunto de personas de mal vivir á quienes de una vez se captura.

(2) *Será un coco*: es decir, espantará ó pondrá miedo.

(3) *Pobre vergonzante*: el que pide secretamente limosna.

tos pesos, y para lo de adelante les mando dar cada mes en tributos vacos trescientos pesos, que aun con esto y con otras limosnas que se llegan, no tienen para alimentarse; héme atrevido á hacer esto, porque me consta ques grande su necesidad; V. M. mande lo que en ello más sea servido.

Cuando estuve en la ciudad de Truxillo, ví cuán sin órden se criaban los hijos de vecinos de aquella ciudad; y para que de aquí adelante tomen buenas costumbres y se quiten de vicios, ordené un colegio donde puedan estudiar y deprender ciencia; y en esta ciudad, por hallarlo de la misma manera, he hecho otro: en ambos hay ya estudiantes, y á los bachilleres les he señalado á quinientos pesos por año á cada uno; y segun lo de acá, es poco, y allá ha de parescer largo; pero en ser de tributos donde está en costumbre de llevallos el demonio, mejor es que se emplee en estotro, y queda con color para que queden en cabeza de V. M. los indios.

Por una cédula de V. M., despachada en Valladolid en 26 de Noviembre de 54, se manda que se invie relacion de los indios quel Obispo de Palencia encomendó, por número de ciento ó docientos indios, y á qué personas y por qué razon se encomendaron por este número. En cumplimiento della, proveí que los secretarios truxesen ante mí las cédulas de encomienda quel Obispo hizo, y por ellas y por relacion que me han dado, no paresce haber hecho por esta órden encomienda de indios ni señalado número en ninguna dellas, ni más de encomendar tal cacique con sus sujetos, como V. M. mandará ver por la copia de una que invio, y de aquella manera se dieron todas las demas.

Hallo en todo lo de acá tan poca órden, que prometo

á V. M. que no sé como lo encaresca: voy poco á poco acudiendo y proveyendo á lo más necesario, como es en que haya dotrina y religiosos en los pueblos, advertiéndolos que en lo que más va es en esto, y que la predicacion que más les aprovechará es el exemplo que les han de dar con sus personas; y á los perlados he dicho que tengan particular cuenta con esto. He quitado á los clérigos que no puedan tratar ni contratar con los indios en las partes donde estuvieren, por sí ni por interpósitas personas, y que en los pueblos donde residieren frailes de una órden, no residan de otra, porque siempre hay entrellos ambiciones. Tambien voy ordenando y he comenzado á inviar á visitar algunos pueblos, para saber y entender su posibilidad y las cosas que tienen en sus tierras para dar de tributo, porque los indios se quexan que no pueden, y los encomenderos dicen que sí; esto es uno de los principales negocios del reino y donde es necesario ir con tiento, porque como entra el interés de por medio, y el servicio personal toca á muchos, y ayúdanse los unos á los otros, y nasce el daño tan de atrás, que no hay quien dé salida. Vistas las visitas y remediando lo que pudiere, teniendo atencion á todo, en esta visita he mandado á los que van á hacella que traigan relacion y cuenta de todos los indios, y que entre todos se repartan los tributos, no cargando á los unos más que á los otros; y tambien que sepan lo que dan á los caciques y principales, para tasarles lo que han de llevar por razon de los cargos, porque en esto ha sido tan á rienda suelta, que los caciques son los que se lo llevan todo, y están tan sujetados los indios á esto, que no hay esclavos tan domésticos ni que tanto sirvan. Y esto nasce de que no han comenzado á entender que son libres, á lo menos en

cuanto á esto de sus caciques; he proveido que esto se les declare y diga á todos, y que tengan órden en juntar en una casa todo lo que han de dar de tributo, y que lo que sobrare lo tengan en una caxa, que se llame del comun, y que de allí se sacarán para lo uno y para lo otro. A esto procuro inviar buenas personas; y tengo que ha de ser muy provechoso y que con ello comenzarán á entrar en alguna policía, que ninguna tienen. He proveido que á ningunos indios no se les lleven derechos de las cosas que vinieren á pedir, y que cesen los pleitos en que los traen y que se avirigüen de plano, sabida la verdad, y no haya plazos ni términos ordinarios, y en lo que les toca, les hago avisar que ocurran á mí. He dado facultad á algunos principales para que en sus pueblos puedan traer vara de justicia para el amparo de los demás naturales y para que no se les hagan fuerzas ni robos, y que puedan prender á los que los hicieren, y que presos, me los traigan ó lleven al corregidor más cercano para que haga justicia. He hecho que en los tambos (1) tengan aranceles de los precios á que han de dar los mantenimientos, y he mandado que ningun español no pueda estar en un tambo más de un dia, no teniendo justo impedimento. Ansimismo he proveido que los indios de las tierras frias, ques en la sierra, no baxen á la caliente, ni los de la tierra caliente suban á la fria, por evitar que no se mueran. Las copias desto invio á V. M.; siendo servido, las puede mandar ver.

De la Real Hacienda de V. M. doy cuenta, para que

(1) *Tambos*, ventas ó posadas que los peruanos tenian en los caminos, generalmente de cuatro en cuatro leguas. Ya en tiempo de los incas era responsable de lo que en un tambo pasaba y de lo hurtado en el mismo, el cacique de la tierra.

se vea en el Consejo; suplico á V. M. que les mande que con brevedad den órden de inviar negros y herramientas, porque si hay minas, yo daré órden en las tierras calientes, donde los negros hagan buena labor. De dos meses á esta parte se tiene noticia que en los Chachapoyas hay minas de oro, y me han traido el metal: yo lo he hecho fundir, y sale de 13 quilates y medio, ques gran riqueza. Dícenme ques en una sierra donde están, y que por haber pocos indios no se podrá hacer labor; yo tengo entendido que la mejor cosa para los indios es no sacallos de sus naturalezas y que en sus tierras trabajen donde hobiese minas, por la órden que he dado, que para ello junté los religiosos, y con muchos dias de consejo dimos el medio y órden que en ello se podia tener, la cual invio á V. M. para que en todo mande lo que mas sea servido.

A D. Francisco de Mendoza se le dió el repartimiento de Pocona quél señaló: fuése á tasar como V. M. manda, y al menor precio que vino tasada la coca se le contó, ques á ocho pesos el cesto (1): monta la tasacion diez y siete mill pesos, que pagaba veinte y cuatro á Gomez de Albarado que los solia tener en encomienda, y estaba muy quejoso de que se lo habian tasado en poco. Los tres mill pesos, á cumplimiento á los veinte mill, se le señalarán en tributos vacos: diéron-

(1) *Coca*, arbusto del Perú, semejante al arrayan, muy estimado de los indios, que la usaban en sus ceremonias religiosas, tambien como moneda, y para llevarla en la boca, teniéndola por muy fortificante y salutífera. Segun Herrera, muchos españoles se enriquecieron vendiéndola por cestos á los indios; asi que se hicieron grandes plantaciones de ella y bajó su precio despues de la conquista, aunque conservándose siempre en estimacion.

sele los veinte mill pesos del año rezagado, como V. M. lo mandó.—N. S. la S. C. C. R. persona de V. M. guarde, con abmento de más reinos y señorios, como los verdaderos criados y vasallos de V. M. deseamos.—De los Reyes, 15 de Setiembre de 1556.—De V. S. C. C. M. criado y vasallo, que sus muy Reales piés y manos besa.—El Marqués de Cañete.

CARTA DEL MISMO VIREY, MARQUÉS DE CAÑETE, AL EMPERADOR, SOBRE EL PROPIO ASUNTO QUE LA ANTERIOR (1).

S. C. C. M.

A 15 de Setiembre dí cuenta á V. M. del estado en que habia hallado esta tierra, y de lo que habia hecho y proveido en ella, largamente; y por esto no la volveré á dar aquí, sino remitirme á las que digo. A 20 del dicho rescebí una carta de V. M., hecha en Bruselas á 24 de Diciembre del año pasado de 55, en que en ella me manda V. M. que no reparta los repartimientos que hallé vacos y vacaren, porque se trata en despachar á D. Antonio de Ribera, que traerá la resolucion desto. Y cierto yo me holgué con la carta, porque me parescia que venia á propósito para detener el repartimiento y dar esperanza á los vecinos, con quien yo he tenido siempre fin de contemplar, de que D. Antonio de Ribera traeria el despacho quellos deseaban. Y con esto parescióme que no iba

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVIII.

mucho en el secreto; junté los Oidores y amostréles la carta, y otro dia casi lo sabian todos. Fue tan grande alteracion en los capitanes que pretendian repartimientos, y en soldados que llaman Guzmanes, que luego se me empezaron á alterar, y ir á los frailes y á otras personas, á decir que si no les daban de comer, que se perderia la tierra, y otras cosas, que mandará V. M. ver por la informacion que invio. Los vecinos todos pretendian acrecentamiento; los Oidores decian que pues no se habian de dar indios, que sobre ello se les podia dar á ellos renta; y júntanse sin mí y acuerdan de hacerme el razonamiento que invio. Visto como esto se me ponia, y que no habia criado ni hombre que no sintiese alteracion de ver que la tierra no se repartia, ques por donde suele haber las guerras pasadas y la venida dellos á este reino, y questo me habia de crecer cada dia, y que la aucturidad de V. M., en que yo me habia puesto de representalla, se me habia de enflaquecer, y que un soldado que se llama Palomares vino á mí una mañana, y delante de mucha gente y con palabras récias me dixo: «Señor, oidme cuatro palabras.» Yo le respondí: «Y ocho.» Y fueron quél habia servido tan bien, que los Oidores le habian dado de renta dos mill pesos cada año en un repartimiento, y quél no los quiso. Yo le dixe que habia hecho mal, que mejor fuera tomallos y despues pleitear por los demás. Llamé en mi cámara á Diego Lopez de Zúñiga, que era uno de los capitanes más validos y de más amigos, porque era de mejor casta que los otros, y le dixe la voluntad que tenia de hacelle merced en nombre de V. M.; y que por tener tan poco paño como via y tantos con quien cumplir, que lo queria casar con doña Beatriz de Santillan, ques de buena casta, sobrina del licenciado Santillan,

que aunque viuda, moza y de buen parecer y sin hijos; que tenia un repartimiento que vale siete mill pesos, y más de veinte é cincò mill en esclavos y otras haciendas. Y respondióme que no era su honra que por su mujer paresciese que se le daba de comer, sino por sus servicios; que despues que yo le diese de comer, trataria de aquello. El capitan Rodrigo Niño habia dicho muchas veces que los Oidores le daban un repartimiento que le rentaba más de seis mill pesos, que se llama Achacachi, que era de Joan de Illanes, y que no lo habia querido. Visto esto, y que les daba el aire de Tomás Vazquez y Piedra-hita, questaban en el Cuzco con gente, y las cosas pasadas, acordé de bebella ó vertella (1); y puestos en órden cuatrocientos arcabuces que ya tenia y mi guarda y criados, de inviar á llamallos uno á uno, con que habia entendido el repartir el dia antes, porque habia dado á Joan Velazquez Vela Nuñez un repartimiento, porque era muy pariente del visorey Blasco Nuñez, y le habian cortado una mano en servicio de V. M., y nunca habia deservido, y tambien se casó con una hija del factor Romani. Con esto, ellos habian asegurado y tenian por cierto que salia el repartimiento; y como entraban uno á uno, los metian en una pieza questá junto á mi aposento cabe una huerta, y allí los desarmaban. Y vinieron Diego Lopez de Zúñiga, capitan, y Rodrigo Niño, y Joan Maldonado, ansimismo capitanes, y Lope de Zuazo, alférez general que fue en lo de Francisco Hernandez, y los dos Palomeques, y Palomares, y Gonzalo Silvestre, y Blas de Merlo, y el capitan Joan Porcel, y Villafuerte; y recogidos, la guarda de pié y de caballo estaban apercibidas, y dentro de una

(1) Es decir, de componer el asunto ó de romper por todo.

hora los llevaron á todos á la mar á metellos en una nao.

Quitadas las guias, todos los demás quedaron espantados y asombrados, y ni sabian si estaban en cielo ni en tierra. Esto se hizo á 10 de Otubre, y á 3, el licenciado Muñoz, que habia enviado por Corregidor y Justicia al Cuzco, como escrebí á V. M., se habia dado tan buena maña, que habia prendido una noche á Tomás Vazquez y á Piedra-Hita, y los habia traido al Cuzco, donde amanescieron sus cabezas puestas en el rollo. Con esta segunda nueva, yo tomé gran calor y ellos gran desmayo, y hice prender á Pavía, un caballerizo de Francisco Hernandez, un hidalgo de Ocaña que anduvo muy dañado, con él, especialmente en Pucara, porque una vez dió un caballo á Francisco Hernandez á tiempo que le dió la vida, y hizo muestras en tiempos que pudiera venirse á la gente de V. M. y no habia querido, y porque habia muerto dos hombres y habia prendido al capitan Rui Barba y llevádolo á Francisco Hernandez, por donde se habia señalado y era tenido en reputacion de valiente hombre: era mozo y bien dispuesto; ahorcáronle á medio dia, donde la gente tomó miedo.

Despaché luego á todo el reino el mandamiento que V. M., siendo servido, puede mandar ver, cuya copia invio, y mandé á los corregidores que de los Capitanes y alférez y otros oficiales de los de Francisco Hernandez hicieren justicia, y que á los demás condenasen para las galeras, que escrebí á V. M. que hacia en esta mar. Hecho esto en seis dias, parescióme que toda la gente, así la recienvenida con quien pude hacer esto, como la questaba acá, estaba muy escandalizada; acordé de repartir, y el repartimiento de Tomás Vazquez, questaba tasado en trece mill pesos y se retaso en diez, dí á Rodrigo Desqui-

vel, que tenia otro, que dexó en el Cuzco, de tres mill pesos, porque habia servido siempre á V. M., y halládose con Blasco Nuñez, y porquestaba casado con una hermana de D. Pedro Luis de Cabrera, que tiene otra hermana suya con ella; y allí se recogian otros dos hermanos suyos, porque como D. Pedro se fué, quedaban todos ellos con gran nescesidad; y con esto se remediaron. Porque viesen que degollaban á unos y remuneraban á otros, dí otros tres ó cuatro repartimientos, como van en una Memoria que V. M. mandará ver, y veinte y tantos mill pesos de por vida en tributos vacos, á personas, mancos y tullidos y viudas, que habian muerto sus maridos en servicio de V. M., y los demás halládose con Blasco Nuñez, que todos ellos estaban tan pobres, que pedian por Dios. Situé en los mismos tributos vacos cient mill pesos para tres compañías: una de gentiles hombres de cincuenta á mill pesos, que todos fuesen hijos-dalgo y que hobiesen servido á V. M., y por capitan dellos á D. Pedro de Córdova, mi sobrino, hijo de D. Sancho de Córdova: los desta compañia todos pretendian repartimiento y son de los que estaban en la tierra, que la que yo habia hecho, que eran de los que vinieron nuevamente, de que Gomez Ceron era capitan, inviolo con estos capitanes por guarda dellos, y los desta compañia que tenia, van con D. Garcia á Chile; ordené cincuenta arcabuceros, questos sean tambien de los que han servido en esta tierra, questén prestos con sus mulas y arcabuces, con cinco cabos descuadras, para que vayan con las justicias á las partes donde les fuere mandado, y hagan alarde (1) cada mes; á estos se les dá á quinientos pe-

(1) Es decir, pasen revista.

sos; tambien se queda la compañia de alabarderos de otros cincuenta hombres, que estos son de los recien-venidos, que se les dá á trescientos pesos, que los de acá aun no se domeñáran á estas plazas. Estas tres compañias montarán, como digo, cient mill pesos, que con lo proveido y con los veinte mill pesos de D. Francisco, serán todos ciento é cincuenta mill pesos: habrá vacos docientos é cincuenta mill pesos; de la retasa se quitarán los cincuenta mill, de manera que quedarán otros cincuenta mill para pagar salarios y para otros gastos de acá, y creo no habrá harto, y ya con pedir una plaza de las de á mill pesos, y otra de las de á quinientos, queda como quien pide un repartimiento. Por agora me paresce questo se vá entablando bien, aunques tierra tan nueva y la codicia de la gente tan desordenada y tan ciega, que no sabe hombre como será; mas de andar, como digo, con la gente y el tiempo trabajando que todo se haga con vara de justicia y sin estandarte, siendo cada hombre un Hebrero cada dia en apedrear y tronar y llover y blandear, paresce agora que la gente está un poco humillde y temerosa, y comen. Con este castigo, por lo menos echaré de la tierra más de trescientos hombres, de los que anduvieron con Francisco Hernandez; desbaratado esto, entenderé en lo de los vecinos que le juraron por capitan y procurador, porque hay algunos; y en Guamanga y en el Cuzco y en Arequipa, fueron todos los más. Ya se ha comenzado á componer uno dellos, ques Villalobos, vecino del Cuzco, en ocho mill pesos.

He mandado hacer justicia de los diez y siete que entraron á prender á Gil Ramirez, que entrellos hubo dos ó tres vecinos, sin los dichos, que destos espero

cada dia que venga el golpe, porque alli donde nascen las alteraciones, hay nescesidad que alli parezca la execucion de la justicia y el castigo; y para que esto se pueda bien hacer, he mandado al licenciado Muñoz que tome diez y ocho hombres que tenga consigo, y con estos y con el alguacil estará bien aquello. Supe que Martin de Robles, ques el más desasosegado y bullicioso que hay en este reino, y que fue el que prendió y degolló al visorey Blasco Nuñez (1), al cual el mariscal Alonso de Alvarado, cuando fué á Potosi sobre lo de Hinojosa, prendió y lo tenia para hacer justicia dél, sino fuera por la nueva que llegó de como se habia alzado en el Cuzco Francisco Hernandez; y sé que leyéndole una carta que yo escrebí al cabildo de la villa de la Plata, en que les puse magníficos señores en la márgen, como él la vido, dixo públicamente: «mal criado me paresce que viene este Visorey; será bien que yo baxe allá á ponelle en crianza como á los otros.» Y como sé que fue tan áspero ayo para Blasco Nuñez, determiné describir al licenciado Altamirano, que por lo pasado y presente hiciese justicia dél, porque, cierto, de cincuenta años arriba es trabajo esperar ayo. Este es hombre que tiene un repartimiento que le renta quince ó diez y seis mill pesos, y tiene mucha hacienda, y tiene casada una hija, que no tiene más, con Pablo de Meneses: mas Pablo de Meneses es buen caballero y cristiano y verdadero servidor de V. M., y asi todo lo que fuere menester para la pacificacion del reino y servicio de V. M., estará bien en él, con el cual yo tengo amistad, aunque la gente no lo entiende, porque nos vemos poco; mas avisóme de

(1) Vasco Nuñez de Balboa.

las desvergüenzas de los capitanes y soldados que prendí, aunque los más soldados estaban en su casa. Cierto V. M. me hará á mi merced en favorecelle y dalle un hábito y un encomienda de quinientos ó seiscientos mill maravedises, porquél es de Talavera y de buena casta, porque está adeudado y muy gastado por lo mucho que en esta jornada gastó en servicio de V. M.; y vendió al veedor Salcedo el juro que tenia en España, para gastar esta jornada, y ansi yo le he prometido treinta mill pesos de ayuda de costa, si V. M. no le hace esta merced que suplico.

D. Pedro Portocarrero es tambien de buena casta y ha servido en esta jornada de Francisco Hernandez, de maese de campo, y aunque es buen hombre, no sabe tanto como Pablo de Meneses; mas por razon de los oficios que tuvieron, yo los honro y tengo comigo. Las cosas de acá son de manera, que no sabe hombre lo que ha de hacer mañana, sino conforme á como viere la gente y reputacion, ó arreciar ó ablandar, así voy: querria si se desbaratase ya esta gente y soldados, entender en lo que digo de los vecinos que recibieron á Francisco Hernandez, y sacar dellos docientos mill ducados ó más, y que quedasen con esto que se les hacia merced de la vida y de las haciendas que más les quedasen. No se perderá tiempo, y á N. S. se encomienda, y los frailes andan bien contentos, que pensaban cada dia ser muertos. El Arzobispo há cinco dias que llegó á esta ciudad, que vino de Tierra-firme: muchos le quieren mal; los clérigos no creo tienen razon, los legos por decir que hizo con el de la Gasca que no les diese algunos de comer, y á otros tanto como quisieran. Él ha sido mucha parte en este reino, y dado órden como entendiesen que los goberna-

dores hacian todo lo quél ordenaba ó queria; de hallar hecho esto que he escrito, y de ver la gente, parésceme questá corrido y aun tan espantado como los otros; ternia por gran servicio que V. M. le hiciese merced de mudalle á un obispado de Castilla, porques benemérito para ello y de edad, que seria muy buen perlado, y acá podria proveer V. M. un arzobispo desta ciudad y un obispo para la ciudad de Truxillo, porque hay de una parte á otra cerca de cient leguas, y aunque fuese mozo, no lo podria visitar, á lo menos tantas veces cuantas seria necesario. Y para el estado desta tierra seria gran contentamiento ver que V. M. hace merced á los de acá, allá, y á los de allá podria V. M. hacer merced con dos de los idos de acá, á más de diez de los de allá, porque cierto este reino es del temple y riqueza que á V. M. tengo escrito, y hay razon para tener cuenta con él é que sus cosas vayan adelante y se perpetúen. La principal ha de ser estas poblaciones que se han comenzado á ordenar, que doy cuenta á V. M.: V. M. mande que gente llana, con sus herramientas y aderezos para labrar y sembrar, y no con armas para entrar en las batallas como hasta aquí, puedan pasar; y para la casa de la municion y para repartir á los que fueren á entradas, mande V. M. que se traigan quinientos arcabuces y docientos coseletes.

Yo truxe un fraile de la órden de San Francisco en mi compañía, que se llama Fray Joan de Aguilera, y por tener auturidad en su órden, le encargaron en Sevilla y dieron facultad de Comisario general deste reino. Hallóse en el capítulo que agora hicieron: ordenaron en él algunas cosas provechosas, especial que ningun fraile estoviese solo: es hombre de gobernacion, y tengo por cierto, porque há muchos dias que lo conosco, questaria

bien proveido en él el Obispado de los Charcas, mandándose V. M. informar, de los religiosos principales de su órden, ques benemérito para ello. Yo rescebiré merced que V. M. le mande presentar, aunque tengo duda que por su voluntad lo acectase, mas como digo acectándolo, estaria muy bien proveido en él.

En la carta que digo que V. M. me escribió, venía otro capítulo, en que dice que pueda dar entradas como las dió el Obispo de Palencia. Esto es cosa que no conviene á la conciencia de V. M., sino es con tantas limitaciones y encomendándolo á personas tan seguras, que no hagan mas de lo que se les mandare y llevaren por inistrucion; esto no se hallará hombre que ponga su hacienda para ello. Habiendo dispusicion de dinero para que lo puedan hacer hombres cristianos y de buena conciencia, darse se há órden como vayan. El que agora yo tengo echado el ojo para una cosa destas, es á D. Martin de Avendaño, que ha sido criado de V. M., ques cuñado del mariscal Alonso de Alvarado, que lo tengo en mi compañía; es buen caballero y cuerdo y cristiano, y tengo muy buena relacion dél. Si del castigo de los vecinos que digo se puede sacar con qué le pueda inviar, hacello hé á la que dicen de Gomez de Alvarado, ques el Marañon, que no pueden volver á esta tierra, y seria gran provecho della y podrian ir allí ochocientos ó mill hombres; y con quinientos que sacará D. García para Chile, ó más, se desaguará esta tierra de mucha gente; por el presente se terná cuidado en todo y no se perderá tiempo, que para cuatro meses que há que vine, creo que se ha hecho lo que hiciera otro pesquesidor que viniera. Los Oidores son los que menos saben si están en el cielo ó en tierra; no entienden sino en las cosas de justicia, y en ver sus

pleitos y sentenciarlos, y en algunas cosas que yo les cometo tocantes á la gobernacion. Por la informacion que yo hice de lo que me pidieron, que vino á su noticia, se tuvieron por embarcados, y creo que aun no les ha salido el miedo del cuerpo: yo los honro y autorizo, porque conviene así, y con papel y tinta son las armas que me parece que conviene hacer la guerra en este reino, porque lo demás seria lo pasado, y así ninguna palabra ni cosa hay que no va por su órden de informacion. Para esto me aprovecho del Dr. Cuenca y de un Alcalde de Córte que yo truxe, que se llama Chirinos, que aunque no es letrado, entiende de negocios, y es de buen ánimo. Y esto y saneado, que en el Cuzco, y los Charcas, y Quito, que son las partes importantes, tengo personas que darán buena cuenta de sí, y está bien proveido, porque el Audiencia que habian informado á V. M. que era menester en el pueblo nuevo ó villa de la Plata, no es necesaria, porque acá hay pocos pleitos de hacienda sustanciales, porque no hay mayorazgos, ni las antigüedades que en España, y el Audiencia que aquí hay sobra, y dentro de un año no tendrán que hacer. Todo pende de gobernacion, y esta crea V. M. que la hace mejor uno, por ruinmente que lo haga, que tres ni cuatro juntos, porque todo es pasiones y hacer por sus amigos, y un tizon para la tierra. Y ansí la verdadera provision es hombre escogido, de cordura y letras en los Charcas y Quito y Cuzco; que hay dende los Charcas á Quito seiscientas leguas; y estos que tengan buen partido, para que puedan estar con compañía y con abtoridad, y aunque se le dé bueno, es menos costa que Audiencia. Y ansí, si vienen Oidores para alguna parte, los tendré aquí hasta tanto que V. M. sea informado desto y provea lo que sea servido; y si en

alguna parte mandare V. M. que se ponga, seria en Chile, por ser seiscientas leguas de aquí y en reino por sí, que espero en N. S. que si se acierta á asentarse y ponello cristianamente y que entiendan los indios que no ha de ser la tiranía pasada, que ha de ser mejor queste.

Toda la gente dañada que sale desta tierra, va á repararse á Pasto, ques en el distrito y jurisdicion del nuevo reino de Bogotá, que me dicen questá casi docientas leguas de á donde reside el Audiencia, por lo cual acuden tambien allí los de aqueste jaez. Pasto está de la ciudad de Quito cuarenta leguas, y está sesenta y cinco de la parte donde reside el Gobernador de Popayan, por lo cual los delincuentes no se pueden prender ni castigar. Paresce questo se remediaria con que V. M. mandase que Pasto entre en la gobernacion deste reino, porque el gobernador que ha de residir en Quito está más cerca y lo tiene más á la mano para deshacer aquella ladronera que siempre está allí armada. Los ministros que V. M. ha tenido en estas partes, cumplen mal las cartas de justicia que se invian para prender delincuentes que se van de unas partes á otras; V. M. les mande escrebir que tengan cuidado de que se executen las tales cartas, y que se castiguen los delincuentes, porque en este reino se tendrá de lo uno y de lo otro.

Con esta van unas cartas, que me han escrito el licenciado Muñoz dende el Cuzco y el licenciado Altamirano dende Chocuito; V. M. mande que se vean en el Consejo, que son acerca de lo que van ordenando conforme á lo que les dixe y á la instrucion que les dí.—N. S. la S. C. C. Real persona de V. M. guarde, con aumento de más reinos y señoríos, como los verdaderos criados y vasallos de V. M. deseamos.—De los Reyes, 3 de noviembre

de 1556.—De V. S. C. C. M. criado y vasallo, que sus Reales piés y manos besa.—El Marqués de Cañete.

RELACION HECHA POR D. GARCÍA DE MENDOZA, GOBERNADOR DE CHILE, AL VIREY DEL PERÚ, DESDE LA CIUDAD DE CAÑETE DE LA FRONTERA, NUEVAMENTE POBLADA EN ARAUCO. (1)

Yo salí á 1.° de Noviembre de la Concibicion (2), llevando comigo seiscientos hombres, muy escogidos soldados, y mill caballos, y tres ó cuatro mill amigos de servicio, y con una docena de religiosos con su Cruz delante, inviando todos los indios amigos y caciques, haciendo amonestaciones á estos indios y prometiéndoles el perdon y la paz y el buen tratamiento; y no obstante esto, inviaron muchas veces á decir por otros caciques y los capitanes dellos, que era un Capulican y Cancomangue, unos indios muy belicosos, desasosegados y crueles con sus indios, que me diese prisa á ir á donde ellos estaban, porque me querian comer á mi y á toda la gente que llevaba y tomarme todo lo que llevaba; y que si me tardaba, que ellos me vernian á buscar. Y la informacion que todos los indios me daban, era que habia más indios que yerbas en el campo; y así como la más gente que traia era chapetona y los baquianos (3) estaban tan ame-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVIII.

(2) *Concibicion*, por Concepcion.

(3) *Gente chapetona*, es lo mismo que visoña; baquianos, suponemos que tiene análogo significado.

drentados de las burlas pasadas, sentí que andaba grand miedo en el campo, y por darles á entender lo poco en que los habíamos de tener á estos pobres indios, hice echar una barca en un rio muy grande, que tiene dos leguas de ancho, y metí veinte arcabuceros de mi compañía y cinco caballos, y dexé los arcabuceros en defensa del paso del rio, é yo entré con cinco de á caballo dos leguas la tierra adentro, y la corrí toda y me volví á mi gente. Y con esto parece que tomó la gente ánimo, y los indios fue cosa que sintieron mucho, por verlo hacer con tanta brevedad, y fueles arma á que pasábamos ya el rio y empezaron á enviar mensajeros y hacer sus juntas generales; juntáronse todas las provincias de la redonda, la mayor cantidad de gente que pudo, y quisieron ir á estorbarme el paso del rio; é yo por desmentirles, volvime con mi compañía á la Concibicion, que tenia allí mi campo: hice salir la barca del rio y dexélos deshacer. Desque me pareció que estaban vueltos á sosegar, apercebí una noche todo el campo, y otro dia hice ir todos los barcos de los navios y barca grande por la mar, y gente que venia de la Imperial, que nos traia ganado, inviéles diez de á caballo que fuesen al rio, y por mar y tierra allegamos todos á un tiempo al rio y empezamos á pasar. Y por grand prisa que me dí, habia tantos caballos y ganado, que me detuve en pasar seis dias; y luego aquella mesma tarde que acabaron de pasar los porqueros, ordené mi gente en esta manera: á media legua del campo una compañía de cuarenta caballos, repartidos unos delante de otros y por todos lados, y otros diez de á caballo á vista dellos y del campo, para que en dando ellos arma, nos la diesen á nosotros; y delante de mí doce religiosos con la Cruz y luego yo; y trás de mí, mi compañía en la

vanguardia, y trás la mia, tres compañías de infantería, de arcabuceros, y piqueros, y espadas, y rodelas; luego siguia cinco capitanes de á caballo en una hilera, y trás dellos el estandarte Real, y de un lado llevaban á D. Pedro de Portugal, alférez general, y del otro lado al licenciado Santillan, y en la misma hilera los alférez de los capitanes que iban delante con sus estandartes, y trás dellos, en sus hileras de cinco en cinco, todas las compañías y el fardaje y las piezas; llevábamoslo todo por un lado una compañía de á caballo y otra de infantería de retaguardia. Y con esta órden anduvimos este dia dos leguas, á donde en un buen llano, aunque habia algun poco de monte, nos alojó el maestre de campo; y por tener nueva que nos querian venir á estorbar el paso los indios, me subí en un cerro alto de una barranca á reconocer si se parescia alguna gente, y volvíme al campo y envié quince ó veinte corredores con el capitan Reinoso, á que corriese el campo. Y en pasando una legua de adonde estaba alojado el campo, se vió cercado de indios, y fuele forzado venirse ritirando, y porque no le matasen, haciendo rostro en algunos pasos á los enemigos; y envió á dar arma, y envié á reconoscer lo que era, con treinta de á caballo, al maestre de campo Joan Remon, y fuele forzado no poder salir sin pelear de entre los indios, y así envióme á pedir socorro y que no podian salir por unos pasos malos que habia de ciénaga, sinó le enviaba socorro; y quise yo ir allá, y todos los soldados y frailes y clérigos me asieron de las riendas del caballo, que no los dexase. Llevé la infantería á pié, y les parescia que los desmamparaba, y estúveme así junto al Real con mi campo, y de allí invié al capitan Rodrigo de Quiroga con cinquenta lanzas, y á mi alférez con mi compañía de ar-

cabuceros. Fue tanto el teson de los indios, que los truxeron retirándose á todos hasta mi campo, porque cuando allegaron allá los caballos, iban muy cansados: yo dexé los allegar lo más que pude á los indios, y desque me paresció que estaban en buena parte, hice salir la compañía de á caballo de Francisco de Ulloa á ellos; y con esto y con reconoscer mi campo, empezaron luego á retirarse á un montecillo espeso de ciénagas. Y hice entrar allí á Don Felipe, con cient arcabuceros, y mataron gran cantidad dellos, y los demás tambien alancearon mucha parte. Y los indios, paresciéndoles que se les hacia mala burla, retiráronse tras una lagunilla, y allí rehicieron sus escuadrones; y por ser noche y no poder pasar ya allá, los dexé estar así. E informéme de los indios que se tomaron á donde estaba la demás gente, y afirmáronse que estaban dos leguas de allí, en mitad del camino real, á donde tenian hecho un fuerte. Y sabido aquello, luego en amaneciendo, empezamos á marchar por la órden que hasta allí habia venido; y en estando junto al fuerte, que estaba en una loma, lo invié á reconoscer, y no hallaron á nadie en él, sino desamparado de los indios. Y con esto paré allí en el fuerte dos dias, porque se curasen muchos heridos que llevaba; no mataron hombre ninguno, mas de un mozo que tomaron á manos, este no peleando, sino yendo á cojer fructilla.

Y estando en aquel asiento, me vinieron nuevas en que me traian cartas de V. Exc.ª el capitan Guevara, que no fue poco contento el que rescebí en saber de la salud de V. Exc.ª, aunque él ni las cartas nunca acá han llegado. Tambien vinieron nuevas como en acabando nosotros de pasar el rio, hizo un Norte, que se anegó la barca que habia mandado hacer, y se perdieron dos ó tres criados

mios y otros tantos negros, y no sé qué tantos marineros; diónos á todos harta pena, por ser en el principio de lo que venimos á hacer. Partidos de aquí de Andelican, fuímos por la misma órden, llevando yo comida por la mar, sin tomarles cosa ninguna, y enviándoles siempre á rogar con la paz, hasta la cuesta á donde desbarataron á Villagra, que teniamos por cierto que estaba allí toda la junta. Y allegados allí, asentamos al pié della el campo, hasta reconoscer bien lo que habia en ella; reconoscióse aquella noche no haber nada, y otro dia nos metimos en los llanos de Arauco, donde no fue poco el contento que toda la gente rescebimos. Y así me detuve en el mismo asiento de Arauco quince dias, rogándoles con la paz á los indios; pero ellos más pensaban en pelear que no en darla, porque cada dia salian los que se podian juntar á escaramuzar con los corredores, y matáronme allí un buen soldado. Visto que estos me decian que no querian venir de paz, hasta veer cómo me iba con Cupulican, que tenia mucha gente y habia muerto al gobernador pasado y tambien me habia de matar á mí, y qué no darian ellos la paz. Y así por esto, acordé de partir de allí y fuí á dormir tres leguas de allí, y envióme á decir el Cupulican que él habia comido al gobernador y á los demás cristianos, y que así haria á nosotros otro dia por la mañana. Y visto esto, tuvímoslo por cosa de burla, porque otras muchas veces lo habia dicho. Y otro dia por la mañana, estando dando el alborada los menestriles (1) y trompetas, ellos, pensando que habia dado la gente que traian, concertado que diese por las espaldas y que tocaban arma, empezaron á dar grandes voces todos

(1) *Menestriles*, lo mismo que flauteros.

juntos, y descubriólos la centinela que habian dormido aquella noche allí junto, detrás de unas quebradas; y luego enfrenamos y repartí la gente por la parte que me pareció que venian los escuadrones. Y ellos vinieron lo más de priesa que pudieron, é yo estúveme quedo con mi gente puesta en órden en tres partes, y dexélos allegar; y no se pudo jugar el artillería por estar en unas quebradas. Y dos escuadrones que acometieron por delante, el uno acometió por la parte do estaba D. Luis de Toledo con dos compañías, la de Rengifo y la mia, y dieron el Santiago en ellos. Y por donde yo estaba, acometió otro escuadron grande, y puse á D. Felipe y Vasco Xuarez delante de la caballería, y una compañía de á caballo; hícele cercar por las espaldas, y ellos, confiados en una quebradilla que estaba allí junto, hicieron alto con tanta órden como nosotros, llevando su flechería por delante y piquería y macanas (1) y lazos detrás. É yo empecé á marchar poco á poco á ellos, y allegando á tiro de arçabuz, dí dos reciadas en ellos, y despues por un lado, ya que estaban un poco desbaratados del arcabucería, dimos el Santiago la gente de á caballo. Creo que se matarian y hiririan casi mill indios, y de los demás que se metieron en la quebradilla, que hice cercar á la redonda, otros ochocientos ó mill presos. É yo hice justicia de veinte ó treinta caciques que se cogeron vivos, que eran los que traian desasosegada la tierra. Y pensé que quedaba castigado para no alzar nunca más cabeza; y ellos están tan emperrados con este mal indio de Cupulican, que otro dia me envió á decir que aunque fuese con tres indios, me habia de matar, y aun desafiándome en forma,

(1) *Macana,* arma, á manera de mazo ó cachiporra.

como si fuera hombre de grand punto. Por no veer tantos muertos como allí habia, aunque traia muchos heridos, vine marchando hasta aquí, donde há que estoy un mes, á donde hice luego un fuerte para repartir desde aquí la gente donde sea menester más. Y entendido que la tierra estaba muy despoblada, y que la gente que se juntaba á pelear era de otras provincias comarcanas, y que se iba deshaciendo, invié á Gerónimo de Villegas con ciento y cincuenta hombres á poblar la Concibicion, y señalé dos capitanes para enviarlos á los pueblos de arriba con alguna gente. Yo me he quedado aquí á poblar esta cibdad, por veer que está la gente tan desvergonzada, aunque es poca, que há no sé cuantos dias que viniendo á pelear otra vez aquí, se toparon con Rodrigo de Quiroga, que inviaba á correr, y peleó con ellos y mató trecientos indios; y con todo ésto cada dia nos están dando arma, matándonos yanaconas y negros y caballos, andando al monte. Hasta veer que empiecen á dar señal de paz y se asosieguen más, me estaré aquí, comiendo por racion, como há un año que lo hago, y rayéndose las armas como sayo, de no quitarse; y así espero en Dios que la tierra es tan rica, que por poca gente que, haya quedado en ella y con la esperanza de lo de adelante, de aquí á algunos años dará algun provecho. Yo creo que la principal causa de no venir estos, es por el gran miedo que tienen de pensar que segun los males han hecho han de ser así castigados, y en acabándoseles una fructilla que tienen en el monte, con que hacen chicha y se emborrachan, vendrán todos de paz, porque no pueden dexar de hacerlo, porque estamos señores de todas las comidas que tienen en el campo y casas.

Agora me llegan nuevas de que dieron seis mill in-

dios en obra de mill quinientas cabezas de puercos, que habia enviado á que me truxesen de la Imperial, porque há cuarenta dias que no se come en esta cibdad de Cañete de la Frontera bocado de carne; y como teníamos tanta hambre, invié cient hombres, por recelarme de la mala digestion con que andan estos indios, á que socorriesen á los veinte hombres que venian con los puercos. Y por pensar tener ganado el juego, dexaron pasar los cient hombres de socorro que enviaba, los indios, y á la vuelta, tomáronles una quebrada muy áspera y montuosa, que les fue forzado para defender las vidas y los puercos, que se lo habia encargado tanto como sus vidas, pelear á pié cuatro horas largas, sin poder vencer ni desbaratar los indios, hasta que á la postre los arcabuceros que de ahí truxe se dieron tan buena maña, que los vencieron, matando muchos dellos. Y los que han librado bien de la burla es el capitan Reinoso, que iba con la gente, que por haber andado toda esta jornada atentado como buen soldado, le dí á escojer de los repartimientos que tenia vacos el que mejor le paresciese. (1)

INSTRUCCION DADA POR EL OBISPO DE GUATEMALA Á LOS CURAS Y VICARIOS DE LA PROVINCIA DE SOCONUSCO, PARA EL TRATO CON LOS INDIOS. (2)

Muy poderosos señores:

D. Francisco Maroquin, primero obispo desta cibdad

(1) «Copia simple del tiempo. Al frente y en la cubierta dice: *De Juan Paez*, nombre que hallo en otros papeles. Será Juan Paez de Castro.» —(*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

de Santiago de Guatemala, digo: Que tengo necesidad que conste en vuestro muy alto y Real Consejo de Indias de lo que tengo proveido en la provincia de Soconusco, cerca de los sacerdotes, por curas, en lo que toca al culto divino é buen enxemplo é instrucion y conversion y buen tratamiento de los naturales, todo lo cual está en poder de Luis Sanchez, vuestro secretario.

Suplico á V. A. se me mande dar una fee con relacion de todo lo que se ha proveido, abtorizado para el dicho efeto, para lo presentar en el dicho vuestro Real Consejo: é pido justicia, y el Real oficio vuestro imploro.—*Episcopus Cuahutemallensis.*

En la cibdad de Santiago de Guatemala, á veinte y seis dias del mes de Hebrero, de mill y quinientos é cincuenta y ocho años, estando en abdiencia pública los señores Presidente y Oidores desta Real Abdiencia, fue presentada esta peticion, é por los dichos señores vista, dixeron que mandaban é mandaron se le diese como lo pedia el dicho señor Obispo.—Luis Sanchez.

En cumplimiento de lo cual, yo el dicho Luis Sanchez, escribano de cámara de S. M. y secretario de la dicha Real Audiencia, hice sacar de la dicha instruicion que el dicho señor Obispo pide, del registro original que ante mí pasó, el treslado siguiente:

Nos D. Francisco Maroquin, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, primero obispo de Guatemala, é del Consejo de S. M., etc. Porque todo nuestro deseo conviene que se emplee en que los ministros del Evangelio seamos los que debemos conforme á nuestra obligacion, pues demás de ser cristianos, somos escogidos de Dios, é consagrados para su santo oficio y para tratar su Santíssimo cuerpo y sangre; para tan alto oficio

¿quién duda sino que conviene que vivamos en la tierra como ángeles, pues tenemos más alto oficio que ellos? É ansí instituidos por el Espíritu Santo, y por consejo y parecer de la Abdiencia y Chancillería Real de S. M., que está y reside en la cibdad de Santiago de Guatemala, como personas celosas de la honra de Dios N. S. y de la salvacion de las almas y descargo de nuestro patron, que es S. M., Rey y Señor nuestro, á cuyo cargo está todo el mundo; y como él nos hace mercedes en gobernar y tener en justicia, ansí somos obligados á le servir y descargar su Real conciencia. Atento á lo susodicho, y á que conviene y es necesario aquí en la provincia de Soconusco, de nuestro obispado, los vicarios y sacerdotes, á cuyo cargo está la dotrina de los naturales della, tengan instrucion, por do se rijan para las cosas necesarias al servicio de Dios N. S. y descargo de la conciencie de S. M. y nuestra y bien de las almas de los dichos naturales, y vida y honra y enxemplo de los dichos sacerdotes, de donde depende honra é fama; nos pareció dar la dicha instrucion para el dicho efeto, lo cual ordenamos en la manera siguiente:

Primeramente, que ningun vicario sea osado á comprar ni vender vino á los naturales de la dicha provincia, ni á ninguno dellos, ni en otra manera alguna se lo den por compra ni por gracia, ni en otra manera, salvo sino fuere una vez, estando en la mesa, cuando se ofresca comer con él, y con que no sea ordinario; porque de lo contrario se sigue gran daño á los dichos naturales, de que resultan borracherías, y vender y enajenar sus haciendas para comprar vino, tomándolo por vicio y contínuo exercicio.

Item, que ningun vicario ni cura, por sí ni por inter-

pósita persona, trate ni contrate con ninguno de los naturales de la dicha provincia, mercaderías ni otras cosas por cacao al fiado, salvo que el dicho cacao que quisieren comprar ó rescatar sea á luego pagar y luego entregar. Y porque somos informados que los dichos naturales dicen tienen necesidad de ser socorridos como los labradores de los reinos de Castilla, á lo cual es nuestra voluntad que lo hagan otras personas y no los clérigos y vicarios; y si los dichos clérigos y vicarios les quisieren hacer la dicha buena obra, puedan hacer el dicho emprestado á pagar en la mesma moneda que ansí dieron, y no en cacao, ni puedan comprar ni cambiar ni feriar dita (1) de deudas que los naturales debieren á los españoles ni á otra persona alguna.

Item, que pues se les dá suficiente acostamiento y salario á los dichos sacerdotes por la dotrina de los naturales de la dicha provincia, por ninguna via, cabsa ni razon que sea tomen ni pidan cosa alguna de comida á los naturales, por sí ni por interpósita persona, sino que lo compren por sus dineros, á luego pagar á los precios que justamente valieren. Ni pidan ni tengan india que les haga pan, de los naturales de la dicha provincia; y si alguna quisiere tener, la puedan tener siendo vieja y sin sospecha, y no impedida, pagándole su salario por el servicio que hiciere.

Item, que no pidan ni lleven de los dichos naturales, de gracia, yerba para sus bestias, ni leña para el servicio de su casa, salvo sino fuere por sus dineros, y que puedan recebir fruta y algun pescado fresco para los vier-

(1) *Dita*, prenda ó seguro que se da de que se pagará una deuda.

nes; y esto se entiende, ansí andando á visitar, como estando de asiento.

Item, que ningun vicario ni sacerdote pueda tener ni tenga en su compañía español ni mestizo, sino fuere algun muchacho de hasta quince años y no más.

Item, que los dichos vicarios y sacerdotes nó impongan á los naturales de dicha provincia á que hagan decir misas, ni anden por los pueblos á pedir que las hagan decir, ni digan, sin nuestra espresa licencia, mas de las que los dichos naturales particularmente quisieren mandar decir por su voluntad.

Item, que no compren cosa alguna por su abtoridad para las iglesias, y si algo quisieren comprar y fuese necesario, nos lo escriban y hagan saber, para que nos lo comuniquemos con la dicha Real Abdiencia, y se provea á costa de S. M.

Item, es nuestra voluntad y ansí lo queremos y habemos por bien, que los dichos vicarios no sean pagados de sus salarios, que por razon de la dotrina de los naturales han de haber y llevar y para su comida y sustentacion en cada un año, sin certificacion del Alcalde mayor de la dicha provincia de Soconusco y de los naturales de su partido, como han guardado y cumplido lo contenido en esta dicha instrucion; y con la dicha certificacion se les pagará los dichos salarios, por los tercios, del dicho año, y no en otra manera.

Todo lo cual mandamos que los dichos vicarios, que al presente son ó fueren en la dicha provincia de Soconusco, guarden y cumplan como aquí se contiene, sin exceder de lo en él contenido en manera alguna, so pena de excomunion mayor y de ducientos pesos de oro para la fábrica de la Santa Iglesia desta cibdad de Santiago de

Guatemala, y privacion del dicho oficio de cura y vicario al que lo contrario hiciere. Y porque es conveniente y necesario que se guarde y cumpla y no haya descuido en ello, es nuestra voluntad de encargar, y por la presente rogamos y encargamos al Alcalde mayor de la dicha provincia, que es ó fuere y en ella residiere, que tenga especial cuidado de se informar si los dichos curas é vicarios é alguno dellos van y pasan y exceden contra el tenor y forma de lo susodicho; y si hallare que excede dello, por informacion que dello hiciere, lo remedie y prohiba, por manera que se guarde y cumpla lo aquí contenido, y la dicha informacion la envie á la dicha Real Abdiencia, para que avisados por la Real Abdiencia, nos proveamos en el caso aquello que convenga. Para lo cual que dicho es, le damos nuestro poder cumplido, con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y suplicamos y pedimos por merced á los señores Presidente y Oidores de la dicha Real Abdiencia de los Confines, que den carta y provision Real de S. M. para que el dicho Alcalde mayor guarde y cumpla y haga guardar y cumplir lo susodicho, con la diligencia y cuidado necesario, como cosa importante al servicio de Dios N. S. y de S. M.—Dada en la cibdad de Santiago de Guatemala, á doce dias del mes de Enero, de mill y quinientos y cincuenta y ocho años.—*Episcopus Cuahetimaleti.*—Por mandado de Su Señoría Reverendísima.—Luis Sanchez.

Hecho y sacado, corregido y concertado, hice este dicho traslado con el registro original de do fue sacado, de mandamiento de los señores Presidente é Oidores de la dicha Real Abdiencia, é de pedimiento del dicho señor Obispo, en la cibdad de Santiago de Guatemala, a primero dia del mes de Marzo, de mill é quinientos é cincuenta

é ocho años, siendo testigos Francisco de la Barrera é Pedro del Arroyo; é por ende hice aquí mi signo.—En testimonio de verdad.—Luis Sanchez.

CARTA DEL VIREY D. LUIS DE VELASCO AL EMPERADOR, DÁNDOLE CUENTA DE LA ESPEDICION MANDADA Á POBLAR LA FLORIDA. (1)

S. C. R. M.

En otra he escrito á V. M. como á los 11 de Junio de este año se hizo á la vela el armada, que por mandado de V. M. envié á poblar la costa y tierra de la Florida, y quedaba esperando por horas los navios que me traxesen nuevas del suceso del viaje, y de qué puerto tomaban y en qué tierra. Llegó á los 9 del presente un galeon, que despachó el gobernador D. Tristan de Arellano, que vino en catorce dias del puerto de Ichuse, donde desembarcó, al cual puso por nombre la bahia Filipina de Santa Maria, porque entró en el dia de Nuestra Señora de Agosto. El puerto y tierra tiene las calidades que V. M. mandará ver por la relacion que va con esta, que es sacada de la que el Gobernador me envia y dan los pilotos que han venido en el galeon; y porque

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.—D. Luis de Velasco fúe nombrado Virey de Nueva España, debiendo pasar á serlo del Perú, caso de que á este reino no quisiese ir D. Antonio de Mendoza, virey de Nueva España, á quien al mismo se trasladó.

al tiempo que llegó estaban dos navios prestos para ir en España, me pareció enviar esta relacion breve, en el entretanto que la envio más particular, para que V. M. tenga noticia del buen suceso que la jornada ha tenido: el Gobernador creo la dará á V. M. en los navios que han de ir, del puerto que tomó á España, en uno dellos irá Juan Rodríguez, que fué por piloto mayor, y llevará rumbados (1) los puertos y tierras y tomadas las alturas; Dícenme los pilotos, que han venido aqui, que está el puerto en treinta grados, algo más. Al tomarle fue sin riesgo de indios ni de españoles; escríbeme el Gobernador que no hubo resistencia, y que por la costa parescian pocos indios, y que tenia noticia que de diez á veinte leguas del puerto hay tierra fértil y bien poblada, y que hasta poblar y fortificar el puerto y que yo le enviase más caballos y algun bastimento, por no lo tomar por fuerza á los indios hasta ganarles la voluntad, que no entraria la tierra adentro. De docientos y cuarenta caballos que llevó, echó los ciento á la mar, y los ciento y cuarenta salieron en tierra buenos y para servir; que, para estar quedos y tener seguro el puerto y doce ó quince leguas en comarca dél, bástales; por Hebrero ó Marzo les enviaré ciento y cincuenta caballos, y en Noviembre de este año irán dos navios medianos á llevarles algun bastimento.

Partió el armada, que fué á la poblacion de la Florida y punta de Santa Elena, desde el puerto de San Juan de Ulúa, á 11 de Junio: navegó con tiempos bonancibles y blandos diez y siete dias, en que se hallaron en el pa-

(1) *Rumbados*, es decir, señalados los rumbos ó caminos para ir á ellos.

raje del rio del Spíritu Santo, obra de veinte leguas al Sur del dicho rio, en altura de veinte y siete grados y un cuarto. Y desde aquí navegaron seis dias al Sueste y al Susueste y al Sur, hasta que se hallaron con los Alacranes (1), Nordeste Sueste, en veinte y siete grados al Sudueste dellos. Y desde aquí tomaron otro bordo al Nordeste, en busca de la costa de la Florida, y al cabo de ocho dias, que era víspera de la Visitacion de Santa Isabel, reconoscieron la costa de la Florida, ocho leguas de la bahia de Meruelo á la banda del Sueste, en altura de veinte y nueve grados y medio, donde surgió el armada y tomaron agua, leña y yerba: aquí pasaron algun trabajo con el tiempo recio que cargó. Desde aquí se hizo á la vela el armada, á los diez y siete dias de Julio, en busca del puerto de Ichuse, llevando delante, descubriendo por la costa, una fragata; y habiendo desconocido el piloto que iba en la fragata el puerto de Ichuse, pasó el armada adelante y fué á surgir á la bahia Filipina, que descubrió Guido de Lavezaris, de donde envió el gobernador D. Tristan de Arellano á buscar el puerto de Ichuse, por tener noticia que era el mejor puerto y más seguro que habia en toda aquella costa. Y navegando una fragata por la misma costa hácia el Leste, por donde habia venido el armada, halló el puerto de Ichuse, que está obra de veinte leguas de la bahía Filipina, y treinta y cinco leguas, poco más ó menos, de la bahia de Meruelo, de manera que está entre las dichas dos bahias, en altura de treinta grados y un tercio. Vuelta la fragata con la nueva, luego determinaron de ir allá con la armada; y

(1) Los *Alacranes*, islas de rocas y bajíos, en la costa meridional del golfo de Méjico y enfrente de la de Yucatan.

porque pareció que seria mejor que los caballos fuesen por tierra, se sacaron en la dicha bahia Filipina, y así fueron algunas capitanías por tierra al dicho puerto de Ichuse, con obra de ciento cuarenta caballos que habian quedado, demás de doscientos cuarenta que llevaban, porque los demás se les murieron en la mar. En esta bahia de la Filipina donde estuvo Guido, á la entrada della, pasó el armada algunos trabajos, por el poco fondo que habia á la entrada del puerto para las naos gruesas, y asimismo por la gran corriente que hay y por el tiempo, que refrescó. Partió la armada de esta bahia Filipina al puerto de Ichuse dia de Ntra. Sra. de Agosto, por lo cual le pusieron nombre la bahia de Santa María Filipina: es uno de los mejores puertos que hay en lo descubierto de las Indias; la menos agua que tiene la entrada, son once cobdos, y entrados dentro, tiene á siete y á ocho brazas, y es muy espacioso, puesto que tiene tres leguas de ancho de frente, donde están agora los españoles, y á la entrada de la barra tiene media legua de ancho, y tiene muy buenas señas á la entrada, que tiene una barranca bermeja á la banda del Leste abriendo la bahía, y pueden estar las naos surtas en cuatro y cinco brazas á un tiro de ballesta de tierra; y es tan seguro el puerto, que ningun viento les puede hacer daño ninguno. Halláronse algunos pocos ranchos de indios, que parescian ser de pescadores: la tierra es al parecer muy buena; hay en ella muchos nogales y uvas y otros árboles de frutales y otra mucha arboleda, y mucha caza y volatería, y mucho pescado y muy bueno, de muchas maneras: tambien hallaron una sementera de maiz.

A los 25 del dicho mes de Agosto, despachó el gobernador D. Tristan de Arellano un galeon, de los que lle-

vó en su compañía para esta Nueva España, con la nueva de lo sucedido hasta entonces, el cual entró en el puerto de San Juan de Ulúa á 9 de Setiembre: en este galeon se proveerá con brevedad con el bastimento que de presente envia á pedir que es necesario, demás del que llevó consigo en la flota. Y en breve se esperan los demás navíos, que han de volver á esta Nueva España, y quedaron allá, hasta ver la dispusicion de la tierra y donde se hace la poblacion y fuerza primera, y entender las demás particularidades y calidades que pudieren, para dar noticia de todo. Venido que sean los navíos, la daré á V. M. por la órden quel Gobernador, religiosos y oficiales de la Real Hacienda me escribieren, y terné cuidado de socorrerlos en nombre de V. M. de las cosas que tuvieren necesidad y que sean forzosas, para que no hagan vexacion á los naturales, y se entretengan hasta que siembren y cojan y pueblen; pues haciéndose esto, se escusará adelante la coita (1), por ser tierra tan fértil, y se conseguirá el efecto que se pretende como Dios N. S. y V. M. sean servidos y ensalzada nuestra Santa Fee.—Guarde Dios N. S. la S. C. R. persona de V. M. y en mayores reinos y señoríos acreciente.—De México, á 24 de Septiembre, 1559 años (2).

(1) Así, por cuita ó trabajo.

(2) «Sin duda es copia de carta del virey D. Luis de Velasco. Con ella he cotejado la presente.» *(Nota de Muñoz.)*

ESTRACTO DE UN PARECER DEL DOCTOR VAZQUEZ SOBRE LOS REPARTIMIENTOS, ENCOMIENDAS Y APROVECHAMIENTOS DE LOS INDIOS. (1)

C. R. M.

En casi todas las provincias de las Indias ha habido y hay entre los españoles dos bandos, uno de los conquistadores y encomenderos, y otro de los religiosos que se han inviado para la conversion y dotrina de los indios. Los dichos encomenderos, pretendiendo que por el derecho que V. M. y sus gobernadores en su nombre le han dado con las dichas encomiendas y repartimiento de indios, se podrian servir y aprovechar dellos de la manera que hacian en tiempo de su gentilidad los que eran reyes y señores dellos: los cuales, por las informaciones que hay, parece que aunque habia diferentes costumbres, lo más comun y general era, que se servian como querian de las personas y haciendas de los indios que les eran subjetos. Y los dichos religiosos han pretendido que la dicha pretension de españoles era muy tiránica y contra conciencia y impeditiva de la conversion conveniente de los indios. Y escribiendo, y clamando y viniendo sobresto, Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, fue causa que por la I. M., con órden

(1) *Coleccion* de Muñoz LXXXVIII.

y parecer de su Consejo de Indias, proveyesen que se tasasen y moderasen los tributos que los indios daban á sus encomenderos, de manera que los indios diesen menos de lo que daban á sus señores en tiempo de su infidelidad; y entendiesen que, por conocer á Dios y tener por señor á V. M., eran más aliviados. Y asimismo se quitaron los servicios personales que hacian los indios á los encomenderos y á los otros españoles que tenian indios, que llamaban anaconas, para su servicio. Y se quitó la servidumbre de los indios que tenian los españoles por esclavos, y se declararon ser libres, y se dieron otras muchas provisiones piadosas y muy favorables á los naturales de aquella tierra, á los españoles, aunque sin ser oidos, y siendo algunas dudosas de derecho. Y todo esto parece piadosa y cristianamente hecho; pero esta opinion de religiosos, y el favor que en el Consejo ha tenido el dicho Obispo de Chiapa, ques hombre eficacísimo en persuadir, ha venido en tan gran estremo, que ha pretendido y trabajado persuadir que ninguna cosa pueden tener los españoles en aquella tierra, y que todo lo que tienen es usurpado y robado, y que no los pueden absolver los confesores si no lo restituyen. Y han hecho sobresto libros, confesionarios y otros, difamatorios de los españoles. Y aunque confiesan ser de V. M. el supremo señorio de aquellas partes, tambien dan á entender, por sus razones, que no puede tener nada en ellas. Y en la gobernacion y provision de aquella tierra ha tenido el dicho Obispo tanta mano en el Consejo, entrando en él muy contínuamente y trabajando que los oidores y gobernadores y otros jueces fuesen los que entendia ser de su opinion: á los cuales ha procurado conservar, acreditar y aprovechar; y á los de otro parecer

ha procurado se les tome luego residencias y se oigan otros daños; y en todo ha tenido tan gran fuerza y efeto, que se han seguido estos inconvenientes (1).

1.° Que los repartimientos han sido tasados cuantas veces por parte de los indios se ha pedido, sin conocimiento de causa: los más no han quedado en la 1|4 ni aun en la 1|5 de lo que solian rentar. No se oyó recurso ni apelacion de encomenderos; V. M. recibe el principal daño, pues ha de suceder en todos, y los ha de tomar en la tasa que los halla.

2.° Que espresamente en la Nueva España pudo hacer el dicho Obispo que se nombrase visitador un Diego Ramirez, cantor de la iglesia de México y deudo suyo, al cual conservó en el cargo hasta que pocos dias há fallesció; lo que fue como si se cometiera al mismo Obispo, porque tiene por opinion que no se ha de dexar nada á los españoles. Así reciben gran baja los repartimientos. Y porque un oficial de la Audiencia de México dió en ella una peticion, años há, diciendo que mirasen el Presidente y Oidores que, despues haber sido por ellos sobre mucha informacion y acuerdo basados los repartimientos, este Diego Ramirez, siendo lego y sin informarse ni aun ver la tierra, habia quitado á V. M. más de cient mill castellanos de renta, so color de una comision que tenia para visitar los indios; los dichos Presidente y Oidores le echaron en la cárcel. En aquella provincia expresamente se ha disminuido el patrimonio de V. M.

3.° Que aunque los repartimientos se perpetúen, no osarán servir por ellos á V. M., por el temor de las retasas y del disfavor en no oillos.

(1) *Hinc porro carptim formaque ad litteram.* (Nota de Muñoz, de cuya mano parece hecha toda esta copia ó extracto.)

4.° Que no hay libertad de tratar de arbitrios algunos con que V. M. pueda ser servido, pues se tiene por tiránico hablar de que indios hagan algun servicio.

5.° Que de algunos años acá se han impedido descubrimientos y poblacion de tierras, dexando de atraer infieles á Cristo, y de ensanchar los reinos y patrimonio de V. M.

6.° Que en lo descubierto y subjeto, de estrechados los españoles y descontentos, se han alterado á V. M. en daño de vuestra Real Hacienda, con otros muchos inconvenientes.

Escrito lo dicho, me dixo Francisco de Eraso, de órden de V. M., que dixese del remedio desto.

I. El remedio está en dos cosas: 1.ª Que los tributos á V. M. y encomenderos sean ciertos y fijos como en España, imponiéndoles por cabezas ó por frutos cantidad moderada, pero perpétua. «Porque aunque haberse dispuesto por ley que los indios paguen lo que buena y aliviadamente puedan pagar, y en cumplimiento della haberse mandado que se hagan tasas... haya sido muy cristianamente hecho; pero de haberse entendido y usado... hacer retasas... se han seguido los dichos inconvenientes.» Si no se cortan las retasas, habrá siempre estos inconvenientes y mill pleitos. Por lo menos convendrá mandar que en tal caso, como se han oido los indios, se oiga á V. M. y los encomenderos.

En lo pasado, donde constase que con pasion se habia quitado á V. M. lo que justamente tenia, se debria reformar, porque se tiene entendido que en todas las partes de las Indias y espresamente en la Nueva España, con no tener los pueblos propios, ni las iglesias estar dotadas como es razon, tiene V. M. y los encomenderos tan poca

renta, que para ordenar y proveer esto no bastaria por la mucha pasion y baja que ha habido en las dichas tasas y retasas, de lo que V. M. ni los encomenderos no se han osado quejar, desconfiando se les hiciese justicia.

II. La 2.ª es: «Presupuesto que por los Reyes cristianos se puede quitar el principado y señorío á los infieles por sus idolatrías y vicios...» Y pues los Reyes de España tienen especial título y concesion del Papa para sujetar y convertir las provincias de las Indias, es claro que V. M. puede ocupar y tomar todas las dichas provincias; y donde siendo amonestados y requeridos que vengan á la obediencia de V. M., no lo quisieren hacer, se les puede hacer guerra, y ser justamente conquistados. Y V. M. lo debe mandar, porque desto se sigue gran servicio á Dios, pues el efeto principal es atraer y reducir á su conocimiento aquellas naciones bárbaras, lo cual sin esta subjecion seria imposible. Y por ensanchar el imperio y estado de V. M., á que tenemos tan gran obligacion; y por no dar ocasion á los movimientos y alteraciones pasadas, que se cansan de no tener los españoles de comer en la tierra, ni libertad para descubrir y buscarlo por otras. Y porque cuanto más se descubriese y poblase, se hace V. M. más poderoso para conservar lo ganado. Y embarazarse los dichos descubrimientos seria ocasion que los franceses se pudiesen entrar... y dello... guerras. A todo lo cual no embarga lo que dicen religiosos, ques ofensa de Dios las dichas guerras y conquistas por las muertes y robos que dellas se siguen; porque si los indios, viendo el poder de V. M. dan su obediencia, cesa la guerra... sino embargante las dichas amonestaciones, los indios estuvieren de guerra, es suya la culpa y el daño que dello se les siguiere. El medio que los re-

ligiosos dan, que se hagan pueblos ó que desde allí contraten con los indios, para que vista su comision y trato, vengan en conocimiento de Dios y en obediencia de V. M., debe ser dicho con buena intencion; pero es claro que son palabras de aire y que en muchos años por aquel camino no se haria efeto. La experiencia ha mostrado esta notoriedad, pues de diez años á esta parte questos descubrimientos, por instancia de los religiosos, están suspendidos, no se ha convertido ni un indio, ni ganado un palmo de tierra; y en los Aruacas, que se ofrescieron ciertos religiosos de traer los indios de paz, no entrando con ellos más españoles de los que quisiesen escoger, gastaron á V. M. ocho mill ducados y volvieron todos descalabrados.

Si se podrian poner en las Indias algunos de los derechos que V. M. lleva en España, ó ha de quedar á la disposicion de la tierra y cordura de los que en ello entendieren; si los indios pagarán diezmos, y dellos V. M. llevará los 1[3, hay pleitos en el Consejo y muchas informaciones y pareceres. V. M. lo podrá mandar ver y determinar.—N. S., etc.—De Valladolid, 10 de Otubre 1559.—De V. S. C. M. muy humil criado, que S. R. P. y M. B.—El Doctor Vazquez (1).

---

(1) El favor que Casas y los indios lograron, desde tiempos del Rey Católico hasta el presente, dá bien á entender cuál fuese el espíritu del Gobierno. Las prohibiciones de entradas, tan repetidas desde que se representó el daño de las de Pedrarias, las ordenanzas para el buen tratamiento de los indios, tantas veces confirmadas, las leyes de 542, las tasas de los tributos, las experiencias para ver si los indios se vendrian por bien al servicio de Dios y del Soberano, y si tenian capacidad y disposicion para vivir por sí en policía, son otras tantas pruebas de la benignidad del Gobierno aun en daño de los intereses del reino. ¿Qué diré

VERDADERA RELACION DE LO QUE SUCEDIÓ AL GOBERNADOR JAIME RASQUIN EN EL VIAJE QUE INTENTÓ PARA EL RIO DE LA PLATA EN EL AÑO DE 1559 AÑOS, HECHA POR ALONSO GOMEZ DE SANTOYA, ALFEREZ DEL MAESTRE DE CAMPO D. JUAN DE VILLANDRANDO. (1)

Habiendo descubierto la provincia ó provincias del rio de la Plata y el Paraguay, S. M. quiso que fuesen reformados y poblados, para que N. S. Dios fuese alabado y el Estado y Corona Real aumentado. Despues de haber inviado S. M. el emperador D. Cárlos, nuestro señor que Dios tiene en su gloria, algunas armadas á aquella tierra para que fuese poblada y se tratase como las demás Indias, algunas destas armadas no prevalecieron, á causa que la tierra es mucha y no acertaban la navegacion del rio; de manera, que dellos por hambre, dellos por malos discursos, hacian poco efecto, hasta que se pobló en el rio del Paraguay la ciudad de la Asuncion, que fue poblada por el capitan Juan de Salazar, que fue de Espinosa de los Monteros, que habia ido con el gobernador D. Pedro de Mendoza, que se perdió por hambre, y de los que quedaron allá, fue este Juan de Sala-

del disfavor á cuantos ministros se oponian á estas disposiciones humanas, del castigo ú odiosidad á quien osaba quejarse? Sólo engañado el Ministerio, oprimió tal voz. *(Nota de Muñoz.)*

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

zar uno. Y despues fué el gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, y llevó cuatrocientos hombres para la reformacion de aquella tierra, y pobló más la ciudad de la Asuncion, y poblóla de manera, que la hizo de hasta seiscientas casas, y trabajó en la tierra mucho. Y como la invidia puede mucho, no fue parte su buen vivir para librarse della, porque con ser muy buen caballero y muy buen gobernador, segun los mesmos que allá le conocieron lo cuentan, los oficiales de S. M., con parecer de malsines, le prendieron y enviaron en España preso, en pago de sus infortunios y naufragios tantos como habia pasado en servicio de S. M., á donde murió en Valladolíd, harto pobre caballero, como en los comentarios llamados Alvar Nuñez Cabeza de Vaca más largamente lo cuenta, y lo que le sucedió en la Florida, que escribió Pedro Fernandez, escribano y secretario de la dicha provincia del rio de la Plata, á donde cuenta que pasó trabajos harto graves y recios. Y con celo de servir á S. M., vino y le dió relacion de aquella tierra y le pidió la conquista y descubrimiento del rio de la Plata, que no debiera, y S. M. le hizo gobernador y adelantado de Santa Catalina; de manera que despues de enviado á España á cabo de tres años que gobernaba y quedó eleto Domingo de Irala, vizcaino, y gobernó sin título de S. M. mas de diez años. Y como los conquistadores de la tierra viesen que tenian descubierta tanta tierra, y que toda la gente india se inclinaba al servicio de N. S. Dios, movidos de buen celo, así para la multiplicacion de la christiandad, como para que la administracion de los Sacramentos más decentemente usada fuese, por la via del Brasil y Portugal, inviaron á pedir á S. M. que les diese perlado. S. M. proveyó, y fué por obispo un fraile francisco, llamado Fr. Pedro de

la Torre, hijo de Úbeda. Y S. M. armó una nao y dos carabelas para llevar al Obispo, que fué por su piloto Pedro Jacome Loys, piloto mayor, que fué el año de 1556. Y con el Obispo S. M. invió título de gobernador á Domingo de Irala, atento que habia sustentádose en la gobernacion, creyendo, como es verdad, que bien cabia en él, y que su persona lo merecia. Llegado, pues, el título que el Obispo llevó, parecióle que seria bien repartir la tierra, aunque en el título S. M. no le daba comision para ello, y porque los oficiales de S. M. y él se juntaron y les pareció que S. M. seria más servido y la tierra más tratada y pacífica; y así él repartió la tierra como mejor le pareció. Y en este tiempo la nao que habia llevado al Obispo volvió á España, en la cual se vinieron hasta diez y ocho ó veinte conquistadores: dellos porque tenian sus mujeres y hijos en España, pasallos allá; dellos porque tenian patrimonios en España, para llevar cosas de España para su vivir en la tierra; y tambien dellos porque como el Gobernador habia repartido la tierra, y en estos tiempos cada uno queria ser aventajado, no les dió tanto repartimiento como á ellos les parecia merecer. Así que todo esto fue parte para que viniesen á España los conquistadores, entre los cuales vino un Jaime Rasquin, del reino de Valencia, hijo de un mercader; y como son amigos de adquirir, este vino agraviado del Gobernador porque no le dió más que á otros, y como tenia buen patrimonio en España, parecióle pedir á S. M. la gobernacion de San Francisco y el Visay, Santi Spiritus y San Gabriel, dando relacion á S. M. que convenia mucho, así para que por la via de San Francisco ó Santi Spiritus se tratase el Pirú, como porque los portugueses no se apoderasen en la tierra, como porque convenia mucho á S. M. y acrecenta-

miento de su Real corona. Y como de aquella tierra S. M. tenga poca plática, por la poca contratacion della, y como la tierra estaba tan infame, capituló con el dicho Jaime Rasquin, y haciéndole gobernador y capitan general de lo ya dicho. Y como hobiese quedado agraviado del gobernador Domingo de Irala, echó bando que era muerto, y procuró con gran diligencia la gobernacion de la Asuncion, á donde S. M. no se la quiso dar, hasta que, estando á cabo de un año, de partida en Sevilla, S. M. se la invió, habiéndole movido mucho. Y fue con condicion que siendo muerto Domingo de Irala, en tal ocasion á Jaime Rasquin, gobernador, no apartando la gobernacion, ni juntándola con la de San Francisco; y esto hasta tanto que S. M. proveyese otra cosa, mandando á sus oficiales le avisasen de allá luego si era muerto ó vivo Domingo de Irala, los cuales oficiales que fueron con Jaime Rasquin, fué por thesorero un Diego Velazquez, vecino de Cuéllar, y por factor fué un Andrés de Montalvo, vecino de Valladolid, y por contador un Diego Rodriguez, vecino de la Fuente del Sauco, hombres que habian venido de aquella tierra y muy buenos conquistadores.

En este tiempo pidió la mesma gobernacion un caballero de Ciudad-Rodrigo que se dixo Christóbal de Barrientos, y gastaba en la jornada cincuenta mill ducados; y porque Jaime Rasquin era plático de aquella tierra, S. M. le dió la gobernacion. Capituló con él en esta manera: que le habia de dar doce mill ducados para ayuda de costa, y lo demás que lo habia de gastar el dicho Jaime Rasquin de su hacienda; y obligóse á hacer cuatro pueblos dentro en cuatro años, que cada pueblo tuviese á lo menos cient vecinos, y obligóse á llevar seiscientos hombres, y obligóse á llevar las mujeres que allá tenian

á sus maridos, si quisiesen ir á aquella tierra, y tambien se obligó á edificar dos fortalezas, la una en San Francisco y la otra en San Gabriel, tales que pudiesen defender la tierra, así de los indios como de los franceses, que dicen llegan costeando el Brasil por aquella tierra. Y hizo merced S. M. al dicho Gobernador de la tenencia dellos con cincuenta mill maravedís de salario de cada una dellas en cada un año, y estos que se pagasen de los frutos y rentas que á S. M. le viniesen de la dicha provincia, y tambien ni más ni menos se había de pagar así de lo mesmo el salario de Gobernador, que eran tres mill y quinientos ducados de salario y ayuda de costa, y á los oficiales ni más ni menos á cada uno trescientos y cincuenta mill maravedís; y si no hubiese nada en la tierra, no fuese obligado S. M. á cumplir ni pagar nada de salarios á nadie: así se obligó á llevar doce frailes franciscos y diez clérigos; tambien se ofreció y obligó á llevar con qué hacer tres ingenios de azúcar para en la tierra, como la capitulacion mas largamente lo declara.

Hecho todo esto, salió Jaime Rasquin de la córte para ir á despacharse, para salir en el principio de Enero del año de 1558 años, porque capituló con S. M. que habia de salir de Sanlúcar ó de Cadiz dentro del mes de Otubre del dicho año. Fué á Sevilla por antroido (1) ó carnestoliendas y compró dos urcas y una nao vizcaina, cosa harto impropia para el viaje, y que el piloto mayor, que era plático en la tierra, no estuvo bien con ello, y comenzó á dar órden en su armada y aparejar lo necesario; y tardó en hacerse á la vela desde Hebrero hasta el mes de

(1) Así está en la copia de que nos servimos; sin duda por *antruejo*, provincialismo que equivale á carnestolendas.

Marzo adelante, porque como fuese pobre para lo que su armada habia menester, no tuvo sino solo un hombre, que se llamó Antonio Roxo, que habia venido de la tierra con él, y él, que fueron dos, para entender en los negocios, porque pasaban todos los negocios por su mano y aparecia mas cosa de granjería, que de armada; de manera, que como no tuvo moneda, quiso que cada soldado que pasase le diese quince ducados; y como la tierra estaba tan infame, no digo dar quince ducados, pero no habia quien diese blanca; y asi no pudo hacer la gente, hasta que S. M. le dió comision para que pasasen casados sin sus mujeres, y de los prohibidos, y aun medio moros no sé si fueron. Y tambien S. M. le dió comision para que pudiese poner bandera y tocar á tambor, cosa que para indios no se habia visto; y con todo esto, no halló gente en toda España para llevar, ni pudo juntar trecientos hombres. En esto, como el tiempo fuese largo y tuviese en las naos muchos marineros, gastaba y no tenia moneda; parecióle de pedir á S. M. mill quintales de bizcocho, de ayuda de costa, diciendo que los franceses estaban en el rio Jenero y que tenian hecha una fuerza, y que él pensaba ir á invernar allí y alanzallos de nuestra demarcacion; que S. M. le mandase dar mill quintales de bizcocho y ciertas piezas de bronce de artillería. S. M. le dió mill quintales de bizcocho y ocho piezas de artillería, de bronce.

En este tiempo habia arribado á Cádiz el armada de D. Alvaro Bazan, que habia ido á buscar el armada que venia del Pirú y Nueva España; y como venia la gente destrozada, y como la tal gente es gente venturera, quiso Dios que de allí se pudo rehacer de gente el Gobernador; de manera que hizo seiscientos y más hombres

arcabuceros, y entre ellos docientos soldados, que en hidalguías y personas y aderezos, dudo en Italia haber compañía que les llegue, á lo menos no les podrá pasar; y todos estos con armas dobladas, y más de los cincuenta llevaban armas, cada uno para tres, y aderezos, para más de seis años, de sus personas, y hartos para diez. Hecha, pues, ya la gente de balde, porque de otra manera fuera escusado, faltóle al Gobernador todo el caudal que pensaba que le habian de dar todos los pasajeros; y como no tuvo dineros, envió á pedir á S. M. que le diese cuatro mill ducados á cuenta de su salario, donde no, que el viaje cesaria. Y como S. M. habia dado doce mill ducados y despues los mill quintales de bizcocho y todas las demás exenciones que le habia dado, mirando la necesidad de la tierra, tambien le dió los cuatro mill ducados, en nombre que eran para pagar los marineros; y le quedó con qué rehacer el armada en Canaria, de vino, que bizcocho y harinas harto llevaba para un año. Inviada la cédula de los cuatro mill ducados á la contratacion de Sevilla, fué á le vesitar el factor de la contratacion, Antonio de Eguino, y le tomó alarde, asi de la gente que llevaba, como de las cosas que con S. M. habia capitulado. Y tambien llevó la moneda de los cuatro mill ducados y pagó la gente de las naos, como fue marineros, los que se habian de volver, que llevaba muchos que se habian de quedar allá y servian de balde; y con esto quedaron dineros allí. Dió un alarde de seiscientos hombres y más, todos arcabuceros, como ya habemos dicho, que no merecian ellos ir tal viaje, sino donde se empleáran en servicio de S. M., como lo llevaban en propósito y como su valor merecia, porque habia hartos, que para su calidad y méritos no era mucho la goberna-

cion, sino que la fortuna tiene coxos á muchos con la aborrecida pobreza. Dado, pues, su alarde tan cumplido, señaláronse allí por maestre de campo á D. Juan Gomez de Villandrando, vecino de Valladolid y sobrino del Conde de Ribagorze, mozo de hasta 20 años y hombre que de más de 40 parecia en christiandad y ánimo; y señalaron por theniente de gobernador á un caballero valenciano, que se dijo D. Juan Boyl, hombre de más de 60 años, bandulero (1), cosa que fuera mejor no conocelle el Gobernador ni los súbditos que llevó á cargo, porque fué por almirante de la armada, y cada dia estropeaba soldados, pensando vengarse de los agravios recibidos en sus bandos en Valencia. El Maestre de campo fué por capitan de la nao vizcaina, y el Gobernador iba en la nao capitana, que era una urca muy grande y buena velera. Pues yendo en el alarde, el Maestre de campo quiso enseñar la gente al Duque y á la Condesa de Niebla, su madre: ciertos caballeros valencianos agraviáronse dello, y dixeron que no eran soldados, sino caballeros, pensando de trabar con el Maestre de campo; que como el Gobernador y el Theniente fuesen valencianos, no podian tragar al Maestre de campo, porque era tan buen caballero, que todos los castellanos se aficionaban á él; y como él no hacia mucha cuenta de los dones, que eran muchos y algunos parecian hallados por ahí, así todos los valencianos les pesaba de que caballero tan mozo y castellano llevase tan preminente oficio como maestre de campo, porque cierto algunos caballeros valencianos eran muy buenos caballeros, por donde el Go-

(1) *Bandulero* ó bandolero, está aquí por afiliado en un bando, como se deduce del sentido posterior.

bernador llevaba mala ventura, porque todos le tenian en poco y él á ellos en mucho, y así se creia que no podia dexar de haber otra Valencia en el rio de la Plata, digo en los bandos, porque habia muchas insignias dello. Mas Dios lo hizo mejor, que no permitió que se cumpliesen las voluntades de algunos caballeros, que decian públicamente que no iban allá sino por traer con qué se poder vengar de los enemigos que acá dexaban en Valencia, y esta era la intencion que todos ó los más llevaban, y no que Dios se sirviese ni S. M. con su servicio medrase, y así, como todos ó los mas valencianos que iban en el viaje eran hombres de bandos y homicidas y fugitivos, ecepto algunos caballeros que iban muy honrados, mas al fin son valencianos y de menil (1) condicion, porque son de cuadrilla, no permitió N. S. que pasase el negocio para tanto mal como se sospechaba ya que habia de haber, porque sucedió lo que adelante diremos.

Allí en Sanlúcar el factor de la contratacion dió la instruccion á los oficiales de S. M., de la manera que habian de haberse con el señor Gobernador en el gastar de los bastimentos, y ellos quisieron usar luego sus oficios; mas el Gobernador no lo hobo por bien, porque comenzó á querer mal desde España, y así ni él ni ellos nunca se pudieron concertar en nada, como se dirá en lo que pasó adelante. El factor, Andrés de Montalvo habia solicitado por el Gobernador sus negocios en córte, aunque de principio le habia sido contrario, porque le conocia de allá de la tierra y no quisiera que llevara la gobernacion, porque siempre dixo lo que fue; y como vió

(1) *Menil*, manejable ó mudable: del verbo francés *mener*.

que S. M. le habia dado la gobernacion y que él se habia de volver á la tierra por factor, parecióle de confederarse con el Gobernador y ayudalle en lo que pudiese. Y como fue menester pedir muchas cosas á S. M., el Factor las solicitó á su costa en la córte, y el Gobernador ofreció al Factor, así por cartas como por terceras personas, que todo lo debia á él y que todo era para su servicio cuanto en el viaje él tuviese. Y así el Factor, con esto y con ser factor y con ser muy hidalgo, su profision era usar muy bien su oficio, aunque fuese rompiendo con el Gobernador, y así los otros señores oficiales ni más ni menos. De manera que el Factor de contratacion visitó las naos, y aunque las visitó, no por eso fué más proveida la armada de lo que fuera menester ni tanto, porque no faltó sino vino y carne y pescado y al postre agua como se dirá; de manera que más parecia gente que la llevaban condenada á galeras, que armada de Rey. Salimos, pues, de Sanlúcar á los 14 de Marzo de 1559 años, y luego quisieran los oficiales de S. M. ver como se gastaban los bastimentos como por la instruicion se lo habia dado el factor de contratacion; y el Gobernador les tomó los papeles y hizo que les quebraba con las manos, y dixo que no era aquello nada y que no se empachasen en nada, que él lo tomaba á su cargo, y que no se embarazasen con él en aquellas cosas. De manera, que tardamos desde Sanlúcar á Canaria tardamos diez dias y entramos en el puerto de la Gran Canaria dia de Nuestra Señora de Marzo, que fue víspera de Páscua, á donde nos detuvimos quince dias tomando leña y vino. Desde España hasta allí no comió la gente vianda ni bebió vino, porque no lo habia; no salió el Gobernador sino un dia en que le convidó el Gobernador de la tierra, y

con toda la gente estaba en tierra. Salióle á recibir la más parte de los caballeros que llevaba, hasta fuera de la ciudad de Canaria, á donde quedó con todos bien corto, porque como el Gobernador de la tierra, seyéndole el convite muy pensado y convidó el Gobernador de la tierra á todos aquellos caballeros, y él mandó que fuesen cuatro, los cuales fueron el Maestre de campo y el capitan Estéban de Sosa, y un sobrino del Obispo de Lugo y un caballero valenciano; de manera que para tan pocos hobo comida harta, porque tenia guisada comida para mas de treinta personas. Allí aconteció que, sobre cierta travesura que hicieron unos mozos, que fue hurtar unos dátiles de casa del almojarife (1), dieron mandado á la ciudad, y vino el Gobernador de la tierra al puerto, y traxo dos banderas de gente y armas, y hobo grande alboroto en la ciudad; y como nosotros estábamos embarcados y nos hizo buen tiempo, no paramos más allí.

Salímos de Canaria á los 7 de Abril: allegamos á Cabo Verde á los 16 del dicho, á donde sucedió en el camino que, antes que llegásemos á las islas de Cabo Verde, llevábamos muy buenas brisas; y como íbamos la costa de Berberia, el piloto mayor quisiera que no tomáramos á Cabo Verde, y el Gobernador mandó al Maestre de campo y le dixo que pusiese regla en el agua, porque no queria tomar á Cabo Verde, porque decia el piloto que no cumplia por poder pasar la línea equinocial. El maestre de campo respondió que no llevaba agua, ni vino, ni carne, ni pescado, ni cosa de bastimento, eceto pan; y que suplicaba al señor Gobernador que tomase puerto en Cabo Verde,

(1) *Almojarife*, oficial encargado en los puertos de la recaudacion de los derechos de importacion ó esportacion.

porque sino lo hacia, que no podria pasar su nao sin gran detrimento, porque su merced sabia que en Canaria no habia metido sino seis ó siete pipas de agua, y que si eso pensaba, porqué no dió aviso, y metiera agua y leña como él sabia que no la habia metido mas de para llegar á Cabo Verde. Y el Gobernador le comenzó á reñir y decir que aunque muriesen, que habian de pasar; el Maestre de campo respondió que él era su capitan y que era caballero y que no dexaria de seguir la nao capitana hasta morir. Visto esto, dijo el piloto de la nao á los oficiales de S. M. que iban en la misma nao vizcaina, el Factor y el Tesorero, que mirasen lo que al servicio de Dios y de S. M. convenia, porque si de Cabo Verde pasaban sin tomar puerto, que Dios milagrosamente bien podria llevarles volando, mas que navegando, de toda imposibilidad era imposible poder ir, sin riesgo de la vida de todos, con los bastimentos que llevaban. Los oficiales se informaron bien del bastimento que llevaban, y sabido, pidieron parecer á todos los caballeros y gente de cuenta que iba en la nao, y todos respondian diciendo que el Gobernador lo habia ya tomado á pechos y que le tenian por hombre cabezudo y ajeno del parecer de nadie, y que pues era así notorio, que les rogaban, y si necesario era les requerian, que ellos como oficiales de S. M. le hablasen y le hiciesen tomar puerto, pues vian lo que á todos importaba. Visto esto, el tesorero Diego Velazquez y el factor Andrés de Montalvo, se pusieron á bordo y llamaron al Gobernador, y le hablaron rogándole que mirase la necesidad que habia de tomar puerto, y que no quisiese poner en tanto peligro tantas ánimas, porque el Maestre de campo decia que hasta morir le siguiria, aunque no diese á su gente sino á dedal de agua. El Gober-

nador, visto que le rogaban los oficiales de S. M., él iba mal con ellos, comenzóse á alborotar y decir palabras de señor enojado en su tierra; y vista su intencion, le requirieron de parte de Dios y de S. M., y con todo no valió ni por codicilio (1), sino airóse mucho contra los oficiales y contra el Maestre de campo, porque no les mandó colgar porque le requirieron diciendo que era atrevimiento. Quiso N. S. que la urca almirante comenzó á hacer agua á toda furia, de manera que, aunque no quiso, el Gobernador tuvo necesidad de tomar á Cabo Verde, porque D. Juan Boyl, que iba por almirante, era muy temeroso en la mar y el Gobernador teníale muy gran respeto, porque era caballero y porque le habia fiado en la capitulacion, y tambien porque si el Gobernador era mal acondicionado, D. Juan Boyl le ganaba; de manera que habia menester cada uno leyes por si.

Así que desta manera, tomó puerto el Gobernador en Sancta María de Cabo Verde, en la isla de Santiago, á los 16 de Abril, y llevaba por supuesto de no dexar echar el batel de la nao del Maestre de campo, por vengarse de los oficiales y dél, por el requerimiento. Y así fue: luego que surjimos, invió á la nao vizcaina á mandar que no echase el batel fuera, porque con los bateles suyos y del almiranta la meterian bastimento de agua y carne y leña; y como los soldados no se les daba de bizcocho más de una libra, moríanse por salir á vender lo que tenian, para meter que comer. Habia allí

(1) *No valió ni por codicilio,* es decir, no alcanzó á que mudase de parecer, como se muda en un testamento por medio de codicilo.

un esquife de una carabela que lo supo, y fué allá, y le daban por cada hombre medio real por sacalle á tierra. A cabo de dos dias, como vió el Gobernador que la gente se habia salido, mandó echar el batel, porque no era posible, sino fuera así, poder meter lo que fuese menester, porque echándole no se hizo en todo este camino de Canaria á Cabo Verde, no se dió á los soldados racion de vianda, porque no la habia, sino agua á medio azumbre, y medio cuartillo de vino harto malo, porque habia muy poco. Los soldados, visto lo poco que el Gobernador les daba, tan mal ordinario, y en Canaria les dixo: «Señores, el que llevare dos camisas, venda la una y échela en bastimento si quiere comer;» como vieron esto, los que habian pagado quince ducados porque les habia de dar de comer, dábanse al diablo, y los demás, como habian pregonado que de balde los llevaria y les daria de comer, y como habia muchos soldados de don Alvaro, no tenian que comer ni beber. Y aunque tenian dicho que D. Alvaro Bazan no les daba lo que mandaba el Rey, aquí le mentaban todos y le llamaban pródigo y Alexandro, en comparacion de Jaime Rasquin. Y comenzaron á entender que todo cuanto vendia era palabras, y que nadie mediaria con él; y comenzaron á murmurar, porque en Canaria se echó un bando para irse la gente á embarcar, que dixo pena de cient azotes, cosa que salieron unos hidalgos de Granada que allí iban, y quisieron al pregonero de la ciudad que le echaba á dalle de calabazadas, y le dixeron que si otro pregon hacia, que le inviarian al infierno: estos fueron un Luis Ponce, que habia ido soldado en Italia, y Pedro Fernandez de Aguilar y Diego de Zaragoza y Soria; que eran de una camarada, y no se quisieron embarcar aquel dia, por aquel

interese. Allí se quedaron muchos soldados, porque habian visto el mal principio, y porque no tenian qué vender para meter comida, y porque el Gobernador jamás le pareció bien ningun soldado que pareciese hombre de bien, porque decia él que nadie habia de traer buena calza (1), y así á él siempre se le salia la camisa, porque no era otro su trofeo sino tener dinero y andar desnudo y descalzo y exercitar el sexto mandamiento, porque su fruta de postre á la mesa era tratar de putas y decir á los otros que no eran para nada, porque no llevaban cada uno una. Y tenia razon, porque él llevaba dos y la que sacó de Sevilla; de manera que la una era gallega y la otra sevillana, y la otra era la ordinaria que traxo de allá del Rio de la Plata, india, y llevábalas todas tres en casa y no sé si en la cámara de la nao; de manera que daba tan mal exemplo á los soldados, que cada uno procuraba llevar la suya y con licencia del Gobernador.

Los frailes que llevaba fueron dos frailes valencianos de la Cartuja y un clérigo de Baza, que se llamó Moya, y otro clérigo bobo, que no sabia rezar; y sin ornamentos para decir misa, sino los que llevaban los frailes para ellos. Y llegados á Cabo Verde, pareciéndole que ya no habia que temer, hizo vicario de la provincia al un fraile cartujo, por donde el clérigo Moya echó su hato en tierra y dixo que no quisiese Dios que la órden de San Pedro se sujetase á la Cartuja; el otro clérigo no lo entendió, y así no hizo movimiento.

Tornando, pues, á lo que sucedió con los oficiales, fue que como no echaron el batel del Maestre de campo, no pudieron ille á visitar luego, como es uso de ca-

(1) *Calza*, lo mismo que calzon.

pitanes á Gobernador; antes el Gobernador fué á visitar á la almiranta, y allí se presume que comunicaron el negocio del requerimiento entre D. Juan Boyl y el Gobernador. Y vuelto el Gobernador á su capitana, vino un esquife de la carabela que estaba en el puerto, y en él fueron los oficiales á visitar al Gobernador, y bien descuidados de lo que él no lo estaba. Y entre otras cosas, les dixo que no habia sido servicio de Dios ni del Rey el requerimiento que le habian hecho en la mar; y el Tesorero respondió con mucha flema, y dixo: «señor Gobernador, lo que nosotros hicimos fue servicio de Dios y del Rey, y aun de vuestra merced.» Entonces el Gobernador se alzo de su silla y le comenzó á empujar y dar voces y hacer alboroto, y el Fator habló, y dixo: «señor Gobernador, no se han de tratar así los criados de S. M.» Y así dexó al Tesorero y tornóse al Fator, diciendo que todo lo que el Rey mandase ha de hacer, y mandólos ir presos. Y el Tesorero: «señor Gobernador, mire vuestra merced que quien hizo á vuestra merced Gobernador y le dió sus poderes, nos hizo á nosotros y nos dió los nuestros.» Al fin los tuvo presos cuatro ó cinco dias. Como les acabó de prender, fué D. Juan Boyl, que iba de mala, y entrando, dixo el Gobernador: «presos los tengo.» Comenzó D. Juan Boyl á dar voces y decir: «señor Gobernador, desta entena quisiera yo vellos colgados y que me dixérades: este es el Fator y este es el Tesorero; porque los traidores amotinadores así se han de castigar, porque otro dia no tengan atrevimiento.» Como vieron esto todos los que estaban en la nao, comenzaron á murmurar, diciendo: «el diablo nos metió entre estos valencianos.» Allí hizo un presente el Gobernador al Maestre de campo, de un cabrito, que valian á treinta maravedís, y tenia

diez caballeros de mesa y su alférez. Y porque yo me hallé á todo, lo digo, porque el Gobernador habia traido muchos caballeros valencianos, y por descargarse dellos habialos echado con el Maestre de campo, y á ellos decia que el Maestre de campo les haria mucha ventaja, y al Maestre de campo decia que no les diese más ordinario que á los demás, que si querian comer, que vendiesen las calzas, y que lo metiesen. Y así murmuraban del Maestre de campo, aunque les daria mas ordinario que á los demás, aunque todo era poco; y el Maestre de campo le pareció de se aclarar con ellos, y les dixo que aquello que les daba más que á los otros, que él se lo daba por lo que debia á caballeros; que el Gobernador le habia mandado que no les diese más que á los otros; y dió autores dello allí que lo habian visto. Y así tambien entendieron quién era el Gobernador y sus engaños, porque cierto pareció al fraudador (1) de los engaños, pues engañó tantos caballeros con su lisonjear; aunque desto no me espanto, que más me espanta que engañase al Rey, que á los demás la necesidad los engañó.

Habia hecho, pues, alguacil mayor de la provincia un caballero valenciano, que se llamó D. Salvador Boyl, en tanto que un hijo suyo crecia, y habia hecho su alférez mayor á un sobrino de D. Juan Boyl, que se llamó Honorato Escriba, peor que fariseo, de los mal acondicionados que mis ojos vieron; aunque habia hecho más de cuatro alférez castellanos, mas eran de burla para engañallos. Saltados en Cabo Verde en tierra, este alférez mayor tuvo palabras con un Francisco de Aguilar, de

(1) Así, tal vez por fraguador.

Granada, y cargaron sobre el pobre mozo más de cient valencianos, y con todo no ganó el alférez mayor. Y sabídolo el Gobernador, se enojó mucho, porque seyendo valenciano, no le habian tenido muy gran respeto. Allí los soldados vendieron cuanto llevaban para meter bastimento, porque el bastimento, que el Gobernador puso fuera, no bastó para los marineros para el medio camino; y así salieron de allí todos desnudos y algunos se quedaron allí. Y vista su muy gran soberbia, porque estaba tan desgraciado que no parecia sino que desde España hasta allí se habia convertido en Lucifer, compraron los soldados á su costa allí más de cient vacas, y más de veinte puercos, y más de quince terneras, y más de mill cabritos, todo para el viaje, porque el Gobernador no les daba sino una libra de bizcocho, que hacia catorce onzas, y poca agua; de manera que se halló por cuenta que habian metido los soldados más de cuatro mill ducados de bastimentos en Canaria y Cabo Verde. Allí estuvimos ocho dias y se tomó el agua, de la urca almiranta; y como D. Juan Boyl era temeroso de la mar, trató con el Gobernador que se pasase á la vizcaina y el Maestre de campo á la almiranta, porque la vizcaina era una nao nueva y recia. Y lo trataron; y como el Maestre de campo lo entendió, quiso se quedar allí en tierra, y así no se pasó á ella, soltó los oficiales y mandóles, y ellos quisiéronse quedar allí y volverse á España á dar cuenta á S. M. de lo que pasaba, y tambien se querian quedar más de doscientos hombres con el Maestre de campo y piloto y marineros. Y á cuenta desto, el Maestre de campo no se quedó, por no quitar tanta gente al Gobernador, porque eran los más principales, y su condicion no era hacer mal á nadie antes.

Así salimos, pues, de Cabo Verde, á los 23 de Abril, y comenzamos á navegar nuestro viaje; y á la hora que nos queríamos hacer á la vela, invió á decir á un Rodrigo Gomez, regidor de la Asuncion, que habia comprado dos negros, que llevaba cédula de S. M., y metió agua y comida para ellos, que le diese el uno ó los dexase; y si se agraviaba dello, que se quedase en tierra. Demás de llevar de S. M. carta de recomendacion para el mesmo Jaime Rasquin y para el Gobernador de la Asuncion, si fuera vivo, porque el Rodrigo Gomez era él conquistador de la tierra, de los más antiguos de D. Pedro de Mendoza, y hombre que habia hecho en la córte mucho por la ciudad de la Asuncion, porque como hombre que habiendo entendido los negocios por haber sido regidor muchos dias, tenia cuenta con las cosas que convenian á la república, y así avisó á S. M. cosas que nadie sino él de los que de allá habian venido tenian memoria, por haber sido, como digo, regidor y ser hombre de buen entendimiento. Y con todo el Jaime Rasquin se puso en decir que si queria llevar los dos negros, que le habia de dar el uno por el flete; aunque le invió á decir que si su merced queria, que él le serviria con quince ó veinte ducados, pues aun no le pedia ni agua para ellos, porque él habia metido bastimento para sí y sus criados y negros, y aun leña para guisar los soldados, porque el Gobernador no metió ni aun para los marineros. Y porque viene á coyuntura, digo que hobo un caballero que iba de viaje, que se llamó Estéban de Sosa, que en Cabo Verde metió tantas vacas y todo bastimento para dar á los soldados y aun más, como el mesmo Gobernador para toda su armada; porque visto por el mismo Estéban de Sosa lo poco que metia el Gobernador, seyendo él pláti-

co (1) como lo era, y la necesidad que habian de padecer, invió á cada nao de la armada dos vacas, demás que á muchos, que él sabia que no llevaban, los proveia de cosas necesarias, y aun al mesmo Gobernador le invió sesenta ó setenta ducados para que proveyese su armada allí en Cabo Verde, y el Gobernador los tomó.

Salidos, pues, de Cabo Verde, comenzó á tener gran soberbia: salimos de Cabo Verde á los 24 de Abril y caminamos nuestro viaje; y como le pareció que ya estaba en su reino, comenzó á hacer leyes. Llevaba consigo en su cámara unos sobrinos del Obispo de Lugo, Presidente de contratacion, y sacólos de su cámara á ellos y á los frailes, para meter una moza que habia sacado de Sevilla de casa de su padre, y puso allí los estatutos, no de uso de guerra, en que á un criado del Contador de S. M. y aún dicen pariente, porque el mesmo Contador le mandó encender una candela de cera en su aposento para cierto negocio que hobo menester, y habia echado un bando que nadie encendiese lumbre, le dió cient azotes atado al mástil, que por querer mal á los oficiales de S. M., porque habian querido usar sus oficios desde España en lo que S. M. les mandó, que nadie fue parte para acabar otra cosa con el Gobernador. Allí en saliendo de Cabo Verde, puso un cartel en el mástil mayor que decia así: «Sea notorio á todos los soldados desta nao, que aquí se manda dar de racion á todos igualmente, á cada uno una libra de bizcocho y media azumbre de agua, y no otra cosa; y si alguien murmurare dello, sepa que, si fuere caballero, le cortarán la cabeza, y si fuere de otra calidad, le ahorcarán; y si alguien lo oyere

(1) Por práctico.

y no denunciare, le darán un trato de cuerda.» Y visto esto por los caballeros que llevaba en su nao, todos los más de cuenta, castellanos, no sabian qué decian; y visto estó por los frailes y un clérigo que llevaba en la nao, fuéronle á decir que mirase su merced que no era lícito, porque no era posible sustentarse la gente, porque si diez tenian que comer, cincuenta no lo tenian. Aquí se volvió á ellos y les trató de palabras, diciendo que ellos le echaban á perder la gente, y que ellos, que le habian de favorecer, daban puerto á la murmuracion. De manera, que en muchas cosas cierto parecia el emperador Eliogábalo, pues mandó hacer alarde de toda la pólvora que los soldados llevaban en su nao, y pelotas, y al que tenia una libra dexábale media, y al que dos una, de manera que llenó un barril de pólvora, y dezmóles las balas; que con dalle S. M. municiones, allá no se lo repartia para ir de armada, sino tomalles lo suyo que llevaban de su dinero, pues yendo ya á su parecer en salvo, decia que porqué habia de llevar á ser señor de balde, que juraba á Dios que á los que no habian pagado quince ducados, que si llevaban ropa de su vestir ó otras cosas, que al desembarcar se lo habia de tomar en pago, y á los que no llevasen nada, que le habian de hacer obligaciones de dalle en la tierra treinta escudos, porque decia él que más era en España quince ducados que allá treinta. De manera, que muchos ó los más llevaban pensado de se quedar en el Brasil y no pasar adelante con él; que más querian ser vasallos de Portugal, que subjetos á tan mal can.

En este tiempo los valencianos, que iban en la nao del Maestre de campo, tambien barruntaban libertad, comenzaban á juntarse de gabilla, y si habia alguna niñería

de revuelta, como no puede ser menos donde vá tanta gente, si se asia algun valenciano con algun castellano, todos los valencianos acudian sobre él. Y un dia tomóse un caballero de Valencia con un muchacho castellano, y el castellano, como era muchacho, fuésele á las barbas; acudieron sobre el pobre muchacho doce ó quince valencianos y hobo caballero y aun de los mayores: «dame una pica, dame una pica,» y el Maestre de campo que llegó: «no es esto, dixo entonces, de caballeros, sino de ruin gente; ¿qué cosa es amotinarme la nao, para que os pelen á todos y yo no lo pueda remediar? Los caballeros, que lo han de parecer, han de hacer cosas nobles, que cuando riñen dos, el que se hallare en medio, tiene de meter paz y no revolver, pues no es cosa que le toca.» A esto se agravió el valenciano y dixo: «es vuestra merced, mi Maestre de campo.» Respondió ¿no sabeis vos que, fuera de ser Maestre de campo, por mi persona, de mí á vos, os haré entender lo que os digo? Y empuñó el Maestre de campo su daga y dixo: «agradecé que soy vuestro juez.» Y con mucha flema hizo su informacion, y á dos caballeros les castigó harto benignamente.

Caminando, pues, por nuestra carrera nos pusimos en doce dias á tres grados de la línea equinocial, de la banda del Norte, y anduvimos diez y siete ó diez y ocho dias, que nunca podimos andar hácia la línea grado y medio, porque nos dió unas calmas y las aguas comenzaban á declinar hácia Sancto Domingo, y despues diónos viento que ayudaba al agua, y hallamos en el mismo paraje de la línea, despues de haber navegado diez dias con viento, porque navegábamos la vuelta de Sancto Domingo, que nos decaian las aguas y el viento, y nosotros pensábamos que íbamos nuestro camino. Aquí yo

creo que nuestro piloto mayor tuvo culpa, porque como el Gobernador nunca quiso tomar su parecer para comprar los navios, porque para aquella mar decia el piloto que eran mejores carabelas y navios pequeños para andar á la bolina (1), que no grandes vasos; y con esto, como el Gobernador decia que mejor sabia lo que le cumplia que no el piloto, el piloto decia que él habia de navegar y llevalle, y que á él convenia saber las naos que compraban; porque decia él que un señor, cuando compraba un caballo, no valiendo treinta ducados, no le ponia en precio hasta contentarse dél su caballerizo, y si le compra y al caballerizo no le contenta, que deshace la venta; que con más razon le habia de dar cuenta de las naos que compraba, porque él sabia las naos que para aquella carrera habia menester. El Gobernador no quiso, y así le salió al revés, porque quiso ser antes maestro que discípulo, de manera que la nao almiranta comenzó á apartarse de nosotros, que no podia bolinear. Y como en quince dias no navegamos sino para Sancto Domingo y no nuestro viaje, y el piloto cada dia tomaba el sol, no nos avisó ni dijo nada, hasta que nos hallamos tan caidos, que no podiamos ir nuestro viage. A donde por falta de una carabela, dexamos de ir al rio de las Amazonas, que nos hallamos á trecientas leguas dél, y á mill de Sancto Domingo; y por no tener baxel para entrar á buscar puerto, porque no está reconocido en las Amazonas, dexamos de ir allá.

Dos dias antes de la Trinidad, la urca almiranta amainó y nos llamó con una pieza de bronce (2), y arribamos

(1) *Ir á la bolina*, es decir, con el viento del lado que sople.
(2) Es decir, con un cañon de este metal.

sobre ella para saber lo qué queria, y fue su piloto dixo á D. Juan Boyl que su urca no andaba á la bolina, y que él se hallaba descaido más de docientas leguas de donde era la carrera, y que ni él ni los demás no era posible ir á San Vicente, sino era que anduviesen bordeando más de dos meses, porque las aguas hasta despues de Agosto corren todas hácia Sancto Domingo y los vientos eran ordinarios Sur, Sueste que ahí daban á las aguas; que mirase lo que queria hacer. Y como pan habia harto, pareciéle á D. Juan Boyl de mirar qué agua tenia, y vesitó las pipas de agua que llevaba, y de ochenta que metió en Cabo Verde, no halló sino ocho ó diez pipas de agua, que como todo iba de mula coja (1), iban mal beneficiadas y no llevaban arcos de hierro. Y aun muchas hizo comprar á los soldados en Sanlúcar despues de embarcados, que echamos un altabaque (2), y unos daban medio real, otros cuatro reales, otros dos ducados, por ver la poquedad del Gobernador, que tenia embarcada la gente y no los dexaba volver á tierra, y no tenia agua dentro. De manera, que como vió D. Juan Boyl que no tenia sino ocho ó diez pipas de agua, y que su piloto decia que no era posible ir allá, y á Sancto Domingo habia más de mill leguas, y tenia docientas personas en la nao, comenzó á dar voces y decir al Gobernador que mirase lo mejor, porquestaba en víspera de perderse toda la armada. Como oyó decir el Maestre de campo la falta del agua, mandó reconocer su agua, que pensaba que llevaba cuarenta y tantas pipas de agua, y halló doce ó catorce y no más;

(1) Es decir, mal arreglado.

(2) *Altabaque*, cestillo de paja ó mimbres. Echar un altabaque es lo mismo que echar un guante, ó escotar.

que por ir mal beneficiados y porque se habian lleno en Sanlúcar, y en Canaria fue necesario echar lastre á la nao, y echáronla encima de las pipas; y en Cabo Verde no los quiso reconocer el piloto, aunque se lo mandó el Maestre de campo, antes echó más lastre encima, y con esto no quedó ninguna gota de agua de las que quedaron debajo del lastre. De manera, que el Gobernador tambien reconoció su agua, y de ciento treinta pipas, no halló sesenta; y llevaba cuatrocientas y tantas personas, y el Maestre de campo más docientas cincuenta. Allí echaron un esquife y fueron los oficiales á la capitana, y trataron que se quedase la almiranta y se fuese á Sancto Domingo con la mas frágil gente de la armada, y que sacaban de la almiranta la gente más conveniente para el viaje y pasaban á ella otra tanta de las otras, y que la capitana la daria tres ó cuatro botas de agua, para con las que tenia, para hasta Sancto Domingo; y esto que fuese despues que hobiésemos andado tres ó cuatro dias, por ver si pasaríamos la línea equinocial. Y con este acuerdo volvimos á proceder nuestro camino, y anduvimos hasta el dia de la Sanctísima Trinidad. Y aquel dia D. Juan Boyl habló al Maestre de campo, y le dixo que mírase que el Gobernador no queria arribar á Sancto Domingo, ni tampoco les daba agua, y que si andaban tras él, que se les gastaria el agua que tenian, y que ni habria para ir el viaje, ni para ir á Sancto Domingo; porque su piloto le decia que no era posible ir adelante, sino que habian de arribar á Sancto Domingo, y quél tenia al Gobernador por hombre que pensaba que lo sabia todo y que no sabia nada, y que muchas armadas de príncipes se habian deshecho, que no era mucho que aquella se deshiciese; que por salvar tantas personas, más servicio era de Dios y

del Rey huir, que esperar; y que hablasen al Gobernador, que si no les daba agua, que arribasen ellos dos y dexasen á la capitana. A esto habló el alférez del Maestre de campo, porque estaba ronco para dar voces el Maestre de campo, y dixo que le hablasen y se lo rogasen; pero que él no dexaria su capitana. A esto habló D. Juan Boyl á los oficiales de S. M. que iban con el Maestre de campo, y les dixo que requiriesen al Gobernador que arribase á Sancto Domingo, que agora era tiempo; que cuando le habian requerido antes de Cabo Verde, que era muy verde, y que ahora demasiado de maduro. Los oficiales dixeron que agora y entonces es muy justo. Y fue el requerimiento este dia de la Sanctísima Trinidad.

Los caballeros valencianos, que iban con el Maestre de campo, visto que D. Juan Boyl aflojaba y que queria volver las espaldas, como le tenian por padre, y como no tenian gana de morir vestidos, se juntaron y hicieron un ardid; y fue que hablaron al sargento y á cinco caporales (1), que en la nao iban, y trataron con ellos quel sargento y los caporales hiciesen un requerimiento á los mesmos caballeros, que requeriesen al Maestre de campo que pidiese al Gobernador que le proveyese luego de agua, donde no, que le dexase y arribase á Sancto Domingo con D. Juan Boyl. Y hizon (2) al piloto de la nao que dixese su parecer con juramento, y hizon firmar á los sargentos y caporales, escepto uno que no quiso firmar, porque dixo que no conocia otro superior sino al Maestre de campo, y que cuando él le quisiese hacer requerimiento, que á él se le haria, que otro no lo po-

(1) *Caporal*, lo mismo que cabo ó capataz.
(2) *Hizon*, contraccion vulgar de hicieron.

dria remediar sino él lo que pedian, por lo cual le quisieron los caballeros mal. Al fin tomaron y insertaron en el requerimiento de los escuadras (1) y sargento otro requerimiento suyo, en que decia que, antento el requerimiento *ut supra*, que los sargento y escuadras les habian hecho, que pedian y requerian al señor Maestre de campo que proveyese que el Gobernador le diese luego agua, y si no se lo diese, que arribase á Sancto Domingo. Consideremos el Maestre de campo, que aun no tenia veinte años cumplidos, lo que sintiria, vista tanta persecucion y metido entre tantos embarazos; pues visto el Maestre de campo la notificacion del requerimiento, se rió mucho del enredo, y llamó al sargento y á los escuadras y les trató mal de palabra, diciendo que los habia de colgar por amotinadores: ellos se disculparon diciendo que les habian tomado á manos y les habian engañado los caballeros, y que pedian perdon á S. M. Visto esto, aplacó el Maestre de campo, y como no hizo mucho caso de lo que le requirieron, y como vieron esto ellos, comenzaban á mormurar, diciendo que don Juan Boyl era hombre de veras, que hablaba al Gobernador despepitadamente (2), y que mejor le dexaria que lo decia; que D. Juan de Villandrando que bien se via ser moro, porque ya habia de haber vuelto la proa á Sancto Domingo. Andando, pues, ansi, este dia de la Sanctísima Trinidad, á la que se ponia el sol, D. Juan Boyl tornó á hablar al Gobernador y le dixo que le traia engañado dos dias habia y aquel tres, y que se determinase, sino quél se queria ir á Sancto Domingo. El Go-

(1) *Escuadras*, esta por cabes de escuadra.
(2) *Despepitadamente*, es decir, mucho y muy claro.

bernador, como no se habia acordado otra cosa, quisiera que anduviéramos otros dos ó tres dias y tomar acuerdo como habia quedado los dias atrás; no se sabia determinar. Visto el D. Juan Boyl, arribó sobre la via de Sancto Domingo apartándose poco á poco de las otras naos, como que le descaia el agua y viento; y á la prima noche, como se vió apartada espacio de media legua ó una, volviónos la popa y en dos credos se nos hizo invesible. Visto esto, el Maestre de campo hizo que pusiesen señal á la capitana para que se juntase con el Maestre de campo, porque iba á barlovento, para saber que como lo tomaba el Gobernador el haberse ido el almiranta; porque decian quel piloto que llevaba, los demás no le tenian por plático, y porque si topasen con franceses, y tambien no llevaban agua; todo era parte para correr mucho riesgo á la gente, y los oficiales de S. M. parecíales que fuera bien tratallo con el Gobernador. Mas el Gobernador cerró la puerta á todos, porque como arribó sobre el Maestre de campo, habló primero y le dixo: «ah, señor Maese de campo, qué le parece, qué gentileza la de D. Juan Boyl!» Alli mandó el Maestre de campo á su alférez que hablase, quél estaba ronco, y dixo: «señor Gobernador, ¿qué manda vuestra merced que se haga? porque todos estos caballeros matan á requerimientos al Maestre de campo para que sigan á D. Juan Boyl.» Respondió el Gobernador y dixo: «pues ¿qué dice á eso el Maestre?» Dixo su alférez: «que morirá siguiendo á vuestra merced, y que su profesion asi lo pide.» Dixo el Gobernador al Maestre de campo: «que digo yo que si alguien hablase, que le corte la cabeza, y haga como caballero que es, que me siga, que yo le partiré el agua que aqui llevo, que

llevo sesenta botas de agua y veinte de vino, y que hasta que no me quede media bota, yo partiré con él.» Visto esto, los caballeros valencianos perdieron el orgullo y no habló hombre dellos palabra; alli decian los castellanos muchas cosas de los valencianos, diciendo que no habia que fiar dellos, pues que seyendo D. Juan Boyl, de su boca, (1) tal caballero, y yendo como iba á ser Gobernador de la Asuncion, y habiéndose puesto en el viaje, á tan pocas vueltas de fortuna, le habia dexado al Gobernador solo en el campo, y los valencianos perdian el cacarear.

Otro dia el Gobernador se allegó al Maestre de campo, y dixo quél habia de dar al través con la capitana, si Dios le llegaba á San Francisco, y que la nao vizcaina, con toda la xárcia (2) de la capitana, que él la mandaba á los Maestre y piloto mayor: para el piloto mayor la mitad y para el Maestre de la capitana la cuarta parte, y les daria bizcocho para volver hasta Sancto Domingo. Y vista la oferta del Gobernador, los pilotos y Maestre comenzaron á tomar aliento y esforzar á la gente, diciendo quel piloto mayor daria puerto dentro en quince dias, porque estábamos como habemos dicho á trecientas leguas y aun menos de la costa del Brasil y las Amazonas. Y con esto anduvimos lúnes y mártes, y el miércoles, víspera del Corpus Christi, visto por el piloto questábamos muy descaidos y que no teníamos con qué tomar puerto al seguro carabela y bergantin, el piloto mayor dixo á los oficiales: que todo era andar, y al postre habian de arribar

(1) *De su boca;* equivale á «segun ellos decian.»

(2) *Xárcia*, está aquí por todo el aparejo ó provision de la nave.

á Sancto Domingo, y que era mejor lo hiciésemos luego, que no andar y gastar el agua, y despues no tener con qué poder ir á Sancto Domingo, y que los frailes lo dixesen al Gobernador. Visto esto, los frailes dixéronlo á unos y á otros, y despues dixéronlo al Gobernador, y como lo sabian, y á los soldados, andaba tal murmuracion, que casi lo decian al Gobernador, y comenzaron á juntarse y tomar firmas de todos para hablar al Gobernador. Y sabido por el Gobernador, perdió la furia y hobo por bien que se tomasen los votos de los caballeros y gente de cuenta de la capitana, á lo cual anduvo Luis Ponce, vecino de Granada, y R.° Suarez, sobrino del Obispo de Lugo. Y así se llegó el Gobernador al Maestre de campo y le dixo que mandase echar su batel y fuese él con los oficiales y caballeros, porquel piloto mayor decia no era posible hacerse el viaje, y que queria tomar acuerdo y parecer con todos, y hacer lo que más conviniese. Y así el Maestre de campo mandó echar su batel, y fué él con los oficiales y un caballero valenciano y dos castellanos, un capitan que se llamaba Estéban de Sosa, de Toledo, y el alférez del Maestre de campo. Juntados, pues, en la capitana, allí holgó que le hiciesen requerimiento el Gobernador y aun él le notaba al escribano, y sobre una mesa puesto un misal y en un Crucifixo, tomaron juramento al piloto mayor y á los maestres, y atentas sus confesiones, entraron en acuerdo y se acordó que fuésemos la vuelta de Sancto Domingo. Y así dió al Maestre de campo cuatro botas de agua y una de vino; y con esto el Maestre de campo se volvió á su nao y comenzamos nuestra jornada nueva á Sancto Domingo. En esto habia mill juicios: unos decian que Dios lo habia mostrado, como por milagro, que habia hecho del polvo al Goberna-

dor y señor de tantos hijos-dalgo y caballeros y gente honrada y gente, que todos á una mano tenian de comer en España, y no se contentó sino querer atraillarlos; porque habia caballeros que en España tenian á docientos mill maravedís de renta y habia hombres de á docientos ducados, y de principal habia hombres de á diez mill ducados, y de á seis mill ducados, y de á cuatro mill ducados, y de á mill ducados habia más de veinte hombres, y de á dos y tres mill más de otros veinte; así que, no faltaba que decir de la soberbia con que iba. Y como en una era, Nuestro Señor le abatió, que de señor Gobernador, le volvió en Jaime Rasquin, y aun menos.

Salimos de aquel paraje de la línea, que decian los pilotos que en diez y ocho ó veinte dias seriamos en Sancto Domingo; y como no teniamos que comer mas de solo bizcocho y no más de un cuartillo de agua de racion y no lleno, porque así chiflaba (1) la medida, y por no desmayar á los soldados no se lo decian, porque aun creian que á medio cuartillo habian de dar. Y como estábamos debajo de línea, y en Junio, que andaba el sol en el trópico hácia el Norte, era tanto el calor, que parecia que abrasaba, tanto, quel piloto no lo podia sufrir á estar al sol para tomar el altura á donde se hallaba; y como ibamos tanta gente, que parecia que Dios milagrosamente nos sustentó, porque no comiamos ni bebiamos sino, como digo, una libra de bizcocho, de catorce onzas, y poco más de medio cuartillo de agua, y no traíamos vino ni vinagre. Fue Dios servido que nos dió unos aguaceros, andando alli cerca de la línea, y con sábanas y con camisas y con mantas era tanta la priesa de cojer agua,

(1) *Chiflaba*, por sisaba ó escaseaba.

que, aunque nos llovia buen agua, no se mojaba el suelo, que no lo dexaban, porque no cabian á cojer, que habia puñadas sobre el cojer. Fue tanta la necesidad, que el capitan Estéban de Sosa llevaba dos botas de vino en la nao, y vendiólas á los soldados, que fue harta parte para que no muriesen hartas gentes, y vendia á dos ducados la arroba, que en Sancto Domingo dos ducados son cuatro, y no daba sino á uno media arroba, y si cundió mucho, con cincuenta y tantas arrobas que tenia. Allí vi yo vender seis cuartillos de agua llovediza en cinco reales y medio, y no hobo quien lo diese, sino fue unó que acaso habia cogido un poco, y por ruego lo dió. El Maestre de campo, como llevaba poca agua, pidió al Gobernador que le diese agua; y como habia mucho hasta tierra, no osaba deshacerse del agua en... zon (1). Y tambien llevaba falta de vino, y pidióle vino para los marineros y vinagre para los soldados, y dixo el Gobernador que ni vino ni vinagre no daria, que los marineros bebiesen agua salada; anduvo el Maestre de campo dos ó tres dias pidiéndole agua, y al postre dixo que lo que podria dar era tres pipas de agua y no más, y que aunque más quisiese, no lo consintirian los soldados de su nao. Y asi dieron al Maestre de campo las tres botas de agua y no más, que aunque pidió el Gobernador que le inviase algo de vino para beber, y le respondió que con agua viviria más sano. Aquí habló el Fator, y le dixo que justo era que diese algo de vino para los enfermos, ya que no para otro; y dixo el Gobernador, mofando: «cá, señor Montalvo, que á Sancto Domingo vamos en paz.»

Andando, pues, por nuestro viaje adelante, los pilo-

(1) Está ilegible.

tos metiéronse hácia el Norte á buscar altura, porque cerca de la línea, como contrastan los vientos unos con otros, teníamos algunas calmas. Y en la nao del Maestre de campo se hizo un romero desta manera: que se echaron suertes entre los caballeros y gentes de cuenta, y quel que saliese con suerte de romero, que fuese obligado á mandar decir una misa á la Sanctísima Trinidad, y todos los demás fuesen obligados á oilla de rodillas y con cirios en las manos; y otro romero para que otro tanto hiciese á Nuestra Señora, en llegando al primero puerto que llegásemos. Quiso N. S. que luego nos dió viento muy bueno y récio, y tal, que nos duró mucho. Pues como los pilotos se saliesen del paraje de la línea por salir de las calmas, metiéronse tanto al Norte, que como el camino era largo, perdieron el tino del cartear (1), y como le perdiesen, hiciéronse con tierra más de trecientas cincuenta leguas antes de tiempo. Y así la gente, como iba muy fatigada, no podia ya sufrir la mala ventura, porque habiendo más de cuarenta y cinco dias que no tenia que comer y la bebida tan corta; y como los pilotos dixeron tierra, y aun de la nao del Maestre de campo tiraron dos veces pensando que era tierra, y estábamos más de á docientas leguas de tierra, y como no la viamos, comenzaron los pilotos á callar y los soldados á desmayar, de manera que todos comenzaban á enfermar. Y en lugar de refligerio, sucedió que con la confusion del engaño de los pilotos y con acabarse el agua del todo, comenzóse á dar á medio cuartillo, y muy chico, que no era medio cuartillo con un tercio. Aqui

(1) *Cartear*, término marítimo que equivale á usar de las cartas ó mapas para la navegacion.

vieran los hombres, que decian lástimas: todos acudian al Maestre de campo, como era de noble condicion y mancebo, y oia á todos y no sabia que les responder; y con buenas palabras los acallaba. Y las mujeres, que llevaban niños, lloraban delante del Maestre de campo y le decian: «Señor, tome nuestros hijos y échenoslos en la mar, pues los vemos morir de sed.» De manera, que las mujeres por un cabo y los enfermos por otros y la demás gente por otro, consideremos lo que el Maestre de campo sintiría, seyendo caballero tan mochacho, y que se habia criado muy regalado y nunca se habia visto en la mar. Al fin él tomaba y se iba al escotillon y tomaba una galleta (1) de agua, que hacia dos azumbres, y á todos los niños y enfermos daba á cada uno dos ó tres tragos de agua, que no era menos alli, que en Indias una azumbre de vino, aunque valiese á cient ducados la arroba; era tanta la necesidad, que habia hombres que por una vez de agua daban cuatro ducados. Quiso dar el Gobernador agua, como vió la estrema necesidad; y hacia grande mar, y probó á dar una pipa por el agua con unas sogas, y cuando llegó á la nao del Maestre de campo á bordo hacia tal mar, que se hizo en la nao pedazos y se salió toda sin quedar gota. Concertóse que al otro dia, que si tuviesen barriles pequeños, los inviasen y por una soga, que con un palo dexaba por popa, y á los barriles ataban otra de la otra nao; y desta manera proveyó de seis barriles de agua, que harian catorce ó quince arrobas. Y para esto ataban un cabo de las amarras, desde la una nao á la otra, de los áncoras, y atado á los másteles y amainadas velas; desta arte se pudieron to-

(1) *Galleta*, está aquí por plato ó jarro grande.

mar los barriles de agua, que fueron seis. Aqui, como la mar andaba algo alta y las naos juntas y los marineros andaban revueltos con los barriles, vino la capitana sobre la del Maestre de campo, de manera que iban á barluar (1), que todos pensamos ser hundidos de aquella; quiso N. S. que la capitana dió la ceba (2) de presto, y la del Maestre de campo la mesana (3); y asi no quiso Dios que nosotros y las naos pereciésemos alli, porque se desviaron á tiempo, que no estaban la una de la otra una lanza. En los barriles, que iban vacios, el clérigo Francisco de Moya invió una carta desde la nao del Maestre de campo al Gobernador, dándole cuenta de la necesidad que la gente padecia y los enfermos que habia, que mandase su merced proveer y mirase que era christiano, y que de parte de Dios se lo requeria como sacerdote y hombre, que iban á su cargo aquellas ánimas de aquella nao; á lo cual respondió el Gobernador que, como hobiese órden para echar el batel, que proveeria de agua y vino de lo que llevaba, y pasas y azúcar para los enfermos. En este tiempo los pilotos iban tan desatinados, que vimos que el agua parecia de otro color que los otros dias, y esto tuvieron por señal y amainaron (4) y echaron la sonda, pareciéndoles questábamos cerca de tierra, cosa harto nueva en la carrera de Indias por ser tan trillada; y al fin no hallaron fondo. Pues tornaron á

(1) *Barluar*, lo mismo que barloar: atracarse un buque con otro, como cuando se abordan en combate.

(2) *Ceba*, está así, sin duda por *cebadera*, que es la vela del bauprés que toma el viento á flor de agua.

(3) *Mesana*, la vela colocada en el palo de este nombre, situado hácia la popa.

(4) *Amainar*, en marina significa bajar las velas.

decir que vian tierra y amainaban velas cada noche, más de doce noches, y con buen tiempo, que se perdian cada noche más de diez leguas de camino. Visto que no habia más tierra que de antes, en la nao del Maestre de campo hicieron un romero que por suertes, al que le cupiese, que, llegados á tierra, estuviese tres dias en una iglesia de Nuestra Señora y dixese á su costa tres misas á honor de la Sanctísima Trinidad y los demás fuesen todos á las oir de rodillas con sus candelas en las manos. Fue tanta la necesidad, que los soldados tomaban con medio cuartillo y menos que les daban de racion, echaban otra tanta agua de la mar, porque hobiese más, y otros, como los marineros, tomaban el agua en que se cocia el pescado y con un paño la colaban, y bebíanla; porquel pescado la adulzaba algo más que la hervida. Fue tanta la gente que cayó en estos dias, que cierto si encontráramos con franceses, como pensábamos, holgáramos, porque nos hartáran de agua, aunque nos leváran cautivos, y no les hiciéramos resistencia, porque ni los marineros no podian marear las velas. Visto esto, el Maestre de campo mandó echar su batel á la mar, aunque el piloto dixo que la mar andaba de manera, que no era posible poder pasar á la capitana grumete que se atreviese á entrar á remar el batel; al fin todavia se echó el batel, aunque se hizo pedazos á bordo de la nao, porque no se pudo remediar al metelle, porque la mar andaba alta. Sucedió que el Maestre de campo fué á la capitana, y con él fueron el Tesorero y el clérigo, y contaron al Gobernador lo que pasaba de las necesidades; y visto que era muy grande la necesidad, el Gobernador dixo que queria proveer de tres pipas de vino y dos de agua, y que con esto no podia más, y que aquello daba muy contra vo-

luntad de la gente que llevaba en su nao. Porque los pilotos cotejaron sus cartas y cartearon juntos, y estaban confusos: ya decian que éramos pasados de las islas, ya decian que no habiamos llegado á ellas, y con esta confusion no querian ciertos caballeros, que algunos dias antes habíanse amotinado contra el Gobernador, y á mano armada fueron al Gobernador y diciéndole de tirano, porque no les daba racion de vino, como lo tuviese y habia pipas, de pasajeros, de vino, y los soldados queríanlo comprar y el Gobernador no lo consentia sino tomábalas por el tanto, y con esto y con la racion de agua á ser tan corta. Y con esto un caballero de Jerez, que se dixo D. Diego Cabeza de Vaca, y un primo suyo que se dixo Hernando de Vera, se mostraron y señalaron, y puestos amigos de confianza con arcabuces y mechas encendidas, fueron á la cámara del Gobernador con espadas y rodelas, y metieron mano contra el Gobernador, diciendo «muera el tirano;» y los frailes se metieron de por medio y hasta ocho ó diez amigos que tuvo el Gobernador de su banda, y no fueron doce amigos, de cuatrocientos que llevaba en la nao. Y metidos en paz, los frailes le aconsejaron al Gobernador que les diese las llaves del escotillon á D. Diego y á Hernando de Vera; y estos, juntamente con otros, tomaron cargo de dar las raciones, y daban á cuartillo de vino y medio de agua, porque habia más de veinte pipas de vino y no habia diez de agua. Y el Maestre de campo, para docientas cincuenta personas, no tenia, el dia que echó el batel, diez azumbres de agua y dos de vino. Asi que estos caballeros, visto que no sabiamos donde estábamos y asi ellos no daban lugar á que el Gobernador diese al Maestre de campo todo lo quél quisiera. Pues dieron al Maes-

tre de campo tres pipas de vino y una y media de agua, y que rogase á Dios que Dios nos diese tierra presto, porque no tenian más vida de lo que durasen aquellas tres botas de agua de veintidos arrobas, y bota y media de agua, que hacia hasta treinta arrobas, que por todo habia hasta noventa arrobas, y éramos docientas cincuenta ánimas.

Quiso N. S. que, como hoy las dió, mañana á las siete de la mañana vimos tierra de la isla de los Barbados (1), y á media hora que la vimos, se quebró la entena (2) mayor de la nao del Maestre de campo; cosa que si quebrára antes que se viera tierra, con la confusion del no saber donde estariamos, fuera gran desconsolacion. Aconteció un caso nefando y harto estupendo, que en la capitana se halló el Contramaestre della que era puto, que se echaba con un mochacho y con otro, pasaba un caso horrendo; y al Contramaestre dieron garrote y le echaron á la mar, y á los mochachos azotaron, y por ser sin edad, los quemaron los rabos; cosa que dió alteracion harta en dambas naos, aunque dicen que el Gobernador lo sabia desde Canaria.

Llegados, pues, á la isla Dominica (3), la nao del Maestre de campo levaba rompido el batel, y no pudo echalle hasta que se calafatease; y así tardó gran rato en calafatearse, y el Gobernador envió el batel de la capitana á reconocer la tierra y buscar agua, y en él veinticinco hombres, y por principal á Diego Velazquez

---

(1) Así: sin duda, por isla de la Barbada, una de las Antillas.

(2) *Entenas ó antenas* son los palos que forman cruz con los mástiles ó árboles donde se embergan ó amarran las velas.

(3) Otra de las Antillas.

de Villalpando, tesorero de S. M., por ser hombre de Indias y que lo entendia bien; porque decian que en aquella isla hay indios muy belicosos y que comen carne humana y questorban de tomar agua á los navegantes que por allí pasan. Y como fué el batel, encontró con unos indios questaban pescando y tenian tres canoas, y eran fasta diez ó doce y no más; y como vieron el batel que iba á tomar agua y ellos estaban en ella, salieron al batel como de paz, pensando que fuesen bozales los christianos (1) y podellos cojer. El Tesorero los habló de paz y se metió bien recatadamente en ellos, y le dieron una botija de agua y les mostraron tortas de cazabi (2) que ellos comen, pensando que saltáran algunos en tierra; y como vieron que no saltaban y que se volvian, porque la capitana les habia llamado con un tiro y con una bandera porque habia visto los indios, en quisiendo volver, se comenzaron los indios su grita y arrojar flechas, y ellos sus arcabuces, y herieron á 6 christianos, y volviéronse á las naos. En tanto ya estaba calafateado el batel del Maestre de campo, y entraron en cada batel treinta hombres y con cada dos versos (3) á las proas, y fueron allá; y quedaban armándose otros cada treinta, para volver los bateles luego por ellos para defender el agua á los indios si viniesen, porque aquellos ya se habian ido y pensamos que habian ido á bus-

(1) Es decir, que no tuviesen instruccion ó no conociesen los usos de la tierra.

(2) *Cazabi*, *cazabe*, *casabe*, que de todas estas maneras se encuentra escrito, es una especie de pan que hacian los indios del magnoc, de la tucubia ó yuca y de otras raices.

(3) *Versos*, especie de culebrinas; es decir, que llevaban dos de estas á la proa de cada batel.

car compañía para defendernos que tomásemos agua. Con esta gente fué el Maestre de campo, y así durmió en tierra tres noches con cient y tantos hombres. Y como otras veces van por allí naos de merchancia y llevan poca gente para tomar agua, pensaron que así éramos nosotros; y otro dia, cuando vieron los bateles idos á las naos questaban lejos surjidas, vinieron los mesmos indios, y como vieron mucha gente, se volvieron. Y venido el batel del Maestre de campo, metió en él veinte y cinco hombres bien armados, y dos versos, y fué con el Fator, y dejó al Tesorero para que tuviese cuenta con la gente que quedaba. Y fué á reconocer la costa de Levante á unas rrojas (1), que le parecian de los indios, para ver qué cosa era y descubrió dos rios, el uno razonable y el otro grande. Y saltó en el uno á beber con la gente, y no quiso entrar en la tierra á dentro porque no tenia licencia del Gobernador, aunque los caballeros que con él iban bien lo quisieran; mas el Fator no se lo aconsejó, porquel Maestre de campo no creia quel Gobernador estuviese bien con él, porque no habia hombre de quien dixese bien, y pocos dias antes habia dicho públicamente el Gobernador que el Maestre de campo no era caballero; y el Maestre de campo no quiso eceder en entrar, por si le hiriesen algun hombre, no riñese el Gobernador. Y miramos aquella tierra, y á mí me pareció la más fertil que hasta allí habia visto en España ni fuera della, y á muchos de los que allí saltaron así les pareció, tanto que todos á una mano, frailes y clérigos, se querian quedar allí á poblar,

(1) Así está en la copia, acaso equivocadamente por rozas ó señales de cultivo.

visto que era tierra buena y por conquistar, de manera quel Gobernador nos diera qué comer hasta que cojiéramos semilla. Y sabido, el Gobernador luego estuvo en ello, y los oficiales de S. M. se lo decian que convenia mucho á S. M., visto que llevaba tanta gente perdida, y la gente visto que si quedáramos pensaban que habia de quedar el Maestre de campo por su capitan, por verse fuera de la sujecion del Gobernador, aunque fuera la más pésima tierra del mundo, la tuvieran por la mejor del mundo; porque no oí decir allí á hombre bien del Gobernador, antes decian que era el más mal christiano del mundo; y habia hombres que decian públicamente que quien dixese que el Gobernador era christiano, que lo defenderian que mentian, porque para más de ochenta hombres de su nao que durmieron en tierra tres noches, les invió de comer, que lo ví yo, no ochenta libras de pan, y una arroba de vino, y no tres libras y media de atun.

El último dia, ya questábamos descuidados de los indios, acabado de comer y que los bateles estaban á las naos, vinieron á donde estábamos como veinte indios en tres canoas, y nos dieron un arma, con tanto denuedo, como si ellos fueran mill indios. Y escaramuzamos con ellos más de dos horas, que no nos querian dexar; dellos por la mar, dellos por la tierra. Y como lo vieron de las naos, vino el Gobernador con su batel por saber que era y para hacer embarcar la gente. Y quedóse en tierra el Gobernador, y fué el batel trás las canoas, y tomaron las dos y muchos bastimentos, que traian, de caza, huevos y una mistura de vino, que ellos hacen, como cerveza, y muchas cestas y calabazas, y unas hamacas de algodon harto polidas, porque hay algodon en aquella isla harto.

Y asi se volvieron á embarcar, los indios hicieron rostro, porque estaban en tierra; y como vieron saltar á los christianos, huyeron y desamparáronlo todo. Son hombres muy apresonados (1), y de grande disposicion y espaldudos, de muchas carnes; andan desnudos y venian almagrados (2) todos. Tomáronles un cochillo y una cuña de yerro con que cortaban leña, y un dardo con yerro. Son muy flecheros, que á cient pasos tiran á un hombre, y si le dan, aunque traya cota de malla, le hieren, si no es muy cerrada. Yo ví una rodela de casi dos dedos pasada con una flecha más de una pulgada á la otra banda, y ví un puño de una espada de hilo de yerro pasado á la otra parte, y con punta de palo negro. Hay las más récias maderas que yo haya visto, porque allí, los dias questuvimos en tierra, cortamos muchos árboles, porque son muy altos, para cojelles la fruta, y no ví hacha que escapase libre, porque me parece á mí que hay maderas que son tan malas de cortar, de los árboles con fruta, como en España encina de tres años cortada. Son muy altos los árboles y muy espesos, es todo montes la isla; hay poco llano, pero es muy fértil.

Pues como aquella noche nos embarcamos para partir otro dia de mañana, la nao del Maestre de campo, como estaba surjida muy lejos, vino una borrasca de viento y desagarró la ancla, y fuése por la mar adentro, sin topar fondo la ancla; de manera, que cuando el Maestre de campo la alcanzó con su batel para embarcarse, iba muy dentro en la mar, y llevaba mucha gente en el

(1) *Muy apresonados*, por *apersonados*, de muy buena persona ó presencia.

(2) *Almagrados*, pintados como con almagre.

batel, y la mar un poco alta. Ya le pesaba, por hallarse en el batel, y aun á los que con él íbamos tambien; pero quiso Dios que se embarcó. Ya era muy de noche, y como el viento refrescó, sin velas nos levó tanto, que á la mañana volvimos en demanda de la capitana haciendo camino, y no la podimos ver más. Así tomamos nuestra derrota derecho á Sancto Domingo, pensando que la capitana iba delante, y quedaba detrás, porque nos iba aguardando; y como nosotros no supiésemos si la dexábamos ó si la seguíamos, íbamos muy despacio; de manera que nos alcanzó cuatro dias despues. Cosa que cuando el Gobernador vió la nao del Maestre de campo, dió albricias á quien se la mostró primero, porque como nos apartamos dél, creyó quel Maestre de campo se habia ido al Perú ó Tierra firme, por lo cual el Gobernador estaba muy apasionado, porque, de tres naos que habia sacado de España, no podria dar cuenta á los señores de la Audiencia de Sancto Domingo de más de una, porque la almiranta se habia apartado á 20 de Mayo y no la habíamos visto más, y habiéndose apartado la del Maestre de campo tambien, pesábale mucho. Así, habiendo alcanzado á la nao del Maestre de campo, con algun contento más del que llevaba, caminámos nuestra via y llegamos á Sancto Domingo á 17 del mes de Julio, del dicho año de 1559 años. Y allí el Gobernador no quiso tomar la barra de golpe; hízose á la mar, y el Maestre de campo arrimóse á la barra; por donde fue causa que habia nueva de franceses, y como no tuviesen nueva de navíos de España, y nos vieron arrimar mucho al puerto, y era á boca de noche, aunque amainamos velas, no fue parte para que de la fortaleza nos dexasen de tirar, porque nos tiraron dos piezas gruesas con bala. Y de noche fué á re-

conocer con un batel el alguacil mayor de la Audiencia, y nos habló, y entró en la nao y tomó relacion, y volvió á dar cuenta á los señores Presidente y Oidores. Y el Maestre de campo no quiso entrar en el puerto hasta que su capitana viniese; y como la capitana estuviese mucho á la mar y fuese tiempo de... canes (1), los señores de la Audiencia mandaron que el Maestre de campo entrase y que no aguardasen al Gobernador. Y el Maestre de campo estuvo en el rio dos dias, que no quiso saltar en tierra hasta quel General entrase, aunque Dios sabe la gana quel pobre mozo tendria, seyendo mochacho y habia tanto tiempo que lo deseaba. Pues llegado el Gobernador y saltados en tierra, como la gente iba tan debilitada y la tierra es enferma, á razon de ser muy cálida y húmeda y á nadie perdona, viérades aquel hospital tan poblado, que en pocos dias no cabia de gente, y la tierra tan llena de gente, que á razon de los muchos necesitados se pedia la caridad.

Luego comenzaron los oficiales de S. M. á proceder contra el Gobernador para cumplir con sus oficios, y los demás agraviados pedian justicia del Gobernador: tantos, que se halló algun dia quel Audiencia no tenia mas pleitos que los del Gobernador. Comenzáronsele á desvergonzar todos de manera, que aunque le topasen en la calle sus soldados, no hacian caso del más que de un gabacho. Al fin él andaba solo, como el mas bajo hombre del armada, que era lástima habelle conocido tan señor, y vello tan abatido; y de aquí se puede colegir que la soberbia no sube al cielo (2).

(1) Falta en el original el principio de esta palabra, que sin duda es *huracanes*.

(2) Publicamos esta relacion, aunque no contiene en realidad

RELACION BREVE FECHA POR PEDRO DE MONGUIA, CAPITAN QUE FUE DE LOPE DE AGUIRRE, DE LO MAS SUSTANCIAL QUE HA ACONTECIDO, SEGUN LO QUE SE ME ACUERDA, DE LA JORNADA DEL GOBERNADOR PEDRO DE ORSUA, QUE SALIÓ DE LOS REINOS DEL PERÚ PROVEIDO POR EL AUDIENCIA REAL QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE LOS REYES, É POR EL VISOREY MARQUÉS DE CAÑETE; É DEL ALZAMIENTO DE LOPE DE AGUIRRE, EL CUAL MATÓ AL DICHO GOBERNADOR PEDRO DE ORSUA É SE HIZO CAPITAN EN ÉL, CON INTENCION DE VOLVER AL PERÚ POR EL NOMBRE DE ¡DIOS PARA HACERSE REY É SEÑOR DÉL, SEGUN LO POBLICA. (1)

A nueve dias del mes de Julio de 1560 salió Pedro de Orsua de los Motilones, que es en la provincia del Perú,

---

noticias relativas á descubrimiento ni conquista, porque nos parece interesante y curiosa para dar idea de la forma en que se acometian tamañas empresas, con tal escasez de recursos y por hombres en lo general de condicion inquieta y turbulenta. Así que no en balde se ha dicho que eran mayores las dificultades que los primeros conquistadores llevaban consigo mismos, que las que solia ofrecerles la tierra desconocida á que se dirigian y los salvajes que la habitaban. Honra, pues, mayor merecen tambien los que con semejantes elementos llevaron á cabo hazañas que, sin exajeracion, pueden calificarse de épicas.

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.—Pedro de Orsua fue nombrado teniente de su tio, el licenciado Miguel Diaz de Armendariz, juez de residencia y gobernador del Nuevo Reino de Granada; y despues de fundar allí la ciudad de Tudela, no pudiéndose mantener fué á descubrir el Dorado.

el rio abaxo, con toda su armada, que serian trecientos hombres, antes más que menos, veinte y tantos negros, é seiscientas piezas de servicio, de indios é indias, é ciento veinte arcabuceros, é mucha pólvora, é treinta caballos bien aderezados, porque demás de ciento cincuenta caballos que habia para embarcar, se quedaron los demás en los Motilones, donde se embarcaron la gente, porque las chatas, en que se habian de embarcar los caballos, se hicieron pedazos al echar al agua, é de once piezas que eran, quedaron solas cuatro. Y estas chatas son navíos, casi como barcas de Córdoba, y en estas cuatro, que quedaron, y en muchas balazas (1) é canoas se embarcó el Gobernador. Andadas docientas leguas, se le fue al fondo el mejor de los navíos, á las juntas del un rio, que se llama de Veamia, que tambien viene de las provincias de Perú. É de ahí á ciento cincuenta leguas llegó á una provincia, que se llama Manicuri; estas trecientas cincuenta leguas, que quedan atrás, son todas despobladas, é creo que pereciéramos todos, sino fuera por la gran cantidad de huevos de tortugas que se hallaron, é alguna pesquería de anzuelos, por haber salido el armada desproveido é haber tardado dos años en se hacer los navíos. Esta provincia de Manicuri dura ciento cincuenta leguas; andado tres ó cuatro dias por esta provincia, se nos fue otro navío al fondo: remedióse la gente en muchas canoas que tomamos. É luego dimos en otro despoblado de ciento cincuenta leguas, del cual no escapáramos, sino fuera la mucha pesquería é muchos huevos de tortugas que se hallaron. Fue Dios servido de nos sacar deste despoblado, é dimos en un pueblo, principio de las

(2) Asi: sin duda por balsas.

provincias que dicen de Machifaro, en el cual pueblo hallamos mucho maiz y mucha cantidad de tortugas, en corrales de agua, hechos á mano. En este pueblo estuvo el Gobernador veinte y ocho dias, reformando la gente, que venia muy fatigada. A cabo de estos veinte y ocho dias salió deste pueblo, y este dia llegó á otro pueblo que habia quince leguas del uno al otro, en el cual pueblo halló caminos, la tierra adentro, é noticia de mucha gente. É luego visto esto, el Gobernador despachó á Sancho Pizarro con cuarenta hombres á que siguiese la noticia é tomase lengua é guias.

É á tres dias despues que salió Sancho Pizarro, fue concierto entre algunos que se huyesen con los navíos que quedaban é las municiones que en los navíos habia; é luego fueron de otro acuerdo, segun paresció, por parescer de Lope de Aguirre é Lorenzo de Salduendo, que matasen á Pedro de Orsua é á D. Juan de Vargas, su teniente general, é que asi se alzasen con toda la gente é fuesen con mano armada al Perú por Tierra firme, con navios que podrian hacer allí, porque habria buen recaudo de oficiales é herramientas. É así acordado en esto, como á las ocho de la noche, entraron en casa del Gobernador los siguientes: D. Fernando de Guzman, su alférez general, é Lope de Aguirre é Juan Alonso de la Bandera é Lorenzo de Salduendo é Alonso de Montoya, Christóbal de Chaves, Alonso de Villena, Martin Perez de Correndo, Juan Calogiral, Diego de Torres, Miguel Serrano é un F.° de Miranda, Sebastian Gomez, Pedro Hernandez y Pedro de Trujillo, que era de los que quedó en guarda de las canoas é navíos. É cada uno destos dexaron algunos amigos advertidos é armados, para que, andando al arma, acudiesen é hobiesen desarmado á

los que topasen é los truxiesen recoxidos hácia casa del Gobernador. É dexada aquesta órden, fueron en casa del Gobernador, á la hora ya dicha, el cual estaba con dos ó tres pajes suyos echado en una hamaca é descalzo para se ir acostar, é allí le dieron destocadas, aunque dicen que si no se halláran dos dellos á la puerta, se les fuera sin herida de muerte; mas allí le acabaron. É acudieron dando arma, acudió la gente más cercana uno á uno y dos á dos, cada cual lo más presto que podia, pensando ser indios; é como iban llegando, los iban desarmando é maltratando, é á otros amenazándolos con la muerte ansí ellos como algunos negros que traian consigo. É ya que les paresció que habia golpe de gente en el escuadron, echaron un bando, en que mandaban que, sopena de la vida, toviésemos á D. Fernando de Guzman por nuestro general, é á Lope de Aguirre por su maestre de campo, é á Joan Alonso de la Bandera por su teniente general, é á Lorenzo de Salduendo por su capitan de la guardia. É luego echaron otro bando, en que dicen que quien quiera que supiese de D. Joan de Vargas, que, sopena de la vida, dixese dél; y en esto asomó el D. Joan á la grita, con los que estaban aloxados junto á él, el cual era teniente de Pedro de Orsua; é luego se fueron para él con gran ira é le desarmaron é le dieron destocadas: aquí acabaron el Gobernador é su teniente, á loscuales N. S. perdone.

E luego se encerraron en un buhio (1) grande, en escuadron con toda la gente; posieron goardias de su mano en la armada de navios é canoas, é luego enviaron á un navio en que venia la despensa de Pedro Orsua, é

(1) *Buhio*, lo mismo que *bohio*, cabaña ó casa de los indios.

sacaron algunos tocinos é botijas de vino, é hicieron grande fiesta. E otro dia por la mañana hicieron sus capitanes á Cristóbal de Chaves, capitan de infantería, Alonso de Montoya, capitan de infantería y Alonso de Villena alférez general, al comendador Juan de Guevara é á Pedro Alonso Galeas, que eran amigos del Pedro de Orsua, hicieron los capitanes; los cuales lo aceptaron más de fuerza que de voluntad; á Miguel Serrano, que se halló en la muerte de Pedro de Orsua, capitan de infantería, á Sancho Pizarro, que estaba ausente, hicieron sargento mayor. E cada capitan destos hizo un alférez é un sargento, á los siguientes: hicieron alférez á Pedro de Truxillo, Juan de Vargas, Diego de Torres, Pedro Gutierrez, Diego Tirado é á Juan Gonzalez; sargentos, Juan Ortiz, Diego de Figueroa, é un Paniagua, é un F.° de Villadiego é á Cristóbal de Rivas, é á un fulano de Miranda alguacil mayor, é á Pedro Hernandez pagador mayor, é á Miguel Bobedo almirante, é á Juan Gomez piloto mayor, é á Sebastian Gomez capitan de la mar, é á Bartolomé de Valencia por aposentador. Venido que fue Sancho Pizarro, salieron á él mano armada é le dieron cuenta de lo que pasaba; é aceptó el cargo con muestra de contento.

E otro dia nos salimos deste asiento de nuestra perdicion, é llegamos á otro pueblo, que habria veinte leguas, é desembarcaron treinta caballos que habian quedado; é se fue el navio al fondo, é alli acordaron de hacer luego dos bergantines, é que se matarian los caballos para comer, porque no se hallaba género de comida, salvo yuca amargo, de la cual acertaron á comer ciertos indios de nuestro servicio, é luego murieron.

El primer hombre que se mató en este asiento fue á

Garcia Darze, porque habia sido capitan del gobernador Orsua é su amigo, é le tenian temor porque era buen hombre, por su persona, é tenia amigos. E luego de ahi á siete ó ocho dias, se quexó Juan Alonso de la Bandera al Maese de campo que el alguacil mayor Miranda é Pedro Hernandez, pagador mayor, le querian matar; é luego, sin más informacion, les dieron garrote: estos dos fueron de los que se hallaron en la muerte de Pedro de Orsua. E de ahi á diez ó doce dias, hobo diferencias, sobre el mandar, entre Lope de Aguirre, que era Maestre de campo y entre Juan Alonso de la Bandera, que era teniente; resumióse en que sobre las diferencias le quitaron el cargo de Maestre de campo é se lo dieron al Juan Alonso, é aun fueron en acuerdo de matar á Lope de Aguirre, el cual los venció con palabras melosas é con anteciparse á exemirse del cargo. Y exemido dél, anduvo como veinte dias sin cargo, y á cabo destos veinte dias, acertó á ir el capitan Alonso de Montoya con cincuenta hombres fuera, é otro caudillo con otros veinte hombres por otra parte. Como tanta gente estaba fuera, insistió Lope de Aguirre á D. Fernando que Juan Alonso lo queria matar é hacerse general, é á Cristobal de Chaves ser su Maestre de campo; é que mirase lo que le convenia. El D. Fernando le respondió: «¿qué remedio habrá para ello?» respondióle Lope de Aguirre que le diese licencia, quél daria remedio; y el D. Fernando le respondió que hiciese como mejor le paresciese. Y el otro dia por la mañana, con ocho arcabuces, entró en casa de D. Hernando, y estaba allí el Juan Alonso jugando, y allí les dió de arcabuzazos é agugazos á los dichos. É luego volvió á tomar el cargo de Maese de campo y echó un bando de gente, que todos saliesen á la plaza, sopena de la vida; é desque

los tovo juntos, les hizo un parlamento, en que decia quel dicho Juan Alonso de la Bandera é Cristóbal de Chaves, é otros que no queria nombrar, habian querido matar á D. Fernando y al mismo Lope de Aguirre é á otros principales del campo; é que por esta causá los habia muerto; é que los dichos Juan Alonso é Cristóbal de Chaves é sus consortes se querian embarcar en los barcos que se estaban acabando, é venir á robar á Tierra firme, é huirse á Francia, é porque no hobiese destos negocios, era necesario que todos los oficiales, desde el general hasta los sargentos, que partiesen la hostia é jurasen sobre el ara consagrada de conoscer á D. Fernando por su príncipe, ó de no ser entrellos jamás unos contra otros, sopena de perjuros é fementidos; é quel que lo contrario hiciese, que no podiese absolverse, sino fuese al Sumo Pontífice. É todos dijeron questaba muy bien ansí, é luego lo juraron sobre el ara consagrada y el misal, estando en las manos de un sacerdote vestido, en el altar. É despues de esto hecho, echaron otro bando, en que mandaron se tornase á juntar toda la gente, é les hizo el dicho Lope de Aguirre un parlamento, en que les decia que cada uno dixese su voluntad de quedarse allí ó de tener á D. Fernando por su general é príncipe; é todos dijeron que todos querian venir á servir á D. Fernando é hacer todo lo que les pedian; é algunos creo lo hicieron muy de su voluntad é otros á su pesar, mas no podian hacer otra cosa, porque quedarse allí desarmados era cosa desesperada, porque cuatro españoles que tomaron á mano los indios se los comieron luego; y esto sabemos ciertamente, porque fuimos al castigo, é fallamos la carne cocida é della por cocer, é los indios vestidos de la ropa que les habian tomado, é demás desto, no habia en la tierra gé-

nero de comida sino era de la yuca amarga arriba dicha, é los naturales, para haber de comer de esta yuca, la entierran debaxo de tierra, é desque esta yuca está podrida é hedionda, la secan al sol é hacen pan de brevaxe. Demás de esto, nos hurtaron los indios más de cient canoas, sin que las pudiésemos detener, aunque se guardaban. A esta causa no hobiera hombre que osara decir otra cosa de lo que ellos pedian, é tambien porque al que otra cosa dixera, no le dieran hora de vida ni confision; porque á un indio de Cabañas que venia en el campo de Pedro de Orsua, fué á D. Fernando echándose de rodillas, pidiéndole de merced que le truxiese á tierra de promision, sin que él fuese obligado á servir la guerra que ellos traian, é que el D. Fernando le respondió que se lo otorgaba, aunque de mala gana, de ahí á pocos dias lo mató Lope de Aguirre, diciendo que pese á tal que con qué habia de pagar el flete, é que le diesen garrote á ver si lo resucitaba el Rey, é que si lo resucitaba el Rey, que lo traerian sin flete; é despues de muerto, lo mandó poner un rétulo en los pechos en que decia: «Por servidor del Rey.»

En este asiento estuvimos hasta tres meses, hasta acabar los bergantines, é luego salimos de allí, é andadas siete jornadas, hicieron una parada de hasta ocho dias. Allí mataron á Pedro Alonso Casco, alguacil mayor que fue de Pedro de Orsua, porque andaba triste, é de allí salimos luego. É de allí á cuatro jornadas, paramos en una poblazon, que se llamaba de los Yaguamales, porque hallamos gran cantidad de maiz á recaudo para alzar los bergantines, porque se habia acordado de los alzar é no hacer más navíos. É mientras lo estaban acabando, empezaron á dar á malas el dicho Lope de Aguirre, que era

maestre de campo, é Lorenzo de Salduendo que era capitan de la guardia. Y entre estas cosquillas, dijo Lorenzo de Salduendo por Lope de Aguirre, que ¡pese á tal! con él; é hallóse un Anton Llamoso presente, é fué luego á Lope de Aguirre, é le dijo: «¿No sabes que vuestro amigo Lorenzo de Salduendo ha dicho en este punto que ¡pese á tal! que vivan sin vos, é arrojó la lanza y el sombrero é tornólo á cojer del suelo luego, é fuese derecho á casa de don Fernando, é allá están en consulta él é los demás capitanes con D. Hernando? creo que os quieren matar; por eso mirá lo que os cumple.» E luego el dicho Lope de Aguirre tomó quince ó veinte arcabuceros de los de su guardia, que los tenian en su casa, todos muy bien armados é con sus arcabuces é las mechas en las serpentinas (1), y empezó á caminar hácia donde estaba D. Fernando alojado, diciendo á grandes voces que habia motin contra D. Hernando é que todos fuesen contra él, que lo iba á castigar. E así le siguió mucha gente, é llegó á casa de D. Fernando y envistieron con el Lorenzo de Salduendo é le mataron á aguzazos é á estocadas, él por sus propias manos é sus paniaguados. É luego desde allí envió, sin que nadie lo sintiese, á Francisco de Carrion é Anton Llamoso para que matasen á una mujer que se llamaba doña Inés de Matienzo, la cual habia sido amiga del Pedro de Orsua y en esta sazon lo era de Lorenzo de Salduendo. E desque esto vió D. Hernando, se paró muy triste diciendo que ¿qué cosa era matar una mujer? é más sin confision é sin darle á él cuenta, é que por cierto quel diablo le habia metido á él en estas cosas. E luego

(1) *Serpentina* ó *serpentin*, instrumento de hierro, en que se ponia á la mecha ó cuerda encendida, para hacer fuego.

Lope de Aguirre lo hizo un parlamento, en que le decia que Lorenzo de Salduendo andaba haciendo motin é gente contra su merced, é que doña Inés le envistia en ello; y él, como hombre celoso del servicio de su merced, habia fecho aquel castigo, é la causa de no haber dado parte é cuenta era por lo hacer con brevedad, que si se detuviera en hacello sola una hora, hobiera grande escándalo é muertes; mas con todo esto al D. Hernando no le encaxó. Lope de Aguirre se fué luego á su casa, é metió todas las municiones en los bergantines é más de cuarenta arcabuceros de guardia, é ató los bergantines uno con otro á un árbol, con dos ó tres cadenas fuertemente, é dándoles á entender á los que allí tenía é á otros que despues metió, que el capitan Alonso de Montoya é Miguel Bobedo, almirante que habian fecho, é Balthasar Toscano se querian alzar con los bergantines con cierta gente que tenian vencida para ello, é dexar allí á los demás perdidos, lo cual era falsedad é mentira. É luego una noche muñó (1) veinte hombres de los que él tenia allí con la guardia, é fué diciendo que los queria prender al dicho Montoya é Miguel Bobedo, é mandó á tres ó cuatro de los que puso en la delantera que en entrando, les diesen de agujazos, é ansí lo hicieron, é murieron demandando confision. Y el dicho Lope de Aguirre recojió toda la gente que por allí habia é la que consigo llevó, é tráxolos á los bergantines é tomó un paso, porque no se podia pasar por otro cabo sino era por allí para ir á casa de D. Hernando, porque todo lo demás estaba anegado, aun por allí no se podia pasar sin canoa, porque estaba aposentado de la otra parte de un estero grande. Y luego por ma-

(1) *Muñó*, llamó ó convocó.

drugada, trujo canoas é pasó con gente á la otra parte, é mandó que caminasen con él para casa de D. Hernando, é señaló á tres ó cuatro que matasen á Gonzalo Duarte, y á otros cuatro al capitan Miguel Serrano, é á otros cuatro á Balthasar Toscano, é que esto era con voluntad de don Hernando, é que todos mirasen por la persona de don Hernando. É por otra parte llevaba á Martin Perez de Sarrondo é á Juan de Aguirre, que en viendo á los demás andar á las vueltas, matasen á don Hernando. É así los dichos lo hicieron, y el dicho Lope de Aguirre fué por otra parte, con Garcia Navarro é con un mozo que se llamaba García de Chaves, á la cama del padre Alonso de Henao é le dió de estocadas, los cuales todos cinco quedaron allí muertos, é dos la noche antes. É tornó luego á su posada, é nombróse por general, é á Martin Perez de Sarrondo por su maestre de campo, y á Nicolás de Susaya por su capitan de la guardia, é Alonso de Villena por su alférez general, é á Pedro de Trujillo capitan de á caballo, é á Francisco de Carrion su alguacil mayor. É luego echó un bando, en que mandaba que todos se embarcasen, so pena de la vida; é desque estovieron todos embarcados en los bergantines, hicieron pedazos grande cantidad de canoas que teníamos.

É partió de allí otro dia por la mañana, el rio abajo, con grandes crecientes. Caminó ocho dias con sus noches, sin jamás tomar tierra, que segun paresció, andariamos docientas cincuenta leguas. É aquí dimos en un pueblo de indios caribes de perversa yerba (1), que tenian en plaza muchos tajones en que despedazaban los indios é los desollaban á manera de carnescería, é mucha carne

(1) *De perversa yerba*: lo mismo que perversa condicion.

de indios, fresca, en sus casas. Y en este pueblo se hallaron muchas áncoras é ropas é redes de cabuya (1) é árboles para los navíos; é allí enarbolamos y enjarriamos (2). É mientras esto se hacia, mató allí á Juan de Monte-verde, é púsole un rétulo que decia: «Por servidor de S. M.;» y mandóle echar en el rio; é de allí á tres ó cuatro dias, mandó llamar á Juan Gonzalez, sargento mayor, é á Pedro de Trujillo, que era su capitan, é les mandó dar garrote; y estos porque habian sido sus amigos é ayudádole á matar tan buena gente, hízoles poner dos rétulos á los pechos que decian: «Por amotinadores» é mandóles echar en el rio. É la desculpa que desto dió, fue que se le habian querido alzar con un bergantin.

É con esto se partió de aquí otro dia por la mañana, é anduvimos docientas leguas, sin que hobiese mas muertes; é luego mandó á Llamoso, por no perder la costumbre, que diese de puñaladas al comendador Juan de Guevara é le echase en el rio; y el Llamoso lo hizo luego ansí. É de ahí á cuatro dias llegamos á un pueblo de indios, y allí mandó que diesen garrote á Pedro Gutierrez y á Pedro Martinez Palomo, diciendo que un negro le habia dicho questos dos soldados habian dicho: «Hagamos lo que habemos de hacer una vez, é no andemos muriendo; en cada parte que paramos nos matan nuestros amigos.» É aquí luego dejó cient piezas christianas (3) del Perú en el pueblo de los indios, diciendo que embaraza-

(1) *Cabuya:* yerba cuyas hojas se parecen al cardo, y de la que los indios hacian cuerdas: en Andalucia se dá el mismo nombre á la cuerda hecha de hilo de pita.

(2) *Enarbolar*, proveerse de velas: *enjarriar* debe estar equivocado, por *enjarciar* ó tomar járcia.

(3) *Piezas cristianas*, lo mismo que *indios convertidos*.

ban los bergantines, y estuvo en términos de dejar algunos españoles, diciendo que, ¡pese á tal! para qué habian de venir, pues no eran para la guerra, paresciéndole que eran para poco, aunque despues fue de otro acuerdo de dejarlos.

Deste asiento salimos sin que sucediese mas de lo dicho, é desde á dos ó tres dias, llevando una canoa cinco christianos é un indio christiano, les cojió un mareo al punctar de la marea, los cuales nunca mas parescieron: creo que irian á tener donde se dejaron las cient piezas. De ahí á cinco ó seis dias llegamos á la mar. Dende ahí á quince dias llegamos á la isla de la Margarita, que fue á los 22 de Julio, á la cabeza de la isla, cuatro leguas del pueblo. É allí mandó el tirano Lope de Aguirre al capitan Diego Tirado é á Juan Gomez, almirante, que saltasen en tierra é que viniesen por el valle adelante hasta topar con algun christiano, é buscasen de comer é refresco. Para este efecto les dió algunas joyas de oro é algunos platos de plata, é se partieron por el valle, é dende á poco aportaron con indios naturales de la isla, é los indios los llevaron á una estancia de un vecino de la isla llamado Gaspar Rodriguez, el cual fué luego al navío, é hizo llevar refresco de carne é frutas. Como é luego comenzaron, sabida la nueva de como habiamos llegado, acudió más gente de la dicha isla; en viendo asomar gente de la dicha isla, mandó á todos los que estaban sanos é buenos se metiesen debajo de cubierta é que saliesen arriba los enfermos é los indios é indias que se traian de servicio, é mandó cerrar los escotillones, é mandó echar un bando, en que mandaba que ninguno, sopena de la vida, hablase con hombre de la isla ni saltase en tierra, salvo los que él habia echado, que fueron Juan Gomez é Diego Ti-

rado é otros tres ó cuatro soldados, á los cuales habian mandado dijesen que venian perdidos, que nuestro Gobernador se habia muerto de su muerte (1), é que habia mandado en su testamento que á Lopez de Aguirre toviésemos por nuestro capitan desta tierra, de provision, é que por tal le traíamos. É llegados que fueron algunos de la isla, les dió la propia relacion dicha de como venia, é paresció haberlo creido así. En siendo que fuese noche, mandó que matasen á Diego de Balcacer é á Gonzalo Giral, é envió á mandar el navío donde estaba Martin Perez de Sorrondo, que era su maestre de campo, que matasen á Sancho Pizarro, y él lo hizo así.

Otro dia por la mañana, que fueron 23 de Julio, don Juan de Villandrando, teniente de gobernador que era de la dicha isla, alcalde Manuel Rodrigo con otros siete ó ocho vecinos de la dicha isla, fueron á donde estaba el dicho tirano, é se apearon de sus caballos; y el dicho Lope de Aguirre les dió cuenta de su jornada, aunque no verdadera. Y mientras los tovo en palabras, envió á mandar á el Maestre de campo que tomase al camino del pueblo, sin que el pueblo lo sintiese, é asi tomó el dicho camino con cincuenta arcabuceros, porque estos fueron á tomar puesto á la banda del Norte, é de alli vinieron aquella noche á tomar el camino. É habida nueva como el camino estaba tomado, prendió al dicho don Juan é Alcalde con los demás vecinos que alli se hallaron, y subieron en los caballos el dicho Lope de Aguirre é sus capitanes, é tomaron á las ancas al dicho don Juan é Alcalde, yendo la vuelta del pueblo. É como por el camino topaban algunos vecinos á les llevar refresco,

(1) *De su muerte*, es decir, de muerte natural.

les quitaban los caballos é armas que llevaban; y esto hicieron á cuantos toparon hasta el pueblo, sin saber nadie de los de la isla de lo que era, hasta estar los dichos apoderados en la tierra é tomadas las armas á todos los de la tierra é fortaleza. É luego que llegó, echó un bando que, sopena de la vida, que todos los vecinos estantes y habitantes acudiesen en la plaza é manifestasen las armas que tenian, y ansi los desarmaron. É luego echó al dicho Teniente en una cadena é á Francisco de Aguilera é al Padre Fray Francisco de Torrecillas é Diego de Plazuela é otros vecinos é á un negro de Rodrigo de Niebla, llamado Alonso Niebla, por le haber informado que este iba por el navio del Padre Provincial á Maracapana, de lo cual le habian informado algunos vecinos de la isla, de los primeros que fueron á recibir á el dicho tirano é á su gente, creyendo que era gente que venia á buscar tierra donde poblar, segun habian dado á entender luego que saltaron en tierra, avisándole de la jornada que el dicho Provincial hacia para las provincias de los Aruacas é de Guaima, que es el Dorado que todos andan buscando. É llegado que fue el dicho Lope de Aguirre, con más de cincuenta arcabuceros é los demás que desembarcaban é venian entrando en el pueblo apoderándose, halló una piragua grande de tablas, en la cual cabian más de treinta personas, é luego me mandó á mí Pedro de Munguia, capitan de su guardia, me aprestase con veinte hombres arcabuceros en la dicha piragua, é llevando á el dicho Alonso de Niebla por guia, é fuese á Maracapana, donde estaba el navio de Fray Francisco Montesinos, provincial, é tomase el navio. É ansi mismo señaló un soldado llamado Juan Martin, que era alférez

de el capitan Christóbal Garcia, matase á el dicho Provincial, segun que nos fue mandado. É de camino que tomasen otro navio, que venia de la Punta de las Piedras á el dicho pueblo de la Margarita, en que había venido Francisco de Aguilera, el cual tomé peleando, é metí cuatro arcabuceros, é con los demás marineros del dicho navio lo envié á el dicho Lope de Aguirre, el cual se entregó en él. É yo é los demás soldados que iban en mi compañía, llegamos á la Punta de las Piedras, donde el dicho Alonso de Niebla habia de enviar un barco, con docientas arrobas de pescado que tenia, al dicho tirano; é yo acordando de mudar viaje, dije al dicho Alonso de Niebla que yo queria llevar el barco é dejar la piragua, porque asi me convenia, é que una pipa de agua que tenia alli la embarcase luego, é algunos barriles é botijas de agua ni más ni menos, é que metiese cantidad de treinta arrobas de pescado salado; é metido todo esto dentro, á puesta de sol, atravesé luego á la punta de Araia que es en la Tierra firme, porque por mi parescer podia tratar seguramente mi propósito. É así tomé puerto en la dicha Tierra firme, é dí cuenta á los demás que conmigo iban de mi propósito, como era de servir al Rey é avisar á los que estaban en Maracapana é á todos los demás comarcanos en la costa, hasta llegar al Nombre de Dios; y ellos me respondieron que les placia dello, é que eran muy bien acertado, é quellos me siguirian hasta el Nombre de Dios, pues que era hora tan buena. É de allí nos hicimos á la vela, é llegamos aquel dia á Maracapana á darle aviso, como se habia acordado, á el Padre Provincial, el cual no estaba ahí, ni el navío tampoco. Y pregunté quién estaba en su lugar: dijéronme que Fray Álvaro de Castro, al cual le pedí una aguja de marear

para proseguir mi viaje, porque ansí convenia al servicio de Dios y de S. M., porque quedaba en la isla de la Margarita un tirano de los más malos propósitos que jamás habia visto, porque pensaba destruir toda la costa de la Tierra firme, é hasta llegar al Perú, é no dar vida á fraile, é destruir los monasterios además, como fuesen dominicos é franciscos. Asimismo le requerí diese aviso á el Padre Provincial, y él me respondió que él lo haria así, é que me fuese á cenar con él á su casa, yo é otros siete ó ocho que conmigo habian saltado en tierra, diciendo que luego nos haria proveer de lo necesario para nuestro viaje. É desque fuimos asentados, nos pidieron las armas, porque no estaban seguros de nosotros: yo se las dí todas las que teniamos allí, que eran tres arcabuces ó cuatro é cinco espadas, é les dije luego que enviasen por las demás armas al barco, que eran ocho arcabuces é doce espadas é dos cotas é una guineta, (1) las cuales armas estaban todas arrimadas en la popa del barco; y en habiéndose entregado en ellas, nos dijeron que no nos podian aviar hasta que viniese el Provincial. É venido que fue, acordó el dicho Provincial de ir contra el tirano con la gente que tenia é con nosotros, que éramos diez é seis; é ansí todos los mios é los otros, é con algunos amigos que el dicho Provincial llamó, que seriamos todos ciento é tantas personas, se embarcó en su navío lo mejor que pudo, aderezado, segun lo que tenia, de bombas de fuego é arcancías (2) é versos, é hasta treinta

(1) *Guineta* está así escrito, sin duda por *gineta*, especie de lanza corta con el hierro dorado y una borla por guarnicion, que era insignia y distincion de los capitanes de infantería.

(2) *Arcancias*, por *alcancias*, ollas llenas de alquitran y otras materias inflamables, que se arrojaban encendidas al enemigo. *Versos* ya hemos dicho que son cañones pequeños.

arcabuceros con el barco que yo é los demás habiamos traido, armado con ocho remos é dos versos en la proa, é seis arcabuceros é una piragua de indios con algunos españoles, y el batel del navío con otros dos versos armado á modo de patax (1) con otros seis arcabuceros. É con esta órden se hizo á la vela para la Margarita, dia de Santiago en la noche, donde estaba ya el tirano reforzado con su gente, con intento de tomalle el dicho navío, que arriba dije que tenia en su poder, con otros dos barcos, el uno mayor que el otro. É ansí el postrero dia de Julio, tomó tierra en la Punta de las Piedras, que es en la dicha isla Margarita. É la noche antes envió el dicho Provincial á Diego Hernandez, capitan del dicho su navío, en la piragua con ciertos españoles, á reconocer si la piragua que yo dexé en la Punta de las Piedras estaba allí, que la tomase é la truxese con todo lo demás que hallase en un baxo que allí estaba, porque la dicha piragua pudiera sufrir tanto como un bergantin, porque era de nueve bancos, para armalla para el efecto que iba á ser contra el tirano. La cual halló el dicho capitan quemada, y entró en el buhio, donde halló un indio é una india, ladinos(2), que les dixeron que el tirano habia enviado allí seis de caballo, arcabuceros, á quemalla, é que cada noche venian allí á saber nuevas si el navío que habiamos ido á tomar del Provincial lo traian por del dicho tirano, é ansimismo preguntaban por un chinchorro (3) que allí tenia el dicho negro Alonso de Niebla con que él pescaba, el cual nunca hallaron con

(1) *Patax*, ó patache, embarcacion pequeña, que en aquella época seria para la guerra, en el corso, los reconocimientos de costas y servício de los buques mayores.

(2) *Ladinos*, que sabian el castellano.

(3) *Chinchorro*, red á modo de barredera.

estar tendido en la playa, el cual halló el dicho capitan Diego Hernandez, avisándole los indios donde estaba, é ansí lo tomó con los dichos indios é lo llevó. É á la mañana el dicho Provincial llegó á surgir al dicho puerto, donde supo del dicho capitan lo que pasaba, segun los indios le informaron, é luego echó en tierra gente para tomar agua, porque della traia necesidad, con arcabuceros que hiciesen guardia; é todo aquel dia se gastó solo en traer dos pipas de agua de un gasuey, media legua de allí. É otro dia por la mañana se llevó é se puso en el mejor lugar, para esperar si venia alguna gente de la isla ó del tirano; é luego llegaron tres de á caballo, vecinos de la isla, el uno dellos llamado Gaspar Rodriguez, que fue el primero que nos llegó á hablar cuando llegamos á la isla. El cual, conociendo el navío venia por el Provincial é por el Rey, y entró en el batel, que lo recogió, é vino al navio, con harto temor, creyendo ser engañado, porque iban en él algunos soldados de su compañia que le conoscian. É llegado al navío é visto el Provincial, se alegró é paresció que resucitó de muerto á vivo, é allí dió cuenta de el estrago que el tirano hacia en la isla, así en la gente della como en la suya, é en los ganados é casas é ropas de los vecinos, que se habian huido á los montes, con temor de ver su crueldad. El cual contó que habia ahorcado é muerto á ciertos de los suyos porque se le huian á los montes, é porque temia que se querian algunos alzar. El Provincial se le ofreció en nombre de S. M., quél venia para recojer los que quisiesen acoxerse al navio aquel dia, é que esperaría hasta otro dia, en el cual tiempo podrian venir muchos de los que estaban tres ó cuatro leguas de allí en unas sierras; é visto otro dia que no venian, echó el dicho Provincial quince arcabu-

ceros con cinco indios flecheros, naturales de la isla, para que entrasen hasta una legua en tierra, á hacer espaldas ó guardia á los que bajasen de las sierras á recogerse al navío. Y este propio dia salió el tirano del pueblo de la Margarita, con sesenta arcabuceros é veinte de caballo, al dicho puerto de la Punta de las Piedras á reconoscer sí el navío venia por él, que le habian dado nueva el dia antes, cierto español que se huyó del golfo de Carrazo, donde el Provincial habia enviado á recojer ciertos españoles que allí estaban haciendo una nao, los cuales no quisieron venir á hacer su mandado, antes este español, llamado Diego Perez, carpintero de ribera, con otro de su oficio, que se fueron á la isla de la Margarita, pensando remediar sus muxeres é casas, á las cuales llevaron unos indios de Carrazo; de los cuales españoles supo ó entendió el tirano que el Provincial venia en el dicho navío con mucha gente é con piraguas é dos barcos, é que los que él habia enviado á matar el dicho Provincial é tomalle el navío, los indios amigos del Provincial se los habian muerto casi todos é los demás tenian presos. É para certeficarse desto, salió el propio Lope de Aguirre con los sesenta arcabuceros é veinte de caballo á reconocer si esto era verdad; é como llegó á cierto alto, más de una legua antes del puerto, hobo vista de la gente que andaba en tierra acarreando agua, é paresciéndole que era mucha gente, segun despues se supo, no se descubrió, y echó diez de caballo con ciertos de á pié para que descubriesen todo lo que más pudiesen, de los cuales tovieron vista la gente de arcabuceros que el Provincial habia enviado, los cuales intentaron, descubriéndolos, de dar en el tirano; é los del tirano, en sintiendo que habia gente en tierra, arcabuceros, huyeron. É ansí se recoxió la gen-

te del Provincial al navío, é esperó allí hasta cuatro dias, esperando si alguno de la isla acudia á recogerse en el navío. É de allí á poco vino el dicho Gaspar Rodriguez con otros de á caballo, y el uno dellos, criado de D. Juan, que andaba al monte, los cuales dijeron el estrago grande que el tirano hacia en las vidas é haciendas de los vecinos de la Margarita, los cuales aun no sabian de cierto de la muerte de D. Juan é de los demás que el tirano habia dado garrote el dia antes, en la noche que vino á reconoscer el navío, los cuales se volvieron á las sierras donde estaban, diciendo que otro dia los aguardasen, é que vernian ellos é muchos más. Lo cual, el dicho Provincial cumplió con aguardallos todo otro dia é otra noche, hasta el punto del alba, que se hizo á la vela para ir á poner en el morro del puerto del pueblo de la Margarita, donde decian que acudirian todos, si allí se pusiese el dicho Provincial con su flota. É así se partió para este efecto, é tardó dos dias é dos noches en llegar á ponerse en el dicho lugar. La noche antes que se partiese de la Punta de las Piedras, vino á el navío un hijo del Alcalde mayor, llamado Cristóbal Covo, que iba en el dicho navio, y trujo por nueva cierta como el tirano la noche del dia antes habia dado garrote á don Juan de Villandrando é al alcalde Manuel Rodriguez, é al alguacil Cosme de Leon, é á Pedro de Cáceres, é á Diego Perez, carpintero, é á un Juan Rodriguez, criado de don Juan, é habia muerto otro dia á su Maestre de campo, é dos dias antes el dicho su Maestre de campo á arcabuzazos, por mandado del dicho, tirano á otro capitan. É llegado que fue el dicho Provincial al dicho morro é puerto de la Margarita con su flota, se mostró con estandartes é envió una piragua al morro el

dia antes, á ver si podia tomar alguna lengua, é fue descubierta de dos de á caballo que envió el tirano, los cuales reconocieron ser gente del Provincial, é le tiraron muchos arcabuzazos é de los tiros que tenian; pero ningun daño recibieron. É toda aquella noche estuvo el tirano con su gente en arma é vela, segun paresció á la mañana, que se descubrieron, cuando el Provincial descubrió, é nos hicieron una brava salva de arcabucería, de más de ciento é cincuenta arcabuces cada vez, mostrándose encamisada (1), é descubrieron todas sus banderas, tres de infantería é otras tres de caballo é otras tres á manera de estandartes, todas fechas de nuevo, por quél no tenia sino un estandarte que tomó al Gobernador Pedro de Orsua cuando lo mató. Y el Provincial, visto que donde estaba surto no podia hacer daño al tirano, se llegó é se puso lo más cerca quél pudo del pueblo; é como el navio pedia más de dos brazas y media de agua, no pudo llegar tan cerca, que pudiese hacer daño con el artillería, por ser plaza de vaxios, porque el artillería eran versos de poca municion. Envió la barca del navio con los versos é sus arcabuceros é sus remos con una bandera blanca en forma de paz, para ver si el tirano le daria plática; é visto que no se la daba, antes le tiraba el artillería que tenia, mandó que fuese el barco é la piragua é les hiciese el daño todo que pudiese. É la primera rociada de los versos paresció que rescibieron algun daño, porque desampararon la playa é la

(1) *Mostrándose encamisada*, es decir intentando una sorpresa, como en lo antiguo se ejecutaba, cubriendo las armas con camisas para no ser conocidos del enemigo.

plaza del pueblo é se pusieron todos los demás dellos detrás de la fortaleza de las casas que estaban enhiestas, porque otras muchas tenian derribadas é quemadas. En fin, se trabó el escaramuza de arcabucería de tierra é de mar por espacio de una hora, y el navio ayudaba lo que podia con los versos. Y el Provincial mandó recojer sus barcos, con propósito de dar órden para que se quemasen los barcos quel tirano tenia en el navio de plazuela que habia tomado; é hecho el artificio para el fuego, el tirano, temiendo este daño, hizo salir toda la gente por defensa de los barcos y el navio; é paresciéndole al Provincial que no podia conseguir su efecto sin riesgo de que le matasen alguna gente, porque la arcabucería del tirano era mucha é muy reforzada de pólvora é municion, acordó de no intentallo por tener poca gente como tenia, é pocos los tiradores, é muy poca pólvora, é ruin é flaca municion. É asi acometió otra vez la escaramuza con los versos de los barcos y el navio, probando si con ellos podia desfraudar los dichos barcos é navio. É visto que era poco el daño que hacia, comutó el tiro é mandó que tirasen á la gente. Y en esto los indios guayqueries de la isla estaban á la mira en un cerro, una legua de allí, é bajaron representando la escaramuza contra la gente del tirano con el calor de nosotros, é ansí se tornó á encender la escaramuza, aunque la gente del tirano era aventajada, por ser mucha la arcabuceria é de reforzada pólvora é municion; pero los indios, con el calor de nuestra gente é como los barcos é piraguas les hacian espaldas, se mezclaron con más de sesenta arcabuceros del tirano, obra de cient flecheros, é todavía les hicieran daño, si la gente de á caballo del tirano no salieran en socorro de los suyos, lo cual fue causa que los indios se

retiraron al arcabuco (1) é la gente del Provincial quedó desde la mar trabada con los de la tierra é hasta que los de caballo recogieron su gente. Sospechóse habian recibido algun daño, é la gente del Provincial se recogió al navio, porque era ya tarde: y visto por los del Provincial é por los de su acuerdo el poco efecto que hacian, é que el tirano de nuevo derribaba las casas del pueblo y en otras pegaba fuego, é que cierto vecino que estaba en una sierra le envió recaudo con una piragua; de lo cual entendió el poco provecho que allí hacia, é que ya los mantenimientos se le acababan, porque habia doce dias que andaba sin poder hacer cosa en que remediase la gente de la isla, acordó aquella noche, sin que el tirano entendiese, pararlo é venirse la vuelta de su sitio Maracapana á poner remedio en los pocos que allí tenia, é á dar aviso con la mayor presteza que pudiese en la costa de Tierra firme y en la Isla Española, para que se proveyese el remedio que más conviniese á la destruicion del tirano, é á lo menos que no consiguiese su mal propósito é diabólico intento que llevaba, de destruir toda la costa de Tierra firme, hasta el Nombre de Dios, por donde piensa entrar al Perú á ser señor é Rey dél. É ansí el Provincial vino á Maracapana á los 10 de Agosto, donde proveyó como aquel sitio é la gente que en él quedaba quedasen á recaudo. É otro dia, á 11 del dicho mes, se hizo á la vela, la vuelta de Burburista, donde tardó ocho dias en llegar con calmas, donde avisó para que de allí pasase la nueva á Coro é Cabo de la Vela, é de ahí fuese adelante é hasta el Nombre de Dios; y á los 20 del dicho mes partió para la Isla Españo-

(1) *Arcabuco*, lugar fragoso de bosque ó monte.

la, de donde á Sancto Domingo á los 27. É informó al Audiencia Real de lo que pasaba é cerca de lo deste dicho tirano, segun que supo de los que se pasaron del dicho tirano al dicho Provincial, é de lo quel dicho Provincial vido.

En 3 dias de Septiembre de 1561 años, el muy reverendo Padre Fray Francisco Montesinos, provincial de la órden de Señor Sancto Domingo, dixo que esta relacion le fue dada, é lo que pasó á este que declara es cierto é verdadero, é lo demás es informado que es é pasa ansí; é ansí lo juró por las órdenes sagradas que rescibió, é la firmó.—El Provincial, Fray Francisco Montesinos (1).

RELACION MUY VERDADERA DE TODO LO SUCEDIDO EN EL RÍO DEL MARAÑON, EN LA PROVINCIA DEL DORADO, HECHA POR EL GOBERNADOR PEDRO DE ORSUA, DENDE QUE FUE ENVIADO DE LA CIUDAD DE LIMA POR EL MARQUÉS DE CAÑETE, VISOREY DE LOS REINOS DEL PIRÚ, Y DE LA MUERTE DEL DICHO PEDRO DE ORSUA Y EL COMIENZO DE LOS TIRANOS D. FERNANDO DE GUZMAN Y LOPE DE AGUIRRE SU SUBCESOR, Y DE LO QUE HICIERON FASTA LLEGAR Á LA MARGARITA Y SALIR DELLA.

Entendida la gran noticia que en el Pirú se tiene del nuevo mundo Dorado, por el Marqués de Cañete, visorey de los reinos del Pirú, determinó de envialla á descubrir por dos partes á dos gobernadores, al gobernador

(1) Copia del tiempo, cotejada. *(Nota de Muñoz.)*

Gomez Arias, por la ciudad de Guanusco, con ciento y cincuenta hombres; y al gobernador Juan de Salinas, por la ciudad de Loxa, con docientos y treinta hombres. Los cuales gobernadores se perdieron y desbarataron con sus armadas por el aspereza de los montes que á las vertientes de la mar del Norte hallaron, y salieron perdidos, cada uno por donde habia entrado, dejando muchas muertes de hombres y de enfermedades. El gobernador Juan de Salinas dejó poblado un pueblo, para volver á entrar por alli á esta dicha jornada, por la gran noticia de mucha gente, de oro y plata, que por el rio del Marañon abajo habia tenido.

En este tiempo habia llegado Pedro de Orsua, de Panamá, que venia por mandado del dicho Visorey, y de la conquista de los negros alzados de Nombre de Dios y Panamá, trayendo preso al Rey de los negros y habiendo hecho en ellos muy grande estrago.

Habiendo entendido el Marqués de Cañete ser y haber sido el dicho Pedro de Orsua muy servidor de S. M., diez y seis años habia, en estas partes de Indias, y tambien questo en aquellos reinos de Pirú, y tan buen caballero y soldado, determinó dalle la dicha entrada del Dorado. La cual en el Pirú llamaban la entrada de Gomez de Alvarado, porque la habia pretendido hacer, y se la habia pedido al virey D. Antonio de Mendoza, y gastaba en ella quinientos mill pesos, suyos y de particulares, como hombre que era de los más poderosos de Pirú; el cual dicho Virey no se determinó á dársela, por ciertas causas que para ello hubo, y si la hiciera entonces, sacára mas de mill hombres de Pirú y entrellos muchos vecinos y muy ricos que para ello estaban movidos. De entonces acá nadie se habia atrevido á pedir la dicha en-

trada, por ser cosa de tan gran gasto y costa, hasta que Pedro de Orsua la pidió al Marqués de Cañete, y se la dió, no teniendo mas de una capa y una espada, y le ayudó de la caxa de S. M. con quince mill pesos para ello, por dar remedio á muchos caballeros é hijos-dalgo que en Pirú andaban perdidos, y por el provecho que á S. M. se le seguia de que se poblase y descubriese tan rica y grande tierra, como se creyó seria, por la noticia de las Amazonas que Orellana llevó á España, y por las grandes nuevas que llevaron doce mill indios del Brasil, que por el dicho rio del Marañon subieron á Pirú, en tiempo quel Licenciado de la Gasca gobernaba aquellos reinos. Los cuales indios salieron de su tierra con su cacique y señor llamado Virrazú, á fin de vivir de saltear y robar y comer indios, ques la cosa que ellos mas cubdician y tienen en más, despues que una vez se ceban en comer carne humana; y asi lo hicieron y fueron guerreando el rio arriba, fasta llegar al Pirú de donde nace. Y tardaron á subir catorce años, desde su tierra, ques en lengua y tierra del Brasil, y está, segund decian, cerca de la boca deste rio de las Amazonas, por donde bajamos en un año lo que en catorce subieron ellos. De los cuales doce mill indios, no llegaron á Pirú mas que trecientos y el señor principal entrellos, y los demás murieron en el rio en guerras y en enfermedades; los cuales fueron presos de españoles, en llegando á las Chachapoyas, y llevaron el señor dellos á la ciudad de Lima, el cual con los demás indios dijeron haber visto por el rio mejor tierra y más rica que Pirú, y otras muchas cosas, que en todo mentian.

Dada la entrada por el Visorey y Oidores á Pedro de Orsua, y haciéndole gobernador della y capitan

general y justicia mayor de trecientas leguas, el rio abajo, y todo lo más que descubriese hasta la mar del Norte, despachó luego sus capitanes por todos los pueblos del Pirú y apregonar sus provisiones. Y luego le ofrescieron, entre vecinos mercaderes, cient mill pesos, y despues se salieron afuera (1); y con todo esto, hizo la jornada, con mucho trabajo y poco dinero y con palabras, que tenia muchas y tantas, que engañaba y traia así á cuantos topaba, y así salió con ello, tuviendo tan poca posibilidad; lo que otro no se atreviera á hacer menos de con ducientos mill pesos.

Para poder contar lo sucedido en la dicha entrada, hemos menester decir del arte ques el rio para poder entenderle, pues todo el suceso fue en él, sin salir del dicho rio.

El principal brazo del rio, llamado de las Amazonas y por otro nombre el mar Dulce, es el rio de los Bracamoros, que nace en las provincias de Guanuco y Chachapoyas, y entran en él otros cinco rios muy caudalosos, de trecientas leguas de su corriente; los cuales rios á la entrada y juntas deste principal rio son despoblados y tienen de boca media legua, y un cuarto de legua en ancho cada uno cuando entran en el grande, y van todos juntos en uno, por un despoblado de trecientas leguas, que hay de Pirú á la primera poblacion.

El primero destos rios, que se junta con el mayor ques de los Bracamoros, se llama el rio Zamora y entra á mano izquierda, viniendo para abajo, y nace á las espaldas de la ciudad de Loja, en las provincias de Zamora.

---

(1) Es decir, se volvieron atrás.

Cincuenta leguas más abajo á la dicha mano, pasada la serrania, entra el rio de Maracayo, ques de los seis muy caudalosos, y nace en Tomebamba y provincia de los Canares.

Á veinte leguas más abajo, á la mano derecha, entra el cuarto rio, ques de los Motilones, donde se hizo el armada, por el cual bajamos y subieron los indios del Brasil á Pirú: venimos por este rio cient leguas que habia fasta el grande, y nace á las espaldas de Tayama y Bamba, en las provincias de Guanuco.

Más abajo á la dicha mano, entra el quinto rio, de Cocama, ques mayor que los demás cada uno por sí, en el cual entran los más señalados rios de Pirú, que son el de Xauja y Culcas, el de Apurimá y Avancay, y el rio del Cuzco y Quiquijana, y todos los rios de los Andes del Cuzco.

Cient leguas más abajo, á mano izquierda, entra el sexto rio, ques el de la Canela, por donde bajó Orellana, segund nos dijeron los indios de la primera provincia, questá de allí treinta leguas, y como habia fecho en aquel primer pueblo un bergantin, y nos mostraron yerro y clavos dello. Nace el dicho rio á las espaldas de Quito, en las provincias de los Chunchos: es muy mayor que ninguno de los pasados y aun que dos ó tres juntos, y algunos paresció que era poco menor quel que llevábamos y habíamos venido.

De allí ducientas leguas, pasada la primera provincia, en el despoblado, salió otro rio á mano derecha, en una barranca bermeja, que nos paresció era tan grande como el de la Canela, y no supimos de donde venia; y de allí adelante hace el rio mucha cantidad de islas y brazos, y no se pueden conocer los que son rios, porque

se hace el rio en muchos brazos y entran muchos esteros de ciénagas y lagunas y vá hecho una mar.

Tiene el dicho rio de las Amazonas ochocientas leguas de despoblado, en tres despoblados: el primero tiene trecientas, y luego hay la primera provincia, que tiene ciento y cincuenta; y luego otro despoblado de ciento y cincuenta leguas; y luego otra provincia, que tiene ducientas, y luego otro despoblado de trecientas leguas; y luego otra provincia de caribes, que hay desde el principio della, ques en un pueblo grande en la mar, ducientas leguas de mal poblado. Y los pueblos son de no más de una casa ó dos, y no tienen comida, porque se sustentan de solo pescado y cuexcos (1) de palmas. Llega la marea ducientas leguas por el rio arriba hasta el primer pueblo de caribes que topamos.

Hay á la boca del rio gran número de islas, todas despobladas; crece y mengua la mar á la boca del dicho rio más de media legua; sale á la mar en muchas bocas; á la mayor dicen los pilotos que tiene sesenta leguas, y así nos paresció, porque veinte dias antes de llegar á la mar, perdimos de vista la tierra de la otra banda del rio.

Entra el agua dulce del rio cuarenta leguas, y hay muy grandes bajos fasta sesenta leguas, la mar adentro, por lo cual no pueden entrar en el rio sino navíos muy pequeños ó bergantines.

Decian los pilotos quel rio de Marañon es brazo del de las Amazonas, porque hácia el rumbo que sale á la mar el rio de Marañon, vimos apartar un brazo y correr hácia allá, por donde se entiende que es todo uno,

---

(1) *Cuexco ó cueseo*, es la almendra ó semilla contenida en el hueso de las frutas.

pues no sale el uno del otro más de ochenta leguas (1).

Partido el gobernador Pedro de Orsua de la ciudad de Lima á hacer el armada, trujo muchos oficiales de navíos y herreros y todo lo necesario, y puso el astillero á la barranca del rio de los Motilones, veinte leguas de un pueblo de españoles llamado Santa Cruz, el cual despoblaron los vecinos dél por venirse con nosotros, por ser la noticia que traiamos tan grande.

Dejada órden el dicho Gobernador en el astillero en lo que convenia, volvió á Lima á despedirse del Virey y

(1) Hoy mismo no es aun perfectamente conocido el curso y accidentes geográficos del rio de las Amazonas, á causa de la grande extension de los paises que riega y de las dificultades de todo género que lo mal sano del clima, la abundancia de animales nocivos de toda especie y la ferocidad de sus habitantes oponen á la exploracion. La primera carta, bastante defectuosa, del curso de este rio, fue levantada por Sanson, sobre la relacion puramente histórica, impresa por el P. Acuña, del viage que en 1838 hizo acompañando á Pedro Texeiro, enviado por los portugueses como gobernador de Pará. Pedro Texeiro, á la cabeza de un numeroso destacamento de portugueses é indios, remontó las Amazonas hasta la embocadura del Napo, y siguiendo el curso de este, llegó bastante cerca de Quito, desde donde volvió por tierra. Portugal dependia entonces de España. Texeiro fue bien recibido, y un año despues volvió á Pará por el mismo camino, acompañado de los PP. Acuña y Atieda, nombrados para dar cuenta á la corte de Madrid de las particularidades del viaje. Acuña imprimió la relacion de su viaje cuando la casa de Braganza se posesionó de Portugal, y temiendo los españoles que la relacion pudiese dar á conocer á los españoles el camino para llegar por las Amazonas al Perú, se mandaron recoger las relaciones, de modo que son hoy muy raros sus ejemplares. Una mala carta acompañó tambien Pagan á su *Relation de la grande riviere des Amazones*.— Paris 1656, en 12.° Otra algo más correcta de todo el curso del rio hizo grabar en Quito, en 1707, el P. Fritz, que descendió tambien hasta Pará; pero la falta de buenos instrumentos le impidió fijar con exactitud la posicion de diferentes puntos, en

á recoger gente. Y volviéndose á los Motilones con la que pudo, nos juntamos con él, dentro de año y medio, trecientos hombres; y juntó cient arcabuces, y cient botijas de pólvora, el plomo necesario; y se gastaron en la jornada más de mill caballos, y llevábamos quinientos, los mejores para embarcar, traxendo dos mill piezas de servicio.

Acaeció en este tiempo en el pueblo de españoles llamado Santa Cruz, que un capitan de gobernador, deudo suyo, llamado Francisco Diaz, y otro deudo del Virey ó

---

particular de la embocadura, y su ignorancia de la lengua de los indígenas le hizo imponer á muchos puntos nombres errados, que se han ido propagando á todas las demás cartas. La del P. Fritz fué reproducida en Europa diez años despues, y sirvió de guia á las que se levantaron despues, hasta que, por último, La-Condamine, bien provisto de instrumentos, descendió este gran rio en 1743 y 1744 y publicó en 1745 una buena carta y una escelente descripcion de su curso.

La embocadura del rio fué descubierta en 1500 por Vicente Yañez Pinzon; las fuentes del Alto-Marañon se descubrieron por los años 1535; y Francisco Orellana, á quien varias veces se alude en esta relacion, seducido por la pintura que se hacia de la abundancia de oro y plata en aquel pais, partió de Quito para recorrerle en 1539, llegando á Cabo-Norte, despues de una navegacion de mas de 520 leguas. Este aventurero, al bajar el rio, desembarcaba á menudo para tomar víveres y reconocer á los habitantes; pero encontró gentes, que segun refiere el P. Acuña, sabian defender su territorio, por lo cual se vió obligado á trabar repetidos combates, en los que tomaban parte las mugeres, ayudando á los suyos con la mayor intrepidez y destreza. Esto dió ocasion á Orellana para decir que habia entrado en un pais gobernado por amazonas. adornando su relacion con cuanto refiere la antigüedad de las de las orillas del Thermodon, lo que hizo que en lo sucesivo se diese al rio el nombre de rio de las Amazonas y rio de Orellana. La segnnda exploracion fue emprendida por Pedro de Ursoa, Ursua ó Orsua, cuya relacion estamos anotando, viniendo despues la de Pedro Texeiro, de que antes hemos hablado.

de su casa, con otros dos soldados, mataron al Capitan y Teniente del dicho pueblo, sobre pasiones. A los cuales matadores prendió el Gobernador por engaño, y les cortó luego las cabezas á todos, de lo cual quedó tan bien acreditado en todo el reino con el Virey y los demás, que á ninguno tenian en más, ni más por servidor de S. M., que al dicho Gobernador.

Yéndonos á embarcar, hallamos hechos once navíos, los dos bergantines y las nueve barcas llanas, que en cada una cabian cuarenta caballos y ducientas personas; los cuales navíos estaban podridos ya, por ser de ruin madera y haber mucho ya questaban hechos. De las nueve barcas, se quebraron las siete al echarlas al agua; solamente quedaron dos sanas y otra muy atormentada, que no pudo traer fruto, sino unos perros y algunas puercas para criar, la cual se quedó anegada en la primera provincia; y de las dos que quedaron sanas, la una no pudo traer caballos, mas de gente y ropa, y la otra trujo veinte y siete caballos. Y para en quel Gobernador viniese, hicimos todos los soldados del campo una canoa muy grande, de un árbol que allí cerca estaba, en que nos tardamos ocho dias, en la cual cabrian cincuenta hombres.

Los dos bergantines que habia, en el uno vino la ropa y recámara (1) del Gobernador y municion, y en el otro se embarcó D. Juan de Vargas, con ochenta hombres á la ligera, á recoger comida adelante, á una provincia llamada Cocama. Y antes habia enviado á García de Arce, con cuarenta hombres en canoas y balsas, los cuales erraron la poblacion y pasaron todo el despoblado á la primera provincia, donde los hallamos en un fuerte que ha-

(1) Recámara, equipage de camino, segun Terreros.

bian hecho para defenderse de los indios, que les venian cada dia á dar guerra.

Algunos dias antes que partiésemos del astillero, nos llegaron cuarenta hombres de los que habia dejado poblados Juan de Zamara en el rio de Zamora y provincias de Nasquesinango; los cuales, como tuvieron nueva por cartas que el gobernador Pedro de Orsua facia esta entrada, y que no se la habia querido dar el Virey, por no quitarla á Pedro de Orsua, á su gobernador Juan de Salinas, á quien esperaban para venir á ella, determinaron venirnos á buscar. Y así despoblaron el pueblo y se vinieron dél cuarenta hombres, al rio de los Motilones arriba, fasta toparnos; y en las canoas que traian y en muchas balsas que allí se hicieron, de palos atados, se embarcó todo el campo con mucho trabajo, no trayendo ganados ni caballos, mas de los que trujeron en la una chata ó barca, que fueron veinte y siete de los mejores, y de los soldados más privados, y todos los más con sus sillas se quedaron allí perdidos, entre los cuales habia muchos caballos y muy preciados y de mucho valor. En Pirú tambien se quedaron allí los ganados que traimos, de puercos y cabras y ovejas para poblar, y mucho yerro y herraje, sin se poder nada aprovechar dello, por ser de allí á Pirú, tierra de guerra de grandes montañas y rios; en todo lo cual se habian gastado mucha cantidad de dinero. Alli era de ver la gran perdicion que quedó, y ver todos los soldados tan tristes y pesantes, en ver quedar sus caballos tan queridos y regalados, sus ganados, ropa y hacienda, que era gran lástima de verlo; y todo esto lo recibian con buen ánimo, porquesperaban verse dentro de un mes, como decian las guias, en la mejor y más rica tierra del mundo. Y á esta causa se echaron en bal-

sas, de palos atados unos con otros, por un rio tan caudaloso y peligroso y con tan gran riesgo, que acaeció algunos desatarse la balsa en medio del rio, y salvarse las vidas en algun palo, hasta ser socorridos, y perderse su ropa y hacienda; y otros ir todo en el agua hasta las rodillas, remando con muy gran trabajo, y todo el dia y noche no cesando de llover. Y asi nos llovió en todo un año que anduvimos por el dicho rio, sin jamás hacer buen tiempo ni escampar siquiera media docena de dias; que ciertamente se pusieron á mucho por no volver á tierras, ni perder sus honras teniéndolas en más que las vidas.

Partimos de aquel astillero á 27 de Septiembre de 1560 años, con el trabajo dicho y muy gran hambre, que se pasó en trecientas leguas de despoblado que habia fasta la primera provincia y pueblo de una isla. Hallamos á medio camino á D. Juan de Vargas, que nos estaba esperando con un poco de maiz del rio de Cocama arriba; y fue tan poco, que no nos cupo á cada uno para matar la hambre que traiamos, y asi fuimos por todo el despoblado, comiendo huevos de tortugas y algun pescado, y de lo que más se sustentaba el campo era de lagartos (1) que se mataban á arcabuzazos: allí se remedió el armada de más de ochenta canoas que tenia D. Juan.

Llegamos, dentro de veinte dias que partimos del astillero, al primer poblado, donde estaban los cuarenta hombres con García de Arce: los indios estaban alzados y huidos de sus casas, y así lo estaban en toda aquella provincia, de temor de nuestra ida, y no hallamos otra comida más de la que hallamos en las sementeras, que

(1) Estos lagartos eran sin duda caimanes.

era alguna yuca y camotes (1); todo lo demás tenian alzado, y ellos escondidos, donde jamás los podiamos hallar, hasta que ellos salian algunas veces á nosotros, muy espantados de vernos. Y el Gobernador los trataba muy bien y les daba mucho rescate; y tenian tanto miedo de nosotros y de los caballos, que cuando venian en tierra, no osaban salir sino muy pocos, y luego se volvian á ir, que aun no tenia lugar el Gobernador de preguntarles con las lenguas todas veces por la tierra; y desque se lo preguntaba, decian que la tierra adentro, de una parte y de otra del rio, no habia poblado, ni ellos lo sabian, ni trataban con otros indios sino con los del rio, y que abajo habian gran tierra; y era por echarnos de sus pueblos. Envió el Gobernador á descubrir por un rio arriba al capitan Pedro Alonso, el cual no halló cosa ni noticia dello. Tendria esta provincia ciento y cincuenta leguas en largo; por el rio abajo vimos á la barranca quince ó veinte pueblos apartados el uno del otro en toda ella: eran, el que más, de cincuenta casas, cobijadas de palmas, como eran todas las del rio fasta la mar, por no haber zabana (2) en todo el dicho rio, fasta los caribes que se hallaron algunos cerrillos pelados. Tenian los dichos indios buena ropa de algodon, de que andaban vestidos, y algunas joyas de oro fino en las orejas puestas, y hacian mucho por oro y plata, y asimismo en todo el rio, con los cuales indios rescatábamos fasta los platos de estaño y peltre, que pensaban que era plata, y fasta las pailas (3) que pensaban que era oro. No comian sal, ni se halló

(1) *Camotes* ó *zamotes*, raices de las que hacian los indios pan.
(2) *Zabana* ó *sabana*, yerba, y tambien la llanura en que se cria.
(3) *Paila*, lebrillo de cobre, azófar ó hierro.

en todo el rio hasta cerca de la mar, y cuando la probaban, escupian y no la comian, de la cual tuvimos gran falta en todo el rio, sin hallar otra especie sino axi (1).

Daba el Gobernador á los dichos indios tanto rescate y tratábalos tan bien, que no queria llevar á ninguno por fuerza para guia, ni ellos osaban ir con nosotros; y asi dimos en un despoblado, sin saberlo ni entenderlo que lo habia, donde se pasó más hambre que en el primero, porque nos decian las lenguas, que traíamos del Pirú, que no habia despoblado y que dentro de cinco dias que caminásemos agua abajo, llegaríamos á Omagua, y asi nos lo venian diciendo más habia de veinte dias. Y mintieron en todo lo que dijeron en Pirú, porque la provincia de Omagua, que ellos decian haber visto y que era muy rica tierra, jamás se pudo hallar ni saber lo que era ni donde estaba, y los indios que toparíamos de la tierra, nos decian todos que adelante estaba aquella provincia; y era por echarnos de su tierra, porque no les comiésemos las comidas. Y los que los indios del Brasil habian dicho en Pirú que habian visto de riqueza de oro y plata, hacíanlo por contentar á los españoles, como veian que eran amigos dello.

Caminamos por este segundo despoblado nueve dias, fasta la provincia de Machifaro, de la cual dijo Orellana grandes cosas cuando fué á España; y todo lo hizo por engañar gentes y porque el Rey le hiciese Gobernador, porque en todo lo que dijo hallamos al contrario. Y un español, de los que con él bajaron de Pirú, venia con nosotros, é dijo que aquella era la provincia que Orellana habia visto, y que le parecia cuando por allí

(1) *Axi*, pimienta.

pasaron muy grande, y asi les salió á dar guerra, y como iban pocos y temerosos y no osaban tomar tierra y caminaban dia y noche y veian muchas candelas, parecíales que todas las candelas y montes eran indios, y que habiendo indios, habia riqueza, y á esta causa llevaron tan gran noticia del dicho rio.

La dicha provincia tendrá de largo ducientas leguas, rio abajo, mal poblado: veríamos á las barrancas de abajo veinticinco ó treinta pueblos, no tan buenos como los de la primera provincia. Los indios eran muy ruin gente, desnuda, sin ropa, ni oro, ni plata; preguntóles el Gobernador por la noticia que llevábamos, y dijeron como los de arriba, que abajo estaba, que fuésemos allá. Envió á descubrir al capitan Sancho Pizarro la tierra adentro, el cual no halló cosa buena, y cuando volvió, habien ya muerto al Gobernador. El primer pueblo de la dicha provincia, en el cual hallamos los indios descuidados de nuestra ida, y cuando nos vieron que éramos tanta gente, vinieron de paz, llegamos ya allí tan gran flota, que cuando íbamos por el rio ocupábamos gran parte, con tener por allí cuatro ó cinco leguas en ancho. Llegamos allí con más de docientas canoas y muchas balsas y los dos barcos grandes, que los bergantines se nos habian ya quebrado. Y dos canoas muy grandes, en la una venia el Gobernador y en la otra Doña Inés con seis españoles que la remaban, á la cual traia el Gobernador en su casa y rancho. Habia en el dicho pueblo gran cantidad de maiz é más de mill tortugas, que tenian los indios en corrales cerradas, las cuales tomaban en las playas del rio, de verano, para comer el invierno: tiene cada una tanta carne como un carnero, y es muy sana, y la manteca dellas es como de vacas y me-

jor. Nos paresce estuvimos en el dicho pueblo, descansando y engordando los caballos, veinte y cinco dias.

Viendo el Gobernador que la noticia que traiamos habia salido incierta y que las guias desvariaban y no acertaban en cosa alguna de lo que habian dicho, empezó á rescebir tristeza y gran moina y hacerse mal acondicionado, aunque ya él lo era de antes que saliésemos del Pirú; y venia mal quisto con todos los más de los soldados, y no queria amistad con nadie, y trataba mal algunos de palabra, lo cual no solia hacer antes desta jornada con nadie, sino que habia sido el más bien quisto capitan con todos y querido de sus soldados, que podia ser otro ninguno, por donde quiera que habia andado. Hobo algunos amigos suyos que muchas veces le dijeron y aconsejaron que repartiese cargos y hiciese capitanes y oficiales de su campo, lo cual no habia hasta entonces fecho, ni los pensaba hacer hasta descubrir la tierra; y tambien le dijeron que faciese un capitan de su guardia y llegase asi una docena ó dos de sus más amigos, y se guardase y estuviese á recaudo, porquestaba mal quisto y le querian mal algunos, y la gente que traia era de Pirú y podria ser ordenasen algun motin, viéndose perdidos. A lo cual respondia que no habia menester guarda, donde tenia tantos vizcainos de su banda, que á la primera palabra que en vascuence les hablase, vendrian todos á morir por él; y ellos fueron los primeros en el motin y en su muerte. Caminamos por aquella provincia dos dias, hasta llegar á un pueblo llamado Mocomoco, donde mataron al dicho Gobernador.

Venian en el campo doce ó trece soldados, los mayores traidores que en el Pirú habia, los cuales vinieron á la entrada, entendiendo que Pedro de Orsua no se echaria el rio

abajo, ni querria hacer la jornada, teniendo tan grande aparejo para poderse alzar y revolver sobre el Pirú; y lo mesmo tenian entendido los más vecinos de Pirú, y estaban apercibidos para, si revolviesen, resistirlo, y habia muchos soldados esperándolo, teniendo por cierto su vuelta. Y deste arte lo habian infamado muchos al dicho Gobernador, como hombres que lo deseaban; pero él no pensó tal, ni lo hiciera por ninguna via, porque siempre se preció de muy leal servidor de S. M., como lo fue.

Viéndose estos dichos soldados, que traian esta mala intencion, metidos por el rio abajo y en parte que no podia volver á Pirú y debajo de mano de Gobernador, donde no vivian con tanta libertad como solian, determinaron, como dias habia lo traian concertado y despues lo decian, de matar al dicho Gobernador y alzarse con la gente y venir el rio abajo en bergantines á la isla Margarita para tomar agua y refresco, y de ahí pasar por Nombre de Dios y á Pirú para poderse apoderarse dél. É para esto hablaron y engañaron á D. Fernando de Guzman, para que fuese su general; el cual, como era mozo y de pocas malicias, acetólo luego. Y concertados en esto, fueron la noche siguiente, á las diez horas, con algunos amigos que cada uno de los dichos traidores tenia, á casa del dicho Gobernador, el cual hallaron acostado en una hamaca y le dieron de estocadas, y salieron diciendo: «Libertad, caballeros, viva D. Fernando de Guzman.» Al cual alboroto acudia mucha gente con sus armas, y luego los metian en el escuadron; y así acudió D. Juan de Vargas, teniente del dicho Gobernador, al cual iba ya á buscar el cruel tirano de Lope de Aguirre, y encontrándolo en el camino, le dió una estocada que lo pasó por medio del cuerpo, á él y á otro soldado que venia llegado á él; y luego

le acudieron otros al dicho D. Juan y le acabaron de matar, y el otro soldado no murió, porque fue muy bien curado. Luego llegaron los dichos matadores más de cient hombres amigos, y facieron un escuadron y con ellos recojeron los demás; y el que presto no venia á meterse en el escuadron, le mataban ó espantaban con grandes amenazas. Era cosa espantable ver aquella noche cuál andaba toda la gente del campo, unos huidos al monte, otros no osaban salir de sus casas, otros no entendian lo que era, estábanse metidos en el escuadron. Y despues todos juntos se fueron á una casa grande, llevando á D. Fernando en medio, y allí estuvieron toda la noche ofresciendo grandes dones y palabras á todos, y haciendo y conociendo á todos por amigos. Y el tirano de Lope de Aguirre, á quien llamaron luego Maese de campo, repartió luego todas las botijas del vino, que traia el gobernador Pedro de Orsua para decir misa, entre los soldados, y se las bebieron luego. Y despues el dicho Maestre de campo hizo un gran parlamento. Luego aquella noche no consintió D. Fernando que matasen más gente, aunque tenian concertado de matar á los más amigos del gobernador Pedro de Orsua. Otro dia se juntaron á consejo de guerra todos los más principales del campo, y hicieron capitanes, alférez y sargento y los demás oficiales del campo, y repartieron entre los más privados todas las ropas y negros del dicho Gobernador, y recojeron todas las cotas y las dieron á quien ellos más se fiaban, y los arcabuces asimismo. Y pusieron doce arcabuceros de guardia al dicho D. Fernando, que le velaban de dia y de noche por sus cuartos, y traian gran vigilancia por el campo, á ver si hablaban algunos de oido y en secreto, para dalles luego garrote; y ansí andaban todos muy juntos.

Los que mataron al gobernador Pedro de Orsua, que ya son muertos, son los siguientes: D. Fernando de Guzman, general; Juan Alonso de la Bandera, y segunda persona del campo é teniente de general y prencipal en el motin; Lorenzo de Salduendo, capitan de la guarda de D. Fernando; Christóbal Hernandez, capitan de infantería; Alonso de Montoya, capitan de caballos; Miguel Serrano, capitan de infantería; Martin Perez, sargento mayor; Pero Fernandez, tesorero; Pedro de Miranda, alguacil mayor. Los que al presente son vivos, es el cruel tirano Lope de Aguirre, que era Maestre de campo, y otros cuatro ó cinco que van con él.

Los capitanes y oficiales del campo, que no se hallaron en la muerte del Gobernador, que despues hizo D. Fernando de personas principales del campo: el general de la mar, Sebastian Gomez; el comendador Juan de Guevara, capitan de infantería; el almirante de la mar Miguel Bovedo; Sancho Pizarro, capitan de caballos; Pedro Alonso Galaz, capitan de infantería; Alonso Enriquez de Orellana, capitan de artillería; Gonzalo Duarte, mayordomo mayor. Dejo de poner maestre-salas, camareros, caballerizos y otros muchos oficiales del campo, por evitar prolexidad.

Acaeció el segundo dia del alzamiento, en esta eleccion de capitanes, que dió el dicho D. Fernando la vara de teniente á Diego de Balcázar, el cual dijo que la tomaba en nombre de S. M., con el cual disimularon al presente; y siendo noche, fué el Maestre de campo á dalle garrote, el cual se le soltó teniéndolo asido y fué corriendo á meterse en casa de D. Fernando, dando grandes voces, diciendo: «Señor General, socórrame, que me quieren matar.» El cual D. Fernando no le quiso res-

ponder, y luego el dicho Diego de Balcázar se arrojó por otra puerta que de frente estaba, y se fué huyendo por una barranca abajo, y el tirano Lope de Aguirre y los demás tras dél, el cual como era la noche escura, se pudo esconder en el monte sin poderlo nadie hallarlo. Y otro dia, andando un soldado á caza, lo topó, y vino de parte del dicho Diego de Balcázar á D. Fernando de Guzman secretamente á decirle que por amor de Dios le hiciese merced de la vida. El cual dicho D. Fernando dijo á su Maestre de campo y á los demás que, pues que tan milagrosamente se habia salvado aquella noche, que no le matasen, y enviándole un mosqueador (1), que tenia en las manos, para siguro, le envió á decir con el propio soldado se viniese sobre su palabra. El cual vino y entró en camisa, como le habian hallado la noche pasada, y lleno de sangre, de una cuchillada que le habian dado, y descalabrado y acuñado (2), y lleno despinas del monte, y llorando, que era la mayor lástima del mundo de verlo, siendo un hombre tan de bien y tan querido del virey D. Hurtado de Mendoza. Y habia gastado mucho en la jornada, el cual habia venido poco habia de España, por embajador del dicho Virey, que le habia enviado con un presente al Rey nuestro señor, y por pagarle, le habia enviado con el gobernador Pedro de Orsua. El dicho D. Fernando se descuidó (3) con él, diciendo que no lo habia oido cuando le dió las voces la noche pasada, y que no le habia mandado matar, y le

(1) Abanico de plumas para espantar los mosquitos.

(2) *Acuñado* dice la copia, sin duda equivocadamente, y tal vez por *acuciado*, voz anticuada que significa *presuroso*, *apresurado*.

(3) Lo mismo que se disculpó.

mandó luego dar de vestir. Y el dicho Diego de Balcázar no osaba salir de casa del dicho D. Fernando ni apartarse dél, fasta que mataron á D. Fernando y despues á él.

Acaesció en el campo, pocos dias antes que matasen al Gobernador, que un Padre de misa, llamado Portillo, se hincó de rodillas delante de mucha gente, alzando los ojos y manos á Dios, y pidió á Dios le hiciese justicia de quien tanto mal le habia fecho, que era el dicho Gobernador, porque le habia sacado de un pueblo de españoles llamado Motobamba, donde era vicario, forzosamente, y le habia fecho con fuerza le diese seis mill pesos que tenia, por donde se cree no vino sin misterio la muerte de del dicho Gobernador. Lo cual fue que, habiendo convencido al dicho clérigo para venir á la jornada, le prestó al Gobernador mill pesos, y despues pareciéndole que no le convenia la venida, le pedia los dineros que le habia prestado, diciendo que no se atrevia á venir á la jornada, porque tenia muchos años habia una enfermedad, de la cual murió despues en el rio. El cual Gobernador, como estaba de partida y habia menester muchos dineros para acabar de aviarse, no solamente no le pagó lo que le habia dado, mas tomóle lo que le quedaba de los seis mill pesos. Al cual clérigo envió á llamar el Gobernador una noche, diciendo que viniese á confesar un soldado, y en llegando, le tomaron seis soldados, y subiéndolo en un caballo, lo llevaron secretamente al astillero donde estaba toda la gente y armada, al cual sacaron cinco mill pesos que tenia y le hicieron escrebir y enviar por ellos á un pueblo llamado Chapoyas. Y con todo esto, se descuidaba tanto el Gobernador con el dicho clérigo por el rio, que se moria el

dicho clérigo de hambre, y con su enfermedad acabó sus dias.

Partieron los dichos tiranos, despues de la muerte del Gobernador cinco dias, y caminaron dos dias, hasta llegar á un pueblo de aquella provincia, donde se quebró la barca que venian los caballos. Y por no perder la carne dellos, y porque alli habia buena madera para hacer los navios, determinaron de parar alli, donde estuvieron tres meses haciéndolos, donde jamás comieron otra cosa en todo aquel tiempo mas de cazave, porque en aquel pueblo no habia otra comida sino yuca amarga de que lo hacian; y alli entendian dar órden en lo que adelante se habia de hacer y como se habia de gobernar.

Dos dias de su llegada aquel pueblo, dieron garrote á un bravo soldado, llamado García de Arce, grande amigo del Gobernador, porque se temian dél, y porque dijo á un soldado, estando diciendo mal del Gobernador, que no tratase mal dél, pues era muerto; y luego á la noche le mataron. El cual era grande arcabucero, y solia llevar de un tiro todos los indios que venian en una banda bogando, que solian venir cantidad de siete ó ocho.

El que en aquel tiempo mandaba en hacer el armada y en lo demás del campo, era el maese de campo Lope de Aguirre, de lo cual teniendo envidia Juan Alonso de la Bandera, que era segunda persona, hizo y concertó con D. Fernando de Guzman y los demás capitanes, que quitasen el cargo á Lope de Aguirre de maese de campo y lo diesen á él, porque decia estaba mal quisto Lope de Aguirre en todo el campo y que era muy cruel y andaba espantando los indios y hombres con crueldades que decia y pensaba adelante hacer. Y aun-

que con esto decia la verdad, no lo hacia sino porque tenia grande envidia de lo que otro mandase en el real mas quél, despues de su amo D. Fernando; el cual con los demás capitanes concertó quitarle el cargo de maese de campo á Lope de Aguirre, y dárselo á Juan Alonso de la Bandera, y así lo hizo, haciéndolo á él general de á caballo. Fueron de voto algunos que matasen á Lope de Aguirre, pues le quitaban el cargo, porque tenia muchos amigos vizcainos, y era hombre bellicoso, y no se pusiese en algo; el cual general D. Fernando no consintió en ello, é dijo que antes lo matasen á él y le echasen el corazon en el rio, que matar á Lope de Aguirre, que tan buen amigo les habia sido. Al cual contentó el dicho general, con prometelle no entraria en Pirú sino llevando al dicho Lope de Aguirre por su maese de campo; y demás desto, casó á un su hermano, llamado D. Martin de Guzman, por palabra, con una hija de Lope de Aguirre que allí tenia, á la cual puso luego don y le dió la mano por su hermano. Y con todo aquesto, andaba el cruel Lope de Aguirre muy recatado, entendiendo que entendian ya no poder hacer dél buen amigo y que se temian dél. En aquel tiempo mataron al tesorero Pedro Fernandez y al alguacil mayor Miranda, porque dicen ordenaban cierto motin contra ellos.

Viendo el cruel Lope de Aguirre que le habian quitado el cargo y que ya no mandaba como solia, entendia en llegar amigos para poderse vengar del maese de campo Juan Alonso; el cual entendia contentar al dicho Lope de Aguirre cuanto podia. Y con este intento, tomó Lope de Aguirre grande amistad con el mayordomo mayor Gonzalo Duarte y con el capitan de la guarda Lorenzo de Salduendo: y juntos fueron á certificar á D. Fer-

nando, siendo concertados en ello, que Juan Alonso de la Bandera andaba concertando de matar al dicho don Fernando y alzarse con la gente y hacerse general, porque decia quel dicho D. Fernando era muy mozo, y no sabiéndose gobernar, daria con la carga en el suelo, y otras muchas mentiras, que todo se lo levantaron porque lo matasen. Y concertados en ello, fueron una noche á decirlo á su amo el General, y su capitan de la guarda, que era á quien él más queria en el campo, le hizo acabar de creer lo que traian concertado, porque despues de muerto el Juan Alonso quedarse con aquella mujer quel Gobernador traia, llamada doña Ines, á la cual el dicho Juan Alonso pretendia servir.

De ahí á dos dias entró el cruel tirano de Lope de Aguirre, con muchos soldados, en casa del D. Fernando, donde estaba el maese de campo Juan Alonso, y lo mató á arcabuzazos, juntamente con el capitan Christóbal Hernandez, porque era mucho su amigo, el cual habia sido gran traidor y muy cruel en tiempo de Francisco Hernandez, Pizarro, y vino á la jornada sin la voluntad del Virey, que siempre andaba huido, y el Virey daba mill pesos á quien se lo prendiese, y nadie pudo, el cual era muy renegado y mal cristiano. Y le dieron mill géneros de muertes, que fueron lanzadas, estocadas, puñaladas, cuchilladas y pedradas, y no le pudieron pasar el cuero ni herirle, porque debia tener algunas reliquias; y se echó al rio y allí se ahogó, estándole tirando muchos arcabuzazos. Paresce que fue primision de Dios le diesen tantas maneras de muertes, porque siendo en Pirú muy cruel, mataba á muchos de muchas maneras de muertes, y todas las quél daba le dieron á él juntas cuando le mataron; y con todo esto, pidiendo confision, murió. En aquella

coyuntura mataron los indios al general de la mar con cuatro soldados.

Luego quedó el cruel Lopez de Aguirre con el cargo de maese de campo, y llegó así mucha gente para su guardia, con la cual anduvo siempre muy recatado y á recaudo. Y eran todos vizcainos y marineros y gente de costa y de poca honra, á los cuales, como den lugar para robar y andar en vicios, como él les daba, es gente muy maldita y mala; y así se hicieron, con el cruel tirano, grandes carniceros y crueles, como él no podia ver caballeros y gente noble. Y así fue matando á todos los más, poco á poco, por no atreverse á matarlos juntos, con los cuales disimulaba mucho, mostrándoles gran voluntad, hasta ver que los podia matar á su salvo y sin riesgo; y así traia á sus amigos siempre armados con todas las cotas del campo que habia recogido. Los cuales caballeros por ninguna via pudieron matarle ni alzarse por el Rey nuestro señor, porque las veces que se intentó, paresce quel demonio se lo decia, parece traer familiar, como algunos dicen, y lo sabia luego, y disimuladamente y con sus traiciones les daba garrote; pudiéndolo hacer á su salvo, por la gran guardia que consigo traia siempre. De ahí á pocos dias se concertaron todos los capitanes, alférez, sargentos y oficiales del campo, de jurar en una ara consagrada de que ninguno andaria en chismes, ni entrellos jamás habria cizañas ni malquerencias, porque no se matasen unos á otros, como hasta allí lo habian fecho, é de guardarse buena amistad; y así lo juraron y les tomó un clérigo juramento, en diciendo un dia misa. Mas poco se guardó, porque saliendo de allí, no entendian en otra cosa, ni de otra cosa más se holgaba el cruel tirano que de oir chismes y que le viniesen nuevas,

y con ellas para matar hombres; y á todos creia, aunque: que se lo viniese á decir fuese el más poco soldado del campo, y de quien le dixesen fuese el mejor é más su amigo; y luego lo mataba sin más esperar á oirle.

De ahí algunos dias ordenó el cruel tirano de Lope de Aguirre, con sus amigos, de alzar por general á D. Fernando de Guzman, estándose ya alzado y apoderado de todo el campo, dende que mataron al gobernador Pedro de Orsua; y así hizo tocar el atambor para que todos se juntasen. A los cuales hizo D. Fernando un parlamento, diciendo quél se desistia del cargo que tenia, y que no lo queria tener, si todos no eran muy contentos dello, y qué el que quisiese esta guerra seguir, lo dijese muy claro, y tenerle por general, y por tal le diese su palabra y lo firmase de sustentarlo y morir por él, y quél la daria á todos de servirlos y morir por cada uno dellos; y quél que no quisiese seguir la guerra, se aclarase y lo dijese, quél le daba su palabra de ponerlo en salvo en la Margarita y no hacerle fuerza. Todos juntos dijeron que le querian por general y morir con él, sin osar decir otra cosa, y así lo juraron todos. Y lo que juraron fue que aquella firma que habian fecho no fue con miedo, sino de su libre voluntad; y deste arte fue el juramento que hicieron y la firma, aunque algunos capitanes y otros privados hobo que juraron de morir y vivir en su servicio y de no conocer otro Rey y señor sino al dicho General. Estando firmando, estaba el maese de campo Lope de Aguirre con un rostro airado mirando los que venian á firmar, si se turbaban ó si venian de mala gana, y mirando los que firmaban á la cara, por ver cuál se demudaba ó turbaba y recibia alteracion en su rostro, para conocer cuáles eran los amigos ó enemigos; por lo cual todos no osaban

mostrar sino muy alegre semblante y decir mucho bien del negocio. Todo lo susodicho ordenó el cruel tirano de Lope de Aguirre, porque entendiesen los soldados questaban muy prendados (1) con esta firma, y que pensaban que habian pecado gravemente contra S. M., porque como hombres condenados y aborridos, determinasen á seguir sus tiranías, como hombres que ya no tenian remedio de vivir fuera de su poder, habiendo pecado tan gravemente. Hubo dos ó tres soldados que no vinieron á firmar, con los cuales disimularon al presente, porque no quebrase la palabra al General, que le habian dado de siguro; y despues el cruel tirano les dió garrote sin confision, por lo cual ninguno osaba hacer al (2) contra de lo que le mandaban á diestro y á siniestro.

De ahi á pocos dias, hizo juntar el cruel tirano otra vez toda la gente del campo, á los cuales hizo un parlamento, en ausencia de su General, diciendo: «Caballeros, á todos nos conviene, para coronar por Rey á nuestro General, mi señor, en Panamá, que aqui lo elixamos y tengamos por Príncipe; y para esto yo digo que me desnaturo de los reinos de España, y que no conozco por mi Rey al de Castilla, ni por tal le tengo ni lo he visto, por vida de tal, aunque há veintitres años que le sirvo en Pirú, y de hoy más obedezco y tengo por mi Príncipe Rey y señor natural á D. Fernando de Guzman, al cual entiendo coronar por Rey de Pirú; por tanto, vámosle á besar las manos.» Y asi fué con todo el campo á su casa,

(1) *Prendados* está aquí por *comprometidos*, ó que habian soltado gran prenda.—*Aborridos*, que dice despues, lo mismo que *aborrecidos* ó *desesperados*.

(2) *Al*, pronombre anticuado, indeclinable, que se deriva de *aliud*, y significa *otra cosa*, *lo contrario*.

y le pidió las manos, hincándose de rodillas y llamándole de Excelencia; el cual abrazaba á todos, no queriendo que le besasen la mano, y mostraba gran contento y agradecer lo hecho; esto fue hecho y dicho por estas palabras al pie de la letra. Representaba el dicho Príncipe con el cargo mucha autoridad, y era bien quisto de todos y hombre de mucho ánimo, sino que le faltaba saber para gobernarse y recatarse.

Acabados los bergantines, se embarcó toda la gente, y antes de salir del puerto mandó D. Fernando apregonar las provisiones que daba de nuevo á sus capitanes y la que daba al maese de campo Lope de Aguirre: le señalaba de partido cada año veinte mill pesos, y á su capitan de la guarda señalaba cada año ocho mill pesos, é se nombraba é intitulaba en sus provisiones Principe de los reinos de Pirú.

Por lo que tambien mataron á Caxco, fue que se echó un dia mano á las barbas, diciendo: «*audaces fortuna juvat, timidos que repelit.*»

Partidos de aquel pueblo, caminaron por aquella provincia ocho dias, y en un pueblo della dieron garrote á Pero Alonso Caxco, alguacil mayor que habia sido de Pedro de Orsua, gobernador, porque andaba triste y no visitaba á D. Fernando tan á menudo como otros. En fin de la dicha provincia hallaron un pueblo ó poblacion, con un brazo de rio, que era la mayor y de más gente que en todo el rio se vió. Eran indios muy probes de casas y canoas y de armas; tenian mucha comida de maiz, yuca y camotes, y mucha cantidad de calabazas de Chile, mucha fruta, tortugas y pescado, y el mejor brevaje de vino que creo se ha visto en las Indias. Estuvieron allí cuarenta dias, á gran vicio y engordando lo que habian en-

flaquecido en la hambre pasada, aunque habia gran falta de sal; vinieron todos los indios de paz y rescataban con ellos muchos manaties (1) y lo que querian. Alzaron allí los bergantines y hicieron los navíos, porque no cabia toda la gente.

Crecióle tanto la soberbia al cruel Lope de Aguirre con el cargo y amigos que tenia, que no queria que le fuese el General á la mano en cosa alguna; así quiso matar á su mayordomo mayor, Gonzalo Duarte, porque salió una vez del campo sin su licencia, con llevar la de D. Fernando.

Habia en el campo un soldado, llamado Zozaya, que despues fue capitan de la guardia del cruel tirano y muy íntimo amigo suyo, el cual en secreto puso mucho mal entrel cruel tirano y D. Fernando, con chismes. Estaba en su mano decir mal de cualquier del campo y quererlo matar, para luego hacer con el cruel tirano que luego lo matase.

Tenia el dicho Zozaya grandes pendencias y celos con el capitan de la guardia, Lorenzo de Salduendo, sobre la dicha doña Inés, porque la queria y pretendia tener; y no queriendo ella hacer caso dél, le vino el dicho Niculás de Zozaya á tomar tanto ódio, que determinó ordenarle la muerte á ella y al dicho Salduendo, poniéndoles muy mal con el cruel tirano, diciéndoles mal dellos, juntamente con otros vizcainos que le ayudaban. De arte, que le hubo de hacer quel cruel tirano Lope de Aguirre se determinase á matarlos, con venirle á decir

(1) *Manatí ó manato*, especie de becerro marino de gran tamaño, asi llamado por tener solo las manos delanteras. Su carne era muy apreciada.

que habia oido decir á la dicha D.ª Inés él y otros muchos que, antes de otro dia en la noche, le vengaría su Lorenzo de Salduendo de todos los que le mataron al Gobernador, y otro dia antes el Salduendo habia habido malas palabras con el dicho Lope de Aguirre. El cual asi determinado, juntó cincuenta arcabuceros, diciendo que iba á matar á Lorenzo de Salduendo, el capitan de la guardia, porque ordenaba motin contra el General su señor. Y esto pudo hacer secretamente, porquel campo estaba mal alojado por ser la poblazon las casas muy apartadas una de otras, y estar el Maese de campo alojado muy lejos de D. Fernando. Partidos con la dicha determinacion en demanda del dicho capitan de la guarda, lo hallaron en casa de D. Fernando, y lo mataron á arcabuzázos, sin ser parte el dicho D. Fernando evitarlo, por estar descuidado y confiado del dicho su Maese de campo. El cual le hizo entender, con muchos testigos, quel dicho Salduendo tenia hablados y concertados más de cuarenta hombres para otro dia matarlos á él y al dicho D. Fernando y á todos los que se hallaron en la muerte del Gobernador, y que así se lo habia prometido á D.ª Inés. Y para ello dió muchos testigos tan falsos como él, y asi le hizo creer lo que quiso. Y como D. Fernando le tenia en tanto y por hombre que tan bien entendía la guerra de Pirú, disimuló con él, pensando y paresciéndole que sin él no valia ni podia vivir; y le dixo que no le pesaba de lo pasado, pues que su capitan de la guardia le tenia ordenada tan gran traicion, y que de allí adelante le tuviese gran cuenta y aviso en el campo en lo que se hacia, y matase á quien supiese que era enemigo, y lo asegurase todo, y quel que los quisiese matar, lo matase primero, y que en su mano lo dexaba to-

do, como hombre que entendia la guerra, que hiciese á su voluntad. El cual le rèspondió que se fiase su Excelencia dél, porque le era muy gentil servidor y moriria por él mill muertes; y mentia en todo, porque tambien lo venia á matar á el dicho D. Fernando como á su Capitan de la guarda, segun despues dijo, sino que no se atrevió como le halló con mucha gente.

En matando el cruel tirano al Capitan de la guarda de su Príncipe, hizo del ojo á dos soldados, como lo habia concertado con ellos, para que fuesen á matar á D.ª Inés. Los cuales fueron, y la hallaron escondida entre unas yerbas, y la dieron de estocadas y puñaladas y lanzadas; y despues de muerta, aun no se hartaban de darle, como andaban tan encarnizados en matar, que ciertamente pocos hombres tuvieron ánimo para matar una mujer tan hermosa como ella era. De lo cual, siendo sabedor D. Fernando, disimuló con todo, aunque no dexó de alborotarse y recebir grande alteracion; y bien pudiera matar al dicho su Maese de campo, sino que le pareció que sin él no tenia vida, y que le pareció que sus pecados le habian en aquello puesto, como él decia algunas veces en secreto, hallándose muy errado y engañado con lo ya hecho, y así lo pagó como hombre que lo debia, pues fue en matar al Gobernador, un hombre que tanto bien le habia fecho, juntamente con hacerle su alférez general.

Anduvo el cruel tirano Lope de Aguirre, despues de lo sucedido, con muy gran guardia de arcabuceros y muy recatado para guardar su Príncipe, y para que entendiesen que no le habian de hallar sus enemigos descuidado, y que convenia así para ser temido y obedecido de todos; y hacíalo porque se temia del Príncipe su se-

ñor y de sus capitanes. Y deste arte anduvo cinco ó seis dias, hasta que se determinó de matar al dicho D. Fernando, pareciéndole que no podia ya vivir seguro con él, habiéndosele desvergonzado tanto, el cual, como es tan traidor, siempre estaba pensando, en viendo hablar aparte al dicho D. Fernando con algun buen soldado ó capitan, que le ordenaban la muerte; el cual cruel tirano estaba ya mal quisto con todos los capitanes, por ser tan cruel como era, y por ganar por la mano, como despues decia, se determinó de mandarlo luego. Y para esto juntó muchos arcabuceros una mañana, habiendo muerto aquella noche secretamente á dos amigos del D. Fernando, que eran el capitan Alonso de Montoya y el almirante Miguel Boriedo (1); y partiendo de su casa con toda la dicha gente, les dijo en el camino que iba á matar al capitan Miguel Serrano y al mayordomo, porque ordenaban motin contra su Príncipe, y que todos tuviesen ojo á no matar al Príncipe cuando tirasen al capitan Miguel Serrano y al mayordomo Gonzalo Duarte, que posaban y dormian en una casa todos; y habia dicho á dos soldados en secreto quel primero que matasen fuese al dicho Príncipe. Y así llegaron á su casa y la cercaron, y la guardia del D. Fernando, como vido que era el Maese de campo, estúvose queda, el cual dicho Príncipe, como lo oyó venir, saltó de la cama en camisa é salió á la puerta, preguntando á su Maese de campo qué era aquello, el cual le dijo que se metiese su Excelencia dentro. Y luego llegaron Juan de Aguirre y Martin Perez y dispararon los arcabuces en él, como lo traian concertado, el cual se arrojó en el rio, donde lo acabaron. Y mataron luego al capitan Mi-

(1) En otras partes llama al almirante Miguel Bovedo.

guel Serrano y al mayordomo mayor Balthasar Toscano y al Padre Enao, clérigo, y no mató más gente ni más de los amigos de D. Fernando, por haber amigos dellos.

Luego se recogió con toda la gente á su casa, á los cuales hizo un parlamento é les dijo: «Caballeros, nadie se alborote, que la guerra trae estos desgustos: fasta aquí eran nuestros negocios muchacherías por ser el que nos mandaba mozo; agora se hará de veras la guerra, pues no hay ya quien nos vaya á la mano; lo que yo pretendo es ver á vuestras mercedes muy prósperos y ponerles el Pirú en las manos, para que corten á su voluntad. Déjenme á mí hacer, que yo haré quel Pirú sea señoreado y gobernado por marañones (1), y ninguno de todos vuestras mercedes ha de haber que en Pirú no sea capitan y mande á las demás gentes, porque de nadie me tengo de fiar sino de vuestras mercedes. De lo fecho, muy larga cuenta y desculpa podia dar, mas no quiero al presente tratar dello; solamente quiero que nadie hable de oido ni en secreto, porque vivamos siguros y sin motines. Y ténganme buena amistad, que yo haré que salgan del Marañon otros godos que gobiernen y señoreen á Pirú, como los que gobernaron á España.» Y con esto acabó, y le dijeron todos que viviese muchos años, que todos moririan con él, el cual llamaron desde entonces General. Y luego hizo á Martin Perez maestre de campo, y á Niculás de Zozaya su capitan de la guardia, y á Juan Gonzalez sargento mayor, y á Truxillo capitan, y á Juan Gomez almirante de la mar, y á Tirado capitan; to-

(1) Es decir, por los que venian ó procedian del Marañon.

dos los cuales eran marineros y calafates (1), y dellos se fiaba: tambien dió otros muchos cargos á otros, toda gente baja, y á los capitanes que habia dejado vivos les dejó los cargos y no se los quitaba fasta matarlos.

Procuraba matar poco á poco toda la gente noble, y caballeros y gente noble, y quedarse con gente baja, paresciéndole que viviria siguro con ellos, y que no le ordenarian motin ni serian para ello de lo cual se temia siempre mucho; y así mataba á los más amigos suyos, pareciéndole que tenian más aparejo de matalle, y luego conocia de un hombre, en mirándole á la cara, lo que tenia, y si le era amigo ó enemigo.

Partieron de allí dos dias despues de muerto D. Fernando, y pasaron un despoblado de trecientas leguas, por el cual caminaron siempre de dia y noche, sin tomar tierra en parte alguna, que se caminaban entre dia y noche treinta ó cuarenta leguas, porquel rio iba muy corriente, que era en medio del invierno y llevaba toda la más agua que solia llevar en sus grandes crecientes. Llegaron á la primera provincia de indios flecheros y caribes, á un pueblo grande, donde estuvieron doce dias, en los cuales no salió del navío el cruel tirano, ni desde que mató á D. Fernando se atrevió á salir en tierra fasta la isla Margarita, porque deciá quel negocio en que estaba era el más delicado de los sucedidos en Pirú, y queria guardarse, no le matasen; y así estuvo siempre con cincuenta arcabuceros de guardia de dia y de noche, con las mechas encendidas, armados de todas las cotas del campo. Allí se hicieron las

(1) *Calafate* se llama en la marina no solo al que calafatea, sino en general á todos los que se dedican á la compostura de los buques.

velas á los navíos y se pusieron los mástiles y járcias, y se metieron muchas tinajas para agua y maiz, y salieron proveidos hasta la Margarita, que pensaron llegar en quince dias, porque la creciente de la mar llegaba allí y creian estaban cerca la mar, y tardaron más de dos meses, en los cuales padecieron gran hambre, y vinieron á dar fasta cient granos de maiz de racion á cada uno, porque de allí á la mar habia docientas leguas. Y los indios, que habia pocos, y no tenian otra comida sino el pescado que iban á pescar cuando habian hambre, y cuexcos de palmas. Y ciertamente, a no hallar aquel pueblo donde se proveyeron de tinajas (1) y maiz, todos morieran de sed y hambre, y no saliera nadie del rio vivo. En aquel pueblo se huyeron los indios del Brasil, que traia el Gobernador por guias, viéndose junto á su tierra, los cuales dijeron allí algunos que la noticia de la tierra que traia el Gobernador, era en un brazo del rio en el despoblado postrero que habiamos pasado, y otros decian que aun estaba adelante, á los cuales tenia pensado el cruel tirano dejar empalados en aquel pueblo.

Estando de partida, se ordenó un motin contra el cruel tirano para matarlo y alzar bandera por S. M.: eran los prencipales en el hecho su sargento mayor Juan Gonzalez y otro capitan Pedro de Truxillo. El cual dicho tirano lo sintió y supo del demonio, segund paresció, porque dijo que á media noche lo habia sentido en su corazon. Y luego envió su alguacil mayor del navío donde estaba el Real, questaban todos en tierra y su sargento mayor con ellos, al cual halló con muchos arcabuceros, diciendo

(1) *Se proveyeron de tinajas,* quiere decir, proveyeron de agua las tinajas.

que andaba recojendo la gente para coser las velas de los navíos. Y siendo dello sabedor el cruel tirano, lo envió á llamar disimuladamente, juntamente con el capitan Trujillo y Juan de Cabañas, secretario que habia sido del gobernador Pedro de Orsua, y les dió garrote luego en llegando. Y asimismo á otro buen soldado, llamado Juan de Monte-Verde y tambien llamado á otro Juan Lopez Cerrato, alguacil mayor que habia sido de D. Fernando, al cual mandó llamar y le hizo matar á lanzadas allí dentro del navío.

Partieron de aquel pueblo otro dia, y tardaron de llegar á la mar cuarenta dias, con muy gran trabajo, porque no se podia caminar sino con las menguantes, y luego amarraban los navíos con muchas amarras; porque cuando la creciente venia, traia tanta furia y venia tan de presto, que si no los hallaba amarrados, los llevaba el rio arriba, sin ser bastantes los remos ni cosa alguna para poderse valer. Y traia muchas veces un ímpetu de olas muy grandes, que venian reventando y con muy gran presteza y furia, á lo cual llaman *macareos* la gente de la mar, que cuando coxia los navíos en descubierto, aunquestuviesen muy amarrados, les quebraba las sogas y daba con ellos anegados por las barrancas y árboles; por lo cual se amparaban siempre detrás de puntas y en brazos (1).

---

(1) Es tan rápido el curso del rio de las Amazonas, que á su entrada en el Océano rechaza las aguas del mar y corre sin mezclarse con ellas un espacio de sesenta y cuatro leguas. Verdad es que su cauce profundo recibe todas las aguas que descienden de la parte oriental de la gran cordillera de los Andes, en un espacio de cuatrocientas ochenta leguas. En la embocadura, que es la parte en la cual su canal se encuentra más estrecho por cau-

En este tiempo mató el cruel tirano al comendador Juan de Guevara, habiéndole dado su palabra delante de todo el Real de no matalle, el cual yendo en el navío del cruel tirano, un dia, mirando al agua desde el bordo, se llegó un maestre sala del dicho tirano y por su mandado, y le dió dos ó tres puñaladas por medio del cuerpo, y le tomó por la horcajadura y echó de cabeza en el rio, al cual viendo el cruel tirano ir por el rio pidiendo confision, decia: «Allá irás, traidor, que fuiste en el motin pasado para matarme;» y esta fue la disculpa que dió de su muerte. Tenia de costumbre, en matando alguno, decir á los demás: «Ea, caballeros, macheteros (1) delante,» dando á entender que á los que mataba

---

sa de las islas que contiene, el flujo del mar ofrece el curioso fenómeno á que en este pasaje de la relacion se alude, y al que los indios dan el nombre de *pororoca*. Particularmente en los tres dias más inmediatos á las lunas llena y nueva, que es cuando se verifican las mareas más altas, el mar, en vez de emplear cerca de seis horas en subir, llega en uno ó dos minutos á su mayor altura, lo que no puede acontecer, como es natural, sin un aparato formidable. En efecto, desde distancia de una ó dos leguas se oye el espantoso ruido que anuncia á esta terrible oleada: á medida que se acerca, aumenta el ruido, y muy luego se ve un promontorio de agua de catorce á diez y seis piés de altura, al que sigue otra mole igual y despues una tercera y aun cuarta, que van sucediéndose muy de cerca en toda la anchura del canal. Cada una de estas oleadas, en su prodigiosa rapidez, rompe y tala á su paso cuanto se le opone, arrastrando grandes estensiones de terreno, desarraigando árboles y devastándolo todo. En todo su tránsito la ribera queda rasa, y las canoas, piraguas y aun las embarcaciones mayores, no tienen otro medio para librarse del furor de esta inundacion, sino anclar en paraje donde haya mucho fondo.

(1) *Machetero* es el que tiene por ejercicio desmontar con machetes los pasos embarazados con árboles. (*Diccionario de la Academia.*)

enviaba delante á abrir y machetear el camino por donde él y los demás habian de ir tarde ó temprano.

De ahí á pocos dias mató en su navio á dos soldados llamados Pero Gutierrez y Diego Palomo, diciendo que habian sido en el motin pasado, y asi buscaba color y causa para dar de los que mataba. Otro dia deste suceso dejó en un pueblo de dos ó tres casas cient piezas de indios é indias de Pirú, christianos, porque le paresció que venian muy apretados; alli se quisieron quedar algunos españoles con los indios; y no osaron descubrirse unos á otros, ni se fiaba uno de otro para concertarse en ello, y porque eran caribes que luego se los comieran.

De ahi á pocos dias salieron á la mar, y duróles el agua dulce, por donde iban, dos dias de camino; y dentro de diez y seis dias llegaron á la isla Margarita. Murieron en el rio durante la jornada cuarenta hombres, ahogados y muertos de indios y de enfermedades, y todas las piezas de servicio que traian de Pirú, que no llegaron á la Margarita cincuenta, aunque todos los más se quedaban entre los indios, viendo que traian tanto trabajo de aguaceros y hambre.

Lo sucedido en la isla Margarita. (1)

Llegaron á la isla de la Margarita á 21 de Jullio, dia

(1) La isla de la Margarita es una de las de sotavento en las Antillas, cerca de la costa N. de Nueva-Granada. Esta isla fue descubierta por Colon en 1498, y Cárlos V la cedió en propiedad á Villalobos en 1524. Las muchas perlas que se encuentran, tanto en sus costas como en el canal que la separa del continente, indujeron á los españoles á levantar en ella con rapidez algunos establecimientos, que fueron destruidos por los holandeses en 1662.

de la Madalena, en la tarde, y en viendo la isla, hizo el cruel tirano á todos los soldados entrar debajo de cubierta, y á los enfermos, indios y negros subir encima de cubierta, porque pensasen los de la isla que era gente que venia perdida y en fortuna (1). Y no acertaron á tomar el puerto los pilotos, y tomaron tierra cuatro leguas abajo del puerto, y el navio del Maese de campo surgió dos leguas abajo del otro navio, al cual envió el cruel tirano un soldado á decir al Maese de campo se desembarcase luego con la gente y matase al capitan Sancho Pizarro secretamente. Y llegó este soldado á media noche allá, el cual Maestre de campo hizo luego lo que se le mandó en matar á Sancho Pizarro en saltando en tierra, que fasta entonces no habia dejado desembarcar á nadie, y luego desembarcó toda la gente, y dándole sus armas, porque fasta entonces nadie las habia tenido, se partió luego, dejando alli á un soldado en guardia dél con todos los enfermos que habia.

El cruel tirano llegó al puerto de Paraguachi, al cual vinieron algunos vecinos de la isla á reconocer qué gente era, y hallaron al capitan Diego Tirado con algunos hombres, que andaban buscando agua por la costa. Los cuales, como vieron gente por la costa, de á caballo, de la isla, fueron corriendo á ellos á hincárseles de rodillas, dando gracias á Dios porque los habia traido á tierra de christianos, y enseñándoles el agua fueron á ver el navio. A los cuales salió el tirano haciéndoles grandes reverencias y mostrándoles mucha humildad, diciéndoles que era gente perdida que venian de Pirú, que traian mucha necesidad, y pagárselo ian (2). Y luego les dió

(1) Es decir, á probar fortuna.
(2) Contraccion de *habian*.

una fuente de plata y otras muchas piezas y preseas. Los cuales vecinos venieron al pueblo diciendo que era gente de Pirú, que venian del Marañon perdidos y enfermos y con mucha necesidad, y que les habian dadó y daban mucha plata, como hombres de Pirú, generosos y ricos: sabida en el pueblo la nueva, se adrezó D. Juan de Villandrando, justicia mayor de la isla, con los más vecinos, con mucha comida y refresco, y fueron otro dia á amanecer allá.

Aquella noche el cruel tirano dió garrote á dos soldados, en el navio secretamente, porque se temia dellos no se le huyesen y alzasen bandera por el Rey nuestro señor. Y á esta causa mandó á su Maese de campo matar al capitan Sancho Pizarro en el otro navio: llamábanse los dichos muertos Díego de Balcázar y el capitan Gonzalo Giral de Fuentes.

Llegados otro dia D. Juan de Villandrando y la demás gente al navio del tirano, lo hallaron en tierra con cient hombres, los más dellos armados con cotas y camisetas de algodon, porque no se pareciese, encima, y los arcabuces con sus mechas encendidas y escondidos; y ellos dando á entender venir enfermos y fatigados de la mar, y muchas mujeres que traian y piezas de indios por alli tendidos. El cruel tirano recibió con mucho amor y humildad á D. Juan de Villandrando y á los demás, y les rogó se apeasen, y apeados, se llegó á D. Juan, habiéndolos juntado á todos, y les dijo: «Caballeros, nosotros venimos de los reinos de Pirú á la jornada del Dorado, por el rio del Marañon abajo, y matamos á Pedro de Orsua nuestro Gobernador por malos tratamientos que en nuestras personas nos hacia, y acordamos volvernos á nuestra tierra, ques el Pirú, y para pasar allá no puede

ser con las armas en las manos; é para esto conviene que vuestras mercedes sean nuestros prisioneros.» Y en diciendo esto, fuése para D. Juan de Villandrando y echóle mano de la guarnicion del espada, y los soldados tomaron luego sus arcabuces, y cercándolos á todos, les quitaron las armas y subieron en los caballos, tomando á D. Juan á las ancas y á otros algunos, se partieron para el pueblo, al cual llegaron aquel dia á las diez horas; y antes les habia salido al camino el Maestre de campo, con ciento y treinta hombres que consigo traia en el otro navio. Luego se apoderaron de la fortaleza y quitaron á todos las espadas y recojeron todas las armas del pueblo, y pusieron en prision á D. Juan y á las demás justicias y á los demás vecinos; y quebraron la caxa del Rey y cortaron el rollo (1). Y echó un bando, que todos los estantes y habitantes de la isla se viniesen al pueblo, los cuales se vinieron luego, y desarmándoles, les mandó que nadie saliese del pueblo sin su licencia; luego mandó juntar las comidas, vinos y mercadurias y llevarlo todo á la fortaleza, y visitar las casas, y envió por mucho ganado, diciendo que todo lo habia de pagar.

Hizo luego un parlamento á todos, diciendo que nadie huyese del pueblo, porque les daria muy cruel muerte; porquél no venia á enojarlos sino á servirlos. Y preguntó que á cómo valian las gallinas, y dijéronle que á dos reales, y mandó que las vendiesen á sus soldados á tres; y todas las demás comidas y bastimentos subió cierta cantidad de moneda en cada cosa; y dióles todas las piezas de plata que traia, liberalmente, y lue-

(1) *Rollo*, la picota ú horca de piedra redonda ó en forma de columna, insignia de la jurisdiccion de villa.

go, en teniéndolos siguros, la envió á recojer toda.

Fue él muy venturoso en hallar el pueblo, el más abundante y rico de mercadurias y vinos que nunca jamás estuvo, porque sin las mercadurías de particulares, tenia el Rey veinte mill pesos de ropa en depósito, y habia en el pueblo cincuenta pipas de vino; todo lo cual robó y gastó, con toda la demás hacienda de los vecinos que se le huyeron al monte. El modo que tenia para hacer que no se le huyesen los vecinos del pueblo, fue que en huyéndose alguno, luego le quemaban y destejaban la casa, é iban trás dél, é ya que no le cojian, no dejaban de tomarle la ropa y hacienda y piezas de servicio, y destruille todas sus estancias y sementeras, fasta cortarles los maices: y con todos estos daños, se le huyeron más de las dos partes, quedando del todo perdidos viendo sus grandes maldades y traiciones. Y los que no se huyeron, fue por tenerles las mujeres presas en la fortaleza, las cuales prendieron muchas veces, y puso en compañia de una hija del cruel tirano, que era mestiza, que trujo de Pirú, á la cual queria y tenia en mucho. Nunca jamás se halló hacer fuerza ni deshonra á ninguna, antes las tenia muy á recaudo y siguras de ningun mal; y de sus honras tenia el tirano una cosa por estremo, que las que eran honradas mujeres las honraba mucho, y á las malas las deshonraba y trataba muy mal.

Alojó sus soldados por las casas de vecinos, y repartian los mantenimientos y vinos, questaban todos á gran vicio: á la noche se recojian todos á la plaza á dormir, y habia muchas centinelas y rondas.

El mesmo dia despachó diez y ocho soldados, con el capitan Pedro de Monguia, á Maracapana, en Tierra firme, á prender ó matar al Padre Provincial Fray Francisco Mon-

tesinos, questaba con veinte y cinco soldados para entrar á descubrir una provincia llamada Guayana, y tambien iba por un navio que tenia allí el dicho Padre. Los cuales soldados toparon aquella noche un navio que venia de Sancto Domingo, y metiendo cuatro soldados en él, lo enviaron al cruel tirano á la dicha isla. Otro dia llegó el dicho Pedro de Monguia á Maracapana, el cual con los demás soldados llevaba determinado de servir á S. M. y apartarse del cruel tirano, é ir á dar aviso, á Nombre de Dios, de su ida; y concertados todos en ello, desembarcaron todos en Maracapana para dar aviso al Provincial del negocio. Los cuales, estando comiendo y contando el caso en casa del dicho Padre, entró Fray Álvaro de Castro, con ciertos soldados y quitóles las armas y túvolos presos en el pueblo, fasta que vino el Padre Provincial, que no se halló allí. El cual, venido é informado del caso, se embarcó luego en un navio con los dichos soldados y con la demás gente que tenia, que eran por todos cincuenta hombres y muchos arcabuceros y artilleria, y despachó para la dicha isla con propósito de desbaratar al tirano.

El cruel tirano de Lope de Aguirre envió luego á quemar los dos navios en que habia venido, porque no fuese alguien en ellos y diesen aviso de su ida, teniendo entendido que le traeria su capitan Monguia de Maracapana el navio del dicho Padre Provincial, que era muy bueno, en que se embarcaria luego, y en otros tres barcos que en el puerto tenia y habia tomado á los vecinos.

El segundo dia de su llegada á la Margarita, ahorcó á su capitan de artillería, llamado Alonso Enriquez de Orellana, y dijo que lo habia muerto porque se le queria amotinar y alzar por S. M. De ahí á pocos dias dió garrote á dos soldados de los suyos, llamados Pedro de

Castilla y Juan de Villatoro, porque se le habian huido, y se los habian traido atados los vecinos de la dicha isla por su mandado; por lo cual no se le huyeron en ella muchos, viendo que no se podian esconder de los vecinos della, á los cuales enviaba cada dia con muchos indios, prometiéndoles grandes dones, por todas las aguadas y cerros de la isla, á buscar á Gonzalo de Zúñiga, ques el autor de la presente obra y escriptura, al cual tenia jurado el cruel tirano de dar la mas cruel muerte que jamás se dió á hombre, porque se apartó y ausentó de los dichos tiranos en saltando en tierra, y estuvo todo el tiempo que los dichos tiranos estuvieron en la isla metido en los montes, sustentándose con la fruta dellos, á muy gran riesgo de su vida por no deservir á S. M., pues siempre le ha servido.

Estando un cierto dia en la plaza, haciendo un parlamento á toda su gente, sobre un naipe que vió en el suelo, que era el rey despadas, al cual pisó y tomó en las manos, dándole muchas higas (1), escupiendo y diciendo mal y renegando de S. M., como siempre solia, vió venir un fraile domínico, y preguntando qué bulto negro era aquel, le dijeron era fraile, y dándose una puñada en los pechos, dijo: «mátenlo luego,» y mandó á los de su guardia que le tirasen de arcabuzazos, por lo cual se hincaron de rodillas á rogarle; y como el cruel tirano procuraba contentar á los vecinos, porque no le huyesen, no le mató. Por entonces hacia lo susodicho, porque tenia jurado de no dejar á vida ningun fraile, salvo mercenarios; tambien habia jurado de matar cuantos letrados topase, oidores, presidentes, obispos y ar-

(1) *Dar higas* es despreciar ó burlarse de una persona ó cosa.

zobispos, porque decia los dichos señores tenian destruidas las Indias; tambien tenia jurado de matar á cualquier mala mujer de su cuerpo que topase, por la menor ocasion del mundo que le diese, porque por ellas decia habia tantos males en el mundo, y habian muerto al Gobernador por una que traia, por lo cual se habian alzado y puesto contra S. M. en el negocio en que andaban; tambien habia prometido á sus soldados de no dar vida á vecino de Pirú, y prometió al soldado que le matase, que se quedase con sus indios y mujer, á lo cual decian todos que era muy bien, y algunos decian que le querian más que á Dios y otras muchas herejias.

El décimo dia de su llegada á la dicha isla, mandó á su Maese de campo llamar y que matase á un capitan suyo llamado Iturriaga, porque le paresció juntaba así mucha gente y no le miraba de buen ojo; al cual mataron, estando cenando, á arcabuzazos, y le enterraron allí donde cayó en un hoyo, del cual descubrieron muchas pipas de vino, botijas y barriles de conserva, que habia enterrado un vecino en aquella su casa y se habia huido al monte.

En el dicho tiempo esperaba por horas á su capitan Pedro de Monguia (1), con los demás que consigo llevó, creyendo le traeria el navio y el recaudo por que le envió, y como tardaba tanto, tenia jurado que si no venian y se los habian muerto ó preso, que habia de asolar toda la isla y matar fasta los niños.

El duodécimo dia de su llegada á la dicha isla, tuvo nueva como el navio del Padre Provincial estaba siete

(1) Sabido es lo que habia sido de Pedro de Monguia, por la relacion que antes de esta hemos publicado.

leguas de allí, en un puerto; que tenia sesenta hombres de guerra contra él, y entrellos los suyos, y todo lo que habia pasado. De lo cual tomó tanto enojo, que mandó luego á su Maese de campo diese garrote á todos los dichos presos, aunque sin la dicha causa tenia él determinado matarlos, por ser justicias de S. M. Los cuales muertos fueron cinco: el primero el teniente de la dicha isla, D. Juan de Villandrando, y Manuel Rodriguez, alcalde, é su alguacil mayor, y otro principal vecino llamado Cáceres, y otro criado del dicho D. Juan, llamado Juan Rodriguez. A los cuales mataron secretamente y sin confision, como así solia á todos los que mataba, y los echó en un hoyo, dentro de la fortaleza. Hecho lo susodicho, se partió luego con ochenta arcabuceros á verse con el Padre Provincial, y dejó en el pueblo con la demás gente á su Maese de campo, el cual con los que le quedaban le ordenó luego un motin para matalle y alzarse con la gente.

Llegado el cruel tirano al puesto donde le decian estaba el Padre Provincial, no le halló, que ya habia alzado velas para venir al pueblo á verse con el dicho tirano. El cual, estando mirando la mar, se paró un poco á pensar é imaginar entre sí, y volvióse para su gente y les dijo: «Vuelta, caballeros, que gran mal hay en el pueblo.» El cual, llegados que fueron, vino su Maese de campo á verle y le dijo se quitase la cota y celada, que venia cansado. El cruel tirano habia ya dicho á los de su guardia que en haciéndoles del ojo, que tirasen á su Maese de campo y le matasen, los cuales dispararon en él, acudiendo el cruel tirano con muchas cuchilladas que le dió en la cabeza al dicho su Maese de campo. Como se vió herir, con aquel ánsia de la muerte, huyó pidien-

do confision, á una cámara donde estaban todas las mujeres del pueblo presas, y abrazándose con una dellas, así lleno de sangre como iba, se escondia entrellas porque no le acabasen de matar. Del cual miedo, se echaron algunas dellas y muchos vecinos, que allí tambien estaban presos, por las ventanas y almenas de la fortaleza abajo, quedando de la caida muy malas, descalabradas y otras descaderadas, y los hombres mal lastimados.

Tenia el cruel tirano un soldado muy íntimo amigo suyo, llamado Llamoso, que era el mayor carnicero que tenia, al cual dijo que tambien habia sabido quél habia sido en el motin qué habia ordenado su Maese de campo para matarlo, el cual se lo negó con grandes pésetes y reniegos; y para dar mas satisfaccion, arremetió al cuerpo del Maese de campo y le sorbió todos los sesos, que los tenia defuera, y no se hartaba de chupalle la sangre, de lo cual todos quedaron admirados y el cruel tirano satisfecho. El cual hizo un parlamento á su gente, desde una ventana, diciendo questaba muy enojado dellos, y questaba por entregarse á él y á ellos al Padre Provincial, para que dél y dellos hiciese justicia y estaban tan condenados, que merecian cient mill veces la muerte, por verse vengado de unos hombres á quien él tanto queria y tan mal se lo agradecian. De lo cual dieron sus disculpas y se aplacó y sosegó el negocio.

Luego otro dia del dicho suceso, llegó el navio del Padre Provincial al puerto, y surgió un poco apartado de los navios del cruel tirano. El cual salió luego con toda su gente por escuadron á la playa, por le mostrar el gran poder que tenia, que era docientos hombres, los ciento y cincuenta arcábuceros. Los cuales de una parte

y de otra se hablaron, viniendo los del Padre Provincial cerca en un batel y se dijeron de traidores y otras malas palabras.

Visto por el cruel tirano que jugaba el artillería del Padre Provincial y que le podia hacer daño, se recojó á la fortaleza con su gente, donde le escribió una carta y la invió con dos indios en una canoa al Padre Provincial, en la cual le decia se viniese con su gente, é irse ian (1) á Pirú é le haria Papa. El cual dicho Provincial le respondió en otra, que no estaba en ello, que ya estaba viejo y lo era para entender lo que le convenia, y lo era para servir á S. M.; y que le rogaba no hiciese más mal en el pueblo, de lo fecho.

Estaba el cruel tirano temeroso y recatado de su gente, no se le pasasen al Padre Provincial ó ordenasen de matarlo, viendo en la tierra la bandera y voz del Rey nuestro señor, y el perdon quel Padre decia que daria á todos los que se le pasasen á su bandera. Y ciertamente se le pasáran luego, si tuvieran órden como hacerlo y el navio del dicho Provincial estuviera algunos dias en el puerto ó en otro alguno de los de la isla, y el cruel tirano se fuera huyendo con los que le quedaban, sino le matáran antes, porque los soldados no estaban tan predestinados y aborridos (2) como despues se hicieron. Y dos dellos, que se le habian escondido en la playa, cuando el tirano salió con su gente en escuadron, los vieron los dichos tiranos y les dieron luego garrote, que se llamaban Joan de San Juan y Diego de Paredes, y se ha-

(1) *Ian*, por habian.

(2) *Predestinados y aborridos*, dispuestos y aborrecidos de sí mismos, ó desesperados.

bian quedado alli escondidos para arrojarse al batel del dicho navio del Padre y guarecerse, pues que en la isla no tenian remedio desconderse.

El dicho Provincial no estuvo mas que un dia en el puerto, y luego en viniendo la noche, se hizo á la vela y se fué á Maracapana, dejando al tirano muy victorioso con verse libre dél. No se sabe por lo que se fué, de que se dijo que le escribieron algunos vecinos de la dicha isla se fuese luego del pueblo, porquel tirano no hiciese en la isla más mal de lo hecho. Y asi estuvo cuarenta y un dias en él, haciendo grandes males, prendando (1) sus soldados que era lo quél mucho procuraba, porque no se le osasen y viéndose tan culpados.

No pensaba el cruel tirano parar en la dicha isla mas de dos dias para tomar bastimentos y agua; é como no pudo tomar el puerto, y fué á descaer cuatro leguas dél; no pudiendo subir los navios, por ser el viento contrario al puerto, hubo de quemarlos, porque entendió que con los que en el puerto de la dicha isla habia, que eran dos, y el navio del padre Provincial, se embarcaria y se iria luego. Y como Pedro de Monguia no volvió como él lo esperaba, tuvo necesidad de acabar un navio de don Juan de Villandrando, questaba empezado, por donde se detuvo tanto tiempo y hizo tanto mal en la isla. En la cual habian fecho las justicias della un grave delito y desacato y pecado en la Iglesia, por donde paresce fue Dios servido quel cruel tirano no pudiese tomar el puerto para poderse ir luego, y estuviese tanto tiempo para castigo de los que lo debian, que era D. Juan é los demás que con él murieron. Los cuales habian sacado de

(1) *Prendando*, dando prendas, regalando.

la Iglesia un delincuente porque habia cortado la mano á otro vecino, el cual delincuente estaba abrazado con la caxa del Santísimo Sacramento, á la cual derribaron, tirando dél, en el suelo, y derribaron otras imágenes y el niño Jesus, que se quebró un brazo de la caida; en lo cual andaban á la redonda, con las espadas desnudas, con poco temor de Dios, y dieron una cuchillada á la caja del Santísimo Sacramento. Y con todo lo sucedido lo sacaron de la Iglesia, no siendo parte clérigos ni descomuniones para ello, que cierto fue una cosa muy horrenda, por lo cual se entiende que prometió N. S. Dios enviar luego el castigo, y que muriesen todos los que en ello se hallaron.

A los veinte y cinco dias de su llegada á la dicha isla, el cruel tirano dió licencia á un soldado, llamado Martin Diaz, que era primo hermano del gobernador Pedro de Orsua, para que se quedase en la dicha isla y se fuese dondél quisiese, como se lo habia muchas veces prometido. El cual se fué á una estancia (1) muy alegre, viéndose libre del cruel tirano, por cuyo mandado fueron trás dél ciertos arcabuceros, y lo mataron; de lo cual dió disculpa, diciendo que ya sabian que habia jurado de no dar vida á enemigo, y morir por el que le fuese amigo.

A los treinta dias quel cruel tirano llegó á la dicha isla, sucedió que su alférez general ordenaba un motin para matarlo y alzar bandera por el Rey nuestro señor, y para ello habló á ciertos soldados amigos suyos, pareciéndole se podria fiar dellos, los cuales fueron luego

(1) *Estancia*, posesion campestre destinada generalmente á la cria de ganados.

á avisar al cruel tirano dello, el cual envió á prender al dicho su alférez secretamente, para darle luego garrote. El cual, sospechando lo que fue, por ciertas insinias que vió, y porque vido entrar á los que habia hablado y concertado á hablar al cruel tirano, se escondió y se metió luego en el monte, donde no fue parte todos los del pueblo á hallarlo. Luego mató á un capitan suyo, llamado Domingo, y lo echó por una ventana abajo de la fortaleza, porque entendia era en el dicho motin; luego mató á otro soldado, llamado Pedro de Loaysa, por el caso (1), al cual convidaron á cenar en un banquete para matarlo, y acabada la comida, le dieron allí luego garrote, y bebieron sobrello mucha cantidad de vino, donde todos quedaron borrachos.

Otro dia del dicho suceso prendió el cruel tirano á una vecina, de las mas prencipales de la isla, porquel dicho alférez posaba en su casa, en la cual dice se ordenaba el dicho motin; y llevada á la dicha fortaleza la dicha mujer, llamada Ana de Rojas, le echaron unos grillos, de lo cual tomó mucha pena porque le descubrian las piernas para echárselos, y dijo: «Mátenme ya, si me han de matar, y no me echen prisiones;» á la cual dijo el cruel tirano: «Pues llévenla á horcar;» y llevándola al rollo, la ahorcaron y le tiraron muchos arcabuzazos, como les fue mandado.

Luego envió el cruel tirano á dar garrote á Diego Gomez, su marido, que estaba en una estancia fuera del pueblo; y muerto, dieron tambien garrote á un fraile questaba tambien con él, que era dominico, y le destruyeron las casas y la estancia, y le trujeron y robaron todo

(1) Es decir, por el mismo caso, ó la misma razon.

el servicio y hacienda, dejando los dichos difuntos ocho hijos huérfanos, que fue gran lástima verlos.

Llegados al pueblo los soldados que fueron en las dichas muertes, les mandó el cruel tirano que diesen garrote á otro fraile dominico que allí estaba, compañero del otro ya muerto, con el cual se habia confesado el cruel tirano y lo habia segurado y contentado mucho; y por la boca le dieron garrote, porquél lo pidió así, por morir mártir y penar más. Llamábanse los dichos frailes fray Francisco de Salamanca y fray Francisco de Torrecillas.

De ahí á dos dias dió garrote el cruel tirano á una mujer llamada la Chaves, porque se huyó un soldado que posaba en su casa, y decian fue sabidora dello.

Luego otro dia del dicho suceso dió garrote á un vecino de la dicha isla, llamado Simon Rostro, porque habia prometido al cruel tirano ir con él y seguirle; y le pareció que se habia arrepentido y que se queria fuir.

A los cuarenta dias de su llegada á la dicha isla se embarcó y se fué, llevando preso al padre Contreras, cura de la dicha iglesia de la dicha isla, al cual llevó en una cadena, no se sabe si fue para matarlo ó para hacerlo amigo dél. Estándose todos embarcando, vino un soldado, llamado Alonso Rodriguez, almirante, á decir al cruel tirano que los navíos no podian navegar tan cargados y balumados (1). De lo cual se enojó tanto, que echó mano á una espada gran cortadora que traia, y le cortó y derribó un brazo, y estándolo curando, por su mandado, le mandó dar garrote y matarlo, diciendo que ya

(1) *Balumados*, lo mismo que *balumbados*. ó cargados con monton de cosas de peso.

aquel no podia hacer buen amigo. Sacó el cruel tirano de la dicha isla de la Margarita ducientos hombres, pocos más ó menos, y los ciento y cincuenta son arcabuceros; llegáronsele de la gente de la isla veinte hombres, que lleva consigo, con los cuales fueron por todos ducientos. Huyéronsele, á la partida de la dicha isla, veinte y cinco, y se vinieron á la justicia como servidores de S. M., los cuales probaron haber venido por fuerza y no haberse podido apartar y fuir del cruel tirano antes, por venir por tierra de infieles, donde no tenian remedio de vivir. Mató á garrote y á cuchillo en la dicha isla veinte hombres de los suyos y once de los de la isla, de la cual sacó muchas armas y arcabuces y cinco versos.

Algunas de las maldades que decia públicamente, son: Que Dios habia fecho el cielo para quien lo mereciese, y la tierra para quien más pudiese; y que si ellos podian más, que suyo seria el Pirú. Tambien decia que pues su ánima ardia ya en los infiernos, que habia de hacer que sonasen en todo el mundo sus hechos, y que habia de hacer subir el nombre de Aguirre fasta el noveno cielo. Tambien decia á sus soldados que viviesen en la ley que quisiesen, y que robasen, matasen, derrengasen y forzasen, y fuesen judíos, moros y gentiles, que por todo pasarian; solamente que nadie queria que le ordenase motin, porquel que lo pensase, él lo habia de saber luego, y le habia de dar muy cruel muerte. Y en topando algun nuevo soldado, luego le decia: «Yo te echo mi maldicion si murieres pobre:» decia que no habia infierno, sino que todos habian de ir al cielo, y quel que en este mundo no holgase, que tanto se perderia; y otras muchas cosas, que en todo el dia no cesaba de hablar y hacer parlamentos.

Es el cruel tirano un hombre pequeño de cuerpo, muy mal agestado, cojea de un pié questá manco dél, y de las manos, de muchos arcabuzazos que le han dado en batallas en Pirú, hallándose en algunas de parte del Rey nuestro señor, y otras de parte de los tiranos. Vivia en el Pirú de hacer (1) caballos y quitarles resabios; teníanle por chocarrero y hechicero y grande amotinador, que le acaeció ordenar en un pueblo siete motines; no le dejaban parar en ningund pueblo del Pirú las justicias, que luego le desterraban dél; fue de los trece que entraron con D. Sebastian de Castilla á matar al general Hinojosa, cuando se alzaron con las Charcas, el cual se escapó del mariscal Alonso de Alvarado, que fué á hacer justicia de los tiranos, huyendo, y estuvo escondido en una cueva fasta que se alzó Francisco Hernandez, que le dieron los Oidores perdon general; del cual gozó el cruel tirano y se halló en la batalla de Chuquinga con el mariscal, por lo cual quedó libre de lo pasado (2).

---

(1) *Hacer*, está aquí por enseñar.

(2) Aquí se halla intercalado en el texto el romance siguiente:

Riberas del Marañon,
do gran mal se ha conjelado,
se levantó un vizcaino,
muy peor que andaluzado.
La muerte de muchos buenos
el gran traidor ha causado,
usando de muchas mañas,
cautelas, como malvado;
matando á Pedro Dorsua,
gobernador del Dorado,
y á su teniente D. Juan,
que de Vargas es llamado.
Y despues á D. Fernando,
su príncipe, ya jurado,

Relacion de la llegada del dicho tirano á la provincia de Venezuela.

Llegó el cruel tirano al puerto de Burvurata, á cinco dias del mes de Septiembre, y en saltando en tierra, quemó los navíos en que fué, que eran cuatro y otro que halló en el puerto, y mató allí en la playa á un soldado que se le queria huir, el cual mató á lanzadas.

---

con más de cient caballeros
y toda la flor del campo,
matándolos á garrote,
sin poder nadie evitarlo.
Fasta un clérigo de misa
las entrañas le ha sacado,
y la linda D.ª Inés,
que á Policena (*a*) ha imitado.
Dió muerte á un Comendador
de Rodas, viejo y honrado,
porque le ordenó la muerte
por servir al Rey su amo.
Llegado á la Margarita,
do fue bien agasajado,
con su dañada intencion
á todos los ha engañado.
No queda hombre ni mujer
que mal no fuese tratado
deste cruel matador,
que de Aguirre era nombrado.

(*a*) *Policena*, por *Polyxena*, hija de Priamo y de Hécuba. Estando ya en el templo para casarse con Aquiles, este fue muerto por Páris. Despues de la ruina de Troya, Pirro inmoló á Polyxena sobre la tumba de su padre.

Fueron luego al pueblo y halláronlo despoblado, sin hallar persona alguna; envió el cruel tirano á muchos soldados á buscar los vecinos al monte, y hallaron las mujeres de algunos, y trajéndolas presas, vinieron trás dellas sus maridos, que fueron tres ó cuatro. A ninguno mataron, por servirse dellos, los cuales les servian tan bien, demás de darles sus caballos y lo que tenian, que le traian presos y atados los soldados que al cruel tirano se le huian, y los buscaban con sus indios sin podérsele nadie esconder.

Hallaron los dichos tiranos en el monte toda mercaderia que habia en el pueblo, que era mucha y de mu-

---

Pasados algunos dias,
á gran mal determinado,
mató á todas las justicias
y á D. Juan de Villandrando,
con muchos de los vecinos
más principales y honrados.
Y como perro rabioso,
quedó tan encarnizado,
que de sus propios amigos
á más de veinte ha matado;
y entrellos los más queridos,
fasta su Maestre de campo.
Y tambien mató mujeres,
y á frailes no ha perdonado,
porque ha fecho juramento
de no perdonar perlado,
pues mató á su confesor,
habiéndolo confesado,
de garrote por la boca,
por ser más martirizado.
A nadie da confesion,
porque no lo ha acostumbrado,
y así se tiene por cierto
ser el tal endemoniado.

chos mercaderes, la cual trujeron, y gastaron, y robaron; hallaron tambien un mercader nombrado.....(1), al cual dieron luego garrote. Estuvieron en el dicho pueblo veinte dias, buscando cabalgaduras en que ir; y no hallaron sino algunas yeguas, en que llevaron la municion y alguna ropa; y todos fueron á pie, fasta las mujeres, diez leguas que hay del pueblo de la Burvurata hasta el de la Nueva Valencia. Mató el cruel tirano, antes de salir de Burvurata, á un soldado de los suyos, que habia nombre Diego Perez, que habia sido criado del virey D. Hurtado de Mendoza; porquestando malo, le preguntó si se queria quedar allí á curar, el cual dixo que como su merced mandase, al cual mandó el cruel tirano dar luego garrote, diciendo que aquella era su enfermedad, que le nacia de la voluntad por quedarse allí. Mató el cruel tirano en el camino, partido que fue de la Burvurata, á dos soldados de los suyos llamados Francisco Martinez y Anton Garcia; al Francisco Martinez porque habiéndose huido dél en la Margarita, se fué á Maracapana al Provincial, y alli se le habia venido á que le perdonase lo pasado, diciendo que le queria servir de ahi adelante muy bien; al cual dieron de lanzadas. Al Anton Garcia mató porque pareciéndole que iba de mala gana con él, mandó á otro soldado, llamado Pedro de Araña, que le tirase con un arcabuz, porque quedase con aquel fecho prendado el dicho Araña, y cierto en su servicio, viéndose ya condenado.

Llegó el cruel tirano á la Nueva Valencia, y hallóla despoblada, sin hallar persona alguna en el dicho pueblo ni sus términos; en el cual procuró la brevedad de su

(1) Está en blanco el nombre.

partida para el Tocuyo, porque llevaba gran gana de cojer al Gobernador y al Obispo para prendar más á sus soldados con sus muertes. De ahí á dos dias que llegó aquel pueblo, le enviaron los vecinos de Burvurata, presos y atados, á dos soldados, de tres que alli se le habian huido, y el otro llamado Pedro Gutierrez se les habia huido y soltado á los dichos vecinos de la Burvurata, teniéndolo preso en la Iglesia con herraduras en pies y manos, una cadena á la garganta. Los dos que llevaron se llamaban Pedro Arias, al cual perdonó, que fue la primera clemencia quél habia usado, y al otro, llamado Diego de Alarcon, fizo cuartos y lo llevaron al rollo con un pregon que decia: «Esta es la justicia que manda hacer el fuerte capitan Lope de Aguirre, caudillo de la noble gente marañona.» Todos los dichos servicios le hacian los vecinos de la dicha Burvurata, porque les tenia á sus mujeres presas y se las habia llevado consigo á la Nueva Valencia, dejándolos á ellos en aquel pueblo de la Burvurata, porque nadie se les osase huir ni quedar atrás, entendiendo que los dichos vecinos lo habian de perseguir y llevárselos al cruel tirano por rescatar sus mujeres.

Dió el cruel tirano cient azotes á un soldado en la Nueva Valencia, siendo de los suyos, porque entendia que iba de mala gana y se le queria huir, al cual despues de lo fecho le raparon la barba y se la lavaron con orines, sal y axi y se lo dejaron alli.

Estuvo el cruel tirano en la Nueva Valencia quince dias, en cabo de los cuales partió con muy pocas cabalgaduras y todos los más á pie, con mucho trabajo y mala ventura que consigo llevan: créese quel Gobernador lo está esperando en el camino con mucha gente para

dalle batalla; plega á N. S. sea servido de darle vitoria contra el cruel tirano, porque no sea parte para hacer tanto malo como lleva pensado.

Mató el cruel tirano, antes de su partida de la Nueva Valencia, á tres soldados marañones, porque supo que se le querian huir, llamados Benito Diaz, y Cigarra y Lora, y ahorcó á otro soldado llamado Pagador, porque no cumplió un mando quel cruel tirano le habia mandado apregonar, que nadie saliese fuera del campo sin su mandado.

Hizo á toda su gente un parlamento, al partir de la Nueva Valencia, diciendo: «Ea, soldados, andad á derechas, mirá que entiendo vuestras maldades y sé lo que cada uno tiene en su corazon; mirá que conozco gente de Pirú, que no entienden sino en tirar la piedra y esconder la mano; mirá, marañones, que sé que andais por matarme ó dejarme en la mayor necesidad, en viéndoos en las haldas (1) de Pirú; mirá que sé que con mi sangre quereis restaurar la vuestra y vuestras maldades; mirá que teneis las piedras de Pirú tintas de la sangre de los capitanes que habeis muerto y dejado en los cuernos del toro, y teneis por costumbre, despues de haber destruido el mundo y gozádoos dél, libraros y restauraros con la sangre de los pobres capitanes, que siempre traeis engañados. Daos priesa á matarme, que ¡por vida de tal! que os tengo de ganar por la mano; que el que me quisiere merendar, que lo tengo de almorzar, y que no habeis de ser todos juntos parte para matarme, é yo solo sí para todos vosotros. ¿En qué andais? ¿No sabeis que habeis muerto Príncipe y gobernadores, tenientes y al-

(1) *En las haldas*, lo mismo que en las faldas ó al abrigo.

caldes, y alguaciles, frailes, clérigos, comendadores y mujeres, que habeis robado y saqueado y muerto cuanto habeis hallado? ¿No sabeis que vamos haciendo la guerra á fuego y á sangre, y quel que de vosotros tomaren, la menor tajada ha de ser la oreja? ¿No sabeis que sin mí no teneis vida, ni podeis escaparos en todo el mundo; y si quereis ser hombres de bien, que todo el mundo no será parte para enojaros, y el Pirú y todo lo demás será nuestro? ¡Por vida de tal! marañones, que si Dios nos dá salud, que ninguno de vosotros ha de haber que no sea capitan en Pirú de la demás gente, y que tengo de hacer que los reinos del Pirú sean gobernados de la gente marañona, como los godos lo fueron en España, por señores della. ¿Qué cosa es que por temor de la muerte dejemos de acometer lo que vemos que tan claramente es nuestro y nos lo tienen nuestros hados guardado? Mirá que en todo Pirú dicen todos á una los indios hechiceros, que de unos montes y tierras escondidas han de salir unas gentes que han de señorear á Pirú, y somos nosotros; mirá que lo sé yo muy cierto.» Todo lo cual les dijo á sus soldados y otras muchas cosas, y á todo decian todos que si; y que con él moririan mill muertes, y que le querian más que á Dios, y otras muchas heregias. Soltó el cruel tirano allí á un clérigo, llamado Contreras, que habia llevado preso de la isla Margarita, al cual dió una carta para el Rey nuestro señor, al cual dice que ya no espera clemencia de S. A., y que le ha de hacer con sus ducientos soldados marañones todo el mal que pudiere, y que no le ha de dejar á vida justicia eclesiástica ni seglar, que le pudiese cojer; tambien dice en ella mucho mal de frailes, perlados, y ministros de su Real justicia, advirtiendo al Rey nuestro señor que acá gozan lo mejor

de las Indias, y los que van allá le engañan en todo lo que le dicen.

Carta que escribió el tirano al rey D. Phelipe nuestro señor.

Rey Felipe, natural español, hijo de Cárlos invencible:

Lope de Aguirre, tu mínimo vasallo, cristiano viejo, hijo de medianos padres, en prosperidad, hijo-dalgo en tierra vascongada, en el reino de España, en la villa de Oñate vecino.

En mi mocedad pasé el mar Océano á las partes del Pirú, por valer más con la lanza en la mano, y por cumplir con la deuda que debe todo hombre de bien; y así en veinte y cuatro años te hecho muchos servicios en el Pirú, en conquista de indios y en poblar pueblos en tu servicio, especialmente en batallas, recuentros que ha habido en tu nombre, siempre conforme á mis fuerzas y posibilidad, sin importunar á tus oficiales por paga ni socorro, como parescerá por tus Reales libros.

Bien creo, excelentísimo Rey y señor, que para mí y mis compañeros no has sido tal, sino cruel é ingrato á tan buenos servicios como has rescibido de nosotros; aunque tambien creo que te deben de engañar los que te escriben destas tierras, como estás muy lejos.

Avísote, Rey español, donde hayas mucha justicia y retitud y asi cumple para tan buenos vasallos como en estas tierras tienes, aunque yo no, por no poder sufrir más las crueldades que usan estos tus Oidores, Virey y

Gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros, cuyos nombres luego diré, de tu obidencia, y desnaturándonos de nuestro natural, ques España, y hacerte en estas partes la más cruda guerra que nuestras fuerzas lo puedan sustentar y suplir. Y esto cree, Rey y señor, nos ha hecho hacer no poder sufrir los grandes pechos, y premios y castigos injustos que nos dan tus ministros, hijos y criados: nos han usurpado nuestra fama, vida y honra, ques lastima oir el mal tratamiento que nos han hecho. Y ansi, manco de mi pierna derecha, de dos arcabuzazos que me dieron en el valle de Chuquinga con el mariscal Alonso de Alvarado, siguiendo tu voz y apellido contra Francisco Hernandez Giron, rebelde á tu servicio, como yo y mis compañeros al presente lo somos y seremos fasta la muerte, porque ya de hecho hemos alcanzado en estos reinos cuán cruel eres y quebrantador de fee y palabra; y asi, tenemos en esta tierra tus perdones por de menos crédito que los libros de Martin Lutero, pues tu virey, marqués de Cañete, malo, lujurioso y ambicioso, tirano, ahorcó á Martin de Robres, hombre señalado en tu servicio, y al bravo Tomás Vazquez, conquistador del Pirú, y al triste Alonso Diaz, que trabajó más en el descubrimiento deste reino que los esploradores de Moisés en el Desierto, y Piedra-hita, buen capitan, que rompió muchas batallas en tu servicio; ellos te dieron la vitoria, que si ellos no se pasaran, hoy fuera Francisco Hernandez rey del Pirú, y no tengas en mucho el servicio que te escribieron tus Oidores haberte hecho, porques muy gran fábula, si llamas servicio haberte gastado ochocientos mill pesos de tu Real caja para sus vicios y maldades, que cierto son malos, y castígalos como tales.

Mira, mira, Rey español, que no seas cruel á tus vasallos ni ingrato, pues estando tu padre y tú en los reinos de Castilla sin ninguna zozobra, te han dado tus vasallos, á costa de su sangre y hacienda, tantos reinos y señoríos como en estas partes tienes; y mira Rey y señor, que no puedes llevar, con título de Rey justo, ningun interés destas partes donde no aventuráste nada, sin que primero los que en esta tierra han trabajado y sudado sean gratificados.

Por cierto lo tengo que van pocos Reyes al infierno, porque son pocos, que si muchos fuésedes, ninguno podria ir al cielo, porque creo que allá seríades peores que Luzbel, segun teneis ambiciones, y sed y hambre de hartaros de sangre humana; mas no me maravillo ni hago caso de vosotros, pues os llamais siempre de menos edad, y todo hombre inocente y loco, y vuestro gobierno es aire y viento. A Dios hago solenemente voto, yo y mis ducientos arcabuceros marañones, conquistadores hijosdalgo, de no te dejar ministro tuyo á vida, porque ya sé fasta dónde alcanza tu clemencia.

El dia de hoy nos hallamos los más bienaventurados de los nacidos, por estar como estamos en estas partes de las Indias, teniendo la fee y mandamientos de Dios N. S., enteros y sin corrupcion, como cristianos, manteniendo todo lo que predica la Santa Madre Iglesia de Roma; y pretendemos, aunque pecadores en la vida, recebir martirios por los mandamientos de Dios.

A la salida que hicimos del rio de las Amazonas á la salida del Marañon, vi en una isla poblada de cristianos, que há por nombre Margarita, unas relaciones que venian de España, de la gran sisma que hay de luteranos, que nos ha puesto temor y espanto, pues aquí en esta

compañía uno que se halló aleman , llamado Monteverde por su nombre, lo hice hacer pedazos. Los hados darán la pena á los cuerpos; mas donde nosotros estuviéramos cree, excelente Principe, que cumple que todos vivan muy perfectamente en la fee de christiano. Especialmente es tan grande la disolucion de los frailes en estas partes, cierto conviene que venga sobrellos la tu ira y castigo, porque ya no hay ninguno que presuma de menos de Gobernador; mira, mira Rey, no les creas lo que te dicen, porque las lágrimas que allá echan en tu Real presencia son por venir acá á mandar. Si quieres saber la vida que por acá tienen, es entender en mercadurias, procurar y adquirir bienes temporales, vender los sacramentos de la Iglesia por precio, enemigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotones, soberbios; de manera, que por mínimo que sea un fraile, pretende mandar y gobernar estas tierras. Pon remedio, Rey y señor , porque destas cosas y malos ejemplos no está imprimida ni fija la fee en los naturales ; y más te digo, que si esta disolucion destos frailes no se quita de aquí, no faltarán escándalos.

Aunque yo y mis compañeros, por la gran razon que tenemos, nos hayamos determinado á morir, y esto cierto y otras cosas pasadas, singular Rey , tú has sido la causa , por no te doler del trabajo de tus vasallos, y te descuidas con estos Oidores, y nunca se acertará en el gobierno. Y para esto no hay para qué presentar testigos, como estos tus Oidores tiene cada uno cuatro mill pesos de acostamiento cada un año y ocho mill de costa, y al cabo de tres años cada uno tiene tres mill pesos ahorrados, digo, sesenta mill pesos y heredamientos y posesiones. Y con todo esto, si se contentasen con ser-

virnos como á hombres que les servimos, medio mal y trabajo seria el nuestro; mas por nuestros pecados quieren donde quiera que los topemos nos hinquemos de rodillas y los adoremos como á Nabucodonosor, cosa cierto insufrible. Y no, porque yo como hombre lastimado y manco de mis miembros en tu servicio, y mis compañeros viejos y cansados en lo mismo, te he de dejar de avisar que nunca fies en estos letrados tu Real conciencia, porque cumple á tu Real persona descuidarse con estos, que les va todo el tiempo en casar hijos é hijas, y no entienden en otra cosa. Es refran entrellos y muy comun: «á tuerto ó á derecho nuestra casa hasta el techo;» pues los frailes á ningund indio pobre le quieren predicar, y estánse aposentados en los mejores repartimientos del Pirú. La vida que tienen es áspera y fragosa, porque cada uno dellos tiene por penitencia en su cocina una docena de mozas no muy viejas, y otros tantos muchachos que les vayan á pescar y á matar perdices y traer frutas; todo el repartimiento (1) tiene que hacer con ellos. En fee de christiano te juro, Rey y señor, que si no pones remedio en las maldades desta tierra, que te ha de venir azote del cielo, y esto hágolo por avisarte de la verdad, aunque yo y mis compañeros no queremos ni esperamos de tí misericordia.

¡Ay! ¡ay! ¡Lástima tan grande que César, el Emperador tu padre, conquistase con la fuerza de España la superba Germania, y gastase tanta moneda y tesoro llevado destas Indias, descubiertas por nosotros, y que no te duelas de nuestra vejez y cansancio, siquiera para matarnos la hambre un dia!

(1) Es decir, que daban trabajar á todos los indios que los habian tocado de repartimiento.

¿Sabes qué vemos en estas partes, excelente Rey y señor? Que conquistastes Alemania con armas, y Alemania conquistó á España con vicios; de que cierto vivimos acá más contentos con maiz solo y agua, por estar apartados de tan mala irrónea (1), que los que en ella han caido pueden estar con sus regalos, anden las guerras por donde anduvieron, pues para los hombres se hicieron, mas en ningun tiempo por adversidades que nos vengan dejaremos de ser subjetos y obedientes á los precetos de la Santa Madre Iglesia de Roma.

No podemos creer, excelente Rey y señor, que tu seas cruel para tan buenos vasallos como en estas partes tienes, sino questos malos Oidores y Ministro lo deben de hacer sin tu consentimiento. Dígalo, Rey y señor, que en la ciudad de los Reyes, dos leguas della junto á la mar, se descubrió una laguna á donde se cria algun pescado, que Dios lo permitió que fuese así, y estos tus Oidores y Oficiales de tu Real persona, por aprovecharse, como hacen para sus regalos y vicios, del pescado, lo arriendan en tu nombre, dándonos á entender como si fuésemos inhábiles, ques por tu voluntad; si ello es asi déjanos Señor pescar un pescado siquiera, pues trabajamos en descubrirlo, porquel Rey de Castilla no tiene necesidad de la cantidad de cuatrocientos pesos, ques porque se arrienda; y pues esclarecido Rey no te pedimos mrs. en Córdoba, ni en Valladolid, ni en toda España, ques tu patrimonio Real, duélete Señor en alimentar los pobres y cansados en los frutos y redictos desta tierra, y mira, Rey y señor, que hay Dios para todos igual, justicia y premio, paraiso é infierno.

---

(1) *Irrónea*, lo mismo que error.

En el año de 59 dió el marqués de Cañete la jornada del rio de las Amazonas, que se dice el Marañon, á un Pedro de Orsua, navarro, por verdad decir, francés; tardó en hacer navios fasta el año de 60, en la provincia de los Motilones, ques término del Pirú, y porque los indios andan rapados á navaja, se llaman motilones. Y aunque estos navios, por ser la tierra donde se hicieron lluviosa, al tiempo del echarlos al agua se nos quebraron los más dellos, y hicimos balsas y dejamos los caballos y haciendas y nos echamos el rio abajo con harto riesgo de nuestras personas. Luego topamos todos los rios más poderosísimos del Pirú, de manera que nos vimos en golfo Dulce, caminamos de prima faz trecientas leguas despobladas, hasta que llegó á la provincia de Machifaro, que hay setecientas leguas despobladas del embarcadero donde nos embarcamos la primera vez.

Fue este mal Gobernador tan perverso, ambicioso, miserable, que no lo podiamos sufrir; y asi por ser imposible relatar sus maldades y por tenerme por parte en mi caso como me ternian, no diré más, excelente Rey y señor, de que le matamos, cierto, muerte bien breve; y luego á un mancebo, caballero de Sevilla, que se nombraba D. Fernando de Guzman, le alzamos por nuestro Rey y le juramos por tal, como tu Real persona verá por las firmas de todos los que en ello nos hallamos, que queda en la isla de la Margarita destas Indias. Y á mi me nombraron por su Maestre de campo, é porque no consentí en sus insultos y maldades, me quisieron matar, é yo maté al nuevo Rey, y Capitan de su guardia, y Teniente general, y cuatro capitanes, y su Mayordomo, y su Capellan, clérigo de misa, y una mujer de la liga contra mi, y á un comendador de Rodas, y á un almirante, y

á dos alférez y otros cinco ó seis aliados suyos. Y con intencion de llevar la guerra adelante ó morir en ella, por las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros, y nombré de nuevo capitanes y sargento mayor, y me quisieron matar y los ahorqué todos, caminando nuestra derrota, pasando todas estas muertes y malas venturas. En este rio del Marañon tardamos hasta la boca dél, hasta la mar, más de diez meses y medio; caminamos cient jornadas justas, caminamos mill y quinientas leguas. Rio grande temeroso, tiene de boca ochenta leguas de agua dulce, y no como dicen por muchos brazos; tiene grandes brazos y ochocientas leguas de desierto, sin género de poblado, como S. M. verá por una relacion que hemos hecho, bien verdadera, en la derrota que corrimos; tiene más de seis mill islas, sabe Dios cómo nos escapamos deste lago temeroso. Avísote Rey y señor no consientas ni proveas se haga ninguna armada para este rio tan mal afortunado, porque en fee de christiano te juro, Rey y señor, que si vinieren cient mill hombres, ninguno escape, porque la relacion es falsa y no hay en el rio otra cosa que desesperar, especialmente para los chapetones (1) de España.

Los capitanes y oficiales que al presente llevo y prometen de morir en esta demanda son, como hombres lastimados, Juan Gerónimo Despinola, ginovés, de infantería, y almirante Juan Gomez, y capitan Christóbal García, los dos andaluces, de infantería, y capitan de caballos, Diego Tirado, andaluz, que tus Oidores, Rey y señor, le quitaron con grande agravio indios que habia ganado por su lanza.

(1) Ya hemos dicho que *chapeton* es lo mismo que bisoño ó novato.

Mi capitan de la guardia Ruperto de Sosaya, vascongado, y su alférez Nuflo Hernandez, valenciano, Juan Lopez de Ayala, de Cuenca, nuestro pagador, alférez general Blas Gutierrez, conquistador de veinte y siete años, Juan Ponce, alférez, natural de Sevilla, Custodio.... (1), alférez, portugués, Diego de Torres, alférez navarro, sargento Pero Rodriguez, digo, Diego de Figueroa, Cristóbal de Rivas, conquistador, Pero Ruiz de Roxas, andaluz, Juan de Saucedo, alférez de caballo, Bartolomé Sanchez de Paniagua, nuestro barrachel (2) general, y otros muchos hijos-dalgo desta liga ruegan á Dios N. S. te aumente siempre en bien, y ensalce y en prosperidad contra el turco y franceses, y todos los demás que en espartes te quisieren hacer guerra; y en estas nos dé Dios guerras, que podamos alcanzar por nuestras armas el premio que se nos debe, pues de derecho nos has negado lo que se nos debia.

Hijo de fieles vasallos tuyos en tierra vascongada, é yo rebelde fasta la muerte por tu ingratitud.—*Lope de Aguirre el Pelegrino* (3).

---

(1) Hay un hueco.

(2) *Barrachel*, lo mismo que preboste ú oficial de justicia inferior en lo militar.

(3) Va al pie la nota siguiente: «Matóle en el Nuevo-Reino su alférez á puñaladas, teniéndole cercado un caballero estremeño: y murieron á espada los suyos, fuera algunos pocos que el capitan Hojeda trujo á Sancto Domingo, de que vino relacion en cuatro navíos que vinieron estos dias de Sancto Domingo y de Nueva-España.»

Cotejado por mis escribientes y visto por mí en las dudas.

(*Nota de Muñoz.*)

El autor de esta relacion se declara en la pág. 257. En cuanto á la muerte de Lope de Aguirre, añadiremos á lo que en la relacion se dice, que tuvo lugar en Tucuyo, ciudad de Venezuela.

MEMORIA DEL DESCUBRIMIENTO QUE GASPAR CASTAÑO DE SOSA, TENIENTE DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL NUEVO REINO DE LEON POR EL REY D. FELIPE NUESTRO SEÑOR, VA Á HACER, AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVISIONES QUE EL DICHO GOBERNADOR LES HAN CONCEDIDO, Y Á ÉL COMO SU LUGAR TENIENTE, COMO MAS LARGAMENTE SE VERÁ POR LA DICHA PROVISION É CÉDULAS REALES Y LIBRO DE NUEVAS LEYES DE POBLADORES CONCEDIDAS Á TODOS LOS VECINOS DEL DICHO REINO. Y AL CUMPLIMIENTO DE TODO ELLO, SALIÓ EL DICHO GASPAR CASTAÑO DE SOSA DE LA VILLA DEL ALMADEN Á 27 DIAS DE JULIO, CON UNA CUADRILLA DE CARRETAS, EN ELLAS BASTIMENTOS Y TODOS PERTRECHOS, TOCANTES Á TALES POBLAZONES, COMO MAS LARGAMENTE SE VERÁ POR LOS AUTOS QUE EL DICHO GASPAR CASTAÑO DE SOSA HIZO SOBRE EL CASO, Y PARA QUE SE SEPA TODOS LOS PARAJES Y SUCESOS QUE EN EL VIAJE HUBO HASTA LLEGAR Á PARTE CÓMODA PARA PODER TORNAR Á POBLAR, SE HACE MEMORIA EN ESTE LIBRO DE TODO ELLO, COMO S. M. LO MANDA, LO CUAL SE ASENTARÁ EN ESTE LIBRO CON TODA LA FIDELIDAD. (1)

El año de N. S. Jesucristo, salió el dicho Gaspar Castaño de Sosa, á 27 de Julio de 1590 años, con todo su campo y carretas, fué á dormir á una ciénaga, dos leguas de la dicha villa, dejando mucha gente de paz en la dicha villa, mostrando gran pena de quedar alli, por la conversacion y amistad que con los españoles tenian. Y dos dias antes vino á la dicha villa un indio, llamado Miguel, natu-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tom. LXXXVIII.

ral de Zaqualco, que habia catorce años que estaba entre los bárbaros, que se habia quedado de cierta compañía de soldados y estaba ladino en la lengua de los naturales de aquellas comarcas, de que el dicho Gaspar Castaño recibió mucho contento, y todo su campo, para lengua; y lo vistió, y el dicho indio con los dichos muy contento, é dexó la conversacion que con los indios habia tenido en los dichos catorce años.

En 28 del dicho fuimos al rio de los Nadadores, donde estuvimos algunos dias; donde en aquel tiempo vinieron muchos capitanes de paz, como de antes la tenian algunos dellos, y les mandaba dar algunos mandamientos de amparo, por no los tener de atrás. Y debajo de esta amistad, estando con toda esta seguridad, vinieron á decir al Real que los indios llevaban caballos, y á esto salió el dicho Theniente de Gobernador en seguimiento dellos con doce soldados, y les dió alcance al pié de una sierra, que llevaban los caballos, y se prendieron tres dellos; y vueltos al Real se les tomó sus confisiones, demás de los hallar en el hurto é salto, y para castigo de todos los demás que en el dicho Real habia y viniese á noticia de los que delante estaban por donde él habia de pasar, mandó ahorcar los dos dellos, y el otro mandó depositar en un soldado de la dicha su compañia, por tener poca edad.

En 8 de Agosto salimos deste rio é fuimos á dormir á los Charcos de Baba, donde salieron muchos indios de paz, y les mandó dar mandamiento de amparo.

En 9 del dicho llegamos al Pozuelo de Tetipal, donde salieron muchos indios que de atrás habian dado la obediencia al Rey N. S., é se les dió mandamiento de amparo.

En 10 de Agosto salimos deste paraje é fuimos al potrero; fueron en nuestra compañía muchos indios.

En 11 del dicho salimos deste paraje é fuimos á la boca del potrero, donde parecieron en una sierra muchos indios, y los mandó llamar el dicho Theniente, é no quisieron bajar, y á el otro dia les envió segunda vez á llamar; y con todo el apercibimiento que se les hizo y regalos de buenas palabras, no fuimos poderosos á abajarlos.

En 13 del dicho salimos deste paraje é fuimos á dormir al Charco del rio Seco.

En 14 del dicho fuimos á dormir al Estero del Venado, donde vinieron de paz un cacique llamado Ziborpara.

En 16 del dicho salimos deste paraje é fuimos á dormir al paraje de las Encinillas: salieron deste paraje cuatro caciques, llamados uno dellos Toman, y Zipopara, y Chicoa, y Bitiara, los cuales caciques traian consigo mucha gente, y el dicho Theniente de Gobernador les regaló todo lo de posible, y les dixo que diesen la obediencia á S. M., y ellos, muy contentos dijeron que sí; y asi lo dieron y se les mandó dar á cada Capitan mandamiento de amparo.

En 18 del mismo salimos deste paraje, é fuimos á dormir á donde nos llovió un gran aguacero, que no pudieron las carretas rodar porque atascaba mucho.

En 21 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á las ciénagas que dicen del rio de las Sabinas: salió de paz un cacique Jacome, y el dicho Theniente le regaló y le pidió la obediencia, la cual él dió al Rey N. S., y se le dió mandamiento de amparo. Estúvose en este paraje algunos dias, los cuales dias se detuvieron aguardando

á Francisco Salgado y á Manuel de Mederas, y á otros dos compañeros, que habia enviado el dicho Theniente á la ciudad de México á llevar cartas al señor Visorey. Y en este tiempo, visto por el dicho Theniente de Gobernador, salió personalmente con algunos compañeros é naturales en su compañia á correr aquellas sierras que habia en la dicha comarca, á ver si podia descubrir algunas minas, diciendo que si las hallára, poblára allí, por ser la tierra en valle, el mejor y más cómodo que en el mundo se puede ver. É hizo todas las diligencias posibles por descubrirlas, por haber alguna noticia de atrás, é no fue poderoso de descubrirlas, ni los naturales que con él andaban no daban relacion alguna. Y así, visto no haberlas, determinó de pasar adelante, y andando en busca de las dichas minas, estuvo en dos rancherías él y los compañeros que consigo llevaba, y los indios de las rancherías con sus mujeres é hijos, muy contentos; él les regalaba, y ellos, visto el dicho regalo que el dicho Theniente é sus compañeros les hacian, les dieron muchas cosillas que ellos tenian en su ranchería.

En 24 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio de las Sabinas, é nos salió gente de paz, é se les dió mandamiento de amparo.

En 25 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio de los Ratones.

En 26 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio del Gato.

En 27 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir á la barranca, donde se volvió el caballo de Biruega donde habia unos charquitos de agua honda.

En 29 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á

dormir á unas lomas, donde hallamos un charco de agua grande.

En 30 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir á una barranca y cañada, donde nos llovió algunos aguaceros; y con ser aguaceros nos remediamos de agua, porque de otra suerte no la habia, y así lo proveyó el Señor.

En 1.° de Setiembre salimos deste paraje, é fuimos atrás de una cañada, é allí se nos quebró la carreta grande, é volvió la boyada á beber atrás.

En 2 de Setiembre salimos deste paraje, é fuimos á dormir á una cañada, y dormimos sin agua.

En 3 de Setiembre salimos deste paraje, é fuimos á dormir á los nogales, donde habia muchas nueces.

En 4 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio de Roldan.

En 6 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio de Biruega, donde habia mucha nuez y uva.

En 8 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al Estero grande, donde habia mucha nuez y uva y se mató mucho pescado.

En 9 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir al rio Bravo, donde se estuvo muchos dias aguardando á Francisco Salgado y Manuel de Mederos, y á otros muchos compañeros que se aguardaban con la respuesta del señor Visorey; porque esta órden llevaba del Theniente de Gobernador, que les habia de venir aguardando hasta el dicho rio Bravo, con la razon é respuesta de la voluntad del señor Visorey, porque á esto los envió el dicho Theniente á la ciudad de México. É visto la mucha tardanza que los dichos hacian, mandó el dicho Theniente de Gobernador, mandó medir todo el

maiz é trigo, para saber el bastimento que tenian, é no se hallaron mas de cient hanegas de bastimento, causa de que el dicho Theniente recibió mucha pena, por entender habia más bastimentos. Y la falta que en ello hubo, fue de no se haber dado por órden y cuenta, por venir con carretas como era de Juan Perez de los Rios, no porque el dicho Theniente no le hubiese dicho muchos dias atrás que se diese á todos racion; y el dicho Juan Perez le respondió en diversas veces que su gente no ha de comer por racion, y así, por darle gusto, no le hizo hacer que se diese racion. Y luego que se midió el dicho maiz é trigo, mandó el dicho Theniente que se entregase por medida en cada carreta, para que diese cuenta de las hanegas que se le entregasen, é mandó que de allí adelante se diese un almud á cada persona para una semana, y así se hizo. Y estando en este dicho paraje, viendo la tardanza de los dichos Salgado y Mederos y de los demás, y el poco bastimento, determinó el dicho Theniente de Gobernador proseguir su viaje, y procurando la derrota que habian de llevar en su viaje, hobo muchos pareceres de todos sus compañeros, diferentes del suyo, salvo el capitan Cristóbal de Heredia, Francisco Lopez de Recalde, y Martin de Zalazar, y Juan de Carbajal, que era que se buscase el rio Salado. Y así, el dicho Theniente de Gobernador, procuró é mandó al dicho capitan Cristóbal de Heredia que se buscase el dicho rio Salado, y al cumplimiento dello, salió Juan Perez de los Rios con algunos compañeros en demanda del dicho rio, é no pudieron hallarlo por respeto de la mala tierra que hacia en su redondez. É se volvió con noticia de otro rio, diciendo que aquel rio se podia llevar, aunque seria con mucho trabajo, por la malicia de la tierra que

habia en la redondez del dicho rio, porque se habia de ir muy apartado dél, y que para entrar en él, la caballada y boyada pasaria mucho detrimento, por la causa de la mucha piedra que habia. No satisfecho el dicho Theniente de Gobernador del dicho rio ó camino, envió segunda vez á ciertos compañeros, é sólo á dos de su compañia, fuesen á descubrir otro rio más adelante, porque si era el que habia de llevar. É los dichos soldados llegaron al rio donde habia llegado Juan Perez de los Rios con los demás compañeros, é se volvieron diciendo que no se podia pasar por allí por ningun caso, de que el dicho Theniente recibió harta pena, por entender aquel era su viaje y camino; y por estar muy indispuesto y con muy poca salud de su persona, no iba personalmente á lo que tanto deseaba saber é ver. Envió tercera vez al capitan Cristóbal de Heredia, que fuese á descubrir este rio Salado, y él, al cumplimiento dello, salió y llevó en su compañia á Juan Rodriguez Nieto y á Juan de Contreras y á Pedro Flores, el cual salió en demanda del dicho rio Salado, y llegó al rio que estaba descubierto, y halló paso en el dicho rio para poder pasar las carretas, porque hasta entonces no se habia hallado. Y descubierto el dicho paso, fué atravesando aquella lomería que habia hasta el rio Bravo, y llegó al dicho rio Bravo; y se volvió al dicho Real, diciendo que por allí podíamos pasar y ir atravesando al rio Salado. Y visto por el dicho capitan Cristóbal de Heredia traia descubierto el camino, se holgó mucho, aunque todos los demás eran de diferente parecer, como atrás se ha dicho.

En 1.° de Octubre mandó el dicho Theniente de Gobernador al dicho capitan Cristóbal de Heredia hiciese apercibimiento á todo el Real que saliese al cumplimiento

de su viaje, lo cual él lo hizo; y estando para salir, hubo hartas diferencias, qué camino llevarian; y visto el dicho Capitan, se llegó al dicho Theniente, qué derrota y camino habian de llevar, y él le dixo que hiciese enderezar al rio Salado y guiase á él; y así al cumplimiento dello, lo hizo el capitan Cristóbal de Heredia, y fuimos á dormir á una cañada, donde se halló agua en lajas (1).

En 2 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir al rio de las Lajas, é lo pasamos con harto trabajo.

A 4 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á una cañada, donde se halló mucha agua.

A 5 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á una quebrada honda, en demanda del rio Salado.

A 6 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á unas encinillas, donde se halló mucha agua.

A 7 del dicho salimos deste paraje en demanda del rio Salado; envió el capitan Cristóbal de Heredia á descubrir el dicho rio Salado, que era el que se procuraba para nuestro viaje. Y fué al dicho efecto Juan de Carbajal, Martin de Salazar, Domingo de Santistévan y Blas Martinez de Mederos, descubrieron el dicho rio Salado, de que recibieron mucho contento; y volvió Domingo de Santistévan á pedir albricias, que ya dexaba el rio descubierto él y sus compañeros, mas que no podia entrar en él por haber mucha peña taxada y quebradas. Y ansí fuimos á dormir á una cañada, donde habia una poca de agua para la gente, y la boyada y caballada volvió atrás; y procurando por todos medios entrar en el dicho rio, no se pudo entrar. causa de dexarlo y volvernos á buscar el

(1) *Agua en lajas*, es decir, poca agua sobre fondo de arena ó losa de piedra.

otro que habiamos dexado atrás. Se salió el capitan Cristóbal de Heredia á ver el rio si estaba lexos de nos, lo cual salió y dió con él, como tres leguas donde estábamos parados.

A 9 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir una legua del rio de las Lajas.

A 11 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á parar en unas savanas sin agua.

A 12 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á unas lomas, donde se halló una poca de agua, y procurándose si el rio de las Lajas, no se hallaba, respecto de que se acabó alli; y visto esto, se volvió la boyada é caballada atrás al dicho rio, y se volvió á procurar con mucha instancia el dicho rio Salado, y fué en su demanda Salazar y Diego Diez de Verlanda, y Cristóbal Martin. Y como tres ó cuatro leguas de allí tornaron á dar con el rio Salado, é volviendo al Real, dixeron que no se podia tomar el rio; é con todo esto procuramos proseguir nuestro viaje, y fue servido Dios que saliendo deste paraje, llovió un aguacero, que fue enviado por el Señor para nuestro socorro, y confiados de que Dios lo habia de proveer, conocemos que usó de misericordia con nosotros.

A 14 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á donde se dió la comision á Cristóbal de Heredia, de maese de campo. Y en este paraje el Theniente de Gobernador, visto que el viaje se iba alargando, procuró de quitar é quitó que no se diese á cada persona más de medio almud (1) de trigo ó de maiz para cada semana; y por ser poca racion, quiso mercar á Juan Perez de los Rios

(1) Medida equivalente á un celemin.

algunos bueyes para matar, para repartir con su campo Real, y tratando con Juan Perez de los Rios que se los vendiese, visto la necesidad que habia, el dicho respondió que no venderia buey ninguno, que para esta necesidad, si el dicho Theniente de Gobernador quisiese bueyes, que todos ellos estaban allí, y dellos hizo ofrecimiento al Rey nuestro señor y á él en su nombre; y así lo hizo, y el dicho Theniente lo recibió por tal. Luego en continente mandó saber toda la gente que habia, y se hallaron ciento y setenta y mas personas, y mandó que se diesen á libra y media de vaca á cada persona cada dia, y así se pasaron con la racion atrás referida; y se iba por aquí haciendo barbacoa de maseal (1) para sufrir la falta que habia.

En 16 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á las Lajas, á donde nos llovió un aguacero que fue de mucho efecto respecto de no poderse tomar el rio, y se hicieron aquí muchas barbacoas de maseal.

En 17 del dicho fuimos á dormir á la cañada donde se perdió Alonso Xaimes y Ponce.

En 18 del dicho salimos deste paraje, y habia salido Cristóbal de Heredia con algunos soldados á ver si habia entrada al rio Salado; yendo en su demanda, halló que no se podia entrar por la malatia de la tierra é no haber por todo aquel destrito agua ninguna, y asi envió al Real á Francisco Lopez de Recalde y Jusepe Rodriguez, y él con los demás compañeros pasó adelante. É vueltos los dichos al Real, dixeron al Theniente de Gobernador que por ningun caso podian pasar de alli adelante, porqué el rio no se hallaba, que debia de dar gran guiñada al Poniente. É la tierra no se podia por aquella parte andar

(1) *Barbacoa de maseal*, una especie de cobertizo hecho de palos fijos en tierra con techo de paja y estera.

con carretas, de que causó grande pena á todo el campo principalmente á Juan Lopez de los Rios, respecto del temor que alli mostró de que se habia de perder su hacienda, y que la hacienda no la estimaba en tanto como era su mujer é hijos; y con gran duelo se quexaba de sí, diciendo muchas clamaciones y quexándose del Theniente de Gobernador que le llevaba perdido, y esto era la mayor pena que tenia, porque él cuando todo corriese turbio se iba á una rancheria y acabaria ahi su vida, pues el dicho Theniente no quiso ir por donde él queria, que era otra derrota. Y á todo esto el dicho Theniente estaba oyendo al dicho y á los demás los devaneos que sobre esto trataban, y luego en este ínterin, los mandó juntar á todos y les preguntó qué les parecia que hiciesen; y hubo pareceres de que se volviese atrás á tomar el camino, que algunos ó los demás querian contra la voluntad del dicho Theniente; y él visto que aquel era su camino, con las mejores palabras que pudo les animaba metiéndoles á todos, hombres y mujeres é muchachos y muchachas, indios y indias, que se encomendasen á Dios y que tuviesen confianza en Dios y en su bendita Madre, nos habia de guiar y alumbrar por él, conforme llevaba el deseo de servir á Dios N. S. y á S. M., no le habia de faltar cosa. Y asi mandó que saliesen deste paraje y prosiguiesen su viaje, lo cual se hizo, y luego encontinente repartió algunos compañeros fuesen descubriendo algunos aguaxes (1) por la drecera (2) que habian de llevar. Y salidos del paraje, obra de un cuarto de legua, yendo en la

(1) Esto es, corrientes de los rios.

(2) *Drecera, dresera, discera*, que de todos estos modos se halla escrito, significa direccion, del verbo francés *dresser*.

retaguardia el dicho Theniente de Gobernador y Capitan general como lo tenia de costumbre, vino á él Francisco Lopez de Recalde, diciendo que Joan Perez de los Rios iba con gran pena y llorando, diciendo al dicho Recalde que tratase con el Theniente que por amor de Dios se volviese atrás. Y tratando el dicho Recalde del negocio, le respondió con grande aspereza que ninguno le tratase dello, y que si se espantaba que entre los españoles hobiese mostrar flaqueza y perderian mucho de su derecho, y que dixese al dicho Juan Perez Rios que callase su boca y prosiguiese su viaje é que no le desanimase la gente, que él, como dicho tiene, confia en Dios que no le ha de faltar agua, porque Dios N. S. se la ha de deparar. Y asi luego el Theniente de Gobernador dexó de seguir el Real y se apartó solo á un lado; y obra de media legua del camino, llevando consigo á un criado suyo que se dice Joan Lopez, dió en un charco muy grande de agua en gran cantidad, de que recibió mucho contento; cosa que por aquella comarca no se habia descubierto otro semejante, qué parece que proveyó el Señor como lo provee en todo. Y se fué á gran priesa á las carretas y las hizo parar para que la boyada é caballada volviese á la dicha agua, y se hizo ansi, y alli aguardase á Cristóbal de Heredia. Y el otro dia vino el dicho Cristóbal de Heredia y traxo nueva de que no pudo llegar al rio, y algunos eran de parecer que se habia perdido tambien como la de las Lajas; y estando con esta confusion, envió el dicho Theniente á Alonso Xaimez saliese con algunos compañeros, como en efecto salió: fué en su compañia Diego Diaz de Verlanga y Cristóbal Martin, Juan Lopez é Francisco de Mancha, é les mandó el dicho Theniente fuesen siguiendo un rastro de gente que alli se ha-

lló y procurase con el nagualato (1) que llevaban de traer algun indio para tomar en lengua de la tierra y de lo que en ella habia, porque él iria con las carretas por su rastro; y al otro dia salieron.

En 19 del dicho salimos deste paraje, con determinacion de ir en seguimiento del camino que llevaba Alonso Xaimez y á un agua que él habia inviado á decir que estaba dos leguas de donde salimos, la cual respuesta envió con un indio, llamado Juan de Vega, que para el efecto llevó. É no satisfecho de esta razon, el dicho Theniente de Gobernador envió á Cristóbal de Heredia fuese á ver aquella agua; el cual fué, é visto la poca agua que habia y que era camino muy diferente y apartado del que habian de llevar, se volvió á gran priesa, que no era aquel mismo camino; y enterándose el dicho Theniente dello, le mandó que tomase la discera que llevaba é dexase aquella, el cual lo hizo é fuimos á dormir á unas laxas que el dicho Cristobal de Heredia habia visto con agua.

En 20 del dicho salimos deste paraje con harta pena por la falta del agua, porque no hubo en ella la mitad de lo que era menester para aquel dia y noche, y así envió el dicho Theniente á muchos compañeros, como lo solian hacer, á buscar aguajes en algunas laxas ó arroyos, porque manantiales no los habia en toda la tierra; é fue Dios servido que Domingo de Santistévan volvió al Real diciendo que en una cañada adelante habia muy grandes charcos de agua. Y así se fué á ellos con gran contento, y llegaron á las once del dia, é se desunció la boyada y estuvimos en estos charcos obra de dos horas, y luego se tornó á uncir y fuimos prosiguiendo nuestro viaje; pa-

(1) Nombre con que se designaba á los intérpretes.

róse con dos ó tres horas de noche en unas lomas.

En 21 del dicho salimos deste paraje; yendo caminando á medio dia, se halló una poca de agua en unas laxas, donde se proveyó todo el Real y bebieron algunos caballos, aunque pocos, porque la noche atrás habiamos quedado sin agua; y fuimos á dormir adelante en una cañada sin agua, aunque para la gente, obra de media legua, se halló agua y llevaron á beber á algunos caballos. Y esta noche, visto la falta de agua que habia, mandó el dicho Theniente á Cristóbal de Heredia, maese de campo, que enviase algunos compañeros á descubrir el rio Salado, y que no volviese sin darle vista, y si hallase alguna agua, volviese algun compañero á dar razon dello. El dicho Maese de campo mandó luego á Juan de Carbajal y Juan de Estrada y Martin de Salazar y Juan Rodriguez Nieto y Pedro Flores, Gonzalo de Lares, los cuales salieron luego aquella noche al cumplimiento de lo que se les mandaba: fueron á descansar aquella noche obra de dos leguas algun rato, y antes que amaneciese, tornaron á proseguir su viaje como les era mandado, que fue Dios servido que adelante, yendo á descubrir el dicho rio con propósito de no volver sin descubrirlo, como lo hicieron; y hallaron unos charcos muy grandes de agua, de que recibieron mucho contento por la gran necesidad que traian de agua. Y al cumplimiento volvió Pedro Flores por la posta á dar razon de la dicha agua; no debió de tardar una hora en venir al Real; y los demás compañeros pasaron adelante á descubrir el dicho rio. En este paraje se perdieron las cabras, y vino Pedro Pinto á gran priesa á decir que las llevaban indios; y el dicho Theniente de Gobernador, con otros dos ó tres soldados, salió á la discera donde el negro decia las llevaba, y les

dió alcance, obra de una legua; é no los llevaban indios, porque con la sed se iban ellas de suyo; tambien con la gran sed que la boyada tenia, se dividió un gran atajo dellos, y los truxo Diego de Biruega á dos leguas del Real.

En 23 del dicho salimos deste paraje, y al punto que estaban unciendo, llegó Pedro Flores con la nueva del agua que habia descubierto, y así se fué á dormir allá con gran regocijo, por ser en cantidad. Y el otro dia llegaron los dichos que habian descubierto el rio, y que ya se habia acabado las lomas y sierras, y estaria de allí cuatro leguas: fueron bien recibidos con la nueva que truxeron, respecto del demasiado trabajo que hasta allí se truxo por la malicia de la tierra y de las pocas aguas y trabajo de la caballada, que era lo que se sentia, porque todos en general se desesperaban por la mucha piedra que habia, andando en demanda del rio Salado, que era el que deseábamos. Gastóse en esta sierra veinte é cinco docenas de herraje, porque de otra suerte no se podia andar, porque muchos caballos en dos ó tres dias se les gastaban las herraduras, cosa no creida, y así se nos encoxió mucha caballada; fue cosa inmensa de ver, dino de no creer sino los que lo vieron, el mucho trabajo que toda esta compañía pasó hasta llegar á esta agua, cosa que si se hubiera de pagar á dineros en descubrir este camino no se pudieran remunerar si no fuera con muy gran cantidad. Y así el Theniente de Gobernador les vendió á todos sus compañeros las gracias, y que él esperaba en Dios N. S., que de él serian pagados y de S. M.; y lo que fuese en su mano, ninguno fuese corto en mandarle ni en pedirle cosa alguna que él pudiese hacerles merced en nombre de S. M., porque les daba su palabra de ha-

cerlo así, pues con dineros el mucho trabajo y voluntad con que ellos acudian, él no era poderoso á gratificárselos de otra suerte, porque habiendo de ser con dineros, habian de ser muchos y en mucha cantidad. Y ellos, todos juntos á una voz, respondieron siempre estarian prestos á todos los trabajos que les sobreviniesen, porque ellos su principal intento no era otro sino de acudir á lo que el dicho Theniente les mandase en nombre de S. M. Lo cual el dicho Theniente les agradeció, y que esperaba en Dios, mediante su voluntad y con su favor, salir con lo que habian intentado, porque dello entendia que era negocio muy principal, y que S. M. se lo gratificaria, como lo hace á todos los que le sirven. Y con esto el dicho Theniente quedó muy contento con tan grande ánimo como sus compañeros le mostraron, y ellos no menos de lo que el dicho Theniente les dixo. Cosa que yo aquí no puedo encarecer ni significar los trabajos atrás referidos, porque todos, en haberse hallado el rio que se buscaba, entendiamos que estábamos ya fuera de todos ellos, y así se estuvo dos dias aquí con muy gran contento.

En 25 del dicho fuimos á dormir deste paraje dos leguas, y quedamos sin agua.

En 26 del dicho salimos deste paraje para ir al rio, cosa tan deseada, y no se pudo hallar abajadero para poder bajar al rio, sino fue por unas grandes cuestas, donde se pasó mucho trabajo en hacer camino para poderse bajar; y todo este trabajo les parecia á todos cosa muy liviana por el gran deseo que tenian de servir á Dios y al Rey. Y en la dicha baxada se quebraron algunas carretas, entre las cuales se quebró una en que venia la caxa Real con sus reales quintos; y así se bajaron todas, y el

dicho Theniente de Gobernador mandó que se fuesen todos al rio con las carretas y Real á holgarse, porque él se quedaria allí, como quedó, con algunos compañeros, con la dicha caxa Real, y el otro se aderezó la carrèta y se fué al dicho rio.

Estando en el rio, al otro dia llegó Alonso Xaimez con los demás compañeros que llevó consigo, diciendo que él habia seguido el rastro que el dicho Theniente les habia mandado y que dió á cabo de tres dias con muy gran cantidad de gente de nacion tepelguan. El cual fue dellos muy bien rescibido, que dándoles á entender por nagualato á lo que iban, se holgaron mucho é les dieron muchos cueros de Cibola (1), gamuzas, zapatos de su modo dellos muy buenos, mucha carne, y les dieron á entender que por allí podiamos ir, que ellos de allí nos llevarian á donde habia mucho maiz y poblaciones; y así el dicho Alonso Xaimez se volvió muy contento con la amistad que los indios le mostraron. Y llegado que fue al Real, le dixo el dicho Xaimez al Theniente de Gobernador que ¿cómo, pues su merced le habia enviado, cómo no le siguió? y el Theniente se rió dél por ver cuán apartada era aquella discera de su camino, mostrándole tanto agradecimiento como él quisiera, porque no habia traido indio ninguno; y quisieran algunos que se tomara aquella derrota. Y satisfaciéndose el dicho Theniente de lo que habia, entre otras muchas cosas que habia un rio que salia, donde aquella gente estaba, venia á entrar en el rio en que estaban, y habiamos de llevar, y así el dicho Theniente le dixo que fuese el rio arriba, y que llegado á la junta don-

(1) Nombre de una provincia ó de su capital en el Perú, muy nombrada por la escelencia de sus cueros.

de estáse (1) este otro, iria á ver esa gente, y desto quedó el dicho Xaimez é los demás sus compañeros que habian ido con él muy satisfechos, porque deseaban en estremo de que se fuese por allí.

En 28 del dicho salimos de este paraje: yendo el rio arriba, se hallaban muchas rancherías (2) recien alzadas, é no pareseió sino fue un indio que salió á las carretas; no hubo lengua ninguna de muchas que llevaba que le entendiesen; personas le preguntaban algunas cosas y se entendia, y el dicho Theniente le mandó dar un poco de maiz y que fuese á llamar la gente que por allí habia y que no tuviese miedo, y así se fue: fuímos á dormir á unos cerrillos á la orilla del rio.

En 29 del dicho salimos deste paraje, á dormir á la propia orilla del rio, donde se mató algun pescado.

En 30 del dicho salimos deste paraje, y fuímos á dormir á unas rancherias viejas, donde habia muchas moscas, y el otro dia faltaron muchos caballos, respecto de que se apartaron por el poco pasto que habia; y andando en busca de caballos Diego Diaz de Verlanga, Francisco de Mancha, hallaron una salina muy grande y con mucha sal, cosa no creida, y muy blanca. Fuímos á dormir á unas ciénegas (3), donde se derramaba mucha agua del rio que hacia las dichas ciénegas. Y los primeros que llegaron á este paraje fue Diego de Biruega, Francisco Lopez de Ricalde, Andrés Perez, secretario de gobernacion, y vieron ir caminando alguna gente é fueron á ellos y trujeron cuatro personas, porque las demás

(1) Así en el original.

(2) *Rancheria*, paraje ó casa en que se junta la gente ó soldados en un rancho.

(3) *Ciénaga* ó *ciénega*, lo mismo que pantano.

huyeron é se metieron en la ciénega. Llevaban estas gentes muchos perros cargados, porque se acostumbra por aquellas comarcas, é los vimos cargados, cosa para nos nueva, jamás vista. Y se volvieron á el Real con las cuatro personas, é no hallaron al Theniente en el Real por haber vuelto atrás aquel dia en busca de unos caballos, y asi se soltaron luego dos mujeres con todo lo que traian é se quedaron dos gandules hasta que llegó el Theniente. Y llegado que fue, supo lo sucedido é se holgó, é visto los indios y hablándoles, no hubo quien les entendiese, y les mandó dar carne y maiz y se fueron, diciéndoles por señas que no tuviesen pena; y se fueron con todo lo que traian y un perro cargado con dos cueros liados, con su reata, pretal, taharria, de que todos holgaron verle por ser cosa nueva.

En 2 de Noviembre salimos deste paraje, é fuimos á dormir á donde flecharon á Juan de Vega; y fue que llegando á la orilla del rio á donde se pasó, yendo delante Diego de Biruega, Alonso Lucas, Andrés Perez y otros compañeros, vieron estar á la orilla del rio una gandulada, y se fueron los dichos á ellos y estuvieron hablando todos con los indios por señas, unos de una parte del rio y otros de otra, y apartándose los dichos de los indios, quedó el dichò Juan de Vega, indio; y visto quedaba solo, asieron dél algunos indios y lo echaron en el rio, y le quitaron una chamarra y le dieron tres flechazos. Y al otro dia de mañana parecieron cantidad de indios, y el dicho Theniente procuró de que viniese al Real é no pudo por ningun caso, y estando alli, porque se holgó aquel dia, vieron del Real llevar á los dichos, indios no sé que bueyes; y visto su desvergüenza, el dicho Theniente mandó á Cristóbal de Heredia y algunos soldados

fuesen en seguimiento de los indios que llevaban los dichos bueyes. Yendo el dicho en seguimiento, dieron con una gandulada y dicen que les salieron flechando, y ellos en defensa mataron algunos dellos y prendieron cuatro y los truxeron al Real. Y el dicho Theniente, visto la causa por vista de ojos é la llevada de los bueyes, para castigo de los tales dañadores, mandó á uno dellos que se ahorcase é los otros tres, por ser mozos é de poca edad, los truxo para lenguas en el dicho su campo; é para que más presto hubiesen de deprender la lengua é fuesen enseñados, depositó uno dellos á Joan Perez de los Rios y otro á Pedro Flores, y el otro á Cristóbal de Heredia. Y con toda diligencia que se hizo, llevaron un buey, porque los demás se huyeron. En este paraje se hizo abrevadero á mano y se halló mucho mesquite (1) de que la gente menuda comia y escusaba alguna costa de bastimento y se estimaba mucho por el poco que habia.

En 3 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir á una ciénega grande, donde habia mucha caza.

En 5 del dicho salimos deste paraje y fuimos á dormir á la orilla del propio rio; halláronse en el camino una rancheria recien alzada, que debia de tener gran cantidad de gente, porque tomaba muy gran campo, y hallóse tambien este dia muchos esteros de mucha sal.

En 7 del dicho salimos deste paraje, y se caminó por unos muy grandes medanos (2) de arena, y se fué á dormir en una encañada del dicho rio.

---

(1) *Mesquite*, árbol muy comun en América, de cuya fruta se alimentan las bestias y aun sirve para hacer pan en tiempo de carestia.

(2) Lo mismo que montones.

En 8 del dicho salimos deste paraje, y fuimos apartados del rio por unas muy buenas savanas, fuimos á hacer noche en un muy gran llano; habíase aquel dia muerto pescado en cantidad, y se tenia por gran regalo, demás de la necesidad que se llevaba, y suplia mucho, juntamente con la mucha cantidad de mesquite que habia, porque no tan solamente lo comia la gente menuda, y aun nosotros.

En 10 del dicho salimos deste paraje, y fuimos caminando, y en algunas partes dormimos, y atravesamos unos mesquitales: fuimos á dormir á un ancon del dicho rio, y se metió toda la boyada en una isleta que hay en el rio. Murióse aquí una niña, hija de Francisco Lopez de Ricalde, matóse mucho pescado, y habia mucho mesquite, tanto, que nos escusaba de matar carne algunas veces.

En 11 del dicho salimos deste paraje, y fuimos caminando: en algunas partes dormimos en una savana muy buena, donde habia muchos lobos, y mataron algunas cabras que se salieron de la majada.

En 13 del dicho salimos deste paraje, y llevamos una muy buena savana, habia muchas veredas de ganado que atravesaban el rio y algunos rastros; no se pudo ver res ninguna; durmióse en muy buenas savanas; la boyada pasó el rio y durmió de la otra parte.

En 14 del dicho salimos deste paraje, y llevamos muy buena savana; fuimos á dormir en el rio en unos carizales: hizo Biruega este dia una muy gran pesquería: aquella noche se quedó fuera del Real un indio y una india, que causó pena, entendiendo que los habian muerto los indios.

En 15 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á una

vuelta del rio, donde habia gran cantidad de rastro de ganado.

En 16 del dicho salimos deste paraje, y llevamos muy buen camino, apartados del rio, por una gran vuelta que hacia; y se quebró allí un pie á una venadilla mansa que llevaba Catalina de Charles.

En 17 del dicho salimos deste paraje, yendo por unas lomas arriba, á una bajada, se quebró el exe de la carreta fuerte, quedóse apartado esta noche del rio. A este tiempo habia poco bastimento de maiz y trigo; y así, visto esto, el dicho Theniente de Gobernador, atento á que habia mucho pescado y mesquite, mandó acortar, que no se diese á cada persona más de una tortilla pequeña á cada comer, é mandó que se diese á cada persona cada dia dos libras de carne; y con todo esto habia muy gran querella é quexa de hambre, y así se pasaba con mucho trabajo.

En 18 del dicho fuimos por una muy buena sabana, fuimos á dormir en un descombrado, junto á el rio al pié de unas mesillas.

En 19 del dicho fuimos á dormir en unos arenales, donde Joan de Carvajal é Joan Perez tuvieron no se qué razones.

En 20 del dicho salimos deste paraje, y salido luego de los medanos de arena, llevamos una muy buena savana apartado del rio, porque hacia allí gran vuelta fuimos á dormir. En este paraje se holgó un dia, porque se habian quedado un atajo de bueyes en el otro paraje; respecto de los que buscaron, hallaron algunos, é se fueron con ellos, entendiendo que no faltaban más; tambien se vido en una sierra humo, cuatro leguas del paraje: quisieron los compañeros ir á él, y el Theniente de Go-

bernador no quiso prestar consentimiento en ello; entendióse que no quiso dexar á él por temor de algun daño que se podia dar á los indios, aunque él no lo dijo claramente, esto fue el entendimiento que se le dió. Poniéndole por delante que seria acertado que se fuese á ver é se truxese algun indio, él le respondió que no habia para qué, pues no habia nagualatos para ellos, y que aquella gente no sabria dar razon de cosa alguna, en demás que él decia iba satisfecho, que aquel era su camino, y que llegando más adelante, se procuraria algun indio, entendiendo estarian en parte cerca de lo que iban á buscar; é desto algunos se desabrian, porque no les dexaba ir á buscar indios para lo referir.

En 22 del dicho salimos deste paraje, y se caminó por unas lomas de buen camino; en este dia se apartó el Theniente con su criado Juan Lopez, é fué é subió á lo alto de las sierras é descubrió otra sierra; más adelante durmió á la orilla del rio en una buena savana; saliéronse las cabras esta noche del corral, y mataron los lobos un gran golpe dellas.

En 23 del dicho salimos deste paraje, donde el rio hizo una gran vuelta al Poniente: hallóse un corral muy grande, donde los indios solian encerrar ganado, fuímos á dormir á la punta donde hacia remate la sierra, á la orilla del rio en una muy buena savana.

En 24 del dicho salimos deste paraje, tomó el rio á dar otra vuelta al Nordeste; aquí le pasamos y fuímos á dormir á un rio chico, donde habia un grande mimbral é parral, é un arco muy grande, donde se mató algunos vragres, los mejores que en todo el camino se habian comido.

En 26 del dicho salimos deste paraje, é fuimos atra-

vesando otra vez á tomar el rio que quedaba á la mano derecha, porque de atrás lo habíamos llevado siempre á la mano izquierda: eran muy buenas savanas; deste paraje se volvió mucha caballada atrás; durmióse á la orilla del rio, aunque empezó á hacer gran frio.

Hallóse entremedias deste camino un ojo de agua, que desde que salimos del rio Bravo, no habíamos visto otro manantial.

En 27 del dicho salimos deste paraje, é fuimos por el rio arriba por una muy buena savana; fuímos á dormir á la orilla del rio, donde habia muchos carteales, que parecian ser de ciénegas; estaban secas respecto no haber llovido mucho tiempo, á lo que parecia, en este paraje.

En 28 salimos deste paraje hácia el rio una vuelta al Nordeste, fué siempre por él arriba por muy buenas savanas, apartóse este dia el Theniente solo á ver una alameda que pareció donde habiamos dormido, la cual alameda estaba dos leguas del paraje á la parte del Poniente; é vuelto al Real, dixo que habia visto el alameda, que era de sauces, los más gruesos que habia visto en todas las Indias; y volviendo al Real, dixo que habia hallado en aquellas savanas muy gran cantidad de venados y que eran tan grandes los atajos de ellos, que no los podia contar. Dormimos esta noche en unos medanos de arena á la orilla del rio y estando en un tulal dormiendo Juan de Carbajal y Diego de Biruega pegaron los mozos de el Real fuego, que casi se quemaran, si no se hubiera acudido al socorro con mucha diligencia.

En 29 del dicho salimos deste paraje, é fuimos el rio arriba por unas muy buenas savanas y hallamos un riachuelo que venia de una sierra, á lo que parecia, que estaba á la parte del Poniente, é lo pasamos; é pasado,

yendo caminando por unas muy buenas savanas se halló un ojo de agua en la mitad de un llano en una tetilla; fuimos á dormir á una muy grande alameda, donde se halló una olla y elotes (1) recien desgranados, de que todos se holgaron mucho.

En 30 del dicho salimos deste paraje, é fuímos caminando por unas muy buenas savanas; hacia aquí el rio un gran codo al naciente y hondo; caminando, vino corriendo Pedro de Iñigo á donde estaba el Theniente, diciendo que á la orilla del rio estaba una poblacion y que habia gente, y que le parecia que iba saliendo dél; y el dicho Theniente con algunos compañeros fué corriendo, y era una ranchería muy grande, despoblada, é la gente que Pedro de Iñigo habia visto, era de la nuestra; no se satisfizo porque no llegó á ellos, por verlo de lejos: dormimos en esta ranchería, donde habia muy largas savanas.

En 1.° de Diciembre salimos deste paraje, atravesando por unos cariçales, y obra de media legua, se halló un rio que venia al parecer de una sierra, que estaba á la parte del Poniente; no se pudo pasar por ir hondo, y así devolvimos al naciente á pasar el rio que habíamos traido; y el rio que no pudimos pasar entraba en este. Al pasar del rio se quebró la carreta fuerte, y cayó al pasar del rio Alonso Xaimez, Joan de Estrada, y no siendo búcios, se zambulleron ellos y sus caballos, de que hubo muy gran risa, y ellos corridos de que los llamaban búcios. (2) Durmióse en este paraje; el otro dia mandó el

(1) Lo mismo que maiz tierno.

(2) *Búcios*, lo mismo que buzos, nombre aplicado aquí, segun se vé, por mofa.

Theniente de Gobernador á Cristóbal de Heredia, maese de campo, que se aprestase, y saliese con algunos compañeros por el rio arriba, ó á la parte que le pareciese, á ver si se podia dar con alguna gente para tomar razon de la tierra, que por la altura que habia mandado tomar, le parecia haber poblaciones muy cerca. Y al cumplimiento de ello salió el dicho Maese de campo, á lo que le era mandado; llevó en su compañía á Francisco Lopez de Ricalde, Francisco de Mancha, Juan Rodriguez Nieto, Gonzalo de Lares, Cristóbal Martin, Juan Lopez, Domingo de Santistéban, Diego de Biruega, Juan de Contreras, Josephe Rodriguez y Domingo Hernandez, los cuales salieron todos con el dicho Maese de campo. Diósele por instruccion, que procurase en todo caso ver si se podia hallar algunos indios, para traer uno ó dos al Real, para satisfacerse si habia cerca poblazones; y que no llegase á poblazones ningunas, aunque las viese, porque no queria el dicho Theniente que ninguna persona llegase á ellos, porque queria entrar con todo su campo y carretas, todos juntos en un cuerpo.

En 3 del dicho salimos deste paraje, y fuimos por el rio arriba por unas ciénegas y carrizales (1); fuimos á dormir al paraje del Descaido, á la orilla del rio, en unos saritiales (2). El descuido fue, que salió el Theniente por el rio arriba, y entendiendo se volveria luego, no le siguió nadie; é fué tanto adelante, que era más de dos horas de noche, é no habia vuelto, de que todos estábamos con harta pena, y en alguna manera corridos de haberle

(1) *Carrizales*, lo mismo que cañaverales.

(2) *Saritiales*, así en el original, acaso por xarales, si ya no *arenales*, como despues se indica.

dexado ir solo; mas fue por descuido, entendiéndose volveria luego. Y haciéndose muchas luminarias para que acudiese á ellas, y visto su tardanza, se iba doblando más pena á todos; y así se determinó Juan de Carbajal, Pedro Iñigo, Pedro Flores de ir en su busca, llevando hachas hechas encendidas, para que el dicho Theniente las viera. Y salido del Real con este apercibimiento, le hallaron, obra de un cuarto de legua, que venia al Real; y quexándose todos á él cómo su merced salia solo; y él respondió que no pensó pasar tan adelante, y si pasó, fue por descubrir el camino, porque habia por allí mala tierra de arenales, que no se podian caminar, demás que hacia el rio un codo, y por dar cabo á ese mal camino, fue causa de su tardanza. Y con esto, vístolo todo el Real, quedaron muy contentos de la mucha pena que de su tardanza habia.

En 4 del dicho salimos deste paraje, y salimos de todos estos arenales y medanos (1) apartados del rio, porque hacia gran codo, y fueron caminando por unas savanas, donde se atajó muy gran rato de camino: este dia volvió el Theniente de Gobernador atrás con tres compañeros á ver un rio, que le habian dicho venia de la parte del Naciente, á entrar en el rio que llevábamos. Y vuelto, no era rio, porque, los que lo vieron, eran indios que andando el dia antes buscando unos caballos, los vieron, y era un estero (2), y así se volvió y alcanzó el Real é carretas casi á puesto el sol; durmióse esta noche apartado del rio en unos medanos de arena.

En 6 del dicho salimos deste paraje, é fuimos el rio

(1) *Medanos*, término marítimo, equivalente á montones de arena.

(2) *Estero*, lo mismo que laguna ó brazo de mar.

en la mano que volvia al Nordeste: fuimos á dormir á la orilla del rio á una alameda de zacatales, y se pegó el fuego en la savana, que se entendió se quemára alguna carreta, y en efecto se quemára, sino se hubiera puesto mucha diligencia en apagar el fuego. El otro dia, estando en este paraje, vino Gonzalo de Lares y Francisco de Mancha, personas que habian salido con el Maese de campo á lo atrás referido, y truxeron un billete al Theniente, enviándole á pedir abastimento, porque se les habia acabado lo que habian llevado, y que no podian ni habian hallado gente ni rastro della. Y así, visto la razon de los dichos, el dicho Theniente pidió un buey á Juan Perez de los Rios, é se mató, é mandó á los dichos Gonzalo de Lares, y Francisco de Mancha tomasen aquella carne, é se volviesen á donde quedaba el dicho Maese de campo é compañeros, porque maiz, ni harina, ni trigo no lo habia ya. Y así se fueron con la dicha carne; y que dixese al dicho Maese de campo, que procurase ver si podia alzar algunos indios, como le era mandado, y si diese vista algun pueblo, no entrase en él.

En 7 del dicho salimos deste paraje, y pasamos el rio, y fuimos á dormir á unas quebradillas, á donde empezaba el rio á hacer unas grandes alamedas de álamos.

En 9 del dicho salimos deste paraje, y fuimos el rio arriba, que tornaba á enderezar al Norte, por buen camino é mucha alameda; hicimos noche en una alameda; á la orilla del rio habia por estos parajes grandísima cantidad de mesquite, que si no fuera por él, se pasara grandísimo trabajo; mas provee el Señor en las mayores necesidades, porque no tan solamente comian el mesquite los indios é indias, como lo comiamos todos, hombres y mujeres.

En 10 del dicho salimos deste paraje, é fuimos apartados del rio, por una gran vuelta que hacia, é fuimos á pasar el rio otra vez á la parte del Naciente, porque hacia destotra parte mala tierra; y pasado el rio, hicimos noche.

En 11 del dicho salimos deste paraje, é fuimos caminando al Nordeste por unas lomas, apartados del rio, porque hacia mala tierra, demás de hacer una gran vuelta el rio: fuimos á dormir en una savana, sin agua.

En 12 del dicho salimos deste paraje, é fuimos caminando por unas muy buenas savanas, y fuimos á tornar á tomar el rio, donde mandó el Theniente de Gobernador prender á Alonso Xaimez. Y estando el otro dia aquí, llegó Diego de Biruega, que habia ido con el Maese de campo, á decir y avisar el camino que se habia de llevar, y que no habia topado gente ninguna, salvo como doce leguas de allí el rio arriba, habia hallado rastro de gente, é savana quemada muy reciente, y habia visto una sierra delante al Norte, y esta dresera llevaba el rastro de la gente, é iban en su seguimiento; y esto truxo por nueva el dicho Diego de Biruega, que se volvió solo á esto.

El otro dia siguiente salimos deste paraje, é tornamos á pasar el rio á la parte del Poniente, é fuimos caminando por unas muy buenas savanas, apartados del rio, porque hacia allí gran codo; fuimos á dormir en una alameda á la orilla del rio, donde se halló gran zacatal; é la gente de las espigas del zacate, cogieron gran cantidad, é la tostaban é molian para comer.

En 14 del dicho salimos deste paraje, é fuimos caminando al Norueste, porque guiaba el rio: fuimos á dormir, donde se quebró la carreta de D. Gaspar, en una gran alameda, donde se coxió gran suma de semilla de zaca-

te, atrás referida, porque ya no habia mas de doce hanegas de trigo, que el Theniente de Gobernador llevaba para sembrar; y vista la gran necesidad que se pasaba, iba dando algun poquito de trigo á las personas que le parecia más lo habian menester, porque las demás se pasaban con carne, mesquite y semilla de zacate.

En 17 salimos deste paraje, y fuimos á dormir al rio, donde mataron el perro grande á Juan Perez; matólo un buey de una coz.

En 19 del dicho salimos deste paraje, é fuimos caminando al Poniente, obra de una legua, por unas quebradas, y veniamos á dar otra vuelta al Poniente, porque así nos era forzoso por la malicia de la tierra y el rio; y desta suerte venimos á dormir dentro de una quebrada, donde habia un riachuelo, que venia del Norueste, y antes de entrar en el rio que traíamos, se perdió en unos arenales que hacia la quebrada.

En 21 del dicho salimos deste paraje, é fuimos por una muy buena savana, aunque cuesta arriba, obra de una legua, apartados del rio, porque hacia gran codo: fuimos á dormir á una rinconada, apartados del rio, donde hubo muchos pareceres de que ibamos perdidos, y el Theniente de Gobernador y Capitan general, les dixo que no tuviesen pena, que él estaba enterado de que no estaban las poblaciones de allí de veinte leguas á veinte y cinco arriba; y con esto algunos quedaron contentos y otros muy incrédulos.

En 23 del dicho salimos deste paraje, y fuimos caminando por una muy buena savana, casi al Este, porque el rio daba allí gran vuelta; yendo adelante, este dia el Theniente de Gobernador descubriendo camino, y con él Andrés Perez, secretario de Gobernacion, estando en un

alto, vieron venir no sé qué compañeros, de los que habian ido con el Maese de campo, con algunas bestias por delante; é viéndolos á un gran trecho, visto que no hacian muestra ninguna, el Theniente de Gobernador sintió gran pena, diciendo que no habian hallado nada, ó les habia sucedido algun desastrado caso; yendo más adelante, encontró á Juan Rodriguez Nieto, á pié, con su arcabúz acuestas y un caballo por delante, cansado y sin silla. Y sabido como venia de aquella suerte, casi no queria contar lo que habia pasado, y en razon de ello, le dixo, que yendo el rio arriba, habian topado una senda de gente, la fueron siguiendo, y estando en un alto de una sierra, vieron un pueblo, y allí durmieron; y al otro dia de mañana, fueron al dicho pueblo, y llegado á él, les fué forzoso entrar en él, porque eran grandes los frios y nieves, porque estaba toda la tierra cubierta de nieve, y los indios del dicho pueblo los recibieron bien, y les dieron aquel dia que comer, y obra de ocho ó diez hanegas de maiz. El otro dia de mañana, queriéndose volver, mandó á algunos soldados fuesen por el pueblo á pedir más maiz, los cuales fueron á lo que les era mandado, é para más seguridad de los indios, é que no tuviesen miedo, iban sin armas ningunas, de modo que todos andaban por el pueblo con esta seguridad, por la que los indios les habian dado, salvo Alonso Lúcas y Domingo Santistéban, los cuales estaban desgranando un poco de maiz, que los indios les habian dado; cuando de repente empezaron á dar un grandísimo alarido, y juntamente con él mucha piedra é flechería. É visto por los dichos compañeros el rebato que les daban, se fueron retirando, como pudieron, á donde tenian las armas, las cuales habian baxado algunos de los indios, que en las

azoteas estaban, por ser las casas de á tres é cuatro sobrados; y abaxando dellas, llevaron algunas de las armas, de modo que no pudieron haber más de cinco arcabuces, con los cuales se fueron retirando y saliendo de una plaza, donde estaban aloxados, quedándose los indios con cinco arcabuces y once espadas y diez y nueve sillas, y nueve pares de armas de caballos, y mucha ropa, así de vestir como de cama. Visto por el Maese de de campo el estrago que los dichos indios le habian hecho, determinó de volver á encontrar el Real y carretas, que venian marchando por el rio arriba, trayendo á tres compañeros heridos, que fue Domingo de Santistéban y Francisco de Mancha y Josephe Rodriguez; y luego este propio dia se volvió, viniendo todos en pelo y sin barbiquejo (1), y sin capotes, ni género de ropa, ni ningun bastimento, caminando tres dias sin comer bocado, al cabo de los cuales, les deparó Dios una india en una savana, la cual les dió una poca de harina de maiz, y unos frisoles (2); y fue tan poco, que apenas cupo á puñado á cada uno; que sino fuera por aquello, perecerian de hambre y de frio y de nieve y aires, que los hacia en estremo. Cada uno considere el trabajo que estos hombres pasaron. Y llegado que fueron donde estaba el Theniente de Gobernador, no embargante lo sucedido, los recibió con mucha alegria, aunque Dios sabe lo que todos sentimos en ver venir de aquella manera. É visto esto, dexamos la derrota que llevábamos por aquella parte del rio, por do los dichos habian venido y dixe-

(1) *Barbiquejo*, pañuelo usado en América para ponerle en la barba y embozarse.

(2) Lo mismo que fréjoles.

ron que no se pudia caminar, respecto de que habia muchas quebradas; é nos volvimos atrás, obra de una legua, donde mandó el Theniente de Gobernador se holgase algunos dias, como se hizo.

Luego otro dia, el dicho Theniente de Gobernador y Capitan general, visto el suceso ocurrido al dicho Maese de campo é sus compañeros, y el mucho daño que les habian hecho los indios atrás referidos, nos llamó á todos juntos, tornándoles á animar, y que no tuviesen pena de lo subcedido, que de los trabajos á ellos sobrevenidos, le pesaba mucho, y que cuanto á lo que los indios habian quitado, él querria ir personalmente al pueblo donde habia sucedido, para que, con los mejores medios que pudiese, ver si podia rescatar las armas é todo lo demás. Lo cual todos estuvieron en ello, y se holgaron mucho de que él lo hiciese; ansí, no poniéndosele delante la falta que habia de bastimento, dió órden de que él llevaria consigo veinte compañeros y otros tantos mozos; que le convenia salir luego que descansase dos ó tres dias, porque no tuviesen los indios tanto lugar de despender las armas. Y para reducillos á la obediencia del Rey nuestro señor; y para el efecto del viaje, viendo que habia muchos dias que no habia que comer, sino una poca de carne y alguna semilla de zacate, salvo unas hanegas de trigo que llevaba para sembrar, mandó medir dos hanegas para que quedase para sembrar, é lo demás repartió por todo el Real; y Juan Perez de los Rios, viendo la necesidad que habia, para poder salir el dicho Theniente al efecto que determinaba, se llegó á él y le dixo, que mandase matar carne super abundancia para poder llevar, pues no habia otra cosa; y así se mataron para este efecto tres bueyes, y mandó el dicho Theniente al

Maese de campo repartiese con las personas que con él habian de ir, lo cual se hizo.

En 26 del dicho salió el Theniente de Gobernador al cumplimiento de lo atrás referido, y llevó de la gente de su compaña al maese de campo, Francisco Lopez de Ricalde, Pedro Flores, Martin de Salazar, Diego de Biruega, Alonso Xaimez, Juan Rodriguez Nieto, Juan Rodriguez de Ávalos, Juan Sanchez, Francisco de Mancha, Juan de Carbajal, Diego Diaz de Verlanga y Francisco de Bascones, Cristóbal Martin, Hernan Ponce de Leon, Andrés Perez, secretario de Juan Lopez, Blas Martin de Mederos, Domingo Hernandez Portugués, Juan Destrada, todos los cuales salieron con el dicho Theniente y diez y siete mozos, todos á caballo: salimos deste paraje, fuimos á dormir una legua de allí á la orilla del rio.

En 27 del dicho salimos deste paraje, fuimos por una muy buena savana á dormir al paraje de la Urraca, donde acaesció á Juan Rodriguez Nieto, queriendo sacar fuego, saltó una chispa, no se sabe donde, mas de que el frasco, que tenia lléno de pólvora en la pretina, y el frasquillo, reventaron sin hacer ningun daño.

En 28 salimos deste paraje, é fuimos caminando aquel dia; y uno de los compañeros, por nombre Pedro Flores, le habia dado el dia de atrás una melancolía, de que se hallaba muy fatigado, y en alguna manera pareció desvariaba; y el dicho Theniente le dixo, antes que saliese deste paraje, se volviese al Real, que iba en nuestro seguimiento, y habia de parar en el paraxe de la Urraca; porque esa órden habia dexado el dicho Theniente, y que allí aguardase hasta ser avisado y satisfecho el dicho Theniente que el dicho hallaria allí las carretas, que eran cuatro leguas, y podia volver seguramente. Y el dicho

Pedro Flores respondió que no se habia de volver por ningun caso, y algunas personas diciéndole que le enviase, que sentian en él estar muy malo y con grande melancolía, tanto que en alguna manera mostraba estar falto de juicio natural; y el dicho Theniente, doliéndose de su trabajo é pena, le tornó á rogar se volviese, y que volveria con él un mozo ó un compañaro, y él no quiso acudir á ello, tanto, que el dicho Theniente se quiso volver, respecto del dicho Pedro Flores, y el dicho Pedro Flores se sintió mucho dello, diciendo que no habia para qué. Y así, visto que él se animaba, proseguió su viaje é fuimos á dormir al paraje que dicen del Caballo, en un ojuelo de agua. Dícese paraje del Caballo, porque cuando el Maese de campo, al cumplimiento de lo atrás referido, matamos un caballo para comer, porque no habia cosa que comer en este paraje. Despues de parados, vino Pedro Flores al aloxamiento del dicho Theniente, muy contento, diciendo que estaba muy bueno y se hallaba aliviado, y que tenia mucha hambre, porque desde que habia salido de las carretas no habia comido cosa, ni dormido estotras noches, cosa jamás vista á nuestro parecer, que el dicho Theniente se holgó, de lo que el dicho Pedro Flores le habia dicho, como era de razon, porque lo queria y amaba en estremo, y así le mandó dar carne y tres tortillas, que no fue poco regalo de las tortillas, é porque no las habia. Y el otro dia de mañana hallaron al dicho Pedro Flores menos, y así mandó el Theniente al Maese de campo se buscase; el cual salió el dicho Maese de campo con otros dos compañeros á ver si hallaban al dicho Pedro Flores, é no le pudieron hallar, y así se volvió al Real, y procurando la caballada, se halló menos un caballo del dicho Pedro Flores, y silla y arcabuz, co-

ta, porque todo esto llevaba, y así entendiendo volveria aquel dia á las carretas, mandó el dicho Theniente prosiguiesen el viaje, el cual se hizo.

En 30 del dicho salimos deste paraje, y fuimos á dormir una legua pequeña del pueblo, á donde se iba por muy mal camino; dormimos á la orilla del rio.

En 31 del dicho, antes que amaneciese, mandó el Theniente aderezar de almorzar, y mandó que todos almorzasen y tuviesen confianza, que dél todos serian bien recibidos de los indios é todo el pueblo; porque su pecho é celo era de no hacelles daño ninguno, y así lo mandó á todos los compañeros no hiciesen cosa alguna, ni saliesen de la órden que el dicho Theniente les diese, ó el dicho Maese de campo. Y luego salieron enderezados al dicho pueblo, é para que los indios supiesen de su ida antes de ser vistos, mandó al dicho Maese de campo enviase otros compañeros, por alguna parte oculta, á ver si podian encontrar con algun indio, para enviarle delante al pueblo, dándole á entender no venian á darles pesadumbres, mas antes los traeria, é recibiria á la obediencia de S. M. Salió á esto Martin de Salazar y Cristóbal y Diego de Biruega; y el dicho Theniente con su Real iban caminando al pueblo derecho por una vereda, á donde los dichos habian de salir, hallando el indio. Y asi yendo caminando con su gente en órden, con su bandera alta, y llegando á vista del pueblo, mandó tocar las trompetas que llevaba, y llegando cerca del pueblo, vido que toda la gente estaba en arma, hombres y mujeres en las azoteas é por los bajos, con grande apercibimiento. É visto el dicho Theniente de Gobernador de la suerte que estaba, mandó al Maese de campo hiciese aloxar el Real á tiró de arcabúz del pueblo, de aquella parte donde

paresció ser más fuerte el pueblo; é se hizo ansi, é mandó dos tiros de bronce los asestase, y á esto mandó á Juan Rodriguez Nieto estuviese con los dichos tirillos y con lumbre apercebido, porque siendo necesario, estuviese todo listo para reparo é defensa de los dichos é pueblo, poniéndose en defensa, ó por mejor decir, en alguna desvergüenza, como la pasada, y que todos estuviesen con mucho apercibimiento, como se pusieron todos como muy valerosos soldados, é todos debemos hacer, como lo mostraron todos generalmente. Y puesto todo esto en concierto, el dicho Theniente de Gobernador empezó de llamar los indios por señas, é ninguno quiso venir ni salir de sus aloxamientos, ni detrás de sus muralletas y trincheras é mangas (1) que el dicho pueblo tiene en las partes más necesarias para su defensa. Aunque todo esto era hecho de atrás, la causa dello de presente no la entendimos, salvo despues nos dieron á entender que tenian guerra con otras gentes, y por este respecto estaban así fortalescidos; salvo en las azoteas de las casas, tenian muchos pretiles de tierra para reparo de nosotros, porque de atrás no los tenian. Esto seria á las ocho del dia; y visto esto, el dicho Theniente salió del dicho aloxamiento, en su compañia el maese de campo Martin de Salazar, Juan de Carbajal, Blas Martinez de Mederos, y llegándose al pueblo y á las casas, llamando á los dichos indios, é dándoles á entender que no venian á hacerles ningun mal ni daño; é con todo esto, no hubo querer á sosegarse, mas antes á gran priesa iban subiendo pedrería á las azoteas; y esto de la

(1) Llámanse así en la milicia las que guarnecen de arcabucería los costados de los escuadrones.

pedrería, la subian las mujeres, porque los hombres todos estaban en arma en sus puestos con grande ánimo y alaridos que daban. Y el dicho Theniente con los dichos fué dando vuelta á todo el pueblo, y él y los compañeros regalando á todo el pueblo de palabra é señas que les hacia, é dándoles algunas preseas, á ver si con esto los podian aplacar. No fueron poderosos á ello, mas antes les tiraban mucha pedrada y flechas y findas (1), y haciendo cada vez más algazara; y en este tiempo gastaron como cinco horas, dando muchas vueltas al pueblo, é toda la demás gente en su alojamiento, como les era mandado, y asi se volvieron al dicho alojamiento. Y mandó el dicho Theniente que estuviesen todos prestos, y juntasen la caballada, y tomó algunas preseas más de las dadas, como fueron cuchillos y otras cosillas, y tornaron al pueblo, é dándole vuelta, tornándoles á regalar, é procurar saber cuál era el capitan del dicho pueblo. É puesto por obra, se vino á entender é ver el dicho indio, y á este tiempo iba Diego de Biruega, y estando á pié quiso subir por una esquina, que estaba derribada, á dar algunas cosillas á los indios que allí estaban, que en alguna mostraban querer nuestra amistad; con todo esto no quisieron dexar subir al dicho Biruega. Y á este tiempo vino alli el Capitan del dicho pueblo, é le dieron un cuchillo é no se qué cosillas, é no bastó todo esto para sosegarles, é se volvieron todos al aloxamiento, diciendo el dicho Theniente: «¿qué les paresce á vuesas mercedes, señores compañeros? Estos indios no quieren nuestra amistad.» Algunos les respondieron: «¿pues qué determina vuesa merced con ellos?»

(1) *Findas*, está así en el original, acaso por fondas ú hondas.

El dicho Theniente respondió que queria si por bien los podia aplacar, para que no hubiese daño de una parte ó de otra, y asi le respondieron: no gaste vuesa merced tiempo en ello, porque es por demas, y asi el dicho Theniente llamó á Andrés Perez, secretario, que fuese con él; el cual fué, y llegado al pueblo y andando á la redonda dél, dixo al dicho Secretario, que diese fé de cómo su merced les llamaba por señas, y habia gastado todo este tiempo en dar muchas vueltas al pueblo con los dichos maese de campo Martin de Salazar, Juan de Carbajal é Blas Martinez de Mederos y con Diego de Biruega. Y así, visto por el dicho Secretario el apercibimiento que les hacia el dicho Theniente de antes, como se lo hizo en presencia del dicho Andrés Perez, secretario, el dicho Theniente le dixo que diese fée de ello é de todo le diese testimonio en presencia de los dichos, é se volvió al Real, y les tornó á preguntar á todos sus compañeros: «¿qué haremos, señores, porque estos índios no quieren acudir á cosa?» Y asi le respondieron todos en una voz: «¿qué aguarda vuesa merced á estos perros?» Y el dicho Theniente respondió: «¿pues qué quieren vuestras mercedes que hagamos?» Tornaron á decir que les sacudiesen por mal, que por bien no habia de hacer buenos amigos dellos. El dicho Theniente les respondió: «paréceme, señores compañeros, que es ya tarde para ponernos á hacer este negocio como vuestras mercedes lo dicen.» Ellos respondieron, que si de Dios estaba tener nosotros vitoria, nos ha de sobrar tiempo. Seria esto á las dos de la tarde; todos entendimos que el dicho Theniente hacia esto por alargar el tiempo á los dichos indios. Y visto el parecer de todos, mandó al Maese de campo enviase á dos compañeros á poner en un alto á las espaldas

del pueblo, donde se descubria todo, para que viesen si salia gente dél; y á el efecto envió á Juan de Carbajal y á Blas Martinez de Mederos fuesen al dicho alto, y asi fueron. Y el dicho Theniente se volvió al pueblo á tornarlos á llamar y halagar; y no quisieron, mas antes una india salió á un corredor de las dichas casas, que son de á cuatro y cinco sobrados, é le echó una poca de ceniza, y á esta dieron grande alarido, y él se volvió, é mandó que todos se apercibiesen, é tomasen sus caballos los que tenian armas, y mandó á Juan Rodriguez Nieto disparase uno de los tiros por alto. Y asi se disparó é con él la arcabuceria, á ver si con esto tomaban temor, é se fueron llegando al dicho pueblo, y ellos tirando mucha piedra con ondas y á mano y mucha flechería; y el dicho Theniente, con todo esto, los llamaba, y ellos hacian más burla, á tanto, que las mujeres mostraban terrible ánimo, é iban subiendo mucha piedra á los altos. Y asi mandó el dicho Theniente al Maese de campo, mandase con todo rigor batir el dicho pueblo, y para más seguridad nuestra, se fué el dicho Theniente y el Maese de campo á un lado del pueblo, á un cuartel que allí estaba sin gente, y hizo subir á lo alto á Diego de Biruega, Francisco de Mancha, Diego Diaz de Verlanga, Juan Rodriguez Nieto, con una de las dichas piezas de artillería, y así subieron, aunque con mucho trabajo, porque los indios le daban mucha guerra de detrás de una manga é trinchera; é para poder mejor subir, el dicho Theniente arremetió á aquella gente donde los indios estaban é los hizo retirar. Y subidos arriba á lo alto, el dicho Theniente les dixo, diciéndoles que de allí arcabuceasen á la parte que más necesario fuese, y así se volvió á donde quedaba el dicho Maese de campo con los demás

compañeros, donde habia gran fuerza de gente, que era la mayor que en todo el pueblo habia, y así, por ser la más fuerte, se procuró combatir con mucha arcabucería. Y visto los indios lo mucho que los apretábamos, ellos no hacian menos, y con todo esto no habia ningunos que dexasen sus cuarteles ni trincheras; mas antes, cada uno procuraba defender lo que era á su cargo sin hacer mudanza; cosa no creida, que bárbaros tal astucia tengan. A este tiempo, estando muy cerca deste dicho cuartel, un indio, criado del dicho Theniente, llamado Thomás, con un arco y flechas empezó de tirarles, y otro indio, llamado Miguel, hizo lo propio: visto por los dichos indios que los nuestros les tiraban flechas, se espantaban é mostraban más temor que no la arcabucería, y así mandó el dicho Theniente que les apretasen por todas partes, y así se hizo; y el dicho indio entró en un aposento, y juntamente con él Domingo Hernandez Portugués, é los demás en sus puestos, disparando su arcabucería. Y visto los indios lo mucho que les apretaban, iban dexando algunos aloxamientos; y visto por el dicho Theniente que ya podian entrar seguramente y en esta parte, mandó que subiesen algunos compañeros á tomar el alto de aquella fuerza; é para el efecto, mandó á algunos compañeros que subiesen é se fuesen al cuartel á donde estaban Biruega, Mancha, Diego Diez, Juan Rodriguez, é les preguntó lo que habia: ellos le respondieron que estaban dos de ellos heridos, mas que la gente de aquella fuerza que pretendíamos ganar, se retiraba la mayor parte della, y un indio que allí andaba entre los demás, que mostraba muy grandísimo ánimo, iba reforzando con gente la dicha fuerza, le habia á este punto derribado Diego Diaz de Verlanga de un arcabuzazo, cosa no creida

por ser muy lexos; y viendo caido este los de aquel cuartel, que era el más fuerte y el que se pretendia ganar, habia desamparado la fuerza, la mayor parte de ella. Y asi se fué el dicho Theniente, é dejó á los dichos, visto que estaban en su puesto como muy valerosos soldados, como allí lo mostraron y en todo lo demás; y les dijo que no disparasen arcabuz ninguno ni se hiciese de allí más daño. Llevó consigo á Diego de Biruega, á la parte donde se combatia, é mandó al capitan Alonso Xaimez subiese á lo alto con algunos compañeros, porque los de abajo les irian haciendo segura la subida, como se hizo. É viendo los indios, aunque á este tiempo no parecian muchos como de antes, mas esos pocos que allí quedaban, de atrás de sus pretiles, defendian valerosamente los altos, porque no se pudiese subir, sino era por escaleras que tienen, hechas de palillos, que no puede subir más de una persona, é para entrar é subir de un aposento á otro, no hay puertas, sino unos escotillones, cuanto quepa una persona; y asi los nuestros para poder entrar por estos escutillones, y subir á los altos de las azoteas, era menester entrar por ellos sin espada y adarga, y para poderlas llevar, se las iban dando los unos á los otros, como iban subiendo. Y visto el dicho Theniente el riesgo que los nuestros tenian, mandó al Maese de campo y á otros muchos compañeros que apuntasen su arcabuceria en los contrarios, porque de antes les habia mandado que no tirasen á matarlos, porque sin matarlos esperaba en Dios que habiamos de salir con la nuestra, como fue Dios servido. Y asi, visto lo mandado, el Maese de campo de un arcabuzazo derribó á uno, é Juan de Contreras derribó á otro, Juan Lopez, criado del dicho Theniente, derribó otro, y asi dexaron aquel pretil é fuerza,

é los nuestros subieron á lo alto. El primero que subió fue Diego de Biruega, Francisco Lopez de Ricalde, Juan Rodriguez de Ávalos, el capitan Alonso Xaimez, Juan de Estrada, Francisco de Bascones, Cristóbal Martin fueron los que subieron; luego el dicho Theniente mandó á Juan de Contreras, alférez de su campo por ausencia de su hermano Francisco Salgado, subiese á lo alto, juntamente los trompeteros, tocando las trompetas, señal de alegría y vitoria. Y visto el pueblo que este cuartel estaba ganado de los nuestros, no paresció persona enproviso en todas las azoteas. Y á este tiempo, el dicho Theniente de Gobernador y Capitan general, con algunos compañeros, entró por las plazas del dicho pueblo é calles, é las gentes que en él habia en este tiempo, se asomaban todos á los corredores que tenian hechos de maderas, por todas las calles, plazas, cuarteles, é todos se mandan por ellos de unas casas á otras, y algunas puentes de madera que tenian en los altos de las azoteas de una á otra, donde habia calle en medio; y así se mandaban por todas partes con mucha seguridad, aunque de los nuestros no se les hizo más daño de lo dicho, porque el dicho Theniente de Gobernador lo queria llevar más por amistad que no por guerra. Y este daño que se les hizo le pesó en estremo, respecto de que no pudo hacerse de otra suerte para seguridad de los nuestros; tanto, que antes de esto se pegó fuego en un corredorcillo de madera, y el dicho Theniente, visto pegado el dicho fuego, mandó con mucha instancia que se apagase, el cual acudió á ello con mucha diligencia, Diego de Biruega, como la suele tener en otras muchas cosas, y así lo apagó, de que el dicho Theniente se holgó mucho, diciendo que, pues eramos cristianos, habiamos de usar

de cristiandad, como lo debemos hacer en todas cosas tocantes al servicio de Dios y del Rey. Y á este tiempo, andando el dicho Theniente con algunos compañeros por de dentro del pueblo, no hubo indio que más tirase piedra, ni flecha; mas antes todos procuraban por señas de querer nuestra amistad, y haciendo la cruz con sus manos, diciendo amigos, amigos, amigos, que es la señal que para nuestra amistad muestran. Y asi andando en esto, el Theniente de Gobernador fué á una plaza, donde estaba el Capitan del dicho pueblo, y salió el dicho Capitan á un corredor, y estuvo hablando con el dicho Theniente. Estaba á este tiempo con él Diego de Biruega, el cual subió dos altos para querer hablar con el Capitan y halagarlos, y subido que fue, los indios se iban huyendo dél; salió un viejo, que quedó por donde habia entrado, que le abrazó, y asi se tornó á abajar, y el dicho Theniente por señas dixo al Capitan y á otros muchos que en aquel corredor estaban, que él no les venia á hacer mal ninguno, y que no tuviesen miedo; y ellos lo entendieron claramente, é les trujeron muchas cosillas de comer luego, é se las echaban de los corredores, porque ninguno quiso abaxar abaxo; y un indio se determinó á querer bajar, y otros pagaron (1) dél, y asi no bajó. Y el dicho Theniente pidió al Capitan las armas y sillas y arcabuces y toda la demás ropa que habia quitado al dicho Maese de campo y sus compañeros; y él les respondió que las sillas todas las habian quemado, y los arcabuces y las guarniciones de las espadas y toda la ropa repartida y llevada á otros pueblos, de modo que dió á entender claramente que no habia ya nada, salvo algunas

(1) Así; tal vez por agarraron.

hojas sin guarniciones. Mandó el dicho Theniente á algunos de sus compañeros, que en aquel cuartel, donde habia la mucha fuerza, y nos teniamos ganado, procurasen si podian prender á algunos indios, para que de ellos se supiese de las armas é ropa, y asi lo pusieron por obra; é mandó que no se les hiciese daño ninguno, y se volvió á donde dejaba el Capitan del pueblo, diciéndole que no tuviesen miedo, porque no se les haria ningun daño, y ellos lo entendieron claramente, y mostraron querer amistad. Subióse el dicho Capitan sobre unas azoteas, de allí hizo un parlamento á su gente é pueblo, á voces altas; luego vimos salir mucha gente por todos los corredores, mostrando alegría, mostrando señales de mucha amistad, mas con todo esto ninguno quiso bajar á las plazas ni calles. É tornando (á decir) el dicho Theniente al dicho Capitan, hiciese parecer é traer á sus gentes lo que habian quitado tornóle á responder que no habia nada, y eso que hubiese, se lo haria traer; y así luego hizo traer dos hojas de espadas sin guarniciones, una escarcela, unos pedazos de jerga, y algunas cosillas de poco momento. Y á esto era ya tarde, y le dixo el dicho Theniente que hiciese buscar y juntar todo, y que al otro dia lo daria; y así se fué á su aloxamiento á ver si habian sus compañeros tomado ó prendido algunos indios, é le respondieron que no fueron poderosos á ello, porque eran tantas las portinuelas (1) y escutillones (2) que en el dicho cuartel habia, minas é contraminas por debajo de tierra, que era un laberinto de ver; y así, por ser ya de noche, lo dejaron. Mandó el Theniente al Maese de

(1) Diminutivo de puerta.

(2) *Escutillones*, por escotillones, puerta á modo de trampa.

campo que en aquel cuartel é las azoteas dél pusiese vela é guarda, bastante para que los indios é gentes no saliesen de allí, para que el otro se pusiese calor á sacarlos, para que entendiesen no se les haria, ni queriamos hacerles ningun mal ni daño. Y así el dicho Maese de campo mandó al capitan Alonso Xaimez se apercibiese para la dicha vela é guarda, como lo mandaba el dicho Theniente, y tuviese consigo par el efecto gente bastante, la que á él le pareciese; y así, llevó consigo á Juan Estrada, Juan Rodriguez Nieto, Juan de Contreras, Francisco de Mancha, Diego Diez de Verlanga, Francisco de Bascones. Y así, mandó el dicho Theniente al dicho Maese de campo pusiese guarda é vela de á caballo á la redonda del pueblo, para que la gente no se saliese dél. Lo cual él lo mandó, é fueron de la dicha guarda del pueblo Martin de Salazar, Francisco Lopez de Ricalde, Juan de Carbajal, Hernan Ponce de Leon, Juan Sanchez, Juancho, Cristóbal Martin, Juan Rodriguez de Ávalos, Blas Martinez de Mederos, Juan Lopez, Diego de Biruega; y puestas estas dichas guardas é velas, quedó todo sosegado este dia, é con vela en el cuerpo de guardia.

Otro dia de mañana el dicho Theniente mandó traer caballo, y se puso luego á caballo, muy aderezado, antes que se recogiesen las velas, y dió vista al pueblo é plazas é calles, y halló la gente muy sosegada, de que se holgó mucho, que era lo que él pretendia y deseaba; y así hizo recojer toda su gente á su aloxamiento, é les hizo un parlamento, agradesciéndoles el mucho bien que habian hecho en acudir á las obligaciones, que todos debemos de hacer en servicio de Dios nuestro Señor y de S. M.; é les pidió, y rogó á todos ellos, por amor de Dios, no se hiciese ningun daño á los dichos indios, ni en

su pueblo y casas, aunque no habia para qué, porque todos pretendian regalarles, aunque no les fuera mandado, y por ver el mucho celo que el dicho Theniente mostraba, de favorecer á los dichos indios; y luego dicho Theniente mandó á los indios lavorios (1) de su Real é campo, que por ningun caso saliesen del Real, ni entrasen en casa ninguna, ni diesen ninguna pesadumbre á los indios del pueblo. Y luego en este ínterin, estando todos juntos, muy contentos de ver que el pueblo estaba sosegado, no embargante esto, mandó el dicho Theniente que fuesen algunos compañeros á aquel cuartel, donde habia habido la vela, y que tornasen á ver si podian sacar la gente, y para esto llevasen candelas. Los cuales fueron y entraron por los bajos, donde la gente el dia de antes se habia escondido, y hallaron muchas minas é contraminas, que salian por debaxo de tierra á otros cuarteles y estufas que tienen debaxo de tierra; y visto esto, se volvieron diciendo que alli no habia gente ninguna, y así mandó el dicho Theniente que se quedase así, y quedó con este sosiego. Y el dicho Theniente se fué al pueblo con algunos compañeros de á caballo y de á pié, asegurando toda la gente lo mejor que pudieron; y mirando el pueblo de lo que en él habia, mostróse mucha cantidad de gentes, mostrándoles mucha amistad, y se vido por estenso todo lo que habia la cosa. Muy de ver en él eran diez y seis estufas, todas debajo de tierra, muy encaladas (2), y muy grandes, que tienen hechas para los frios, que son grandes en esta tierra; no hacen lumbre dentro, porque de afuera traen muchas brasas, y cubier-

(1) Así en el original; creemos que por ladinos.
(2) Esto es, dadas con yeso blanco ó cal en las paredes.

tas con ceniza, con tanta curiosidad, que no sabré decir; la puerta por donde entran es un escotilloncillo, que no cabe mas de una persona, y abajan por una escalera que para el efecto allí tienen enclavada. Las casas en este pueblo están á manera de cuarteles, tienen las puertas á las partes de afuera, por toda la redonda, y espaldas con espaldas las dichas casas; tienen las casas de á cuatro y á cinco altos; en los entresuelos no hay puertas ningunas á las calles; súbense con escalerillas llevadizas todas á mano, y por sus escutillones. Tiene cada casa tres é cuatro aposentos, de modo que la adresera (1) de cada casa, de alta á baxa, tiene quince ó diez aposentos; tienen mucha curiosidad en los aposentos, de muy encalados, y en sus servicios y en sus moliendas tiene cada casa tres y cuatro piedras de moler, las cuales tienen puestas y asentadas en sus piletas, y sus manos de moler, y muy encaladas: muelen con esta curiosidad que, se van repasando de una en otra la harina que muelen, porque no hacen istanal, que con esta harina hacen su pan de muchas maneras y su atole (2) y tomales (3). Habia en este pueblo cinco plazas; habia gran suma de maiz, que al parecer de todos, fue cosa de admiracion, y hubo personas que entendian y decian habia más de treinta mil hanegas de maiz, porque cada casa tenia dos ó tres aposentos llenos, y es el mejor maiz que se ha visto; muchos frísoles; el maiz era de muchos colores, y lo propio es el frísol; al parecer habia maiz de dos ó tres años, tiene muchas yer-

(1) *Adresera*, en este pasaje está sin duda tomado en la acepcion de fachada.

(2) Bebida sacada de maiz en leche y otros ingredientes.

(3) Hay mucha oscuridad en este pasaje, sin duda por yerros cometidos en la copia.

bas, quilites y calabazas. En su casa muchas cosas para las labranzas de sus milpas (1); sus vestidos, á lo que allí vimos á los hombres, por ser tiempo de frios, los más dellos ó todos traian una manta de algodon y un cuero de civola encima; algunos de ellos tapan sus vergüenzas con unos pañetes muy galanos y con muchas labores. Las mujeres con una manta, dado un nudo al hombro, y una faja de un palmo de ancho en la cintura; por un lado está toda abierta la manta, encima desta se ponen alguna otra manta labrada, muy galana, ó algunas pellicas (2) de pluma de gallina, y otras muchas curiosidades, que para bárbaros, es de notar. Tienen mucha loza de las coloradas, y pintadas y negras, platos, caxetes (3), saleros, almofias (4), xícaras muy galanas: alguna de la loza está vidriada. Tienen mucho apercibimiento de leña, é de madera, para hacer sus casas, en tal manera, á lo que nos dieron á entender, que cuando uno queria hacer casa, tiene aquella madera allí de puesto para el efecto, y hay mucha cantidad. Tiene dos guaxexes (5) á los lados del pueblo, que le sirven para se bañar, porque de otros ojos de agua, á tiro de arcabuz, beben y se sirven. A un cuarto de legua va el rio Salado, que decimos, por donde fue nuestro camino, aunque el agua salada se pierde de muchas leguas atrás.

Y en ver todas las cosas que en el pueblo habia, gastamos este dia; nunca quiso salir indio de las casas; dié-

(1) Lo mismo que maizales ó campos de maiz.
(2) Cubierta ó vestido generalmente de pieles; aquí de plumas.
(3) Diminutivo de cajas.
(4) Especie de jofainas ó vasos, que generalmente sirven para lavarse.
(5) Especie de charcos grandes.

ronnos algunas cosillas de las nuestras, aunque poco y de poco valor. Y con esta seguridad, el dicho Theniente mandó quitar las velas, y solo la hubiese en el cuerpo de guardia por estar pegado al pueblo, como dicho es, entendiendo que con ello aseguraria más los indios, y ellos propios lo pidieron asina, y así lo hizo. El otro dia no amanesció persona en el dicho pueblo, y visto esto, recebimos todos mucha pena, y así mandó el Theniente de Gobernador que, no embargante que los dichos indios habian dexado el pueblo, no se les hiciese daño ninguno, escepto se buscase en las casas, á ver si hallaban algunas cosas de las nuestras; y así se hizo, sin se les hacer daño ninguno. Algunas cosillas de las nuestras se hallaron, aunque no nos fueron de momento, porque todo estaba hecho pedazos; y así mandó que de cada cosa se tomase un poco, de maiz, frísoles y harina, lo cual se hizo, y se hicieron veinte é dos hanegas, y las envió á las carretas al paraje de la Urraca: fueron con estas cargas ocho compañeros, y otros ocho ó diez mozos. Y el dicho Theniente é demás gente é Real se quedó en el pueblo á ver si de los indios volvian alguno dellos; y así se estuvo algunos dias aguardando á lo que dicho tengo: y visto esto, y que ninguno venia, determinó el dicho Theniente de alzar el Real, porque los indios se volviesen á su pueblo, por tenerles mucha lástima en haber dexado sus casas, y el tiempo ser muy recio de frios, aires, nieves, cosa no creida; tanto, que los rios estaban todos helados en aquel tiempo, como más adelante desto trataremos más largo. Y el dicho Theniente mandó que se aprestasen para salir de allí á otros pueblos, de que algunos compañeros recebian pena, por causa del recio frio é la fuerza que habia de hacerlos. No se pudo volver al Real, sino pasar adelan-

te, como se fué á descubrir camino para poder entrar en los dichos pueblos, porque en este no podian entrar carretas; é demás desto, el dicho Theniente de Gobernador traia en la faltriquera unas piedras de metales, é preguntó en este pueblo á los indios dónde habia de aquello, y ellos me dieron á entender que en los otros pueblos atrás referidos; y así entendido esto, determinó el dicho Theniente á ir á lo atrás referido y á descubrir estas minas, é lo puso por obra.

En 6 de Enero, del año de 1591, se salió de este pueblo en demanda de lo atrás referido: mandó el Theniente al Maese de campo dexase dentro del pueblo á cuatro compañeros escondidos, en sus muy buenos caballos, para que si volviesen algunos indios al pueblo, tomasen algunos para darles á entender que se volviesen á sus casas, y al efecto se quedó Juan de Carbajal, Francisco de Mancha, Juan de Contreras, Cristóbal Martin. Y no hubimos alzado nuestro Real, cuando por un lado del dicho pueblo vinieron dos indios, y así los prendieron y llevaron á donde estaba el dicho Theniente de Gobernador con su Real, que era dos tiros de arcabuz del pueblo; é vistos los dichos indios, el dicho Theniente les regaló é les dió algunas cosillas, é les dió á entender que se volviesen á sus casas, y en presencia dellos mandó en el propio lugar arbolar una cruz alta, dándoles á entender lo que significaba, é mandó al secretario hiciese mandamiento de amparo, en nombre de S. M., é de lo demas que convino á su Real servicio, é lo dió á uno de los indios, que lo diese á su Capitan, y así lo envió, y el otro llevó consigo, para guia de su determinacion; y así fue su viaje llevando el indio por delante, y él muy contento guiándolos. Yendo dos leguas deste pueblo, por unas

sierras y por una vereda, encontramos á un indio que venia á las poblazones donde ibamos, é se prendió; é preso, entendimos ser hijo del cacique donde habiamos estado, pero llevámoslo con nos: fuimos á dormir en esta tierra en una cañada de muchos pinos.

En 7 del dicho salimos deste paraje, é fuimos atravesando la sierra, é los dos indios guiándonos, con grandísimo frio y nieves; y al salir de la sierra, topamos un rio todo helado, que los caballos pasaban por encima sin que se quebrára cosa, é para beber los caballos lo hubimos de quebrar á mano, porque debaxo desta helada iba alguna agua: y así pasamos adelante, y con una hora de sol llegamos á un pueblecillo pequeño. Salió toda la gente á recibirnos, y llegados al pueblo, nos dixeron por señas que nos aloxásemos, arrimados á sus casas; allí nos truxeron mucha leña, que la habiamos bien menester, y asi nos aloxamos como veinte pasos de las casas, y traxéronnos muchas tortillas, y maiz para los caballos, y algunas gallinas, mostrándose muy amigos nuestros, é sin temor. El otro dia el dicho Theniente mandó que se hiciese una cruz alta, y se hizo, y se arboló con sonido de trompetas y arcabucería, y así mesmo le dieron los dichos indios la obedieneia en nombre del Rey nuestro señor, y él la recibió; y nombró gobernador y alcaldes y alguacil, todo en nombre de S. M.

En este dia, que se contaron 8 del dicho mes, salimos deste pueblo, é fuimos á otro una legua del dicho pueblo arriba declarado: salió con nosotros mucha gente, y al camino nos salió mucha más. Y llegamos al pueblo, y junto á él mandó el Theniente tocar las trompetas, en señas de amistad; y llegado al pueblo, habia muy gran cantidad de gente que con los otros iba, y en el di-

cho pueblo habia mucha, y el dicho Theniente, procurando por los del pueblo, no querian decir cuáles eran; y visto esto, él se subió á los altos de las azoteas y abajó algunos de ellos, y regaló con halagos á los demás. Luego pareció el Capitan del dicho pueblo, y llamó mucha gente de la suya, y les dió á entender por señas á lo que íbamos, y así quedaron satisfechos, y les pidió la obediencia en nombre de S. M., y se la dieron; é nombró gobernador en el dicho pueblo, alcaldes y alguacil, y mandó arbolear (1) una cruz alta, dándoles á entender lo que significaba, y ellos todos quedaron muy contentos. Luego salimos deste pueblo; fué con nos otra mucha gente.

En 9 del dicho, que fué en este dia arriba declarado, fuimos al otro pueblo, una legua de allí; demás de la gente que llevábamos, nos salió mucha más al camino, y llegado al pueblo, se hicieron rehaces (2) los indios, tanto, que fue menester subir á sus casas y altos de las azoteas, y así perdieron el miedo y baxaron, y se procuró el Capitan, y parecido, el dicho Theniente le regaló y dió algunas cosillas, como lo daba á los de atrás. Y así, debajo de esta amistad, hizo arbolar cruz alta con sonido de trompetas y arcabuces, y dió á entender lo que significaba, y dieron la obediencia al Rey nuestro señor, y en su nombre se nombró gobernador, alcaldes y alguacil: dormimos aquí dentro en el pueblo, y nos dieron maiz, harina, frísol, calabazas, tortillas y gallinas, todo en mucha abundancia, para la gente que habia. Aquí se

(1) Lo mismo que arbolar ó enarbolar, es decir, levantar en alto.

(2) Anticuado: rehacios.

vido un indio con arco y flechas, y el dicho Thementе le llamó y le pidió el arco é flechas, y él se las dió; é le dió á entender que ninguno habia de traer, en su presencia ni de los españoles, arco ni flecha, y se lo quebró delante de muy gran cantidad de gente, é todas personas dixeron que ninguno lo traeria, como despues vimos ser; así que nunca más se vido otro tanto en ellos.

En 18 del dicho salimos deste pueblo, yendo á otro, obra de una legua, llevando con nosotros muy gran suma de gente; estando á vista del pueblo, vimos ir muy gran suma de gente, que se iba de su pueblo. Envió el dicho Theniente á cuatro compañeros los volviesen, el cual lo hizo así, y llegados todos juntos al dicho pueblo, habia en él mucha gente. El dicho Theniente les dió á entender por señas que no huyesen dél, porque él no venia á hacerles mal ninguno ni daño, sino á ampararlos en nombre de S. M., y para que tuviesen nuestra amistad; é todo esto por señas lo entendieron claramente, é no habia contento que darnos, y así se sosegó; arbolóse cruz alta, y se les dió á entender lo que significaba, y dieron la obediencia á S. M.: nombró gobernador, alcaldes y alguacil. Todas estas cosas se hacian con solemnidades que para tal caso se requieren, con sonido de trompetas y arcabucería.

En este mismo dia fuimos á dormir á una legua de allí á otro pueblo; fuimos bien recebidos, diéronnos todo lo que habíamos menester bastantemente, y se hizo todo lo que atrás en los otros referidos. Todos estos seis pueblos son de regadío, y llevan sus acequias (1), cosa no creida, sino los que la vieron por vista de ojos; cóxe-

(1) Lo mismo que canal de agua.

se muy gran suma de maiz, frísol y otras legumbres; vístense á modo del pueblo atrás referido; son algunos pueblos pequeños, aunque muy poblados; son las casas de dos y tres sobrados (1), con todas las trazas de escutillones, y escaleras levadizas.

Otro dia, que se contaron 11 del dicho, salimos deste pueblo estando nevando, y por nevar fueron con nos otra poca gente; y así fuimos á otro valle, obra de dos leguas, y llegamos á un pueblo grande, y antes de llegar á él, nos salió á recibir mucha gente; y así fuimos al pueblo y entramos. En él habia una plaza muy grande, y el pueblo en cuatro cuarteles, á todas las esquinas tenian salida: habia en él mucha gente, y nos recibieron todos muy bien; todas las casas eran de adobes (2), muy bien hechas é trazadas, de dos é tres altos, y muy encaladas: tienen todos sus harnifas (3). Habia en este pueblo en el medio de la plaza una casa grande, redonda, la mitad debajo de tierra y otra mitad sobre tierra, con unas vigas que se les atraviesa, sobre que hacen la azotea, cosa de maravilla del grosor que tiene. Entendimos que es mezquita, donde en algun dia del año se juntan á hacer idolatrias, porque tiene muchos ídolos que atrás nos olvidaba de declarar, y en el primer pueblo donde sucedió al Maese de campo el suceso, habia muy gran cantidad, é los tienen todos. Hízose en este pueblo lo que en los demás, nombróse en nombre de S. M. Gobernador y alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta, dándoles á entender lo que significaba; dieron la obediencia

(1) Es decir, de dos ó tres pisos.

(2) Es decir, de ladrillos sin cocer, con paja, yerba, etc.

(3) Así en el original; debe estar equivocada esta palabra acaso por hornija ó estufa.

á S. M.; dormimos en este pueblo, é nos dieron todo lo que habiamos menester; tiene este pueblo un grandísimo valle, todo de riego.

Otro dia, que se contaron 12, salimos deste paraje é fuimos por un rio muy caudaloso al Norte, y estuvimos en dos pueblos; hízose en ellos todo lo que se hizo en los de atrás referidos, fueron dellos bien recibidos, y en el postrero dormimos.

En 13 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á un pueblo, cinco leguas destos dos pueblos: llegamos á él con una hora de sol; estaba este pueblo en un valle, entre unas sierras; no podremos decir lo que en él habia, porque habia una vara de medir de nieve, cosa que nunca hombre tal ha visto; tanto, que los caballos no podian andar; y asina, llegado que fuimos, no nos salió gente ninguna, ni un indio que habiamos inviado delante de los pueblos de atrás, porque mostraron gran temor de vernos principalmente las mujeres, que lloraban mucho. Y visto esto, se dió una vuelta al pueblo y no nos salió indio ninguno, salvo un indio que venia de un cuartel á otro, y con mucho temor llegó á nosotros, y el dicho Theniente para segurarlos á todos, se apeó, y abrazó al indio, y le llevó de la mano á la redonda de aquel cuartel; y á cabo de otro, habia algunos indios, que salian de una estufa, y se fué á ellos mandando que ninguno se apartase de sus caballos. Y en otra parte, vido estar un atajo (1) de indios y se fué á ellos, y le aguardaron é les abrazó á todos los demás dellos, y ellos soplándole é poniendo las manos en la cara del dicho Theniente y en su ropa les besaba, y halagándole todos tra-

(1) Grupo.

yéndole las manos, como dicho es; y les dixo que baxasen las gentes, é no abaxó nadie; é visto esto, el dicho Theniente les dió unos cuchillitos, y se volvió á sus compañeros, y con él, obra de veinte ó treinta indios, y llegado á los compañeros, acordaron de irse á aloxar á unos ranchos que estaban del pueblo un gran tiro de arcabúz, donde habia gente forastera que venia á rescatar á este pueblo. Yendo á los dichos ranchos, la gente de los hombres y mujeres se iban saliendo, y el dicho Theniente envió á que los volviesen, el cual volvieron, y asi nos aloxamos en los dichos ranchos, é las gentes dellos sosegados. Del pueblo habria como obra de veinte gandules, y les pedimos nos truxesen maiz y tortillas y leña, y ellos truxeron alguna cosa, casi nada; y visto esto, mandó el Theniente se pusiese vela en la caballada Real, toda doblada, lo cual se hizo toda esta noche. Y al amanecer no vino ninguna persona, escepto un indio viejo con modo de rescatar algo, de que tuvimos sospecha, porque demás desto, estaba toda la gente en las azoteas, y viamos carrear (1) mucha agua á gran priesa, y muchachos piedras. Y el pueblo con muy gran fuerza de gente y mucho en cantidad, y las casas de á siete y ocho altos; y arriba de las azoteas tenian un pretil (2) de altura de un hombre, donde se reparan; y á todo esto, el dicho Theniente mandó apercebir dos tirillos (3), que llevaba de bronce, y que todos se pusiesen á caballo para ir al pueblo á ver la determinacion dellos.

(1) Anticuado: acarrear.
(2) Equivalente á antepecho.
(3) Especie de cañones pequeños.

Y estando desta suerte, sus compañeros le dixeron que estaban de parecer que no se fuese al pueblo, porque aquellos indios estaban de mal arte, y que mexor seria dejarlos con aquella poca amistad que habian mostrado, que no ir, como dicho tenemos, al pueblo; porque si ellos no dan la obediencia como los demás la han dado, ha de ser forzoso estarnos aquí algunos dias, para que por los mexores medios que ser pudiese, los traigamos á nuestra amistad; é la tierra toda estaba cubierta de nieve, que caballo ninguno come; será causa nuestra estada (1) de que se pierda la caballada, y siendo Dios servido que alce este tiempo, tan recio y de tantos frios, y estas nieves se derritan, podremos volver otra vez, lo que agora se ha de hacer con menos trabajo. Y así el dicho Theniente, visto el parecer de todos sus compañeros, se volvió de allí sin ir al pueblo, con determinacion de, alzado todo el mal tiempo de frios y nieves, volver á traer á la obediencia de S. M. el dicho pueblo, como lo ha hecho en los de atrás. Vídose en este pueblo mucha pedrería de chalchuites (2), y se vido un bracelete en el molledo (3) de un indio, que al parescer era de piedras ricas, del cual el Theniente de Gobernador fue avisado lo quitase; y él respondió, que no convenia de presente, porque no entendiesen los indíos que en nosotros habia codicia de sus cosas, ni entendiesen que nos veniamos á su tierra por lo que ellos tenian, porque confiaba en

(1) Es lo mismo que mansion ó detencion.

(2) Así en el original, indudablemente por *chalcuites*, piedras verdes á modo de esmeraldas.

(3) Lo mismo que *mollero*, la parte carnosa y alta de los brazos.

Dios de ponerlos todos en la pulicía que á Dios y al Rey se debe, y que aquellas cosas su tiempo vendria, porque de presente no convenia. Solo quiso el Theniente de Gobernador verlo, y se llegó al indio que lo tenia, el cual dicho indio estaba cobijado en un hermoso cuero de cibola; y se llegó á él á querer verlo, como dicho tengo, y él no quiso mostrarlo, y así se quedó. Volvímonos á los pueblos donde habíamos salido; habia un rio, que pasamos helado, en tanta manera que debia de haber dos palmos de nieve, que para deshacerla habia menester picos. Habia en este pueblo, atrás referido, grande suma de gente en las casas, de á ocho ó nueve altos, fundada á cuarteles, y cada cuartel parecia un laberinto, de la armazon de madera que tienen, sobre que fundan las dichas casas, á lo que se parecia, por las partes de afuera; tienen sus corredores por toda la redondez los dichos cuarteles, que se pueden andar de uno á otro.

En 15 del dicho fuimos á un pueblo que estaba, pasado el rio caudaloso, y estuvimos en él obra de dos horas: dieron la obediencia á S. M., nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta. Y así nos fuimos luego á otro pueblo, una legua deste, y dormimos en él: dieron la obediencia á S. M., nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta, con sonido de trompetas y arcabuceria.

En 16 del dicho salimos deste pueblo, é fuimos á otro, tornóse á pasar el rio á la parte del Naciente, dieron la obediencia á S. M., nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz con las solemnidades atrás dichas.

En 17 salimos deste pueblo, é fuimos á otro valle de poblazones de diferente nacion, que se llamaban quere-

ses (1), dormimos en el camino con muy gran nieve, y al otro dia fuimos al dicho valle, donde habia cuatro pueblos, á vista unos de otros; estúvose en ellos dos dias, dieron la obediencia á S. M., nombróse en ellos gobernadores y alcaldes, arboláronse cruces en todos los dichos pueblos con las solemnidades atrás referidas.

En 21 salimos destos pueblos, é fuimos á un pueblo de la lengua destos; dieron la obediencia á S. M., nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta. El otro dia siguiente salió el Theniente de Gobernador á descubrir unas minas con algunos compañeros: truxo metales muy buenos al parecer.

En 23 salimos deste dicho pueblo, é fuimos á otro, obra de una legua; dieron la obediencia á S. M., nombróse gobernador y alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta, y se pasó luego adelante, é fuimos á otro pueblo, obra de otra legua pequeña, y estuvo la gente en alguna manera reacia, y el Theniente de Gobernador con los medios que para estas cosas tiene, los truxo á sí, é dieron la obediencia á S. M.; nombró gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta. En este pueblo y en todos los demas, nos dieron lo que hubimos menester de maiz, harina, frisol y gallinas en cantidad, sin que se les hiciese ningun daño, porque se tenia muy particular cuidado, é la gracia que parece que el dicho Theniente tiene particular dotada de Dios, para traer estos bárbaros á la obediencia de S. M.; para que mediante esto y la voluntad de Dios N. S., vengan al conocimiento de la fée catholica. Traia consigo una cruz, y en ella la seme-

(1) Originarios de la ciudad de Queres, en el estado de Nuevo-Méjico.

xanza de Dios N. S., el cual en todos los pueblos le tomaba en sus manos, y con todo acatamiento se sentaba de rodillas, é todos sus compañeros se arrodillaban, y venian á besar la cruz y Crucifixo, de que los bárbaros se admiraban; y el dicho Theniente á todos estos pueblos hizo que los propios indios é indias, muchachos, hiciesen lo propio, los cuales lo hacian. Este dia nos cayó en este pueblo una muy gran nevada, tanto que el otro dia quedaron todos los campos cubiertos, cosa no creida.

En 24, no embargante la mucha nieve que habia, salimos deste pueblo, en demanda de ir descubriendo camino á las carretas, á la parte donde estaban, que era en el paraje que decimos de la Urraca. Llevamos deste pueblo dos indios para guias, dándoles á entender la dresera que habiamos de llevar, y obra de media legua, dexamos á uno dellos, y el otro nos fué guiando; fuimos á dormir en unos pinales, donde habia una gran vara de nieve; é para beber los caballos, nosotros derretiamos la nieve.

En 25 del dicho mes salimos deste paraje, é fuimos atravesando al Oriente por unos muy grandes pinales; fuimos á dormir á una cañada, donde habia mucho cedro; derretiase nieve para la caballada, é nosotros en un cazo, porque agua no habia.

En 26 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á pasar el rio Salado, é fuimos á dormir al paraje de los helotes (1).

En 27 del dicho salimos deste paraje, é fuimos al paraje de la Urraca, donde estaban las carretas é Real,

(1) Asi en el original, acaso en vez de helodes, para designar el paraje donde eran frecuentes las calenturas de este nombre.

donde fuimos muy bien rescibidos, porque habia treinta y tantos dias que habiamos salido dellas; habia ya muy poco bastimento, ó ninguno por mejor decir, y con algun poquito que llevábamos, procuramos salir de alli, y venir á las poblazones, como se hizo.

En 30 del dicho salimos deste paraje de la Urraca con todo el Real y carretas, é fuimos á dormir en el paraje de la Rinconada, caminando dos leguas.

En 1.° de Hebrero salimos deste paraje, é fuimos á dormir al paraje del Estero, habia tres leguas.

En 3 de Hebrero salimos deste paraje, é fuimos á pasar el rio, y á la orilla dél dormimos.

En 4 del dicho salimos deste paraje, y en cosa de una legua tardamos cuatro dias, porque se nos quebraron muchas carretas, é les hizo récio tiempo de frios é nieves.

En 8 del dicho salimos deste paraje é rio, fuimos á una cañada á la parte del Poniente, dormimos en una muy buena cañada sin aguacero, que se derretia de la nieve en muchas palas y ollas, con que se hacia de comer, é bebiamos nos é nuestra caballada.

En 9 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir á una cañada de arroyo, donde hallamos un mal paso, donde cortaron muchos pinos; no habia agua ninguna, y estuvimos aquí dos dias en pasar este paso; no habia agua ninguna, porque con nieve derretida pasábamos, é la boyada no comió bocado con que sustentaba.

En 12 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir á una cañada: dormióse sin agua, pasóse con lo atrás referido.

En 13 del dicho salimos deste paraje, é fuimos á dormir tres leguas de allí en un encon; estaba el pue-

blo último donde habiamos salido una legua de nosotros, llevóse la boyada y caballada á beber al pueblo, que tenia harta necesidad, porque habia seis ó siete dias que los bueyes no bebian; sustentábanse con la nieve.

En 14 del dicho salimos deste paraje, para ir al pueblo todo el Real, é fue tanto el frio, que las gentes se helaban, tanto que no se pudo caminar, ni andar esta legua con las carretas, porque se quedaron en una quebrada.

En 15 del dicho entramos todos en este pueblo, por nombre San Cristóbal, donde fuimos todos bien rescibidos.

En 17 salimos deste pueblo, é fuimos á otro pueblo, que dicen San Lúcas; fuimos bien recibidos de los dichos naturales.

En 18 del dicho salimos deste pueblo, é fuimos á otro pueblo, que se dice San Márcos, donde se habian descubierto las minas; fuimos bien recebidos.

En 23 de Hebrero fue el Theniente de Gobernador á un pueblo, donde no habia estado; dos leguas deste dieron la obediencia á S. M.; nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta, con sonido de trompetas y arcabucería.

En 1.° de Marzo del año de mil y quinientos é noventa é uno, salió deste pueblo de San Márcos con diez y nueve compañeros, y fué al pueblo donde habia sucedido el caso á Cristóbal de Heredia, maese de campo; fué á dormir á una quebrada de unos pinales, dos leguas del pueblo á que se iba.

A 2 del dicho salimos deste paraje, é fuimos al pueblo, y antes de llegar á él, temeroso el Theniente de que la gente se saldria del pueblo, envió á Cristóbal de He-

redia con sus compañeros, fuese por alguna parte oculta, y que tomase la huida de la gente, si acaso huyese; el cual fué, y el Theniente con los demás se fué al pueblo, é los halló todos muy seguros é sosegados; é les salió á recebir mucha gente y al dicho Maese de campo, á la otra parte donde habia ido, sin que saliese ninguna persona del pueblo; y juntándose todos, habia muy gran cantidad de indios, y para más asegurarlos, y que perdiesen el miedo, todos á caballo se pasearon el pueblo, tocando trompetas, de que los indios y mujeres, y muchachos, é muchachas se holgaban mucho; y así se alojaron arrimado á las casas, donde habia muy gran suma de gente con nosotros; nos truxeron mucho maiz, harina, frisol, y algunas cosillas, que ellos tienen. Y el otro dia los llamó á todos el dicho Theniente, é nombró gobernador, alcaldes y alguacil, y se arboló una cruz con gran sonido de trompetas y arcabucería, de que todo el pueblo se holgaba en estremo; y con haber sucedido lo atrás referido, estaban tan sosegados é contentos, que era placer verlos, porque baxaban mucha cantidad de mujeres é muchachos á conversar con nosotros, y al Theniente de Gobernador, mostrándoles mucha amistad, le truxeron siete hojas de espadas, y otras dos quebradas por el medio, y algunas camisas, capotes, y algunos pedazos de xerga, y algunas preseas, y esto lo hacian ellos con mucho calor; túvose entendido que si hubiera más, entendido todo, lo dieran, y así, visto estar todos seguros y obedientes, mostrándonos mucha amistad, nos dieron maiz, harina, y frisol, cuanto pudiésemos llevar; estúvose tres dias en esto.

En 7 del dicho mes salimos del pueblo, llamado San Márcos, donde se habian descubierto las minas, y hechos

muchos ensayes, y no mostraron plata, y teniéndose noticia de otros descubrimientos, salimos para ir á ellos; fuimos á un rio y paraje, que dicen de Pedro de Íñigo; quedáronse algunos compañeros este dia por faltar caballos.

En 8 del dicho salimos deste paraje á irnos á un pueblo, que se dice de Sancto Domingo, á la orilla de un rio caudaloso, para que de allí se descubriesen las minas atrás referidas; durmióse en este camino en un pueblo despoblado una legua del pueblo de Sancto Domingo, y el Theniente de Gobernador, y otros muchos compañeros, é gentes del Real, se habian ido al pueblo de Sancto Domingo; y estando en él, supo que las carretas podian llegar al pueblo, y así se vino á las carretas é Real, y supo que en su campo habia algunos de sus compañeros; y sabido el caso, envió á Cristóbal de Heredia, maese de campo, que fuese al pueblo de Sancto Domingo, donde habia dexado muchos de sus compañeros, y gente de su Real, y que le traxesen preso á un soldado, en el ínterin que el dicho Maese de campo fué á lo que era mandado. Se satisfizo del caso, y era que entre cinco ú seis soldados de su compañía que habian quedado en el pueblo de San Márcos, habian tratado de que se fuese á tierra de paz, y aun puesto boca y comunicado de que se matase al Theniente de Gobernador, pues no les daba lugar que hiciesen lo que querian. Y era que les iba á la mano, que no les diesen pesadumbre á los naturales, y no les quitasen cosa alguna, y esto era lo que liminaban (1), por donde habian tratado esto; y al tiempo que el dicho Maese de campo fué á prender al dicho soldado, que le habia

(1) Así en el original, acaso por dominaban.

mandado el dicho Theniente, llegando al dicho pueblo, salió de su aloxamiento Alonso Xaimez con un arcabúz en las manos, diciendo: «¿Quién me llama?» no hablando nadie con él; y así le respondieron que nadie le llamaba. El dicho Xaimez respondió: «Cada uno mire por sí.» Y visto esto, el Maese de campo aguijó á él, y él huyó, y así se volvió el Maese de campo con el soldado á las carretas é Real, donde estaba el Theniente de Gobernador. É llegado que fué el dicho soldado, mandó que luego se le diese garrote, porque deste habia más sospecha que de otro ninguno; y así queriéndose executar, por mandado se juntó todo el Real, hombres y mujeres, y pidieron al dicho Theniente, que por amor de Dios le perdonase; y así él, movido de compasion, y de que todo su Real se lo pedia, mandó suspender lo mandado, aunque se tuvo entendido lo hacia por mostrarles temor: no se nombran aquí por sus nombres, porque se les llevó este negocio con mucha clemencia.

En 8 del dicho salimos de aquí, é fuimos á un pueblo, que se dice de Sancto Domingo, y nos recibió el pueblo con mucha amistad, y supo el Theniente de Gobernador que Alonso Xaimez se habia ausentado.

Otro dia, que se contaron ocho del dicho, estando en este pueblo aloxados todo el Real y carretas, para estar en él algunos dias, en cuanto se fuese de allí á descubrir las minas, de que se tiene noticia, se juntaron todos los soldados y demás gentes que en el dicho Real habia, y le pidieron al dicho Theniente de Gobernador, que por amor de Dios no mirase algunas cosas que en el dicho su Real habia habido, y pues su merced llevaba todas sus cosas con tanta clemencia, diciendo que Alonso Xaimez andaba ausentado del Real, y se temia de que su merced le

habia de castigar con riguridad, porque por esa causa se habia ausentado, y estaba muy arreposo (1) de haberle dado pesadumbre en cosa alguna. É los dichos soldados é Maese de campo, todos juntos á una voz, le pidieron al dicho Theniente les hiciese merced de perdonarles, y el dicho Theniente dixo, que sí perdonaba á él y á todos los que en algo habian cometido, en nombre de S. M., teniendo atencion más á caridad, y á los trabajos que habian pasado; aceptó que en la comision que Alonso Xaimez tenia de capitan, para ir á la ciudad de Zacatecas, (2) Rio Grànde (3) y otras partes á traer gentes, se le habia de revocar; y en efecto se revocó luego públicamente aucto, y juntamente con él, perdon que á los dichos dió en nombre de S. M.; no nombramos aquí particularmente todos los que en este caso dilinquieron, por ser ya perdonados.

En 11 del dicho vino un compañero al Theniente de Gobernador, pidiéndole fuese su merced servido de darles á algunos compañeros licencia para ir á tierra de paz, y el atrevimiento que para esto tomaba era por haberle oido, de que todos los que se quisiesen ir se fuesen, y el dicho Theniente le respondió que era verdad, que él lo habia dicho, y de nuevo lo decia, que todos los que se quisiesen ir se fuesen, que á todos les daba licencia; porque antes permitiria quedarse solo y morir, que no dar lugar á cosas no dignas de hacer. Y así, visto la licencia que se les daba, no tuvo efecto la salida que pretendian los dichos, porque no hubo más de solos dos, que se

(1) Voz anticuada, lo mismo que arrepentido.

(2) Capital de la provincia de este nombre, célebre por sus minas de plata.

(3) Ciudad sita á orillas del rio que le dá nombre.

quisiesen ir; porque si habia algunos disgustados, visto la razon mucha que el dicho Theniente tenia, y la poca que en los que se quisieron ir habia, se quedaron todos, y los dos con los demás sosegados, y muy conformes con el dicho Theniente, y acudian y acudieron á todo lo que se ofrecia, no acordándose de cosa.

Estando en este pueblo de Sancto Domingo, salió el Theniente de Gobernador en demanda de unas minas é pueblo, donde antes no habia estado, y á el cumplimiento dello llevó consigo á veinte compañeros, y andando tomando la posesion de los dichos pueblos, fué por entre unas sierras, donde halló dos pueblos despoblados de muy pocos dias atrás, los cuales estaban despoblados respecto de que por guerra de otros habian dexado sus pueblos, como en efecto era, porque otros indios, que con nos iban, nos lo dieron á entender, é lo vimos claro ser así por las muestras de muchas muertes que habia señales; habia en ellos mucho maiz y frisol.

Destos dos pueblos arriba dichos, fuimos al Rio Grande, donde nuestro Real y carretas estábamos aloxaxados, y por la noticia que allí habia, y en toda la tierra nos habian dado, que eran estos pueblos los que habian muerto los Padres, que años, dicen, habian andado por aquí. Y llegado que llegamos al primer pueblo, donde fuimos á salir, no quedó gente ninguna en él, y vimos, estando en este pueblo, que de la otra parte del rio estaba, iba saliendo alguna gente dél, y para que no se saliese toda, mandó el dicho Theniente al Maese de campo y algunos soldados la fuesen á ataxar; y así el dicho Theniente é todos los demás fueron al efecto, y se pasó el rio, aunque venia de avenida, y se hizo volver parte de la gente que iba huyendo, aunque en el pueblo habia

cantidad; y así les aseguró el dicho Theniente á todos, y les dió á entender no se saliesen de sus casas, y ellos quedaron muy contentos. Y preguntándoles por qué los deste otro pueblo se habian huido, todos respondieron que del miedo, porque habian muerto á los Padres; y así les dió á entender que no tenian para qué huir, y envió luego á llamar con algunos indios deste pueblo. Y se tomó en este pueblo posesion en nombre de S. M., nombróse gobernador, alcaldes y alguacil, arbolóse cruz alta con las solemnidades atrás referidas, y así se fué el dicho Theniente á otro pueblo, que estaba deste un cuarto de legua, y halló muy poca gente en él, porque se habia huido con miedo, y así tornamos á pasar el rio, y vinimos á dormir al pueblo, que se halló despoblado. Estaban á vista destos pueblos, y á la orilla del rio, catorce pueblos, y de la mayor parte dellos decian los indios que se habia ido la gente de miedo á la sierra y á otros pueblos.

El otro dia, visto por el Theniente de Gobernador los dichos pueblos, el alteracion que en la gente habia, por el miedo de lo que habian hecho, determinó de enviar de allí la mayor parte de sus compañeros al Real, como en efecto lo hizo, que estaba de allí cinco ó seis leguas, y él se quedó con Martin de Salazar, Juan Destrada, Diego de Biruega, Juan Sanchez, Diego Diaz, Andrés Perez de Verlanga, Juan de Contreras, por ver si con esta poca gente los indios perdiesen el miedo, y asegurasen y se estuviesen en sus casas. Y al cumplimiento dello, se fué el Maese de campo al Real, y el dicho Theniente se quedó con estos cinco compañeros; yendo con ellos el rio arriba, fué á cuatro pueblos, y los halló todos despoblados, salvo el uno dellos, que habia obra de cincuenta

personas, á lo que parecia, y á estos aseguró é regaló é dió algunas cosillas, y que fuese á llamar á toda la gente; y así en este ínter, pasó á la otra parte del rio, donde habia los demás pueblos, y algunos dellos estaban poblados, y otros con poca gente, regalándoles y asegurando á todos. En manera que hizo volver muy gran cantidad de gente á los dichos pueblos, y les regalaba el dicho Theniente con mucho amor, tanto que se aseguraban mucho, dándoles á entender que no les habian de hacer daño ninguno; y á esta causa, víamos venir de los campos á los pueblos muy gran cantidad de gente. Dormimos en un pueblo pequeño, que estaba en el medio de todos estos, aunque con gran recelo é vela, por no ser nos más de seis, y esto tambien fue gran causa de asegurarlos, viendo que la mayor parte de la gente se habia ido é no habia quedado más del dicho Theniente con los cinco compañeros arriba declarados.

El otro dia salimos deste pueblo é fuimos á otro pueblo, donde el Theniente de Gobernador dixo que se iba, y que no tuviesen miedo, y que llamasen las gentes é los pueblos, donde se habia entendido, habian muerto á los Padres, y así nos fuimos al último pueblo, que estaba desta parte. Era un pueblo grande y con mucha gente; fuimos dellos bien rescibidos; nombróse gobernador y alcaldes en nombre de S. M.; arbolóse cruz alta, y hecho esto, nos fuimos nuestro camino á nuestro Real. Y llegado á un pueblo, que estaba una legua del Real, al salir dél se topó un indio, capitan deste pueblo, y traia en el seno una manzana de plata de un caliz; y en este punto, dijeron indios que habian venido muchos españoles, demás de los que habia, de que todos nos holgamos mucho; y así, al indio que habia el Theniente

hallado la manzana del caliz, mandó á un soldado que lo llevase por delante. Yendo mas adelante, encontramos á Juan de Carvajal, Josephe Rodriguez y Francisco de Mancha, los cuales venian á llamar al Theniente de Gobernador, porque habia llegado el capitan Juan Morlote con cincuenta hombres, de que el dicho Theniente les preguntó quiénes eran, é fueron los dichos nombrando la mayor parte de ellos. Y de muchos que el Theniente de Gobernador aguardaba, por haberlos enviado á tierra de paz, no venia ninguno dellos, de que en alguna manera quedó suspenso, aunque no lo dió á entender, por no venir ninguno de los más importantes que él esperaba; y esto sobre tarde. Mandó que todos fuesen galopeando por entrar de dia en el pueblo; donde tenia su campo todo dentro del pueblo, no pudimos entender del dicho Theniente, los que con él ibamos cosa alguna, más de la dicha. Yendo mas adelante, tuvo aviso de que no entrase en el pueblo, ni fuese á él el dicho Theniente, porque el dicho capitan Juan Morlote, con los demás sus compañeros, le venian á prender; y entendido el caso, dixo que no le dixesen nada, que si le venian á prender, que fuese muy enhorabuena, que él estaba en servicio de S. M., y con poderes muy bastantes que para ello tenia; y que si la voluntad del Rey era esa, que él dello estaba muy contento, y asi se fué á más priesa de la que traia, por no entrar de noche. Y llegado que fue, se fué por un lado de la plaza del dicho pueblo, y el capitan Juan Morlote, estaba en el medio della é paseando á las de su aloxamiento; se saludaron, y habiéndose apeado, se vino á donde el capitan Juan Morlote é su gente estaba, y el dicho Capitan, viendo venir al dicho Theniente, se fué á él con toda su gente junta en un

cuerpo, é se saludaron é abrazaron el uno al otro, y otros muchos amigos que habia del dicho Theniente, por el consiguiente le abrazaron. É sosegado esto, el dicho capitan Juan Morlote echó la mano en una faltriquera, y sacando una provision Real, dijo que él venia por mandado de S. M. y del Sr. D. Luis de Velasco, visorey, y en su nombre, al cumplimiento de la provision Real; y así la leyó de verbo á verbo, y el dicho Theniente oyendo leer la provision. Y acabado de leerla, el dicho Capitan le dixo al dicho Theniente de Gobernador se diese por preso, y él le respondió que fuese muy enhorabuena, pues que la voluntad de S. M. era esa, que él estaba muy sujeto á sus mandamientos; y así se fueron todos á las tiendas, y el dicho capitan Juan de Morlote le mandó echar unos grillos, á los cuales el dicho Theniente estuvo muy obediente á todo ello; é luego le leyeron otras provisiones tocantes á su prision, y él dixo que todas las obedecia como de su Rey é señor, é las tomó é puso sobre su cabeza, y las besó delante de todo el campo del dicho Juan Morlote y suyo, de que todos, los unos y los otros, se holgaron en estremo de ver la mucha humildad y obediencia que el dicho Theniente de Gobernador tuvo. Y visto por el dicho capitan Juan Morlote la humildad del dicho Gaspar Castaño, le regaló y regalaba su persona conforme su calidad y su merescimiento, de que todos, los de un campo y otro, se holgaron de todo lo dicho. (1)

---

(1) Al fin va notado: «Hízose relacion dello, y vióse por los Señores del Consejo en 10 de noviembre de 1592.—Sant Andrés.» Y en la cubierta: «Memorias del descubrimiento que Gaspar Castaño hizo en el Nuevo México.»—*(Nota de Muñoz.)*

CARTA DEL LICENCIADO VALDERRAMA Á FELIPE II, SOBRE ASUNTOS DEL GOBIERNO DE MÉJICO. (1)

C. R. M.

Luego como llegué á esta tierra, escrebí á V. M., para que la carta se diese en su Real mano, avisando de lo que habia, demás de lo que escrebí para el Consejo de las Indias. El duplicado va agora con esta, porque no ha habido con quien le enviar desde que se fue el navío de aviso.

De lo que despues he visto y entendido, y cosas que se han remediado, y otras que se deben remediar, escribo largo á V. M. en su Real Consejo de Indias; y con todo eso, me pareció que era necesario que V. M. particularmente entendiese algunas dellas y las leyese, y assi determiné escrebir esta.

Yo vine aquí porque V. M. lo mandó, como lo hicie-

(I) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.—El Licenciado Valderrama fue nombrado por los años de 1550 Visitador de la Real Audiencia de Méjico, llevando principalmente entre otras varias comisiones, la de no permitir á los Oidores, como ya anteriormente estaba prohibido por S. M., entendiesen en descubrimientos, mercaderias y otros negocios, agenos á su jurisdiccion, ni hiciesen casas, ni las comprasen. Mas su celo y actividad se estrellaron contra el poder é influencia de los Oidores, no menos que contra los usos de muy antiguo establécidos.

ra al cabo del mundo que se me mandara, aunque deseé servir este tiempo más cerca, y principalmente supliqué á V. M. fuese servido de que yo no viniese á este negocio, porque es cosa muy odiosa tratar de vidas ajenas, y muy ajeno de mi condicion, y cosa de que nunca se dexaron de cobrar enemigos, los cuales, diciendo verdad, temo poco, en tanto que hiciese lo que debo, lo cual espero en Dios será en cuanto viviere.

Yo quisiera mucho que las cosas de esta tierra estuvieran tan bien ordenadas, que se pudiera decir á V. M. con verdad que no habia qué proveer ni remediar en ellas, porque sé que diera esto gran contentamiento á V. M., entender que podia estar sin cuidado de este reino, que tan grande é importante es; y tambien lo dicho respondiera á mi inclinacion, y era tambien aparexo para volverme más presto á servir á V. M. en ese reino, que es lo que de presente más deseo; pero tengo de decir verdad como christiano y leal vasallo y criado.

Las cosas de la religion están bien, y los naturales de esta tierra bien aprovechados en ellas; los frailes han tenido y tienen buen cuidado en esto, todos ó cuasi; es verdad que hay pocos ministros, y ansi hay gran falta de doctrina, que aunque los que hay trabajen bien, como lo hacen, son pocos y la gente mucha, y ansí no pueden con todos ni con la mitad; á el Consejo escribo, para que con cuidado se envien frailes y clérigos.

Lo de justicia no está como yo quisiera; hay mucha falta della. El Virey, por parte suya y de sus hijos y hermano, está muy emparentado, como V. M. mandará ver por una memoria que va con esta, y algunos de los Oidores tambien lo están, y ansí pocos negocios dexan de tocar á los unos ó á los otros, y todos tienen padri-

nos, porque cada dia se han menester los unos y los otros. Es cosa muy necesaria que aquí haya alcaldes; el Consejo lo comunicará con V. M.; yo tengo entendido que es una de las cosas mas importantes que de presente puede haber para esta tierra. Suplico á V. M. lo mande proveer luego.

Tambien hay necesidad de sacar de la Audiencia dos Oidores, no porque hayan hecho cosa indebida, que yo sepa, hasta agora, sino porque el uno está muy viejo y no está para servir, y el otro tampoco por estar muy sordo; y pues se han acabado en servicio de V. M., justo es que se les haga honra y merced, que si acaso hobieren hecho cosa indebida, por donde no la merezcan, antes que acá llegue la merced que V. M. les mande hacer, èstará entendido lo que hay, y se les podrá dexar de dar, si hobieren hecho por qué.

En las cosas de gobierno hay mal recaudo, porque demás de las cosas ordinarias para el gobierno de una república, de puentes y fuentes, calzadas, caminos, calles, alhóndiga (1), y otras cosas públicas y provisiones de bastimentos, que en todo esto hay falta... (2) Una de las cosas que V. M. tiene mandado con más instancia, y de que en Indias hay más necesidad, es que lo que se hobiese de proveer y repartir, sea entre las personas que más han servido, conquistadores, hijos y yernos de estos, y pobladores antiguos; porque no se haciendo ansí, llévanse lo que hay los que no lo merecen, y los á quien se debe están sin paga, y ansí andan clamando y con razon, y viénense á acallar á costa de V. M.

---

(1) Como si dijéramos: granero público.
(2) Así en el original.

Lo que aquí hay con que entretener las gentes es libranzas en la Caxa Real, y estas no se dan sino á conquistadores y hijos dellos, como V. M. lo tiene mandado... (1). Hay corregimientos y thinientazgos; y en la provision dellos quisiera yo que hobiera habido mejor distribucion. Hánse proveido algunos dellos á las personas que van en unos memoriales con esta; sé que se han ofendido mucho los antiguos.

Tambien hay que dar estancias y caballerías, (2) que no son malos aprovechamientos, para los hombres que se quieren aplicar al trabajo; con ellas se podrian contentar muchos que han servido. No se hace, sino hánse repartido gran parte dellas entre los que no tenian, por no se quejar, aunque no se les dieran. Con esta va una memoria de algunas.

Tambien se dan entretenimientos en quitas, que aquí llaman, y vacaciones, que es la renta de los corregimientos y thinientazgos de el tiempo que están vacos, y de que á los correxidores les hacen servir diez y seis meses, y no les pagan mas de doce: estos cuatro que dexan de pagar llaman quitas. De estas se ha repartido mucha suma, por el órden que V. M. mandará ver, por una memoria que va con esta, de lo cual se siguen muchos inconvenientes. Dexar de pagar á muchos á quien se debe, y darlo á quien no lo ha servido, viene tambien gran daño á la Hacienda Real, que consumidas las quitas en lo dicho, hay cosas forzosas que no se pueden dexar

(1) Así en el original.

(2) En la América española significa la tierra concedida por los Reyes á los conquistadores: en Andalucia es la medida mayor de agricultura, cuya estension es de 5500 varas de largo y 4400 de ancho.

de gastar, y vienen á parar en la Caxa. Y por haberse gastado las quitas en lo dicho, se dexa agora de librar en ellas á algunos que no tienen otra cosa de qué comer, porque, aunque se les libre, no hay de qué les pagar, y á otros á quien está librado, se dexa de pagar.

Esta tierra está llena de extrangeros y de hombres casados en Castilla... (1); los judíos son vexados con excesivas obras de iglesias y monasterios, y con servicios personales, contra lo proveido y mandado por V. M.; y hay otras muchas cosas gobernadas con poco cuidado y contra cédulas y provisiones, que algunas se colligirian de una memoria de Ordenanzas, confirmadas por el Virey, que van con esta, y de un mandamiento que dí para Turcios, secretario de la gobernacion, que tambien envio, del cual diré adelante.

Las cosas de Hacienda están peor que las demás, porque ha habido mal recaudo en acrecentarla, y tambien en el librar en ella... (2) Lo del acrecentamiento ne era menester pensar mucho en ello, porque son cosas muy claras, que pueblos muy grandes y en comarca de de esta cibdad, que con el comercio que con ella tienen, están muy ricos; y no tributan casi nada, y los de México y Santiago ninguna cosa, socolor de que sirven en las obras públicas, no las habiendo, como dixe arriba. Y si lo que V. M. dexa de llevar, de lo que le pertenece, se convertiera en provecho de los indios, parece que tuviera alguna escusa buena ni mala; es que V. M. ha perdido su Hacienda, y los tributantes han pagado mucho más de lo que debian y podian, que cierto es cosa de

(1) Así el original.
(2) Así el original.

gran lástima y parece increible; lo cual mandará V. M. ver más particularmente por la memoria, que con esta envio, de los pueblos que se han tasado despues que yo vine, en los cuales, con haberse crecido las rentas reales en tanta suma, es mucho lo que se les ha bajado á los tributarios de lo que solian pagar; por manera, que de esta cuenta que se hace, resultará que V. M. haga justicia á sus súbditos, y los relieve de lo que injustamente se les solia llevar, é que sus tributos sean acrecentados en gran cuantidad. Todo esto que la renta de V. M. crece y á los tributarios se les baja, se consumia en comer y beber los principales indios, sin sacar al cabo del año cosa alguna dello, mas que las borracheras que ellos llaman, y en lo que han gastado los frailes, que es cosa escesiva, y no creo que en malos usos, sino en edificios, plata. ornamentos y tambien algo en parientes y otras cosillas; y no es justo que ellos lo gasten sin voluntad de su dueño, principalmente haciéndoles V. M. tanta merced y limosna de vino y aceite. Y para hacer las casas é iglesias, y para las enfermerías, para mercados y otras necesidades, ellos han sentido mucho el contar, por ver que las cosas se van poniendo en órden; y dicen en púlpitos que una enfermedad general, que agora anda en esta tierra, género de pestilencia aunque no peligrosa, que la ha enviado Dios por la cuenta de pueblos que se hace, como envió una gran pestilencia cuando el Rey David mandó contar su pueblo; que tan libres y desenvueltos son como esto. Ellos hacen bien lo de la doctrina; pero en lo demás muy perjudiciales son á la justicia y al gobierno y más á la Hacienda. Todo se colligirá de las ordenanzas que envio, que las hicieron ellos, y las confirmó el Virey, por las cuales parece cómo quieren meter la mano en todo.

Entre otras cosas hay una cosa notable, que hacen ordenanza que los indios que labraren en tierras de otros, no tributen á V. M.; y ellos mesmos declaran, que en un pueblo de tres mill vecinos hay mill novecientos y tantos terrazgueros (1). Tambien reservan los que sirven en las iglesias y monasterios, y yo tengo memoria de una casa, no de las más principales, en que sirven ciento noventa y tantos indios, y tambien reservan otros muchos por su autoridad. Órden cierto para que en pocos años V. M. no tuviera tributarios, que es lo que frailes pretenden, porque aunque no osan decir que no le son debidos los tributos de V. M., pero creenlo, porque no son letrados sino es cual ó cual; y aunque hay buenos religiosos, pero están muchos dellos en esta ignorancia, y ansi esconden los indios y hacen lo que tengo dicho, encaminado para quitar los tributos. Lo que es para ellos, ha de ser bien abundoso y cumplido; y dicen que los Pontifices concedieron esta tierra para el bien espiritual della, y que pues este viene por su mano, solos ellos la pueden disfrutar, y ansi lo han hecho. Ello se va remediando algo poco á poco, aunque en haciéndose alguna cosa contra su parecer y voluntad, luego dicen que va perdida la doctrina; y como no tengan jurisdicion y la caxa de la comunidad llena, están muy descontentos; y esto nace de la gran mano que hasta aquí se les ha dado en todo. Yo les digo que han de ser muy acatados y reverenciados, como V. M. lo tiene mandado, y que se les ha de dar muy cumplidamente lo necesario; no aprovecha, dicen que lo han de dexar todo. Dios lo re-

(1) Los que labran las tierras con obligacion de pagar á su dueño un tanto por ellas.

medie, que muy recia gente es; haré lo que en mí fuere para acallarlos.

He tenido gran contradicion en el Virey para la cuenta, no sé si porque le tengan los frailes encaxada su opinion, ó porque no salga á luz su descuido; tambien dice que todo se ha de perder. Cuando el doctor Vasco de Puga, oidor, salió de aquí á contar pueblos, luego el Virey salió tras él, y dió vuelta por los lugares que habia de contar primero; y aunque dixo que iba á sosegarlos, no lo quedo yo de su ida; y ansi en una provincia mandó cortar gran cantidad de madera para la obra de la casa Real, que si pasára adelante, toda la gente se habia de ir al monte á cortar, y pudiéranse contar mal. Súpelo, y avisé dello al Virey, y hice que diese mandamiento para que no se cortase durante la cuenta, y pudiera ser que él no entendiese que de aquella corta venia daño á la cuenta; pero negóme haberlo mandado cortar, y tengo averiguado lo contrario, y es notorio, de donde entiendo que no era agua limpia. Otras cosillas hay en este artículo, que no se pueden explicar como se entienden, en lo que en esta tierra estuviere, que siendo Dios servido y V. M., querria que fuese poco. Los indios serán desagraviados de muchas cosas, y se pornán algunas del gobierno en órden, como se ha comenzado y escribo á el Consejo; y la Hacienda de V. M. será acrecentada con gran aprovechamiento de los tributarios. De lo de hasta aquí tengo lástima, que no se puede remediar.

El mal recaudo en el librar en la Hacienda Real, se verá por una memoria que va con esta; como acá la tierra es más larga y abundosa de dineros, ansí les debe parecer que lo ha de ser la facultad de disponer dellos.

Como ví el desórden que habia en todas las cosas,

y que no se enmendaban con mi venida, dí esos mandamientos que van con esta para los oficiales y para Turcios. El Virey se agravió mucho, diciendo que le iba á la mano en la gobernacion y que estaba por dexarlo; yo le dixe que hacia mi oficio, y no cumpliera con lo que era obligado, si ansí no lo hiciese, y que él no lo dexase, aunque entendí que perdiera poco si lo hiciera. Háse atajado mucho con los dichos mandamientos.

En las cosas de la guerra debe haber puesto el cuidado que ha podido; los efectos no han sido buenos: lo de la Florida, con su muy gran suma de dineros, y no tuvo buen fin, plege á Dios que lo tenga mejor. Esta jornada de la China, que há mas de seis años que se entiende en ella, y son gastados trecientos mill pesos, sin lo que se ha gastado por los oficiales de Sevilla en muchas armas, y otras cosas que han enviado para ella, y si se acabase de despachar con gasto de otros cien mill, seria bueno. Vá por Maese de campo un Matheo del Saz, traidor á la Corona Real en el Pirú, capitan de Francisco Hernandez; héle avisado dello, y dice que está perdonado, y es verdad que lo está por el marqués de Cañete, con que salga dentro de dos meses de aquellos reinos, y no entre en ellos ni en las provincias de Chile perpétuamente. Este perdon bastaba para no le ahorcar y hacer cuartos, pero no para metelle en servicio de V. M. en cosa de tanta importancia; de mi parecer, él no fuera la jornada con oficio, ni sin él.

Todo lo que yo aquí trabajo y trabajaré hasta que me vaya, será de poco momento, vuelta la cabeza, si el Virey y Oidores no están muy puntuales en hacer lo que deben; que harto mejor ordenado está todo por cartas y provisiones de V. M., que yo lo sabré hacer, pero no las

guardan; ¿qué esperanza se puede tener de que guardarán lo que yo hiciese y ordenáre? Esta tierra tiene necesidad de que los que la gobiernan no echen raices en ella, ni piensen acabar aquí la vida, sino que los provea V. M. por tiempo limitado de seis años á lo más; y sepan que aunque gobiernen bien, no han de parar, sino ser mejorados mereciéndolo, y castigados no haciendo el deber; y que la cuenta que se les toma á Virey y Oidores no sea tan de tarde en tarde; que en veinte años ó diez y siete se acaba la vida de los hombres, y el agraviado muere, primero que se le haga justicia. Tampoco tengo por bueno que el Virey sea Presidente, sino que lo sea un letrado y haga un voto más; porque como el Virey provee todo lo que hay en esta tierra, dá á parientes, amigos y criados de Oidores, y ansí todos le han menester. Y es cosa recia votar un Oidor contra lo que el Virey quiere y dice; y en su presencia há menester ser muy entero el que lo hiciere, y no lo son acá tanto los hombres, que aun sin ocasiones tan recias, exceden de lo que debian. Esta tierra tiene descontento con el Virey; para ello hay lo que arriba he dicho, lo cual todo es cierto y verdadero, y lo tengo averiguado lo más dello por escrituras y firmas suyas. Y de todo lo dicho y de otras muchas cosas que no pongo aquí por no cansar á V. M., doy relacion en la carta que va á el Consejo.

Lo que aquel dice no escribo en aquella carta, porque aun recuerdo lo que le defendieron en Toledo los del Consejo, en una consulta en que yo me hallé, en la cual V. M. les representó la informacion que tenia de los inconvenientes que nacian de los deudos que acá tenia. Y digo que por el descargo de mi conciencia, y por la

fidelidad que debo á V. M., como á mi Rey y señor, que por lo arriba dicho y por lo que he entendido de los Oidores, á quien se puede dar crédito, y por lo que yo mismo he visto y entendido, que él no conviene para esta tierra, ni para justicia, ni gobierno, que entiendo algo dello. Tampoco dicen que es para guerra, en lo cual tengo mal voto, y que la Hacienda la ha disminuido mucho y puesto mal recaudo en ella; y que si aquí queda, tengo por cierto, que lo que yo dexáre ordenado y acrecentado, se tornará á desbaratar y disminuir, porque es grande el artificio de los frailes, por los cuales él se gobierna en todo y por todo; y ora sea diciendo que son muertos los tributarios, ora escondiéndolos, ó por otros muchos caminos que ellos saben, lo han de deshacer todo. Y ansí conviene que, antes que yo salga de aquí, V. M. haya enviado quien gobierne esta tierra, ó á lo menos haya venido nueva dello; y V. M. puede tener por sin duda, que si esta cuenta se hiciera, no estando aquí D. Luis de Velasco, que los tributos crecieran buena cuantidad más, y al respecto fuera la baxa que á los tributarios se hiciera, porque todos le quieren contentar como de quien pende la comida de todos. Y ansí es cosa cierta, que si se tornáre á hacer la cuenta dentro de tres años, se descubrieran muchos tributantes, que yo tengo por sin duda que agora se han escondido; y de parte tengo hecha informacion. Y si V. M. fuere servido de proveer Virey, convernà mucho que sea por tiempo de seis años á lo más, y que entiendo que infaliblemente pasados aquellos, se le ha de tomar cuenta de su oficio, y que no ha de echar raices en la tierra con casamientos de parientes, etc. Tambien á mi juicio convernia que no fuese Presidente; esto mandará V. M. tratar á personas

que lo entiendan mejor, yo le represento en este artículo las razones que arriba tengo apuntadas; y con poco salario que se le diese á el que es Arzobispo de aquí, seria su Presidente, y cuando el Arzobispado vacáre, se podrá elegir un jurista, persona tal que sirva lo uno y lo otro, que á mi juicio no hay inconveniente en ello. V. M. como he dicho, mandará platicar en ello, y proveer lo que más sea en su servicio.

En lo de la Hacienda que está á cargo de los oficiales, creo tambien seria necesario que tuviesen superior, y á quien tuviesen respeto: el tiempo descubrirá más esto, y yo avisaré de lo que entendiere, aunque de lo que he dicho y entendido se collixe bien el mal recaudo.

Los oficiales me han dicho cómo escribieron á V. M. la flota pasada, que en esta se enviarian pocos dineros; yo creo que ellos cumplieran su palabra, si yo no hobiera venido; pero ansí van de aquí más que otras veces, con haberse ido la flota tan tarde, y esta despacharse tan temprano, si por otra causa no se detuviere. Llevan de aquí treinta y ocho mill marcos (1) de plata; y dicen los oficiales que en la Veracruz por lo menos encaxarán otros dos mill, que sean cuarenta mill, que há hartos dias què no fueron otros tantos juntos; bien es verdad, que todos los de acá dicen que si V. M. no manda que se envie mucho azogue, que todo parará, porque sin él las minas son de muy poco fruto, y cesará la labor de las más; y cesando esta y el sacar plata, todo pára, y los indios podrán mal pagar sus tributos, pues el trabajar dellos y el vender sus cosillas pende de que haya reales. Y ansí es necesario gran diligencia para que se traya todo lo que

(1) *Marco*, peso, que es la mitad de una libra.

pudiere ser habido, ansí de esos reinos, como de fuera dellos, porque es acá otra tanta plata ó cuasi.

Yo perdí en la jornada lo que tenia: como V. M. sabe que no me tengo que reparar, como he escrito, con ayuda de vecinos, sino con lo que V. M. me hiciere merced, si se proveyeren los alcaldes del crímen, como es necesario y aun inescusable, ha de haber secretario del crímen, forzoso, suplico á V. M. me haga merced dél. Tambien en la cibdad de Antequera (1) del valle de Guaxaca hay alguacil mayor con voz y voto en el cabildo; V. M. hizo merced dél á la cibdad en 8 de mayo del año 32, para que le pudiesen elexir, como eligen alcaldes, hasta que V. M. fuese de otra cosa servido. Despues cesó esto, y el que vive le proveyó V. M., y agora está vaco, y el Virey le tiene proveido contra lo mandado por cartas y por su instruccion. Suplico á V. M. me haga merced dél, aunque sea con órden que yo lo dé á la cibdad para que le tenga como solia, y yo me concertaré con ella. Ambos oficios valen poco á lo que entiendo; pero podríame con ello reparar algo. Y porque entiendo las necesidades de V. M., no he tratado ni trato de que se me haga merced en la Caxa, aunque las piden otros que no tienen más razon que yo, ni han servido tanto. Yo pienso dar órden como de cosas perdidas, se saque alguna cuantidad de dineros de algunas joyas de oro y piezas de plata, que se entiende que hay por quintar tambien, por negligencia en sacar á luz algunos bienes de difuntos, de quien no hay heredero. Tambien he tenido relacion de unos diez mill pesos de minas, que el thesorero Juan Alon-

(1) *Antequera*, ciudad del Estado de Guaxaca ó Oaxaca, situada en el Sud de Méjico.

so de Sosa mandó que se pagasen á V. M., no siendo servido de hacer merced dellos á sus hijos; la cláusula del thestamento va con esta. Los oficiales no los han podido cobrar, porque primero se ha de dar noticia á V. M. dello, y ver lo que es servido de mandar que se haga; yo no sé la diligencia que hasta agora se ha hecho; pero será necesario que de una manera ó de otra se concluya, para que no haya impedimento en sus cuentas y finiquito. Si fuese V. M. servido de me hacer merced en alguna cosa de las susodichas, serlo há para mí muy grande, porque demás de cumplir el hombre sus necesidades, justo es que V. M. haga merced, á quien sirve con cuidado y con limpieza, y que lo entiendan todos ansí; y tambien entiendan que el que faltáre de esto, ha de ser bien castigado.

Aquí no hay mucho contententamiento con mi venida á esta tierra, porque aunque han buscado caminos, no le han hallado para extrañarme, y ansí urden cosillas que escrebir. Yo sé que con verdad ninguna podrán decir que me perjudique en un pelo; V. M. me conoce, y sabe cómo le he servido; lo que hacia allá, hago acá, salvo que trabajo mucho más y vivo con más recatamiento, porque la gente no es tan sencilla, y ansí no tengo para qué tratar de este negocio. Sola una cosa quiero suplicar en esta materia, para que V. M. entienda la gente que en esta tierra hay, y es que sea servido de mandar ver una informacion, que con esta va, de un desatino. Y el que esto trata, con ser uno de los más malos hombres que hay en esta tierra, se le hace lugar por los que gobiernan, y le soplan; yo no he dado á entender que sé nada, y por eso no he pasado con la informacion adelante, ni quiero que el inventor del negocio deje de conseguir su

intento, que debe ser enviar á V. M. alguna informacion. Y si yo tratase dello ó entendiesen que lo sabia, cesaria todo; pero ida la flota, yo pasaré adelante con el negocio y haré que se castigue tan gran maldad y se entienda quién fueron los autores della. Aquí hay escribanos y testigos para lo que los quisieren, y tienen por regla que si estas cosas no mancharen, á lo menos tiznarán. Yo limpiaré la tierra, siendo Dios servido, de algunos que la estragan, y espero en su Divina Majestad salir de este negocio y de todos los que se me mandaren sin mancha ni tizne; y ni esta ni otras cosas que fuesen de más importancia embarazarán, para que yo deje de hacer mi oficio con la libertad que siempre lo hice, como lo dirán el tiempo y los negocios y aun lo tienen bien entendido los que procuran morderme.

V. M. tiene mandado que se hagan ciertas iglesias demás de las que se hacen en pueblos de indios; ahí envio la memoria dellas y de lo que en cada una se ha gastado: son obras perpétuas y de grandísima costa. Yo voy entreteniendo algo en ellas hasta ver el órden que V. M. manda que se tenga; doy aviso al Concejo y la manera que á mi juicio se puede tener para que se prosiga en ellas y V. M. gaste mucho menós; y lo que se gastáre despues de acabadas las obras, quede en renta para V. M.: yo creo darán razon dello los del Concejo y V. M. mandará lo que sea servido.

Despues de escrito hasta aquí, sucedió que los frailes de Santo Domingo, no contentos con lo referido arriba, han dicho veinte disparates viendo cómo se les va atajando el estrago que hacian en la Hacienda de V. M., pensando ellos meterme temor, y aun diciendo cosas encaminadas á alborotarme el pueblo. El primero dia de

Cuaresma dixo uno en su casa de Santo Domingo muchas cosas en esta materia de los tributos que se piden á los indios. El fiscal dió una peticion, diciendo que se habia desacatado contra V. M. y sus ministros y que le enviasen á España. Mandóse hacer informacion, ellos lo supieron y luego el dia siguiente jueves, vinieron á m el Obispo de Guaxaca, fraile de la misma órden y el Prior de la casa para que no se hiciese informacion. Y diciéndoles yo la soltura de sus frailes en hablar sobre si V. M. tiene con buen título este reino ó nó, para enmendar el aviso me dixo el Prior: «S. M. no tiene aquí más de lo que el Papa le dió y el Papa no le pudo dar esta tierra sino para el bien espiritual de los indios, y el dia que tuvieren Gobierno y estuvieren instrutos (1) en las cosas de la fée, es obligado el Rey á dexar estos reinos á sus naturales.» Luego el sábado siguiente dijo otro en el púlpito, tambien de Santo Domingo, algunas cosas que van por informacion al Consejo; y entre ellas, hablando de la informacion que se hacia contra el otro fraile, dixo: «El Rey Herodes estaba mal con San Joan Baptista porque le reprendia y deseaba castigarle, pero no osaba por temor del pueblo de los judios:» y dixo luego: «¿pues sois vosotros menos ó más ruines ó peores que los judios?» Otro me dixo á mí: «Esta tierra no se puede gobernar si no es con los ojos del Rey.» Otro dixo: «Entre tanto que no hobiese Rey presente, no se gobernará bien.» Todas estas cosas huelen mál y saben á comunidad; y si hobiese sugeto en la tierra para que la hobiese, Dios me es testigo que creo que hobiese quien la predicase de tan buena gana como lo hizo al-

(1) Lo mismo que instruidos.

guno de esta órden en la comunidad de Castilla. La informacion se hizo y vió, y aun pareció que se pudiera escusar el enviar al fraile fuera de este reino, si no hobiera otra cosa; pero entendido que por cosas tocantes á la fée le estaba ya dicho dias há á su Provincial que le enviase á España, pronunció el Audiencia un auto el mesmo sábado en que mandan al Provincial le envie á España. Luego el dia siguiente primero domingo de Cuaresma dejaron de predicar en la iglesia mayor, á donde estaba publicado su sermon y en su mesma casa de Santo Domingo y en otras partes, y fueron á incitar y pedir con justicia á las otras órdenes que tampoco predicasen, pero no lo hicieron. Dexan de decir la salve en el lugar acostumbrado, y saben ellos muy bien lo que en cosas de la fée hay contra el que se manda ir á España; y con todo eso están tan duros y tan desagradecidos de la merced y limosna que V. M. les hace. Ellos se confian en que lo que hacen es á gusto del Virey, ó por mejor decir, que son opiniones y no tanta culpa contra él; y sé de cierto que con no ser amigo del Arzobispo, le ha pedido con instancia que hable y trate sobre estas cuentas y tasaciones de pueblos estorbándolas. Yo junté el mismo domingo al Virey, Audiencia, Arzobispo, Obispo de Guaxaca y á los tres Provinciales y les dije mi parecer lo mejor que supo, y les dí á entender cuán en servicio de Dios y bien de estos naturales es esta cuenta que se hace; que no les pese, que concurriendo esto V. M. sea aprovechado en su Real Hacienda, y les dixe lo que habian de hacer. Todos se han rendido, á lo menos al parecer, sino son los dominicos, que son los mas amados del Virey, el cual con ellos y con los demás tienen destruida la tierra y muy vejados los indios con tributos y servi-

cios personales sin llevar V. M. nada ó cuasi. Y ansí demás de lo que tengo dicho arriba en esta carta, por lo que á Dios y á V. M. debo, digo que en llegando esta, V. M. mande, con el primero navío que hobiere despachar carta para que el Virey se abstenga de su oficio y sea servido de proveer con gran brevedad otro que venga luego. Si no se hiciere ansí, en volviendo la cabeza desbaratará cuanto yo hiciere, porque es mañoso y atiende á solo esto. Yo estoy ocupado en muchas cosas y no puedo proveer á todas. Los frailes han sido señores de lo espiritual y temporal; háceseles de mal y más que á otros que les quiten su estado y señorío; son capitosos (1), y como hallan ayuda y amparo en él ansí por la sujecion que les ha tenido, como porque no se descubra tanto el descuido con que ha hecho su oficio, ayúdalos y favorécelos. Mejor fuera que nos concertáramos todos á el servicio de Dios y de V. M., y que en lo de hasta aquí dixera que entendió que ansí convenia hacerlo, ó que se descuidó. Ninguna cosa me aprovecha; parécele que con los sellos de las tres órdenes está seguro, y yo lo estoy de que no los enviáran ellos en mi favor. Guarde N. S. la C. R. persona de V. M. guarde muchos años, con augmento de más reinos y señoríos, como sus criados deseámos y habémos menester. De México, veinte y cuatro de Hebrero, de mil quinientos sesenta y cuatro.

De V. C. R. M.

Menor vasallo y criado, que sus Reales piés y manos besa.—El Licenciado Valderrama.

(1) Lo mismo que caprichoso. *(Dic. de Terreros.)*

CARTA DEL LICENCIADO VALDERRAMA AL REY D. FELIPE II, SOBRE ASUNTOS DE LA GOBERNACION DE NUEVA-ESPAÑA. (1)

S. C. R. M.

Despues de haber cerrado el pliego é inviádole á la Veracrúz, fué el Obispo de Guaxaca al acuerdo, y vió la peticion que con esta va; y como dixe en carta que escribo á V. M., el Arzobispo fue solicitado para esto, y no lo quiso hacer. El Obispo es buen hombre y religioso, á lo que dicen; pero aunque há muchos años que está acá, sabe tan poco de la tierra como el que vino agora; lo cual he entendido de lo que con él he hablado. Usan dél á su voluntad los que le han menester, y él cree lo que le dicen. Una cosa diré, por donde se entenderán otras que me dixo un dia de los pasados delante del Prior de Santo Domingo: que todas las informaciones que en esta tierra se hacian eran burla, y no se debia dar crédito á ellas, y que los religiosos entendian las cosas desta tierra y no eran interesados, y que con ellos se habian de aconsejar; y que si ellos dixesen otra cosa de lo que contenia en la informacion, aquello se habia de hacer, y no lo que venia probado. Despues de haberse leido esta peticion, le pregunté si sabia las cosas que en ella se contienen, ó si se las habian dicho; respondió que las sabia,

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

y llegado á particularizar por cada una dellas, no supo dar razon de ninguna, ni las entiende; sino que se lo dieron ordenado ansí y firmólo. Representa lo primero, temor de que se alzasen; esto dice por los del pueblo de Cuilappa, que es del marqués del Valle, en los cuales hay allí la duda entre los Oidores sobre si el terrazguero de algún indio ha de tributar á V. M. ó al encomendero, de lo cual he dado aviso. Sólo tocaré, que en esta misma razon con otros me representó el Virey, cuando me queria persuadir que era justicia que no tributasen los susodichos.

Dice más, que quitan á los caciques sus patrimonios; no hay tal, sino lo contrario; lo que se manda es que para V. M. y la doctrina y culto divino, ni para la comunidad, no tributen cosa alguna más de lo que agora les tasa. Si el cacique, ó otra persona, tuviere algun derecho, no se le quitan ni se habla en ello, antes V. M. tiene mandado que se averigüe lo que en esto hay, y si no les pertenece á los caciques cosa alguna, no se la paguen, y si les es debido, den órden en el Audiencia que no hagan agravio á los maceguales (1), ni se consienta llevar cosa injusta, y ansí se hará.

Dice ansí mismo, que se les quitan las caxas de comunidad, y que hay falta para sus necesidades, como de presente se vé: no pasa ansí, porque se les dexa suficientemente lo que han menester; y cuando esto no fuera ansí, no puede él saber lo que les falta, porque ni sabe lo que han menester, ni lo que les dan, ni aun está injusta la tinta de la tasacion. Yo le confesé que para los frailes no habrá lo que hasta aquí.

---

(1) Con este nombre designaban á la gente comun ó popular,

Dice tambien que dan á V. M. mucho más de lo que solian, y dice verdad, y ansí lo debieran haber hecho muchos años há, si no estuviera todo tan sujeto al parecer de frailes. Y no es justo que teniendo V. M. mandado que se les dé lo necesario muy cumplidamente, y habiéndose hecho ansí, hayan ellos querido quitar á V. M. su hacienda, y vexar á los maceguales más de lo que era razon, gastando lo que debieran escusar, y consintiendo que los principales llevasen lo que no se les debia.

Dice más, que parte de lo que hasta aquí daban, era servicio y leña y hierba, dice verdad; pero el servicio personal sin paga, V. M. le tiene prohibido, y mucho más lo ha de ser entre indios, porque lo tienen como género de servidumbre, diciendo que los maceguales han de ser como esclavos de los principales. Y pagándoles agora el servicio y la leña y hierba, como está mandado, sobrarles han muchos dineros despues de pagado su tributo, y esto de solo aquello que se les dará por paga, de lo que antes hacian sin ella.

Dice que hay gran desigualdad en el pagar del tributo, por ser unos pobres y otros ricos; dice verdad, y es una de las cosas en que más deseo ver remedio y holgaria mucho que el Obispo ú otro le diesen; pero el dia que no se hiciere ansí como agora se hace, ha de quedar en albedrio de los indios el echar tanto á uno y tanto á otro, y robarán la tierra sin remedio, llevando á cada uno lo que quisieren. Cosa es platicada por Virey y Oidores y muchos religiosos y otras personas, y hasta agora no se han atrevido á dar otro órden, sin embargo de que se entiende bien la sinrazon que se les hace en igualarlos, pero pasaré, por evitar mayor daño.

Dice tambien que no reservan tributo á los principales; y es verdad, porque no se entiende que haya razon ni justicia para ello, ni eran reservados en tiempo de su infidelidad, ni lo eran agora por las ordenanzas hechas por frailes, confirmadas por el Virey; y si reservaban algunos, no era del tributo para la comunidad, sino del de V. M., y deste reservaban ellos otros muchos, que invio por memoria, y haciéndose principales con tanta facilidad como los frailes los hacen, no deberian querer exemtarlos de tributo.

Dice ansí mismo que no se hagan más tasaciones, y que las hechas se moderen; de lo que está hecho y se hiciere resulta servicio de Dios y de V. M., aumento de su Real Hacienda, gran bien y utilidad para los pobres, y ansí no será justo desistir de la obra que tan buenas partes tiene, ni aun debiera el Obispo, ni quien le pone en ello, tractar deste negocio, pués es tan encaminado á solo su interese particular.

Dice lo último, que los ministros de la doctrina sean proveidos bastantemente, y á costa de V. M. y de los encomenderos, y sin que entre en poder de los oficiales lo que se les hobiere de dar. Tiene mucha razon, y ansí lo tiene V. M. mandado en Julio ó en Agosto del año de 61, que no entre en poder de los oficiales, ni de los encomenderos; y ansí se hace y hará, y en las tasaciones se dice que V. M. mande dar lo necesario para el culto divino y substentacion de los religiosos. Y aunque hasta agora, por estar los pueblos tasados en tan poca cantidad para V. M., se les daba la comida á costa de la comunidad, no es poco lo que han recebido las órdenes, de limosna de la Hacienda Real: la memoria dello, desde Marzo de 53 hasta fin del año de 63, va con esta.

De lo dicho arriba, se verá el intento que hay en estos negocios, pues con haber hablado yo á los principales, primero domingo de cuaresma, delante del Virey y Audiencia y Arzobispo y del mismo Obispo de Guaxaca, y mostrádoles claramente la utilidad de lo que se hacia, y declarado en particular por scrituras lo contrario de lo que aquí dice; sin embargo de todo, dá esa peticion, y lo demanda de parte de Dios y de V. M.; y dirán en los púlpitos que, haciendo lo contrario, somos ladrones, y con tanta libertad y osadia como si pasase ansí. El Virey queria que se diese traslado de esa peticion al fiscal; debia ser con buen intento, pero no es justo hacer pleito en cosa semejante; respondióse lo que ahí va en la misma peticion. Torno á decir, como lo he dicho en esa otra carta, que hay gran necesidad de que V. M. les mande escribir que asistan á sus oficios como les está ordenado, dexando de hablar en lo que no les toca, ni es suyo, ni sirve de más que engendrar escándalo en el pueblo. Guarde N. S. la S. C. R. persona de V. M. muchos años, con aumento de más reinos y señoríos, como sus criados deseamos y habemos menester.—De México, último dia de Hebrero, de 1564.

De V. S. C. R. M. más humilde criado, que sus reales pies y manos besa.—El Licenciado Valderrama.

AL ILMO. Y RMO. SR. D. JUAN OVANDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REAL DE INDIAS: RELACION VERDADERA DEL VIAJE Y SALIDA, QUE HIZO DEL RIO DE LA PLATA AL PERÚ, FRANCISCO ORTIZ DE VERGARA, SU CIERTO SERVIDOR. (1)

Habiendo determinado de ir á dar cuenta á S. M. en el Audiencia de las Charcas (2) de lo que en la tierra del rio de la Plata habia, partí de ciudad de la Asumpcion (3) el año de mill y quinientos y sesenta y cinco, á veinte y ocho dias del mes de septiembre. Saqué ciento y veinte españoles de guerra, y treinta mancebos montañeses que en otras partes de Indias llaman mestizos, pero son tan hombres de bien en aquellas provincias, que no conviene llamarles mestizos, sino del nombre que ellos se precian, que es montañeses; saqué veinte y un navío de remo y ochenta canoas de indios amigos; envié por tierra treinta españoles y ochocientos y ochenta caballos; llegaron los caballos al puerto Itatin, que por otro nom-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

(2) *Charcas*, intendencia del gobierno de Buenos-Aires; su capital es La Plata.

(3) Varias son las ciudades de la América meridional que llevan este nombre. La que en el testo se menciona es la capital del Paraguay, obispado sufragáneo del de La Plata.

bre se dice Piedras-blancas (1), al tiempo que les mandé llegasen; perdieron en este camino mas de ochenta caballos: hay setenta leguas desde la ciudad de la Asumpcion á este puerto. La causa porque perdieron y dexaron estos caballos, fue porque estaba la tierra en muchas partes anegada, y muchos de los caballos eran rezagados; y por venir quien los traia á cargo á tiempo, diéronse más priesa que pudieron sufrir los caballos, y ansí quedaron muchos despeados y cansados; los que llegaron, pasélos otro dia de la otra banda del rio, y deshice doce navíos, y los demás envielos á la Asumpcion con un capitan y treinta hombres. Partí de allí, llevando conmigo al capitan Nuflo de Chaves y su mujer y hijos, con intento de que fuese á sustentar á Sancta Cruz de la Sierra, que él habia poblado, saliendo á conquistar y descubrir la noticia de las Amazonas (2) y Dorado, de que en aquella tierra se tiene gran noticia. Y con estar los vecinos muy agraviados de que el Nuflo de Chaves hobiese ido á dar la propiedad de aquella tierra al Perú, siendo más razon darla al pueblo y ciudad de á donde habia partido; con todo esto y con pedirme la gente que lo prendiese y enviase á estos reinos, no quise, paresciéndome convenir más conservar aquello, pues estaba poblado, que no hacer alguna innovacion. Y ansí por esto como por una carta que el Conde de Nieva y Virey del Perú me escribió, mandándome ayudase en todo lo á mí posible á Nuflo de Chaves, para que traxese su casa á la ciudad de Santa Cruz, porque S. M. seria muy servido; y ansí por esto como por

(1) Puerto del Paraguay, en el rio de este nombre.

(2) Pueden verse las notas de las páginas 221 y 249 sobre este rio.

gran amistad antigua que entre mí y él habia, acordé mudar de ruta, y por venir á dar á Santa Cruz vine por este camino, dexando para la vuelta el descubrimiento que yo pensaba hacer del camino derecho para el Perú, que es por la vereda de un rio que llamamos el Aracuay, que en la ciudad de la Plata llaman Pilcomayo. La tierra que hay desde el desembarcadero á Santa Cruz, es llana, y en muchas partes hay anegadizos (1) islas y rasos, y partes de muy buenas tierras. En este camino no hay poblado pueblo alguno, mas que muchas muestras que hallé de haber habido poblaciones; y preguntando á los indios mas viejos que conmigo iban, que aquella gente que en aquellos pueblos habitaban qué se habia hecho, respondiéronme que en tiempos pasados habian venido indios *guaranies* (2), que son los labradores que tenemos repartidos en la Asumpcion, y habian pasado el Paraguay á conquistar aquellas tierras, y habian muerto y comido toda aquella gente que de allí faltaba; porque en aquellos tiempos su comida principal desta nacion era carne humana, y la que ellos en más tenian, en especial tomada en guerra; y su principal intento de hacer estas conquistas y guerras era para este efecto; y ansí como salteadores andaban por los bosques, tomaron tanto miedo los naturales de verse ansi saltear, que fueron retirándose, y dexaron toda esta tierra despoblada, y se juntaron en una parte de la tierra, donde se pensaron valer, y ansí allí se sustentaron. Caminé por

(1) Esto es, sitios que pueden ser fácilmente inundados.

(2) *Indios guaranies*, gente traidora y soberbia, muy sangrienta en la guerra, que poblaron los paises comarcanos de la Plata, desde donde hicieron repetidas escursiones á los paises limítrofes, especialmente al Perú.

esta tierra treinta jornadas, hallando tierras muy bien asombradas (1) y al parescer fértiles para cualquiera cosa; llegué á unos pueblos de indios que eran de los guaramies que habian venido en conquista como los demás, y se habian quedado en aquella tierra. Antes de llegar á ellos cinco jornadas, hallé una sierra no muy alta, de donde un soldado me traxo un pedazo de metal que parescia pura plata; y en el Perú, como lo vieron, me dixeron que era plomo; pero que allí habria minas de plata sin duda, porque aquello era seroche, que llaman en el Perú. Estos indios que hallé en estos pueblos, tenian amistad con Nuflo de Chaves, y le ayudaban contra los miserables indios de la tierra, que era donde pobló á Santa Cruz de la Sierra, y hacian tan á su voluntad sus cosas y eran tan temidos, que no era parte Nuflo de Chaves para los estorbar que no tomasen y llevasen cuantos quisiesen. Allí paré ocho dias á reformar mi gente y caballos, dó supe nuevas de Santa Cruz, como estaban muy aprestados, porque unos indios desta nacion de guaranies que estaban poblados en la sierra del Perú, que en la ciudad de la Plata llaman chiriguanaes, que tambien se habian quedado allí en aquellas sierras, viniendo á conquistar como los otros sus parientes, habian llevado y muerto un pueblo de españoles, que Nuflo de Chaves habia poblado en las aldas de las cordilleras del Perú, junto á un rio llamado Guapai, que serian hasta veinte hombres poco mas ó menos; y muertos estos, se pusieron en camino los dichos indios para dar en Santa Cruz, dó estaba la demás gente. Y sabido por un Theniente que Nuflo de Chaves habia dexado, junctó cierta gente y sa-

(1) Es decir, en que habia mucha sombra.

cando fuerzas de flaqueza, porque con esta gente requiere no mostrarla, porque luego son perdidos, salióles al camino, estando los indios descuidados en sus alojamientos, y dió en ellos de tal manera, que no quedó indio con indio, ni pudieron tomar sus arcos y flechas, y ansí los rompió haciéndoles meterse huyendo por los bosques; tomóles los caballos que habian tomado en el desbarate del pueblo, y otras muchas cosas de armas y ropas de los españoles muertos. Con esta suerte se tornó á Santa Cruz, lo cual yo cierto no hiciera, sino seguir el alcance, que hiciera muncho efecto y evitára muchos inconvenientes que despues sucedieron. Tomada esta relacion, me partí de allí para Santa Cruz, dó llegué á cabo de once dias, donde fuí muy bien recibido del mesmo Nuflo de Chaves y su gente, que se habia adelantado un dia antes á urdir lo que despues hizo; y ansí luego, el dia siguiente, me notificó una provision que habia procurado haber en el Audiencia de los Charcas, y otra para la gente que conmigo iba, en razon de que no pasase al Perú, sopena de la vida y de cien mill castellanos, que la habia ganado diciendo é informando á aquellos señores, que yo queria venir con trecientos arcabuceros á tomar la posesion de Santa Cruz y de Santo Domingo de Arrioja, ques dó mataron á Andrés Manso, y pasar á Potosí y tomarle, diciendo ser todas tierras pertenecientes al rio de la Plata, cosa que por el pensamiento á hombre de aquellas partes nunca le pasó; y temiéndose de mí que habia de informar al Audiencia de las cosas que él habia hecho en el rio de la Plata, porque este fue el principal capitan que entró á prender al adelantado Cabeza de Vaca, y á él fue encomendada la gente. Y ansí puesto en execucion su propósito, me dexó preso y requirió á la gente

que le obedeciesen; y de á pocos dias se partió para el Perú, llevando consigo al Obispo y oficiales del Rey, que conmigo habian salido, habiendo entre ellos héchose gran confederacion; é yendo por el camino, le mataron los indios chiriguanaes veinte y más españoles, y le desbarataron.

Visto esto, el Obispo y oficiales del Rey, con la demás gente, se volvieron á dó yo estaba, diciendo ser esto permision divina por el agravio y traicion que se me habia hecho; y él no osando volver, se fué con veinte hombres la vuelta del Perú. Volviendo el Obispo con la demás gente á Santa Cruz, me hallaron enfermo y á la muerte; procuraron confederarse conmigo, diciendo conocer el agravio que me habian hecho, pero yo á todo respondí convenir al servicio de S. M. que yo guardase la prision que me era puesta, hasta tanto que otra cosa se me mandase. El Theniente, visto el agravio que se me habia hecho, y que no habia nueva de Nuflo de Chaves, y que la gente que conmigo habia salido me pedian que fuese al Perú, tomó por remedio confederarse conmigo en amistad, y que yo saliese y llevase la gente que para mi seguridad fuese necesaria. Y ansí, movido parte por el Theniente, parte por el Obispo y la demás gente, me determiné salir de Santa Cruz, é ir á dar cuenta á los Señores de la Audiencia de los Charcas destos negocios, pidiendo primero al dicho Theniente me diese un memorial de las cosas de que tenia necesidad para la fortificacion de aquel pueblo; y ansí me lo dió firmado de su nombre, en que me pedia y pidió le diese pólvora, plomo, arcabuces y otras cosas, de que yo llevaba. É yo le dí y partí con él todo cuanto pude, y rogué á un sacerdote de Sevilla que se quedase en el pueblo para que

ayudase á un fraile que allí tan solamente habia, porque mi deseo fue siempre sustentar aquel pueblo; que cierto, si yo no hobiera venido á él y socorrídole y estado en él, fuera imposible sustentarse, porque no tenian municiones, ni hombre alguno osaba salir al Perú por miedo de los chiriguanaes. Dexándole, pues, de mi hacienda todo lo que me pidió para su reparo, lo cual me tuvieron aquellos señores del Audiencia en mucho, me partí no permitiendo salir conmigo más de hasta cien hombres, dexando en el pueblo docientos y treinta con armas, caballos y lo demás que pude; llevé al Obispo y oficiales de S. M., pidiendo al Theniente que con cincuenta hombres saliese con nosotros hasta fuera del término, y que mirase si algun agravio se hacia á los indios naturales, y que me avisase dello para que ya lo castigase; y desta manera me partí de Santa Cruz, y caminé cinco jornadas por tierra poblada de muchos indios labradores, gente muy doméstica. Llegué dó se apartaban dos caminos, el uno que iba á Guapay, que era el camino ordinario por donde Nuflo de Chaves iba y venia, y el otro era el camino por donde se iba á Santo Domingo de la Nueva Rioja, que era lo que tenia poblado el capitan Andrés Manso, que habia salido del Perú por ordenacion del Audiencia de los Charcas, á poblar allí, por evitar que los indios chiriguanaes de la sierra no hiciesen mal aquella miserable gente de los llanos, porque aquellos perros son tan crueles y malos, que tenian en aquellas sierras carnicerías públicas de hombres, para comer. Y entendido esto, aquellos Señores del Audiencia proveyeron esto, que á mi juicio era una de las cosas con que más Dios y S. M. se servian en aquellas partes; mas como el demonio procure siempre hacer su oficio, y los

chiriguanaes estar sentidos por habelles evitado que no pasasen adelante con aquella maldad, tomaron por remedio fingir grande amistad con Andrés Manso y su gente sirviéndole, que en esto, como son traidores, tienen grande estremo; y el pobre hombre, paresciéndole ser muy sus amigos, descuidóse confiando tambien en la reputacion perulera, que está cierto tenia muncha, porque era muy buen soldado y valiente; pero más lo quisiera yo recatado, para dar buena cuenta de lo que tenia á su cargo. Así como los indios le vieron descuidado, y que no se recataba dèllos, una noche dieron en él y en los demás, y matáronlos sin quedar sino uno solo portugués, que como oyó la grita se metió en camisa en una breña, y ansí se fué por los montes hasta el Perú, que lo tuve por cosa de mucho ánimo y que mostró Dios con él miraglo.

Tomando pues este camino de Santo Domingo, por evitar algunos inconvenientes que se pudieran recreser, y por enterarme de lo que se decia de Andrés de Manso, y ver el asiento del pueblo y su tierra para dar razon dello á aquellos señores, aunque no llevaba guias tan bastantes como convenia, caminé y anduve por despoblado catorce jornadas; que me paresce ternian cincuenta leguas, sin hallar indio ni gente mas de los pueblos quemados, porque ansí como los demás que hallé desde el rio á Santa Cruz, se habian absentado de temor destos carniceros. Al cabo de todo esto, llegué á un rio muy ancho aunque bajo, y pasélo con muncho recatimiento, porque los indios nuestros amigos, que iban delante siempre descubriendo el campo, me habian venido á decir cómo de la otra banda habian visto gente, y ansí pasamos. Y subiendo una cuesta no muy alta, dimos en el

pueblo de Andrés Manso, que estaba todo quemado, que me causó gran lástima de verlos cómo estaban, y por muncho no quisiera haber dexado de ir por allí por dos cosas: lo uno, por enterarlos, y lo otro, por ver el órden que tenian en el pueblo, que para mí fue cosa nueva, porque tenian de casa á casa una buena carrera de caballo, y á partes más, y allí estaba cada uno con su gente de servicio, solo el capitan con tres ó cuatro casas estaba en la plaza. El orden que los indios tuvieron para matallos, fue que aguardaron una noche que hiciese viento, y pusiéronse á cada puerta de español seis indios con arcos y flechas, y pegaron fuego á la iglesia y casas á una, y tocaron arma; y como cada español salia en camisa corriendo á matar el fuego, pasábanle de banda á banda, de manera que un momento no quedó hombre vivo, sino es el que tengo dicho. Y ansí los hallé todos en la parte donde los habian muerto, unos en la plaza, otros en las puertas de sus casas, y otros dentro. Hízose un hoyo, y juntáronse todos los huesos y cuerpos dellos y enterráronse.

El pueblo tenia muy lindo asiento, y á mi parecer debia de ser sano, porque estaba muy desavanado (1) de todas partes, y porque tenia muchas y muy buenas aguas y muchísimos pescados y muy graciosas tierras para sembrar. Partí de allí, tomando mi camino la vuelta de las sierras; caminé cinco jornadas por muy lindas tierras, pero todas despobladas, que habian huido y dexádolas de miedo de los dichos chiriguanaes. A cabo deste tiempo llegué á las sierras, hallé los caminos cerrados, comencé

(1) *Desavanado*, es decir, que no tenia alrededor savanas, sino que estaba en terreno despejado.

á caminar por ellos; y á las seis jornadas, una mañana caminó el campo, y habíanse perdido veinte caballos que no parecian: quedó un capitan de retaguarda con veinte hombres, y destos, tres dellos se apartaron en busca de sus caballos, y hallándolos, tomaron el camino en nuestro seguimiento, sin esperar ni dar aviso al capitan que atrás quedaba. Y viniendo por el camino, los indios que estaban entre las matas, visto que no eran más de tres, dieron en ellos y los mataron. Tocando á arma, revolvimos, y los indios huyeron dexando los caballos y escondiéndose entre las peñas y breñas; y ansí fuí caminando por estas sierras, sin hallar guia, mas que tomar el camino que al parecer era menos agro (1). En algunas partes me acometieron los indios; mas como íbamos recatados, nunca recibimos daño, antes lo hecimos en ellos, matando á algunos de los que nos acometian; y visto que no podian con nosotros, hacen llamamiento en todas las sierras, sin quedar indio de toda aquella tierra, que fuese de guerra, que no se hallase allí; y pusiéronse en un paso por donde no podia escusarme de pasar, el más malo y agro que en todo el viaje hallé, y toman de la una parte y otra del camino, y déjannos entrar dentro de la celada (2), sin que hombre de toda nuestra compañía, español ni indio, lo sintiese, salvo un cacique que yo llevaba junto á mí, que me dixo: «Capitan, mira que esta tierra es aparejada para que los enemigos nos hagan daño; por tanto, avisa y apercibe tu gente.» Como me lo dixo, mandé apear algunos viejos que iban á caballo, especial el Obispo y otras personas y con los arcabuces y me-

(1) Por ágrio ó áspero.
(2) Término de guerra, equivalente á emboscada.

chas en las serpentinas (1) comenzamos á caminar. Iba conmigo un vecino del Perú, llamado Gaspar de Rojas, y apartóse del camino hasta tres pasos; y en apartándose, miró á un lado y vido estar echados en las yerbas los indios por órden que las cubrian; y visto ellos que eran sentidos, dan en él tanto flechazo que cayó. En un punto se cubrió toda la tierra de indios, tocando atambores y trompetas, y allí tuvimos una de las más bravas y peligrosas guazavaras (2) que en toda la tierra yo he visto ni tenido. Dellos cayeron muchos, á causa de los arcabuces, que si no fuera por esto, allí feneciéramos; de nuestra parte no murió alguno, por no tener yerba las flechas (3), sino fue un fraile de la Merced que no habia querido apearse, y diéronle en un ojo, de que luego murió. Dieron en el bagaje y tomáronnos algun hato, y entre ello tomaron una carga del Obispo, en que llevaba sus vestimentos y pontifical; y en tomándolo, comienzan á vestirse y ponerse uno la casulla, otro el alba y otro la mitra, y pónensenos en lo alto de una sierra muy vestidos y sus mitras puestas en tal forma, que con toda nuestra mala ventura, su regocijo dellos nos provocó á risa. Estando en esto, pareciónos acometelles por una parte la mitad de la gente metiendo mano á las espadas, porque se acercaban tanto á nosotros, que nos convino hacerlo así; y ansí yo con la otra mitad de la gente acometí, y fue Dios servido que estaban tan cerca y nuestras ganas eran tan buenas, que se hizo tanto efecto, que

(1) *Serpentina* ó *serpentin*, era una especie de cañon largo y de pequeño diámetro.

(2) Viene á significar lo mismo que escaramuzas.

(3) *Por no tener yerba las flechas*, es decir, por no estar envenenadas con yerbas.

los rompimos, tomando á manos algunos, que no fue poco bien para acabar nuestro viaje. Y ansí ellos se apartaron de tal manera, que en todo el viaje nunca más me salieron; mas antes se cree que fueron á poner en cobro sus mujeres y hijos, paresciéndoles que los indios que habia tomado me habian de ser guias para llevarme allá. Y cierto, antes que saliera al Perú lo hiciera, sino quedára tan maltratada mi gente; pero convínome poner remedio en lo presente y lo demás dexarlo para su tiempo. Salí á los llanos del Perú, y caminé doce jornadas hasta un valle que dicen de Tomina, donde tienen estancias y haciendas algunos vecinos del Perú; allí vino un capitan enviado por el Presidente y Oidores de las Charcas, mandándome que entrase con solo veinte hombres en la ciudad de La Plata, y la demás gente dexase en el valle. Y ansí fuí á besarles las manos, y allí supe como Nuflo de Chaves era entrado con cierta gente la vuelta de Santa Cruz, que no fue para mí poca pena, porque holgára de hallarle allí, para que aquellos señores entendieran la poca razon que habia tenido en decir y tratar cosas tan fuera de verdad. Pedíles y supliquéles que le mandasen parescer, porque queria que en aquellos estrados nos oyesen. Enviaron una cédula mandándole que volviese y viniese ante ellos, porque ya entendian la verdad; mas Dios fue servido por sus pecados ó los mios, que cuando llegó la cédula, habia pocos dias que lo habian muerto los indios, aquellos de quien él se fiaba y traia por verdugos para contra la gente más doméstica que yo en mi vida he visto. Matáronle yendo á su casa y pueblo destos indios guaranies á concertar que fuesen con él á una guerra; ansí estando sentado en una hamaca con siete ú ocho españoles, llegó un indio con una ma-

cana (1) ó porra, á quien él habia tratado mal, y le dió en la cabeza un golpe de que murió; y pues él acabó, no es razon trate yo de su persona y hechos más, que si fuera vivo no faltára qué decir.

Esto es lo que, Ilmo. Sr., me sucedió en el viaje que de la Asumpcion al Perú hice, dexando muchas cosas que pudiera decir, que por ser en causa propia callo. Lo que despues con aquellos señores pasé, y las mercedes que me hicieron, dexando aparte que me dieron por buen juez y gobernador, como pareció por el auto que en este Consejo Real de Indias presenté, fue dexarme de tal suerte, que fuí forzado á me venir á estos reinos, donde he pasado lo que Dios sabe (2).

CARTA DEL EMPERADOR CÁRLOS V AL CONCEJO Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE PIURA (3), NOTICIÁNDOLES LA RENUNCIA QUE HACIA DE SUS ESTADOS DE ESPAÑA EN SU HIJO D. FELIPE (4).

El Rey:

Concejo, justicia é rexidores, caballeros, escuderos,

(1) *Macana*, arma á modo de porra, usada por los indios, que por los dos cabos tiene como dos palas esquinadas, y es de una madera muy pesada.

(2) Copia simple del tiempo. (MUÑOZ.)

(3) *San Miguel de Piura*, antigua ciudad del Perú: fue el primer establecimiento fundado en este pais en 1531 por Pizarro: situóse primeramente en el valle de Targasala, junto al mar; pero habiéndose reconocido que esta posicion no era salubre, fué abandonada y reedificada donde en el dia se halla.

(4) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

oficiales y homes buenos de la ciudad de San Miguel de Piura: ya teneis entendido el sùceso que han tenido nuestras cosas, y cómo emprendí la guerra en Alemaña por lo tocante á la relixion, deseando, como era razon por la obligacion que tenia, el reducirlos y volverlos al gremio de la Iglesia, procurando de poner paz y quietud en la christiandad, asistiendo y haciendo por mi parte todo lo posible para que se convocase el Concilio, (1) procurando que se concluyese é hiciese la reformacion tan necesaria, por mejor traer á los que se han apartado y desviado de la fée. Y teniéndolo por la bondad de Dios en buenos términos, el Rey de Francia rompió últimamente la guerra por mar é tierra, sin tener ninguna justa causa ni fundamento, ayudándose de los alemanes, que contra su fidelidad, hicieron liga con él, y trayendo el armada del turco, con tanto daño de la christiandad, especialmente de nuestros estados y señoríos, queriéndoles invadir. De manera, que por lo uno y lo otro fuí forzado y nescesitado á levantar los exércitos que he juntado, de que se me han seguido grandes trabajos, así por haber estado en campaña, como por tratar negocios tan continuos y pesados que se han ofrescido, que han sido causa de la mayor parte de las enfermedades é indisposiciones tan largas que he tenido y tengo de algunos años á esta parte, y de hallarme tan impedido y falto de salud, que no solo no he podido ni puedo tratar por mi persona y con la brevedad que convernia, pero mas conozco que he sido impedimento para ello, de que he tenido y tengo escrúpulo, y quisiera haber mucho antes de agora dado órden en ello; pero por algunas suficientes cabsas

(1) El concilio de Trento.

no se ha podido hacer, y por absencia del Serenísimo Rey de Inglaterra é Nápoles, Príncipe de España, nuestro muy caro é muy amado hijo, por ser menester comunicar y tratar con él cosas importantes. Y por este propósito, demás de venir á efectuar su casamiento con la Serenísima Reina de Inglaterra, le ordené que pasase últimamente en estas partes, y habiéndole tenido aquí, acordé, como de primero lo tenia determinado, renunciarle é cederle é traspasarle desde luego, como lo he hecho, los reinos y señoríos é estados de la corona de Castilla y Leon, y lo anejo y dependiente á ellos, en que incluyen esos estados de Indias, como más cumplida é bastantemente se contiene y declara en la escritura que desto hicimos y otorgamos en la villa de Bruxelas, á 16 dias del mes de Enero, deste presente año de 1556 años, confiando con su mucha prudencia y experiencia, segun lo ha mostrado hasta aquí en todo lo que ha mostrado en mi lugar y nombre é por sí propio, los gobernará, administrará, defenderá é terná en paz é justicia. É viendo cierto que vosotros, siguiendo vuestra lealtad é amor que á mí y á él habeis tenido é teneis, como lo habemos conoscido por obras, le servireis, como lo confio y debeis á la voluntad que ambos vos habemos tenido y ternemos. Y así vos encargamos y mandamos, que alzando pendones é haciendo las otras solemnidades que se requieren é acostumbran para la execucion de lo sobredicho, de la misma manera que si Dios hobiese dispuesto de mí, obedezcais é sirvais, acateis é respeteis al dicho Serenísimo Rey, cumpliendo sus mandamientos por escripto y de palabra de aquí adelante, como de vuestro verdadero Señor y Rey natural, segun y como habeis cumplido los mios propios; que demás de hacer lo que

sois obligados, me terné en ello por muy servido. De Bruxelas, á 16 dias del mes de Enero, de 1556 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Francisco de Eraso. (1)

CARTA DE FELIPE II AL CONCEJO Y DEMÁS AUTORIDADES DE LA CIBDAD DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DEL PERÚ, HACIÉNDOLE SABER LA RENUNCIA DE SU PADRE, Y SU ELEVACION AL TRONO DE ESPAÑA (2).

El Rey:

Concejo, justicia, rexidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de la cibdad de San Miguel, de las provincias del Pirú: por la carta que el Emperador Rey, mi señor, os escribe, vereis la determinacion que ha tomado en renunciar, ceder é traspasar en mí los reinos é señoríos de la corona de Castilla y Leon y los anexos y dependientes á ellos, en que se incluyen esos estados de las Indias, de que ha otorgado la escriptura necesaria en forma. Y he sentido, en el grado que es razon, hallar á S. M. tan impedido y falto de salud por sus muchas y contínuas enfermedades, que por su persona no puede tratar ni entender en la espedicion de

(1) *(Nota de Muñoz.)* En las espaldas está el sobrescripto siguiente: *Por el Rey al Concejo, justicia é rexidores de la cibdad de San Miguel de Piura.*

(2) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

tantos y tan graves negocios como cada dia se ofrescen, por la grandeza de sus estados y estar tan divididos y separados, porque con su larga experiencia y prudencia lo pudiera mucho mejor hacer. Pero conformándome con su voluntad lo he aceptado, confiando en Dios Nuestro Señor me dará fuerzas para administrar bien lo que S. M. me ha encargado, aliviándole de tantos trabajos é cuidados, para que más libremente atienda al descargo de su conciencia, que es su principal fin, y á la conservacion de su salud, que se la deseo como la propia mia. Y siendo cierto porneis luego en execucion lo que S. M. cerca desto provee y ordena, no me queda qué decir, sino certificaros que acordándome de vuestra fidelidad y lealtad, y del amor y aficion especial que entre vosotros he conoscido, mandaré mirar por lo que general y particularmente os tocáre, haciéndoos merced y favor en lo que justo sea, como lo mereceis. Y así confio que en lo que ocurriere me servireis é ayudareis, como lo habeis mostrado por la obra en lo que se ha ofrescido; y sobre todo terné el cuidado que es razon de que seais bien gobernados é mantenidos en paz é justicia. De Bruxelas, 17 dias del mes de Enero de 1556 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Francisco de Eraso. (1)

(1) *(Nota de Muñoz.)* En las espaldas hay el sobrescripto siguiente: *Por el Rey, al Concejo, justicia, etc., de la cibdad de San Miguel, provincia del Pirú.*

JURA DE FELIPE II EN LIMA (1).

En la ciudad de los Reyes (2), de los reinos del Perú, de las Indias del mar Océano, domingo, dia de Señor Santiago Apóstol, patron de España, que se contaron veinte é cinco dias del mes de julio, del año de nuestro Salvador Jesuchristo de mil é quinientos é cincuenta é siete años, á las ocho horas de la mañana, poco más ó menos, estando en la plaza pública de la dicha cibdad, junto á la puerta de las casas donde reside la Real Audiencia, presentes el muy excelente Sr. D. Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, guardia mayor de la cibdad de Cuenca en los reinos de España, visorey é capitan general de los dichos reinos del Perú é presidente de la dicha Real Audiencia, por S. M. el emperador D. Cárlos, quinto de este nombre, é Rey de España, nuestro Señor: y estando asimismo presente el muy ilustre y reverendísimo señor D. Gerónimo de Loaisa, primer Arzobispo de la Santa Iglesia de la dicha cibdad, é del Consejo de S. M.; y estando tambien presentes los muy magníficos señores dotor Melchor Bravo de Saravia y licenciado Pedro Merca-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

(2) *Ciudad de los Reyes* era el nombre primitivo con que se designaba la capital del Perú, que despues se denominó Lima.

do de Peñalosa é dotor Gregorio Gonzalez de Cuenca, oidores y licenciado, Juan Fernandez, fiscal, y Luis Nuñez Vela, alguacil mayor de la dicha Real Audiencia, y Bernaldino de Romaní, fator, é Juan Muñoz Rico, tesorero, é Diego de Montoya, contador, criados de S. M. é oficiales de su Real Hacienda: é teniendo el dicho señor Visorey ante sí á Diego de Barahona, su caballerizo, á caballo con un estoque desnudo en la mano sobre el hombro derecho, é dos reyes de armas, que se dicen Juan Paez é Pedro de Arciniega, á los lados del dicho estoque con dos mazas de plata en los hombros, é vestidos de damasco carmesí, é teniendo cada uno dellos en la dicha ropa cuatro escudos, en que estaban debujados las insignias y armas reales de la Corona Real de España é de la Majestad Real del serenísimo príncipe D. Phelipe, nuestro Rey é Señor natural; y estando juntamente con los dichos el Cabildo, Justicia y Regimiento de la dicha cibdad, conviene á saber: Sebastian Cherinos de Loaisa, corregidor, Gerónimo de Silva é Muñoz de Avila, alcaldes ordinarios, é Melchor de Brizuela, alguacil mayor de la dicha cibdad de los Reyes, é Nicolás de Rivera, el viejo, é Bernaldino de Romaní é Francisco de Ampuero é Martin Yañez de Estrada é Juan de Astudillo Montenegro é Sebastian de Merlo é Francisco Velazquez Talavera, regidores, é Juan Fernandez, escribano público y del dicho Cabildo y Juan de Andrada, mayordomos que fueron y son del dicho Cabildo, vestidos de sus ropas rozagantes (1) de raso y damasco carmesí hasta en piés y con sus gorras de terciopelo carmesí; y el dicho Nicolás de Rivera, el viejo, como alférez y con un pendon de damas-

(1) *Rozagante*, lo mismo que magnífico, espléndido, vistoso.

co amarillo, que por la una parte tenia é tiene las armas del Imperio é de la Corona Real de España, y por la otra parte las armas de la dicha cibdad, que son un lucero azul con tres coronas debajo, que fue y es el pendon de la dicha cibdad; é todos juntos por la forma é órden é con la solemnidad é ceremonias que para el semejante caso se requeria, é asistiendo allí presente D. Pedro de Córdoba y Avendaño, capitan de la compañía de gentiles hombres de á caballo, que está diputada para las cosas que se ofrecieran tocantes al servicio de S. M. y para la seguridad y guarda del dicho señor Visorey; y estando asimismo juntamente con el dicho señor Arzobispo la clerecía y Cabildo de la dicha Santa Iglesia, conviene á saber: el canónigo Agustin Arias, provisor y vicario general del dicho Arzobispado, y D. Domingo de Marquina, chantre, y el canónigo Juan Lozano y el canónigo Pedro Mexia y el canónigo Pedro de Villalverche y el canónigo Bartolomé Leonés, y Francisco Velazquez, cura, y Diego Rodriguez, cura; todos los susodichos en mulas y vestidos de ropas de raso negro hasta en piés, y becas (1) de terciopelo negro; y en presencia de muchos caballeros é vecinos é de otra mucha gente de pié é de á caballo que á ello concurrió y se juntó en la dicha plaza, é teniendo allí presente un estandarte real de damasco carmesí, con una imágen de Nuestra Señora, que en él estaba debujada de la una parte, é de la otra la imagen de Señor Santiago, patron de las Españas; despues de haber concurrido é juntádose todos los susodichos é la dicha gente, é habiéndose primero tocado mucha música de trompetas,

(1) *Beca*, especie de banda ancha y larga que se cruza delante del pecho y cae por los hombros á las espaldas.

cheremias (1) é atabales, é disparádose cantidad de artillería gruesa para el presente acto, que se pretendia hacer y se hizo, para que fuese sabido y entendido en toda la dicha cibdad y reinos; é habiendo así pasado lo susodicho, el dicho señor Visorey, en presencia de todo el dicho concurso de gente y estando así públicamente sobre un caballo blanco en la dicha plaza, entregó á mí, Pedro de Avendaño, escribano de cámara de la dicha Real Audiencia y mayor de gobernacion de los dichos reinos del Perú, una carta escrita en papel, despachada en Bruxelas á diez y seis dias del mes de Enero del año pasado de mil é quinientos é cincuenta é seis años, firmada de la Magestad imperial del dicho emperador don Cárlos é Rey de España, nuestro Señor, é refrendada de Francisco de Eraso su secretario, é sobrescrita con un título que decia é dice: «Por el Rey, al Presidente é Oidores de la su Audiencia Real de las provincias del Perú,» é sellada con un sello Real segun por ella parecia é parece, su tenor de la cual es el siguiente:

(Sigue á continuacion la carta del Emperador, que es en un todo igual á la que va inserta en la página 390.)

É así entregada la dicha carta, me mandó que la leyese públicamente, é yo el dicho secretario Pedro de Avendaño, por virtud del mandado del dicho señor Visorey y en presencia del dicho señor Arzobispo y señores de la dicha Real Audiencia é oficiales reales é de los dichos cabildos eclesiástico é seglar é de todo el demás concurso de gente de suso referida, leí en altas, claras é

(1) *Cheremia* ó chirimia, es un instrumento músico, de boca, derecho y que en la parte por la que se junta con la boca tiene una lengüeta de caña por donde se introduce el aire.

inteligibles voces la dicha carta *de verbo ad verbum*, segun y como en ella se contiene; y así leida, me entregó el dicho señor Visorey luego en continente, otra carta, despachada tambien en Bruxelas á diez y siete dias del dicho de Enero é año susodicho, é firmada de la Real Magestad del serenísimo príncipe don Phelipe, nuestro Rey é señor natural, é refrendada del dicho Francisco de Eraso con un sobrescripto que decia é dice así: «Por el Rey, á su Visorey, Presidente é Oidores de la Real Audiencia de las provincias del Perú,» é sellada con un sello Real, segun por ella parescia ó paresce, su tenor de la cual *de verbo ad verbum* es el siguiente:

(Sigue á continuacion la carta del Rey Don Felipe, que es igual á la inserta en la página 393, con la sola diferencia de que al final de ella ordena que obedezcan, durante su ausencia de los reinos de Castilla, á su hermana la Princesa de Portugal como gobernadora y lugar-teniente general de los dichos reinos y de los de las Indias.)

É así entregada la dicha carta, me mandó que así mismo la leyese, é leí en la forma é manera que la de suso contenida. Y así acabadas de leer, en presencia de todo el dicho concurso de gente, las dichas dos cartas, el dicho señor Visorey tomó en su mano derecha el dicho pendon Real de damasco carmesí y le puso en un portaclave del dicho su caballo, y manejó el dicho su caballo cierto breve espacio de tiempo con el dicho pendon en la mano, apellidando é diciendo: «Castilla, Castilla, Perú, Perú, por el Rey D. Felipe nuestro Señor.» É consecutivamente, el dicho reverendísimo Arzobispo é los dichos Oidores, Fiscal é oficiales de S. M. é los dichos cabildos, eclesiástico é seglar apellidaron lo mismo diciendo á voces: «Castilla, Castilla, Perú, Perú, por el Rey D. Feli-

pe nuestro Señor,» é lo mismo hicieron los dichos reyes de armas. É durante que lo susodicho se apellidaba, el dicho señor Visorey y el dicho señor Arzobispo tomaron de una fuente grande de oro, cantidad de moneda, mandada nuevamente hacer por el dicho Visorey y para el dicho efeto, que fueron reales de plata, que en la una parte tenian las armas de la Corona Real de España, y de la otra las figuras de la Majestad Real del dicho serenísimo príncipe don Felipe, rey de España é de la serenísima señora doña Maria, reina de Inglaterra y de España, su mujer, con unos letreros á la redonda por la una parte, que decian: *PHILIPPVS D. G. HISPAN. REX*, y por la otra *PHILIP. ET MARIA D. G. R. ANG. E. R. NEAP. E. R. HISP.*, é lo derramaron é arrojaron por la dicha plaza. É luego tras lo susodicho, el dicho señor Visorey, en nombre de la Real Majestad del dicho serenísimo rey don Felipe, entregó el dicho pendon al dicho capitan D. Pedro de Córdoba y Avendaño, el cual con el dicho pendon, y el dicho Nicolás de Ribera, alférez de la dicha cibdad con el dicho pendon della delante, é los dichos reyes de armas, movieron de la dicha plaza por la calle que va á dar al monesterio de señor Santo Domingo, apellidando el mismo apellido, é juntamente tras ellos é con ellos el dicho señor Visorey y el dicho señor Arzobispo é todos los demás de suso referidos, con otra mucha cantidad de caballeros, vecinos é otra mucha gente de á pié é de á caballo. É fueron por la dicha calle é por otras muchas de la dicha cibdad, apellidando los dichos reyes de armas en las crucijadas é partes principales el mismo apellido, é tocando tras ello la dicha música de trompetas, cherimias y atabales. Con el cual, é con los dichos pendones así levantados y en la forma

susodicha, despues de haber andado muchas de las calles de la dicha cibdad, fueron á la iglesia mayor della, nombrada San Juan Evangelista. Y el dicho capitan D. Pedro de Córdoba y Avendaño entró con el dicho pendon delante de la dicha iglesia, y el dicho Nicolás de Rivera con el de la dicha cibdad, é los arrimaron junto al altar mayor della; é así arrimados, el dicho señor Arzobispo, revestido de pontifical, juntamente con la dicha clerecia é con los frailes de las órdenes mendicantes de Santo Domingo y San Francisco y San Agustin y Nuestra Señora de las Mercedes, que vinieron á la dicha iglesia á celebrar la dicha fiesta, hizo procesion general al rededor de la dicha iglesia, é dijo misa solene de la fiesta del dicho apóstol Santiago, é hobo sermon é música de cantores y otras músicas; é acabada, echó la bendicion arzobispal al pueblo questaba ayuntado é congregado en la dicha iglesia. É luego el dicho capitan D. Pedro de Córdoba y Avendaño tomó el estandarte Real, y el dicho Nicolás de Rivera el de la dicha cibdad; é con los dichos pendones y en la misma forma de suso referida con que habian venido á la dicha iglesia el dicho señor Visorey y con los demás de suso referidos, salieron de la dicha iglesia y fueron á las casas de la morada del dicho señor Visorey; y el dicho don Pedro de Córdoba y Avendaño metió en ella el dicho pendon, y el dicho Nicolás de Rivera juntamente con la dicha justicia y regimiento é demás oficiales del Cabildo de la dicha cibdad, fué desde las dichas casas de la morada del dicho señor Visorey á las casas del dicho Cabildo de la dicha cibdad, é metió é puso en el dicho Cabildo el dicho pendon. Lo cual todo dixeron que hacian é hicieron así, en cumplimiento de la renunciacion referida en la dicha carta imperial é de lo que

por ella el dicho emperador don Cárlos é rey de España, nuestro señor, les envió á mandar, y en cumplimiento así mismo de la aceptacion destos dichos reinos del Perú, referida en la dicha carta del dicho serenísimo rey don Felipe, nuestro rey é señor natural, á quien todos los susodichos por la dicha órden é con las dichas cerimonias é solenidades recibieron, aceptaron, reconocieron por tal Rey é señor natural suyo, á quien Nuestro Señor guarde por largos tiempos y prospere, con acrescentamiento de mayores reinos é señoríos; é como á tal le ofrecieron é dieron la obediencia, ofreciéndose á le servir é respetar é acatar como buenos vasallos suyos, en todo é por todo, segun é de la forma é manera que por las dichas cartas les fue y es mandado y lo deben hacer como tales vasallos. Testigos que se hallaron presentes á todo lo susodicho, el gobernador Rodrigo de Contreras, é Pero Rodriguez Puerto-Carrero, contador mayor de cuentas de la Real Hacienda, é D. Pedro Puerto-Carrero, é D. Juan de Sandoval, Lorenzo Estopiñan de Figueroa, Juan Tello de Sotomayor, el licenciado García de Leon, Pedro de Villagra, Cipriano Ferrara, é otros muchos caballeros é vecinos é personas que allí estaban.—El Marqués.—É yo el dicho secretario Pedro de Avendaño, presente fuí con el dicho señor Visorey y demás señores y testigos á todo lo de suso contenido, y en testimonio dello lo firmo de mi nombre.—Corregido con el original.—Pedro de Avendaño.

CARTA DEL REY DON FELIPE II Á DON LUIS DE VELASCO, VIREY DE MÉJICO, NOTICIÁNDOLE SU ELEVACION AL TRONO Y PIDIÉNDOLE ALGUN SERVICIO DE DINERO. (1)

El Rey:

D. Luis de Velasco, nuestro visorey de México: Habiendo salido d'España, como sabeis, he pasado en Inglaterra á la consumacion de mi matrimonio con la serenísima Reina, mi muy cara é muy amada mujer, deteniéndome allí el tiempo necesario para asentar las cosas de la religion, que por la bondad de Dios ha sucedido como se podia desear, é poner en órden las de la justicia y gobernacion y los otros negocios que se ofrecian. Pasé por órden del Emperador, mi señor, á estos estados de Flandes, donde hallé á S. M. con tales indisposiciones, que me dieron la pena é cuidado ques razon. Y conociendo S. M. la necesidad grande que habrá en la espedicion de los negocios, é que sus enfermedades eran causa que no se hiciesen con la brevedad que convenia á sus súbditos y vasallos, determinó de renunciar y traspasar en mí todos sus reinos y señoríos y estados, así de Castilla como de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano é lo demás anexo á aquella corona, como lo de Aragon, Nápoles y Sicilia y las tierras bajas de Flandes. Y otorgó é hizo todas las escrituras en forma, é yo lo

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

acepté obedeciendo á S. M., con fin é propósito de descansarle y apartarle tantas pesadumbres y trabajos como ha sufrido é pasado en las guerras que ha tenido, y los ejércitos que forzosamente ha levantado por el bien de la religion y conservacion de sus estados, que están divididos y separados. É habiendo tomado la posesion y dádome la obediencia como á su Rey y señor natural, hallándonos en tan grandes necesidades, por los muchos é contínuos gastos que se han hecho y hacen, ha sido forzoso pedirles generalmente que nos socorran é ayuden, como lo han comenzado á hacer y lo harán, para en este principio poder asentar y remediar nuestras cosas. Y porque podria ser que esta llegase antes que los despachos, que se os enviaron por la via ordinaria, en que se os avisará más particularmente de lo sobredicho y de lo que acerca dello habeis de hacer, os he querido sumariamente advertir dello como á tan buen criado y servidor mio, porque sé el contentamiento que dello terneis. É de mi parte lo direis á la Audiencia que ahí reside y escribireis á las otras que están debajo de vuestra gobernacion: y se os envia aprobacion de vuestro cargo é de los suyos. Y si os pareciere con esta ocasion pedir de nuestra parte á los españoles, vecinos, conquistadores y pobladores y otras personas, que tuvieren comodidad y posibilidad, que nos ayuden y hagan algun servicio sin hacerlos prémia (1) ni torcedor, porque no es nuestra intencion sino procediese muy de su voluntad, proponérselo heis enderezándolo por esta vía; ó que nos presten por el tiempo que pudieren esperar y en la más cantidad que

(1) *Prémia*, voz anticuada que significa lo mismo qne violencia, opresion.

sea posible, consinándoselo para que se los paguen de lo que pertenece y se cobráre para nos en esas provincias, que yo os remito para que lo hagais como viéredes que más convenga, certificándoos que en ningun tiempo podria venir que más nos aprovechase; porque aunque hay tregua, se conoce que los franceses andan por romperla por inteligencias y trazas que tienen en Italia. Y hallándose presente aquí el Rdo. P. Fr. Josepe de Angulo, comisario de esas provincias, que ha venido á algunas cosas muy convenientes al servicio de Dios y nuestro, nos han informado del mucho fruto que se hace en la conversion y doctrina de los indios y el cuidado particular que vos teneis dello, lo cual os agradezco mucho. Y junto con esto, entendido en la necesidad en que estamos, me ha certificado la voluntad general que en ellos ha hallado de servirme, dando esperanza que como sepan nuestra sucesion nos harán algund bueno señalado servicio é socorro de su voluntad; é así con el aficion que nos tiene se ha ofrescido, dejando los negocios que tenia que tratar, tomar este trabajo é volver allá. Y estimándolo en lo ques razon, le he mandado despachar con toda brevedad, dándole la instruccion y comision que vereis por la copia que será con esta, é escribo en su creencia á los dichos indios. Encárgoos encarecidamente que conforme aquello, le deis todo el favor é calor que os pidiere é hobiere menester para el buen efecto ó encaminamiento de este negocio, así con los indios como con los perlados é otros religiosos é personas (1)... Avisarnos heis lo que hiciere....., y podiendo enviar alguna cantidad, procurareis que sea con toda brevedad, é que para traerlo y em-

(1) Así en el original, y lo mismo luego.

barcarlo en el navío que lleva, ó en otros que hobiere allá, dareis todo el favor é ayuda que fuere menester, que en ello nos ternemos de vos por servido.—De Bruxelas, á diez y siete de junio de mil y quinientos y cincuenta y seis años. (1)

RELACION DE DON LUIS DE VELASCO, VIREY DEL PERÚ, DADA Á SU SUCESOR EL CONDE DE MONTEREY, SOBRE EL ESTADO DEL MISMO. (2)

Aunque V. S. con su gran entendimiento y mucha discrecion comprenderá fácilmente dentro de pocos dias las cosas deste gobierno, y pudiera yo escusarme de tratar de ellas; pero por cumplir con lo que S. M. tiene mandado, cerca de que los que salimos destos oficios, advirtamos á los que nos subceden de las que fueren de más momento y consideracion, apuntaré aquí algunas de las más substanciales, para que, miradas por V. S., las disponga y ordene como más convenga al bien dellas y al servicio de S. M.

Entre las grandes cosas que contiene ansí esta provincia, lo es mucho y la más principal el Cerro del Potosí (3), porque dél sale la sustancia de que todo el Perú

(1) (Siguen los despachos que llevó Fr. José de Angulo.)—Nota de MUÑOZ.

(2) *Coleccion* de Muñoz, tomo XXXV.

(3) Célebre por la riqueza de sus minas, es de forma cónica, y su altura absoluta de 4.888 metros: esplótanse en él minas hasta

se mantiene. La grosedad del comercio con España, los muchos y forzosos gastos que aquí se hacen, y el tesoro que cada año se envia á S. M. para socorro de sus necesidades, todo esto sale de las entrañas del Cerro; porque, aunque hay otros miembros de Real Hacienda, no bastan para lo mucho que se gasta. Andan en este tiempo los beneficios de las minas muy más cortos que en el pasado, asi por su mucha hondura, pocos metales y poca ley, como por estar los mineros pobres y empeñados, y las mitas (1) de los indios que las labran faltas y deminuidas por los muchos que se han muerto y ausentado, huyendo del escesivo trabajo que padecen. Y assí me ha costado mucho cuidado y solicitud sustentar aquella gran máquina, apuntalándola por muchas partes para ponella en el estado que hoy queda, que es el mejor que ha tenido despues que estoy en este reino. Y es plática comun entre los que lo entienden, que por las ayudas y comodidades que en este tiempo han recebido los mineros, se les ha descargado de más de medio millon en cada un año, de las costas que antes tenian, con que ahora pueden beneficiar con aprovechamiento los metales que dejaban per-

---

una elevacion de 4.850 metros. El descubrimiento de estas minas es debido á mera casualidad: dícese que un indio, llamado Diego Gualca, corriendo por esta montaña en persecucion de unas cabras monteses, para evitar una caida se asió de un arbusto, que cediendo á la fuerza del sacudimiento. se desarraigó y dejó en descubierto una masa de plata. Este indio, de concierto con otro, esplotó en secreto esta mina, hasta que habiéndose desunido se hizo público el descubrimiento.

(1) *Mitas de los indios*: indios *mitayos*, son, segun Herrera, (*Dec.* V, L. X, *cap.* 8.) los que los encomenderos tienen obligacion de dar para que trabajen en las minas y fábricas pertenecientes á la Real Hacienda, los cuales sirven por *mitas* ó tandas de dos en dos meses ó más, conforme á la costumbre de cada tierra.

der, por ser tan pobres, que no daban las costas, como V. S. lo entenderá más por menudo luego que la tome entre manos y será muy fácil mejorarla con la actividad y otros buenos medios que V. S. pondrá de suyo.

Algunas personas de aquel asiento me han pedido visita general estos dias atrás, y nuevo repartimiento de los indios; y aunque en esto hay pró y contra, he sobreseido en ello, porque se hizo luego que comencé á gobernar y no habia daño en la dilacion; V. S. lo podrá ver y considerar, para proveer lo que le pareciere más conveniente.

Otros algunos asientos de minas hay en este reino, poblados en mi tiempo, que han dado muestras de plata, á las cuales he dado pocos indios para que sólo las metieren en labor y se viese si eran de utilidad; y no les he acrecentado por la gran falta que hay de indios y por no dar lugar á fundaciones de cortas esperanzas, á que se suelen arrojar los descubridores con daños y pérdida de sus haciendas y aun de las ajenas, como se ha visto por esperiencia en algunas minas, que comenzaron bien y se acabaron en pocos dias; pero, porque S. M. manda que se descubran y labren minas, V. S. proveerá lo que más conviniere.

El asiento de minas de Castro-Vireina (1) fundó el señor Marqués de Cañete, mi antecesor, y por lo que mostraban las minas en su principio, les repartió más de dos mil indios; despues acá se ha echado bien de ver que son de muy poco provecho, y que los indios hacen allí poco fruto, porque aunque la ley de los metales es razo-

(1) Provincia del Perú en la intendencia de Guancavelica: la capital lleva el mismo nombre.

nable, son pocos y muy duros de labrar y es menester quemallos, de que se les sigue á los indios gran perjuicio en su salud; y las minas á pocos estados dan en agua, y manda S. M. que no se desagüen con indios, y yo lo he mandado executar. Todas estas causas pedian que se despoblasen; mas no lo he hecho, pareciéndome negocio árduo; el tiempo mostrará lo que se debiere hacer.

Las minas de azogue de Guancavelica (1) son de tanta importancia que todas las de plata que hay el Perú, porque si no hubiese azogue, menos habria plata; y aunque S. M. ha hecho merced de las de plata á los descubridores por los quintos que le pagan, como V. S. sabe, de estas de azogue ha retenido la propiedad y se benefician por arrendamiento, en la forma que V. S. mandará ver en los que hasta aquí se han hecho por los señores Vireyes, mis antecesores, y por mí, que los recaudos están en el oficio del Secretario de gobierno, á que me remito.

El señor Marqués de Cañete hizo un arrendamiento en su tiempo por ocho años, que cumplió en fin del de 96, y quedaron en especie sobre la tierra veinte y siete mil quintales de azogue; é yo hice otro por cuatro años siguientes, en que por el mucho azogue que habia de sobra, me contenté con que los arrendatarios me diesen en cada un año mil quintales, teniendo consideracion á que se fuese consumiendo parte del azogue que habia sobrado, porque S. M. no tuviese embarazado tanto di-

(1) Ciudad del Perú, cabeza de la intendencia y de la provincia de su nombre: es célebre por las ricas minas de oro, plata y mercurio de las montañas vecinas: fué fundada en 1572 por don Francisco de Toledo.

nero en género, que no habia menester tanta sobra y que tan malo es de guardar; y principalmente por reservar la mitad de los indios, que se daban con los arrendamientos del trabajo, molestias y enfermedades y muertes, que en la labor de aquellas minas por la malicia de los metales contraen y padecen, que me hacian y hacen mucho escrúpulo.

Queda hecho nuevo arrendamiento por seis años, en la forma y con las condiciones que V. S. mandará ver por los papeles. Y porque el estado presente de las minas es dudoso y podria mejorarse con el tiempo y labores que en ellas se han de traer, es una de las condiciones, que si dentro de tres meses, despues de entrado V. S. en este gobierno, le pareciere alterarlo para más provecho de la Real Hacienda, lo pueda hacer. En este asiento se llevó atencion á ocupar en la labor de estas minas los menos indios que fuese posible y de que no se labrasen por socavon (1), por los muchos que hasta aquí enfermaban y morian, de que se tiene larga y notoria esperiencia, é yo he dado noticia dello diversas veces á S. M., y por la seguridad de su Real conciencia y por la mia, he hecho juntas de letrados y de otras personas prácticas é inteligentes; y de acuerdo y parecer de esta Real Audiencia y oficiales reales y de los demás, se concluyó en la forma que queda dicho.

Sobre la tierra están el dia de hoy de diez y siete mil á diez y ocho mil quintales de azogue en las mismas minas, puertos de Chincha y Arica (2) y Potosí, que bas-

---

(1) Cava grande que se hace debajo de algun cerro ó monte.

(2) *Arica*, ciudad maritima del Perú, intendencia de Arequipa, en la costa del Grande Océano.

tan para tres años, en el ínterin que se vá sacando lo que se ha de proceder del nuevo arrendamiento.

Estos azogues se beneficiaron con tiempo por factores que los tomaron en sí y pagaban á S. M., dando á los indios un tanto por cada quintal, pareciéndoles á los señores Vireyes pasados que esto era en más utilidad de la Real Hacienda; y habiéndose mirado despues con atencion, pareció que no era conveniente esta administracion, así por el gran riesgo que ha habido en las pagas y poca seguridad en las dietas de los factores, como por lo mal que satisfacian á los indios sus jornales, allende otros inconvenientes de mucha consideracion que V. S. comprenderá, si acaso se tratáre de algun arbitrio ó factorage.

Para la paga de los jornales de los indios que ahora andan ocupados en este beneficio, se solia traer la plata de Potosí; y por haber de venir de tan lejos, sucedia muchas veces llegar á tiempo que habia ya salido la mita é ídose los indios á sus pueblos sin la paga, á veces se quedaban sin ella por no ser posible tornarles á juntar para que se les hiciese. Para evitar este inconveniente, ordené que la plata se proveyese desta caja Real para cada mita, por estar tan á la mano y poderla enviar á Guancavelica de aquí más breve y fácilmente, á tiempo que los indios sean pagados de su trabajo antes que se vayan de las minas, como al presente se hace.

Demás de lo que va advertido en estos apuntamientos cerca de las minas de Guancavelica, se debe tener siempre cuidado de mirar cómo procede el Corregidor, por ser el ministro principal de aquel asiento, encargándole de ordinario el entero de las mitas, el repartimiento de los indios, buen tratamiento y paga de sus jornales, á

tiempo, que los lleven por delante cuando se volvieren á sus tierras; y que los mineros no los vendan, arrienden ni traspasen abierta ni ocultamente, como otras veces se ha hecho con cautelas, ni los ocupen en guardas de ganado, beneficios de chacaras (1) ni otros ministerios, en que algunos suelen ocuparlos; y que tenga gran cuenta con la obra del hospital, cura y regalo de los enfermos, y no consienta que los arrendadores de las minas de Chaquilatacana y de la Trinidad envuelvan ni mezclen los metales que de ella se sacaren con los de otras minas, porque se vea y entienda de la utilidad y provecho que son y si conviene seguillas ó no, que es el intento porque se puso labor en ellas y se les repartieron indios; y en caso que no salieren de provecho, se les han de quitar los indios y ocupallos donde lo den.

Item, se ha de advertir el intento que los mineros tienen de que se torne (2) á labrar al socavon, atendiendo á solo su provecho y no al daño y perjuicio que se les sigue á los indíos labrándolo, ni al peligro y riesgo de conciencia que es para quien lo mandáre labrar, que no se debe permitir: y ansí mismo se le encargue al Corregidor evite las ofensas de Dios, y mire por el buen ejemplo de la república y no de nota, como está obligado.

En Potosí hay almacen del azogue de S. M., donde se distribuye á los mineros y personas que benefician metales, fiándoselo por el precio y órden que les está dado á los oficiales de la Real Hacienda. Hallé cuando

(1) *Chacaras* ó chacras, segun Herrera, son heredades para grangerías. *(Descrip. 47 I.)*

(2) En el original dice tome. *(Nota de Muñoz)*

entré en este gobierno gran desórden cerca de la distribucion, porque no sólo lo daban á los mineros y beneficiadores, sino á todos cuantos lo pedian; en tal forma, que el que queria pagar sus acreedores ó comprar oficio, casa, ó heredar, casar la hija ó mudarse de allí á otra parte, ó aun para jugar, sino tenia dinero, sacaba la cantidad de azogue que le parecia con cualquier fianza que daba, y hacia barata (1) y suplia su necesidad ó antojo á costa de la Real Hacienda, con que la deuda de S. M. siempre iba creciendo y haciéndose de peor condicion por las malas ditas (2) que por este camino se hacian. Considerado esto y lo mucho que se debia á S. M., prohibí las baratas y reventas de este género, en conformidad de lo que S. M. tiene proveido, cerca de que no se trate sino sólo por su cuenta, como se hace en la Nueva España; y aunque no ha sido posible cerrar del todo la puerta á las baratas, hácense muy pocas, y tan secretas, que no se alcanzan á saber. Los tratantes han sentido esto, porque se les ha sacado medio millon de hacienda que traian en este trato; mas ha resultado mucho provecho á la Real Hacienda, porque es mucho menor la deuda de lo que solia ser, y las ditas más saneadas y seguras. S. M. ha sido informado desto y lo ha tenido por bien, como consta de un capítulo y carta suya, de 22 de Hebrero de 1602, en materia de minas, y de otro de carta de la misma fecha en materia de Real Hacienda: parecióme advertir dello á V. S., como cosa convenicnte y de momento.

---

(1) *Barata* significa, segun Terreros, trueque engañoso.

(2) *Dita*, lo mismo que prenda ó seguro de que se pagará una deuda.

La Real Hacienda está dividida en muchas partes deste reino, y se reduce á las cajas Reales de sus provincias, y de ellas á esta de Lima; y el recojella pide cuidado por el poco que tienen los correxidores en cobralla y envialla á los oficiales reales y éstos á los desta caja de Lima: hasta aquí se ha administrado bien, á Dios gracias, y ha ido en aumento, no obstante los muchos gastos extraordinarios que se han hecho.

El alguacilado mayor de la villa de Potosi vacó poco há, por muerte del que lo servia; mandé luego se pusiese en venta y en pregon, y está puesto él solo en ciento doce mil y quinientos ducados. Háseles escrito á los oficiales Reales que pasados los términos de los pregones, lo rematen en la persona que más por él diere, como sea de las calidades que se requieren, sin embargo de cierta competencia que ha habido entre D. Gerónimo Maldonado de Buendía, que hizo postura, sobre la cual pujó el cuarto Hernan Carrillo de Córdoba, y proveyó la Real Audiencia de La Plata que se admitiese y yo mandé lo mismo. Será necesario que V. S. entienda lo que se hace, por ser oficio de tanto interés á la Real Hacienda, y creo estará ya rematado en el Hernan Carrillo, si no ha habido otra puja.

Este oficio comprendia el de la ciudad de La Plata y el de Cochabamba (1) y el de Tarixa (2) y el de Tomina (3), que mandé desmembrar y que cada uno se ven-

(1) *Cochabamba*, ciudad del gobierno de Buenos-Aires, intendencia de su nombre

(2. *Tarixa* ó *Tarija* (San Bernardo de), villa del Alto Perú, que formaba parte del gobierno de Buenos-Aires.

(3) *Tomina*, ciudad del Alto Perú, dependencia de Charcas, y capital de provincia.

diese de por sí para mayor aumento de la Real Hacienda, como se ha hecho, de que enviaron razon los oficiales que la tienen, al doctor Merchan, fiscal de S. M.

Tambien el alferazgo (1) de aquella villa estaba rematado en Hernan Carrillo de Córdoba, y pidió al Cabildo que se le diese por el tanto; y habiéndosele concedido, como S. M. lo manda, se ofreció cierta dificultad, por do se ha dilatado el asentarlo; el fiscal dará cuenta á V. S. del estado en que queda.

Francisco de Villalobos, residente en Potosí, está ejecutado por ochenta y tres mil pesos ensayados, que debe á S. M. en virtud de una ejecutoria emanada del Real Consejo de Indias, que á mí vino dirigida: hízose trance y remate de los bienes ejecutados, y dí comision á Juan Martinez de Mecolaetas, contador de la Real Hacienda, para que hiciese vender los bienes. Será necesario que V. S. le mande escribir que abrevie la cobranza, para que vaya en la flota lo más que sea posible desta deuda, y que el fiscal, á quien toca la solicitud dello, haga por su parte diligencias.

De las seis veinticuatrías (2) que S. M. manda por sus cédulas que se quiten en Potosí, están quitadas dias há las cinco; la sesta tenia un Juan de Marquina, y se ha enviado provision á los oficiales Reales para que se le quiten y pongan en pregon y rematen en la persona que más diere por ella; V. S. mandará que le envien razon de lo que hicieren.

Los mismos oficiales escribieron de Potosí en dias

(1) Es decir, el empleo de alférez.

(2) El cargo de *Veinticuatro* es equivalente al de Regidor, y se llamó así por haber 24 en el Ayuntamiento.

pasados, que habia vacado una escribanía pública de un Almonazir, y que se traia en pregon y daban por ella veinte y tres mil pesos ensayados; V. S. les mandará que avisen de lo que hicieren, para proveer cerca del remate lo que convenga.

Tambien está puesto en pregon y venta, el alguacilazgo mayor de la ciudad de Guamanga (1), en que ha de mandar V. S. se prosiga y remate, si ya no estuviere rematado.

S. M. ha mandado acrecentar aquí otros dos oficios de escribanos de gobernacion, y ha parecido que basta uno para los negocios que hay: háse puesto en pregon, y aunque ha habido algunas posturas, se ha dilatado el remate á fin de que V. S. haga eleccion de personas que le acierten mejor á servir que los que trataren de le comprar.

Diósele arancél al Secretario de gobernacion, que juró de guardar; y habiéndoseme hecho relacion de que no lo guardaba, mandé despachar comision dirigida al señor doctor Recalde, oidor de esta Audiencia, para que hiciese informacion sobre ello; hízola, y vista, mandé se notificase al Secretario guardase el arancél. Será necesario que V. S. mande se tenga cuidado de ver cómo procede y lo guarda, por el perjuicio que de no guardarlo se sigue á la república. El arancél hizo el Arzobispo de Méjico, visitador de esta Audiencia, por órden de S. M., y los autos están en poder de Antonio Correa, Se-

(1) *Guamanga* ó *Huamanga*, ciudad del Perú, capital de la intendencia y de la provincia de su nombre. Fundóla Pizarro en 1539: llámase tambien San Juan de la Victoria, en celebridad de una batalla ganada por los españoles sobre el Inca Manco, que se habia hecho famoso por su valor.

cretario que fué de la visita, por haber pasado ante él. Las reducciones que hizo el Sr. D. Francisco de Toledo están algo desbaratadas en las provincias de arriba, á causa de haberse muerto muchos indios y de otros que se han huido por evadirse de las mitas de las minas y de los servicios personales, á que están repartidos, y de las vexaciones y malos tratamientos que reciben de sus correxidores y ministros de doctrina, que son muy grandes, y de sus caciques, que son los que peor los tratan, y haberse otros recogido á chacaras, donde los retienen los dueños, á título de yanaconas (1), sobre que se han despachado las provisiones que V. S. mandará ver. Y por no haber de dó pagar los salarios á personas que los reduzcan, se comete á los mismos correxidores, que pueden acudir mal á ello por ser grandes sus distritos, sin hacer falta á la administracion ordinaria de justicia, y tambien porque los indios se meten en montes y quebradas, de donde no se pueden sacar fácilmente. Dado he cuenta dello á S. M., suplicándole que provea cómo se nombren personas con salarios que acudan á esto, y hasta ahora no he tenido respuesta; V. S. la tendrá y proveerá lo que mejor le pareciere.

En años pasados cometí la revisita de la provincia de Chucuyto (2), que es de la Real Corona, á D. Gonzalo Gutierrez de Figueroa, el cual halló al pié de cinco mil tributarios menos de los que hubo en la última que se habia hecho; y habiéndose entendido que la mayor parte de estos andaban huidos de sus pueblos, se ofreció de

(1) *Yanaconas.* Véase lo que sobre ellos se dice en la página 420.

(2) *Chucuyto*, provincia del gobierno de Buenos-Aires, intendencia de La Paz: la capital tiene el mismo nombre.

buscarlos y reducirlos D. Juan Pomacatari, cacique suyo, y por ser indio de confianza, le encargué la reduccion, en que procedió de forma que redujo á el pié de seis mil almas y entre ellas mil ducientos seis tributarios. Y para acabar de hacer la revisita, que comenzó el D. Gonzalo Gutierrez Latre (1), cometido al capitan Francisco de Vargas y Porras, residente en Potosí, será necesario que V. S. entienda lo que vá haciendo, porque es negocio de mucho interés á la Real Hacienda, como V. S. mandará ver por los papeles que están en el oficio de gobernacion.

En razon de lo que S. M. nuevamente ha proveido sobre los servicios personales de los indios, se han ofrecido muchas y muy grandes dificultades, así por estar todas las cosas deste reino asentadas de su principio, de manera que desde lo más hasta lo menos pende del trabajo y ministerio de los indios, como porque son de su natural tan enemigos de trabajar, como V. S. sabe, que si no es por fuerza y compulsion, no harán cosas de las que son necesarias para sustento de la república; demás de que son tan pocos en número, que en muchas partes están repartidos á la sesta parte y en las que menos á la séptima. Muchas consultas he tenido sobre el caso con esta Real Audiencia y religiones y otras personas prácticas y expertas en las cosas del reino, y á todas les parece es imposible introducirse lo que S. M. manda, sin gran ruina y detrimento de la república. No obstante esto, he proveido lo que ha sido conveniente para que los indios sean relevados de alguna parte de la grande opresion en que hasta aquí han estado, como V. S. man-

(1) Así en el original.

dará ver por las provisiones que están en el oficio de gobierno, en el ínterin que S. M., á quien he dado cuenta de todo, provee lo que fuere servido; y porque V. S. se enterará del pró y contra del negocio en comenzando á examinar, no hago sobre él más largo discurso.

En las provincias del Tucuman (1), Paraguay y Chile, y en otras algunas de las de acá abajo, que caen en el distrito de la Real Audiencia de Quito, están tasados del tiempo antiguo algunos indios en servicios personales, que dan á sus encomenderos en forma de tributos, y S. M. los prohibe en la cédula nuevamente proveida y manda que se conmuten en las especies que tienen de oro ó en plata, segun la calidad y dispusicion de la tierra. Para ponello en efecto, se han despachado provisiones á los gobernadores de Tucuman y Paraguay, encargándoles que habiéndolo conferido con sus Obispos, hagan la conmutacion con la mayor justificacion que pudieren no teniendo inconveniente de consideracion; y en caso que lo tenga, á lo menos que los indios que vacaren de aquí adelante, se encomienden sin esta carga: no he tenido respuesta desto hasta ahora. He tambien tratado con la Real Audiencia de La Plata, que tiene bastante número de Oidores, salga uno á visitar estas dos provincias, para que así entre esto y otras cosas, que tienen necesidad de asentarse mejor de lo que ahora están. De lo que toca á Chile no se ha tratado, porque la guerra no da lugar á ello, y en lo del distrito de Quito no me ha dado aviso la Real Audiencia de lo que se ha hecho.

Los chiriguanaes son cierta nacion de indios de guer-

(1) *Tucuman*, una de las Provincias-Unidas del Rio de La Plata (Buenos-Aires): la capital tiene el mismo nombre.

ra, que tienen una gran serranía en los confines de la provincia de los Charcas, á donde se suelen salir á hacer saltos y robos y á inquietar los pueblos más cercanos, y algunas veces han tratado de paces y amistad, mas nunca las guardan. Personas de aquella provincia se han ofrecido á pacificallos y han presentado ante mí memoriales con capitulaciones; y por haber sido todas más en su provecho que en servicio de S. M. y bien de la cosa pública, no las he concedido, mas hélas remitido al Consejo, ordenando á los vecinos de aquella frontera que tengan armas y caballos y que se recaten y salgan contra los indios en caso que alguna vez acometan, que son pocas, y los castiguen y escarmienten; con que pasan seguramente, y así lo he escrito á S. M., podria ser que V. S. tuviese respuesta sobre las capitulaciones; solo advierto que es negocio al parecer convenible, pero tiene debajo de buena apariencia, mucho que mirar y advertir, como V. S. lo entenderá tratándose de ello. Los principales que han capitulado sobre ello son Martin de Almendras, vecino de La Plata, y Hernando Xaramillo, de Potosí.

En la visita general que hizo el Sr. D. Francisco de Toledo, dejó repartidos cantidad de indios á las heredades del campo, que allí en la provincia de los Charcas llaman chacaras, para que las labrasen y cultivasen, y ordenó que los indios viviesen en ellas sin que se pudiesen ausentar, ni pasar á otros, y que los dueños de ellas les diesen vestido, doctrina y lo demás necesario, y tierras para sus sementeras y pagasen por ellos sus tasas y tributos, y á estos indios llamaron *yanaconas*. Hánse metido despues acá otros muchos más indios en las dichas chacaras de su voluntad, ó atraidos de los dueños dellas

nombrándolos yanaconas, por huir de las mitas de las minas y de otras á que estaban repartidos en sus pueblos, de que se han huido teniendo por mejor vida y menos trabajo la que tienen en las chacaras; desto ha resultado en las provincias de arriba quedar sus pueblos sin gente, y cargar el trabajo de las mitas sobre los pocos indios que hay en ellos, que es causa de que se vayan acabando muy apriesa, como lo muestra la esperiencia.

Teniendo S. M. noticia destos yanaconas y de la forma que están asentados en las chacaras y pareciéndole que están opresos y privados de su libertad, manda por el capítulo 6.° de su Real Cédula que no sean forzados á residir en ellos, y que puedan dexarlas cuándo y como quisieren, y que así se les dé á entender y se pregone para que venga á su noticia, en cuya conformidad mandé despachar las provisiones que V. S. mandará ver, para que los correxidores de naturales las hiciesen publicar en sus distritos, como los más lo han hecho, sin que en ello se haya puesto impedimento ni contradiccion alguna.

Queriendo un Corregidor pregonallas en la ciudad de La Plata, trató lo primero con uno de los Oidores de la Audiencia, y sin atender al fin de lo que se pretendia, le dixo que no las publicase, porque eran muy perjudiciales y resultarian grandes inconvenientes de la publicacion; y escribióme á mí representando una tal cantera dellos, que pudieran espantar, si fueran como él los figuraba y no estuviera en la mano poderlos atajar al menor dellos que se descubriera. Y esto causó no estar el Presidente en la Audiencia, que habia ido á Potosí al despacho de la plata de S. M. Háse dado y tomado sobre esto y escrítose muchas cartas de mí á la Audiencia, que V. S. si fuere ser-

vido podrá ver, que quedan juntas con esta relacion; mas con todo esto, no he podido acabar de concluir que las provisiones se publiquen.

Mi intento en este negocio ha sido poner en execucion el de S. M., no ignorando los inconvenientes que podria tener, para que se sepa y entienda que estos yanaconas son libres, y que como tales, han de servir en las chacaras y no como esclavos como hasta aquí han servido. Dícenme que en sabiendo los yanaconas que se les dá libertad, se saldrán de las chacaras y no habrá quien las labre, siembre ni coja los frutos de la tierra, y que Potosí no se podrá sustentar, y que las provincias de arriba perecerán y se acabará el mundo; á que está respondido con que los yanaconas que el prior don Francisco de Toledo señaló á las chacaras, no se les manda que las dejen ni se vayan dellas, ni tampoco ellos se irán estando allí, como están, naturalizados y teniendo sus casas y viviendas, mujeres y hijos y tierras en que sembrar y cojer sus comidas, y las demás comodidades susódichas, no se pretende sacarlos ni que salgan dellas, por ser tan necesarios como son para sus beneficios, aunque la mente de la Real Cédula dice muy claro que no sean detenidos en ellas por fuerza, pero la necesidad obliga á modificarlo con los yanaconas originales, que son los que señaló el prior don Francisco de Toledo á las chacaras, cuya asistencia en ellas es forzosa, porque no queden desiertas, que en tal caso, resultarian algunos de los inconvenientes representados por parte de los chacareros. Mas los otros indios que ellos se han recogido ó están recogidos á título de yanaconas no lo siendo, se deben de sacar, salvo si no fuese forzoso dejar algunos por algun tiempo, que siéndolo, en tal caso se podria hacer para

beneficio y labor de las dichas chacaras para volvellos á sus pueblos y que allí hagan la mita á que están repartidos, que es muy necesario para las causas que quedan referidas. Y á esto se encaminaban mis provisiones y á introducir una visita general de las dichas chacaras, con que se asentará todo lo que á esta materia de yanaconas toca, que está muy fuera de su lugar; pero la Real Audiencia no ha dado lugar á ello hasta agora, impidiendo la publicacion de las provisiones, que era por donde se habia de comenzar; escribióme ahora últimamente que lo quedaba viendo y que me avisaria de lo que se acordase. En este estado queda; V. S. procederá en ello como le pareciere que más convenga, que lo de hasta aquí se ha mirado mucho y resuelto con parecer desta Real Audiencia y de las personas más doctas é inteligentes del reino.

Estos dias he tenido cartas de la Real Audiencia, de 1.° de Junio, en que me avisa que se habian mandado pregonar las provisiones que mandé despachar, salvo la que es en razon de los yanaconas, que mandó no se publicase, porque dice es tiempo de coger los frutos y de sembrar otros, y que si los indios se inquietasen, seria de gran inconveniente, y que por esta causa dilataban el publicarla para mejor ocasion.

Tuve razon, luego que comencé á gobernar, que se les debian muchos dineros á los indios *chasquis*, (1) de lo que habian servido, y proveí que Juan Ruíz de Villoslada fuese de aquí con plata, pagando lo que pareciese debérseles hasta la villa de Potosí y ciudad de La Plata,

(1) Indios *chasquis* eran los que hacian el oficio de postas.—(*V. Herrera*, Dec. VIII—170—2.)

como se hizo. Y para que se hiciese lo mismo con los chasquis de aquí al puerto de Guayaquil y ciudad de Quito, nombré á Diego Artus de Quirós, el cual fué tambien con plata á pagar lo que pareciese debérseles; y llegado á la ciudad de Truxillo (1), se desbarató, segun tengo relacion, en imaginaciones de casarse allí, y dicen que ha gastado la plata contra la órden que llevó, sobre que se ha proveido persona que le vaya á tomar cuenta y lleve plata para la paga de los chasquis. Será necesario que V. S. se sirva entender lo que en esto se hace, para que á los indios no se les dilate más su paga.

Una de las cosas en que los indios deste reino son más vejados y molestados es en la paga de los diezmos, porque se cobra dellos con gran rigor y crueldad, llevándoles por fuerza los dezmeros más de lo que deben, especialmente si son clérigos, que estos les tratan peor; y los corregidores que les habian de amparar, no lo hacen por escusar pesadumbres y excomuniones que les ponen, sobre que esta Real Audiencia tiene harto en qué entender acudiendo á su defensa, y no basta. Está en ella pleito pendiente sobre esta razon entre los indios y el Obispo del Cuzco; conviene que V. S. tenga memoria dello, para que con la brevedad posible lo mande conducir y acabar.

S. M. proveyó á D. Juan de Mendoza, estando en España por gobernador de Santa Cruz de la Sierra, y venido aquí, se le dió el avio y despacho que convino, y se fué á servir su oficio; y llegado á Potosí, juntó por el ór-

(1) Varias son las ciudades de la América meridional que llevan este nombre: la que aquí se menciona es la situada en Caracas, capital de la provincia de su nombre.

den que le di más de ciento cincuenta hombres para entrar á los Mojos (1), nacion de indios confines á la dicha provincia de Santa Cruz; y habiendo entrado, se le amotinaron más de los ochenta soldados que llevaba, y algunos se volvieron á la ciudad de San Lorenzo, vecina á la de Santa Cruz, y otros se desperdigaron (2) por otras partes. Salió despues el gobernador, D. Juan de Mendoza, dejando la tierra adentro un hijo suyo con algunos españoles en cierto sitio, en que fundó una ciudad casi sin gente, que puso por nombre la Santísima Trinidad. Llegó á San Lorenzo, y comenzó á proceder contra algunos de los amotinados que allí halló, de los cuales tenia ya ahorcados ocho ó diez; y así por ser deudos ó amigos de los vecinos de la ciudad, como por otras diferencias que con ellos tuvo, se salieron muchos de los dichos vecinos desamparando la ciudad, y se vinieron á la de La Plata, publicando quejas del Gobernador y pidiendo remedio á la Real Audiencia, la cual me fue dando noticia de lo que pasaba desde su principio; sobre lo que le ordené que uno de los Oidores, ó el Fiscal, por ser más mozo, saliese luego con título de Visitador y fuese á la provincia y allanase las disensiones que habia, á que me respondió que se aguardaba á que el Gobernador saliese, con cuya salida y asistencia en la gobernacion se quietaria todo; y fue al contrario, porque antes se renovaron las pasiones y diferencias, y habiendo dado aviso dello, ordené al punto que en todo caso saliese uno, como se lo habia escrito; entiendo lo habrá hecho, que hasta ahora

(1) *Mojos* ó *Moxos*, departamento del Alto Perú, poblado por indios belicosos y errantes, de los cuales una puebla ha dado nombre á la comarca.

(2) *Desperdigar*, es equivalente á esparcir, desunir.

no habido tiempo de tener respuesta. Esto queda en este estado; será necesario que V. S. tenga memoria dello, para acudir á proveer lo que convenga segun lo que la Real Audiencia escribiere. Y para que V. S. se entere más bien de todo, quedan juntos los papeles.

Tambien me escribió la Real Audiencia que el Fiscal habia partido á los 24 de Mayo para la provincia de Santa Cruz de la Sierra, y que llevaba consigo todos los vecinos de San Lorenzo que se habian salido, y con esto se entendia se quietaria todo.

De algunos meses á esta parte se ha fundado por mi órden en el repartimiento de Mizque y Pocona, una villa que le pusieron por nombre Salinas de rio Pisuerga, cuya fundacion cometí al licenciado D. Francisco de Alfaro, fiscal de la Real Audiencia de La Plata, por caer cerca de ella; y así por la comodidad y disposicion del sitio, aguas y tierras, como por ser entrada y salida para las fronteras de los indios de guerra, que llaman chiriguanaes y estarles en oposicion, se ha tenido por de importancia, y se cree que ha de ir en mucho aumento. Tendrá necesidad de que V. S. la favorezca y haga merced para que se acreciente, por lo que S. M. nos encarga y manda cerca de que procuremos que se pueble la tierra.

El Patronazgo Real en este reino está muy impugnado y combatido de todo el clero y en particular de los prelados, que lo procuran escluir y evitar en todo cuanto pueden, especialmente poniendo y quitando beneficiados por modo de ínterin, por no vacar los beneficios, para que se provean en la forma debida, y S. M. no goza de la preeminencia que tiene de presentar; y porque V. S. ha de tener perpétua guerra con ellos, es bien hacer esta advertencia.

El reino de Chile ha venido despues de la muerte del gobernador Martin García de Loyola en gran ruina y quiebra, para cuyo reparo, en cumplimiento de lo que S. M. tiene proveido sobre que le envien al Gobernador los socorros de gente y ropa y pertrechos que pudiere y hubiere menester, se le han enviado en la forma que V. S. mandará ver por los acuerdos de la Real Hacienda, que se han hecho en conformidad de Cédulas Reales que hablan cerca desto. Y aunque se ha suplicado á S. M. mande enviar de España un gran golpe de gente, por la dificultad con que aquí se levanta y el mucho trabajo que cuesta cualquier socorro que se hace, de que V. S. hará esperiencia, es forzoso en el ínterin ir socorriendo al Gobernador á cuenta del situado en la forma que pidiere, ó como á V. S. le pareciere más conveniente.

Tenia mandado S. M. por cédulas que se cerrase el paso del puerto de Buenos-Aires y no se permitiese que por allí fuese ni viniese hombre á España, á fin de que no tuviesen noticias dél los estranjeros, y en conformidad dello he hecho las diligencias que he podido, así por mi parte como encargando á la Real Audiencia de La Plata acudiese por la suya al cumplimiento, con que muy pocos ó ningunos iban por allí; y si alguno se atrevia á ir, y el Consejo lo sabia, era allá muy mal recibido. Ahora de año y medio á esta parte ha dado S. M. permision para que pueda entrar por aquel puerto un navío cargado de mercaderías, é sacarlas de la tierra é tener trato con el Brasil, de que no resulta menos inconveniente y perjuicio al trato y comercio de este reino, porque á título de un navío, han de entrar otros, y aun quizá de estranjeros, con mercaderías prohibidas. Habrá muchos robos y fraude los derechos Reales, y ábrese puerta á que por allí se

disfrute lo más y mejor de la plata de Potosí, como ya se ha esperimentado; y los portugueses han de llamar á otras naciones, tan sospechosas en la fé como ellos; y como allí no hay guarda ni la puede haber, ésles fácil la entrada y aun el poblarse donde mejor les estuviere, para inquietar el estado deste reino. Tambien he dado aviso desto á S. M.; V. S. lo considerará y proveerá lo que le pareciere más á propósito, que yo lo tengo por negocio de mucha consideracion. El remedio que V. S. podria mandar, es encargar al Gobernador de aquella provincia que no permita que por allí entre portugués en manera alguna, y que así lo encargue y mande á los oficiales que tuviere en aquel puerto, para que lo efectúen con cuidado; que yo se lo he escrito, y me ha respondido que lo cumplirá, y entretanto quizá S. M. lo apretará más ó mandará lo que se hubiere de hacer, pues acá no le podemos poner otro reparo.

Tomó S. M. asiento con Pedro Reiner, portugués, cuatro ó cinco años há, sobre que metiese cierta cantidad de esclavos negros por el puerto de Buenos-Aires, y á título desto, ha entrado por allí gran suma de portugueses clérigos y legos, de que se siguen grandes inconvenientes por ser esta gente inquieta y bulliciosa y aun mal acreditada en cosas de la fé; é ya se me ha dado aviso de que por allí se saca para el Brasil, Guinea y otras partes gran suma de la moneda que se labra en Potosí, y que allá arriba se siente ya falta della y acá bajo mucha mayor. He dado particular cuenta de todo á S. M., y ha mandado despachar cédulas para que los portugueses sean echados de allí y del Perú; mas es imposible, porque para cada uno es menester un alguacil y no bastará, ni se les halla hacienda, ni acá la hay para las costas, que han

de ser muchas. Para hacer algun efecto, he advertido á la Real Audiencia de La Plata que acuda por su parte á esto y á que ataje la saca de la moneda, como quien lo tiene más á la mano, é yo tambien he despachado provisiones en razon de ambas cosas, cometiendo la ejecucion al Corregidor y oficiales de Potosí; mas hacen poco, por las dificultades que he referido.

En los rios de la Barranca y Apurimá, que atraviesan el camino real entre la villa de Santa Cruz y ciudad del Cuzco, se han hecho dos puentes de madera, por no ser posible hacerse de cal y canto, como todos los vireyes, mis antecesores, lo intentaron; y por no haber tenido efeto, padecian trabajo y molestia los caminantes, y aun se ahogaban algunos y mucho más los indios, que pasaban los rios por unas criznejas (1) y de ordinario cargados de la ropa de los pasajeros y de las cargas de las recuas, que andan en el camino; y era lo peor que ellos mismos hacian y ponian las criznejas á mucho trabajo y peligro suyo, de que han quedado libres y sin estos riesgos. Las puentes son firmes y seguras y lo serán siempre, como se vayan reparando; esto queda á cargo de los corregidores más cercanos, y para los reparos de la del rio de la Barranca están puestos á censo cien pesos cada año; para la de Apurimá no ha habido comodidad de situarse; V. S. proveerá, si fuere servido, cómo se sitúen para conservar esta obra, por ser, como es, de gran importancia.

S. M. tiene en el puerto del Callao cuatro naos de armada, una de más de seiscientas toneladas, y otras dos

---

(1) *Criznejas*, puentes rústicos, formados con cuerdas ó lianas.

de á cuatrocientas, y otra de doscientas cincuenta, y todas ellas muy gentiles de la vela y de muy buenas mañas y con la artillería de bronce suficiente para su porte; y hasta ahora han sido todas menester para las cosas que del servicio de S. M. se han ofrecido de navegar su Real Hacienda de Africa al puerto del Callao, y del Callao á Panamá, y azogues de Chincha á Africa y algunos socorros de Chile y por las ocasiones que ha habido de enemigos, que estas han obligado á traellas siempre tripuladas de buenos marineros, por haberse visto por esperiencia que, si no es teniéndolos prendados (1), no se hallan al tiempo de la necesidad, y aunque esto ha sido costoso para la Real Audiencia, se ha tenido por menos inconveniente que aventurar la reputacion. V. S., conforme á lo que el tiempo mostráre de sospecha ó seguridad de enemigos, podrá disminuir ó acrecentar, lo que para la defensa del reino ó conservacion de la reputacion que tan necesaria es, le pareciere más conveniente; que si no se continuase la navegacion del estrecho por corsarios, menos costa que esto bastaria, aunque siempre entiendo que si no fuese con mucha seguridad de paz, conviene que en todas partes se entienda hay fuerzas de mar para resistir, y aun para la mayor paz y tranquilidad del reino lo tengo por de importancia.

En esta ciudad hay cuatro hospitales, el uno de Santa Ana, de indios, de que S. M. es patron, que tiene suficiente renta para su sustento, y se administra por ahora bien, y es muy importante por los muchos naturales que acuden á esta ciudad á negocios y grangerías propias y

(1) *Prendados*, regalados, comprometidos con dádivas ó prendas.

servicios de mitas. Procurado he tener siempre esto á cargo de personas pias y de confianza, y ahora entiendo lo está, y se administra la hacienda y el regalo de los pobres, y se va reparando la casa como conviene.

El otro hospital es de San Andrés, de españoles, que por ser solo, casi toda la gente que no tiene renta ó trato cuantioso acude á él en sus enfermedades y así está siempre muy poblado y cargado; y aunque tiene alguna renta, no le basta, ni la merced que S. M. le hace, y las limosnas se van acortando, y se echó de ver en años pasados que iba muy de caida. He procurado ponello á cargo de veinticuatro personas de algun caudal y buen nombre en la república, con que se ha levantado y mejorado la cura y regalo de los enfermos, y se le echa menos de ver la necesidad; y entendiendo el fruto que desto se saca, los he procurado acariciar y alentar, y siempre convendrá que V. S. les haga merced en esto y en lo demás que se ofreciere, porque no tienen otro recurso, como he dicho, en esta ciudad todo género de gentes.

El hospital del Spíritu-Santo es de gentes de la mar, ayudado de limosnas de los sueldos que ganan, y sólo este género de gente se cura en él. No tiene mucha falta de caudal, y como se sustenta á costa de la gente de mar, tiene necesidad algunas veces de entender cómo se gasta y distribuye.

El hospital de San Diego es de convalecientes, y aun remanente del de San Andrés: fundóle un hombre honrado y su mujer de su propia hacienda, y aunque él murió, ella ha quedado por patrona, y hace siempre lo que puede; está á cargo de los mismos veinticuatros de San Andrés, y aun fue el principio de esta congregacion en esta casa; y por parecer que la patrona, por ser mujer, te-

nia necesidad de ayuda, y que si faltaba, pudiera aniquilarse, acordé de poner el mismo órden que en el de San Andrés.

Habiendo visto las muchas ofensas de Nuestro Señor que en esta república se aumentaban en materia de sensualidad, con el ócio y abundancia de mantenimientos, por no haber casa en donde recoger y encerrar algunas mujeres perniciosas é insolentes, me pareció procurar una que sirviese de sólo esto, tanto para castigar con clausura cuanto para amedrentar las demás. Y fue Dios servido que la patrona de San Diego diese una casa que allí cerca tenia, á cuyo edificio yo he ayudado, en nombre de S. M., de algunos tributos vacos y otros arbitrios, con que está en estado de poder servir para este fin. Téngolo por cosa del servicio de Dios, y que ayudará mucho á mitigar este vicio, ú á lo menos la mayor publicidad dél: es cosa que no tiene más que la merced que V. S. y los que gobernaren le hiciere, y como mandará ver V. S. por la escritura, despues de la vida de la fundadora, S. M. es patron; toda la merced y limosna que se le hiciere, se empleará bien.

En esta ciudad hay una ermita de la caridad, de mucha importancia para la gente pobre de la república, porque demás de recogerse en ella muchas mujeres viudas y doncellas que guardan clausura, se casan cada año de cuarenta á cincuenta doncellas, como haya disposicion, dándolas á cuatrocientos pesos ensayados de dote, y se curan muchos enfermos pobres dentro y fuera della. Administranla veinticuatro hermanos, de los más ricos y honrados mercaderes del pueblo, y con no tener de renta cada año no más que ocho mil pesos corrientes, gasta un año con otro sobre treinta mil, que salen de limosna;

es obra grande y muy del servicio de Dios, y tiene necesidad del favor y amparo de los señores vireyes, y especialmente del que tendrá en V. S.

De poco tiempo á esta parte se ha fundado en esta ciudad un monasterio de monjas descalzas, de la órden de San Bernardo, de grande observancia, y como obra nueva, tiene poco de qué sustentarse, y mucha necesidad de ser favorecido. Yo le he ayudado en lo que me ha sido posible; á V. S. le será muy fácil el hacerle merced y favorecerlo para que vaya en aumento, por el bien de la república y amparo de tan buena obra.

En esta ciudad se cria gran suma de muchachos, hijos de gente pobre y necesitada, que no les pueden dar buena crianza ni doctrina; y para que la tengan, los he mandado poner por lista y padron y repartirlos por las escuelas, pagando á los maestros que los enseñan leer y escribir y las oraciones y doctrina una cosa moderada de tributos vacos, y quedan pagados por un año; en que se hace servicio á Dios y bien á ellos y á sus padres. He encargado el cuidado de ellos al doctor Roca, cura desta iglesia, por su mucha virtud y ejemplo, á que acude con muy buena voluntad; pero como esto no tiene propiedad de que sustentarse, háme parecido advertirlo á V. S. para que, siendo servido, lo favorezca y sustente por este mismo medio, que es fácil, pues la obra es tan meritoria y necesaria en la república, para que tantos muchachos no anden perdidos, criándose viciosos y mal acostumbrados, como se crian faltándoles este amparo. Esto y la mucha gente perdida que aquí anda, me ha obligado á poner en consideracion que seria bien criar en esta ciudad un padre de mozos que tenga cuidado de poner con amos los que fueren para servir, y un alguacil

de vagamundos, y parece ser cosa conveniente; V. S. lo mirará mejor y proveerá lo que le pareciere.

De cuatro ó cinco años á esta parte se encargó un buen hombre, que ya falleció, de recoger y criar los niños espuestos, que ha sido una muy buena obra para reparo del gran esceso que aquí hay en esto, y los sustentaba de limosnas que pedia. De poco acá han fundado los escribanos de esta ciudad en la casa que están estos niños una cofradía que ayuda á los gastos, y yo la he favorecido y tendrá necesidad del favor y amparo de V. S., para que se conserve y vaya en aumento.

El arbitrio de las salinas se ha comenzado á efectuar, como S. M. lo manda, aunque por las muchas diligencias que se han de prevenir, y por el poco tiempo que há que recibí los recaudos, no se ha podido concluir; he tenido sobre ello juntas y acuerdos generales con esta Real Audiencia y oficiales, y me he ayudado de los oidores Juan Fernandez de Recalde, Fernandarias de Ugarte, fiscal y factor, que darán á V. S. razon del estado en que queda el negocio, para que V. S. lo mande proseguir y asentar en los demás distritos fuera del de esta ciudad.

Estos dias he tenido cartas del fiscal de La Plata, de 7 de agosto, en que dice que tenia comenzada la traslacion de la ciudad de Santa Cruz, y que todos los de aquella provincia estaban muy encontrados con el Gobernador, y convenia sacarle de allí; yo le encargué que lo procurase, remitiendole á la Audiencia con la causa de los capítulos que le habian puesto. Mucho conviene que por este camino ó por otro cualquiera salga, y poner otra persona en su lugar; V. S. tendrá aviso de lo que sucediere, y así irá proveyendo lo que convenga.

Y vaya V. S. advertido de que en todos los memo-

riales que le presentaren, pida lo que yo hubiere proveido; para verlo y proveer sobre ello lo que fuere servido; porque aquí tienen comunmente por costumbre, en mudándose de gobierno, venir cada uno con su demanda, para que si el antecesor les dió algo, el sucesor se lo acreciente, y si no les dió nada, para que les dé; y algunos no mostrarán los decretos porque no les estará bien. Y en particular será V. S. combatido por los indios de servicio, en que conviene mirar mucho lo que se provee, porque no se puede dar uno solo sin perjuicio de tercero ú de los mismos indios; y así es necesario para el buen acrecentamiento pedir y ver lo proveido, con que V. S. tomará luz para proveer y enmendar lo que le pareciere.

Las tres cédulas de S. M. que el presidente de La Plata envió á V. S., sobre los tres reximientos, que se han de volver á poner en venta, se le remitieron con órden de que luego las executase; y si al precio que un reximiento se ha vendido allí estos dias atrás, se venden los tres, se doblará el precio, á que no desayudará el tiempo presente, que huele ya á elecciones de alcaldes.

Tambien en esta ciudad está vaco otro regimiento, por muerte de Andrés Sanchez, y se ha mandado poner en venta; V. S. mandará lo que fuere servido cerca del remate.

Estos años pasados se tomó la plata que habia en algunas casas de comunidades de los indios, prestada para socorrer á S. M.; por su mandado hásele mandado volver, de un año á esta parte, de las caxas reales, porque no quede por pagar, sobre que se han despachado las provisiones necesarias, de que dará razon el protector. Suplico á V. S. las mande ver, y que las caxas se acaben

de enterar, por descargo de mi conciencia, que la plata se ha de estar en ellas para cuando fuere menester socorrer con ella á S. M., que en esto recibiré yo de V. S. muy particular merced.

Del estado de las compañías de lanzas y arcabuces de la guarda deste reino, dará razon á V. S. el contador Antonio de Chavarría, que tiene las listas y nóminas de todos y la cuenta de los repartimientos en que están situados sus sueldos, que por ser cosa larga no se puede reducir á este compendio.

Quédale á V. S. razon aparte de los corregimientos, administraciones de comunidades y protecturías de indios que se proveen en este reino, escepto algunos oficios que son de poca sustancia, de cuya causa no van declarados.

Manda S. M. por otra cédula que se le envie relacion de los obrajes que hay en este reino, porque ha sido informado que son muchos y fundados sin licencia, y de otras particularidades, que en la misma cédula se refieren, que V. S. mandará ver, en cuyo cumplimiento se han despachado provisiones á todos los corregidores para que envien razon de los obrajes que hay en sus distritos, y de la calidad y sustancia que son; y aunque por un capítulo de mi instruccion, que tambien vendrá con la de V. S., manda que no se acrecienten estos obrajes, é yo lo he cumplido con alguna modificacion, son tan necesarios y de tanta importancia la ropa que se hace en ellos para la gente pobre y de servicio, y tan cara la que viene de España, que andarian desnudos indios, negros y aun españoles, si los obrajes se quitasen, y no se podria hacer sin grande sentimiento de muchos particulares de este reino, que los tienen y se sustentan dellos. Negocio es este de

mucha consideracion y que la pide, como V. S. la tendrá, así en tratar del como en informar á S. M., como yo lo he hecho.

También avisa por otra cédula que se ha hallado falta en el ensayo del oro y plata que va deste reino, y manda que se ponga remedio en ello, y para ponello se han despachado provisiones para que los ensayadores se vengan á examinar á esta ciudad dentro de cierto término, que se les ha señalado; esto queda á cargo del fiscal, y será necesario que V. S. mande hacer recuerdo dello.

Hallé, cuando comencé á gobernar en este reino, que todo el oro y plata labrada, de que todos en comun se servian, estaba por quintar, y que nunca se acostumbraba quintalla, en que S. M. era defraudado de sus quintos. Dile cuenta dello suplicándole mandase que se quintase el diezmo, entendiendo que con esto la quintarian todos; concedióla así por cierto término por una real cédula, que se pregonó con apercibimiento de que, pasado él, se tomaria por perdida la que no se quintase; quintóse con esto alguna, y prorogué el término por otros seis meses, y todavía queda harta por quintar; y por parecer vejacion general el hacer cala y cata (1), lo he entretenido. V. S. mandará ver un capítulo de carta de S. M., venida ahora en el último despacho destos dias, en cuya conformidad podrá proveer lo que fuere servido.

S. M. me tiene mandado por una cédula, fecha en Valladolid á 29 de Marzo de 601, que procure pacificar

(1) *Hacer cala y cata*, es decir, averiguar con certeza.

la provincia de las Esmeraldas (1), y que cometa la superintendencia al Presidente de la Real Audiencia de Quito, por caerle más cerca y á la mano; y habiéndola encargado en años pasados la misma Audiencia al dotor Juan del Barrio, oidor della, redujo por medios pacíficos algunos indios y mulatos que residen en la bahia de San Mateo, y habiéndome dado aviso dello, proveí del sustento necesario á los religiosos que se ocupan en la dotrina dellos. Esta pacificacion han intentado muchos, y ninguno ha salido con ella, como el mismo Dotor dará cuenta á V. S.; hay noticia de que por allí se puede entrar á otras provincias comarcanas, y que podrian ser útiles al comercio y trato con Panamá, demás del servicio que se hará á Nuestro Señor en convertir las almas de los naturales. V. S. mandará ver la cédula, y en conformidad della, proveer lo que convenga, que como no hay órden de gastar con tales jornadas de la Real Hacienda, háse de aguardar á que algunos las apetezcan.

En Potosí mandé quitar otra veinticuatría á un Francisco Diaz de los Santos, por haberla comprado en cuatro mil ducientos pesos ensayados, en tiempo del Marqués, con facultad de renunciarla, y ha ofrecido, de pocos dias á esta parte, cumplimiento del precio más subido por que se vendieron otras, que tambien se quitaron por mi mandado y órden á los oficiales de la Real Hacienda, y ordené que haciéndolo así, le diesen el título que le envio; V. S. les mandará avisen de lo que hubieren hecho, porque no ha habido tiempo para avisarme á mí dello.

(1) *Esmeraldas*, provincia de Nueva-Granada, descubierta y conquistada por Sebastian Benalcázar, y que permaneció mucho tiempo inculta por ignorarse la fertilidad de su suelo.

Desta relacion sumaria podrá V. S. tomar luz del estado en que quedan las cosas más granadas deste Gobierno, para ir proveyendo cerca dellas, como más convenga y fuere servido. Fecha en 28 de Noviembre, 1604.—D. Luis de Velasco.

En las presentaciones de ministros de dotrinas, hay mucho que mirar, porque siendo constitucion del concilio Limense, que aquí se celebró en años pasados, que cada uno dotrine de doscientos á trescientos feligreses, respecto de la distancia que hubiere de unos pueblos á otros, y V. S. sabe de la Nueva España, que siendo tierra llana, puede dotrinar hasta quinientos; los prelados pretenden con cualquier causa aparente acrecentar dotrinas, por tener más que proveer, de que se sigue más costa á los encomenderos, que andan tan pobres y gastados, que no hacen poco en pagar las forzosas, y lo mismo corre en los repartimientos de la Real Corona. Y á veces no por esto suelen ser los indios más bien dotrinados, sino más vejados, porque los dotrinantes los molestan y trabajan en sus tratos y grangerías, tragines y otros servicios, con que los miserables nunca paran en sus pueblos, dejando perdidas sus casas, mujeres y hijos, de que se tiene bien larga esperiencia. Debe V. S. estar desto muy advertido, para no permitir acrecentar dotrina, sin que proceda bastante relacion é informacion de que es forzosa y que no se puede escusar (1).

(1) Copia comprobada de otra que está en la Historia jurídica, etc., de Lopez, que es el tomo XXII de los del Marqués del Risco, existentes en la Biblioteca de San Acasio en Sevilla.
(Nota de Muñoz.)

CARTA DE D. MARTIN CORTÉS, SEGUNDO MARQUÉS DEL VALLE, AL REY D. FELIPE II, SOBRE LOS REPARTIMIENTOS Y CLASES DE TIERRAS DE NUEVA ESPAÑA (1).

S. C. R. M.

Desde la Palma (2) y desde Santo Domingo y Campeche (3) y de todas las partes donde he llegado, he escrito á V. M. dándole cuenta de mi larga peregrinacion y viaje, y despues que llegué á esta Nueva España he hecho lo mismo; y no dí cuenta á V. M. de las cosas desta tierra, cuando partió de aquí Pedro Melendez, porque aun era muy nuevo en ella y no las entendia, y ahora que han venido á mi noticia cosas importantes para el servicio de V. M. y bien desta tierra, parecióme no dilatar el aviso dellas, para que con más brevedad V. M. las mande remediar, porque aunque estando allá tuve noticia de algunas, nunca las creí ni las pudiera creer hasta que las he visto. Y como la voluntad que yo tengo á V. M. es tan grande, obligame á tener muy particular cuenta en lo que tocáre á su servicio en esta tierra;

(3) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

(4) *Palma* (Nuestra Señora de la) ciudad del corregimiento de Tunga en el nuevo reino de Granada.

(5) *Campeche*, ciudad del reino de Méjico, intendencia de Mérida, situada en la bahia de su nombre.

V. M. reciba la voluntad que es muy grande, ya que en lo que dixere no le parezca cosa acertada.

Lo principal que V. M. debe mandar remediar y con más brevedad, en esta tierra, es lo que toca á su Real Hacienda, en la cual está V. M. tan perjudicado, que es en más de las dos partes; y esto no es por falta de voluntad en el que gobierna, ni en los oficiales de V. M., sino en no entender las cosas desta tierra y no haberse ocupado en entendellas con otras ocupaciones; que por poco tiempo que en esto se gastára, se entendiera bien claro el yerro pasado; y pues yo con mi poco entendimiento lo he entendido en seis meses, que ha questoy en esta tierra, fácil fuera de entender á los que más saben. Los indios, que V. M. tiene en su Real cabeza, pasan de cuatrocientos y cuarenta mill, en toda esta Nueva-España, y lo que V. M. tiene de provecho dellos, no llegan á ciento y cincuenta mill pesos; y este poco tributo que á V. M. se paga, si redundase en provecho de los mazeguales, no seria tan gran inconviniente, pero no por eso dejan de pagar todos ellos un peso y media hanega de maiz, y el que menos un peso, sin otros servicios de leña y de yerba, que cada indio paga una carga de leña y carga de yerba cada año. Y desto gozan sus comunidades y los frailes y los principales mandones del pueblo; y de todo esto sacan ciento cuarenta y seis, ó ciento cuarenta y siete mill pesos, que se dan á V. M., y lo demás que queda, se llaman sobras de tributos y bienes de comunidad, que acortándome todo cuanto puedo, que no soy amigo de alargarme, les sobra más de trescientos mill pesos sin el servicio de la yerba y leña, que tengo dicho. Y este nombre de sobras de tributos y bienes de comunidad, fue invencion de quien quiso tener en qué poder

meter la mano; y en lo que se gastan estos dineros, como testigo de vista lo diré á V. M., porque es un pueblo de los que V. M. me hizo merced. Tomando cuenta á los mayordomos indios y alcaldes de aquel año, hallé que se recogian, allende del tributo que á mí se me pagaba, ocho mill pesos cada año destas sobras que tengo dicho; preguntando en qué se habian gastado, hallé que se habian gastado con los frailes los cuatrocientos ú quinientos; y que los otros se habian bebido los principales y alcaldes y rexidores sin sobrar un solo real. Que tengan propios los pueblos para sus necesidades comunes, justa cosa es, aunque menos en esta tierra que en España ni en otras partes; porque si en España se ha de hacer una casa de cabildo, traer una fuente, reparar caminos ú otras cosas necesarias á la república, toman oficiales, compran materiales y toman peones para las dichas obras, y páganlos de sus propios; pero acá ninguna necesidad de las que se les puede ofrescer al pueblo hay, que los indios no las remedien, porque ellos hacen las casas de su comunidad y ayuntamiento, todos ellos juntos traen los materiales, labran la piedra, cortan la madera y todas las cosas necesarias sin pagalles nada; reparan los caminos, abren las acéquias y traen las fuentes con su trabajo sin paga ninguna; y así estos indios no tienen necesidad de propios para gastar en estas cosas. Pero que de la renta y tributo, ques de V. M., y que pagan los indios en reconoscimiento de su Rey natural, se saquen fincas y sobras de tributos para sus comunidades en tan gran cantidad y en tan gran perjuicio de la Hacienda de V. M., siéndoles tan poco necesario, como tengo dicho, y no para otro efecto sino para bebello y comello, no sé cómo se ha podido sufrir hasta agora, ni cómo se con-

siente; cuanto más que los indios en algunas partes, aunque no en todas, tienen tierras y propios de su comunidad que las arriendan, y les basta para tres ú cuatro fiestas que beben en el año, porque en otra cosa no tienen en qué gastallo.

Entendido tengo, segun lo que el Virey y Oidores me han dicho, que V. M. les envió á preguntar si tenian por personal ó por Real este tributo que los indios pagaban, y que ellos respondieron que le tenian por personal; y á lo que yo puedo entender y he entendido de las antiguedades y pinturas verdaderas desta tierra, no le tengo sino por Real, y esto vá mucho que se entienda, y así me alargaré en informar á V. M. muy particularmente en este caso.

Cuatro maneras de tierras solian tener estos naturales en esta Nueva-España y cuatro maneras de tributos; las unas llaman *calpulalcs*, y estas eran de Motezuma, y se repartian por suertes iguales de tantas brazas (1) en largo y tantas brazas en ancho entre los mazeguales; y conforme á la tierra que á cada uno se le daba, así pagaba su tributo. El que tenia una suerte de tierra, pagaba un tributo; y el que dos, dos; y el que tres, tres; y el que tenia la suerte de tierra de regadío, pagaba un doblado que el que la tenia en secano. Y todos estos tributos eran iguales, de manera que conforme á esto, que es la verdad, ellos eran como los vasallos en España, porque Motezuma ú el que estaba en su nombre podia dar y quitar la tierra al que quisiese con el mismo tributo, y dar á uno dos suertes, ú á otros tres, ú como él queria. Habia otras tierras que llamaban *pilales*, y estas eran patrimonios

(1) *Braza;* medida de seis piés.

de los principales, y venian de padres á hijos, y por estas no se pagaba tributo ninguno á Motezuma, escepto que los tales principales tenian cuidado de hacer algunas mantas de ricos plumajes para hacer presentes á Motezuma. Habia otras tierras que llamaban *teuteales* (1), que eran del demonio y de los sacerdotes, y estas beneficiaban los mazeguales y acudian con el aprovechamiento dellas á los sacerdotes. Otras tierras habia que eran de Motezuma, las cuales le beneficiaban y sembraban y acudian con el rédito dellas á los calpisques (2) y mayordomos que Motezuma tenia puestos en los lugares para cobrar sus tributos, y desto tomaban ellos para sí y para su sustentacion una parte. Estos eran los tributos reales y servicios questos indios hacian.

Los personales eran sin tasa y sin limitacion ninguna, porque cuando habia menester para sus casas dos mill ó tres mill indios, todos venian, sin esceptuar ninguno. Cuando habia menester para la guerra mantas, enviaba por ellas á donde se cogia el algodon y se hacian; cuando oro, enviaba á las costas donde habia minas, que le enviasen cuanto pedia y habia menester, y esta se repartia por todos; y otros muchos servicios destos indios y tiranos habia que al que tenia hermosa mujer ó hija, se la tomaba, y no tan solo él, pero sus calpisques y mayordomos.

Destas tierras, que tengo dicho se han venido agora

(1) Parece que dice *teutlales*. (NOTA DE MUÑOZ.)

(2) Acerca de este y otros términos, así de oficios como de tributos relativos á Nueva-España, puede verse la explicacion que de ellos se dá en la Relacion de los señores y diferencias que habia de ellos, etc., inserta al principio del Tomo II de esta *Coleccion*.

á resumir á solas dos, que son á las calpulales, por las cuales pagaban el tributo conforme á las suertes que tenian, y á las pilales, que son las del patrimonio de los principales; con estas han usurpado los dichos principales todas las tierras que eran y beneficiaban para Motezuma, y las han metido en sus patrimonios tiránicamente; y parte dellas han adjudicado á las comunidades, y de las que eran del demonio y de los sacerdotes, tambien han hecho lo que destotras. Y así los calpulales, que son los que tienen á cargo los barrios, reparten las dichas tierras calpulales, que son tributarias, por todos los indios de sus barrios, y dellas pagan á V. M. su tributo. Y habiéndoseles quitado tan justa y santamente, por mandado de V. M., los servicios personales y pagando el tributo, como ahora le pagan, téngole por servicio real y no personal, pues poseen y se les reparten las tierras tributarias, como tengo dicho. Y aunque en las tasaciones que hacen el Virey y Audiencia, si hallan seis mill indios tributarios, pongo por caso, mandan que pague el tal pueblo seis mill pesos y tres mill hanegas de maiz, en la manera de repartir ellos entre sí este tributo, le reparten conforme á las tierras que cada uno posee tributarias, que de las de los principales, como tengo dicho, no se paga nada; y así viene á ser lo que ahora los indios pagan, servicio real y no personal, y esto sin duda.

Paréceme, debaxo de mejor parecer, que esta manera de tributo real es la más justa y que con mejor título se puede llevar, porque estas tierras, que tengo dicho calpulales, desde questa tierra se fundó, y hubo señores en ella, fueron de los señores de México, y por ellas le pagaban su tributo. Siendo V. M. Rey y Señor de todos, son suyas todas las dichas tierras, y justamente le pue-

den pagar los indios el tributo dellas, como terrazgueros y vasallos solariegos, cuanto más que de lo que agora pagan, á lo que solian pagar, no es la décima parte, fuera de los muchos servicios y vejaciones que tiránicamente se les hacian, de las cuales están reservados y muy justamente, para que conozcan el bien y libertad que se les sigue de haber venido en conocimiento de nuestra santa feé católica, y en obidencia y sujeccion de Vuestra Majestad.

Y aunque el servicio personal sea justo y debido, paréceme que por ahora, hasta que se fuese más entendiendo la manera de los aprovechamientos desta tierra, que con este servicio Real que tengo dicho se puede incluir y suplir el personal, con tal que ningun indio baje de peso y media hanega de maiz, y con que en los pueblos donde más posibilidad hay, se tenga respeto á que paguen conforme á la posibilidad. Y el pagar un indio desta tierra un peso y media hanega de maiz, le es más fácil, que pagar un vasallo en España seis reales; y esto sin ninguna duda. Y partes hay desta tierra, donde con solo un camino que hagan á México, de fruta en tres dias sacan su tributo horro (1); lo que ellos más sienten es la media hanega de maiz, y darian de buena gana medio peso y cinco reales y seis por ella, no valiendo la hanega más de á cuatro reales ó cinco en algunas partes. Y esto es porque son tan haraganes, que ningun trabajo, aunque sea en su provecho, toman de su voluntad, si no se lo hacen hacer por fuerza; y así no conviene que dexen de pagar maiz, porque si se les quitase, no habria indio que sembrase y habria falta de mantenimiento para esta república.

(1) Lo mismo que libre.

Y para queste servicio Real, que tengo dicho, sea más justificado y haya más claridad en él, debe mandar V. M. que se visite toda esta tierra con más espacio y consideracion, que los que la han visitado hasta aquí. Y porque de no haber reparado á entender bien las cosas del fundamento, ha sido causa de no haberse acertado, y que en cada lugar cuenten con muy gran cuidado todos los indios, que en el dicho pueblo hubiere, así casados como viudos é viudas, y hagan contar que tantas suertes de tierra de la cantidad de brazas que solian tributar por ella, y todas estas suertes de tierra, se reparte por iguales partes entre todos los indios que hubiere en el dicho lugar, y se imponga el tributo sobre la tierra y no sobre el mazegual, y que se haga averiguacion de las tierras que eran del demonio y de los sacerdotes, y tambien las que eran de Motezuma, que labraban para él todos los indios, y repartillas como las otras con su tributo, pues son tambien de V. M. y le pertenecen, pues toma á su cargo la sustentacion de los religiosos. Y con hacerse esto, tengo entendido que en toda la Nueva-España habria tierras para todos los indios, que en ella hay destas que tengo dicho, y aun sobrarán en gran cantidad. Y que estas tierras que se dieren con su tributo haya padron de todas ellas en la casa de la comunidad del pueblo para que haya razon dellas, y que al que se le diere, se le dé con una cédula del Visorey, que aquí fuere, en que diga que en nombre de V. M. dá aquella tierra á aquel indio, que se llama Fulano, para él y para sus sucesores, pagando por ella tanto de tributo, y que no pagando, se le puede quitar y dar á otro. Desto se sigue gran provecho á V. M. y á toda esta tierra, especialmente en dos cosas: la una, que cesará una costumbre

que tienen estos indios principales, que son los que tienen tiranizados y usurpados los indios, y es que, en tasándose un lugar, dentro de un año ú de dos, esconden los más indios que pueden, y toman á pedir nueva tasa, diciendo que ha habido mortandad y diminucion de los indios de aquel pueblo, y sábenlo tan bien hacer, que cuando los van á visitar, hallan la tercia parte menos sin haberse muerto un indio, y destos que esconden, se aprovechan dellos y de su tributo los dichos principales: y estando como tengo dicho, repartidas las tierras, cesa esta invencion, porque se les puede decir, diez que son muertos, y faltan en este pueblo docientos ó trecientos indios, pongo por caso, veamos si les quedaron hijos para que paguen por ellos, gozando de las tierras que les están repartidas; y si dixeren que no, pues daca acá las tierras, que quiero dallas á otros indios que vengan de otra parte ú á españoles, y repartillas en caballerías. No habria indio que se esconda, entendiendo que le han de quitar la tierra, que él tiene por propia, ni principal que se lo pueda persuadir, y hasta aquí persuadianselo y eran poderosos para hacello, porque estaba en su mano de los dichos principales el repartir de las tierras, y tambien podian esconder tierras como vasallos, y al que mandaban esconder, á ese daban mejor pedazo de tierra; y teniendo las tierras señaladas y repartidas, no puede haber fraude ninguno. Y así mesmo importa, porque dado caso que algunos se mueran, la tierra no puede acabarse, y habrá quien tome dos y tres suertes de tierra de los mesmos indios, y habrá quien pague dos ó tres tributos de buena gana, dándoles la tierra que los otros dejaren, y ansí aunque se disminuya la gente, no se disminuirá el tributo.

Háceseles otro provecho á los indios, y es que hasta aquí, como no tenian tierra propia, por el menor desgusto que les hacia el principal, ú porque se les antojaba, tomaban su mujer y sus hijos y se iban á otro lugar, y se andaban de tierra en tierra vagamundos y sin casas, sino en chozas muy ruines, y en ninguna parte perseveraban; y esto era causa de morirse algunos, porque el temple desta tierra en cuatro leguas de distancia hace grandes mudanzas y diferencias; y como estos andaban desnudos, y se sustentan de ruines mantenimientos, cualquier ocasion es parte para acaballos; y tiniendo tierras propias, tendrian más amor á ellas, y no las dejarian con tanta facilidad, y labrarian sus casas con más policía é cultivarian sus tierras con más cuidado.

Lo que más conviene remediarse en esta tierra es el robo y dominio questos principales tienen sobre los mazeguales; y aunque para su gobernacion sean necesarios, porque en efeto les obedecen, y no obedecerán á un español, ni les sabrian mandar; pero ha de ser de manera que con este achaque no roben, ni se aprovechen de los dichos indios. Y para esto me parece que debe V. M. mandar que se averigüe con la más verdad que ser pudiere, quienes son los principales antiguos que hay en cada lugar, y que todos se pongan en un padron juntamente con las tierras que son de su patrimonio y pertenecen á cada uno por sus pinturas, como ellos lo solian tener, y que el que no se averiguase ser principal y descender de antiguos principales, que no lo sea; porque en esta Nueva-España despues que se ganó, se han muerto los más señores principales y naturales que habia, sin dejar sucesores, y se han hecho mandones y principales otros muchos que no les venian de derecho. Y

esto por favor de los frailes ú de los correxidores que residian en los lugares, que por parecelles hábiles, los hacian alcaldes ú gobernadores, ú alguaciles, y en tiniendo un indio un cargo destos de mandar, aunque fuese mazegual, luego se hacía principal, aunque antes era mazegual; y el otro año los que tornaban á elegir por alcaldes hacían lo mesmo. Y así vienen á haber tantos principales destos, ques casi la cuarta parte de la tierra; y estos como tenían cargo de justicia y de mandar, usurpaban tierras de las tributarias, diciendo que eran de su patrimonio, y ponian en ellas indios renteros, que acá llaman *maeques*, y estos les pagaban su tributo conforme á como se concertaban con ellos. Y destos maeques, usurpados desta manera, hay grandísima cantidad en esta Nueva-España, y osaría decir que pasan de cient mil; y estos pobres indios, questán en estas tierras destos principales, son muy vejados, porque no tiene tasa el tributo que les dán; porque unos pagan dos pesos, otros uno y medio y maiz y gallinas, y estas sin tasa. Y allende desto, se aprovechan dellos los principales para labrar sus heredades, reparar sus casas y otros muchos servicios personales, sin pagalles nada; y en las tasaciones que el Audiencia hace, como tiene por servicio personal el que estos pagan, tambien tasan en un peso y media hanega de maiz al que está en tierra del principal, como al que está en tierra tributaria de V. M.; y este es gran agravio para los pobres maeques, porque pagan un tributo á V. M. y otro á los principales cuyas tierras cultivan, y este es escesivo.

Conviene para remedio desto, que pues estos principales no tienen otro dominio sobre estos maeques, sino ser sus terrazgueros, que se los mande V. M. quitar to-

dos y darles tierras de las tributarias, que arriba tengo dicho, con su tributo como á los demás, y que á los principales se les queden sus tierras de su patrimonio sin quitárseles ninguna; y los indios maeques se pasarán de tan buena gana, como quien dexa tierra agena y se pasa á propia y con menos tributo y vejacion.

Y porque en esta tierra no solo se vive mal, mas antes es imposible vivir sin el ayuda de los indios, y á los dichos principales les serían de poco provecho las tierras de sus patrimonios, faltándoles quien se las cultivase, debe V. M. mandar que en cada lugar se alquilen tantos indios cada semana por el precio que á los que acá gobiernan les pareciere; y questos se repartan entre los principales, para que les beneficien y labren sus tierras, pagándoles como está dicho. Y desta manera los principales ternán aprovechamiento de sus tierras, y los indios; que tenían por maeques, serán libres de la vejacion que se les hacia en tenellos en sus tierras y pagar tanto tributo.

Olvidábaseme de decir, que repartidas las tierras tributarias calpulales, que tengo dichas, por sus suertes iguales, en donde hubiere sobras dellas se haga padron aparte de las tierras que sobraren, para que los hijos que nascieren en el dicho pueblo, que no tuvieren tierra que beneficiar, por no ser bastante para todos las que se dieron á sus padres, se les pueda dar tierra de la que sobra con su tributo, y se acreciente á la renta de V. M. Y no habrá indio de los que andan por los montes que no acuda, con saber que le han de dar tierra propia; y aunque parezca que V. M. enagena todas estas tierras, que son suyas, en esto no se enagenan, pues están sujetas siempre á Real tributo; y mientras los indios dura-

ren, no puede V. M. tener mejor aprovechamiento dellas, quel tributo que los indios pagaren; y si ellos se acabáren, ahí se quedan las tierras para los españoles, y para hacer lo que V. M. fuere servido.

Hecho este repartimiento de tierras tributarias, debe V. M. mandar que se imponga el tributo como tengo dicho, á peso y medio hanega de maiz, en donde menos posibilidad hubiere, y en donde más, más; porque esto pueden pagar con gran facilidad; y que deste tributo no haya sobras, ni fincas para sus comunidades, pues este tributo solo se debe á V. M. por razon destas tierras. Y yo obligo mi hacienda, si no se le acrecentáren á V. M. en cada año solamente los tributos en más de trescientos mill pesos; y soy el que más me acorto de todos los que acá algo entienden, con quien yo lo he comunicado; con tal que haya mejor recaudo en las ventas del maiz, del que ha habido en los oficiales hasta ahora; porque se tiene por refran en esta tierra y aun por costumbre hacer esta equivalencia en los arrendamientos: «con tal que me deis tantas hanegas de maiz, al precio que se venden las del Rey;» y esto á mí me ha acontecido despues que aquí llegué.

No sé si á V. M. se le acuerda que le dije en T.do (1) que convenía poner un contador mayor en esta tierra para tener cuenta con su Real Hacienda, que sea persona principal, aunque V. M. se lo gratificase bien. Despues acá que llegué á esta tierra, me ha parecido ser muy necesario, porque el Visorey tiene muchas ocupaciones en gobernacion y justicia, provisiones y pleitos, que cierto son muchos los que hay en esta tierra, y no

(1) Así en el original, acaso por Toledo.

puede acudir á lo que toca á la hacienda, como conviene; y aunque los oficiales sean hombres de bien, han menester quien les tome cuenta y esté sobrellos, porque aunque no hagan más acrecentamiento en la hacienda de V. M., que dicen que han hecho algunos, en la suya lo harán bueno; y porque yo no sé este aprovechamiento de cierto, no lo certifico á V. M. mas de lo que dicen. Bien sé que á dos oficiales, antecesores de los que agora hay, que fue al fator Hernando de Salazar y al tesorero Juan Alonso de Sosa, se les alcanzó en más de docientos mill pesos de minas, y no sé lo que se les alcanzará á estos. Y si hubiese esta tal persona, ocuparse hía en entender en las cosas que tocasen al acrecentamiento de la hacienda de V. M., y en dar aviso dellas; y no lo que agora pasa, que antes hay gentes que andan procurando que no parezca la verdad de los indios, ni de las tasaciones, aunque se perjudique al encomendero, á trueque de que no se vea el grande agravio que á V. M. se ha hecho en su hacienda y en sus tributos, y el poco cuidado que ha habido de remediallo. Y el daño ha sido tan grande, que tengo por entendido que son en más de dos millones, de diez años á esta parte, y esto con la justificacion y moderacion de tributos, que arriba he dicho. Yo certifico á V. M. que me duele tanto ver el poco cuidado que hay de su Real Hacienda y de su acrecentamiento, que no lo sabría encarescer; y pues es ya venido el Visitador, yo le daré cuenta más larga, para que pueda entender bien claro este negocio.

V. M. ha de tomar á su cargo, mientras no hubiere diezmos, la sustentacion de los frailes, y que ellos no lleven nada de los pueblos ni de sus comunidades, por-

que creo que esta invencion, de cobrar de tributos, la inventó algun fraile, por tener de qué aprovechar á sus deudos, y á los frailes honrados desta tierra les ha parecido muy mal; y que los encomenderos sustenten á su costa los religiosos que hubiere en los lugares de su encomienda, con tal que á los dichos encomenderos se les dé su tributo entero, como tengo dicho; y questo que se ha de dar á los religiosos, se tase conforme á lo que al Virey y Audiencia y perlados de las órdenes les pareciere que habrá menester cada religioso para su sustentacion; y que tantos cuantos religiosos hubiere en cada monesterio, tanto se les dé. Acá suelen tasar que há menester cada fraile ochenta pesos para vestir y comer cada año, y con que se den ciento, con el aceite y vino que V. M. los manda dar y sus limosnas, se podrian muy bien sustentar, con tal que á cada monesterio se le dé cada año un tanto para ornamentos, porque lo demás no lo han menester, que todas las obras y servicios de casa los hacen los indios, y es justo. Y esto á mi parecer no podrá tener de costa á V. M. más de setenta mill pesos arriba á mi parecer, segun la cuenta que yo he echado por los que tengo en la tierra, de que V. M. me hizo merced. Y con todo esto, digo que será el acrecentamiento, sacado lo que se ha de dar á los frailes, de más de docientos y setenta mill pesos cada año; y esto es lo que tengo que decir en lo que toca á la hacienda de V. M. y órden de tributar destos naturales.

Cuando llegué á esta tierra hallé á todos los religiosos de ella muy desconsolados, por algunas provisiones que de ese Real Consejo habian venido contra ellos, diciendo que habia sido V. M. informado con falsas informaciones y no de la verdad; y que desde que encomen-

zaron á venir estas cédulas, estaban los españoles tan contentos, y les habian perdido el respeto en obras y en palabras, diciendo y dando á entender á los indios que habian de quitar todos los frailes desta tierra; y que no los obedeciesen, ni hiciesen lo que ellos mandaban, porque ya en España habian entendido quien ellos eran. Y desto habia nascido que muchos indios se atrevian y habian atrevido á los dichos frailes, y les perdian el respeto y reverencia que les solian tener; y que temian no viniesen de aquí á perdelle á el Evangelio y á la dotrina; y que sentian mucho y estaban muy desconsolados de verse desfavorecidos de V. M. Yo les consolé á todos lo qué pude, y les dí á entender que ni V. M. ni su Real Consejo no los tenian en menos que los habian tenido hasta aquí, y que tenia la misma intencion de favorecellos que siempre habia tenido, y que si alguna cosa se habia proveido contra algunos Padres, era porque habia habido informacion bastante contra ellos, que se entrometian en cosas fuera de su profesion y daban ruin ejemplo y causaban escándalo; y que como los perlados pusiesen órden en sus súbditos, para que no escediesen de lo que eran obligados, V. M. siempre los favoresceria y ampararia, como habia hecho hasta aquí. Y cierto, señor, uno de los mayores inconvinientes que tiene esta tierra para acertarse á gobernar, es la poca verdad que se usa en todos los que en ella viven, y así no seria mucho que las informaciones que contra los frailes se han hecho, hayan sido falsas. Porque, cierto, es una natural enemistad la que hay entre los correxidores y los frailes, porque cada uno pretende que él ha de ser señor, y no el otro. Y aunque hasta aquí los frailes han pretendido en cierta manera meter mano en las gobernaciones y hacer elec-

ciones y hallarse á ellas y tener mano en las comunidades y sobras de tributos, todavía escusaban algunos robos y vejaciones, que algunos ruines alcaldes mayores y correxidores hacian á estos naturales, y de aquí les nascia el enojo. Y V. M. debe de mandar considerar una cosa en su Real Consejo de Indias, y es que entiendan que ninguna cosa se querrá acá probar, que no se hallen testigos para ello, aunque sea la mayor mentira del mundo, porques cosecha desta tierra. Los frailes, ya V. M. tiene entendido el servicio que en esta tierra han hecho y hacen á Nuestro Señor y á V. M., que cierto, sin que lo pueda esto negar nadie, todo el bien que hay en la tierra se debe á ellos, y no tan solamente en lo espiritual, pero en lo temporal; porque ellos les han dado ser y avezádoles á tener pulicía y órden entre ellos, y aun á obedescer á las Audiencias; porque tenian tanta opinion con ellos, que no creian sino lo quel fraile les decia. Y mi padre la primera cosa que procuró despues de ganada la tierra, fue dar á entender á los indios la veneracion y respeto que habian de tener á los ministros del Evangelio, y en topando un fraile por la calle, se apeaba de su caballo, y se hincaba de rodillas y le besaba la mano; y como los indios tenian á mi padre en tanto, quedóles muy en la memoria este ejemplo. Y así el gran crédito y opinion que entre estos naturales han tenido los religiosos, ha sido causa de tan gran efeto, como el que se ha hecho en ellos, que cierto, es cosa para dar muchas gracias á Nuestro Señor; y nadie lo puede considerar si no lo vé, y si hubiese tantos ministros cuantos serian necesarios, no sé yo qué provincia habria donde más cristiandad y devocion hubiese que en esta; y por esto se debe de favorecer mucho á los buenos re-

ligiosos, y aunque haya algunos escesos entre ellos, los debe V. M. mandar reprender y castigar con secreto, para que no haya ocasion á que los indios ni españoles les pierdan el respeto, que como á ministros del Evangelio se les debe. Y de mi pobre parecer, aunque V. M. lo sabe allá mejor considerar, se debe escrebir á todos los Provinciales de las órdenes, mandándoles en lo que han de entender, y hasta dónde ha de llegar su jurisdicion, y que de allí no excedan un punto; y que al que excediere quel prelado lo castigue, de arte que no torne á esceder otra vez; y que miren los perlados qué frailes ponen en los monesterios, porque de no ponerse tales, han sucedido algunos disparates; y que si sucedieren más de aquí adelante, que será á culpa de los perlados, y que á ellos mandará V. M. castigar, y en lo demás consolándolos y esforzándolos, para que vayan con su buena obra adelante, que tengo entendido que no saldrán un punto de lo que V. M. les enviare á mandar. Y aunque haya algun exceso que se deba castigar, V. M. debe mandar que se castigue con todo secreto, de arte que los indios no lo entiendan, ni aun los españoles si fuese posible, que buenos medios puede haber para todo.

Sin hacer agravio á ninguna de las otras órdenes, la órden de San Francisco ha vivido en esta tierra muy sin achaque y con grande ejemplo; y así los indios los tienen en más, y desea cada uno tener más frailes franciscos que no de otra órden. Estos serán más fáciles á persuadir y á obedecer lo que V. M. les mandáre, porque como no tienen rentas, ni las pueden tener, ni otros aprovechamientos, todo les sobra. Los dias pasados tuvieron capítulo los dichos frailes, y yo me hallé en él y

los consolé, como tengo dicho, y dí á entender la intencion y voluntad de V. M., y ellos quedaron muy consolados. Hay muy pocos frailes de esta órden en esta tierra para las casas que tienen tomadas, y son en lo mejor de la tierra; y en este capítulo, visto que no podian suplir á todo bastantemente, querian dejar veinte y cuatro ó veinte y cinco casas; yo les persuadí mucho que no lo hiciesen hasta que V. M. fuese informado dello, y les enviase á mandar lo que habian de hacer, y así lo hicieron. Suplico á V. M. mande que se procure con el General de la dicha órden, que haga enviar ochenta ó cien frailes, que con estos se podrá suplir la necesidad que al presente tienen, que cierto es grande. Y seria grandísimo inconviniente desamparar las casas, porque por poca dotrina que haya, será más que la que se los podrá dar de clérigos, y de más efeto, y descargará V. M. muy mejor descargada su conciencia, y en esto recibiré yo señaladísima merced y en questa órden y las demás sean favorescidas, por el gran servicio que á Dios Nuestro Señor y á V. M. hacen,

En esta tierra van multiplicando mucho los españoles en ella, y de España vienen cada año gran número de gente y ninguno se aplica á trabajar, y los mantenimientos se encarecen grandemente, y hay infinitos vagamundos, y el Virey mesmo me dixo que se levantaban en México cada dia ochocientos hombres sin tener dónde comer; y no se pone remedio en que trabajen los españoles, ni en castigar los vagamundos, y así hay grandes robos en esta tierra, especialmente en cosas de ganados, que nadie es señor de su hacienda. Y no es nada lo que agora pasa, para lo que entiendo que será adelante, porque allende de los muchos españoles, hay

tanto número de mestizos y mulatos, que cubren la tierra, y estos naturalmente nacen mal inclinados y hacen grandísimo daño á estos naturales. V. M. debe mandar poner remedio en esto, y en que se compela á que los hombres trabajen y no se consientan vagamundos, ú los hagan volver á España. Y esto es tan necesario, que si no se pone remedio, y con brevedad, no sé si cuando se quiera poner tendrá remedio; aviso á V. M. dello, porque acá yo lo he avisado al Virey y no sé qué hará.

Otras muchas cosas hay en esta tierra, necesarias para la gobernacion della, que no se entienden; y no aviso dellas á V. M., porque daré cuenta dellas al Visitador, y él las podrá remediar y avisar á V. M. dellas las más esenciales. Y las que tienen más necesidad de remedio son las que aquí escribo; suplico á V. M. reciba mi voluntad.

En lo que toca al asiento y perpetuidad desta tierra, ya en España hablé á V. M. y á su Real Consejo, dándole á entender lo que parescia que convenia, y dí las causas, escritas por donde me parecia que se debría hacer, y tambien de otros desta tierra que tenian bien entendido las cosas della á V. M. y á su Real Consejo; paresció que por entonces no habia lugar de hacerse, que en adelante se proveeria lo que más pareciere que convenia. Tengo entendido quel Visitador traerá alguna claridad en estos negocios; yo siempre diré á V. M. lo que le dije el dia que le besé las manos para venirme á esta tierra; queste negocio es tan necesario, así para los naturales como para los españoles, que será imposible conservarse la tierra para adelante sin ello; V. M. hará lo que más fuere servido.

De los conquistadores viejos quedan ya muy pocos,

y estos muy pobres; V. M. les manda hacer siempre merced de alguna ayuda de costa de la Caja, y es poco, segun han encarescido los mantenimientos, para poderse sustentar. Suplico á V. M. mande al Virey que de cuatrocientos cargos que provee en esta tierra, los ciento siquiera provea en estos pobres viejos, que ayudaron á ganar la tierra. Y no sea escusa decir que no son suficientes para ello, que sí hay muchos que lo son, y los más de los cargos se dán para entretener á los que están en ellos, sin haber casi nada que hacer en el cargo. Y si no fuere para efeto de dar de comer á hombres en esta tierra, se podian escusar los docientos dellos sin cargo de conciencia ninguno; y suplico á V. M. questa cédula, en favor destos pobres conquistadores, se me envie á mí, para que tenga cuidado de solicitallo.

Lo que toca á mis negocios he dexado para la postre, porque tengo en más lo que toca al servicio de V. M. que mi propio interés; agora últimamente se me ha hecho un agravio, del cual es bien que V. M. tenga noticia, porque le vá más que á mí. Yo truje una provision de ese Real Consejo para que se contasen y tasasen mis indios, y se me desagraviase del notable daño que habia recebido en las tasaciones pasadas; y en su cumplimiento desta provision, se mandó por el Audiencia al dotor Zorita que viniese á hacer esta cuenta; y comenzóse en un lugar mio que se llama Cuyuacan, y en otro que se llama Atacubaya; y en cuanto á lo primero, hubo de engaño en la primera cuenta ochocientos indios, y no embargante esto, se hallaron en las dichas villas cinco mill y seiscientos y setenta. Vióse la visita en el Audiencia, y porque algunos della han informado á V. M. el notable daño que rescibió su Real Hacienda en estas tasa-

ciones, y otros querian encubrir la culpa que en este caso tienen, para que no parezca su culpa tan clara, quieren que no parezca la verdad de lo que los indios pueden, y hubo harta discordia sobre la tasacion y su fin. Otro dia se tornaron á juntar, y salieron tasados los dos lugares en cinco mill pesos y dos mill y quinientas hanegas de maiz, que fue el mayor agravio que se ha hecho en el mundo, estando probado con los mesmos indios que podian pagar cada uno cuatro pesos, y pedido por ellos en sus peticiones que los tasasen á dos, y dada la peticion sobrello en la Real Audiencia, y probada la posibilidad, ques la mayor que hay de pueblo en la Nueva España. Y esto no fue tanto por hacerme á mí mal, cuanto porque aparesciese el que á V. M. se ha hecho y se hace tan notable; y cuando en un solo lugar pasa esto, mire V. M. qué harán en los questán en su Real Corona, si los ha de tasar el que negoció esta tasacion. Á mí, Señor, poco me importa, que de todo tengo apelado, y por los testimonios verá V. M. el agravio tan claro, y me mandará hacer justicia en su Real Consejo; que si este remedio no tuviésemos, pobres de los que acá vivimos. Pero no consienta V. M. que la cuenta de sus pueblos y tasa la haga el Visorey, y advierto dello á V. M. toque á quien tocáre; y envie V. M. quien tase sus pueblos, que conforme á lo que arriba tengo escrito, seria grande el acrecentamiento de su Real Patrimonio, y así como agora vá, será ninguno. Y si V. M. lo quiere considerar, vello há claramente en que há tres años que vino Ortuño de Ibarra, y trujo cédula de V. M., en que mandaba se tasasen y contasen sus pueblos; pues yo quiero que me corten la cabeza, si en los tributos han acrecentado veinte mill pesos, ni lo harán jamás hasta que V. M. envie per-

sona propia y de confianza y entendimiento. Y mande V. M. al Visitador que entienda en esto, y veráse claro si digo verdad, ú si me mueve otra cosa, sino lo que toca al servicio de V. M., cuya Real persona Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como los vasallos de V. M. habemos menester.—De México y de Octubre 10, de 1563 años. S. C. R. M.

Besa los pies á V. M. su menor vasallo.—El Marqués del Valle.

Capitulacion ajustada entre el Rey Felipe II y Diego Fernandez de Serpa, sobre la gobernacion y poblacion de las provincias de Guayana y Caura. (1)

Muy Poderoso Señor:

Diego Fernandez de Serpa dice: por cuanto Vuestra Alteza le ha hecho merced de la gobernacion y poblacion de las provincias de Guayana (2) y Caura (3) y las

(1) *Archivo de Indias.*—Patronato Real.—Este documento es como el preliminar de la relacion que va inserta á seguida, y aunque carece de fecha, dedúcese por esta última que debió ser á fines de 1568 ó principios del 69.

(2) *Guayana*, comarca de la parte septentrional de la América meridional; está dividida en cinco partes, que eran denominadas segun las diversas potencias que las dominaban. Habia Guayana inglesa, española, portuguesa, francesa y holandesa: la Guayana española formada parte del gobierno de Caracas.

(3) *Caura*, provincia del gobierno de Caracas en la Guayana española.

demás provincias quen la dicha gobernacion entran, la cual gobernacion ha de ser intitulada la Nueva Andalucía, pide se le haga merced de lo que en este memorial se contiene.

Primeramente suplica á Vuestra Alteza que la merced que se le hace de Gobernador y Capitan General sea por tres vidas (1), con salario de cuatro mill ducados cada año de los frutos de la dicha tierra.

Item, suplica á Vuestra Alteza le mande dar título de Adelantado de la dicha tierra, y esto se entienda para él y sus herederos y sucesores perpétuamente, con tres mill ducados en cada un año.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de treinta leguas en cuadro, pobladas de indios, para él y sus herederos y sucesores perpétuamente, á donde él señaláre, en una parte ó en dos.

Item, suplica á Vuestra Alteza que, cuando se pusiere Audiencia Real en la dicha gobernacion, le haga merced del alguacilazgo mayor de la dicha Audiencia perpétuamente para él, sus herederos y sucesores.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced quel pueda dar repartimiento de indios á los pobladores de la dicha tierra, así como los han dado los gobernadores del Perú y Nueva España, con que sea por tres vidas.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de que pueda dar á los pobladores de la dicha tierra repartimiento de tierras para sus labranzas, y estancias para sus ganados y solares de casas, y esto se entiende para ellos y sus herederos y sucesores.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced que

(1) *Por tres vidas*, esto es, por tres generaciones.

los pobladores y vecinos de la dicha gobernacion no paguen sino la veintena parte de los quintos, así de oro, plata, piedras, perlas y minas, como de otros aprovechamientos quen la dicha tierra hobiese, por veinte años.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced que por cuanto los vecinos y pobladores en éstos primeros años no podrán tener aprovechamiento de los frutos de la tierra ni minas, por la ocupacion que han de tener en poblar y cultivar la tierra, sean libres por tiempo de quince años de almoxarifazgo y otros derechos de los que llevaren para el sustento de sus casas y familia de todos los reinos de Vuestra Alteza.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de las penas de cámara para la fundacion de las iglesias y monasterios que en aquella tierra se hicieren.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced, que en cada cibdad que pobláre, pueda nombrar tres regidores perpétuos.—No há lugar.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de tres mill ducados por cada ciudad que pobláre, por una vez.—No há lugar.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced, para que pueda repartir entre los vecinos y pobladores de la dicha tierra, de agua y linderos para molinos y ingenios de azúcar, y para otras cosas necesarias, y esto se entienda perpétuo para ellos y sus herederos y sucesores.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de las tenencias de las fuerzas que se hiciesen en la dicha tierra, por tres vidas, con salario competente.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced que pueda nombrar término á las ciudades que pobláre, y propios y exidos y dehesa.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced del giron de tierra que tiene pedido, donde está el puerto, que es entre el rio de Uyapari y el morro Muare, que es la costa de Cumaná y Piritú.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de le dar licencia para que pueda sacar, ansí destos reinos como de Portugal, Cabo Verde y Guinea, quinientos esclavos y esclavas para servicio y labor y agricultura de la dicha tierra, y otras cosas para el bien y provecho de los naturales y pobladores, libres de todo derecho.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced que si muriere, como es cosa natural, teniendo comenzado á aprestar su viaje, ó en él, pueda nombrar en la dicha gobernacion la persona que quisiere, hasta en tanto que su sucesor venga á la dicha gobernacion, y el que así nombráre prosiga el dicho viaje.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de darle licencia para que de España pueda sacar ochocientos hombres para poblar y pacificar la dicha gobernacion, que ansí Vuestra Alteza le ha hecho merced.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced que con tres navios pueda proveer la dicha gobernacion de las cosas necesarias, así comida como bebida y ganados y caballos, así de España como de las islas comarcanas de Indias y Tierra firme, los cuales pueden salir con flota ó sin ella, y que sean libres de almoxarifazgo y averías y galeras y otras impusiciones y derechos algunos, por tiempo de diez años.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced por tiempo de los dichos diez años, pueda nombrar maestres y pilotos, que anden en los navios, aunque no sean examinados, como sean naturales.

Item, suplica á Vuestra Alteza le haga merced de dos pesquerías, una de perlas y otra de pescado, donde él las señaláre; y esto sea para él y sus herederos y sucesores para siempre.

Los cuales dichos capitulos suplica á Vuestra Alteza los mande ver, y hacerle merced de lo que en ellos pide, atento lo mucho que ha servido y gastado y ha de servir y gastar en hacer la dicha jornada.—Diego Fernandez de Serpa.

Muy poderoso Señor.

Diego Fernandez de Serpa dice: que en la gobernacion de que Vuestra Alteza le ha hecho merced, no tiene puerto ninguno donde desembarcar, sino es en un giron de tierra que está desde el rio de Uyapari hasta el morro de Muare, que es en la costa del Piritú, la qual es anexa á la gobernacion de que S. M. le ha hecho merced, y le fue dado á Diego de Ordás junto con la dicha gobernacion, siendo proveido por este Real Consejo, porque en este pedazo de tierra está el puerto por donde se ha de entrar en la dicha tierra, ansi la gente como los ganados; y se ha de poblar en ella una ciudad que ha de ser principio de toda la gobernacion, y alli tiene los indios amigos que siempre ha hecho en la comarca, y en este puerto ha de ser la contratacion de las flotas que de España fueren y de todo lo demás de la tierra adentro. Y esto suplica á Vuestra Alteza por lo que toca al servicio de Dios y de S. M., y bien y dotrina de los naturales, y conviene, porque franceses no se metan en este puerto.—Diego Fernandez de Serpa.

Relacion de Lope de las Varillas sobre la conquista y poblacion de Nueva Córdoba (1).

El gobernador Diego Fernandez de Serpa partió del Puerto de Sancta Maria (2) la Semana Sancta del año 1569, con cuatro navíos, para ser visitado del Juez oficial en la bahia de Cádiz, donde surgió y apercibió al dicho oficial viniese á hacer el registro, así de las cosas y bastimentos que llevaba, como de la gente de guerra y marineros que tenia embarcados. Pusieron inconvenientes los visitadores para no entrar en los navíos, diciendo venian de tierra sospechosa de pestilencia, y que no era justo tratar con ellos. Requirió el Gobernador al Juez le despachase; mandóse desembarcar toda la gente en los arenales de Cádiz, donde se les tomó muestra, en la cual hallaron pasados de seiscientos y cincuen-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII. *Nueva Córdoba*, comarca situada en la provincia de Cumaná ó Nueva Andalucía, dependiente del gobierno de Caracas, designada en la lengua de los indios con el nombre de *Guayana*. El gobernador Serpa fue, como se verá por esta relacion, el primer conquistador y poblador de aquel pais, el cual quedó despues de su muerte designado con el nombre de *Gobernacion de Serpa*. El capitan Gonzalo de Ocampo, de quien dice Herrera *(Descrip., tomo I, pág* 14*)* que fue el primer fundador de *Nueva Córdoba*, debió ser por tanto posterior á aquel.

(2) Ciudad de España, provincia de Cádiz.

ta hombres, sin mozos, mujeres y niños, con los cuales pasaron de ochocientas personas; visitaron los bastimentos y hallaron abundancia de todo lo necesario para siete meses, y la gente suficientemente armada. Dilataron el dar el despacho y registro muchos dias, diciendo que en la capitulacion que con S. M. habia el dicho Gobernador asentado, ofrecia bastecerse para un año; y no lo estando, ni tiniendo artillería de bronce, le mandaba no partiese, so pena de ser habidos él y los que con él fueron por traidores; de suerte que algunas personas que ya estaban remotos y espantados de verse en la mar, echaron mano desta ocasion y declararon no querer ir la jornada. Estos eran personas validas, y de quien pendian las voluntades de otros muchos, á quien persuadieron siguiesen su opinion; echaron voz de querer irse á la guerra de Granada, para que su culpa fuese menos grave; levantáronse con un navío, gente y tropa en él habia; vino el corregidor Joan de Bustos á la nao capitana, y á instancia destos alterados, prendió al Gobernador, buscando para ello color harto flaca y de pasion clara. Despachó el Gobernador, desde la prision y cárcel pública donde estaba, un capitan á esta córte á dar cuenta al Real Consejo de Indias para que favoresciese su causa. Proveyó el Consejo, entendiendo la malicia de los alterados, á Francisco Duarte para que fuese á la espedicion del Gobernador y armada, el cual halló que en los navios no habia la provision y bastimentos, para el viaje y larga navegacion necesarios, por haber pasado cinco meses en las dilaciones dichas y prision del Gobernador. Fue necesario, para tornar á proveer la dicha armada, vender dos navios della, y con esto y con el socorro que la gente de nuevo hizo, fueron despachados. Partieron de Sanct Lu-

car por Agosto, tomaron puerto en Canaria, donde compró el Gobernador una nao para que la gente fuese más holgada y acomodada; proveyóse allí de algunos bastimentos; partió de las islas á los 9 de Septiembre; llegó á la Margarita (1), isla de Tierra firme á los 4 de Octubre, donde á trueco de algunas cosas que llevaba, compró ochocientas vacas, á entregar en los llanos de Venezuela; los soldados que pudieron se proveyeron de caballos en esta isla, èn la cual estuvieron ocho dias. Llegó el Gobernador á los 13 de Octubre al puerto de Cumaná (2), donde aquella noche desembarcó con todos sus capitanes, dejando uno en la armada, á quien encomendó aquella noche la guarda della y para que otro dia con toda la gente en órden de guerra entrase en los buhios (3) de la poblacion. Bajaron de aquellos valles y montaña siete ú ocho caciques, á saber qué gente y navios eran los que habian surgido y tomado tierra; á quien el Gobernador recibió bien y satisfizo de lo que preguntaban. Holgaron de ver nuestro órden y trage, porque aunque habia allí cristianos mestizos, vestian lienzo; trajeron de presente al Gobernador mucho maiz y otras provisiones. Tomóse otro dia muestra de la gente, y halláronse doscientos ochenta hombres de guerra y pobladores, casados todos, con sus armas. Desembarcáronse al dia siguiente las mujeres y niños con su ropa; trazóse la iglesia, plaza y calles, para que por su órden todos en ella se acomodasen de aloja-

(1) *Margarita*, una de las islas de sotavento en las Antillas, cerca de la costa Norte de Nueva Granada (Colombia.)

(2) *Cumaná*, ciudad del gobierno de Caracas, y capital de provincia en la costa meridional del golfo de Cariaco.

(3) *Buhio*, choza ó cabaña cubierta de paja y sin respiraderos.

miento. Poblóse en ocho dias la Nueva Córdoba de más de ciento cincuenta casas, cubiertas de paja ó caña; despacháronse indios lenguas á los caciques comarcanos, para que les amonestasen, viniesen á ver á su Gobernador y le trajesen comida para sus gentes; vinieron muchos á la amistad y obidiencia de los cristianos, y otros hubo que por entonces no. Al cabo de algunos dias los pilotos y marineros pidieron sus salarios y licencia para irse; consignóseles la paga en sal y pescado en las salinas de Araya (1); de lo cual fueron contentos por la ganancia que dello en Sancto Domingo se les seguia. Envió el Gobernador á las dichas salinas y pesquería un capitan con doce soldados y cuatro caciques con trescientos indios; metiéronse en ocho dias en los tres navíos más de cuatro mill hanegas de sal y más de dos mill arrobas de pescado seco, lo cual en este tiempo con mucha facilidad se pescó, sin lo que, fresco, comian más de trescientas cincuenta personas, que á la carga de los dichos navios asistian. Vinieron el Gobernador con sus capitanes á ver la grandeza y abundancia desta hacienda; tomóse posesion della en nombre de la ciudad de la Nueva Córdoba, y esto por cierto respeto. Estando allí, se trató de lo que se debia hacer para que no se perdiese tiempo; resolvióse por el Gobernador y los capitanes en que, antes que la muchedumbre de la gente acabase la comida que habia en la poblacion y comarca, fuesen capitanes con gente la tierra adentro, á dos efectos: para entretener los soldados, y para calar y tentar la tierra y que della enviasen bastimento á la ciudad, en el cual efecto no es-

(1) *Araya* (Santiago de), península de la capitanía general de Caracas, gobierno de Cumaná.

tuviesen más de cuarenta dias. Dióse órden á otro capitan para que se aprestase con brevedad para ir á la provincia de los arúacas (1) con una instruccion de lo que en aquella tierra habia de hacer. Cometióse al yerno del Gobernador fuese á la isla Margarita, y tratase con los vecinos della diesen ganados, yeguas y caballos á los pobladores de la Nueva Córdoba, por los precios y como en la dicha isla se compraban y vendian; y para esto se les notificó una cédula y provision deste Real Consejo de Indias, lo cual obedecieron muy al revés de lo que al servicio de S. M. convenia y en la dicha provision se les mandaba. Vuelto el Gobernador á la Nueva Córdoba, partió della el capitan Pedro de Ayala con ciento treinta y dos hombres, con instruccion de seguir siempre la vuelta de Levante, ribera del golfo de Cariaco, y que trajese consigo los indios que de paz le recibiesen, y llevó rescates y cosas para dalles. Volvió al término dicho, y hizo relacion de haber hallado tierra trabajosa de andar y fragosa (2), y por esto habian tenido necesidad de calzado. Esto causó una guia, no queriendo llevar la gente por parte llana, poblada y bastecida, á causa de que no fuesen por los buhíos de un su pariente y amigo, de quien pretendia tener interés. Con todas las separaciones que la dicha guia hizo, hallaron buena tierra, muy cultivada, de grandes labranzas de maiz, yuca (3), batatas,

---

(1) Indios *arúacas*, los que estaban en la parte Levante de la isla de la Trinidad; eran parte de ellos caribes y todos belicosos. *(Herrera, Descrip.)*

(2) Lo mismo que áspera, llena de quiebras.

(3) *Yuca*, raiz de América de la cual se hace el pan; es parecida á un rábano, aunque más parda y gruesa de corteza.

ayyamas (1), aunque no en sazon de cosecha; vieron muchos rios y grandes savanas, donde hallaron y mataron venados y vaquiras; hay en esta tierra gallinas en abundancia. Dábanles los indios algun oro, por bonetes, cuchillos y anzuelos; traian todas las indias perlas; hay una cacica que tiene una cinta dellas, que la aprecian en más de mill y quinientos ducados. Trajo este dicho capitan consigo desta entrada dos indios principales, muy viejos, con sus mujeres y hijos, que es la mayor señal de paz que pueden dar, los cuales dixeron haber en su tierra é comarca en la falda de la sierra muchas poblaciones, y que habia muchos indios que vivian junto á un agua grande, y que estos tenian muchos caracuries (2) y águilas (3), y que venian á su tierra deste á tomar sal, y por ella les daban indias esclavas, las cuales traian de un rio donde los moradores eran caribes, con quien tenian siempre guerra. Entendióse ser este el rio de Amaná, que confina con el golfo de Paria, donde estuvo perdido un navío de D. Pedro de Silva doce dias, hasta que la marea y corriente le echó fuera; entra este golfo la tierra adentro catorce leguas. Partió el capitan Francisco de Alava de la Nueva Córdoba, como estaba acordado, con setenta y cuatro soldados; mandóse le guiase

(1) Así en el original; acaso sea lo mismo que *hayos*, que segun Herrera (Dec. VI, lib. V, cap. 6.º) es una yerba que se cria en la costa del mar, á que se refiere esta relacion, y de la cual comen los indios y aun se sirven de ella como purga en sus indisposiciones.

(2) *Caracuries* ó *caracolies*, adornos de oro que con otros objetos servian á los indios para cubrir sus partes pudendas, y para collares.

(3) Adornos de figura de águilas, generalmente de oro, que llevaban los indios é indias al cuello.

la vuelta del Sur, y que atravesase la montaña llamada el Bergantin; diósele rescate para atraer los indios al trato y comercio de los cristianos; padescieron en la montaña gran necesidad de calzado, de lo cual avisaron al Gobernador; proveyóseles de algunos cueros de vaca para hacer abarcas. Volvieron á los cuarenta dias; trajo el capitan relacion de tierra fragosa, pero fértil de los bastimentos necesarios; dijo que en lo alto de la montaña era llano como media legua, donde habitaban mucha cantidad de indios, cuyos principales les convidaron con sus personas, súbditos y mujeres y hijos, y que irian con él á la guerra de los caribes, para cuyo efecto estaban los dichos indios unidos y apercibidos. No salió el capitan á lo que se le pedia, por no estar fiado ser sana la intencion con que esto se le ofrecia; dióles por escusa traer su gente fatigada y algunos malatos (1). Dijo habian los soldados hallado en casa de un cacique, que se llamaba Guantar, unas flechas de oro, y una calabaza de caracuries y águilas, y que todo lo habia restituido á los indios, cuyo era, sin tomalles cosa alguna, por no esceder de la instruicion que llevaba. Dijeron los soldados habian hallado en casa deste dicho cacique un *haripo*, en que ellos hacen su pan, todo de oro, y una piedra verde de un jeme (2) de largo y dos dedos de ancho, y que en partes estaba clara y trasparente como esmeralda, y en otras turbia y cuajada; tomóse informacion y hallóse ser esto verdad, pero no se pudo averiguar quien viese volver lo susodicho á los indios. Quiso este dicho cacique Guan-

(1) Es decir, malos, achacosos, desazonados.

(2) *Jeme*, medida castellana que viene á ser la sesma de la vara, ó su sesta parte.

tar ver al Gobernador, y así trajo consigo otro principal llamado Oreare, hombre guerrero y temido en sus comarcas; trajo cuatro indias caribas para que sirviesen al Gobernador y á los cristianos, los cuales alabaron toda aquella tierra por muy fértil y buena; vieron desde lo alto de la montaña los llanos, cuanto les alcanzaba la vista, y en ellos muchos humos, y de noche fuegos. Decíanles los indios que habia grandes poblaciones, y que de allí traian las águilas de oro que tenian; daban fácilmente por una camisa vieja valor de más de diez pesos. Yo ví una águila de oro de veinte y dos quilates, que pesó siete pesos, y me juraron ser rescatada por un cascabel. En esta tierra traen los indios las narices y orejas y lábios horadados, y á su usanza cosas de oro en ellas.

En este tiempo el Gobernador dió órden en los vecinos que habian de quedar en la Nueva Córdoba; nombróse un Tiniente y un Vicario, Alcaldes, Regidores y otros oficiales, á la república convenientes; repartiéronseles los indios desde la cabezada del golfo de Cariaco y valle de Tagachire hasta el valle de Maracapana y rio Neveri, que serán 36 leguas de largo y 14 de ancho; señalóseles la tierra así para labranzas, como para pastos de ganados propios y concejiles. En este tiempo fué el Alférez general á la isla Margarita á proveerse de caballos; de allí escribió una carta al Gobernador, en que le avisaba haber llegado Joan Ponce de Leon á la Trinidad (1), y que esta nueva le habian dado indios arúacas, que con provision y comida eran venidos á aque-

(1) La *Trinidad* es la principal y más meridional de las pequeñas Antillas: fue descubierta por Colon en su tercer viaje en el año 1498.

lla isla. Otrosí le escribió habian llegado dos navios franceses, á tratar y contratar con los vecinos de aquella isla, como lo tienen por ordinaria costumbre; los cuales franceses dixeron habian estado quince dias en el rio Yuriapari, con dos chalupas, rescatando cajas de hachas y mucha cantidad de cuchillos y tonterias por águilas y caracoríes de oro fino y oro bajo, y que habian jurado venir otro año, apercibidos de los dichos rescates, para sacar de aquel rio más de cincuenta mill pesos; dijeron habelles dado los indios, en el tiempo que con ellos trataron, muchas frutas y cantidad de carne de venado y vaquiras. Con esta carta dió el Gobernador priesa al capitan que habia de partir á los arúacas, como le era mandado, y estando á punto dello, con dos piraguas (1) de armada por si topase á caribes, y proveido de muchas hachas y otros rescates, con que atraer á los indios á la amistad y conoscimiento del Gobernador y gente que en la Nueva Córdoba habian poblado; de todo lo cual ya los indios arúacas tenian noticia por aviso de los vecinos de la Margarita, de donde en este tiempo llegó Joan de Salas á servir en la jornada y entrada de Guayana, mostrando que por las noticias grandes que los indios della daban y por la facilidad que decian tendrian en hallarla, deseaba gastar su tiempo en acompañar al Gobernador, el cual por selle grato á la voluntad que parescia tener, le mandó fuese con cierta cantidad de gente á reconoscer la tierra y comarca del rio Neveri. Y de ahí á pocos dias partió el Gobernador con el resto del campo, en seguimiento de los que al dicho rio y provincia de Ma-

(1) Especie de barcas chatas, todas de una pieza, aunque con su quilla.

racapana (1) habian ido; ordenóse al capitan Francisco Martinez que, con cierta parte de gente y con los vecinos que habian de poblar la nueva ciudad de Santiago, quedase rozando un cerro (2) para que luego comenzasen los dichos vecinos á hacer sus casas; y el Gobernador con todos los demás se partió á visitar las provincias de Piritú (3), Cumanagoto (4) y Chacopata, distrito que habia de ser de la dicha ciudad. Hiciéronle los caciques y principales de aquella tierra muchos regalos, basteciendo á toda la gente de lo que habian menester de mantenimiento para ellos y sus caballos; dieron de presente al Gobernador muchos caracuries, hamacas y algodon hilado; tambien dieron de todas estas cosas al capitan Joan de Salas, por el conoscimiento que con él tenian. Nascieron en este tiempo entre algunos capitanes, que con el Gobernador andaban, algunas envidias, de las cuales resultaron diferencias; comenzó el capitan Salas á decir cosas que no parescian bien; envióle el Gobernador preso á la ciudad de Santiago, donde de ahí á pocos dias llegó con su campo, al cual apercibió estuviese á punto para partir á invernar á Caboruto, para de allí, pasadas las aguas, hacer la jornada y descubrimiento de Guayana. Partióse por mar en una piragua á la Nueva Córdoba, á despachar al capitan que habia de ir á la provincia de los arúacas, y á dalle poderes para requerir á Juan

(1) *Maracapana* ó Marcapana, es el territorio situado al Poniente de la gobernacion de Venezuela. *(Herrera, Descrip.)*

(2) Quiere decir desmontándole.

(3) *Piritú*, antigua provincia de Nueva-Granada, confinando al E. con la de Venezuela y al O. con la de Cumaná.

(4) *Cumanagoto*, ciudad del gobierno de Caracas, provincia de Cumaná.

Ponce de Leon, gobernador de la Trinidad, no forzase ni maltratase los indios de Tierra firme haciéndolos servir en la dicha isla, de lo cual habian ya venido quejas. Y estando este dicho capitan para partir con instruicion de lo que habia de hacer, llegaron al puerto dos navios de armada, ingleses, y una lancha de nueve bancos, en la cual vinieron cerca de tierra hasta treinta hombres con sus armas. Estaba ya la gente de la ciudad en arma y apercibidos para si saltasen en tierra, y así estovieron más de dos horas, hasta que los ingleses alzaron una bandera de paz; mandaron ir á saber qué querian, dijeron que rescatar como lo habian hecho otras veces. Preguntóseles si traian pólvora, plomo y anjeo (1), respondieron que sí, y mintieron, porque no eran mercaderes sino corsarios, de los cuales acuden muchos por toda aquella costa. Dióles el Tiniente licencia echasen en tierra dos quintales de pólvora de arcabúz, cuatro quintales de plomo y 200 varas de anjeo, y que esto lo trajesen dos marineros en la barca, y que se les pagaria á cierto precio que con ellos se hizo.

Otro dia al amanescer comenzaron los navios á venir la vuelta de tierra, en ella echaron cuarenta hombres con arcabuces y picas y otras armas; estaba ya la gente de la Nueva Córdoba embarcada, mas no pudo ser tan secreta, que los ingleses no echasen de los suyos á reconoscerla; tocaron arma y los españoles dieron sobre ellos; matáronse cuatro, hirieron once ó doce, de los cuales murieron algunos en el puerto de Sancta Fée (2),

(1) *Anjeo*, segun Terreros, cierto lienzo grosero de cáñamo.
(2) *Sancta Fée de Bogotá*, capital de Nueva-Granada y de la provincia de su nombre.

donde se fueron á reparar de su daño. Hecho esto, el Gobernador apercibió para partir á los que con él habian venido y otros algunos que, para acomodarse de algunas cosas necesarias, así de armas como de caballos, se habian quedado en la Nueva Córdoba, á donde le llegó nueva al Gobernador de haberse huido de la prision el capitan Joan de Salas y metidose entre los indios; sospecharon sus contrarios que el Gobernador le habia mandado soltar, y tomaron desto achaque para no querer entrar la jornada. Algunos soldados, ora fuese por inducimiento destos rehacios, ó porque ya comenzaban á sentir el trabajo con que las tierras nuevas se conquistan y pueblan, hallando aparejo para su propósito, se hurtaron del campo algunos camaradas; fuéronse en veces más de setenta, camino de Caracas y Burvurata (3); estos eran oficiales á quien parescia que donde quiera podrian vivir de sus oficios, y con más regalo que en la guerra y descubrimiento que iban á hacer. Supo el Gobernador esta nueva despues de salido de la ciudad de Córdoba; envió á llamar al capitan que habia de partir á los arúacas, para que con los soldados, que para hacer aquel viaje consigo tenia, se viniese tras él á la ciudad de Santiago, donde llegados, comenzó á tratar de las cosas que á la república convenian y á repartir la tierra por la mesma órden y estilo que habia hecho en la Nueva Córdoba. Vinieron en este tiempo indios, de quince y diez y seis leguas, á ver al Gobernador, algunos de los cuales se baptizaron y se casaron con sola una mujer, echando las demás. Hubo un cacique que no quiso ser de otro

(3) *Burvurata*, ciudad del gobierno de Caracas, provincia de Venezuela.

que de S. M., y así quedó por suyo. El capitan Joan de Salas, que de la prision se habia huido entre los indios, trató con ellos por medio de Montaño, lengua y criado suyo, levantasen la tierra de Chacopata y Cumanagoto de la obidiencia y amistad del Gobernador, dándoles á entender los queria llevar á la provincia de Guayana por esclavos. Tuvieron los dichos indios este inducimiento y falsedad por verdadera, de suerte que luego entre ellos hubo congregaciones para el levantamiento, á que el Salas les amonestó. Estándose la gente aprestando para partir á invernar á Caboruto, tierra, dicen todos los indios, fertilísima y abundante, se huyeron del campo veinte y cinco soldados, la vuelta del reino. Súpolo el Gobernador, y mandó apercibir un capitan con diez de á caballo y quince arcabuceros, para seguir esta gente, que sin licencia, aventurando sus vidas, habian tomado sin ocasion alguna este ruin parescer. Seguidos quince dias por caminos cerrados y ásperos para los caballos, y no pudiéndolos alcanzar por haber echado los delanteros de industria una canoa á fondo con que se pasaba un rio llamado Unare, se volvió tomando la derrota de los llanos y cercados de Barutaima, como lo llevaba por instruicion. Recibiéronle los indios de aquella comarca muy bien, dándoles el primero dia mantenimiento para ellos y sus caballos; rogaron al capitan mandase no llegasen los soldados á la poblacion de más adentro, donde tenian sus mujeres, porque no se espantasen de los caballos; enviaron á pedir esto con un indio ladino (1), criado en la

(1) *Indio ladino*, era el esperto é inteligente que servia de guia ó de intérprete.

Margarita. Otro dia por la mañana no salieron ni enviaron de comer á los soldados, que ya querian caminar; antes detuvieron la lengua que fué á pedillo. Viendo esto el capitan, mandó apercibir los arcabuceros, y tomando los caballos de rienda se fué por la espesura del monte, donde halló cortados grandes árboles con que tenian cerrados los caminos; pero cortando con machetes algunas ramas, pasaron adelante, aunque con trabajo, y no fueron sentidos, hasta que ya estaban dentro del cercado y fuerza en que los indios se fiaban; quisieron tomar las armas, pero acudió allí su cacique, y echando su arco y flechas en el suelo, vino á meterse entre los cristianos. Ofreció de nuevo lo que tenia, con que no le hiciesen mal á sus hijos y mujeres; díjosele no querian otra cosa que mantenimiento para aquella gente y sus caballos. Mandó el indio sacar gran cantidad de comida, así de carne como de pescado; mandó cargar doce indios de vitualla, para que fuesen con los cristianos y los guiasen. Dióse á todos los indios anzuelos, con que fueron y quedaron contentos, y al cacique un machete. Salió con todos sus súbditos para acompañar al capitan hasta una gran praderia, donde á lanzadas se mataron con los caballos cinco venados; partieron con los indios, los cuales se espantaron de la lijereza de los caballos. Prometió este principal de ir á ver al Gobernador y llevalle presente; mandó el capitan guiar á los indios por aquellos llanos, los cuales son á la vista muy apacibles por las grandes y altas arboledas, que á manchas hay, que por los muchos arroyos que por ellos corren. Vieron lagunas con increible número de aves de diversos géneros; hay en toda esta parte mucha pesquería de buenos pescados; las savanas con mucha cantidad de venados, vaquiras, an-

tas (1) y tigres; por los árboles infinidad de micos y hardas (2). Son los hombres desta provincia amigos de las labranzas; cojen mucho maiz, del cual gastan la mayor parte en hacer una bebida que llaman *pichipuro*. Son gente belicosa, y traen siempre guerra con los caribes de los llanos. Tienen noticia de la tierra de Guayana, de quien siempre y en toda parte se dice lo que sin temor de incredulidad no se podria escribir destos llanos, por donde caminaron dos jornadas y media sin hallar un cerro que siquiera de una pica en alto fuese; tornaron á tomar el camino de la montaña por acercarse á la derrota de Cavoruto, donde el Gobernador con su campo habia de ir á invernar. Esta provincia de Cavoruto es fertilísima, de mucho maiz, carne y pescado; tiene gruesos pastos, mucha cantidad de algodon. Son los indios apacibles, gozan de la ribera del rio Orinoco. Dicen los indios guayacaneses que hay desde allí á su tierra seis ú ocho dias de camino; ponen hasta salir á la mar por este rio abajo sesenta leguas; por allí entran los franceses á tratar y rescatar con los indios. Supo el capitan que salia de los llanos, por un indio cristiano llamado D. Martin, como ya el Gobernador con toda la gente, caballos y bagaje era salido de la ciudad de Santiago; y así se le fué siempre acercando, hasta que estuvo dos jornadas del dicho Gobernador, al cual avisó de su venida, y envió un indio que afirmaba tener los indios de Cumanagoto y Chacopata los caminos de toda su tierra cercados, señal de guerra y alteracion; rogábale mucho no entrase por aquellas provincias, hasta entender y tener más lengua de

(1) *Anta*, animal del Paraguay y del Brasil, parecido al asno.
(2) *Harda*, ó arda, lo mismo que ardilla.

lo que pasaba, y que tomase el camino de la provincia de Piritú, que estaba pacífica y sosegada. Mostró tener el Gobernador este parecer por bueno, y así por carta lo escribió al dicho capitan, y en ella le mandaba se fuese á la ciudad de Santiago con la gente que traia, y se reparase del trabajo pasado, dos ó tres dias, y que luego le siguiese con los soldados que habia traido de la entrada, y así mesmo recogiese los que de rehacios con algunos achaques no habian salido con él. Este capitan obedesció sin faltar en cosa y pasó á la ciudad de Santiago; el Gobernador siguió dos dias el camino de Piritú, y al cabo dellos, ó porque le pareció que rodeaba por aquella parte, ó por no tener por cierto el levantamiento, que Joan de Salas y Montaño habian hecho, tornó á seguir el camino de Cumanagoto y Chacopata, el cual por todas partes halló cerrado; mandó á fuerza de brazos tornallo á abrir para que los caballos pudiesen pasar con sus cargas. Y así pasaron adelante, hasta que llegaron cerca de unos buhios de un cacique llamado Francisco el viejo; aquí en lo hondo de un arroyo se comenzaron á sentir la vocería y flechazos, que desde lo alto los indios les daban á su salvo, sin que por los cristianos fuesen casi vistos ni descubiertos. Con toda esta furia pasaron deste mal paso, de donde salió el Gobernador herido y algunos muertos, y se repararon en los buhios arriba dichos, en los cuales no hallaron ni aun agua, de que venian necesitados. Como los indios los vieron allí metidos, cercáronlos por todo el monte, y de allí echaban tanto número de flechas sobre la casa, las cuales por ser cubiertas de paja, herian á los soldados; y así comenzaron á tornar por el camino que habian venido, paresciéndoles que por allí más pronto podrian salir á lo raso y desmonta-

do. Volviendo, pues, al paso que los indios tenian armado, fue tanta la multitud dellos y tanta la furia que trajeron, que aunque mataron algunos, no por eso dejaron de acometer á los cristianos, que ya iban sin órden; de suerte que antes que pasase el medio dia, los tenian del todo desbaratados, y muertos el Gobernador y dos capitanes y sesenta y cuatro soldados y todos los caballos que llevaban y desvalijados de toda ropa. Súpose esta nueva en Santiago; ordenóse que el capitan, que habia venido dos dias antes desto de la entrada de los llanos, saliese luego, con los caballos que se pudieron recojer, al socorro y amparo de la gente, que de la rota habia escapado; lo cual puso en execucion con toda diligencia y remedio, y libró cuarenta hombres, algunos heridos, pero todos tan flacos y cansados, que parescian bien en ellos los trabajos y peligro en que se vieron; de los tocados de la yerba escaparon pocos. El tiniente, alcaldes y regidores de la ciudad de Santiago entraron en Ayuntamiento, y proveyeron que la gente de guerra hiciese de sí lo que por bien tuviese, y así se les notificó, paresciéndoles que ya no los habian menester, ni que los indios intentarian venir sobre la ciudad; de suerte que ya los soldados todos y algunos capitanes no sabian qué hacerse, por la confusion de paresceres que habia; porque unos decian querer irse al reino y dejar la tierra, pues no habia Gobernador en ella; otros que seria justo conservalla y entretenerse hasta que la Audiencia de Sancto Domingo proveyese de socorro, á quien luego se debia dar cuenta; los contrarios deste parescer, enviaron á pedir piraguas á la Nueva Córdoba en que irse. Vinieron en este tiempo todos los indios de las provincias de Chacopata, Cumanagoto y de la falda de la mon-

taña sobre la ciudad de Sanctiago, pensando matar los hombres y llevarse las mujeres y niños que en ella habia. Combatióse todo el primero dia con grandísima furia; venida la noche, en la cual los indios no pelean, se hizo de ramas espinos, mantas, colchones y arcas por las partes flacas algunos reparos, de manera que cuando los indios otro dia vinieron, hallaron los portillos por donde pensaban acometer tan apercibidos de gente y defensa, que por aquel dia no dieron más combates, hasta que con nueva fuerza y favor de infinidad de indios, que de toda la tierra se juntaron con codicia del despojo, e tornaron á intentar lo comenzado. Traian cordeles para llevar atados los cristianos, y hacian muestra dellos, diciendo que no les harian otro mal sino tenellos por esclavos. Salia el capitan, á quien tocaba la guarda del portillo del rio, á pelear por aquella parte, por ser llana, con ellos dos y tres veces cada dia; pero los indios se retiraban luego á lo cerrado y áspero del monte, donde tenian la fuerza de su gente y el mantenimiento. Estos dichos indios eran gobernados, aunque habia entre ellos muchos principales, por uno llamado Antonio Barrasa, criado muchos años en la Margarita, conoscido de todos los della; este Barrasa venia vestido de un saco de malla, un casco en la cabeza y un arcabúz al hombro; regia y gobernaba y era obedescido como general; metióse por hacer muestra de su esfuerzo junto á los reparos, y allí con voces animaba los indios al combate. Subíanse en los árboles para descubrir y flechar desde lo alto á los cristianos que estaban detrás de algunas flacas defensas; tirábanles desde el pueblo con la poca artillería que tenian; reventaron, en diez y siete dias que estuvieron cercados, diez versos, por ser todos de hierro y el calor muy grande.

A cabo deste tiempo ordenaron los indios una gruesa emboscada, y enviaron otra mucha cantidad dellos á quitar el agua á los del lugar, sabiendo era perdido si los dichos indios la podian defender. Dióse órden al capitan que siempre salia á ellos, á quien tocaba la defensa por aquella parte, saliese con veinte y cinco hombres á cobrar el agua de los indios; el dicho capitan saltó fuera y tras él ocho hombres, y con ellos acometió la multitud de indios que allí habia; los cuales, ó por no tener mandato de pelear, ó meter á los pocos cristianos en su emboscada, se comenzaron á retirar á mucha priesa. Esta fue causa que los delanteros se embarazaran en unas espadañas, y en ellas comenzaron á caer; de suerte que, unos encima de otros, mataron los nueve cristianos mucha cantidad de indios. Visto por los que en el lugar habian quedado el buen ánimo y suceso, bajaron hasta veinte soldados á ayudalles con algunos arcabuces; los indios, que estaban emboscados, viendo el poco lugar que se les habia dado á su astucia, salieron á socorrer los suyos echando increible número de flechas sobre los que á su gente maltrataban. Mandó el capitan se tomase un indio vivo, y con esto hizo retirar sus soldados, porque no le hiriesen alguno; tuvieron los indios lugar de recojerse, lo cual hicieron con grandes alaridos, llamándose los unos á los otros. Bajó corriendo un indio, de los que servian y estaban de paz en el lugar, á la orilla del rio, donde estaba el capitan con su poca gente, diciendo que los indios se llamaban y retiraban, porque habian los soldados muerto de un arcabuzazo á su general Barrasa; y que debia ser cierto, pues ya por todas partes habia cesado el pelear de los indios. Con esta nueva, y porque no quisiesen dar juntos con ímpetu sobre el lugar, los

soldados se retiraron á él; y para refrescarse y estar á punto si los indios los quisieren acometer. Los cuales á esta hora todos juntos comenzaron á pasar nadando el rio, vióse ser verdad lo que el indio, que de paz estaba en el lugar, habia dicho; y así salió el capitan otra vez con su gente á dar en la retaguardia de los indios, pero ellos llevaban tal priesa, que no fue posible alcanzallos ni dañallos. Tratóse luego de saber del indio preso los designios y conceptos que sabia de los suyos, el cual comenzó á manifestar cosas que fue necesario pasasen por auctoridad de justicia; tomaron juramento á las lenguas que con él hablaban, y juntaron las justicias, para que á todos constase lo que el indio preso dijese. Fue que, por inducimiento de Joan de Salas y de Montaño, se levantaron y mataron á su gobernador Diego Fernandez de Serpa, diciéndoles los queria llevar con mujeres y hijos por esclavos á la tierra de Guayana, y otras cosas que á este particular tocaban, de todo lo cual están presentadas informaciones en la Real Audiencia de Sancto Domingo. Rogaron los clérigos al indio pidiese el baptismo y se tornase cristiano, y se lo amonestaron muchas veces, diciendo que estaba condenado á muerte. No lo quiso hacer, aunque con él se trabajó; fue condenado á arrastrar y hacer cuartos; efectuóse esta justicia á vista y en presencia de muchos indios, que de paz estaban en el lugar, los cuales dijeron ser castigo digno de aquellos traidores. Habia ido un caballero, antes que los indios viniesen á este cerco, á dar cuenta á la mujer del Gobernador, que estaba en la Nueva Córdoba, de su muerte y suceso, y á pedille algunas piraguas en que poner en salvo las mujeres, niños y enfermos que en Santiago habia; despachó al punto lo que pudo y fue posible; fué

tambien á la Margarita un regidor á pedir á los della les enviasen asi mesmo piraguas para el mismo efecto. Nombraron en la dicha isla á Ruy Garcia por caudillo de cuatro ó cinco piraguas que enviaron, á quien se pagó muy cumplidamente sus intereses, y cada uno pagaba conforme á las personas y ropa que metia, y mucha della quedó perdida, que no hubo en qué podella salvar. Ordenóse que dos capitanes, con la gente que para ello se hallase dispuesta, fuesen por tierra á la Nueva Córdoba, con mucha vigilancia y recato, porque los indios que seguian su traza, viéndolos desordenados, no los dañasen; y así los vecinos y impedidos por mar, y los dichos capitanes por tierra con los soldados, partieron de la ciudad de Santiago, dejándola desamparada á un tiempo. Padescieron harto trabajo en el camino, por no hallar indios ni comida, sino era algunas frutas malas y de poco momento. Llegaron á la Nueva Córdoba en cuatro jornadas y media, tan cansados y hambrientos, que fue bien menester el reparo que allí los vecinos les hicieron; hubo muchos que holgáran quedar en la tierra y esperar el socorro que S. M. le daria, y tambien hubo otros, y esta fue la mayor parte, que deseaban verse ya fuera de aquellos trabajos; y así se fueron á la Margarita, donde á costa de su propia ropa y hacienda, hallaron qué comer y en qué pasarse á Caracas y Burvurata. Y cuando la dicha gente de la jornada de Serpa no tuviera con qué pagar los fletes y navío en que irse, se le dieran gratis, por ver ya despoblada la tierra. Soy testigo que hacen los de aquella isla Margarita mejor acogimiento á franceses é ingleses, luteranos, que á los que á poblar y descubrir la Nueva Andalucía fueron; pues nunca ellos recibieron sino toda pesadumbre, estorbo y mal tratamien-

to; y no solo se contentaban en llevar por todas las cosas que dellos se compraban á dos y tres doble de lo que valía, pero se alzaban con la paga, como gente que no teme á Dios ni tiene Rey. De todo lo susodicho y de haber muchas veces el Consejo á su costa enviado un regidor con piraguas á sacar de la Nueva Córdoba con prometimientos los oficiales, que para el sustento y conservacion de la dicha tierra habia Serpa llevado de España, y sabiendo que el dicho Gobernador mandaba hacer dos bergantines para guardar la costa de Tierra firme de los robos que los de la Margarita así de indios como de otras cosas en ella hacen, le llevaron de noche escondidamente el herrero y maestro, que los dichos bergantines habian de hacer, con toda su casa, mujer, hijos y indios que para su servicio tenia; de todo lo cual se hicieron informaciones suficientes, y con el capitan Alonso Giron las enviaba el gobernador Serpa á la Real Audiencia de Sancto Domingo, suplicando le mandase dar un juez contra ellos; los cuales recaudos hubieron D. Antonio Luis de Cabrera y los de la Margarita á las manos y en su poder. Viendo algunos caballeros soldados el poco remedio que para entretenerse en la tierra y conquista tenian, y que cada dia se iba saliendo la gente de la provincia, y los indios, que de paz en ella habia, estar repartidos en los vecinos, y el mal modo de sustentarse, determinaron irse á Caracas y á Burvuruta, algunos por pasarse al reino, y otros por esperar allí lo que S. M. mandára hacer de aquella tierra; y así se fueron en una fragata de la Margarita, que á la mujer, hijos y ropa del Gobernador á Cartagena llevaba. El capitan Luis Honorato Ortiz y Luis de Figueroa, alguacil mayor de aquella provincia, y otro capitan, se quedaron en la ciudad de la

Nueva Córdoba, pensando que les daban repartimiento por quedar vecinos della, y así lo pidieron á las justicias y regimiento; y fueles respondido que la vecindad se les daria, pero que de los repartimientos no habia lugar hasta que vacasen; de suerte que á los dichos tres les fue forzado, pues no tenian en qué ni cómo sustentarse, tres meses despues de toda la gente ida, salirse tambien de la tierra (1).

RELACION DE LO QUE PASÓ AL CAPITAN GASPAR DE PÁRRAGA EN EL DESCUBRIMIENTO Y NAVEGACION DEL RIO DE LA CANDELARIA, QUES EL DE PAMPLONA, QUE VÁ Á DAR EN LA LAGUNA DE MARACAYBO (2).

Salí de la cibdad de Zamora, de la laguna de Maracaybo, á primero de Diciembre del año de ochenta y ocho (1588) con armada de cuatro barcos de á quinientas arrobas, y el uno de ochocientas, y seis canoas, y con diez y nueve hombres y cuarenta indios. Comencé en nombre de Dios mi navegacion el dicho dia, y el primero dia

(1) Archivo de Simancas.—Descripciones y poblaciones.—Año 1569.—(*Nota de Muñoz*).

(2) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII. *Pamplona*, ciudad de Nueva Granada, departamento de Boyaca, capital de la provincia de su nombre. *Laguna de Maracaybo*, situada en el mar de las Antillas, en la costa septentrional de Nueva Granada, y que desemboca en la parte meridional del golfo del mismo nombre.

de Pascua de Navidad comencé á subir por el dicho rio hasta el dia de año nuevo, con tanta tempestad de agua y crecientes del rio, que me fue forzado volver arribar á un pueblo, que se dice Tomocoro, en la dicha laguna, á donde me rehice de lo necesario. Y entendiendo que, conforme á los años pasados, estaba ya el verano muy adentro, torné á mi navegacion y viaje, de mediado de Enero deste año de 89, y torné á entrar por el dicho rio con tan mal tiempo como antes; de tal suerte, que me era forzado todos los dias que iba creciente en el dicho rio, estar parado, y en dándome lugar el tiempo, iba el dicho rio arriba, con todo el recato posible, por los muchos brazos que hay; y antes se volvieron dos barcos y una canoa, ó por no se atrever con el mal tiempo, ó por navegar muy á espacio. Y ansí con mucho trabajo por el mal tiempo que hizo, que nunca jamás se ha visto en esta tierra tal, porque casi un año han durado las aguas, mas en fin con todos estos trabajos y dificultades, fue Dios servido que en fin á 8 de Hebrero llegase á la punta de los dos rios de Culia y Culata, á donde surgí por hallar allí hechos unos buhios, que dista del otro primero de Pamplona diez leguas.

Lo que hay en la navegacion del dicho rio, es ques muy apacible su navegacion y muy navegable, porque no tiene género de raizales ni piedras, y tiene muy ricas playas, y es muy bien asombrado, y en todo él no hay mosquitos ni cosa que dé pesadumbre, y hay treinta y dos islas en todo el rio, y salen tres bocas muy navegables á la laguna. Tiene de anchor de cincuenta á sesenta pasos de ancho, y de treinta leguas tiene de navegacion hasta donde agora desembarqué. De la mitad abajo del dicho rio es tan hondable, que puede subir una cara-

bela, y todo fragata, de las de trato, que demande seis palmos de agua; y por el rio de Culia se puede subir cuatro leguas más tarde que navegué, por venir atentando el rio, y muy poco á poco catorce dias más; sabido, el rio se vendrá en nueve dias.

La navegacion para el trato desta cibdad y todo este reino, por esta derrota, será muy conveniente y de muy poca costa, porque de Sancto Domingo vienen al pueblo de la laguna en ocho dias, y del dicho pueblo al puerto desta cibdad de Pamplona vendrán sin falta en quince dias, cargadas las fragatas. Y no hay que temer que enemigos puedan entrar en la laguna, porque no puede entrar en la boca de la laguna navio grueso que demande más de braza y media de agua; y cierto, seria ahorrar de grande costa y trabajo á los que vienen á este reino y tratantes, porque de veinte leguas que hay desta cibdad al puerto, las diez leguas pueden andar carretas, y lo demás es muy buen camino. La figura y trazas de la laguna y rio es la que aquí se verá.—Gaspar de Párraga.

Relacion del Arzobispo de Méjico al Real Consejo de Indias, sobre recaudacion de tributos y otros asuntos referentes á las órdenes religiosas (1).

Muy Poderosos Señores: En los navíos que vinieron á esta Nueva España por el mes de Marzo próximo pa-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXVIII.

sado nos vino una cédula de S. M. sobre los diezmos questos indios naturales han pagado y pagan, de trigo, ganado y seda, por virtud de otra cédula dada por S. M. para ello el año de cuarenta y tres, por la cual se han cobrado los dichos diezmos de las dichas tres cosas en estos obispados, y en este particularmente los cobró don Fray Juan de Zumarraga, nuestro antecesor; y ansí nos cuando vinimos, continuamos la dicha cobranza de las dichas tres cosas solamente, sin los arrendar, como en la dicha cédula se nos manda, sino poniendo dos indios en cada pueblo que los cobrasen. Y agora, segun parece, los religiosos que destas partes fueron, el Prior de San Agustin desta cibdad y su compañero, hicieron siniestra relacion á V. A., cómo nos pedíamos los dichos diezmos, no habiéndolos cobrado nuestro antecesor, ni nengun perlado; lo contrario de lo cual constará por la informacion que S. M. manda tomar. Demás desto, S. M. manda por la dicha cédula, que se haga informacion de lo que adelante converná questos naturales hagan sobre el pagar de los dichos diezmos, y que los prelados enviemos nuestros pareceres sobre ello. Los cuales pareceres en el Santo Concilio que celebramos el año pasado todos los prelados, unánimes y conformes votamos y dimos, como parecerá por la carta que del santo concilio á V. A. todos escrebimos. Y porque en la dicha carta, que el dicho Santo Concilio escribe, no se ponen las causas todas que á dar el dicho parecer, nos movió segun Dios y nuestras conciencias, pues en la dicha cédula agora nuevamente venida S. M. las pide, en esta las diremos. Y porque de todos los prelados á nos fueron cometidas, segun y como entre todos ellos se platicaron, así V. A. las reciba como dicha de todos, y como

de prelados á quien V. M. ha fiado estas ovejas, y tenemos obligacion de dar cuenta á Dios dellas y descargar la Real conciencia de V. M.

No ha sido pequeña la merced que S. M. á esta nueva iglesia y á los prelados della nos ha querido hacer en querer ser informado del estado della, porque con esto tenemos creido que nuestro Señor Dios ya se ha movido á piedad desta miserable gente y quiere dar medio para que se salven, y no que con solo título de cristianos se condemnen, segun el poco remedio que hasta aquí para su salvacion han tenido y tienen, por la falta de dotrina y Sacramentos y menistros de su Santo Evangelio; tenemos por cierto que V. A., como cathólicos y con quien S. M. tiene descargada su Real conciencia, siendo informados como agora lo piden, lo mandarán remediar. Y ya que otro efecto no se siga, *quod absit*, los prelados tenemos cumplido con nuestras conciencias y S. M. con la suya, habiéndolo todo remitido á ese Real Consejo, y cargará sobre las ánimas y conciencia de V. A. tan grande condenacion de ánimas, como dicho tenemos, en caso que no provean lo que para la dicha salvacion dellas conviene, como hasta aquí no se ha proveido, por no ser informados como agora lo serán de tantos prelados, clérigos y religiosos, no de menos celo y sin menos interese que los que lo contrario escribieron, son y pretenden. Y como cosa en que tanto vá, ques la salvacion de la mayor parte destos naturales, y la de V. M. y ese Real Consejo, suplicamos esto todo sea leido y mirado por todos los de ese Real Consejo, y no remitido, á uno con las entrañas, obligacion y voluntad con que se escribe; porque aunque en oirlo y conferirlo gastasen muchas semanas y aun meses, á todo les obli-

ga, so pena de condemnacion, por ser el negocio más árduo que en ese Real Consejo se ha tratado y tratará. Y aunque sobre ello se podrian escribir libros, segun es de doler las faltas grandes que hay para la salvacion destos naturales, seremos muy breve y lo más compendioso que pudiéremos para dar lumbre del hecho, pues á tan sábios no hay necesidad informarles del derecho que á nos fuere posible.

El estado desta iglesia es desta manera: que en unas partes hay monasterios de dos ó tres frailes, y los más han seido hasta aquí de dos, que tienen asiento en un pueblo de vesita á dos, cuatro, ocho, doce, quince y veinte leguas, y treinta y más. El un fraile queda en el monasterio, el otro anda por las visitas que tiene, que serán diez, quince y veinte pueblos cabeceras, y más los subjetos; por manera que, entre dos frailes sacerdotes, en muchas partes ternán á cargo más de cien mil ánimas. Destos pueblos los unos son visitados de quince á veinte dias, otros á mes, otros á dos, y á cuatro y á seis meses; y aun relacion tenemos que en nuestro arzobispado hay pueblos donde en cinco años no ha habido fraile ni clérigo más de dos ó tres veces, que de paso que ha pasado por allí algun sacerdote, bautizaba y casaba los que hallaba; y la visita ha sido tan de priesa comunmente, que llega sobre tarde el religioso y dice misa y casa y bautiza los que halla, y váse. Y de los pueblos van y hacen ir con alguaciles los dias que no tienen visita á misa, y por los Santos Sacramentos al monasterio de dos é de cuatro, ocho y doce leguas, los cuales, por la distancia grande, no vienen á la doctrina y misa, sino algunos y muy poquitos hombres; y donde más cerca están, hacen venir á los más que pueden con alguaciles,

y vienen con no poco trabajo las mujeres preñadas y criaturas; y destas distancias traen algunos enfermos á dicha, colgados de un palo para confesarse en el monasterio, y plegue á Dios no se les acelere la muerte por el trabajo del camino; que los hacen ansí traer, diciendo que no los enterrarán en sagrado si no los traen á confesar; y con todo esto pluguiese á Dios que de los que mueren en los dichos lugares traigan á confesar de cincuenta uno. Demás desto, aun en el lugar á donde están los religiosos no quieren ir a confesar á los enfermos, ni á los que están cerca que podian ir, porque dicen que á su honestidad ni á la regular observancia de su órden no conviene andar por las casas, y que ellos no son curas ni lo quieren ser, y que si hacen esto es de sola caridad y de su propia voluntad.

Si en los pueblos que están á cargo de un fraile ó dos, el uno lengua comunmente, que no bastarían á dar recaudo ocho ni diez ni doce curas, algun religioso de otra órden quiere entrar en algun pueblo del dicho distrito á le ayudar, lo defienden como si fuesen propios pueblos y vasallos suyos. Y sobre esto ha habido y hay grandes pasiones entre las órdenes, no sobre quién dará mejor recaudo á nuestras ovejas, sino sobre quién terná más lugares y provincias debajo de su mano; y así á porfía andan ocupando todos los asientos buenos, cada uno el que más puede tomar, edificando monasterios á legua y á media legua, no queriendo poblar en los lugares trabajosos y faltos de doctrina, conforme á la cédula de S. M.; y si algun clérigo queremos poner que les ayude, tambien nos lo estorban, y procuran con los indios que no los admitan. Ni en esto ni en otras algunas cosas somos más prelados que lo que las órdenes quieren que sea-

mos, ni los indios nos obedecen más de lo que ellos quieren; y es por demás mandar nosotros una cosa, si los frailes mandan que no nos obedescan, como algunos lo hacen, que aun aquí en México, donde habian de ser mejores cristianos los indios, son los peores. Y la causa es, porque como son tan innumerables y solamente han sido doctrinados en San Francisco, á pedimiento de las otras religiones y con parecer de vuestro Visorey y del Santo Concilio donde se pidió, repartimos los indios á todas tres órdenes, y de seis partes quedaron las cinco á San Francisco. Hánlo sentido tanto los padres de San Francisco como si los quitáran sus propios vasállos; y ansí se nos han quejado á nos y á vuestro Visorey, y ha aprovechado tan poco nuestro mandamiento, que no nos han querido obedecer los indios por más que se lo hemos reñido y nos hemos quejado al dicho Visorey para que se lo mande, como se lo ha mandado, y tan poco vale su mandamiento como el nuestro, no siendo á voluntad de los religiosos, porque es tan grande el temor que les tienen los indios por los castigos grandes que les hacen, que aun hablarnos ni quejarse algunos indios no lo osan hacer de su miedo. Pues si aquí en México esto pasa, ¿qué será por los montes y sierras, donde no ven ni conocen los indios sino frailes, y son de un fraile mandados sus personas y hacienda, mejor que si fuesen sus propios vasallos? Ellos hacen alcaldes y regidores, y prenden y sueltan, y aun quiebran las varas de vuestra justicia Real cuando les parece. Y no há muchos meses que, diciendo vuestro Fiscal al dicho Visorey habian quebrado unos frailes varas de vuestra justicia en dos pueblos, ¿que por qué sufria tanto á los religiosos, que qué quedaba que

hiciesen? respondió: «No queda sino que con los pedazos de las varas me dén á mí de palos.» Y el Provincial de San Francisco, sobre cierta provision santísima que hice, me dijo, que él me habia de pedir cuenta de lo que hacía y proveía. En presencia del Obispo de Tláscala y cerca desta ciudad de México, no há muchos dias se dió pregon haciendo justicia de un indio: «Esta es la justicia que mandan hacer el Prior y el Alcalde.» Aquí en México no terníamos por poco cada año si se confesasen tres ó cuatro mil indios, de más de cincuenta ó sesenta mil que habrá de confesion, y los demás se quedan sin ella; y hay indios que há cuatro, diez y veinte años que nunca se confesaron, y otros toda su vida, y es lo mejor proveido desta tierra y los mejores cristianos, y con ser esto ansí ¿qué será de las otras tierras donde en muchas partes por jubileo ven un fraile ó clérigo?

Este es el recaudo que hay de ministros y doctrina para esta gente nueva. Conforme á esto hay algunos clérigos en algunos pueblos, de lo más desechado desta tierra, que tambien visitan como los frailes á dos, cuatro, diez, veinte leguas por la mesma órden. Mueren casi todos sin confesion ni otro Sacramento ninguno más del Santo Baptismo; y aun en este ha habido y hay falta, porque en nuestra visita hemos baptizado mas de treinta adultos casados que no estaban baptizados; las criaturas mueren sin baptismo muchas por los caminos trayéndolas á baptizar.

La gente es tan simple y de tan baja naturaleza, que al que se está muriendo no habrá uno en todo el pueblo, ni mujer á marido, ni marido á mujer, que le ayude á bien morir y le acuerde ques cristiano y aconseje el aparejo que para morir se requiere, y dolor y contriccion

de sus pecados, ya que les falta confesor; que aun en lo natural es gente tan simple, que mujer á marido y decontra no hay piedad de ponerle un jarro de agua ni una tortilla, y desta manera casi todos se mueren.

Todo esto siendo ansí, y peor que aquí lo tengo contado, y que ningun religioso lo negará, muy poco fruto se sospecha quel Santo Evangelio ha hecho en esta gente; y que sacados los niños, ¡cuán poquitos de los adultos se han salvado, se salvan y salvarán! como por lo dicho y lo que diré se podrá conjeturar.

Si el Santo Evangelio solamente consistiera en el Santo Baptismo, aun pudiéramos afirmar y creer la salvacion desta gente por la mayor parte; pero prosupuesto, como es la verdad, ser necesario, juntamente con ser baptizado, creer y obrar y hacer penitencia de los pecados, como dice San Mateo en el capítulo último: «*Euntes, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis*,» y San Márcos, capítulo último, y San Pedro en la primera predicacion despues de la Resurreccion en los Actos de los Apóstoles, capítulo segundo: «*Poenitentiam agite et baptizetur unusquisque vestrum, apropincuabit enim regnum coelorum*; faltando todo esto, nueva teología es menester para decir y creer que algunos de los adultos se salvan.

En lo que toca á la fée, la falta que hállamos es no creer lo que comunmente tienen por necesario los teólogos y canonistas, que esplícitamente el cristiano es obligado á creer, como son los artículos de la fée y los misterios, que de nuestra redencion en fiestas principales celebra la santa madre Iglesia. Muy mucha gente

sabe los artículos de la fée y las oraciones de la Iglesia medianamente, aunque muy muchos hay que no la saben, porque muchos de los que la saben la saben como papagayos, sin saber lo contenido en los didichos artículos; muchos, examinados de lo en ellos contenido, responden mil heregías. Finalmente son tan ignorantes en lo contenido en ellos, que sino son algunos, criados desde niños en la iglesia, saben muy poquito; y si no les basta creer, como algunos doctores tienen declarado esplícitamente, que hay Dios y que murió por nosotros, y que nos ha de salvar, y todo lo demás *in preparatione animae*, implícitamente muy poquitos se salvarán, porque muy poquitos saben responder, siendo preguntados, de lo contenido en los artículos de la fée, ansí por su simplicidad como por la falta de la doctrina.

En lo que toca á las obras y penitencia á que el Santo Evangelio nos obliga, esta gente es muy inclinada á vicios, *precipue* á la flaqueza de la carne con el aparejo de la desnudez, y poca ó muy rara resistencia de las mujeres. Son muy inclinados y dados no menos á emborracharse con bebidas que para ello de propósito toman y lo procuran con toda diligencia, y á hurtar y á no decir verdad y la usura. Finalmente, que se tiene concepto de la mayor parte desta gente, que por temor de la ley de Dios, pocos vicios dejarán de cometer, y aun lo que dellos se alcanza es con tan poca firmeza en esta tan confusa gente, que es seguro que si otra potencia mayor que la del Evangelio viniese, ninguna resistencia habria en ellos para recibir otra ley. No se darian, como en la primitiva Iglesia, quien por defensa de nuestra santa fée muriese, y por ventura no se hallaria uno. Y con-

forme á esta poca firmeza que en ellos todos sentimos, no osamos ordenar á ninguno, ni le fiaríamos la administràcion del Santo Evangelio, como en la primitiva Iglesia los Santos Apóstoles y sus subcesores hacian, dejando los pueblos donde predicaban ordenados obispos y sacerdotes de los nuevamente convertidos. En los pueblos donde no hay religiosos, ni clérigos, hay señalados indios, de los criados en la iglesia, para que enseñen la doctrina; y en estos se han hallado muy grandes males, así en robar al pueblo como en aprovecharse de las mujeres y de las muchachas y aun de los muchachos, *eis abutendo.*

Pues siendo esta gente tan viciosa, no teniendo en la vida quién los reprehenda, ni confesor á quién dar cuenta, sino por maravilla, ni al tiempo de su muerte teniendo quien los ayude á bien morir, y ellos teniendo comunmente la fée tan tibia, como dicho tenemos, ni alcanzando, como se requiere, contricion y lo demás que el pecador ha de hacer para que Dios le perdone, cuando no hay copia de confesores; ¿qué esperanza ternemos de la salvacion desta gente? Si tenemos gran compasion y aun dubda, y con razon, de uno ques cristiano, hijo y nieto de español, aunque sea docto y religioso, si vemos que muere sin confesion de medio año ó de uno que hobiese que no se hobiese confesado; ¿qué confianza ternemos destos que se mueren como dicho tenemos, siendo gente tan simplísima que se mueren casi como bestias, los más sin haberse confesado toda su vida, ni otro Sacramento ninguno más del Baptismo, y sin los otros remèdios que los cristianos tienen para su salvacion, cuando no hay copia de confesor ó menistros de los Santos Sacramentos? Por donde podemos tener con razon muy gran sospecha que

muy poquitos de los adultos se salvan, y cuán poco les ha aprovechado á estos naturales adultos la predicacion del Santo Evangelio; aunque á esto dicen algunos religiosos que la potencia de Dios no está atada á los Sacramentos. Y diciendo yo á un religioso y guardian que es necesario contricion y penitencia despues de haber pecado, lo cual estos no alcanzan, respondióme una fina heregía: que Dios no tenia tanta cuenta con esta gente para perdonarlos. Especialmente aun no están muy libres de volverse algunos al vómito de sus idolatrias, no digo en las sierras y montes, donde son muy comunes, pero aquí en México y cerca de México los hallamos.

Todos estos males han sido, son y serán por falta de ministros, porque segun esta gente es simplísima y obediente, teniendo quién la aconseje, por muy averiguado se tiene que si tuviesen ministros bastantes, propios, perpétuos, á quien conociesen por pastor, y que tuviese matrícula de sus ovejas, y los doctrinase en lo que son obligados á creer y obrar, y en sus enfermedades los administrasen los Santos Sacramentos y ayudase á bien morir, ninguno dubda que todos se salvarian, y que seria maravilla condemnarse alguno, y que la causa de su condemnacion es la falta de ministros.

Pues siendo esto ansí, ¿qué interese temporal puede ponerse de la otra parte en bien destos indios, que pese tanto ni nada sin proporcion alguna, como pesa la salvacion destos naturales? Pues darles ministros bastantes en quien está todo el remedio destos males, es tan fácil como aquí se dirá, y tan á poca costa destos indios y de S. M.; antes con ganancia dellos en lo temporal, que en lo espiritual notorio está.

El remedio principal y más fácil para remediar tan

cruel mal, como tenemos dicho, es que en esta universidad y en cada obispado se hiciese un colegio muy solemne, do fuesen enseñados y doctrinados los hijos de españoles vecinos destas partes, los cuales allí doctrinados con buena doctrina y sanctas costumbres, por ser todos lenguas como lo son; lo cual se puede hacer, sin costa de V. M. ni de los indios, por la órden que adelante se dirá. Y á los dichos colegiales se les ha de dar todo lo necesario, en tanto que allí estuvieren, como se hace en Salamanca y Granada, y de allí se proveerá toda la tierra en breve tiempo de todos los ministros que fuese menester, y que sobren, como los hobiera hoy sobrados, si esta órden se hobiera tenido. Estos tales, como nacidos acá, no ternán el hipo de ir á España que tienen los clérigos que de allá vienen, ni cobdicia del que viéne de España, y vivirá con más recelo á lo ques obligado, por pensar que ha de permanescer en la tierra, y darse gran remedio y asiento á estos pobladores en criarles y doctrinarles sus hijos y darles de comer.

El órden como esto se ha de hacer y de que no hay medio mejor ni más decente ni sin inconvenientes y suave, ques que paguen diezmos estos naturales todos, como lo manda Dios y S. S. en las bulas de nuestros obispados, diciendo que paguen diezmos como los pagan los vasallos de S. M. en España, y ansí lo votamos todos los cinco prelados que nos hallamos en el Santo Concilio, los dos clérigos y tres religiosos, con los procuradores de las iglesias y prelados absentes (1); porque pagando diezmo,

(1) Pueden verse los acuerdos tomados en el concilio de Méjico, á que este documento alude varias veces, en el tomo III de esta *Coleccion*, págs. 520 y siguientes.

conforme y como lo mandan nuestras ereciones, dadas por S. M. y mandadas guardar, habrá para dotacion de beneficios y curazgos perpétuos, y no mercenarios, como agora lo son frailes y clérigos; y de la masa de los dichos diezmos se sacará un préstamo perpétuo grueso, segun la renta de cada obispado, para sustentacion y perpetuidad del dicho colegio; y demás desto, de los dichos diezmos holgaremos de dar limosna de los que se cojieren en el pueblo, donde hobiere monasterio, para sustentacion de los religiosos dél. Y de los dos novenos, que á V. M. por la ereccion le caben, que será cantidad en toda la tierra, les podrá hacer merced á ellos y á las iglesias como fuere servido y agora lo hace; con lo cual cesarán no pequeños inconvinientes y crueles vejaciones que á los indios se les hacen, como adelante se dirá, con no pequeño daño de las vidas, personas y haciendas dellos, y querellas, que los que osan, vienen á dar, y V. A. es obligado á remediarlas.

Dije arriba questos colegios y beneficios y curazgos perpétuos se harian sin que S. M. pusiese un real, haciéndose á costa de los diezmos, que pedimos que se paguen conforme á nuestras ereciones y bulas de S. S.; notorio está que nada se pide á S. M. para ello que no sea á costa de los indios, pues les mandamos pagar diezmo, estará muy claro cuando adelante declararemos á V. A. de robos y vejaciones y derramas y servicios personales, en gran cantidad, mucho más que no de los diezmos que á los tristes mazeguales les hacen pagar, contra las cédulas de S. M., y están en contínuo cautiverio y vejaciones, y lo peor es que no osan hablar, porque no hay quien los defienda; yo aquí los declararé, ansí por la obligacion que tengo á defender mis ovejas,

como por la lealtad que debo á mi Rey y Señor.

Hemos dicho que todos los prelados é iglesias desta Nueva España, en el Santo Concilio que celebramos, votamos que se suplicase á S. M. en nuestro nombre y en el de las dichas iglesias, questos naturales pagasen diezmos como cristianos, segun y como por sus cédulas Reales otras veces lo ha mandado y los religiosos lo han estorbado; pornemos aquí las causas que á ello nos movieron, y las que mueven á los que lo contradicen, para que visto por V. A. lo uno y lo otro, provea lo que más fuere servido.

Dado quel precepto de los diezmos, segun en la vieja ley se mandaba pagar de diez uno, por cuanto era precepto cerimonial y judicial, no obliga en la ley de gracia; pero en cuanto era precepto moral y de nuevo mandado y limitado en la ley de gracia, no hay dubda sino que todos los fieles cristianos, segun y como lo manda la Santa Madre Iglesia y como estuviere declarado por costumbre en cada parte, son obligados á pagarlo, como consta por todo el título *De decimis*, capítulo *Prevenit*, y capítulo *Cum omnis*, y capítulo *Non est*, y capítulo *Etiamsi misa*, y capítulo *Tua nobis*, y capítulo *Pastoralis*, y capítulo *Revertimini*, y capítulo *Decime*, en los cuales capítulos se manda pagar diezmos, no solamente personales y prediales, pero tambien de granjerías, y sin sacar las espensas; lo cual todo en cuanto á la cota (1), segun comun y verdadera opinion de todos los theólogos y juristas, se ha de estar á la costumbre de cada obispado, so pena de pecado mortal, agora el obispo sea rico ó sea pobre.

(1) Por cuota.

Pero en los lugares donde nunca se ha pagado diezmo, como es en esta Nueva España, sino es de las dichas tres cosas, lo que obliga á los fieles cristianos, nuevamente convertidos, de derecho divino y humano, es dar cóngrua sustentacion á los ministros de la Iglesia, so pena de pecado mortal, agora sea de diezmos prediales ó personales ó granjerías ó de otra cosa equivalente; por manera que en esto no haya cota de diez ni de doce, mas de todo lo que fuere necesario para la dicha cóngrua y necesaria sustentacion de los dichos ministros de la Iglesia y culto divino. Esta conclusion se saca de San M., capítulos 7 y 10, y de San Pablo, primera á los corintios, vers. 9, y ansí lo declaran los theólogos y canonistas; es tan averiguada conclusion esta, que la contraria se tiene por herética, y esta dicha sustentacion es tan debida, que nunca lo contrario prescribe, ni se puede enajenar, sino fuese quien para ello tuviese autoridad, dando otro tanto, que tan cóngrua y decentemente supliese la dicha sustentacion, para todos los ministros que fuesen necesarios.

Demás desto, presupongo que al príncipe, á cuyo cargo es la obligacion y gobierno temporal, se le debe tributo por la dicha gobernacion temporal, por su justo y debido estipendio, de derecho natural y divino, como San Pablo lo dice *Ad romanos*, 13; y este estipendio por lo temporal es distinto del que los fieles cristianos son obligados á dar para lo necesario y cóngrua sustentacion de los ministros de la Iglesia, ni se puede quitar nada de la dicha sustentacion necesaria para los dichos ministros, porque seria quitar los ministros nescesarios para la dicha doctrina, ni este tributo por lo temporal tiene entrada ni salida con la sustentacion espiritual, por-

que cada una es debida como dicho tengo, y la espiritual es preferida á la temporal; y como á S. M. le competa la gobernacion temporal por comision de S. S., justa, lícita y sanctamente puede llevar, como dice San Pablo, tributo y servicios moderados, por razon de la carga que con ellos por S. S. se le dió, de poner lo espiritual y doctrinal del Santo Evangelio en estas partes, lo cual S. S. pudo muy bien hacer; como es comun opinion de todos los theólogos, juristas y canonistas, que S. S. tiene poder en todo lo temporal en órden á lo espiritual, especialmente en estas tierras, donde está ya plantada la fé, y la gente tan simple y de bajo entendimiento, que, á lo que podemos acá juzgar, si la suprema gobernacion temporal en ellos estuviese, muy poco habria aprovechado la venida del Santo Evangelio á estas partes, porque todo daria en tierra.

Demás desto, ansí como los fieles cristianos son obligados de derecho divino y natural á sustentar los ministros del Santo Evangelio, ansí el Papa, pudiendo, es obligado de derecho divino á poner todos los ministros necesarios, ansí para la predicacion del Santo Evangelio á los infieles, *servatis servandis*, como á los convertidos darles todos los ministros necesarios y posibles para el aprovechamiento de la doctrina evangélica y colacion de los Santos Sacramentos, de manera que no haya falta para nada de lo susodicho, como se les mandó por San Márcos en el capítulo último: *Euntes in mundum universum*, etc. Poco aprovecharia ser baptizados, si les faltase la doctrina de lo que han de obrar y creer; esta obligacion, que el Papa tiene, la ha descargado con S. M. en este nuevo mundo, como claramente se lo dice y encarga en las bulas de la Concepcion, que

de la conquista desta tierra á los Reyes Católicos concedió, y S. M. tiene descargada su conciencia en ese Real Consejo, á quien, segun nos han informado, tiene cometida toda su autoridad espiritual y temporal, para que descarguen su Real conciencia, proveyendo todo lo necesario para este nuevo mundo. Carga muy grave por cierto es la que V. A. tiene sobre sus ánimas y conciencias, y que les conviene no dormir sino velar, y no creer á todo espíritu, como San Juan en su primera canónica, (dice) especial estando dos mill leguas de lo que á su cargo está. No sé si por esta carga me dijo el doctor Hernan Perez, cuando se vió proveido para Sevilla, que agora creia que se habia de salvar por verse fuera dese Real Consejo; y si hasta aquí, por no haber sido avisado V. A., no se ha dado el remedio necesario para tanta condemnacion de ánimas como se recela haber habido y hay, aunque fuera razon haber hecho diligencias sobre el recaudo que en esto habia; de hoy más ninguna escusa habrá con Dios de cuantos se condemnaren en estas partes por la falta grande que hasta aquí ha habido de la doctrina evangélica y remedio de los Santos Sacramentos; todo lo pedirá Dios á V. A., como lo dice por el profeta Ezequiel, capítulos 3 y 33, especialmente siendo el remedio tan fácil y conforme á lo que Dios manda y la Santa Madre Iglesia tiene ordenado por el Espíritu Santo; y como cosa tan sancta, Satanás la ha contradicho hasta hoy, por no perder la tierra que tantos años ha poseido.

Á esto responden los religiosos, que en ninguna manera los indios son obligados ni deben pagar diezmos, sino que S. M. es obligado á pagar todos los ministros que fueren nescesarios para el Santo Evangelio y cola-

cion de los Santos Sacramentos, y que sobre su Real conciencia van las faltas, que de la doctrina evangélica y ministros della hay en estas partes, y que por sólo este título es señor desta tierra y lleva tributos della, ni tuvo otro título para ganarla sino este, y que con mala conciencia va la mar cuajada de oro y plata para S. M., no proveyendo primero la dicha necesidad de ministros para la dicha doctrina. Yo les concedo que si S. M. y encomenderos llevan tributos demasiados de los que por la gobernacion temporal se les debe y pueden llevar, conforme al título que S. S. le dió, que S. M. será obligado á baxarles y remitirles los dichos tributos; y ansí lo digan los religiosos á S. M., y no lo anden voceando acá dos mill leguas de donde está, con no poco escándalo de los que lo oyen; pero de lo que justamente á S. M. se le debe por lo temporal, que sea obligado á pagar lo espiritual, yo no lo veo, antes al contrario, pues al gobernador temporal, como dice San Pablo, por sólo lo temporal se le debe estipendio y tributo: «*Dei enim minister est, cui tributum tributum, cui vectigal vectigal.*» También les concedo lo que ellos dicen, que S. M. en estas partes no puede poner dos tributos, empréstitos y cargas que á sus vasallos naturales y heredados pone y puede poner, mas de aquellos que sólo el supremo mando temporal para sustentar la policia cristiana convenga llevar; pero demás desto, los fieles cristianos son obligados, de derecho divino y natural, á sustentar los dichos ministros, como dicho es, sin tener entrada ni salida, con lo que justa y debidamente pagan por el gobierno temporal, y aquella paga y dominio temporal es lo que S. S. concedió á los Reyes Católicos, de buena memoria, por razon de lo espiritual y del Santo Evangelio y ministros

dél, que le encargó que pasase á estas partes; y las costas desto espiritual no las ha de pagar S. M. de su justo y debido estipendio, como dice San Pablo en el capítulo 13 de su primera epístola á los de Corinto: «*Quis unquam militat suis stipendiis.*»-Lo que en esto puedo decir, es ques menester tanto para los dichos ministros y Iglesia y culto divino, que no sé si bastarán los tributos que S. M. y encomenderos llevan; en esto remítome á V. A., que tiene cuenta de lo que S. M. y encomenderos llevan, pero en esto no ha de haber entrada ni salida de lo espiritual especialmente, pues los religiosos saben y veen que con haberlos ellos voceado, nunca S. M. lo ha proveido, ni proveerá tan gran cantidad como es menester, y no se duelen en este ínterin de tantos millones de ánimas como tememos van al infierno por la dicha falta; y con pagarse los diezmos, los indios no lo sentirán y se remediarán tan crueles daños como á sus ánimas se les siguen.

Dicen más los religiosos: que los diezmos se instituyeron para sustentar los ministros de la Iglesia, y pues ellos han sido y son los ministros, á ellos se les deben, y pues ellos no los piden, no se deben dar á otro; y que donde hay clérigos, que ya se les manda dar su salario y comida, que no es más menester por ahora, especialmente no siendo clérigos lenguas. Á esto se responde que es verdad que á los ministros del Evangelio se les debe la cóngrua y nescesaria sustentacion, y ansí, aunque ellos dicen que no son curas ni lo quieren ser, pero por lo que hacen de caridad los prelados, venimos en que de los diezmos que se cogieren donde los religiosos están, se les dén de limosna para su sustentacion y edificios de la Iglesia, de manera que á los indios no se les hagan

las vejaciones y estorsiones y gastos tan crueles, como adelante se dirá; y ellos dicen á este capítulo que son ministros y se les deben los diezmos, y que no los piden. Admirados estamos, como dicen, sabiendo ellos esto, ques notorio y muy murmurado en toda esta tierra, que en muchas partes les llevan más que dos ó tres diezmos, y si ellos dicen que á los ministros de la Iglesia se deben los diezmos, porque ellos se lo quieren llevar todo, que la Iglesia matriz, prelado y cabildo, conforme á la erección, no lleven nada, y cuando vamos á visitar, que no es poco necesario y no muy á voluntad de algunos dellos ni con buen recibimiento ni tratamiento, somos recebidos con posar en sus casas y comer en sus refertorios una comida que nos dan los indios, que parece que se la quitan á ellos, no llevando otro provecho ni interese ninguno; que certifico á V. A. que todo mi arzobispado no me vale de renta de los indios un real, sino son ramillos de olores, con no vaciárseme la casa de negocios en todo el dia, despachándolos sin procesos, sin juramentos y sin permitir que les lleven derechos ningunos, á lo cual, si se diese lugar, bien ternian de comer nuestros oficiales. No sé yo en qué derecho divino y humano hallan estos padres para que esté un prelado desta manera ocupado, sin ser nada de ellos relevado ni ayudado, con tener dos millones de ánimas á cuestas, de que dar cuenta á Dios, como los frailes dicen que no la tienen ni quieren tener, y por fuerza tomarles sus haciendas y trabajos. Y con más razon debemos los perlados, que de sola caridad y sin obligacion hacemos lo que hacemos con los indios, que no los religiosos; y verdaderamente algunas veces me hacen desmayar, viendo de una parte tanta contrariedad en los religiosos con los prelados, persuasiones

que procuran con vuestro Visorey, y la ánsia tan grande que traén en que nuestras ovejas en nada nos reconoscan por pastores; questamos por dar con ello en tierra, é si Dios Nuestro Señor y el favor de su caridad no nos ayudasen á lo sustentar, viendo cuán caido está todo, y cómo procuran que no se levante.

Á lo que dicen que no hay clérigos lenguas, toda la tierra es testigo de lo contrario; y habria todos cuantos fuesen menester, si no fuese por causa de los religiosos, que han procurado y procuran con la vida que no haya diezmos, porque dicen claramente que habiendo diezmos, habrá curas, y que habiendo curas, no son ellos menester. Y ansí amenazan que desampararán la tierra, y ansí hemos entendido que lo escriben á V. A. en el parecer que agora enviarán, porque tienen por averiguado que si hay diezmos, su imperio estaria acabado. Y ansí me dijo á mí un religioso viejo y anciano, que si pasaba el golfo, era porque acá andaban con libertad; y que si hay diezmos, que no serán ellos menester, y ansí no quieren predicar ni hacer fruto alguno á la manera de España en los indios y pueblos que otros tienen á cargo, si no les damos los pueblos que solos ellos tengan cargo de la doctrina y Sacramentos, y aun los toman sin nuestra licencia, contra las cédulas de S. M.

A lo que dicen que ya está mandado que á cualquier clérigo que pusiéremos se le dé salario, á esto se responde que mal podemos poner clérigos no habiéndolos; y no los hay, porque no hay diezmos con que criarlos, como se criáran en poco tiempo y tambien lenguas; por manera que quitar los diezmos, es querer que no haya ministros. Plegue á Dios que esto no sea por quedarse ellos solos, y para sospecharlo no hay pocas presuncio-

nes. Demás desto, no es cosa decente que el clérigo esté atenido al salario del encomendero, ó de vuestro Visorey, porque no haciendo la voluntad de los religiosos y encomenderos, le buscan con que le echen del pueblo, y otros inconvenientes muy grandes, que de ser mercenarios sucede; y todo cesaria, si hobiese perpetuidad y asiento en esta iglesia.

Alegan los religiosos otra razon, y confirmanla con Santo Thomás, cuestion 22, do dice que no se ha de pagar diezmo en las tierras nuevas donde no hay costumbre de pagarse, si de allí, como gente enferma y nueva, se teme que se escandalizarán. Esta razon es muy frívola y nada les ayuda Santo Thomás, antes lo contrario se declara por el mesmo Santo Thomás en la cuestion 87, y ansí se responde á esto: lo uno que aquí los indios no se escandalizan porque se les piden diezmos, ni hay más escándalo de lo que los religiosos les han puesto y pusieren. Digo que no hay escándalo, porque esta gente es inclinada á ofrendas y obligaciones, en tanta manera, que á sus templos ofrecian cuanto tenian, y la sangre de sus personas y de sus hijos; y si algun escándalo habria agora, seria donde los religiosos les impiden y aconsejan que no paguen diezmo, porque á ellos les conviene que no lo paguen; y tanto cuanto más se dilatáre y se les olvidáre la costumbre, que ya en ellos era casi natural, de ofrescer á sus templos, tanto adelante será peor, así por la contradicion de los religiosos como por ellos ir entrando más en cobdicias. Y dado que algun escándalo hobiese, que no lo hay, habia de ser preferida la nescesidad de los ministros al tal escándalo, pues pesa más el fruto de los ministros y nescesidad de ellos, quel escándalo, por la regla *facilius escanda-*

lum oriri, etc, y ansí lo entiende Cayetano (1) en la cuestion dicha, que los dichos diezmos se deben suspender con algunas gentes, con tanto que los ministros de otra parte tengan de qué sustentarse.

Dicen los religiosos una cosa, muy de doler más que de reír, que de aquí á cient años ó docientos será bien questos paguen diezmos, y lo mesmo es que decir que de aquí á cient ó docientos años se salvarán, y en el interin que se condemnen por no haber diezmos ó otra cosa equivalente; y pues dicen ques temprano para los diezmos, sin dar remedio de otra cosa equivalente, lo mesmo es que decir ques temprano para que se salve esta gente. No sé cómo han hallado ser temprano para pagar los diezmos, y no han hallado ser temprano para pagar los tributos, habiendo de ser preferidos á ellos; sino es que en los tributos no osan hablar, porque toca á S. M., y atrévense á Dios, á quien tan caro costaron estas ánimas, ó por sus propios intereses, como adelante se dirá.

La última razon que traen es decir que si los indios pagasen diezmo, serian vejados por los arrendadores y colectores; cuán de poca fuerza sea esta razon es notorio, y la práctica acá lo ha mostrado nueve ó diez años que há que se cobran los diezmos destos indios, de las tres cosas, poniendo un clérigo por cobrador, que con dos indios de cada pueblo, lo cobra donde no hay contradiccion de religiosos; porque en algunas partes hallamos que lo cobran para sí, como de todo se dará informacion.

Hemos dicho que el remedio de todos estos males es

(1) El cardenal Cayetano, célebre teólogo y canonista.

fácil, porque aunque bastaba para ser fácil este de los diezmos, por haberlo mandado Dios y ser ordenado por la Santa Madre Iglesia, señalaremos aquí cosas que S. M., agora paguen ó no paguen diezmo los naturales, conviene las mande remediar, porque son grandes tiranias, robos y servidumbre y cautiverio en que están estos pobres naturales, de sus personas y haciendas, sin tener quien vuelva por ellos, que son más que dos y tres diezmos en algunas partes.

La primera es las comunidades, que llaman en esta tierra, y que son inventadas por los religiosos; y dado que tuvieron buen principio, han tenido mal medio y ternán peor fin si no se remedia, porque con ellas tienen mayor sujecion y tiranía y tributos personales en muchas partes, que esceden sin comparacion á los diezmos. Y es el caso que algunos santos religiosos de los primeros, para questos pobres indios tuviesen de qué sustentar los ministros de la Iglesia, y para algunos beneficios públicos, sin que se les echasen tributos, dieron una órden cómo en algunos pueblos donde ellos estaban hiciesen los indios de aquella comarca una sementera ó caleras ó criasen ganado, como en algunas partes lo crian en cantidad; otros hiciesen compañías con españoles en sementeras, ó trujesen leña ó yerba, y todo con servicio de los pobres mazeguales, por sus ruedas, y el dinero que de ellos se sacase, se pusiese en una caja y casa para lo susodicho y para otros beneficios públicos. Y esto aunque entonces era poco, por valer las cosas á poco precio, agora valen mucho, y no solamente los pueblos donde los religiosos están hay las dichas casas y cajas de comunidad, pero cada cabecera, y muchos subjetos han hecho y cada dia hacen semejantes cajas y

casas, donde hay muchos bienes, todo sudor de los pobres mazeguales. Las dichas cajas y casas de comunidad conviene quitarlas y que no las haya, porque son una tiranía y cruel subjecion de los indios, de sus personas y hacienda, la cual no tuvieron en tiempo de Motezuma, lo uno porque hacen trabajar á los dichos indios por fuerza, para la dicha comunidad, en sementeras y otras granjerías los caciques, gobernadores y principales; y dado que, donde hay religiosos ó clérigo, de allí los mantienen, el resto lo gastan los caciques en fiestas y borracheras y en otras utilidades propias sin tener respeto al bien comun; y esto es en grandes cantidades, y con título que es para la comunidad, á las veces echan crueles derramas, á título que son para algun bien público, y lo más lo gastan los dichos caciques en lo que dicho tenemos, y traen hechos esclavos á los pobres mazeguales de las dichas comunidades; y en esto suplicamos esté advertido V. A., porque es cosa importantísima al bien destos pobres quitarlos de cautiverio.

El segundo mal, y no menor que este, es que los dichos indios se han hecho grandísimos pleitistas, y levantado pleitos unos contra otros sobre sus tierras y distritos, y sobre interese de muy poca tierra, gastan grandes cantidades de dineros, como gente simple, en procuradores, letrados, nagualatos (1) y escribanos, ques de doler cual anda esta Audiencia llena de nubadas de indios en los dichos pleitos, mandando las cartas de V. A. que no se les permita traer pleitos, porque de cada una de las partes vienen treinta y cuarenta indios, y aun con indias que les amen y sirvan por los caminos, y el tiem-

(1) Ya tenemos dicho que *nagualato* quiere decir intérprete.

po que están en esta ciudad los ocupan en servicios personales de los nagualatos, procuradores y escribanos, los cuales hacen venir por fuerza y por su rueda; y aun de alguno tenemos relacion que señala la india quél quiere que venga y tener por amiga en tanto questá fuera del pueblo, é no osan los pobres mazeguales é indios decir que no á los caeiques y principales que los traen para su servicio, durante los dichos pleitos, y gastado el dinero que traen, se vuelven por los caminos, muertos de hambre, y dicen que no pocos mueren en esta cibdad, especialmente de los que vienen de tierra caliente á esta ques fria, lo cual hacen con el aparejo que tienen de las dichas cajas de comunidades, y como todo ha de salir de los pobres mazeguales, en esto V. A. crea que no se pinta aquí tanto como ello es.

El otro daño de las dichas cajas es que como se sustentan los religiosos dellas y de allí se compran ornamentos, los dichos indios, cuando van á tomarles cuenta de las dichas cajas, habiendo ellos gastado gran cantidad en sus fiestas y borracheras, infaman á los religiosos diciendo que con ellos lo han gastado todo, y así en Isucai echaron á los frailes dominicos que habian gastado cuarenta mill pesos, en que fue alcanzado un cacique de allí, de bienes de la comunidad, y á los de San Francisco de Tlascala me dijo don Hernando de Portugal que se habian descargado, en las cuentas que tomó á los indios, de treinta mill pesos con gasto de frailes, lo cual no es ansí.

Otra cosa se ofrece, que pocos ó ninguno hay que osen hablar, por ser contra religiosos, segun el grande miedo que toda la tierra les tiene, por el supremo é insufrible mando que en toda ella tienen, y por el crédito que acá publican que V. A. les dá; pero yo como su va-

sallo leal, y que tambien toca á mi conciencia, y con el favor de Nuestro Señor Dios, no tengo de qué temerlos, y con ser religioso como ellos y desearles y procurarles todo bien, no dejaré de avisar á V. A. para que en ellos enmiende lo que me parece se debe enmendar. Y primeramente confieso que han trabajado y trabajan lo que pueden, pero como dice Dionisio, para una cosa ser buena ningun defecto ha de tener; y ansí con deseo que lo que falta se remedie, que no es de poca importancia, digo que los religiosos son señores de las dichas comunidades y cajas en sus distritos, y aun muchos religiosos las han tenido en sus celdas, con no poca sospecha y escándalo, que aun despues que vine á esta tierra he tenido sobre esto querellas, y hecho quitar alguna de la celda del fraile. Y dado que los indios de cerca de aquí de México, como ya algo ladinos, en algo se defienden del supremo mando de los religiosos, en todo lo distante tienen supremo mando sobre todos los indios, más que si fuesen sus propios vasallos, y sobre las dichas cajas, que lo más se gasta á su voluntad y en lo que ellos quieren, sin les osar resistir los indios en cosa alguna; y si algun cacique ó principal resiste ó contradice al fraile, algunos hay que por defectos, que en los dichos indios no faltan, les hacen quitar el gobierno y señorío, por donde los indios en cosa ninguna osan contradecirles. Finalmente, las dichas cajas gastan los frailes á su voluntad, sin que haya quien les ose resistir, que no son en pequeña cantidad.

Servirseia mucho Dios Nuestro Señor, y seria grande libertad para esta gente miserable, que como cautivos los tratan para las dichas comunidades, que pues S. M. por sus cédulas Reales los ha libertado de los españoles

de los servicios personales, que los libertase tambien de las dichas comunidades, caciques y principales, que como cautivos los tratan. Y lo peor es que con título de las dichas comunidades y repúblicas, si son menester cincuenta ducados, hacen derrama de quinientos y mill ducados, y esto es cosa muy notoria y muy general; desto hay mucho en toda esta tierra, muy notorio á vuestro Visorey y Audiencia Real, y dicen que no saben cómo lo remediar, siendo el remedio fácil. Han abajado los visitadores en gran cantidad los tributos de S. M. y encomenderos, y en muchas partes, de la manera sobredicha, las dichas bajas no han sido en beneficio de los pobres, porque siempre les cargan casi la misma cantidad para sí, y esto tambien es muy notorio en la tierra, que si antes pagaban cinco mill pesos de tributo y se les han bajado los cuatro mill, desta baja no gozan los pobres, sino los caciques y principales, que siempre les reparten los cinco mill, como solian, y pagan los mill á S. M. ó al comendero, y lo demás se llevan ellos. En un pueblo cerca desta cibdad, que paga cinco ó seis pesos al comendero, el Visitador lo bajó á docientos pesos, y despues de la dicha tasa, visitándolo un Oidor, halló que repartian los principales á los pobres, para cargar los ducientos pesos, seis mill para ellos, y desta manera es en muchos pueblos desta tierra.

Seria cosa muy acertada que se quitasen las dichas cajas, y que se mandase que ningun principal pudiese echar derrama ninguna para ninguna cosa sin licencia de vuestro Presidente é Oidores, espresada la causa para qué, y tasada la cantidad que para ello fuese menester, y dada órden cómo se hubiese de repartir y cobrar; porque si esta no se dá, por escrúpulo no dejarán de co-

brar por mil cincuenta mil, como es uso y costumbre. Y porque en cada pueblo haya obras públicas, esto se les podrá conceder de sobras de tributos, tasado y moderado lo que se estimáre ser necesario. Con esta libertad de los indios se escusa en muchas partes mucho más que vale el diezmo, que podrian pagar de aquel pueblo, y en algunos más y en otros menos; y en más ternán verse libres de esta servidumbre tan cruel, que no de pagar el diezmo aunque no lo debieran, porque, por razon de las dichas comunidades, no son libres, sino cautivos de los caciques y principales; y ansí conviene mucho al descargo de la conciencia de V. A. mandarlo remediar, y toda la tierra dá voces que se remedie esto.

Lo otro es que se debe dar remedio á las grandes costas y gastos y servicios personales y obras suntuosas y supérfluas que los religiosos hacen en los pueblos de los dichos indios, todo á su costa. En lo que toca á las obras de los monasterios, van tan soberbias en algunas partes y donde no ha de haber más de dos ó tres frailes, que para Valladolid sobrarian; y hecha una casa, otro fraile que viene, si le parece derribarla y pasarse á otra parte, lo hace, y no tiene en nada un religioso el emprender una obra nueva que cueste diez ó doce mil ducados, que diciendo y haciendo todo es uno, trayendo en las obras por rueda á los indios, quinientos y seiscientos y mil hombres sin darles jornal, ni aun un bocado de pan que coman, y vienen por rueda á la dicha obra de cuatro, seis y doce leguas; á otros les echan cal, y la compran á su costa, y otros materiales. Dos obras he visto agora hechas en un monesterio, que la una terná de costa más de ocho ó diez mil ducados y la otra poco menos; cada una de ellas se comenzó y acabó

dentro de un año, á costa de dineros y sudor y trabajo personal de los pobres; y aun quieren decir que algunos indios mueren en las dichas obras del dicho trabajo, á que no están acostumbrados, y poca comida y fuera de de sus casas. Y agora visité otro pueblo, donde se habian hecho tres monesterios de una mesma órden, el uno pobrecillo y el otro muy bueno, y que pudiera servir para cualquiera pueblo de Castilla; y acabado el dicho monesterio todo de cal y canto, y una huerta muy solemne y cercada de piedra, y porque á un religioso le paresció mejor otro asiento dentro del dicho pueblo, há cuatro años que comenzó otro monesterio bien suntuoso y una iglesia de las buenas que ellos tienen en su órden en España; y casi todo está acabado y el otro derribado. Vuestro Visorey, pasando por el dicho pueblo, viendo tan gran crueldad en haber mudado un monesterio y derribado el otro, lo riñó mucho y tasó la gente que habia de andar en el dicho monesterio nuevo hasta haberse acabado, y que fuesen ciento y veinte hombres cada dia por rueda sin darles una blanca ni de comer, porque solian andar en la dicha obra ochocientos y mil indios, y que la boca del guardian era medida, y ansí me lo confesó, y que el indio que no venia, lo echaban en la cárcel y lo azotaban. Y estando yo en el dicho pueblo, vista la obra nueva y el monesterio tan bueno que tenian derribado, dije mi parecer al guardian, y el monesterio derribado señalé en nombre de S. M. por hospital, conforme á la ereccion, mandando que no derribasen más de lo derribado, con no poca contradicion del dicho guardian; y quejándonos á vuestro Visorey de tan grande crueldad, me respondió que los frailes le habian engañado cuando le pidieron licencia para mudar el

dicho monesterio. Pues de ornamentos muy ricos é instrumentos de música, mejores y más de los que hay en la capilla de S. M., esto es muy comun y ordinario en muchas cabeceras y aun en muchos subjetos. En un monesterio de Padres Agustinos hemos sabido que se hace un retablo, que costará más de seis mil pesos, para unos montes donde nunca habrá más de dos frailes, y el monesterio vá superbísimo, y hémoslo reñido y no ha aprovechado nada; el pueblo se llama Epazoyuca, pequeño y de pobre gente, todo á costa de los dichos pobres mazeguales y derramas que para ello se hacen. Y en esto son muy culpados los Padres de San Agustin, que con tener más renta la casa desta ciudad de México que yo tengo de mi arzobispado, han levantado y traen obras tan gruesas en pueblos pequeños, todo á costa de los indios, ques de doler; y yo y vuestro Visorey no lo podemos remediar. El servicio personal de los indios á los monesterios es muy escesivo, de hortelanos, porteros, barrenderos, cocineros, sacristanes, correos, sin darles una blanca; pues en el servicio de la Iglesia hay cantores en gran cantidad: en este monesterio hemos hallado ciento y veinte indios que sirven de cantores, sin los sacristanes y acólitos, chirimias y sacabuches y trompetas y orlos (1) y dulzainas y cornetas; y en muchos monesterios hay bigüelas de arco, y como todas estas costas de obras y ornamentos ricos y supérfluos se hagan de derramas, que se hacen á esta pobre gente, y de las dichas cajas por los caciques y principales, donde han de sacar ciento sacan mil para sí mesmos; y los que mejor saben esto son los religiosos, que á mí me han dicho que los caci-

(1) *Orlo:* instrumento músico, de boca, en forma de cayado.

ques y principales desean que los frailes les pidan, para con color de ellos echar derrama para sí. Esto conviene con gran diligencia remediallo.

Lo otro de donde podrán y conviene ser relevados para el dicho diezmo, es que les sean abajados los tributos, el salario que agora paga á S. M. y el encomendero al clérigo, y tambien les sean abajados los diezmos, que S. M. y los encomenderos pagan, de trigo y maiz y otras cosas que dan de tributo, por razon que los indios no lo han diezmado, tambien se ahorrarán de los gastos que dan para las comidas de clérigos y religiosos, que no es poco sino muy mucho, y tambien se aliviarán de las fábricas de las iglesias parroquiales y monesterios, porque esto se ha de dar y sustentar de los dichos diezmos; y si algunos indios hobiere cargados en los tributos, que se descarguen conforme á los que están bien moderados y tasados. De todas estas cosas que conviene ser relevados, los dichos indios alzarán las manos á Dios, aunque no debieran diezmo con pagarlo, siendo relevados de todo lo demás.

No falta quien diga que los religiosos que los dichos diezmos impiden y dicen ser temprano para pagarlos, la causa es más crueldad de los indios que no piedad, pues en la verdad la es, pues por escusarlos de pagar una miseria temporal, es causa de su eterna condemnacion; sino que lo hacen los religiosos, por en este ínterin questo se dilata, hacer sus casas y ornamentos preciosos á costa de los pobres indios, y mandar sus personas y haciendas, como lo mandan, más absolutamente que si fuesen sus vasallos. Y por esto en los pareceres que siempre se han pedido y agora se piden, sobre si se pagarán diezmos, como se manda que se tome parecer de los dichos

religiosos, no están muy libres para dar los dichos pareceres, pues ellos pretenden más interese que los indios en no pagar diezmo, y los prelados en que se pague, porque uno ó dos frailes que tienen cargo de cien mil indios, y los manda y se aprovecha de ellos, como dicho es, como tiene por averiguado que si pagan diezmo habrá curas, y habiendo ocho ó diez curas, donde agora están uno ó dos frailes, cesará su imperio, y de señor de vasallos verná á ser un fraile mendigante; sospechoso será el voto deste tal. Agora se trata de hacer la informacion que S. M. manda sobre estos diezmos, y todas las tres órdenes se han juntado y entienden en ello, para que por su parte y de los indios se pida que no se paguen; y vuestro Visorey, que debia de estar de por medio, parece en este negocio contra los diezmos, á una con los frailes, más determinado y apasionado que ellos mesmos; y ansí él los solicita, y echándolo á la mejor parte, como no es letrado, debe confiarse de los religiosos y pensar que acierta. Otros piensan que lo hace por otros respetos, por contentar á los religiosos, á quien dice que teme enojar, el cual temor es causa de que se le desacaten, como dicho está, ó porque ha sabido que han escrito ó escriben contra él; pero yo á la mejor parte lo echo, ques porque conste á V. A. que vuelve por los indios como le es mandado; y si él viese cuán grande es el daño y condemnacion que se le sigue, como cristiano ques, dejaria pagar lo que Dios manda y S. M. por sus cédulas ha proveido, porque no se condemnasen tantos como se condemnan por no pagarlo.

En la peticion, que agora dieron los religiosos en ese Real Consejo, dan por causa que si á los indios se les pide diezmos, no criarán ni sembrarán. Cuán siniestra relacion

haya sido esta, parece claramente, pues arriendan tierras de los españoles, sabiendo que han de pagar diezmo de ellas, por estar mandado por cédula de V. A. que las tierras que compraren ú arrendaren los indios, de españoles, que paguen diezmo, como lo pagaban los españoles cuyas eran; y pues arriendan tierras para pagar diezmo, de mejor gana lo pagarán de las suyas propias; y si por no pagar diezmo han de criar y sembrar como nunca, habiéndolo pagado del maiz, ninguno siembra ni sembrará más de lo que há menester para menos que su año, aunque sepa que le han de dar diez ducados por cada hanega; y si por fuerza no los hacen criar y sembrar, agora hayan de pagar diezmo ó no, es por demás que ellos lo hagan, sino es algun cacique ó principal, que con el sudor de los pobres siembra alguna cosa. Y ansí me dijo un dia vuestro visitador, Diego Ramirez, que si no se daba otra órden que la que agora hay, que no se esperase hartura por las labranzas y crianzas de los indios.

Los diezmos de las tres cosas, que los Padres pidieron en ese Real Consejo que no se pagasen, importan tan poco y valen tan poco á los prelados é iglesias que se paguen ó dejen de pagar, que á mí no me vale por año cincuenta ducados, y en otros obispados poco más y en otros menos; porque, como dicho tenemos, si no son algunos caciques, nadie cria ni siembra las cosas de Castilla, y si estas se han cobrado y cobran de diez años á esta parte, no es por el interese, sino porque sepan estos naturales la obligacion que tienen de reconocer á Dios por criador de todo lo que les dá, como lo ofrecian al diablo en sus tiempos. Y á los religiosos muy poco se les dá que paguen diezmo destas tres cosas, si pensasen que no habia de haber más, pero dicen que tras esto verná

el diezmo de lo demás, ques lo que ellos no pueden oir mentar. Plegue á Dios que no sea por sus intereses, como dicho está; y no quieren que la sustentacion, questos están obligados á dar, la den, ni se llame diezmo, como Dios lo manda, sino tributo; y esto no se les ha de consentir, pues Dios y los derechos quisieron poner diferentes nombres, al servicio de Dios, y al tributo del César. Y permite Dios questa relacion tan contraria á la verdad hayan dado, diciendo que nunca se han cobrado estos diezmos si agora no, y que no sembrarán los indios si les piden diezmos, porque visto agora por la informacion ser lo contrario, V. A. tenga conocido que les mueve pasion é interese, y no celo del bien destos naturales.

Dicen más, que en la primitiva Iglesia no luego se mandaron dar diezmos, y que ansí ha de ser en esta, como si fuera la misma razon que en aquella; esta no es primitiva Iglesia, porque hay ya Papa y prelados y Reyes Católicos y sagrados cánones y leyes ordenadas por el Espíritu Santo, por lo cual la Iglesia se rije, lo cual faltaba entonces, que los prelados eran perseguidos y martirizados, y los fieles no con el reposo y quietud que tienen agora, y Príncipes católicos defensores del Santo Evangelio, por manera que no se dejó de mandar entonces que pagasen diezmo los fieles por el escándalo que se temia; pues los indios en su ley estaban obligados y avezados á pagarlo con más rigor que agora, y en el Evangelio no se piden sino por las causas dichas. Notadas las cosas que en la primitiva Iglesia se hacian ó se dejaron de ordenar, se han de hacer agora ó dejar de cumplir, pues vemos que la Iglesia poco á poco ha ido cada dia ordenando cosas santas y buenas en la gober-

nacion, que en la primitiva Iglesia no se ordenaron ni hobo necesidad; y quien dice que no se ha de hacer agora en la Iglesia más que entonces se hacia, es dar con todos los sagrados cánones en tierra, y que quedemos con solo el Santo Evangelio y doctrina de los Apóstoles, como entonces estaba la Iglesia; y si dicen que agora se ha de hacer como entonces, ¿porqué no se les ha mandado á esta nueva gente al tiempo de su conversion que trujesen todos sus bienes pocos ó muchos á los pies de los prelados, como entonces se hacia? ; demás desto, esta Iglesia no se puede llamar nueva, pues há cuarenta años que son cristianos. Luego como el reino de Granada se tomó, se ordenó aquella Iglesia conforme á los sagrados cánones, con sus prelados, ministros y curas perpétuos, y para ello S. M. le hizo merced de todos los diezmos que S. S. le habia dado para la dicha firmeza y perpetuidad de las dichas Iglesias; y si en el Alpuxarra, ques gran parte del dicho reino, hubo religiosos, no duraron más de diez ó doce años, hasta que se pusieron curas y beneficiados perpétuos, y despues, como varones apostólicos, los religiosos lenguas les iban á predicar. Y yo conocí algunos religiosos que los Reyes Católicos, de buena memoria, por ser lenguas, los sustentaron para predicar, que aun hoy dura un fraile, Jorge de Benavides; y de todo esto es buen testigo el Marqués de Mondejar, presidente de ese Real Consejo. Y en el Perú desde el principio se han pagado los diezmos, con que no poco han servido los perlados á S. M. en los levantamientos que allá ha habido. Y ansí conviene que en esta tierra los perlados tengan un razonable sustento, lo uno para que sean tenidos los hijos de los vecinos, y las veces que fuere menester servir con todo ello á S. M.

A todo lo susodicho necesita y obliga á S. M. y á ese Real Consejo las bulas de nuestros obispados, en que nos manda S. S. acudir con los diezmos, segun y como en los reinos de Castilla los pagan los fieles cristianos, y por las erecciones enviadas por S. M. á cada Iglesia, ordenadas por los prelados que han sido y aprobadas por S. M., se nos manda acudir con todos los diezmos y repartirlos, conforme al reino de Granada, reservando S. M. para sí los dos novenos de las dos cuartas partes. Siendo esto ansí, no sabemos cómo hasta aquí se hayan estorbado, sino es por la concesion quel papa Alejandro sexto hizo á los Reyes Católicos de los diezmos de las islas, que entonces estaban descubiertas; y de allí paresce que la concesion solamente se estiende á ellas. Y si á esta Tierra Firme y Nuevo Mundo se ha de estender, los Reyes Católicos, de buena memoria, renunciaron aquella gracia y merced de los dichos diezmos en los prelados que entonces eran y de ahí adelante serian, con que los dichos prelados con los dichos diezmos fuesen obligados á hacer las iglesias y dotaciones á que sus Altezas estaban obligados por razon de los dichos diezmos; y ansí los Reyes Católicos aprobaron el dicho concierto con los dichos prelados, exónerándose de la dicha carga quel dicho papa Alexandro les hizo, como por el asiento parescerá, y echando esta carga sobre los prelados. Por manera que resulta ser los diezmos de las iglesias y ministros, ansí por mandarlo el Sumo Pontífice en las bulas de erecciones de los obispados, como por la renunciacion que los Reyes Católicos hicieron de los dichos diezmos. Y como al principio diximos, S. M. piensa estar descargado con haberlo remitido á ese Real Consejo; toda la obligacion desto está sobre V. A., cuyas conciencias en-

cargamos que se duelan de tanta ánima como aquí creemos que se pierde por falta de lo susodicho, y no den lugar ni crédito á quien, fuerte por su propio interese, ó echándolo á la mejor parte con título de piedad, pensando que acierta, es causa que no se dé asiento á esta Iglesia, y se pierdan tantas ánimas. Con esto descargo mi conciencia, yo y todos los prelados, y lo encargamos á la de V. A.; y en caso que no se remedie, con hacerlo saber á S. S. y Majestad, ternemos cumplido.

Y pues este es negocio tan importante, cuanto se entiende que es dar asiento á esta tierra en lo espiritual y temporal, seria bien se inviasen dos visitadores que en lo uno y en lo otro entendiesen; porque quererlo remitir á los que acá gobiernan, está averiguado que ni lo uno ni lo otro se remediará. Y estos visitadores han de traer poder sobre las órdenes, como en España S. M. le trajo para reformar ciertas órdenes, y con el calor destos habrá muchos que osen hablar de muchas cosas que por carta no se atreven, por los males que pasan en tomarse. Estos visitadores ha de mandar V. A. quel uno dellos sea eclesiástico y teólogo, y el otro jurista, si ser pudiese, dese Real Consejo; y uno de los que en esto podria entender, como católico, seria el obispo Fray Pedro Cano, que estando desocupado, como está, y mandándoselo V. A., por ventura holgará de venir esta jornada por el servicio grande que á Nuestro Señor Dios hará en ella. Y pues desto ha de redundar el descargo de la Real conciencia de S. M. y de V. A. y tan gran remedio á la salvacion destos pobres y para todo lo temporal, que será no menos que haberlo ganado de nuevo, suplicamos se mire esto y platique y se provea sobre ello lo que más convenga, porque proveyéndose visitadores, verán

por vista de ojos lo que conviene, y no estará esta tierra y la gobernacion de lo espiritual y temporal en muchos frailes, que no saben sino la lengua y poco más ó menos que leer; y con estas tan buenas letras, hay fraile que en un dia confiesa cuatrocientos ó quinientos indios; y agora supe que viniendo de camino un fraile, en tres leguas confesó ciento y cuarenta indios; si esto no es escarnio del Santo Sacramento, díganlo los doctos.

Lo que á mí me parece, en caso que V. A. quiera remediar estas ánimas y mandar pagar diezmo, en Dios y en mi conciencia, es que V. A. mande que se pague de quince uno por agora; y visto lo que los dos años primeros se allegare, fidelísimamente lo escribamos á V. A., y se reparta como dicen las erecciones. Y de lo que á los prelados nos cabe de nuestras cuartas, ayudaremos para hacer los hospitales é iglesias, en las partes donde no hobiere diezmos con que se hagan.—Nuestro Señor Dios guarde y prospere á V. A., y en mayor estado de reinos y señoríos acreciente, como V. A. merece y por nos es deseado.—De México, quince de Mayo, mill quinientos cincuenta y seis.

La capitulacion que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, D. Fernando, rey de Aragon, y doña Juana, su hija, reina de Castilla, hicieron, en que renunciaron el derecho é accion que tenian á los diezmos de la isla de San Juan é Isla Española, en Fray Garcia de Padilla, obispo de Santo Domingo, y D. Pedro Suarez de Deza, obispo de la Concepcion, y D. Alonso Manso, obispo de la Isla de San Juan, y en sus predecesores, pasó ante Francisco de Valenzuela, canónigo de Palencia y notario apostólico, á 8 dias del mes de Mayo de 1512 años siendo presentes por testigos Lope de Conchillos, secre-

tario de S. A., y el licenciado Zapata, y el doctor Carvajal, del su Consejo. El original de la dicha capitulacion se hallará en el Archivo de ese Real Consejo.—Capellan de V. A.—Fr. A. *Archiepiscopus Mexicanus* (1).

RELACION DE LA PROVINCIA DE MEZTITLAND, HECHA POR GABRIEL DE CHAVES, ALCALDE MAYOR DE ESTA PROVINCIA POR S. M., DE ÓRDEN DEL VIREY DE NUEVA-ESPAÑA (2).

En primero dia del mes de octubre de mill y qui-

(1) A continuacion de esta carta va otra de *Fr. M. Archs. Mexicanus.—V. Eps. Mech.—Fr. Martinus, Eps. Tlaxcal*, de Mexico, 25 Noviembre 1556.—Dicen haberse mandado generalmente informar cerca de si convenia pagasen diezmo los naturales. Que los religiosos lo contradicen con sobrada diligencia, haciendo informaciones é inviando personas á la córte con poderes de los indios «sacados por formas y maneras esquisitas muy contrarias á su profesion.» Piden se suspenda el proveer hasta que vaya el informe de los obispos. «Va en tanto crecimiento el mando y presuncion que los religiosos en esta tierra tienen, que nos amenazan que escribirán á V. M. en nuestro perjuicio, y aun de vuestros oidores, cuando ellos ó nosotros no nos conformamos con lo que ellos quieren, y para ello han hecho y hacen juntas todas tres órdenes, siendo contra razon y justicia lo que quieren y pretenden.»—*(Nota de Muñoz.)*

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo XXXIX.—Esta relacion es una de las varias que dieron los pueblos de América, á imitacion de las que, en virtud de disposicion dictada por Felipe II en 1575, se redactaron en muchos pueblos de España, y gran parte de las cuales se conservan en la Biblioteca del Escorial, y una copia de las mismas en la Real Academia de la Historia.

nientos y setenta y nueve años, yo Gabriel de Chaves, alcalde mayor por S. M. desta provincia y sierra de Meztitlan, en cumplimiento de las instrucciones y memorias, que por mandado del Excmo. Sr. Virey desta Nueva-España se me enviaron, hice esta relacion de toda esta provincia de Meztitlan y sierra, y de todos los demás pueblos que se incluyen en la jurisdiccion desta dicha Alcaldía mayor; la hice con muy particular inquisicion de los mas antiguos indios, principales desta provincia, en la forma siguiente:

Al XI capítulo. *Respondiendo al onceno capítulo*, porque desde el primero hasta el décimo es en cuanto toca á pueblos de españoles, y por eso no se responde á ellos.

Este pueblo de Meztitlan fue cabeza de toda esta serranía, y señora de todos los pueblos que se incluyen, hasta confinar con la provincia de Guaxteca, y permaneció siempre con este señorío, hasta que vinieron los españoles, y el marqués del Valle, D. Hernando Cortés, la dividió y repartió en la forma que hoy está. Las provincias y pueblos, que solia tener debaxo de su dominio y señorío, son: la provincia de Molango y la provincia de Malila, que están en la Real Corona; la provincia de Tlanchinolticpac, que está encomendada en dos encomenderos, Alonso Ortiz de Zúñiga la mitad, y la otra mitad en D. Joan Maldonado; la provincia de Ilamatlan y Atlihuetzian, que están encomendadas en Leon, el de Zervantes; la provincia de Suchicoatlan, que está en la Real Corona; la provincia de Tianguiztenco, que está encomendada en Francisco de Temindo; la provincia de Guazalingo, que está encomendada en Diego de Aguilera; la provincia de Yagualica, que está en la Real Coro-

na. Todas estas provincias reconocian vasallaje á esta cabecera de Meztitlan y acudian con gente de guerra y bastimentos á las fronteras, donde tenian gente de guarnicion contra los mexicanos y las demás partes, como adelante se contiene.

El corregimiento desta provincia de Meztitlan es el pueblo de Molango y Malina, y en la jurisdiccion deste cargo se incluyen todas las provincias referidas. Desde el pueblo de Molango á la cabecera de Meztitlan hay siete leguas cortas; el camino es áspero, por montañas y sierras. Los sujetos de todas las cabeceras, que están dichas, son los siguientes. En todos los sujetos hay iglesias, y están congregados los naturales por sus solares y calles, en forma de pueblos bien trazados y ordenados, aunque los más están en lugares ásperos.

Meztitlan: en la cabecera deste pueblo hay una iglesia y un monasterio, muy suntuoso y de muy principal edificio; hay de ordinario cuatro y cinco religiosos de la órden de Santo Agustin, los cuales administran los Sacramentos á los naturales, y por su órden andan siempre visitando los pueblos sujetos de la dicha cabecera, los cuales son los siguientes:

En el pueblo de Tzacualtipan, sujeto de la cabecera de Meztitlan, hay un monasterio, donde residen cuatro religiosos de la órden de San Agustin.

El pueblo de Molango es el corregimiento y cabecera de la justicia de todas las provincias que se incluyen en la jurisdiccion, y ansí es Alcaldia mayor. Este dicho pueblo está en medio de la serranía y montañas; está situado en la ladera de una sierra grande, y no participa de ningun llano. El temple es frio, y donde á la continua hay muchas neblinas, de cuya causa es tierra muy hú-

mida. La mayor parte de los pueblos, sus sujetos, están poblados de tierras calientes, por tener sus habitaciones en las honduras de los valles y quebradas que hace esta serranía, donde los naturales gozan de rios donde tienen pesquerías, y de muchas frutas, y tienen mucha abundancia de maiz y frísoles y otras semillas de que se mantienen; cogen mucho algodon, y ansí dan sus tributos en mantas. En este pueblo hay un monasterio muy suntuoso, y es de los más antiguos; residen de ordinario cuatro religiosos de la órden de San Agustin.

El pueblo de Suchicoatlan está una legua del pueblo de Molango; es de la Real Corona. Hay en este pueblo un monasterio, donde residen dos frailes agustinos; hay corregidor; el temple y puesto es el mismo que el del pueblo de Molango, y ansí no hay que tratar dél.

El pueblo de Yagualica está siete leguas del de Molango; es de la Real Corona; está situado en una altura de una sierra, en una grande peña tajada de todas partes, lugar fuerte. Antiguamente era este lugar fortaleza, donde los de Meztitlan tenian gente de guarnicion contra los guaxtecós, de que este pueblo era frontera. En este pueblo hay un clérigo que es beneficiado, y hay corregidor. El temple es caliente, porque está apartado de la serranía, y desde aquí son los llanos de la Guaxteca; gozan estos naturales de muchos rios y de tierras muy fértiles.

El pueblo de Xelitla está veinte leguas del pueblo de Molango; es de la Real Corona; está situado en lo último desta provincia; confina con gente bárbara de chichimecos. (1) Hay en este pueblo un monasterio de frailes agus-

(1) *Chichimecos ó chichimecas*, raza de indios salvajes ó indómitos, de los primitivos pobladores.

tinos y un corregidor; el asiento del pueblo es en una sierra muy fragosa; el temple en el propio que el de Molango.

A los capítulos XII y XIII. . . . { *Respondiendo al doceno capítulo y al trecene.*

La distancia, que hay desde esta cabecera de Meztitlan á la cabecera de la provincia de Malila, es de cinco leguas, á Molango siete, á Guchicoatlan cinco, á Tianguiztenco cinco, á Tlanchinolticpac catorce, á Guezalingo quince, á Yagualica diez y siete, á Ilamatlan diez leguas. Todas estas provincias están á la parte del Oriente; el camino es por montañas ásperas y montuosas.

Al pueblo de Atotonilco, hácia el Sur, hay siete leguas; á las minas de Puchuca, hácia el Sur, nueve leguas; á las minas de Izmiquilpa, hácia el Poniente, diez leguas. Todo este camino es por tierra doblada, y torcido por el aspereza de la tierra; á Chapulhuacan quince leguas, á la parte del Norte.

El nombre de Meztitlan proviene, dicen los naturales, de que los primeros moradores desta provincia, cuando tuvieron guerras con las provincias circunvecinas, tenian costumbre de dar asaltos en los enemigos las noches que hacia luna, y por maravilla daban batalla de dia, y ansí los llamaban los *meztitlanecas*, que quiere decir, los de la luna. Otros dicen que el nombre de Meztitlan tuvo orígen de una luna pintada, que está en un cerro altísimo y agudo, y por la parte del Norte está de peña tajada, y en la misma peña está pintada una luna y un escudo con cinco pintas, á madera de dados, que parece cosa imposible que hombre humano ni con ningun artificio pudiese hacer aquella pintura; y ansí los habita-

dores desta provincia en su principio llamaron este lugar de Meztitlan, que quiere decir, junto á la luna.

El lenguaje comun desta provincia y de todas las demás de toda esta sierra es la misma mexicana, aunque muy avillanada y muy tosca.

Al XIV capítulo. *Respondiendo al capítulo catorceno.*

En el tiempo de su gentilidad ya está dicho en el capítulo onceno que todas las provincias reconocian á los señores desta cabecera de Meztitlan. El señorio que sobre los naturales tenian y los tributos con que les acudian, eran sin tasa y á la voluntad del señor; mantas y todo género de ropa de la que ellos usaban, arcos y flechas y sementeras, que las hacian de algodon y maiz, y once cosas de caza de aves y animales, y servicio personal en la casa del señor.

Las adoraciones, ritos y costumbres que tenian eran diversos y con mil géneros de supersticiones. Tenian seis figuras pintadas, las dos de mujeres; la una de las cuales dicen que se llamó *Aochitlachpan*, y la otra *Tecpaxoch*, y luego cuatro figuras de hombres, que dicen llamarse *Izcuin*, *Hueytecpatl*, *Teniletemic*, *Nanacatltzatzi*. Y dicen los naturales acerca desto mill disparates, como los demás en viniendo á tratar de sus dioses y ceremonias antiguas; dicen que estos no eran hombres sino demonios. Cuentan otra fábula más, diciendo que tenian por dioses otras dos figuras, llamada la una *Ometochtli*, que es el dios del vino, y la otra *Tezcatlipuca*, que es el nombre del más principal ídolo que ellos adoraban, y con ellos tenian pintada una figura de mujer llamada *Hueytonantzin*, que quiere decir nuestra gran madre, porque decian ser madre de todos

estos dioses ó demenios. Y aquellos cuatro demonios, ya nombrados, dicen que mataron á esta gran madre, instituyendo en ella el modo de sacrificar para adelante, sacándole por el pecho el corazon y ofreciéndolo al sol. Tambien dicen que el ídolo Tezcatlipuca mató al dios del vino, de su consentimiento y conformidad, diciendo que ansí lo eternizaba, y que si no moria, habian de morir todos los que bebiesen vino; pero que la muerte de este Ometochtli fue como sueño de borrachera, que despues de vuelto en sí, quedó sano y bueno; y el eternizallo fue que de su nombre hicieron principio para la cuenta de sus años, porque como adelante se dirá, el primer año llaman *Zetochtli*, y desde aquí la historia destos y sus pinturas van por años, que en todo lo contado hasta este punto no hay cuenta ni memoria de tiempo. Todas estas mentiras y disparates les hacia entender el demonio, con que se hacia adorar dellos y sacrificar y hacer templos y tener para su culto ministros, que eran dos sacerdotes llamados *Huehuey Tcopixque;* y estos asistian siempre, y nunca salian del templo, que estaba en la cabecera desta provincia. El uno de los sacerdotes se llamaba *Chiquey Aochitonal*, y el otro se llamaba *Chiquey Ozetotl*. Estos estaban en guarda de los ídolos, y de noche cantaban, respondiéndose el uno al otro, y tocaban unos caracoles que sonaban como bocinas. Y para este oficio, el Rey tenia cargo de elegir los sacerdotes cuando faltaban, los cuales habian de ser muy hábiles y de más edad que aquellos que se habian criado en el templo. Siendo elegidos, los llamaba ante sí y les encargaba la guardia y reverencia de sus ídolos, avisándoles la guarda de buenas costumbres y exemplo, con apercibimiento de ser ajusticiados el que en algo exce-

diese. Y acetado por ellos, el Rey mandaba prevenir lo necesario para las solemnes ceremonias que se hacian á los cuatro dias adelante; el cual, yendo muy acompañado de todos sus vasallos y gente de guerra, y haciendo ante todas cosas una solemne ofrenda á sus ídolos, de papeles cortados é incienso, y vuelto el Rey al pueblo, les daba á entender cómo su voluntad y la de sus dioses era que aquellos sean ministros, y como á tales, de todo el pueblo sean acatados y obedecidos, y su doctrina creida y guardada. Y luego el Rey de su propia mano les cubria con una muy rica manta, á manera de capa, y se la añudaba al hombro, diciéndole: «Tomad esta vestidura en señal que sois guardas y ministros de mis dioses.» Y con esto se iban á sus casas, donde con la nueva creacion todos se regocijaban, usando de sus acostumbrados banquetes y bebidas. Servíanse estos sacerdotes de muchachos, que, como muchachos de coro, se criaban con ellos, y eran enseñados en todo lo tocante al culto de sus ídolos y religion, y destos salian los elegidos por muerte del sacerdote; estos barrian el templo, y iban al pueblo por de comer. Traian los sacerdotes el cabello muy largo, trenzado con hilo de todos colores; andaban calzados á su modo, y tenian en el templo lumbre de carbon, que nunca faltaba, para lo cual cada cinco dias ofrecia cada indio cuatro rajas de leña, de que se hacia el modo de adoracion ó devociones destos. Era costumbre en el templo, cada cinco dias y en las fiestas de cada mes, punzarse las orejas con unas navajas agudas y de los molledos (1) ansí mesmo; y untaban ciertos

(1) Molledo es la parte carnosa y redonda de algun miembro, especialmente de los brazos, muslos y pantorrillas.

papeles con aquella sangre, y despues los ofrecian á los ídolos, y tambien untaban la leña que ofrecian con aquella sangre. Este género de sacrificios era para los hombres adultos y que tenian edad para pecar; y los sacerdotes recibian la leña y los papeles, y ensartábanlos y guardábanlos.

Las doncellas ofrecian cada una un vaso de maiz molido, hecho masa, y sacaban sangre de las orejas y con ella rociaban la masa y untaban un papel, y todo lo ofrecian ante la presencia del ídolo, y la oracion que decian era con estas palabras: «Ofréscote esta ofrenda, porque eres mi Dios.»

Los ritos y costumbres que tenian en sus nacimientos, crianza y casamientos, discurso de vida, muerte y sepulturas.

Estando la mujer cerca del parto, algunos dias antes se mea en un baño de los que ellos usan, y consigo una vieja partera que la bañaba, y apretándole livianamente las caderas, la barriga y el cuerpo, decian que aderezaban la criatura para el próximo nacimiento y á la madre para su parto. Y llegada la hora, recebia la criatura y cortábala el ombligo, y bañábala en agua fria, y en cuatro dias no la sacaban del aposento donde habia nacido; pasados los cuales, llevaban á la madre y al hijo al baño á lavarlos, y daban á la madre y á todos los parientes á beber una mazamorra (1) hecha de maiz y

(1) *Mazamorra* se llama en general á toda cosa reducida á piezas pequeñas, aunque no sea comestible. Dáse tambien el mismo nombre al bizcocho averiado que comen en el mar los galeotes. Era asímismo cierta comida compuesta de harina de maiz con azúcar, usada en el Perú, especialmente para mantenimiento de la gente pobre.

gallinas y venados y otras cosas. Y desde á tres dias la partera llevaba á la criatura á otro barrio, una legua de allí, acompañada de seis niños, si es varon la criatura que nació, ó seis niñas si era hija; y estos llevaban, como por insignias, los instrumentos viriles y femeniles de que usan, como son los de texer é hilar, si es hembra, ó hacha ó *mecapal*, que es un cordel con que atan la carga y arco y flechas, si es varon; y en un arroyo bañaban la criatura, y vuélvenla á casa, dexando allí los instrumentos, por los cuales van después otros muchachos ó muchachas.

Dende á dos años, haciendo los padres un gran repuesto de comida, lo llevan, juntamente con la criatura, á casa del vecino de más cuenta, á quien más aficion tenian, y allí le pedian su nombre para la criatura, y concedido, comian todos y regocijábanse; quedando la criatura como por ahijado suyo, y ellos cobraban un nuevo parentesco, por virtud del cual se amaban y conversaban de allí adelante.

Los padres del que movia el casamiento al otro, aderezaban un gran presente de comida y ropas, y llevábanlo á la casa del otro, y presentádoselo, con una larga y bien ordenada plática, le pedian su hija para su hijo; y habiendo de concederse, ó la entregaban luego ó señalaban un plazo de algunos dias, en que los padres della, para entregar su hija, hacian otra torna boda de comida y presentes de ropa, y habiendo comido y cenado, los padres tenian aderezado un aposento donde ponen á los novios. Esto era la gente baxa, á quien no era permitido tener más de una mujer; que los señores y principales tenian las que querian, y los unos y los otros deshacian estos matrimonios á su volun-

tad cuando querian, ó se enfadaban, ó enojaban.

Si el difunto era señor ó muy principal, en muriendo, le metian una esmeralda en la boca, y amortajábanlo y poníanlo sobre una estera, y el dia siguiente, juntos todos los vasallos, hacian un gran llanto, y con dos banderas altas de papel blanco llevaban el cuerpo al templo de los ídolos, donde los sacerdotes tenian aderezado uno como cadalso, de una vara en alto y otro tanto en ancho, y debaxo mucha leña, y puesto el cuerpo y las banderas allí encima, los sacerdotes le ponen fuego. Y quemado el cuerpo, en el mismo lugar entierran las cenizas, hecho para ello un gran hoyo; y despues, cuatro dias arreo (1) ofrendan la sepoltura de sus ordinarias comidas y bebidas, que despues comen los sacerdotes y ministros del templo. La gente plebeya en sus sementeras ó en los montes se quemaban.

Al XV capítulo. *Respondiendo al capitulo quince.*

Para todas las cosas que tocaban al gobierno de la república civil y criminal y para el recoger de los tributos, que era lo que más habia que hacer, tenia el Rey dos hombres viejos, de los mas principales y sábios de su reino, los cuales eran llamados *tequitlatos*, que es como gobernadores ó mayordomos. Y estos asistian perpétuamente en la Casa Real, y á ellos acudian todos los negocios; ellos los averiguaban y examinaban, y despues de habellos bien entendido, acudian al Rey y dábanle cuenta de todo y de lo que ellos en el caso tenian acordado, lo cual el Rey confirmaba, sino era en algunas cosas muy raras, que le parecia mandar otra cosa.

(1) *Cuatro dias arreo*, es decir, uno tras otro, sucesivamente, sin interrupcion.

Y confirmado por el Rey, estos lo salian á publicar á la puerta del palacio, como á pronunciar la sentencia y mandalla poner en execucion, que, con esta, sin réplica era acabado cualquier negocio liviano ó grave; de manera que en estos oficios destos dos tequitlatos se encerraba el gobierno y determinacion de todas las cosas. Para los negocios criminales tenian cárcel y carcelero y esposas de madera, y un cepo y armazon, á manera de caxa, en la cual, metido el preso, dormia el carcelero encima y otras guardas, si habia más cantidad de presos; y este género de prision era tan solamente para los presos de guerra y personas que habian de ser sacrificadas, porque para los delincuentes casi nunca era necesario, porque las causas se averiguaban y concluian brevísima y sumariamente, en esta manera:

Si la causa era de adulterio, daba noticia el agraviado á los dos tequitlatos, los cuales, sin prender los delincuentes, hacian la averiguacion con todo el secreto posible; y hecha, se enviaban ciertos hombres de guerra, que llamaban *tsacanes*, los cuales para el efecto servian de alguaciles y verdugos; y en cualquier parte que hallasen los delincuentes, en presencia del agraviado eran muertos. Si el adúltero era capitan ú hombre muy principal, no moria desta suerte, sino en la primera guerra que se ofrescia, echándolo delante en lo más peligroso, y moria á manos de los enemigos.

Por homicidio moria el matador y era sacrificado, y hecho cuatro cuartos, se repartia por los que le habian preso, y guisado, lo comian, y la cabeza se daba al que habia descubierto el delito, la cual guardaba como por trofeo para sus bailes y regocijos, y el corazon, despues de ofrecido á sus dioses, se enterraba. Si el delito era de

hurto, el delincuente era hecho esclavo del Rey; y si tenia bienes, dellos se satisfacia la parte, y sino el Rey lo satisfacia. Al testigo falso ó delator, que levantára falso testimonio, daban la misma pena que al reo se habia de dar, siendo convencido. Otros negocios, fuera destos, no se tenian por criminales, y ansí se averiguaban, los que eran entre partes fácilmente por estos dos tequitlatos.

Esta provincia de Meztitlan, con todas las demás que estaban debaxo de su dominio, traian guerra con los de Atotonilco por la banda del Sur, y con los de Izmiquilpa y Otopa por la banda del Poniente, y con los de Chapuluacan por la banda del Norte, y con los de Guayacotla y Tzicoal por la banda del Oriente. Y en el discurso de todas estas guerras nunca fueron vencidos, y ansí los tenian por gente de mucho valor y esfuerzo; y siempre fue reino por sí, nunca subjeto á Montezuma ni á otro señor, hasta que llegaron los españoles, á los cuales se rindieron sin hacer ninguna resistencia, y esto tienen estos naturales por muy gran calidad.

Viniendo, pues, á la batalla, cada capitan ponia su gente en un escuadron cerrado, y segun la disposicion del lugar, ansí ponían la frente del escuadron; y luego el Rey, puesto en lo más alto, hacia á todos su parlamento, esforzándolos y alabándolos de valientes y prometiéndoles honrosos premios; y tocando los caracoles y otros instrumentos, arremetian los unos á los otros hasta llegar á los brazos. Por la mayor parte, peleaban todo el dia entero; y si no se vencia la batalla, se proseguia al dia siguiente. Los prisioneros que de la una parte y de la otra se tomaban, sin remedio eran condenados al sacrificio. Las armas de que usaban eran arcos y flechas de gran fuerza y certísima puntería, varas tos-

tadas, de braza y media de largo, con puntas de pedernal; tirábanse con unos sarmientos ó tiraderas, que llevaban más fuerza que una xara de una ballesta; espadas, de palo con filo de navajas. Las armas defensivas eran rodelas hechas de cañas macizas, que llaman *otlatl*, hendidas y menudas, de medio dedo de ancho, atadas unas con otras muy fuertemente, un lienzo ó cañizo de largo á largo y otro atravesado; y por ser esta madera tan dura como hueso y llevar fortísima contextura, es bastante á reparar el tiro de una saeta de ballesta castellana. Con estas rodelas se escudaban y defendian de las piedras, que con hondas se tiraban, que es una de las más dañosas armas ofensivas que usaban. Su destreza en todo género de armas arrojadizas era muy grande, y el valor y esfuerzo, como de hombres desesperados, porque sin temor de peligro alguno se ofrecian á la muerte por tomar un prisionero, que el que no lo habia prendido, aunque fuese señor ó hijo de gran señor, no gozaba de honra pública, respeto ni otro previlegio, ni podia tener vasallos que le administrasen ni sirviesen en cosa alguna, y tantos grados más de honra y estimacion tenian, cuantos más prisioneros habia tomado en la guerra.

Los traxes y vestido antiguo suyo, era dos ó tres mantas, de vara y media en cuadro, añudadas por arriba, dexando el ñudo unos por delante en el pecho, otros á los hombros sobre el molledo izquierdo, otros á las espaldas; y eran las mantas de los señores y de los hombres principales y de guerra, de pluma y pelos de liebres y conejos, muy galanas y delicadas, matizadas con diversas colores. La gente baxa se vestia de algodon; los unos y los otros cubrian sus vergüenzas con una ven-

da á manera de almaizal (1), larga, que les daba algunas vueltas por los lomos y entrepiernas, quedando los cabos anchos colgados por delante hasta la rodilla; y en esto no habia diferencia más de en la curiosidad, riqueza y labores que usaban la gente principal, y esta era toda cuanta ropa usaban. Los unos y los otros traian el cabello largo como el de las mujeres, trenzábanlo y componíanlo para la guerra váriamente; no usaban suerte alguna de calzado, aunque en esta cabecera (2) de Meztitlan usaban unas como zataras (3). Agora visten camisas y jubones (4) como nosotros, calzan zaragüelles (5) y los más traen sombreros, calzan zapatos y botas y algunos visten sayos (6), y todos los más andan á caballo, aunque sin silla y freno. Lo que antiguamente estimaban eran ropas, armas y comida, que no tenian otra riqueza, y algunas joyuelas de oro y piedras, que era muy poco, porque como tenian guerra con los de México, no participaban de la riqueza mexicana.

Manteníanse antiguamente de caza de aves y animales, de que esta tierra abunda mucho, especialmente la sierra, y de maiz, que se coge tres y cuatro veces en el año, y de Chile, en que hay varias especies dello, al-

---

(1) *Almaizal ó almaizar*, toca de gasa, usada por los moros en la cabeza; tambien se da este nombre á la banda que se ponen los subdiáconos para tomar la patena.

(2) *Cabecera* está aquí por capital ó cabeza de localidad, lo mismo que las demás veces que en esta relacion se usa.

(3) *Zatas ó zataras*, llaman en la costa de Cantabria á las abarcas hechas de cuero crudo.

(4) *Jubon*, especie de chupa ó almilla.

(5) *Zaragüelles*, calzones anchos con pliegues.

(6) *Sayo*, jubon ó casaca larga y sin botones, que solia gastar la gente baja.

canzan pescado en cantidad. Las bebidas son vino de cañas de azúcar y otras diversidades de vinos hechos de otras frutas, y el que se hace compuesto con la raiz llamada *ocpatli*, con que todos ellos se embriagan. Comen agora gallinas caseras, frísoles y otras muchas diversidades de semillas y frutas. Siempre han vivido y viven sanos todos los de esta provincia y serranía; y aunque ha habido pestilencias, ha sido Dios servido de que en estas partes no haya alcanzado sino muy livianamente.

Capítulos XVI, XVII, XVIII. } *Respondiendo á los capítulos diez y seis, diez y siete y diez y ocho.*

El asiento y puesto deste pueblo de Meztitlan es al Mediodia, en unas laderas de unos cerros ásperos y pedregosos; la iglesia y monasterio puestos en lo más alto, los cerros sin ningun género de árboles, tierra seca y no aparejada para sembrar en ellos ningun género de semilla. Para venir á este pueblo de Meztitlan, se pasa por un valle entre dos quebradas, que tiene de largo tres leguas y más, y de ancho por partes una legua, y por partes más y menos; va por medio un rio muy caudaloso. La causa de no haber poblado los naturales en este valle, sino retirádose á las laderas de los cerros, es por las avenidas y crecimientos del rio, que en tiempo antiguo estaba todo este valle hecho una laguna, y para venir á este pueblo de Meztitlan venian en canoas. El puesto deste pueblo y de los pueblos sujetos, que están poblados en la vecindad deste valle, es de temple cálido y seco; gózase de mucha serenidad; viven los naturales y han vivido con mucha sanidad y libres de enfermedades. Los demás pueblos sujetos á esta cabecera están poblados en las montañas y serranía que cae á la parte del Norte. Los

pueblos, que caen en las alturas de la sierra, gozan de temple muy frio; los que caen en las honduras de los valles y quebraduras, gozan de temple cálido, y en estas partes hay más fertilidad y abundancia de los mantenimientos y frutas de la tierra. Todas las provincias, que tengo referido que eran sujetas á este de Meztitlan, caen á la parte de Oriente, inclinándose al Norte; toda es tierra muy montuosa y asperísima, muy húmida, y donde por maravilla se ve el cielo sereno, sino siempre con nieblas; y con las neblinas que caen, se cria el maiz y axí y otras semillas, y ansí el año que es de muchas neblinas, ese tienen por año fértil. Toda la mayor parte desta tierra gozan de dos cosechas; la una se cria con las aguas, y coxido el fruto deste temporal, siembran luego otras sementeras, las cuales se crian con las neblinas desde diciembre hasta abril.

A los capítulos XIX, XX, XXI. } *Respondiendo á los capítulos diez y nueve, veinte y veintiuno.*

El rio, que tengo dicho que pasa por este valle de Meztitlan, es rio caudal (1); su nacimiento es en el pueblo de Tulacingo, que está desta cabecera catorce leguas, y para tener tan cerca su nacimiento, es mucha el agua que trae; está un cuarto de legua, y en partes en la misma ribera la poblacion deste pueblo de Meztitlan; los naturales se aprovechan en algunas partes del riego deste rio, y cogen cantidad de semillas de axí, frisoles y chian. De dos ó tres años á esta parte han sembrado trigo, el cual se da tan escogidísimamente, que de una fanega de sembradura han cogido cincuenta hanegas y más. Puédese regar todo el valle, porque el rio es muy apa-

(1) *Rio caudal*, lo mismo que caudaloso ó grande.

rejado para sangrarle y sacar muchas acequias de agua; el temple es muy estremado, porque en este valle nunca se ha visto helar, y llueve muy poco, que es lo que importa para los trigos que se siembran de riego. Este rio, yendo por su curso por este valle, á tres leguas desta cabecera, va á dar á un cerro alto de peñas tajadas, en el cual repara su corriente y curso; y desta causa se hace una laguna, y conforme á las pocas ó muchas aguas, ansí crece ó mengua. En este año de setenta y nueve, por haber sido las aguas muchas, ha crecido la laguna cuatro leguas, y tiene tanta hondura, que en la mayor parte de ella podrian navegar navíos gruesos; por la parte del cerro de peña tajada, donde va á dar el rio, se sume entre las peñas, y va á salir media legua de allí; pero el lugar por donde se sume, no tiene más capacidad ni se puede sumir más agua de la que puede traer la madre del rio, y desta parte, como tengo dicho, cuando viene más agua de la ordinaria, se repara y se hace la laguna que digo. En esta laguna no se cria otro género de pescado sino moxarras. Un fraile, que se nombraba Fr. Nicolás de San Pablo, flamenco, intentó desaguar esta laguna, y para el efecto comenzó á abrir un pedazo de un cerro á taxo abierto, y porque los encomenderos desta provincia reclamaron, cesó la obra por mandado de la Real Audiencia. Seria cosa importante el desaguar la laguna, y no seria muy dificultoso el hacerlo.

A los capítulos XXII, XXIII, XXIV y XXV { *Respondiendo á los capítulos veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco.*

Los árboles silvestres, que comunmente se crian en las montañas desta provincia, son pinos, robles, encinos, cedros, madroños, de los cuales no tienen ningun apro-

vechamiento, si no es para el uso de los naturales, para quemar y para sus casas. En las tierras calientes no se crian estos géneros de árboles, sino otros árboles, cuya madera es floxa y desaprovechada para ningun género de aprovechamiento. Tambien se crian otros árboles, cuya madera es muy estimada: el árbol se llama *tlacuilolquahuitl*, es madera de color diverso, que tira á morado y á leonado, con unas vetas y labores y aguas muy para ver; es madera muy dura, aunque fácil de labrar.

Los árboles de cultura y frutales, que hay en toda esta provincia, son muchos; todo lo que alcanza la tierra fria, se cria en ella muy bien cualquier género de frutales de España, como son duraznos (1), membrillos, albarcoques, manzanos, nogales, guindos, ciruelos. En las tierras calientes se crian abundantísimamente naranjos, limas, limones, cidros, toronjas (2), higueras; así mismo se crian con mucha abundancia cañas de azúcar. Las frutas de la tierra son en muy gran cantidad y muy diversas.

Los granos y semillas, de que se sustentan y han sustentado los naturales, son maiz, frísoles, chian, pepitas de calabazas, de que tienen muchos géneros, y en mucha abundancia.

En la sierra no se da trigo, por causa de las neblinas contínuas y demasiada humidad; en este valle de Meztitlan en todo él se puede dar muy abundantemente. Viñas ha habido, y se han dado muy bien uvas; los naturales no acuden ni gustan de este género, aunque se podrian

(1) *Durazno*, especie de melocoton, ó segun algunos hortelanos, melocoton macho.

(2) *Toronja*, fruta que participa de limon y naranja, y es más gruesa y carnosa que esta última.

hacer muchas viñas, que hay lugar muy aparejado para ello. Alonso de Villaseca comenzó, ahora hace veinte años, poco más ó menos, á plantar una viña, y un fraile, llamado Fr. Nicolás de San Pablo, la hizo descepar, diciendo que era en mucho daño y vejacion de los naturales. Este mismo fraile hizo tambien cortar muy gran cantidad de morales, de que se hacia seda, y muy buena, en este valle, por la mesma razon dicha, y hoy dia hay reliquias en este valle de los morales cortados. En esta tierra no se da grama, aunque hay mucha cantidad de tunales (1) silvestres; olivos tambien se dan, aunque solamente en la huerta del monesterio deste pueblo los he visto grandísimos, y si no dan esquilmo de aceitunas, entiéndese que es por el demasiado vicio de la tierra.

A los capítulos XXVI y XXVII. | *Respondiendo á los capítulos veintiseis y veintisiete.*

La general cura, con que estos naturales se curan, es con la zarzaparrilla, de que en toda esta sierra hay abundancia, porque la mayor parte de las enfermedades que tienen, son bubas, y con el agua de zarzaparrilla y sudores que toman, se curan desta enfermedad.

Los animales bravos, que hay en esta tierra y en las provincias della, son muchos y de muchos géneros; hay venados, conejos, tigres, leones, lobos, raposos, puercos. Los animales domésticos no se crian bien, porque toda esta tierra es montañas y tierra muy cerrada, y desta parte no hay estancias de ganados; y en los monesterios de religiosos, que hay en estas provincias, los carneros, que traen de otras partes para su alimento, se crian mal y se les mueren, de comer yerbas ponzoñosas.

(1) *Tunales*, lo mismo que *nopales*, ó higueras chumbas.

A los capítulos XXVIII, XXX y XXXI. . . . . } *Respondiendo á los capítulos veintiocho, treinta y treinta y uno.*

En ninguna de las provincias de toda esta sierra no se han hallado minas de oro ni de plata, aunque se han procurado por la buena dispusicion que la tierra muestra de haberlas; solamente hay minas de alumbre y alcaparrosa (1), las cuales benefician los herederos de don Juan Baeza, comendador de Christo, por particular merced que S. M. el emperador D. Cárlos le hizo, para que ninguna persona sino él beneficiase el dicho alumbre por espacio de sesenta años.

En ninguna parte de todas las provincias referidas se ha hallado salina ninguna, y ansí, en el tiempo questos traian guerras con los comarcanos, usaban de cualquier tierra ó arena que tuviese algun sabor salobre; y agora por la general contratacion la alcanzan traida de Panuco, del puerto de Tampico, donde hay muy principales salinas; y esta sal es la principal contratacion que hay en esta sierra, y esta sirve de moneda menuda para todas las cosas que se compran entre los naturales.

En las casas hay poca diferencia del tiempo antiguo al presente; las moradas han sido y son de una misma manera, altas del suelo algunas gradas; la cobertera es de paja, en especial en la sierra, por las contínuas neblinas que hay y ser la tierra tan húmida. Las moradas de la gente baxa son viles y pequeñas; las de los señores, tienen patio, y á la redonda muchos aposentos, como recibimientos, dos salas muy grandes, y todo el demás servicio de la casa, dormitorios, despensas, cocinas con retretes, con entradas y salidas por callejas angostas y

(1) *Alcaparrosa*, lo mismo que caparrosa.

secretas, casi á manera de laberinto, y por la mayor parte no van continuados ni seguidos los aposentos.

A los capítulos XXXIII, XXXIV, XXXVI. . . . . } *Respondiendo á los capítulos treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y seis.*

Los tratos y contrataciones y grangerías, de que viven los naturales y españoles, por la mayor parte, es la sal. Entre los propios generalmente ha sido trueque de unas cosas por otras, y casi corrian por moneda unas mantillas pequeñas, de cinco á seis palmos de largo y tres piernas (1), y esta contratacion se hacia en los mercados para lo necesario y sustento ordinario, y fuera desto, ni se compraban ni se vendian casas ni tierras, ni se hacia contrato de otra presea alguna; carecian, y aun hoy dia no usan, del cacao, que en esta Nueva-España corre por moneda y por comida y bebida. El género en que pagan su tributo los naturales desta provincia de Meztitlan y todas las demás provincias desta sierra, es en mantas de cinco varas de largo y tres cuartas de ancho; difieren estas mantas que se hacen en esta sierra á otras que se hacen en otras provincias, como es en Campeche y otras partes, en la urdiemyiembre, que es torcido el hilo y texido al modo de cordellate (2) de España.

Esta provincia de Meztitlan, con todas las demás provincias de la sierra que tengo ya referidas, son de la diócesis del arzobispado de México. Hay desde este pueblo de Meztitlan á la ciudad de México veinte y cinco leguas por camino derecho; no son largas las leguas, y el camino es por tierra llana la mayor parte.

---

(1) *Piernas*, lo mismo que paños ó tiras.

(2) *Cordellate*, tejido basto de lana, cuya trama hace cordoncillo.

Los monesterios que hay en estas provincias, de la jurisdiccion desta Alcaldía mayor de Meztitlan, son los siguientes: en la cabecera de Meztitlan uno; en el pueblo de Tzaqualtipan, sujeto á esta cabecera de Meztitlan, otro; y en entrambos residen ocho frailes agustinos; en el pueblo de Molango otro monesterio, donde residen cuatro frailes; en Suchicoatlan otro, donde residen dos frailes; en Tlanchinolticpac un monesterio, donde residen cuatro frailes; en Guaxutla otro, residen tres frailes; en Xelitla otro, residen dos frailes; en Chapulhuacan otro, residen dos frailes; en Tzicicaztla otro, residen dos frailes; por manera que por todos son nueve monesterios, todos de frailes de la órden de San Agustin.

La cual dicha relacion, yo el dicho Gabriel de Chaves hice, con informacion muy particular de los indios más viejos que hallé en la dicha provincia, de los cuales y de personas antiguas me informé de todo lo contenido en esta relacion, y me constó por pinturas antiguas que yo ví, y por lo que yo he visto por vista de ojos, como persona que he andado y administrado justicia en esta provincia y jurisdiccion de Meztitlan; y ansí lo firmo de mi nombre.—Gabriel de Chaves (1).

(1) Sacado del *Archivo de Simancas*.—Descripciones y poblaciones.—8.—*(Nota de* Muñoz.)

Relacion de la provincia de Meztitlan (1).

La cuenta que los naturales tenian antiguamente para contar sus años (2).

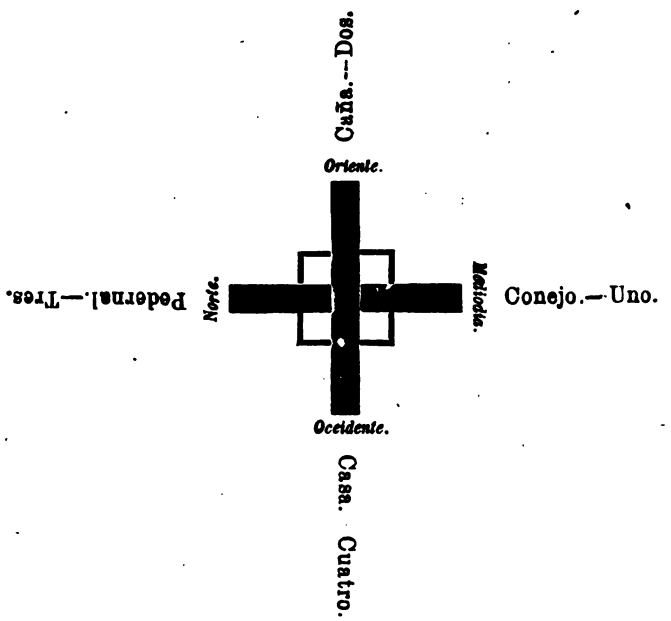

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo XXXIX. Este documento es como un apéndice al anterior y tambien sacado del archivo de Simancas.

(2) En el original están dibujados los objetos cuyos nombres van en los estremos de la cruz.

La órden y cuenta que antiguamente tenian para contar los años.

Un conejo puesto á la parte del Mediodía, y una caña al Oriente, y un pedernal al Norte, y una casa al Occidente, que por esta figura se entenderá bien. Comenzaba su cuenta de la parte del Mediodía, donde está el conejo, y luego el Oriente, Norte y Occidente, andando la redonda hasta trece años, donde para esta cuenta, como nuestro aureo número en diez y nueve, y en llegando á trece, cuando habian de decir catorce, dicen uno, y ansí comienzan los primeros trece años de la casa del conejo, y los segundos de la casa de la caña, y los terceros de la casa del pedernal, y los cuartos del lugar donde está la casa pintada. Y estos eran cincuenta y dos años, que estos llamaban una temporada ó atamiento de años, porque despues de cumplidos los cincuenta y dos años, volvia la cuenta de nuevo de la casa del conejo; y su manera de contar era esta: conejo uno, caña dos, pedernal tres, casa cuatro, conejo cinco, caña seis, pedernal siete, casa ocho, conejo nueve, caña diez, pedernal once, casa doce, conejo trece; y luego comenzaban los segundos trece años de la casa de la caña, diciendo: caña uno, pedernal dos, etc. Y desta manera se cuentan los cuatro trece años, y es buena cuenta y fácil.

Sus meses son diez y ocho en un año, de veinte dias cada uno, y los dias de su año trecientos y sesenta y cinco, pero aquellos cinco dias que sobraban, habiendo dado veinte á cada mes, los echan en el postrer mes del año como vagantes, y á estos cinco dias llamaban *nen non temi*, como cosa que anda demasiada. Los nombres de sus meses son los siguientes:

Panquetzalitztli.	Quechuli.	Micca ylhuitl.
Atemoliztli.	Huci tocoztli.	Huey micca ylhuitl.
Tititl.	Popochtli.	Huech pani liztli.
Aochitoca.	Ecatl qualitztli.	Pachtli.
Ailomaliztli.	Tzinco hu	Huey pachtli.
Tzahio.	Huey tecuylhuitl.	Quechulí.

Los veinte dias de cada mes tambien tenian sus nombres, como los dias de nuestra semana, y estos nombres servian á los dias de todos los meses, salvo que no comenzaba cada mes en el nombre del dia que el otro habia comenzado. Y son los nombres que se siguen:

Acatl.	Tetechi hucauls.	Izcuin.
Ozelotl.	Ecatl.	Oçoma.
Cuixtli.	Caili.	Itlan.
Teotl ytonal.	Ailotl.	
Nahüs olli.	Coatl.	
Tecpatl.	Tzontecomatl.	
Quisahütl.	Tochtli.	
Ome xochi tonal.	Atl.	

De los nombres destos meses y dias no usan ya, sino de los nuestros, aunque en cierta manera de mercados, que son como ferias, de veinte á veinte dias, que en algunas partes se hacen, parece que quieren aludir al número de sus diez y ocho meses con la misma cuenta de aquellos cinco dias demasiados, en la cual están tan diestros en toda la tierra, que los mercaderes, que suelen acudir á los veinte dias, cuando llega el tiempo de los cinco dias demasiados, vienen á los veinticinco dias, sin errarse jamás.

RELACION QUE DIÓ JUAN DE AREIZAGA, CLÉRIGO, NATURAL DE GUIPÚZCOA, DE LA NAVEGACION QUE HIZO EL ARMADA DE S. M. DE QUE IBA POR CAPITAN EL COMENDADOR LOAISA, HASTA EL DESEMBARCAMIENTO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES, EL CUAL DICHO JUAN DE AREIZAGA VINO EN EL NAVIO SANCTIAGO, QUE APORTÓ Á LA MAR DEL SUR DE LA NUEVA ESPAÑA, LA CUAL ES EN LA MANERA SIGUIENTE: (1)

Partió el armada de la Coruña, víspera de Sanctiago, del año de 525; llegaron á la Gomera á 2 de Agosto.

Partió de allí á 14 del dicho mes, é dende á cuatro dias se quebró el mástel mayor á la nao capitana por debajo del redámen, y luego se tornó á adobar.

Domingo 15 de Octubre vieron la isla de Sant Mateo (2) y surgieron en ella á 20 del dicho mes; están sesenta leguas de la costa de Guinea, dos grados y medio de la línea.

Víspera de Todos Santos, postrero de Octubre, se hizo á la vela toda la armada, y á 4 de Diciembre vieron tierra del Brasil.

Jueves, dia de los Inocentes, del dicho año de 525, en anocheciendo, se les entró una tormenta é tiempo de mucho viento é agua, é se les desderrotó la nao capitana

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo XXXVI.

(2) Pequeña isla del Atlántico equinocial, á 12 leguas S. del cabo de las Palmas, en la Guinea superior.

sobre el rio de Solís (1), y en amaneciendo volvieron todas seis velas en busca de la capitana, y anduvieron tres dias en busca della, y como no la pudieron hallar, las seis velas siguieron su derrota, y aquella noche se les desderrotó la nao Sant Gabriel, y las otras cinco vinieron á surgir á 14 de Enero de 526 al cabo de las Once mill vírgenes, ques al abocamiento del estrecho.

Este mesmo dia 14 de Enero, en amaneciendo, se les entró una tormenta muy grande de mar y viento Sudoeste y Oes-sudoeste, donde dejó la nao Santispíritus las manzanas de la abita, y como las vido rompidas, y dieron á la mar los ajustes, luego comenzó la nao á agarrar sobre tierra, donde se perdió, y se ahogaron nueve hombres, el uno de los cuales fue Diego de Estella, contador de la dicha nao. Las otras naos, en cesando la tempestad, perdidos los bateles y amarras, y hecho echazon de la artillería y de lo que más á mano tenian, fueron á surgir en embocando el primer estrecho, en la bahía de la Victoria, donde aguardaron á la nao capitana y Sant Gabriel.

Á 22 del dicho mes de Enero, embocaron la nao capitana y Sant Gabriel con tiempo próspero, y fueron á surgir donde estaban las otras naos. Y estando allí surtos, dióles ótra tormenta muy grande de Sudoeste, que hizo agarrar á la nao capitana con cuatro ajustes, y dió en tierra al través, donde estuvo tres dias y tres noches, y se le quebró la zapata con la quilla, una braza y media, y la dejó toda é hizo echazon de todo lo que arriba tenia,

(1) De este nombre hay dos rios, apellidado el uno grande y el otro chico, en el gobierno de Buenos-Aires, y que desembocan ambos en el de la Plata.

y cortó todas las obras muertas; é así salió é se hizo luego á la vela la vuelta del rio de Santa Cruz á se remediar; y la noche antes, la nao Nunciada se hizo á la vela, la cual iba sin piloto ni amarra ni batel, y nunca más la vieron ni supieron de ella, y en ella iba Martin de Valencia.

La nao capitana con las otras naos se fué al dicho rio de Santa Cruz, escepto la nao Sanctiago, que quedó en el cabo de las Once mill vírgenes, dentro de un riachuelo, para recojer alguna de la ropa que habia quedado de la nao Santispíritus, y con ella quedó tambien el batel de la nao Sant Gabriel, de que iba por capitan don Rodrigo de Acuña, para que le ayudase.

A la entrada del rio Santa Cruz, el Capitan general mandó al dicho D. Rodrigo que volviese con su nao al cabo de las Once mill vírgenes, para que trajese su batel que habia quedado con la nao Sanctiago, y se volviese luego al dicho rio de Santa Cruz, el cual fué é recibió su batel é tomó diez y seis hombres de la nao Sanctiago, que le habian llevado el batel á su nao. Y así se fué y nunca más el armada le vió; y el navío Sanctiago se fué á la bahía de la Victoria, donde la dicha capitana habia hecho echazon para recoger algunas botas é otras cosas, é irse con ello á Santa Cruz, á donde llegó dende á doce á trece dias, é allí se aderezó la nao capitana con planchas de plomo y barras anchas de hierro, muy bien.

A 29 dias de Marzo salió el armada del dicho rio de Santa Cruz, y vino á embocar el estrecho, con tiempo próspero, y embocó á 2 de Abril, y vino á surgir, dentro en el estrecho, á un puerto que se llama San George, donde se proveyó de agua y leñas y maderas, y allí murió el factor Diego de Covarrubias.

Desembocaron del estrecho á 26 de Mayo con buen tiempo próspero. A 1.° de Junio, el navío Sanctiago se desderrotó con tormenta de la nao capitana y de la otra compañía. Cesada la tormenta, que era muy grande, á maravilla, tornó á buscar la dicha armada, y no la halló; y como el capitan y gente del dicho navío vieron que tenia dos mill doscientas leguas hasta la primera tierra poblada, de los Ladrones (1), y tenian cuatro quintales de bizcocho en polvo, sin otro bastimento alguno, salvo agua, determinaron de venirse á proveer á la costa, que el Capitan general, Hernando Cortés tiene descubierta y poblada, á las espaldas de la Nueva-España, que estaba de donde se desrrotaron ochocientas ó mill leguas, las cuales anduvieron en obra de cuarenta y cinco dias. Y quedan surtos en un puerto proveyéndose y haciendo una barca, que no traian ninguna, para seguir su derrota, para lo cual el dicho Hernando Cortés, les ha hecho dar é proveer de todo lo que han menester.

Con la nao capitana quedaron solamente la nao Santa María del Parral y la nao Santo Lesmes (2).

---

(1) *Los Ladrones*: así se llama á un grupo de tres pequeñas islas del Grande Océano equinocial, junto á la costa de Nueva-Granada.

(2) Simancas.—*Patronato Real antiguo.*—Area de Indias.—Leg. 7.—*(Nota de* Muñoz.)

MEMORIA DE LOS LUGARES Y QUÉ TIERRA ES CADA LUGAR, DE LOS DE LAS PROVINCIAS DE LA FLORIDA, POR DONDE EL CAPITAN JUAN PARDO ENTRÓ Á DESCUBRIR CAMINO PARA NUEVA ESPAÑA, DESDE LA PUNTA DE SANCTA ELENA DE LAS DICHAS PROVINCIAS, LOS AÑOS DE 566 Y 567, QUE TODO ES COMO SE SIGUE (1).

Primeramente, salió de Sancta Elena con su compañía, prosiguiendo el dicho efecto, y el dia que salió fué á dormir á un lugar que se dice Uscamacu; aquí es isla cercada de rios, tierra arenisca y de muy buen barro para ollas y teja y otras cosas que sean necesarias; hay en esta tierra buenos pedazos de tierra para maiz, y mucha cepa de viña.

Desde Uscamacu salió derecho á otro lugar que se llama Ahoya, á do hizo alto y durmió. Este Ahoya es isla; algunos rincones della cercados de rios y los demás como tierra firme y razonable tierra para maices, y tambien muchas cepas de viñas, con muchos sarmientos.

Desde Ahoya salió derecho á otro lugar, que se llama Ahoyabe, pueblo pequeño subjeto á Ahoya, y la misma tierra de que es Ahoya.

Desde Ahoyabe salió derecho á otro lugar, que se llama Cozao, ques un cacique algo grande y tiene mu-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo XXXIX.

cha tierra buena como las demás dichas, y muchos pedazos de tierra pedrisça, donde se puede cultivar el maiz, el trigo, la cebada, la viña, todo género de frutas y huertas, porque hay rios y arroyos dulces y razonable tierra para todo.

Desde Cozao salió derecho á otro lugar pequeño, ques de un mandador del mismo Cozao; la tierra deste lugar es buena, pero poca.

Desde este lugar salió derecho á otro que se dice el Enfrenado; la tierra es misera, aunque hay muchos rincones de muy buena tierra, como las demás dichas.

Desde el Enfrenado salió derecho á otro lugar, que se llama Guiomaez, desde donde hasta la punta de Sancta Elena hay cuarenta leguas; el camino por donde se fué es algo trabajoso, pero tierra que se puede cultivar todo lo que en Cozao y aun mejor; hay algunos pantanos grandes y hondables, pero caúsalo la mucha llanura de la tierra.

Desde Guiomaez salió derecho á Canos, que los indios llaman Canosi, y por otro nombre Cofetazque; hay en el término desta tierra tres ó cuatro rios razonables, y el uno muy caudaloso, y aun los dos; hay algunos pantanos pequeños, que cualquiera persona, aunque sea muchacho, los puede pasar por su pié; hay en este trecho valles altos, de mucha piedra y peña, y bajos; es tierra bermeja, muy buena en efecto, muy mejor que todas las dichas.

Canos es tierra por que pasa uno de los dos rios caudalosos, cabe él, y otros arroyos; tiene muy grandes vegas y muy buenas, y aquí y desde aquí adelante, se coje mucho maiz, y hay mucha uva gruesa y muy buena, y tambien mala, gruesa y menuda, y de otras muchas ma-

neras; al fin, es tierra en que se puede situar pueblo principal. Hay hasta Sancta Elena cincuenta leguas, y hasta la mar como veinte leguas; puédese ir hasta él por el rio dicho, cursando la tierra, y mucho más adelante por el mismo rio, y asimismo por el otro que pasa junto á Guiomaez.

Desde Canos salió derecho á otro lugar, que se llama Tagaya, muy principal tierra, sin pantanos, tierra rasa, de poca arboleda, prieta y bermeja, muy buena y de mucha buen agua, fuentes y arroyos.

Desde Tagaya salió derecho á otro lugar, que llaman Gueza, tierra ni menos ni más que la de arriba, muy abundante de buena.

Desde Gueza salió derecho á otro lugar, que se llama Aracuchi, tambien tierra muy buena.

Desde Aracuchi salió derecho á otro lugar, que se llama Otariyatiqui, ques cacique y lengua de mucha tierra adelante; tierra muy abundante de buena; desde este Otari á otro lugar, que se llama Guatary, hay como quince ó diez y seis leguas, á la mano derecha, más debajo del Norte que este otro. En este ha habido y hay dos caeicas que son señoras, y no poco, en comparacion de los demás caciques, porque en su traje se sirven con pajes y damas. Es tierra rica; hay en todos los lugares muy buenas casas y buhíos terreros, redondos y muy grandes y muy buenos; es tierra de sierra y campiña buena. Este lugar le vimos y estuvimos veinte dias de vuelta; junto á este lugar pasa un rio muy caudaloso, que viene á dar á Sanapa y Usi, donde se hace sal, junto con la mar, sesenta leguas de Sancta Elena. Desde Sancta Elena á este Guatari hay ochenta leguas, y por este mismo rio puede entrar más de veinte, segun dicen, cualquier navío.

Desde Otariyaiqui salió derecho á otro lugar, que se llama Quinahaqui, donde pasa otro rio muy caudaloso; es tierra muy buena.

Desde el lugar atrás declarado, la mano izquierda, doce leguas dél, hay otro lugar que se llama Issa, que tiene muy lindas vegas y toda la tierra muy linda, y muchos ríos y fuentes. En la jurisdiccion de este Issa, hallamos tres minas de cristal muy bueno; estas están registradas en feto, (1) como si luego se hobiera de sacar provecho dellas. Todo esto vimos y entendimos á la vuelta que volvimos á Sancta Elena.

Desde Quinahaqui salió derecho á otro lugar, que se llama Aguaquiri, ques tierra muy acabada de buena y fértil.

Desde Aguaquiri salió derecho á otro lugar, que se llama Joara, que está junto á la sierra, y es donde Juan Pardo, á la primera jornada que hizo, llegó, y quedó su sargento. Sé decir que es tan linda tierra, como la hay en la mejor de toda España, para todos cuantos géneros de cosas los hombres en ella quieran cultivar. Hay hasta Sancta Elena cien leguas.

Desde Joara salió, por la sierra adelante, derecho á otro lugar, que se llama Tocar, donde en la pasar tardamos tres dias; en esta sierra hay mucha uva, mucha castaña, mucha nuez, mucha cantidad de otras frutas; es mejor que Sierra-Morena, porque hay en ella muchas vegas y la tierra muy poco fragosa. En Tocar es muy buena tierra, donde se pueden hacer grandes labranzas de cualquier suerte.

Desde Tocar salió derecho á otro lugar, que se llama Cauchi, muy principal tierra; desde aquí adelante com-

(1) *En feto*, es decir, en embrion, en proyecto.

paré esta tierra con el Andalucía, porque es muy rica tierra toda ella.

Desde Cauchi salió derecho á Tanasqui, que tardamos en llegar á él tres dias, por despoblado; es una tierra tan rica, que no sé cómo me lo encaresca.

Desde Tanasqui salió derecho á otro lugar, que se llama Solameco, y por otro nombre Chiaha; es tierra muy rica y anchurosa, lugar grande, cercado de rios muy lindos; hay en derredor deste lugar, á legua y á dos leguas y á tres leguas y menos y más, muchos lugares pequeños, todos cercados de rios. Hay unas leguas de bendicion, mucha uva y muy buena, mucho níspero; en efecto es tierra de ángeles.

Desde Solameco salió derecho al Poniente, á un lugar, que se dice Chalahume, á donde tardamos en llegar tres dias, por despoblado, y á donde hallamos sierras más ásperas que la sierra que nombramos. En estos fuertes por donde pasamos es tierra muy rica y agradable y fresca; al subir una sierra destas, hallamos humo de metal, y preguntando á los alquimistas, dixeron con juramento que era de plata; llegamos á Chalahume, que tiene tan buen sitio de tierra, en comparacion, como tiene la ciudad de Córdoba, muy grandes vegas y muy buenas; allí hallamos uvas tan buenas como las hay en España; sé decir ques tierra que paresce que españoles la han cultivado, segun es buena.

Desde Chalahume salió derecho á otro lugar, que está dos leguas de allí, y se dice Satapo, desde donde nos volvimos; es pueblo razonable, de buenas casas y mucho maiz y muchas frutas silvestres, pero la tierra rica y muy agradable; y todos estos lugares y los de atrás situados cabe muy lindos rios.

Desde Satapo habíamos de ir derechos á Cosaque, creo yo, segun me informé de indios y de un soldado que llegó allá desta compañía, y volvió y dió cuenta de lo que vido, hay cinco jornadas ó seis hasta Cossa, tierra muy poco poblada, porque no hay más de tres lugares pequeños: el primero, que está dos jornadas de Satapo, que se dice Tasqui; en estas dos jornadas hay buena tierra y tres rios grandes; y un poco más adelante, otro lugar, que se dice Tasquiqui, y desde allí, á otra jornada más adelante, otro pueblo destruido que se dice Olitifar, todo buena tierra llana, y desde allí á otras dos jornadas del despoblado, más adelante, está un lugar pequeño, y más adelante de este otro, como una legua. Cossa es pueblo grande, el mayor que hay desde Sancta Elena, por donde fuimos hasta llegar á él; tendrá como hasta ciento cincuenta vecinos; esto es segun el grandor del pueblo, es lugar más rico que ninguno de los dichos; hay en él de ordinario gran cantidad de indios; está situado en tierra baxa, á la falda de una sierra; hay en derredor de la media legua y á cuarto de legua y á legua muy muchos lugares grandes; es tierra muy abundante; está su sitio al sol del Mediodía, y aun á menos de Mediodía. Desde Cossa habíamos de ir derecho á Trascaluza, que es el fin de lo poblado de la Florida. Hay desde Cossa á Trascaluza siete jornadas, y creo que hay en todas ellas dos lugares ó tres; todo lo demás es despoblado. Trascaluza se dice que está al sol del Mediodía, y que desde aquí á tierra de Nueva-España hay, unos dicen que nueve jornadas, otros que once, otros que trece, y lo más comun nueve jornadas; todo de despoblado, y en el medio de todo este camino hay un lugar de cuatro ó cinco casas, y despues, prosiguiendo en el dicho efecto, la primera poblacion que

hay es de Nueva-España, segun dicen. Ruego á Nuestro Señor lo provea como se le haga servicio. Amen.—Fecha en la punta de Sancta Elena, 23 dias del mes de Enero, año de 1569 años.—Juan de la Bandera (1).

MEMORIAL DIRIGIDO POR HERNAN CORTÉS AL EMPERADOR CÁRLOS V, SOBRE LAS COSAS DE INDIAS (2).

S. C. C. M.

Quisiera tener tanta habilidad y suficiencia para cumplir lo que V. M. me mandó, cuanto tengo deseos de servirle, porque soy cierto que V. M. quedára muy satisfecho; mas tambien sé que este deseo me hará acertar, como he acertado en todas las otras cosas del servicio de V. M. que han sido á mi cargo. Y en esta lo deseo más copiosamente, porque con ella se dá perfeccion á todas las pasadas, que no bastára haber yo conquistado aquellas partes, y dilatado en ellas el Real Patrimonio de V. M., si para conservacion de ellas no dixese lo que alcanzo, mayormente mandándomelo, como V. M. me lo mandó. Suplico á V. M., lo que dixere, se conozca de mí ser dicho con este celo, porque juzgado así, ningun yerro me podrá ser imputado.

(1) *Simancas.*—Poblaciones y descripciones.—*(Nota de* MUÑOZ.)
(2) *Coleccion de* Vargas Ponce. En la Real Academia de la Historia.—Tomo LV.

Lo primero, Muy Católico Señor, que á mi me parece que en aquellas partes se debe proveer, para que Dios Nuestro Señor y V. M. en ello sean servidos, es la conservacion y perpetuacion de los naturales de ellas, porque faltando estos, todo lo demás, que se quisiere proveer, seria sin cimiento, como sea notorio que de ellos resultan ambas estas cosas. Y para que esto mejor se haga, V. M. debe imaginar aquella tierra por una heredad que nuevamente ha plantado, y para que esta fructifique, es menester que las plantas se arraiguen, para que más duren y permanezcan; dando órden en que estos naturales sean bien tratados y conservados en sus pueblos y órden que tenian antes en el regimiento dellos, porque, segun la grandeza de sus poblaciones, háse de creer que, si no la tuvieran en ello buena, no se hubieran conservado tantos tiempos, ni disminuido en tan pocos como há que se sacaron de sus costumbres. Y para que de esta conservacion haya más especial cuidado, V. M. debe repartir estos pueblos por los españoles que allá residen y quisieren residir, habiendo respecto de más ó menos, segun el merecimiento de cada uno, ó en sugetos, ó en persona. Y que estos, á quien se repartieren, sepan que los tienen por cosa propia, porque como tal la amparen y defiendan; y no solo no los consientan disipar, mas aun trabajen de acrecentarlos, como está notorio que se hará, teniendo por cierto cada uno que es herencia para sus hijos. Resulta de esto otro bien para el acrecentamiento de las rentas de V. M., y es, que cada uno, en la parte que le cupiere, trabajará, considerada la calidad de la tierra, de darse á la granjería y labor del campo, la que fuere más aparejada. Y como en esta tierra haya tanta diferencia de provincias, forzado ha de haber mucha di-

ferencia de granjerías; y habiéndolas, no puede V. M. dexar de ser servido y acrecentar sus rentas con la contratacion de ellas.

M. P. S.: hasta aquí he dicho, lo más breve que he podido, lo que toca á la conservacion y perpetuacion de las gentes de aquellas partes, como sea el cimiento sobre que se ha de edificar esta obra, y lo he dicho generalmente, dexando el cómo á la Real prudencia de V. M. y de su Consejo, que muy mejor que yo darán en esto parecer, no me apartando de servir con mi talento, si para él fuere necesario. Síguese luego dar órden en cómo estas gentes vengan en conocimiento de su Criador, para que se salven, porque si no se entrase por esta puerta, no seria V. M. dicho buen pastor, como lo es y yo lo sé, por lo que he alcanzado de la Real intencion de V. M., en todo lo que me ha enviado á mandar en este caso; y aunque otras veces yo tengo escrito á V. M. sobre él y, demás de mi parecer, enviado otros algunos de personas santas y religiosas, en especial el de Fr. Juan de Teto, que habrá V. M. conocido, y el de Fr. Martin de Valencia, que fué por principal de los frailes franciscos que pasaron en aquellas partes, que ambos, como varones de Dios y celosos de este bien, se juntaron conmigo muchas veces á hablar en ello; no dejaré aquí de tornarlo á decir, por ser en este tiempo que se ha de efectuar lo que mejor pareciere. Y es que V. M. debe proveer en aquellas partes de pastores de la Iglesia, que sean tales, que imiten á Nuestro Redentor, y que comiencen *facere et docere*, y que su doctrina no sólo sea *verbo, sed exemplo*, y que todos los otros ministros de la Iglesia sean conformes á estos pastores y prelados; porque si de otra manera fuesen, no sólo no aprovecharian, mas dañarian gravemente, por-

que como aquellas gentes son de mucha habilidad y entendimiento, si viesen, los ministros de Dios y los que les han de predicar virtudes, profanos en hábito y en obras, creerian, y ya algunas veces lo han dicho, que pues los clérigos no obran segun predican, que su doctrina no es verdadera, y que no debe ser á más efecto de contenerlos á que sirvan, y no para que se salven, mayormente que, en la falsa religion que ellos tenian, todos los ministros de sus templos vivian tan casta y honestamente, y tan sin esceder de su órden, que el que escedia en algo, con ninguna otra cosa pagaba sino con la cabeza; y si en aquella que era falsa, y por tal se les ha reprobado y defendido, tanto se defendia la profanidad y mal ejemplo, ¿cuánto mas hay necesidad que, en la que por buena y santa se les predica, haya de esto mucha vigilancia y cuidado? Y la más principal cosa, que á los que por razon quieren sentir las cosas de nuestra fé les hace aprobarla, es conocer todos los preceptos de ella ser fundados sobre defender vicios y amonestar virtudes; no menos que en lo pasado se usó en este capítulo de la conversion de generalidad, teniendo como tengo por cierto, que con V. M., que tanto celo tiene á esta santa obra, basta apuntarle, mayormente teniendo, como V. M. tiene en su Real Consejo, tales personas y tan doctas y celosas del servicio de Dios y de V. M., que sabrán dar en el caso toda buena espedicion, aunque con la protestacion pasada que *non recuso laborem, si populo sum necesarium.*

Sentado, invictísimo Señor, de la conservacion y conversion de las gentes de aquellas partes, como cosas más principales, resta decir mi parecer en lo que toca al servicio de V. M. y acrecentamiento de sus rentas y patrimonio real; plegue á Nuestro Señor acierte, segun tengo

el deseo. Ya V. M. tiene por antiguo uso de llevar cierta parte del oro y plata, perlas y piedras que en aquellas partes han los españoles que en ellas residen; y en esto no hay que hablar, pues desde que se descubrieron, se acostumbra á llevar, así por razon del dominio que V. M. en ellas tiene, y por la licencia que se dá para que se coja, como todos los mineros sean de derecho de V. M. Bien sé que parecerá á algunos imposicion nueva la que aquí dice, y que, con decirla, no hago lo que debo á mis vecinos; mas si bien la consideraren, hallarán, que demás de cumplir yo con la obligacion natural que á V. M. tengo, como á mi Rey y Señor, ellos tambien reciben buena obra; y mirando que yo soy el que más parte espero que me cabrá de lo uno y de lo otro, como á quien V. M. ha de hacer más merced en todo por haberle yo servido más, creerán que no busqué del todo el daño. Y esto digo, porque sin comparacion me penaria de ser notado de esta culpa, porque no podrian dexar de decir que algun particular interés me moviese á ello, porque siempre le pospuse por el general. Digo, Señor, que en el segundo capítulo que habla de la perpetuacion, dice que V. M. debe repartir los pueblos de aquellas partes entre los españoles, etc. Digo tambien, que teniéndolos repartidos como cosa propia, procurará cada uno, vista la calidad de la tierra que le cupiere, á plantar en ella aquella granjería que más se dé y de que más pueda ser aprovechado, y que de la contratacion de esto V. M. recibirá servicio, y sus rentas se acrecentarán. Esto se puede hacer de dos ó tres maneras: la una, queriendo V. M. que se le pagase alcabala de lo que se vendiese y comprase de aquellas granjerías, segun la órden y costumbre de estos sus reinos; la otra seria, que cada uno en quien los dichos

pueblos fuesen repartidos, diese y contribuyese á V. M. cierta parte de la misma cosa de que tratase; la otra, por un *certum quid* señalado, que, al tiempo de hacerle la merced, quedase asentado que contribuyese á V. M., que esto seria más ó menos, segun la calidad de la merced y de la persona á quien se hiciese; y que este *certum quid* quedase asentado en el privilegio de la merced que se le hiciese por perpétuo subsidio, ó como mejor á V. M. le pareciere.

Puédense señalar para V. M. provincias ó pueblos, los que pareciesen más provechosos y de más calidad, para que estos fuesen de su patrimonio y persona Real; pero hay necesidad que, haciéndose así, se viese cuál seria más provechoso á sus rentas Reales, formarlos ó repartirlos, porque, segun la esperiencia de lo pasado, no ha parecido ser muy provechoso haberlos tenido V. M., porque los pueblos, que hasta aquí han estado en poder de los oficiales de V. M., han sido muy maltratados, y han venido en mucha diminucion, y V. M. ha recibido poco servicio, de que darán testimonio los libros de su Contador y Tesorero. Y si V. M. determinare de los tomar y le pareciere que así conviene á su servicio, conviene asimismo que en ellos se ponga nueva órden, y se provea de otra manera que hasta aquí, para lo cual asimismo daré mi parecer, si del hubiere necesidad, y V. M. fuere servido (1).

(1) Por minuta, en el Archivo general de Indias, legajo segundo de Córtes, núm. 2, ramo tercero.—(*Nota de* VARGAS PONCE.)

TÍTULO DE CAPITAN GENERAL DE LA NUEVA-ESPAÑA Y COSTA DEL SUR, EXPEDIDO Á FAVOR DE HERNAN-CORTÉS POR EL EMPERADOR CÁRLOS V. (1)

Don Cárlos etc.

Por cuanto vos, D. Fernando Cortés, marqués del Valle, habeis fecho muchos y grandes y señalados servicios á los Católicos Reyes, nuestros señores, padres y abuelos (que santa gloria hayan) é á nos, é de cada dia nos los haceis y esperamos y tenemos por cierto que nos los hareis de aquí adelante, continuando vuestra lealtad y fidelidad, y teniendo respeto á vuestra persona y servicios, y confiando en vuestra suficiencia y habilidad, y porque entendemos que así cumple á nuestro servicio é á la paz é sosiego de la Nueva-España é costas é provincias del mar del Sur della, que vos descubrísteis y poblásteis, que son en los límites y paraje de la dicha Nueva-España; es nuestra merced y voluntad que agora y de aquí en adelante, cuanto fuere nuestra voluntad, seais nuestro Capitan general de la dicha Nueva España, y costas y provincias de la mar del Sur della. É por esta nuestra carta, vos damos poder é facultad para que podais usar y useis del dicho oficio é cargo, en los casos y

(1) *Coleccion* de Vargas Ponce, en la Real Academia de la Historia, tomo LVI.

cosas á él anexos y concernientes, así por mar como por tierra, por vos é por vuestros lugares tenientes; que es nuestra voluntad que en el dicho oficio podais poner, é los quiteis y amovais cada vez que quisiéredes é por bien tuviéredes é viéredes que conviene á mi servicio. Y mandamos al nuestro Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería Real de la dicha Nueva España, y á los consejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de la dicha Nueva España y provincias del mar del Sur, y á cualesquier personas, de cualquiera calidad, preeminencia y dignidad que sean, que os hayan y reciban y tengan por nuestro Capitan general de las dichas tierras, é usen con vos é con vuestros lugares tenientes en el dicho oficio y en todos los casos á él anexos y concernientes, é como á tal, vos acaten y obedescan y cumplan vuestros mandamientos é de vuestros lugares tenientes. É mandamos que vos guarden é fagan guardar todas todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminencias, prerogativas é inmunidades, é todas las otras cosas é cada una de ellas, que, por razon de ser nuestro Capitan general de las dichas tierras, debeis haber é gozar é vos deben ser guardadas, segun se usó é usa, é debió é debe usar é guardar á los otros nuestros Capitanes generales destos nuestros reinos é de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano. É todo bien é cumplidamente, de guisa, que non vos manquen ende cosa alguna, é que en ello ni en parte embargo ni contra alguna vos non pongan ni consientan poner; que nos por la presente vos recibimos y habemos por recibido en el dicho oficio, para el uso y execucion de él, y vos damos poder y autoridad para lo usar y

exercer, caso que por ellos ó por alguno dellos á él no seais recibido. É mandamos que todos se conformen con vos, é vos den á fagan dar todo el favor é ayuda que les pidiéredes é menester hubiéredes; que para el uso y execucion del dicho oficio é para todo lo demás que dicho es por esta nuestra carta, vos damos poder cumplido, con todas sus incidencias é dependencias y emergencias, anexidades y conexidades. É los unos ni los otros no fagades ende al por ninguna manera, sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedises para nuestra cámara. —Dada en Barcelona, á 6 dias del mes de Julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de 1529 años. —Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus Cesáreas y Católicas Majestades, lo fice escribir por su mandado.—Frater G., *episcopus oximensis*.—El doctor Beltran.—El Lcdo., De la Corte (1).

(1) Copia autorizada en el Archivo de Indias, leg. 2 de Cortes, número 2, ramo 16.—*(Nota de* VARGAS PONCE.)

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

Páginas.

Relacion hecha por Pedro de Valdivia al Emperador Cárlos V, dándole cuenta de lo sucedido en el descubrimiento, conquista y poblacion de Chile y en su viaje al Perú (15 de Octubre de 1550). 5

Carta de Pedro de Valdivia al Emperador, sobre el mismo asunto que la relacion anterior (25 de Setiembre de 1551). 69

Relacion de los servicios de Pedro de Valdivia en el Perú y Chile, dirigida al Emperador por la justicia y regimiento de la ciudad de Valdivia (2 de julio de 1552). 78

Carta del Marqués de Cañete, virey del Perú, al Emperador, dándole cuenta de varios asuntos de su gobierno (15 de Setiembre de 1556). 84

Carta del mismo al mismo y sobre el propio asunto que la anterior (3 de Noviembre de 1556). 111

Relacion hecha por D. Garcia de Mendoza, gobernador de Chile, al Virey del Perú, desde la ciudad de Cañete de la Frontera, nuevamente poblada en Arauco (sin fecha). 123

Instruccion dada por el Obispo de Guatemala á los curas y vicarios de la provincia de Soconusco, para el trato de los indios (12 de Enero de 1558). 130

Carta del Virey D. Luis de Velasco al Emperador, dándole cuenta de la espedicion mandada á poblar la Florida (24 de Setiembre de 1559). 136

Estracto de un parecer del doctor Vazquez, sobre los repartimientos, encomiendas y aprovechamientos de los indios (1 de Octubre de 1559) 141

Verdadera relacion de lo que sucedió al gobernador Jaime Rasquin en el viaje que intentó para el Rio de la Plata, hecha por Alonso Gomez de Santoya (1559). 147

Relacion hecha por Pedro de Monguia de la jornada del gobernador Pedro de Orsua en busca del Dorado, y del alzamiento de Lope de Aguirre, el cual mató á Orsua con intencion de enseñorearse del Perú (3 de Setiembre de 1561). . . . 191

Relacion de todo lo sucedido en el rio de Marañon, en la provincia del Dorado, al gobernador Pedro de Orsua, y de su muerte y el comienzo de los tiranos don Fernando de Guzman y Lope de Aguirre, su sucesor, y de lo que hicieron hasta llegar á la Margarita (156). 215

Memoria de los descubrimientos hechos por Gaspar Castaño de Sosa en el Nuevo-Méjico (1599). 283

Carta del licenciado Valderrama á Felipe II, sobre asuntos del gobierno de Méjico (24 de Febrero de 1564). 355

Otra carta del mismo al mismo y sobre el propio asunto que la anterior (29 de Febrero de 1564) 373

Relacion hecha al Consejo de Indias por Francisco Ortiz de Vergara, del viaje que hizo del Rio de la Plata al Perú (1565). 378

Carta del Emperador Cárlos V al Concejo y demás autoridades de la ciudad de San Miguel de Piura, noticiándoles la renuncia que hacia de los Estados de España en su hijo D. Felipe (16 de Enero de 1556). 390

Carta de Felipe II á la misma ciudad, haciéndole saber la renuncia de su padre y su elevacion al trono de España (17 de Enero de 1556). 395

Jura de Felipe II en Lima (25 de Julio de 1557). 395

Carta del Rey D. Felipe II á D. Luis de Velasco, virey de Méjico, noticiándole su elevacion al trono y pidiéndole algun servicio de dinero (17 de Junio de 1556). 403

Relacion de D. Luis de Velasco, virey del Perú, dada á su sucesor el Conde de Monterey, sobre el estado de aquel reino (28 de Noviembre de 1604). . . . 406

Carta de D. Martin Cortés, segundo marqués del Valle, al Rey D. Felipe II, sobre los repartimientos y clases de tierras de Nueva-España (10 de Octubre de 1563). 440

Páginas.

Capitulacion ajustada entre el Rey D. Felipe II y Diego Fernandez de Serpa, sobre el gobierno y poblacion de las provincias de Guayana y Caura (sin fecha). . . 462
Relacion de Lope de las Varillas sobre la conquista y poblacion de Nueva-Córdoba (1579).. 467
Relacion de lo que pasó al capitan Gaspar de Párraga en el descubrimiento y navegacion del Rio de la Candelaria, que es el de Pamplona, que va á dar en la laguna de Maracaybo (1588-89). 489
Relacion del Arzobispo de Méjico al Consejo de Indias, sobre la recaudacion de tributos y otros asuntos referentes á las ordenes religiosas (15 de Mayo de 1559). 491
Relacion de la provincia de Meztitlan, hecha por Gabriel de Chaves, alcalde mayor de esta provincia, de órden de Virey de Nueva-España (1.º de Octubre de 1579). 530
Apéndice á la relacion anterior. 553
Relacion hecha por Juan de Areizaga, de la navegacion al estrecho de Magallanes (1582). 556
Memoria de los lugares y tierras de la Florida, hecha por Juan de la Bandera (25 de Enero de 1565). 560
Memorial dirigido por Hernan-Cortés al Emperador Cárlos V, sobre las cosas de Indias (sin fecha).. 566
Título de Capitan general de la Nueva-España y costa del Sur, expedido á favor de Hernan-Cortes por el Emperador (6 de Julio de 1529). 572

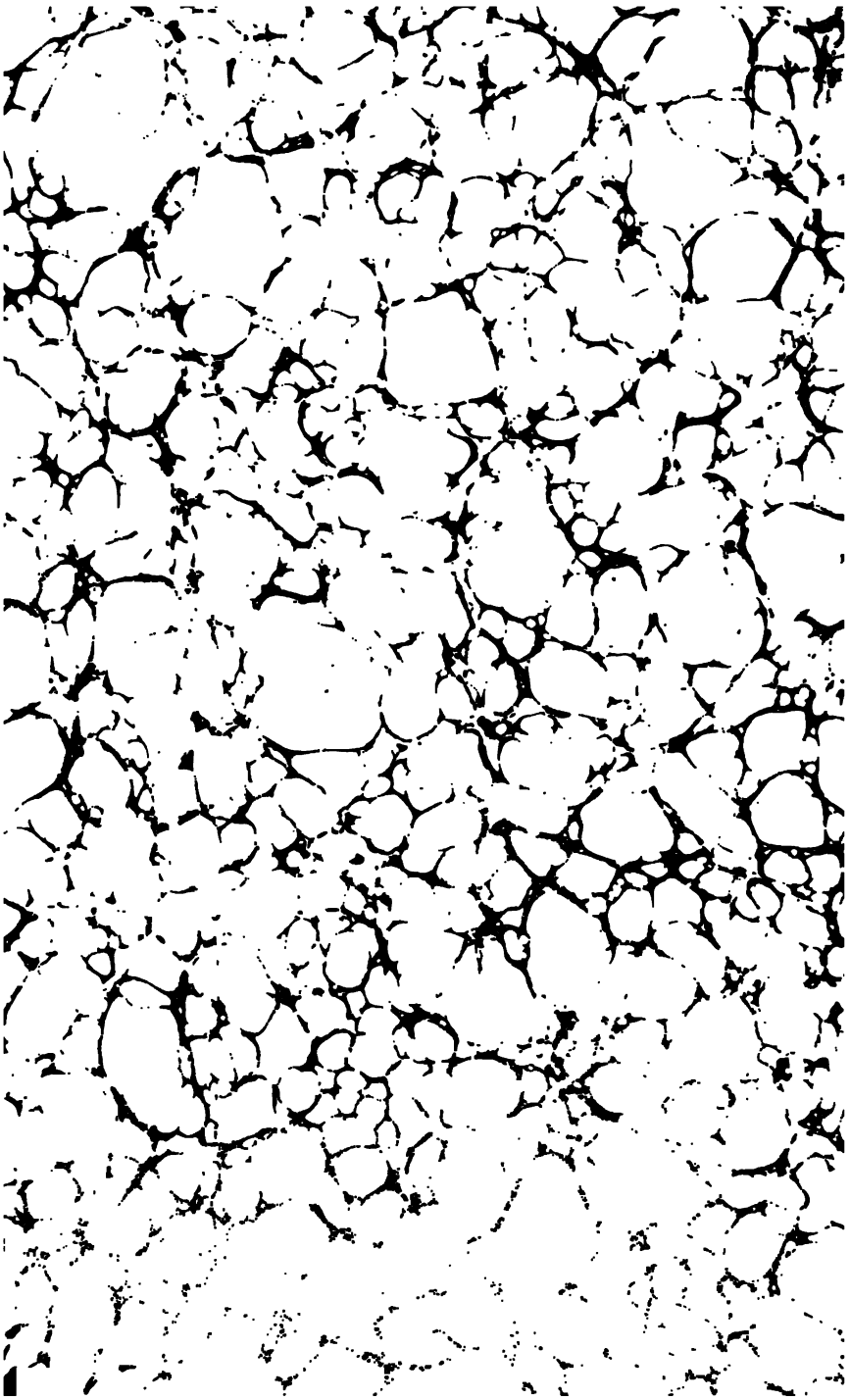

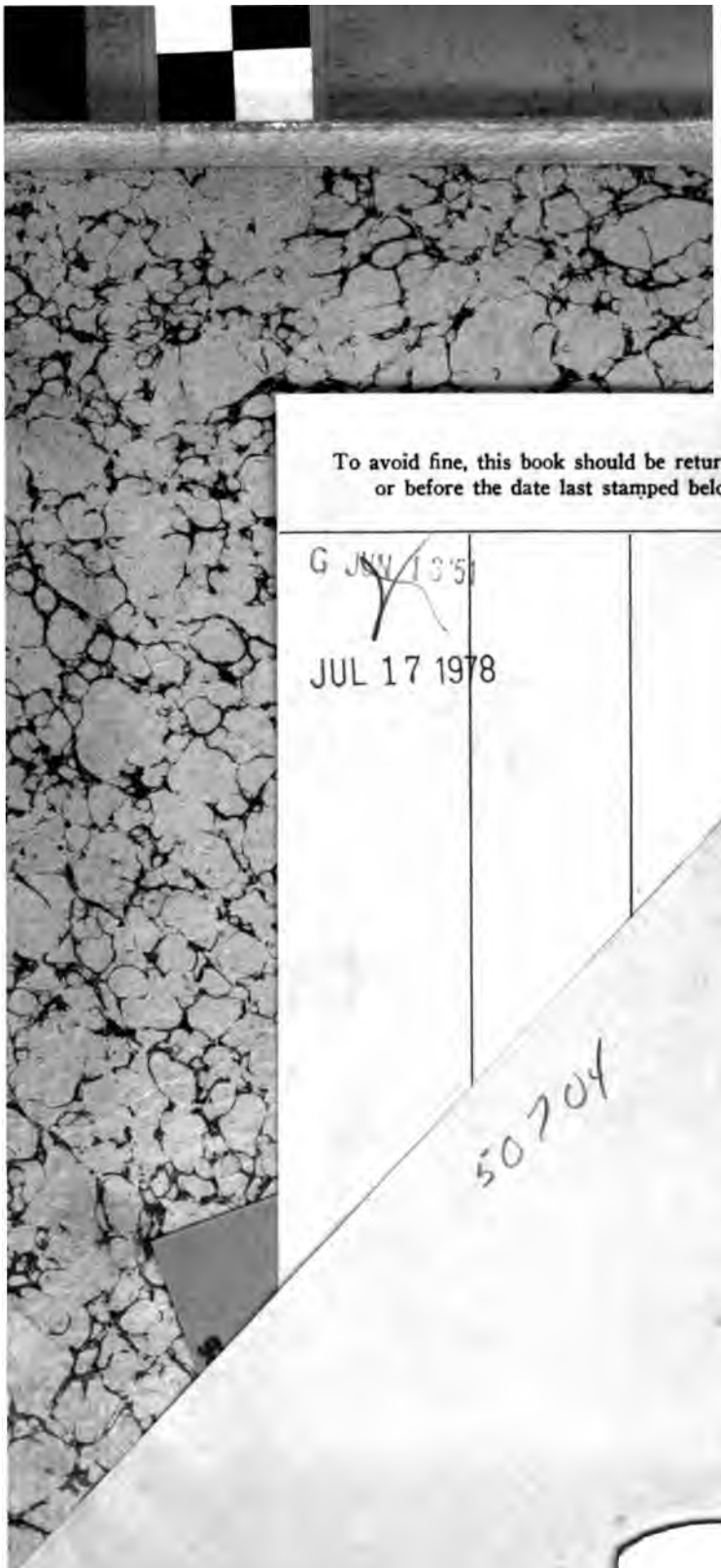

To avoid fine, this book should be returne
or before the date last stamped below

G JUN 1 3 '51

JUL 17 1978
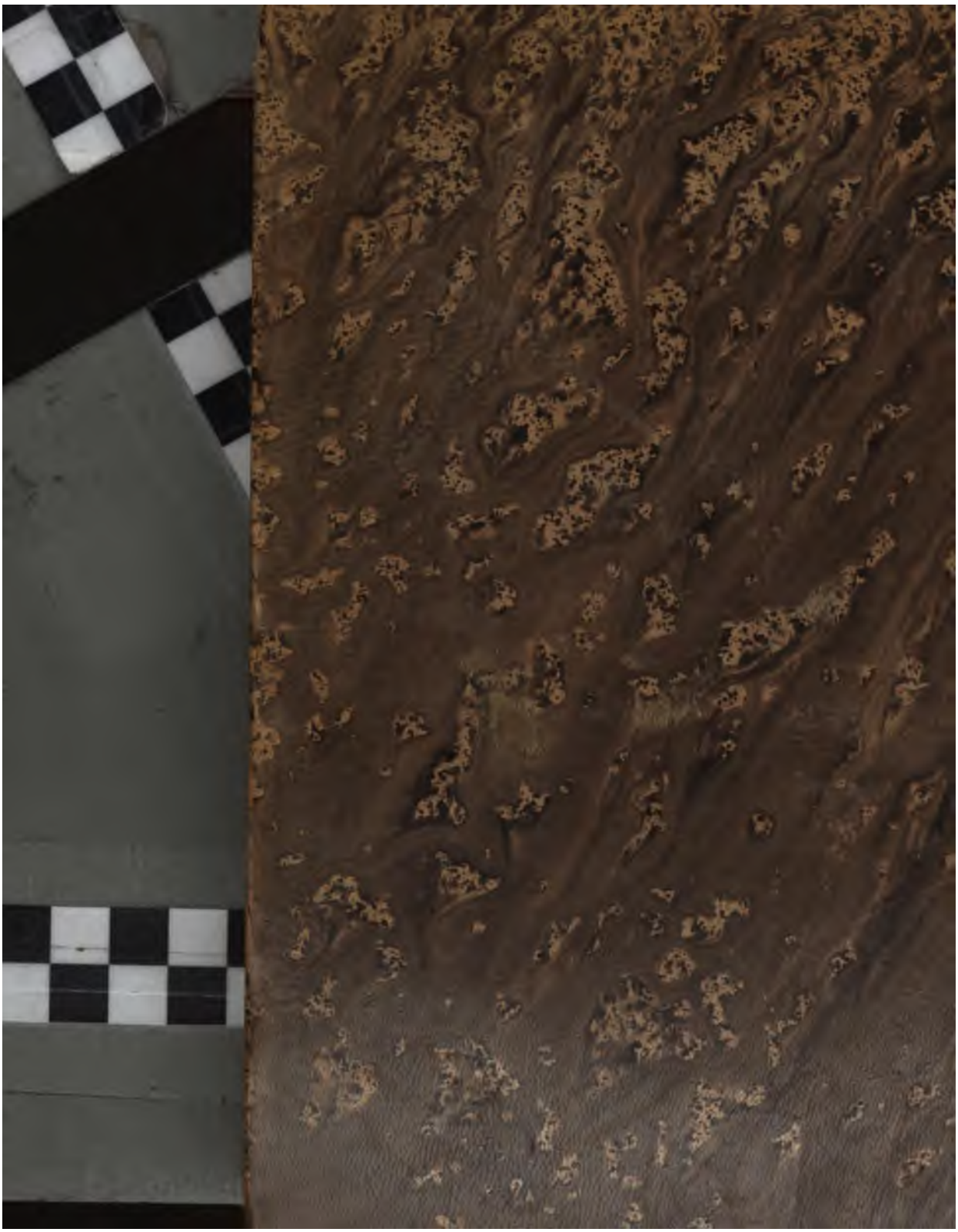
50704